



Esa "parca"...  
anda en las  
carreteras...

# EL PAÍS

LUNES  
**27**

DE ABRIL  
DE 2026

San Pedro Sula, Año 10 •  
Nº 2,949 • Valor: L15.00

LA TRIBUNA DE HONDURAS

www.elpais.hn | f @honduraselpais | t @elpaishn

**POLÍTICA**

## MÁS DE 50 POSTULANTES PARA LAS VACANTES DEL CNE Y TJE

Anoche venció el plazo para aspirar a los cargos de consejero del Consejo Nacional Electoral (CNE) y cuatro magistrados del TJE.

**PÁG. 2**



**LEGIONARIOS**

DERECK SERÍA VENDIDO  
AL FÚTBOL DE SUIZA POR  
**2.5 MILLONES DE EUROS**



**LIGA NACIONAL**

"EL REAL ESPAÑA ESTÁ  
**PARA CAMPEÓN**", DICE  
ASISTENTE DE VIEGAS



**ASCENSO**

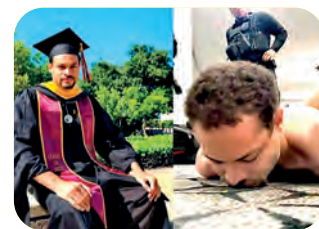
VIDA Y REAL SOCIEDAD  
CONSUMAN OTRO  
**FRACASO EN LA LIGA**

**RECIBIÓ PARTE DE LOS L5 MILLONES**

## CAE SOSPECHOSO DE MATAR A PASTOR-CAFETALERO EN YORO



**PÁG. 9**



**ATENTADO A TRUMP**

"LOBO SOLITARIO" SE  
INSPIRÓ EN MOTIVOS  
ANTICRISTIANOS

**PÁG. 10**



**OTRA TRAGEDIA**

UN MUERTO Y OCHO  
HERIDOS EN ACCIDENTE  
DE SANTA BARBARA

**PÁG. 9**

**A NIVEL NACIONAL**

ENTRA EN VIGOR EL  
AUMENTO DE L5.00  
EN TAXI COLECTIVO

**PÁG. 4**

La diputada del Partido Liberal Luz Ernestina Mejía consideró urgente que el Congreso Nacional aborde una reforma que le devuelva la potestad de elegir al jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, al señalar que esta facultad es clave para fortalecer la institucionalidad del país.

# TEMA DEL DÍA

CARDENAL ÓSCAR ANDRÉS RODRÍGUEZ

## “**TODOS LOS QUE HAN USADO FONDOS DEL ESTADO SON LADRONES**”:

El religioso denuncia despilfarro de recursos estatales, incluyendo pagos a extranjeros vinculados a “espionaje y maldad”, y advierte sobre el daño causado al pueblo hondureño



Óscar Andrés Rodríguez, durante la homilía dominical en Tegucigalpa.

**TEGUCIGALPA.** El cardenal Óscar Andrés Rodríguez lanzó una dura crítica contra funcionarios y exfuncionarios que —según denunció— han utilizado fondos del Estado para beneficio personal, afectando directamente a la población hondureña.

Durante la homilía dominical, el líder religioso cuestionó el uso indebido de recursos provenientes de instituciones públicas, señalando incluso el pago a extranjeros que, afirmó, “espiaban” y “hacían maldad”. En ese contexto, advirtió que estas prácticas representan un grave atentado contra el bienestar colectivo.

“Dios los llama ladrones porque se apropian de lo que no les pertenece, le quitan al pueblo lo que es suyo y

### IRREGULARIDADES

**La Comisión Liquidadora de instituciones del Estado en Honduras, encabezada por Leonel Núñez, denunció en abril de 2026 una serie de irregularidades millonarias en el uso de fondos del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) e INJUPEMP.**

también la libertad; y los llama bandidos porque usan la violencia para someterlo, reduciéndolo a un Estado de miseria y de muerte”, recrió con firmeza.

### “SON LADRONES”

El cardenal también hizo referencia al uso de fondos de entidades como el INPREMA y otras instituciones, insistiendo en que quienes se apropian de recursos públicos incurrir en actos moralmente condenables. “Todos aquellos que han usado fondos del Estado son ladrones, es la verdad y hay que decirlo”, enfatizó.

Finalmente, llamó a una transformación ética de quienes han incurrido en estas prácticas, instándolos a “convertirse” y a orientar la gestión pública hacia el servicio del pueblo, priorizando a los sectores más vulnerables como los pobres, enfermos y desprotegidos.

## Imputados por abusos en hogar infantil seguirán proceso en libertad

**SAN PEDRO SULA.** Un juez dictó auto de formal procesamiento con medidas sustitutivas a la prisión contra cuatro personas acusadas de supuestos maltratos y abusos a menores en una casa hogar ubicada en el sector de Ticamaya, en el municipio de Choloma, Cortés.

La resolución judicial establece que los imputados se defenderán en libertad, tras la audiencia inicial desarrollada en las últimas horas. La

medida incluye la obligación de firmar semanalmente el libro de control, prohibición de salir del país y la restricción de no acercarse ni asistir al centro de menores donde habrían ocurrido los hechos.

Entre los acusados figuran el ciudadano suizo Christof Oliver Wittwer, identificado como director del centro; su esposa Petronia Betulia Bautista; la psicóloga Fanny Mariabel Tábora y el profesor Jimmy Ema-



nuel Romero.

De acuerdo con el requerimiento fiscal, a los imputados se les supone responsables —según su grado de participación— de los delitos de otras agresiones sexuales calificadas continuadas, tratos degradantes y omisión de los deberes de impedir delitos o promover su persecución.

## Con más de 50 aspirantes al CNE y TJE venció plazo anoche para cubrir vacantes

**TEGUCIGALPA.** El plazo para la recepción de postulaciones a los cargos vacantes en el Consejo Nacional Electoral (CNE) y el Tribunal de Justicia Electoral (TJE) venció ayer, marcando el cierre de una etapa clave en el proceso de renovación de estas instituciones.

Al cierre de esta nota, un total de 49 personas habían presentado su documentación ante el Congreso Nacional, de las cuales 25 aspiran a integrar el CNE y 24 el TJE, según el registro oficial.

Desde tempranas horas, profesionales de distintos sectores acudieron al Legislativo para formalizar su participación en el proceso, que busca seleccionar a las nuevas autoridades responsables de garantizar la transparencia y legalidad de los próximos procesos electorales.

Entre los postulantes más recientes destacan el exdiputado Ramón Barrios y el actual diputado Mario Portillo, ambos aspirantes al TJE.

En la lista de aspirantes al CNE figuran Germán Altamirano, Alfredo Enrique Laínez, Olvan Coella, José Gaspar Álvarez, Vilma Clementina Zúñiga, Oved López, Walter Jeremías López, Renán Inestroza, Mirtha Gutiérrez Re-



yes, Boris David Rodríguez, Gabriel Adalberto Espinal, José Pompilio Ochoa, Santos Roberto Peña, Walter Alex Banegas, Idulfo Melquiades Alonzo, Tomás Alfonso Cardona, Miguel Pineda Echeverría, Sergio Otoniel Vélez, Erick Felipe Hernández, Carlos Humberto Romero, Héctor Manuel Alvarenga, Geovanny Antonio Carías, Eduardo Enrique Fuentes, Heriberto Baquedano Membreño y Germán Leitzelar hijo.

Mientras tanto, para el TJE se postularon José Isabel Oyuela, Aristides Mejía, Karla Romero, Claudia Lizeth Aguilera, Vilma Clementina Zúñiga, Renán Inestroza, Boris David Rodríguez, Juan Carlos Berganza, Landon Arnold Gough Ducker, Álvaro Josué Bardales, Víctor Manuel Murillo, Jacob Misael Flores, Agapito Alexander Rodríguez, Nilia Ramos, Ramón Barrios, Olimpia Astrid Bustillo, Idulio Melquiades Alonzo, Santos Roberto Peña, Eva Fabiola Castro, Ada Montoya, Miguel Pineda Echeverría, Erick Felipe Hernández, Mario Portillo y Heriberto Baquedano Membreño.

## IP normaliza emisión de boletas vehiculares y pagos tras semanas de escasez

**TEGUCIGALPA.** El Instituto de la Propiedad (IP) informó que fue restablecido el abastecimiento de boletas de revisión vehicular (Forma IP-216) y comprobantes de pago de la Tasa Vehicular en las instituciones bancarias autorizadas a nivel nacional.

Con esta medida, los propietarios de vehículos pueden retomar con normalidad el pago de la Tasa Vehicular y completar sus trámites registrales, tras el desabastecimiento que afectó la emisión de estos documentos en semanas recientes.

Las boletas distribuidas corres-



ponden al período de recaudación 2025–2026, cuyo vencimiento está previsto para el 30 de junio de 2026, lo que permitirá atender la demanda acumulada de los usuarios.

El IP también recordó que la ciudadanía puede obtener la boleta en formato digital a través de su sitio web oficial, como una alternativa para agilizar el proceso.




*Para impulsar  
tus metas*

**Bi**

BANPAÍS

**Juntos,  
hacia  
adelante**



  2545-1212  [banpais.hn](https://banpais.hn)

# EL PAÍS

ESCALADA SIN FRENO EN 2026

## GOLPE AL BOLSILLO: HONDURAS ACUMULA 15 ALZAS EN COMBUSTIBLES

**TEGUCIGALPA.** Honduras alcanza este día su aumento número 15 en los combustibles en lo que va del año, consolidando una tendencia alcista que sigue impactando directamente el costo de vida, el transporte y la canasta básica.

La nueva estructura de precios entra en vigor a partir este lunes 27 de abril al domingo 3 de mayo.

En San Pedro Sula, la gasolina superior sube 0.15 lempiras, situándose en 133.47 lempiras por galón, mientras la regular aumenta 1.46 lempiras y alcanza 122.40 lempiras. El diésel también registra incremento de 0.98 lempiras, fijando su precio en 136.35 lempiras. En contraste, el kerosene presenta una rebaja de 2.40 lempiras, bajando a 136.86 lempiras, al igual que el GLP vehicular, que disminuye 0.13 lempiras hasta los 46.13 lempiras. El GLP doméstico se mantiene congelado en 216.99 lempiras.

En Tegucigalpa, los ajustes son más pronunciados. La gasolina superior sube 0.42 lempiras y se cotiza en 138.75 lempiras, mientras la regular incrementa 1.76 lempiras, alcanzando los 127.37 lempiras por galón. El diésel aumenta 1.29 lempiras hasta los 141.38 lempiras, mientras el kerosene baja 2.11 lempiras, fijándose en 142.22 lempiras. El GLP doméstico se mantiene en 238.13 lempiras, y el GLP vehicular baja 0.13 lempiras, quedando en 49.66 lempiras.

### IMPACTO DE MEDIO ORIENTE

La Secretaría de Energía atribuye esta nueva alza a la persistente volatilidad del mercado internacional, marcada por la crisis

A PARTIR DEL 27 DE ABRIL DEL 2026

TEGUCIGALPA	NUEVO PRECIO	AUMENTO/REBAJA
Súper	L 138.75	+ L 0.42
Regular	L 127.37	+ L 1.76
Kerosene	L 142.22	- L 2.11
Diésel	L 141.38	+ L 1.29
GLP doméstico	L 238.13	
GLP vehicular	L 49.66	- L 0.13

SAN PEDRO SULA	NUEVO PRECIO	AUMENTO/REBAJA
Súper	L 133.47	+ L 0.15
Regular	L 122.40	+ L 1.46
Kerosene	L 136.86	- L 2.40
Diésel	L 136.35	+ L 0.98
GLP doméstico	L 216.99	
GLP vehicular	L 46.13	- L 0.13



Nueva alza en combustibles entra en vigor este lunes 27 de abril.

**L 1.76**

sube la gasolina regular por galón, el mayor incremento de la semana.

en Medio Oriente y la incertidumbre en rutas estratégicas como el estrecho de Ormuz, por donde circula cerca del 20 % del petróleo mundial.

Con estos ajustes, los hondureños continúan enfrentando un impacto acumulado en el precio de los carburantes desde el 12 de enero, en una cadena de incrementos que presiona al alza los costos de transporte, alimentos y servicios, mientras las rebajas en kerosene y GLP vehicular resultan insuficientes para compensar la tendencia general.



## LO MÁS COMENTADO

El director de proyectos de Casa Alianza, Ricardo Coello, informó que en los últimos años se han registrado alrededor de 17 mil denuncias por violencia sexual contra niños y niñas en Honduras, según cifras del Ministerio Público, evidenciando la alta vulnerabilidad de la niñez en el país.

### Corte Suprema de EE. UU. define este miércoles destino del TPS para hondureño

**WASHINGTON.** El miércoles 29 de abril a las 9:00 de la mañana, la Corte Suprema de Estados Unidos debatirá el futuro del Estatus de Protección Temporal (TPS), en un caso que podría afectar directamente a más de 55 mil hondureños y redefinir el alcance del poder presidencial en materia migratoria.

El presidente de la Asociación Hondureña-Estadounidense, Jay Miranda, advirtió que una eventual cancelación



del programa no solo golpearía a los beneficiarios, sino que también tendría efectos directos en la economía estadounidense, al tratarse de una población activa que aporta al sistema productivo.

El tribunal evaluará si las cortes pueden revisar o frenar la decisión de un presidente de poner fin al TPS, mientras el Gobierno sostiene que esta facultad corresponde exclusivamente al Poder Ejecutivo. En febrero, las autoridades ya habían cancelado la protección para miles de beneficiarios, lo que intensificó la disputa legal.

### Taxi colectivo sube L5 desde hoy por alza en combustibles

**TEGUCIGALPA.** Desde este día, los usuarios del taxi colectivo en la capital y a nivel nacional enfrentan un incremento temporal de 5 lempiras en la tarifa, como resultado del constante encarecimiento de los combustibles, una medida que impacta directamente el bolsillo de miles de pasajeros.

El ajuste fue oficializado por



el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT) tras mesas técnicas sostenidas con el sector taxi, en las que se acordó el aumento como mecanismo para compensar los costos operativos que los transportistas aseguran ya no pueden absorber.

### Umaña pide reactivar hospitales móviles y terminar obras ante crisis sanitaria

**TEGUCIGALPA.** El diputado Carlos Umaña instó a la Secretaría de Salud a retomar el uso de los hospitales móviles y finalizar la construcción de los ocho centros hospitalarios iniciados por la administración anterior, al considerar que su abandono agrava la crisis sanitaria en el país.

A través de sus redes sociales, cuestionó que estas infraestructuras no hayan sido utiliza-



das por razones políticas y pidió al gobierno del presidente Nasry Asfura priorizar criterios técnicos en la gestión de Salud.

# Este 30 de abril vence el plazo para el pago de Impuestos sobre la Renta

Para evitar recargos, realiza el pago  
a través de nuestros canales



**Atlántida  
Móvil**



**Atlántida  
Online**



**Agencias a  
nivel nacional**



**GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS**

**SERVICIO DE  
ADMINISTRACIÓN  
DE RENTAS**

**Banco  
Atlántida**

## EL PAÍS

BUSCA RESPALDO INTERNACIONAL

## SHIN FUJIYAMA LLEVA SU APUESTA DE “MIL ESCUELAS” A NUEVA YORK

El proyecto, que ya roza las primeras 100 obras educativas, gana visibilidad ante organizaciones globales interesadas en inversión social

**NUEVA YORK.** La iniciativa educativa “Mil Escuelas”, impulsada por el filántropo japonés radicado en Honduras, Shin Fujiyama, dio un nuevo salto en su proyección internacional tras ser presentada en un evento en Nueva York, donde logró posicionarse ante una audiencia global interesada en proyectos de impacto social.

La participación se desarrolló en un foro organizado por la fundación Brighter Children, espacio que reúne iniciativas orientadas a fortalecer la educación en comunidades vulnerables. En ese escenario, Fujiyama expuso los avances de su propuesta, que ya se acerca a la construcción o remodelación de las primeras 100 escuelas, dentro de una meta más amplia de alcanzar mil centros edu-



Shin Fujiyama, durante la presentación de su proyecto.

cativos en distintas zonas del país.

### UN PROYECTO QUE BUSCA ESCALAR FUERA DE HONDURAS

Más allá de la presentación, el objetivo central de su intervención fue consolidar respaldo internacional para sostener y ampliar el programa. La exposición en Nueva York representó una plataforma clave para atraer aliados estratégicos y fortalecer el financiamiento de la iniciativa, en un contexto donde la cooperación externa resulta determinante para proyectos de gran es-

cala.

El propio Fujiyama reconoció la relevancia del momento al compartir su experiencia en el evento: “Los nervios casi me vencen... pero con pura garra catracha logramos subirnos a ese escenario en Nueva York... y decidieron creer en él”, expresó, destacando la recepción que tuvo el proyecto ante participantes de distintas partes del mundo.

### ENFOQUE EN COMUNIDADES VULNERABLES

El programa “Mil Escuelas” está

orientado a transformar las condiciones educativas en sectores con mayores limitaciones, apostando por infraestructura digna como base para mejorar el aprendizaje. Dentro de ese enfoque, comunidades como Villa Soleada, en El Progreso, Yoro, figuran entre los puntos donde ya se proyectan nuevas intervenciones con apoyo internacional.

En ese sentido, Fujiyama también remarcó el impacto social de la iniciativa, al señalar que el objetivo no se limita a construir centros educativos, sino a generar oportunidades reales para niños y jóvenes

# 1,000

ESCUELAS

es la meta total del proyecto educativo impulsado por Shin Fujiyama en Honduras.

que han crecido en contextos adversos, muchos de ellos sin respaldo familiar.

### RESPALDO SOCIAL Y PROYECCIÓN

La exposición del proyecto ha generado una respuesta positiva tanto en el ámbito internacional como en redes sociales, donde usuarios han destacado el alcance de la propuesta. El paso por Nueva York, además de visibilidad, abre una nueva etapa para el programa, enfocada en su expansión y consolidación.

Con este impulso, “Mil Escuelas” continúa posicionándose como una de las iniciativas educativas con mayor proyección vinculadas a Honduras, ahora con la mirada puesta en fortalecer su alcance mediante alianzas fuera del país.

## Divorcios suben 46% en 2026: infidelidad y abandono lideran las causas

**TEGUCIGALPA.** Los juzgados de familia registran 178 divorcios en lo que va de 2026, una cifra que representa un incremento cercano al 46% en comparación con el año anterior y que refleja un repunte en la disolución de matrimonios en el país.

El abogado y juez de familia, Alexander Delgado, explicó que las principales causas que motivan estos procesos son la infidelidad y el abandono, a lo que se suman conflictos derivados del incumplimiento de deberes dentro del hogar, incluyendo afectaciones de tipo psicológico y patrimonial hacia la pareja o los hijos.

En cuanto a los procedimientos, detalló que los divorcios se dividen



en contenciosos y por mutuo acuerdo. El primero ocurre cuando una de las partes solicita la separación con base en causales legales, mientras que el segundo se da con el consentimiento de ambos cónyuges, lo que permite procesos más ágiles y con menor carga judicial.

Las estadísticas también evidencian una marcada tendencia en quién inicia las demandas: alrededor del 80% son interpuestas por mujeres, mientras que los casos por mutuo acuerdo representan entre un 25% y 30% de los procesos atendidos en los tribunales.

## Codeh pide aumento al salario mínimo “equitativo y al alza”

**TEGUCIGALPA.** En medio del proceso de negociación del salario mínimo, el presidente del Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras (Codeh), Hugo Maldonado, planteó que el ajuste debe ser “equitativo y al alza”, acorde con las condiciones económicas que enfrentan los trabajadores.

A través de su cuenta en la red social X, Maldonado se pronunció sobre el diálogo entre el sector privado y la clase obrera, señalando que el incremento debe responder al costo real de vida y garantizar un equilibrio que permita condiciones justas para la población trabajadora.



La discusión entrará en una fase decisiva este día, cuando se reúna la mesa tripartita con el objetivo de alcanzar un consenso. En caso de no lograr acuerdo, será el Gobierno quien defina el porcentaje de ajuste salarial.

Ante ese escenario, el titular del Codeh exhortó a las autoridades a asegurar un incremento digno, que refleje las necesidades actuales de los trabajadores y evite decisiones que profundicen la brecha económica.

## EN MANIFESTACIÓN EL 20 DE ABRIL AXEL MEDINA PERDIÓ UN OJO EN DISTURBIOS Y ASEGURA QUE SEGUIRÁ DEFENDIENDO LA EDUCACIÓN

El universitario expresó que su vocación está enfocada en el bienestar colectivo y en la defensa de los derechos sociales.



Axel Medina no solo perdió el ojo izquierdo, sino que también sufrió daños en el derecho.



**HONDURAS.** El estudiante y presidente de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Unah), Axel Medina, se pronunció tras las graves lesiones que sufrió durante la manifestación del pasado 20 de abril, donde perdió su ojo izquierdo y resultó con otras afectaciones físicas.

El universitario por medio de un video, expresó que su vocación está enfocada en el bienestar colectivo y en la defensa de los derechos sociales, asegurando que su compromiso con el país sigue firme pese a lo ocurrido.

“Mi vocación no es casualidad, siempre he creído que mi propósito es trabajar con el bienestar no solamente de mi familia, sino de cada persona que lucha día a día en este país”, manifestó.

Axel explicó que su participación en la protesta fue motivada por la defensa del derecho a la educación, al considerar que también representa el futuro de la población hondureña.

“Este lunes 20 de abril salí a las calles convencido de que defender el derecho a la educación es defender el futuro de todos”, agregó.

El estudiante también agradeció las muestras de solidaridad recibidas tras el hecho, destacando el apo-

“Fue tan fuerte el golpe que inmediatamente evisceró el ojo, pero también tuvo un golpe en el ojo derecho y un sangrado del tímpano”. **Ligia Ramos, exdiputada.**

yo de compañeros, familiares, médicos y personas que se han unido en oración.

“Quiero expresar mi más sentido agradecimiento a todas las personas que se han solidarizado conmigo. Gracias por sus oraciones, gracias por sus mensajes y por estar presentes en este momento de prueba”, expresó.

Asimismo, reafirmó su compromiso con su formación y la justicia social, a pesar de las secuelas del incidente.

“A pesar de las dificultades y de la pérdida de mi ojo, mi compromiso con la justicia social y con mi formación profesional siempre sigue adelante. Muchas gracias por no dejar de soñar”, dijo.

Por su parte, la doctora y exdiputada Ligia Ramos, quien acompaña el caso, explicó que el joven sufrió un trauma severo ocasionado por un objeto que impactó directamente en el área ocular.

## CALENDARIO DE CORTES

DE SERVICIO POR MORA

Del 27 de abril  
al 03 de mayo de 2026

Aguas de San Pedro S.A. de C.V. hace del conocimiento público el calendario de corte de servicio de agua potable, a partir de dos (2) facturas vencidas.

**Nota: También se efectuarán cortes especiales de los servicios por mora en diferentes barrios y colonias.**

Bo. El Centro, Bo. Lempira, Bo. Paz Barahona, Bo. Concepción, Bo. Medina, Bo. La Guardia, Bo. Cabañas, Bo. Las Palmas, Col. Aurora, Col. Fernández Guzmán, Col. Tepeaca, Bo. Suncery, Col. Berlín, Col. El Hipódromo, Col. La Gran Villa, Col. La Libertad, Col. Modesto Rodas, Col. Navidad, Col. San José, Col. Sula A, Bo. Cabañitas, Bo. San Francisco, Col. Flor del Valle, Col. Pastor Zelaya I, Col. Pastor Zelaya II, Col. Rápalo, Col. San José Cahsa, Col. Goybí, Col. Jerusalem, Col. Valle de Sula, Res. El Triángulo, Col. Monte Fresco Este, Col. Islas del Progreso I, Col. La Unión, Col. Monte Fresco, Col. Monte Fresco Centro, Col. Altamira, Col. Altiplano, Res. Las Peñitas, Col. La Paz, Col. San Luis, Las Palmas - Zona Industrial, Col. La Puerta I, Col. La Puerta II, Zona Industrial, Col. Buenos Amigos, Col. El Cacao, Res. Palos Verdes.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

☎ 2512-8999 | [asp.com.hn](http://asp.com.hn)

[aguasdesanpedrohonduras](https://www.facebook.com/aguasdesanpedrohonduras) [aguasdesanpedrohonduras](https://www.instagram.com/aguasdesanpedrohonduras) [clientes@asp.com.hn](mailto:clientes@asp.com.hn)

Oficinas de Atención al Cliente B: Las Palmas 3era Ave, 20 y 27 calle S.E. Cotradío: Frente a Escuela Lito Luz de Moradrago. | Mall Galerías del Valle, Segunda nivel



**UNAG**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

## AVISO DE LICITACIÓN

Universidad Nacional de Agricultura invita a las diferentes Empresas Mercantiles Legalmente constituidas en el país en calidad de distribuidores de los Bienes Conexos a Suministrar, a presentar Ofertas para que puedan participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-UNAG-GC-2026-002, "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS PARA INSTALACIÓN DE CALDERA Y UNIDADES DE REFRIGERACIÓN PARA CUARTOS FRÍOS EN EL LABORATORIO DE CIENCIAS DE LA CARNE DEL CAMPUS CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA"**

Los pliegos de esta licitación son completamente **gratuitos**, podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, conforme a las políticas establecidas en el proceso de HonduCompras I.

Las Bases o Pliegos de Condiciones estarán disponibles a partir del lunes 27 abril de 2026 en la plataforma HonduCompras I, Usando el siguiente enlace: <http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/busquedahistorico.aspx>

Visita Obligatoria: **El día martes 12 de mayo 2026, hora de inicio de 9:00 am hasta las 4:00 pm.**

Las Ofertas deberán presentarse en sobre cerrados. La Recepción y Apertura de la misma se realizará en el Salón de **VIDEOCONFERENCIA 1** frente a la Dirección Académica del sistema de docencia e innovación educativa (DASDIE) de la Universidad Nacional de Agricultura, Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las Ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **10:00 AM del lunes 08 de junio de 2026** (Hora límite de la presentación de las ofertas a las **10:00 AM (NO SE RECIBIRAN OFERTAS DESPUES DE LAS 10:00 AM)**).

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Consultas: Para consultas o información dirigirse al Departamento de la Gerencia Administrativa Financiera/Unidad de Licitaciones, y Correo Electrónico [unidad.licitaciones@unag.edu.hn](mailto:unidad.licitaciones@unag.edu.hn).

Catamacas Olancho, lunes 27 abril de 2026.

**Ph.D. ROY DONALD MENJIVAR BARAHONA**  
RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNAG)

## OPINAN

## EDITORIAL

## Necesidad y codicia

La reciente reaparición del caso Koriun en la conversación nacional originada en la misma “ciudad mártir” —llamada así desde que fue grotescamente devastada en 1974 por el Huracán Fifi—, es un recordatorio incómodo, pero necesario, de una vulnerabilidad social que Honduras no ha logrado enfrentar con la seriedad que merece. La advertencia del alcalde de Choloma sobre la proliferación de nuevos esquemas piramidales, sumada a la alerta tardía de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, vuelve a poner sobre la mesa un fenómeno que se repite con una facilidad alarmante: la estafa financiera como epidemia silenciosa que se propaga entre comunidades enteras, dejando tras de sí pérdidas económicas, fracturas familiares y una profunda sensación de desamparo.

El caso Koriun, que prometió ganancias rápidas y extraordinarias a casi 40 mil personas, no fue un accidente aislado. Fue la expresión más visible de un patrón que se ha instalado en el país: plataformas que se presentan como oportunidades de inversión, pero que en realidad operan bajo estructuras piramidales insostenibles, sin respaldo financiero, sin regulación y sin transparencia. Lo más preocupante es que, pese a la experiencia traumática que dejó Koriun, muchos de sus afectados han reincidido en esas nuevas plataformas, repitiendo el ciclo de ilusión, inversión y pérdida. La estafa se vuelve doble: primero por el engaño, luego por la esperanza de recuperar lo perdido.

¿Por qué ocurre esto? Porque estos modelos no solo apelan a la codicia, como suele simplificarse, sino también a la necesidad. En un país donde el empleo formal es insuficiente, donde el salario no alcanza y donde la movilidad social parece cada vez más lejana, la promesa de un ingreso rápido y “sin esfuerzo” se convierte en un anzuelo irresistible. Las pirámides financieras se alimentan de la desesperación, del desconocimiento y de la ausencia de educación económica básica. Y encuentran terreno fértil en comunidades donde la confianza inter-

personal —el “me lo recomendó un vecino”, “ya entró mi primo”, “todos están ganando”— sustituye a la verificación mínima que cualquier inversión responsable debería exigir.

La responsabilidad institucional también debe ser examinada con rigor. La CNBS ha emitido ahora advertencias que no emitió en el caso Koriun, cuando miles de hondureños ya estaban comprometidos en un esquema que mostraba señales evidentes de irregularidad. La supervisión financiera no puede ser reactiva ni selectiva. Debe ser preventiva, constante y pedagógica. No basta con alertar: es necesario investigar, sancionar y, sobre todo, educar. La ausencia de una respuesta oportuna no solo permite que estos modelos prosperen, sino que envía un mensaje peligroso: que la ciudadanía está sola frente a los riesgos del mercado informal de inversiones.

Pero tampoco se puede delegar toda la responsabilidad al Estado. La sociedad hondureña necesita un cambio cultural profundo en su relación con el dinero, el riesgo y la promesa de riqueza fácil. La alfabetización financiera debe convertirse en una prioridad nacional, no como un lujo académico, sino como una herramienta de protección social. Entender conceptos básicos —rendimientos reales, riesgo, liquidez, respaldo, regulación— puede marcar la diferencia entre una decisión informada y una ruina anunciada.

Los esquemas piramidales no solo vacían bolsillos: erosionan la confianza comunitaria, destruyen redes de apoyo y profundizan la sensación de injusticia. Cada estafa que se repite es una derrota colectiva. Por eso, el caso Koriun no debe recordarse solo como un escándalo, sino como una advertencia. Honduras no puede permitirse seguir aprendiendo a golpes. La prevención, la educación y la acción institucional coordinada son la única vía para romper este ciclo que tanto daño ha causado en los sectores más vulnerables.

## VISIÓN

*Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.*

## El momento Barcelona: progresismo en un mundo multipolar

Alberto Maresca

La Movilización Global Progresista celebrada en Barcelona merece un análisis más profundo del que ha recibido. Lo que parecía una reunión más de líderes afines en un escenario europeo fue, en realidad, algo estructuralmente más significativo: un intento de reconstruir una arquitectura ideológica compartida para la política exterior progresista latinoamericana en un momento en que el multilateralismo se resquebraja. Una crisis que ha quedado en evidencia con la escasa participación de la OEA y la CELAC en las diversas crisis que afectan a la región. En este marco, la reunión de Barcelona no fue una coincidencia de agendas. Fue una declaración política.

Los temas tratados tampoco fueron casuales. La presidenta mexicana Claudia Sheinbaum abogó por un mayor acercamiento con Cuba. El presidente brasileño Lula ofreció una crítica abierta a la política exterior de Washington bajo el segundo mandato de Trump. Y el presidente colombiano Gustavo Petro articuló sus esfuerzos de mediación en Venezuela, enmarcándolos explícitamente como una alternativa regional a una mayor escalada militar. Leídos de forma aislada, estos son tres cálculos políticos distintos provenientes de tres contextos nacionales diferentes. En conjunto, conforman una postura estratégica casi coherente: la reafirmación del multilateralismo progresista como contrapeso a la consolidación de la alineación conservadora con Washington.

La resonancia histórica es innegable. La Marea Rosa de la década de 2000 demostró que, cuando coexistían líderes progresistas sudamericanos, sus políticas exteriores convergían en torno a una diversificación proactiva de las relaciones diplomáticas, económicas y políticas en todo el Sur Global. Se trató de una estrategia destinada a reducir la dependen-

cia estructural de la presión hegemónica occidental. La coexistencia de Néstor Kirchner, Lula y Hugo Chávez no fue una mera coincidencia ideológica. Fue una condición estructural para el tipo de activismo en política exterior Sur-Sur que produjo el rechazo del Área de Libre Comercio de las Américas en la Cumbre de Mar del Plata de 2005.

El actual encuentro en Barcelona sugiere que los actuales líderes progresistas de la región comprenden esta lección y están intentando aplicarla en circunstancias cualitativamente diferentes y, en varios aspectos, más complejas.

Estas circunstancias son de suma importancia. El panorama multipolar de la década de 2020 no es el mismo que el de la década de 2000, como reconoció el principal asesor diplomático de Brasil, Celso Amorim. La segunda administración de Trump está actuando con mucha más fuerza coercitiva en América Latina que la primera, como lo demuestra la intervención militar en Venezuela en enero de 2026, que violó principios fundamentales del derecho internacional. Mientras que la Marea Rosa pudo aprovechar un período de relativa distracción de Estados Unidos hacia Oriente Medio durante la Guerra contra el Terrorismo, los actuales gobiernos progresistas se enfrentan a una administración que ha reafirmado explícitamente la Doctrina Monroe como política exterior operativa. El margen de maniobra política autónoma no ha desaparecido, pero se ha reducido sustancialmente. Los gobiernos progresistas de la región ya no se encuentran ante un momento de distracción estadounidense; se enfrentan a uno de reafirmación activa de Estados Unidos.

El calendario electoral añade mayor urgencia a esta forma de multilateralismo ideológicamente selectiva, que parece ser la nueva normalidad para la derecha y los espectros de la izquierda en la política latinoamericana.

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 1917.

GERENTE GENERAL  
MARVIN ROSEMBROCKDIRECTOR  
ADÁN ELVIR FLORESJEFA DE REDACCIÓN  
CAROLINA TORRES HERNÁNDEZCONSEJO EDITORIAL  
RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZADirección: Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona,  
San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: Pbx 2504-0000

EL PAÍS.HN

# SUCESOS



## LO MÁS COMENTADO

Vecinos de la colonia El Naranjal, ubicada en la aldea Río Blanquito, en Choloma, reportaron el hallazgo de un hombre sin vida en una zona pública de la comunidad. La víctima respondía al nombre de José Trinidad López, de 52 años de edad. Sus familiares confirmaron su identidad poco después de que las autoridades llegaran al lugar de los hechos.

ERA EL ENCARGADO DE REALIZAR LAS LLAMADAS DE NEGOCIACIÓN

# CAPTURAN A NEGOCIADOR DEL CÁRTEL DEL DIABLO POR MUERTE DEL PASTOR ÓSCAR NÚÑEZ

Los familiares entregaron en primera instancia 400,000 lempiras y posteriormente realizaron un segundo pago de un millón de lempiras, sumando un total de 1,400,000 lempiras.

**HONDURAS.** Agentes policiales capturaron a Eduin Eraldo Palma Benegas, de 29 años, alias “Puñal”, presunto integrante de la estructura criminal conocida como “Cártel del Diablo” y estaría vinculada al secuestro y asesinato del pastor Óscar Núñez en el departamento de Yoro.

El detenido es originario de San Antonio, Sulaco, en el departamento de Yoro, quien habría fungido como negociador durante el secuestro.

De acuerdo con las autoridades, la detención se realizó en flagrancia en el municipio de Marale, Francisco Morazán, como resultado de labores de inteligencia e investiga-

ción desarrolladas tras la denuncia del caso.

Este caso comenzó el pasado lunes 20 de abril de 2026, tras la denuncia del secuestro de un hombre, identificado como Óscar Núñez, en el municipio de Sulaco, Yoro.

Según el testimonio de su hijo, el pastor Óscar Núñez salió en horas de la mañana desde su vivienda en Yorito, Yoro, con destino a una de sus propiedades, a bordo de un vehículo tipo pick-up, marca Toyota.

Durante el trayecto, fue interceptado por varios sujetos fuertemente armados, quienes lo sometieron por la fuerza y se lo llevaron con rumbo desconocido.



Eduin Eraldo Palma Benegas, fue quien estuvo a cargo de las negociaciones del secuestro y asesinato del pastor Óscar Núñez.



## VINCULADO A LA ORGANIZACIÓN

De acuerdo con las indagaciones, “Puñal” estaría vinculado a la organización criminal “cártel del Diablo”, señalada por su participación en delitos como secuestros, homicidios y tráfico de drogas en distintas zonas del país.

Horas después, los familiares comenzaron a recibir llamadas telefónicas de los presuntos secuestradores, quienes exigían cinco millones de lempiras a cambio de su

liberación.

Las investigaciones establecen que Eduin Palma Benegas era el encargado de realizar las llamadas de negociación y coordinar los pagos

exigidos a la familia.

En una primera instancia, los familiares entregaron 400,000 lempiras, y posteriormente realizaron un segundo pago de un millón de lempiras, sumando un total de 1,400,000 lempiras.

## Dejan en libertad a venezolano pedido en extradición

**TEGUCIGALPA.** El sistema judicial hondureño ordenó la liberación inmediata del ciudadano venezolano Luis Janfré Guerrero Uztariz, luego de que su proceso de extradición quedara sin efecto por el incumplimiento de los plazos legales por parte de su país de origen.

El portavoz de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Melvin Duarte, fue el encargado de confirmar que el Estado requirente no envió a sus agentes para concretar el traslado en el tiempo estipulado.

La Interpol detuvo a Guerrero Uztariz el 18 de octubre de 2023, tras una petición formal de la República Bolivariana de Venezuela. A lo largo de 2024, el caso avanzó por las instancias correspondientes, celebrándose audiencias cla-



ve en mayo y junio, donde se concedió la entrega.

Aunque la defensa intentó frenar el proceso mediante un recurso de apelación, en septiembre de 2025 el pleno de la CSJ ratificó la extradición al declarar no haber lugar dicha solicitud.

La coordinación para la entrega comenzó formalmente en enero de 2026 a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



## Accidente deja a una persona muerta y ocho heridos, entre ellos cuatro niños

**TEGUCIGALPA.** Una persona muerta y ocho heridos, entre ellos cuatro menores, dejó como saldo un accidente de tránsito en La Arada, Santa Bárbara.

Hasta el momento se desconoce la identidad de la víctima. Los heridos fueron trasladados a un centro asistencial.

Entre los heridos hay cuatro menores quienes también presentan fracturas.

Los accidentes viales constituyen la segunda causa de muertes violentas registradas en este país centroamericano, según datos de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT).

## Matan a joven que había denunciado torturas policiales

**SANTA BARBARA.** El joven Rusbin Edgardo Recinos Díaz, de 23 años, perdió la vida de manera violenta en el desvío de La Acequia, en Santa Bárbara.

El crimen ocurrió cuando el joven se encontraba sentado a la orilla de la calle. De acuerdo con testigos, varios individuos encapuchados se conducían en un vehículo tipo L200, color blanco y sin placas.

Al llegar al lugar, bajaron los vidrios del automóvil, lo que alertó a Recinos Díaz, quien reaccionó con temor y salió corriendo hacia una zona solitaria cubierta de monte.

Sin embargo, los atacantes lo persiguieron y le dispararon en repetidas ocasiones hasta



quitarle la vida. El hecho generó consternación entre los habitantes de la zona, quienes alertaron a las autoridades tras escuchar las detonaciones.

Medios locales informaron que la víctima había denunciado el pasado 15 de abril haber sufrido una agresión policial. En esa ocasión, el joven aseguró que agentes lo detuvieron y lo sometieron a actos de tortura.

# INTERNACIONAL



## LO MÁS COMENTADO

Un enfrentamiento entre autoridades estatales y federales con civiles armados dejó un saldo de seis presuntos miembros del crimen organizado abatidos, así como el aseguramiento de armas largas, vehículos y rifles tipo Barret en Nuevo León, en el norte de México.

HOY COMPARECERÁ ANTE UN TRIBUNAL FEDERAL

# TRUMP AFIRMA QUE EL SOSPECHOSO DEL TIROTEO ACTUÓ POR MOTIVOS ANTICRISTIANOS

El atacante viajó en tren desde Los Ángeles hasta Washington D.C., con escala en Chicago y se alojó en el hotel del evento uno o dos días antes del ataque.



Cole Tomas Allen, 31 años.



Donald Trump junto a su esposa y miembros de su gabinete en la Casa Blanca cuando ocurrió el tiroteo.

## INTERRUMPIERON TRADICIÓN

El incidente obligó a interrumpir la tradicional cena de gala, donde el Servicio Secreto activó los protocolos de emergencia para poner a salvo a Donald Trump, a la primera dama, Melania y al resto del gabinete presente en el salón.

**NUEVA YORK.** Donald Trump, presidente de Estados Unidos, afirmó que el sospechoso del tiroteo ocurrido la noche del sábado en la Cena de Corresponsales de la Casa Blanca, actuó movido por un odio profundo hacia los cristianos, basándose en un manifiesto y en información recabada por las autoridades tras el incidente.

En una entrevista telefónica con la cadena Fox News, Trump descri-

bió al atacante como un tipo muy problemático cuyos motivos, según el mandatario, tenían un trasfondo religioso radical.

“Cuando lees su manifiesto, odia a los cristianos. Eso es seguro. Es un odio fuerte, anticristiano”, señaló el presidente, quien fue evacuado por el Servicio Secreto el sábado por la noche tras escucharse disparos en el hotel Washington Hilton, fuera de la sala donde se celebraba la cena.

Trump aseguró que la propia familia del atacante estaba al tanto de sus dificultades y tendencias violentas: “Su familia sabía que tenía dificultades. Tal vez deberían haberlo denunciado con un poco más de firmeza. Probablemente es algo difícil de hacer, supongo, pero es una situación muy, muy mala”.

Estas declaraciones coinciden con lo revelado ayer por el fiscal ge-

neral interino, Todd Blanche, quien en declaraciones a la cadena NBC confirmó que el sospechoso probablemente tenía como objetivo principal al propio Trump y a otros altos cargos del Gobierno.

El sospechoso, un joven de 31 años llamado Cole Tomas Allen, viajó en tren desde Los Ángeles hasta Washington D.C., con escala en Chicago, y se alojó en el ho-

tel del evento uno o dos días antes del ataque.

Aunque Trump hizo énfasis en el carácter anticristiano del sospechoso, Blanche se mostró más cauteloso, indicando que, si bien el análisis de los dispositivos electrónicos apunta a un ataque dirigido contra la Administración, la investigación apenas cumple sus primeras 24 horas y el motivo oficial sigue bajo análisis.

## Condena unánime por el tiroteo en cena de Trump y rechazo de la violencia política



**ESTADOS UNIDOS.** Países de todo el mundo condenaron de manera unánime, en mensajes de conmoción y alivio, el incidente ocurrido la noche del sábado durante la cena anual de la Asociación de Corresponsales de la Casa Blanca, a la que asistió el presidente estadounidense, Donald Trump y altos miembros del gobierno.

Incluso desde la oposición estadounidense, voces como la de la exlíder demócrata estadouniden-

se Nancy Pelosi, condenaron el aterrador acto de violencia, mostrando un gran alivio porque el presidente, la primera dama y todas las personas presentes en la Cena de los Corresponsales de la Casa Blanca estén a salvo.

También el alcalde de Nueva York, el demócrata Zohran Mamdani, rechazó la violencia política.

La alta representante de Exteriores de la UE, Kaja Kallas, celebró que Trump estuviera a salvo y condenó lo sucedido.

## Suben a 19 los muertos por ataque con bomba en Vía Panamericana en Colombia



**BOGOTÁ.** La explosión de un cilindro bomba lanzado el sábado por presuntos disidentes de las FARC en un tramo de la Vía Panamericana, en el departamento colombiano del Cauca al suroeste, dejó a 19 civiles muertos, cinco más de los informados la víspera, señalaron ayer las autoridades.

“Según informes preliminares, este atroz suceso arroja un saldo doloroso de 19 civiles fallecidos”, manifestó la Gobernación

del Cauca en un decreto en el que declaró tres días de duelo por la tragedia.

El Instituto de Medicina Legal (IML) confirmó la información en un comunicado en el que señaló que lamenta profundamente los hechos ocurridos en el departamento del Cauca e informa sobre el inicio de las labores de abordaje forense en las 19 víctimas.

## En aniversario de Chernóbil papa pide responsabilidad en uso de energía atómica

**CIUDAD DEL VATICANO.** El papa León XIV recordó ayer el trágico incidente de Chernóbil, del que se cumplen 40 años y aseguró que permanece como una advertencia para la humanidad, al tiempo que pidió que prevalezca la responsabilidad en el uso de la energía atómica.

“Deseo que en todos los niveles de decisión prevalezcan siempre el discernimiento y la responsabilidad, para que cada empleo de la energía atómica esté al servicio de la vida y de la paz”, dijo el pontífice tras el rezo del Regina Coeli, la



oración mariana que sustituye al Ángelus durante el tiempo pascual.

Ayer se cumplieron 40 años del accidente en el reactor número 4 de la central nuclear de Chernóbil, en la entonces Unión Soviética (actual Ucrania), que explotó durante una prueba de seguridad.



**KPMG, S. DE R.L.**  
 Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417 Apartado 3398 Tegucigalpa, Honduras, C.A.  
 Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605 (504) 2238-2106  
 Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y Accionistas de Seguros Lafise Honduras, S. A.

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Seguros Lafise Honduras, S.A. ("la Compama"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Seguros Lafise Honduras, S.A., al 31 de diciembre de 2025 y su desempeño financiera y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la Republica de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

### Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen mas adelante en la sección *Responsabilidades de los Auditores en la Auditoria de los Estados Financieros* de nuestra informe. Somos independientes de la Compama, de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoria de los estados financieros en la Republica de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

### Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la Republica de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

### Responsabilidades de los Auditores en la Auditoria de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoria que contenga nuestra

opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoria realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoria de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoria obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoria sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoria. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificada y los hallazgos significativos de la auditoria, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoria.

KPMG



20 de marzo de 2026

Seguros Lafise Honduras, S. A.  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2025  
(Expresado en Lempiras)

Activo	Nota	31 de diciembre		Nota	31 de diciembre	
		2025	2024		2025	2024
<b>Disponibilidades</b>	6	L 14,246,888	73,187,890			
<b>Inversiones financieras</b>	7	502,403,198	407,554,666			
Inversiones financieras a costo amortizado						
Rendimientos financieros a cobrar de inversiones financieras		5,171,498	2,494,089			
		<u>507,574,696</u>	<u>410,048,755</u>			
<b>Préstamos e intereses, neto</b>	8	5,365,143	6,310,524	12	111,956,592	118,802,572
<b>Primas a cobrar</b>	9.1			13		
De vida individual		4,195,954	4,649,720		11,923,089	9,411,516
De vida colectivo		62,870,537	66,832,036		110,876,803	95,824,395
De accidentes y enfermedades		1,200,135	1,461,291		49,505,926	42,426,771
De incendio y líneas aliadas		23,670,775	25,959,865		26,373,700	7,614,000
De vehículos automotores		45,237,100	43,447,400		<u>198,679,518</u>	<u>155,276,682</u>
De otros seguros generales		15,384,177	10,613,414			
De fianzas		442,721	2,694,988		17,331,055	39,739,552
Estimación por deterioro acumulado para primas a cobrar		(2,284,428)	(4,307,366)		30,664,523	26,864,859
		<u>150,716,971</u>	<u>151,351,348</u>			
<b>Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores</b>	9.2	54,765,994	54,707,201	16	45,183,897	28,030,982
<b>Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición</b>	10	-	980,000		10,078,891	7,356,204
					<u>419,764,908</u>	<u>383,353,059</u>
<b>Propiedades y equipo, neto</b>	11			1, 17	180,000,000	180,000,000
Instalaciones		1,432,075	407,228		24,981,520	21,071,504
Mobiliario y equipo		3,425,136	2,215,895		54,550,404	82,247,243
Vehículos		230,179	361,630		74,290,303	41,303,161
		<u>5,087,390</u>	<u>2,984,753</u>		<u>333,822,227</u>	<u>324,621,908</u>
<b>Otros activos</b>	9.3	15,830,053	8,404,496	30		
<b>Total activos</b>	L	<u>753,587,135</u>	<u>707,974,967</u>		<u>753,587,135</u>	<u>707,974,967</u>
<b>Pasivos y operaciones contingentes</b>						
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	L	<u>753,587,135</u>	<u>707,974,967</u>		<u>753,587,135</u>	<u>707,974,967</u>

Las notas que se presentan en las páginas 8 a la 52 son parte integral de estos estados financieros.

**Seguros Lafise Honduras, S. A.**  
**Estado de Resultado**  
**Año terminado el 31 de diciembre de 2025**  
**(Expresado en Lempiras)**

	Nota	31 de diciembre	
		2025	2024
Primas	L	592,251,251	454,643,040
Devoluciones y cancelaciones de primas		(77,852,800)	(50,918,900)
<b>Primas netas</b>		<b>514,398,451</b>	<b>403,724,140</b>
Primas cedidas		(230,729,313)	(149,777,818)
<b>Primas netas de retención</b>		<b>283,669,138</b>	<b>253,946,322</b>
Variación en las reservas técnicas	13	(72,759,165)	(44,595,070)
Variación en las reservas técnicas	13	33,237,792	25,971,259
<b>Primas netas devengadas</b>		<b>244,147,765</b>	<b>235,322,511</b>
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido		108,109,912	82,326,846
Gastos de intermediación		(84,531,445)	(86,421,942)
<b>Margen de aseguramiento</b>		<b>267,726,232</b>	<b>231,227,415</b>
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	12	40,786,503	32,316,528
Salvamentos y recuperaciones	12	16,224,286	14,504,344
Siniestros y gastos de liquidación	12	(149,445,697)	(133,519,867)
<b>Siniestros netos</b>		<b>(92,434,908)</b>	<b>(86,698,995)</b>
<b>Margen técnico</b>		<b>175,291,324</b>	<b>144,528,420</b>
Ingresos técnicos diversos	22	15,534,945	9,170,864
Gastos técnicos diversos	24	(45,794,427)	(51,389,273)
<b>Resultado técnico</b>		<b>145,031,842</b>	<b>102,310,011</b>
Gastos de administración	26	(101,267,870)	(80,670,183)
<b>Resultado de operación</b>		<b>43,763,972</b>	<b>21,639,828</b>
Ingresos financieros, neto	23	65,282,429	40,085,870
Gastos financieros		(14,030,043)	(8,449,964)
<b>Margen financiero</b>		<b>51,252,386</b>	<b>31,635,906</b>
Otros ingresos		1,107,843	239,000
Otros gastos		(19,758)	(46,496)
<b>Resultado financiero</b>		<b>96,104,443</b>	<b>53,468,238</b>
Ingresos de ejercicios anteriores		1,089,123	54,458
Gastos de ejercicios anteriores		(576,518)	(153,645)
<b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta</b>		<b>96,617,048</b>	<b>53,369,051</b>
<b>Impuesto sobre la renta</b>	25	18,416,729	9,892,039
<b>Utilidad neta</b>	L	<b>78,200,319</b>	<b>43,477,012</b>

Las notas que se presentan en las páginas 8 a la 52 son parte integral de estos estados financieros.

**Seguros Lafise Honduras, S. A.**  
Estado de Cambios en el Patrimonio  
Año terminado el 31 de diciembre de 2025  
(Expresado en Lempiras)

Concepto	Notas	Saldos al			Saldos			Saldos	
		1 de enero de 2024	Aumentos	Disminuciones	31 de diciembre de 2024	Aumentos	Disminuciones	31 de diciembre de 2025	
<b>Capital, reservas y utilidades</b>									
Capital social	1, 17 L	180,000,000	-	-	180,000,000	-	-	-	180,000,000
Aportes patrimoniales no capitalizados- reserva legal		18,897,653	2,173,851	-	21,071,504	3,910,016	-	-	24,981,520
Resultados acumulados		67,040,002	15,207,241	-	82,247,243	41,303,161	(69,000,000)		54,550,404
Resultado neto del año		15,207,241	43,477,012	(17,381,092)	41,303,161	78,200,319	(45,213,177)		74,290,303
<b>Total patrimonio</b>	L	<b>281,144,896</b>	<b>60,858,104</b>	<b>(17,381,092)</b>	<b>324,621,908</b>	<b>123,413,496</b>	<b>(114,213,177)</b>		<b>333,822,227</b>

Las notas que se presentan en las páginas 8 a la 52 son parte integral de estos estados financieros

**Seguros Lafise Honduras, S. A.**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Año terminado el 31 de diciembre de 2025**  
**Disminución neta en efectivo y equivalentes de efectivo**  
**(Expresado en Lempiras)**

	Nota	2025	2024
<b>Flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación:</b>			
Primas cobradas, neta de reaseguros	L	236,857,999	208,592,680
Siniestros y beneficios pagados, netos de reaseguro, salvamentos y recuperaciones		(92,724,658)	(59,807,620)
Ingresos financieros, neto de pagado		46,648,863	33,699,517
Gastos de adquisición, neto de ingresos relacionados		19,482,641	(4,531,424)
Gastos de administración		(101,793,594)	(67,023,129)
Pago de impuesto único y sobre la renta		(18,229,685)	(9,440,356)
Otros ingresos, neto		7,610,039	391,841
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	31	<u>97,851,605</u>	<u>101,881,509</u>
<b>Flujos de efectivo provenientes de las actividades de inversión:</b>			
Disminución neta de préstamos a cobrar		943,259	2,264,056
Aumento neto de bonos, letras y depósitos a plazo		(87,324,749)	(47,867,126)
Compra de propiedades y equipo		(3,430,072)	(1,447,415)
Producto de la venta de propiedades y equipos		2,018,955	242,999
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(87,792,607)</u>	<u>(46,807,486)</u>
<b>Flujos de efectivo provenientes de las actividades de financiamiento:</b>			
Dividendos pagados en efectivo		(69,000,000)	-
Efectivo neto usado en las actividades de financiamiento		<u>(69,000,000)</u>	<u>-</u>
(Disminución) aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo		(58,941,002)	55,074,023
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del año		73,187,890	18,113,867
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	6 L	<u>14,246,888</u>	<u>73,187,890</u>

Las notas que se presentan en las páginas 8 a la 52 son parte integral de estos estados financieros.

## SEGUROS LAFISE HONDURAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2025  
(Expresado en lempiras)

### (1) Información General

Seguros Lafise (Honduras), S.A. (la "Compañía" o "la Aseguradora"), con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras se constituyó mediante instrumento público No. 1 del 18 de marzo de 2009, con un capital autorizado de L83,000,000 dividido en 83,000 acciones nominativas ordinarias, con un valor nominal de L1,000 cada una.

El 18 de agosto de 2016, mediante resolución No. 319-8/2016 se aprobó la capitalización de utilidades generadas al mes de diciembre 2015 con el fin de incrementar el capital social a L140,000,000 dividido en 140,000 acciones de L1,000 cada una. Esto en cumplimiento a la resolución No. 214-5/2016, emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras ("BCH"), en la cual se estableció el monto de los capitales mínimos para las instituciones de seguros del tercer grupo en L140,000,000.

El 12 de julio de 2018, mediante resolución No. 289-7/2018 se aprobó la capitalización de utilidades generadas al mes de diciembre 2016, con el fin de incrementar el capital social a L160,000,000 dividido en 160,000 acciones de L1,000 cada una. Esto en cumplimiento a la resolución No. 297-8/2017 del 17 de agosto de 2017, emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras ("BCH"), en la cual se estableció el monto de los capitales mínimos para las instituciones de seguros del tercer grupo en L160,000,000.

El 12 de mayo de 2021, mediante resolución No. 236-5/2021 el Banco Central de Honduras aprobó la capitalización de utilidades generadas al mes de diciembre de 2018, con el fin de incrementar el capital social a L180,000,000 dividido en 180,000 acciones de L1,000 cada una (Véase nota 17). Esto en cumplimiento a la resolución No. 54-2/2020 del 5 de febrero de 2020, emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras ("BCH"), en la cual se estableció el monto de los capitales mínimos para las instituciones de seguros del tercer grupo en L180,000,000.

La Compañía, únicamente podrá dedicarse a actividades que tengan relación directa con las operaciones de seguros o fianzas, la inversión de su capital y de sus reservas técnicas y matemáticas, la venta de bienes provenientes de siniestros y los que fueren traspasados en pagos de deudas provenientes del giro del negocio. Podrá proveer servicios destinados exclusivamente a la atención de sus asegurados en relación con los riesgos asumidos y podrá dedicarse a operaciones de seguros sobre las personas.

La Compañía es parte del Grupo Financiero Lafise Honduras.

### (2) Bases para preparar los Estados Financieros

#### (a) Declaración de conformidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por la Compañía de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS o la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables y además la Compañía aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (Véase nota 29). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares o resoluciones que son de aplicación para las Instituciones de Seguros.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se

(continúa)

revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad) (Véase nota 28). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

La fecha de cierre del período sobre el que se informa o el período cubierto por los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Los estados financieros de la Compañía fueron aprobados por la Administración para su publicación el 20 de marzo de 2026.

#### (b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, el cual es modificado cuando se trata de las inversiones financieras en letras del Banco Central de Honduras, bonos del Gobierno de Honduras, bonos corporativos y bonos del Tesoro por medirse a costo amortizado, ambos con efecto en resultados.

#### (c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras (L), en montos redondos, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

#### (d) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a la moneda funcional y de presentación de la Compañía a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de resultado.

#### (e) Uso de estimaciones de la gerencia

En la preparación de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con:

- La estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar (nota 3.2i)
- La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2g)
- La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 3.2h).
- La reserva para siniestros pendientes de liquidación (nota 3.1e)
- La reserva para siniestros ocurridos y no reportados (nota 3.1f)
- Reservas matemáticas (nota 3.1a)

### (3) Resumen de Políticas de Contabilidad Materiales

**3.1 Operaciones de seguro** - Las principales normas utilizadas por la Compañía para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

(continúa)

**(a) Reservas matemáticas** - Las reservas matemáticas son registradas cuando los contratos de seguros de vida individual entran en vigor y las primas son reconocidas, de acuerdo con las tablas actuariales aprobadas por la Comisión. Los ajustes a las reservas matemáticas son registrados en el estado de resultado en cada fecha de reporte de los estados financieros. El pasivo es dado de baja cuando el contrato expira o es cancelado.

**(b) Reservas de riesgo en curso (primas no ganadas)** - Las reservas de riesgos en curso sobre los ramos de seguros distintos a vida individual, son registradas cuando los contratos de seguros entran en vigor y las primas son reconocidas. Se determina calculando el 80% de la prima retenida no devengada de las pólizas vigentes, a la fecha del cálculo, para todos los ramos excepto transporte y fianzas que es de un 50% y aquellos seguros con primas no proporcionales al plazo del seguro. Para determinar la prima no devengada se utiliza el método proporcional, el cual distribuye la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo al método denominado "de base semi-mensual" o "de los 24avos", para los seguros anuales. En el método de los 24avos, la prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes, se obtiene aplicando a la producción vigente de cada mes, las fracciones veinticuatroavos que correspondan. Los ajustes a la reserva de riesgo en curso son registrados en el estado de resultado en cada fecha de reporte de los estados financieros.

**(c) Reserva de previsión** - Reservas para compensar las pérdidas técnicas por desviación en el patrón de siniestralidad en un año determinado. Esta reserva se constituye por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, 3% para seguros de daños, accidentes personales y salud y hospitalización y 1% para los seguros de vida, respectivamente. La reserva será acumulativa y solo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70% o mediante resolución expresa de la Comisión. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, solo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 veces la reserva de riesgo en curso de la Compañía.

**(d) Reserva para riesgos catastróficos** - Son reservas por daños causados por acontecimientos de carácter extraordinario, tales como, fenómenos atmosféricos de elevada gravedad, movimientos sísmicos y otros de la misma intensidad y origen. Se constituye mensualmente una reserva catastrófica por un monto equivalente a la prioridad, más el importe no cubierto por el contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófica, de acuerdo a una fórmula proporcionada por la Comisión.

**(e) Reserva para siniestros pendientes de liquidación** - La Compañía registra como reserva para siniestros pendientes de liquidación todos aquellos reclamos por siniestros ocurridos. El monto de la reserva es determinado y registrado después de la evaluación del siniestro y el monto asegurado de la póliza. Simultáneamente también se registra como reserva la parte proporcional que le corresponderá pagar al reasegurador con base en los contratos firmados. La provisión de siniestros se calcula basándose en las sumas probables a indemnizar derivadas de los reclamos provenientes de siniestros ocurridos, tanto si están pendientes de pago, de liquidación o en conflicto, más los gastos que se deriven de los mismos. Asimismo, incluirá los siniestros de riesgos catastróficos y los siniestros incurridos, pero no reportados (IBNR). El cálculo de esta provisión se hará con base a lo estipulado en el Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas.

**(f) Reservas de siniestros ocurridos y no reportados** - Esta reserva se constituye al cierre de cada ejercicio con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del

(continúa)

año. Este porcentaje corresponde al promedio que representen en los últimos tres (3) años, los siniestros ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. En el cálculo promedio para este porcentaje se eliminará la información relativa a años en los cuales hayan ocurrido eventos atípicos que causen desviaciones estadísticas. Esta reserva no es acumulativa.

**(g) Ingresos por primas de seguros** - Los ingresos por primas de seguros se reconocen en el estado de resultado conforme se facturan las emisiones de pólizas de seguros y fianzas. Las devoluciones y cancelaciones de primas se contabilizan por separado.

**(h) Reaseguro cedido** - El reaseguro cedido se registra en función de las primas suscritas y la participación de los reaseguradores con cargo a resultados del período en que se aceptan los riesgos.

Los costos por primas cedidas se reconocen en el estado de resultado por el total de primas cedidas de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, es decir por el traslado de riesgos de seguros. Comprende tanto los contratos proporcionales (primas cedidas) como los no proporcionales (gastos técnicos diversos).

Las primas por contratos de reaseguro cedido de los contratos proporcionales se registran como gastos, cuando las primas de las pólizas de seguro a las que aplican, se facturan.

El reaseguro cedido se contrata con el propósito fundamental de recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes. No obstante, los contratos de reaseguros no liberan a la Compañía de las obligaciones contraídas con los tenedores de las pólizas o beneficiarios.

**(i) Cancelación de primas de reaseguro cedido** - Los ingresos por cancelación de primas de reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado disminuyendo el gasto por primas cedidas cuando se trata de los contratos proporcionales, por la proporción de primas canceladas en el seguro directo, de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, y de gastos técnicos diversos cuando se refiere a contratos no proporcionales.

Los activos y pasivos de reaseguros son dados de baja cuando los derechos contractuales se extinguen o caducan.

**(j) Comisiones** - La Compañía contabiliza como gastos de intermediación del año, el total de las comisiones incurridas sobre las primas de seguros facturadas en el mismo período.

Las comisiones y participaciones por reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado de acuerdo con los porcentajes y circunstancias indicadas en los contratos de reaseguro y reafianzamiento. Estas comisiones tienen el carácter de retribución o reembolso de los gastos que asume directamente la Compañía como cedente.

**(k) Ingresos técnicos diversos** - Los Ingresos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultado por los importes que resulten de la disminución de provisiones que tengan que realizarse con relación a las primas por cobrar; además, disminución de castigos por saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores, valores recuperados de reservas especiales, derechos de emisión de pólizas y otros.

**(l) Gastos técnicos diversos** - Los gastos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultado por los importes que resulten de los gastos técnicos incurridos por la Compañía en el período, tales como cuentas incobrables provisionadas de los saldos a cargo

(continúa)

de reaseguradores y/o reafianzadores, de primas a cobrar y montos considerados de dudosa recuperación, y otros gastos causados para la obtención de negocios. También se registran los intereses que corresponden por primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento cedido.

**(m) Salvamentos y subrogaciones** - La Compañía registra inicialmente los salvamentos en la cuenta activos mantenidos para la venta y las subrogaciones documentadas en otros activos y ambas son acreditadas a la cuenta de créditos diferidos (otros pasivos) y los reconoce como ingresos por salvamentos y recuperaciones cuando se venden y cobran, respectivamente.

Los costos por salvamentos y recuperaciones a devolver al reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado en proporción a las participaciones de los reaseguradores en los salvamentos realizados y de los reafianzadores en las recuperaciones de las fianzas pagadas.

### (n) Variación de provisiones técnicas

(Ingresos) - La liberación de provisiones técnicas se reconoce en el estado de resultados como variación en las reservas.

(Gastos) - La constitución de provisiones técnicas se reconoce en el estado de resultados como variación en las reservas por los importes que resulten de la constitución y los ajustes al cierre del período contable, de las provisiones técnicas de seguros y afianzamientos directos.

**(o) Devoluciones y cancelaciones de primas** - Las cancelaciones y devoluciones de primas se reconocen en el estado de resultado por los importes que registran las cancelaciones y devoluciones de primas de seguros directos, reaseguros tomados y coaseguros, en el período o durante el ejercicio, por los importes que previamente han sido registrados en las cuentas correspondientes de ingresos.

## 3.2 Activos y pasivos financieros

### Activos financieros

La Compañía reconoce como activos financieros las disponibilidades, las inversiones financieras, los préstamos e intereses y las cuentas a cobrar (primas a cobrar, deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores y las otras cuentas a cobrar).

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo amortizado o al costo y cuando aplicase, a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía no tiene activos financieros a valor razonable.

#### (a) Activos financieros a costo amortizado

Las inversiones financieras en bonos del Gobierno de Honduras, en letras del Banco Central de Honduras y en valores emitidos por instituciones financieras y por el Tesoro de los Estados Unidos de América se registran al momento de la compra al costo de adquisición y posteriormente se miden a costo amortizado.

La Compañía mide a costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- i. El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

- ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

#### (b) Equivalentes de efectivo (Disponibilidades)

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo (las disponibilidades) que la Compañía mantiene en caja y el depositado en cuenta corriente y en ahorros y los depósitos a plazo con vigencia de tres meses o menos desde la fecha de la adquisición tomando en cuenta que estos son convertibles en efectivo a la presentación de los mismos.

#### (c) Primas a cobrar

Las primas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las primas a cobrar se originan por la emisión de la factura de la prima total o fraccionada, por medio del cual la Compañía da cobertura de riesgos a los asegurados, sean estos riesgos de daños o vida y esta se mide por el saldo original de las primas facturadas más los endosos de aumento neto de los pagos recibidos y de los endosos de disminución (devoluciones y cancelaciones) aplicados y de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar.

El deterioro de las primas a cobrar se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión que considera las primas vencidas y los días de mora por cada prima o fracción de prima. Véase nota 3.2g.

#### (d) Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, son activos financieros no derivados, originados por cesiones de negocios (reaseguros y reafianzamientos) según los respectivos contratos. Conformadas por la estimación por reaseguro y reafianzamiento de las reservas de siniestros pendientes de liquidación, en los casos de negocio cedido, así como los saldos deudores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento.

Las reservas a cargo de reaseguradores representan su participación en las reservas de siniestros pendientes de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de reaseguros.

El deterioro de las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión. Véase nota 3.2h.

Un activo financiero no derivado de contratos de reaseguro, habrá deteriorado su valor sí, y sólo si:

- (a) Existe la evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, de que el cedente puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato, y
- (b) Ese evento tenga un efecto que se puede valorar con fiabilidad sobre los importes que el cedente vaya a recibir de la entidad reaseguradora.

Las cuentas a cobrar a reaseguradores, no deberán compensarse con las provisiones derivadas de contratos de seguros.

(continúa)

(continúa)

**(e) Préstamos e intereses a cobrar sobre préstamos**

Los préstamos a cobrar se registran a su valor principal más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y neto de la estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar, tal como lo establece la normativa de cartera vigente; los intereses se registran de acuerdo al método de acumulación o devengo contra intereses a cobrar, las comisiones por desembolso se registran de una sola vez al estado de resultado, cuando la Compañía realiza el desembolso del préstamo.

Corresponde a los intereses de préstamos con una morosidad mayor a 90 días, de acuerdo a normativa vigente de la Comisión, la suspensión de intereses. Los intereses de estos préstamos se registran en cuentas de orden y se reversan de ingresos del período; estos intereses se registran como ingresos hasta recibirse el pago de los mismos.

Los préstamos cuyos intereses permanecen en suspenso, regresarán a su estado de acumulación de intereses, cuando el cliente pone al día su cuenta, es decir que tanto el capital como los intereses están corrientes.

Las estimaciones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de estimación requeridos por la CNBS para cada una de las categorías de clasificación según la Normativa Vigente. Véase nota 3.2.i.

**(f) Deterioro de activos financieros**

Véase las políticas de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2g), de la estimación del deterioro para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 3.2h) y estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar (nota 3.2i).

**(g) Estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar**

La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución No.846/04-06-2012, del 4 de junio de 2012, que establece que la estimación deberá constituirse con diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad de saldos de primas a cobrar. La estimación es revisada y ajustada de forma mensual, con cargo (crédito) a resultados.

Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la reserva deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.

La resolución 846/04-06-2012, también requiere que para el cálculo de la reserva se excluyan los saldos negativos por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la estimación para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de los mismos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza, respectivo.

**(h) Estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores**

La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución GRD No.913/26-11-2021, que establece que las pérdidas por deterioro de las cuentas de activo derivados de reaseguro cedido, se aplicarán si se presentan indicadores de deterioro tomando en

*(continúa)*

cuenta la morosidad de los saldos pendientes de cobro a las reaseguradoras. Esta morosidad se determinará noventa días (90) después de vencidos los plazos establecidos en el contrato de cada trimestre, aplicando diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad.

**(i) Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar**

La estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar se constituye de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la Resolución GEE No.004/09-01-2025, Resolución GEE 766/11-12-2025 y Resolución GRD No.186/29-03-2022.

Resolución GEE No.004/09-01-2025, resuelve:

Dejar sin valor y efecto las Resoluciones GRD No.184/29-03-2022 y GRD No.260/31-03-2023, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

**2. Créditos Comerciales**

Son aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas, orientados a financiar diversos sectores de la economía, tales como el industrial, turismo, comercio, exportación, minería, construcción, comunicaciones y otras actividades financieramente viables. Estos créditos se subdividen en Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales y Microcrédito, según el endeudamiento total que mantengan con las instituciones sujetas a las presentes Normas; asimismo, considerando las obligaciones del mismo deudor, provenientes de fideicomisos o carteras en administración.

**2.1. Grandes Deudores Comerciales**

**2.1.1. Definición.** Para efectos de estas Normas, se denominarán Grandes Deudores Comerciales: A los deudores con endeudamiento de créditos comerciales, que representen el seis por ciento (6%) o más del capital mínimo vigente establecido para los bancos, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas. Para efectuar el cálculo del endeudamiento comercial total se utilizará la información disponible en la Central de Información Crediticia de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en adelante la Comisión. El cómputo del porcentaje a que se refiere el párrafo primero deberá establecerse mediante la sumatoria de las obligaciones directas y contingentes donde existan. Los Grandes Deudores Comerciales que durante seis (6) meses consecutivos mantengan un endeudamiento total inferior al 6% del capital mínimo vigente establecido para los bancos deberán ser tratados como Pequeños Deudores Comerciales, en ningún caso éstos últimos podrán reclasificarse como microcrédito.

**2.1.2. Criterios de Clasificación.** La administración del riesgo de los créditos otorgados a Grandes Deudores Comerciales requiere suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como, de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

**2.1.4. Criterios para la Constitución de las Estimaciones por**  
*(continúa)*

Deterioro. Para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro de los Grandes Deudores Comerciales, se aplicarán los porcentajes de estimaciones por deterioro señalados en la Tabla 1

Tabla 1

Categoría	Rango días de mora por tipo de garantía/estimaciones por deterioro					
	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantía de depósitos pignorados en la misma Institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%
I-B	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0.50%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

## 2.2. Pequeños Deudores Comerciales

2.2.1. Definición. Crédito concedido a personas naturales o jurídicas, para financiar actividades industriales, comerciales o de servicios, que no es considerado Microcrédito ni Gran Deudor Comercial. Para estos efectos las Instituciones Supervisadas separarán la cartera de este segmento en: 1) créditos con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles; 2) créditos con garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden; y 3) créditos con otras garantías. La institución deberá mantener completos y actualizados los expedientes de Pequeños Deudores Comerciales según lo establecido en sus políticas de crédito.

Los Pequeños Deudores Comerciales que durante seis (6) meses consecutivos mantengan un endeudamiento total mayor al seis por ciento (6%) del capital mínimo vigente establecido para los bancos deberán ser tratados como Grandes Deudores Comerciales. En estos casos, la Institución Supervisada debe complementar la información requerida en dichas políticas para Grandes Deudores Comerciales, y el análisis de riesgo debe ser realizado con base en estados financieros auditados del cierre fiscal siguiente, en el cual cumple con el criterio de gran deudor comercial.

2.2.2. Criterios de Clasificación. Toda la cartera de créditos de Pequeños Deudores Comerciales se clasificará por morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en la Tabla 2.

Tabla 2

Categoría	Rango días de mora por tipo de garantía/estimaciones por deterioro					
	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantía de depósitos pignorados en la misma Institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%
I-B	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0.75%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

## 3. Créditos Personales

Estos créditos tienen características especiales que los diferencian *(continúa)*

de los créditos comerciales como ser montos plazos, forma de pago, garantía, tipo de cliente, proceso de administración del crédito, etc., lo que amerita su clasificación con base al criterio único de morosidad; más aún si se considera que por los montos con que operan (especialmente los créditos de consumo) y su elevado número, no parece necesario intentar una clasificación caso por caso. En consecuencia, los Créditos Personales para efectos de clasificación se subdividen en Créditos de Consumo y Créditos para Vivienda; detallando a continuación, para ambos tipos de crédito, el criterio principal de clasificación, las categorías de riesgo a utilizar y las estimaciones por deterioro mínimas requeridas para cada una de ellas.

### 3.1. Créditos de Consumo

3.1.1. Definición. Se consideran créditos de consumo las obligaciones directas y contingentes contraídas por personas naturales, incluyendo las contraídas mediante tarjetas de crédito, y, cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios. La fuente principal de pago del prestatario, puede ser el salario, sueldo, rentas, remesas o similares. Si la fuente de pago del crédito son actividades productivas o comerciales se tratará a esos créditos como microcrédito, pequeño deudor comercial o gran deudor comercial, dependiendo del monto de endeudamiento. 3.1.2. Criterios de Clasificación. La clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando la descripción de las categorías contenidas en las Tablas 3A, 3B y 4.

Tabla 3A

Categoría	Créditos	Días de mora	Estimaciones por deterioro con otras garantías	Estimaciones por deterioro de créditos para educación con garantías recíprocas / hipotecarias
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

Tabla 3B

Categoría	Créditos	Días de mora	Estimaciones por deterioro
I-A	Buenos	Hasta 7 días	0.5%
I-B	Buenos	De 8 a 30 días	1%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5.25%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%
IV-A	Dudosa recuperación	De 91 a 120 días	60%
IV-B	Dudosa recuperación	De 121 a 180 días	80%
V	Pérdida	Más de 180 días	100%

Tabla 4

Categoría	Créditos	Días de mora	Estimaciones por deterioro
I	Buenos	Hasta 8 días	1%
II	Especialmente mencionados	De 9 a 30 días	5%
III	Bajo norma	De 31 a 60 días	25%
IV	Dudosa recuperación	De 61 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las Categorías I y II, los porcentajes de estimaciones por deterioro serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neto de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes.

3.1.4. Tratamiento de Garantía Hipotecaria. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para *(continúa)*

efectos de constitución de las estimaciones por deterioro, se aplicarán los porcentajes señalados en la Tabla 3A o 4, de la siguiente manera: a) Categorías I y II: Los porcentajes de las estimaciones se aplican sobre el saldo adeudado; b) Categorías III, IV y V: Los porcentajes de estimación por deterioro se aplican sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de avalúo de las garantías hipotecarias neto del descuento contenido en el Anexo 1 de las presentes Normas. No obstante, dichas estimaciones no pueden ser inferiores a los porcentajes mínimos aplicados sobre el saldo adeudado, así: 15% para la Categoría III, 40% para la Categoría IV y de 60% para la Categoría V.

### 3.2. Créditos para Vivienda

3.2.1. Definición. Los créditos que se deben clasificar bajo esta agrupación son los contraídos por personas naturales, cuyo destino es financiar la adquisición, ampliación, reparación, mejoramiento, subdivisión o construcción de una vivienda para uso propio, asimismo la compra de un lote de terreno para vivienda. En todos los casos el crédito debe contar con hipoteca debidamente inscrita o en proceso de inscripción, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de presentación de la escritura al registro correspondiente, o con garantía recíproca cuando el crédito sea para financiamiento de vivienda social. Perentoriamente, mientras dure el trámite de inscripción, se aceptarán los contratos y/o promesas de compraventa, debidamente legalizados. Caso contrario se considerará dicho crédito como de consumo. 3.2.2. Criterios de Clasificación. La clasificación de los créditos para vivienda se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización, de acuerdo con las categorías de la Tabla 5.

Tabla 5

Categoría	Créditos	Días de mora	Con garantías hipotecarias solamente	Con garantía hipotecaria más garantía sobre depósitos pignorados en la misma Institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%	0%
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%	0%
II	Especialmente mencionados	De 61 a 120 días	3%	3%
III	Bajo norma	De 121 a 210 días	20%	20%
IV	Dudosa recuperación	De 211 a 360 días	50%	50%
V	Pérdida	Más de 360 días	70%	70%

### 8. Otras Consideraciones aplicables a todos los Deudores para la Clasificación de la Cartera Crediticia

#### 8.1. Operaciones de Refinanciación y Readequación 8.1.1. Definiciones

**Refinanciado** Es un crédito que sufre variaciones en sus condiciones principales (plazo, forma de pago, monto o tasa) debido a dificultades en la capacidad de pago del deudor. De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago. En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones: 1. Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda. 2. El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original. 3. El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a

(continúa)

forma de pago, tasa de interés y plazo.

**Readequado** Es un crédito que sufre variaciones en las condiciones principales, y que en ningún caso se deben a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

No se considerará refinanciamiento cuando:

- El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente.
- No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Para poder hacer refinanciaciones o readequaciones, las instituciones sujetas a estas Normas deberán contar con políticas sobre esta materia aprobadas por su Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano que haga sus veces. Las líneas de crédito revolventes deberán ser evaluadas al menos cada doce (12) meses. Las instituciones sujetas a estas Normas deberán informar a la Comisión sobre las refinanciaciones y readequaciones que efectúen durante el mes, a través del reporte contenido en la Central de Información Crediticia, en los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente.

8.1.2. Clasificación de Créditos Refinanciados y Readequados. Los deudores con créditos refinanciados deberán conservar la clasificación que les correspondía antes de cancelar con el nuevo crédito el crédito original o de modificar las condiciones de este último, salvo que se trate de Créditos Categoría I – Buenos, en cuyo caso deberán ser clasificados al menos en Categoría II – Créditos Especialmente Mencionados. El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos, categorías, plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes. Los deudores con créditos readequados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales. El tratamiento de los deudores refinanciados se realizará conforme la siguiente tabla:

Tabla 8

Cantidad de refinanciamientos	Categoría a utilizar para constituir las estimaciones por deterioro
Dos veces	III
Tres veces	IV
Cuatro veces o más	V

Los deudores que sean refinanciados cuatro (4) veces o más deberán constituir el cien por ciento (100%) de la estimación por deterioro si no cuenta con garantía hipotecaria.

Requerir a las Instituciones Supervisadas que, hasta el último trimestre del año 2025, remitan a este Ente Supervisor tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" y Anexo No.3 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario". El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de

(continúa)

afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños, será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores. Lo anterior, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano VI. De la Revelación de Información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual este Ente Supervisor aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA".

**Decreto Legislativo No 118-2019, aprobado el 04 de noviembre de 2019, contenido de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.**

La Ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorgan créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo.- Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I – créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

### Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GEE No.766/11-12-2025 resuelve:

1. reformar el numeral 13.2 de las "NORMAS PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA" emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GEE No. 004/09-01-2025, referente al requerimiento del cálculo del indicador de cobertura de estimaciones por deterioro, para reconocer el valor de las garantías como mitigante de la pérdida esperada de los créditos en mora, el cual se leerá de la siguiente manera:

"13.2 Cobertura de las Estimaciones por Deterioro. Las Instituciones Supervisadas deben mantener una cobertura mínima del ciento diez por ciento (110%) sobre el total de los créditos en mora.

La fórmula para calcular el indicador de cobertura de estimaciones por deterioro se determina dividiendo el saldo de estimaciones por deterioro de créditos constituidas entre la suma del saldo de créditos en mora, vencidos y en ejecución judicial, después de aplicar el factor de descuento en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

(continúa)

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras garantías.	20%

Se entenderá por créditos en mora aquellas operaciones con atrasos iguales o superiores a noventa (90) días excepto en el caso de las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFs) con atrasos iguales o superiores a treinta (30) días. Para efectos de cálculo de este indicador de cobertura de estimaciones por deterioro, se considerarán en el caso de medianos y pequeños deudores agropecuarios, aquellos que registren atrasos mayores a ciento veinte (120) días.

2. Ratificar el resto de la Resolución GEE No.004/09-01-2025 contentiva de las "NORMAS PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA".
3. Reiterar a las Instituciones Supervisadas, que están obligadas a velar porque se implementen e instruir para que se mantenga en adecuado funcionamiento y ejecución, las políticas, sistemas y procesos que sean necesarios para una correcta administración, evaluación y control de los riesgos inherentes al negocio; cumplir y hacer que se cumplan en todo momento las disposiciones de las Leyes, Reglamentos, Instructivos y Normas Internas aplicables; cumplir y hacer cumplir las disposiciones y regulaciones que sean aplicables a la institución; así como velar porque se cumplan sin demora las presentes reformas.

### Pasivos financieros

**(j) Obligaciones con asegurados** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) derivado de las obligaciones contractuales de la Aseguradora con sus asegurados como son las primas en depósito por contratos en proceso de perfeccionamiento o contratos vigentes de aplicación posterior, así como siniestros liquidados en varios ramos y otros beneficios establecidos en el contrato de seguros.

**(k) Obligaciones con reaseguradores** - El reaseguro por pagar y reservas retenidas relacionadas representan el balance de los importes por pagar a reaseguradores originados por la cesión de primas netas de siniestros y otros conceptos relacionados, los cuales se reconocen de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de reaseguros.

**(l) Obligaciones con agentes e intermediarios** – Comprende las obligaciones pendientes de pago en favor de agentes dependientes e intermediarios por colocación de negocios, renovaciones y aumentos de valores asegurados, bonificaciones, vacaciones y otros beneficios establecidos por Ley. En el caso de las comisiones, las mismas se clasifican por pagar en el momento en que el asegurado realiza el pago de la póliza, caso contrario se contabilizan como comisiones por devengar.

(continúa)

**Baja de activos y pasivos financieros** – Los activos financieros son dados de baja cuando la Compañía pierda el control de los derechos contractuales en los que está incluido dicho activo. Esto ocurre cuando la Compañía ha ejecutado los derechos a percibir especificados en el contrato, o bien cuando éstos han expirado o han sido cedidos a un tercero. Los pasivos financieros son dados de baja cuando éstos se hayan extinguido.

### Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

**3.3 Otros activos** – En esta cuenta se registran las erogaciones que van a ser aplicadas a gastos o costos de períodos futuros, así como anticipos a intermediarios, proveedores y asegurados. Este grupo lo forman principalmente los pagos anticipados, como primas de seguros, rentas anticipadas, primas de contratos de exceso, activos intangibles y otros.

**3.4 Propiedades y equipo** – Las propiedades y equipo se registran al costo. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los remplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiro de activos se incluyen en el estado de resultado.

**Depreciación y amortización** - La Compañía utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación de las propiedades, mobiliario y equipo, con base en la vida útil de los activos.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	5
Vehículos	3-5
Instalaciones	5

**3.5 Impuesto sobre la renta** – El impuesto sobre la renta es calculado sobre la base imponible de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

**3.6 Provisiones** – Las provisiones son reconocidas por la Compañía sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

**3.7 Provisión para contingencias** – A partir del año 2017, la Compañía registrará una provisión por pasivos contingentes de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la Resolución SSE No.606/24-07-2017 reformada por la Resolución 028/11-01-2018, y los lineamientos descritos en la misma, los cuales fueron emitidos por la Comisión como una norma prudencial, de ninguna manera constituyen exigibilidad de pago para la Compañía.

**3.8 Obligaciones laborales por pagar** – De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, la Compañía tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No. 150/2008 del 3 de octubre de

(continúa)

2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. La Compañía tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley. La Compañía tiene registrada en obligaciones laborales a pagar una provisión para este beneficio.

**3.9 Reserva legal** – De acuerdo con el Código de Comercio, la reserva legal se incrementa separando de las utilidades de cada período un 5%, hasta completar un máximo del 20% del capital social.

**3.10 Dividendos sobre las acciones ordinarias** – Los dividendos que se decretaren como pagaderos a los accionistas, se contabilizarán en el pasivo cuando sean aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Los dividendos que son declarados después de la fecha del estado de situación financiera son revelados en la nota de eventos subsecuentes.

**3.11 Ingresos financieros** – Los ingresos por intereses sobre inversiones se reconocen a medida que se devengan.

Los ingresos por intereses sobre préstamos se reconocen conforme lo indicado en la nota 3.2 (e).

**3.12 Arrendamientos** – Cuando la Compañía es el arrendatario

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultado sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del período de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el período en el cual la terminación del contrato ocurre.

**3.13 Transacciones con partes relacionadas** – La Compañía considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con la Compañía y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Compañía dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

**3.14 Activos mantenidos para la venta** – De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que la Compañía recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrando como patrimonio (continúa)

restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de resultado.

- Límites de exposición de riesgo,
- Límites de reaseguro,
- Límites de retención,
- Ubicación de riesgos (Daños).

## (4) Administración de Riesgos

### Marco de trabajo de la administración de riesgos

Como parte del Gobierno Corporativo y en cumplimiento a la Resolución GE No. 1432/30-07-2013 emitida por la Comisión, Seguros LAFISE Honduras, S.A. se encuentra en el proceso de implementación de un sistema de gestión integral de riesgos que incluye la definición y categorización de los riesgos a los que puede estar expuesta la Aseguradora. El mismo será gestionado anualmente a través del Plan Anual de Gestión de Riesgos y el Manual de Gestión Integral de Riesgos, con el objetivo de establecer el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la Aseguradora está o puede estar expuesta.

### Definiciones

**Riesgo:** La posibilidad de que eventos futuros den lugar a consecuencias adversas para la consecución de los objetivos económicos y de negocio o la situación financiera de la Aseguradora.

**Apetito de riesgo:** Marco global de actuación sobre el riesgo que la Aseguradora está dispuesta a asumir, incluyendo los tipos de riesgo y los límites aplicables a los mismos para poder llevar a cabo su plan estratégico sin desviaciones relevantes incluso en situaciones adversas.

**Límites de riesgo:** niveles específicos de riesgo por tipo de riesgo, producto o ramo.

**Tolerancia al riesgo:** Desviación sobre los límites de riesgo que la Aseguradora está dispuesta a asumir.

**Responsables:** Todos los funcionarios y empleados de la Aseguradora.

La Política de Gestión de Riesgos de la Aseguradora, define los riesgos que deben ser abarcados, al menos, por el Sistema de Gestión de Riesgos:

- Riesgos Técnicos
- Riesgos Financieros
- Riesgos No Financieros

**4.1 Riesgos técnicos** - Se define como el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros.

**Riesgo de suscripción:** Para mitigar los riesgos asociados a la suscripción, la Aseguradora cuenta con Políticas internas de Suscripción de riesgos para los ramos de Seguros de Personas, Autos, Seguros Generales y Fianzas, en donde se establecen los criterios y directrices para la adecuada selección de riesgos en apego a leyes, reglamentos, normativas y procesos internos. De forma general, se citan los siguientes criterios de selección de riesgos:

- Tipos de riesgos (giro, actividad, uso, ocupación del riesgo a asegurar).
- Tarifas de riesgos
- Elementos que condicionan la selección de los riesgos, tales como:
  - Deducibles,
  - Coaseguros,

(continúa)

En el transcurso de la implementación de la Gestión de Riesgos, la Aseguradora efectuará controles aleatorios de los procesos de suscripción y monitorea a través de indicadores claves la gestión de este riesgo, para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en las políticas y evitar exposición a riesgos mayores a los definidos por la Aseguradora.

**Riesgo de Reservas técnicas y matemáticas:** Para evitar el riesgo de incumplimiento de las obligaciones contraídas por la Aseguradora con los asegurados, derivadas de los contratos de seguro suscritos con estos, la Aseguradora, en apego al reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido por la Comisión mediante resolución No. 041/13-01-2004 y sus normas complementarias emitida bajo resolución SSE No. 834/09-10-2017, efectúa mensualmente el cálculo de las Reservas Técnicas, constituyendo mensualmente o en el momento que correspondan las siguientes Reservas:

- Reservas de riesgo en curso
- Reservas matemáticas (cálculo actuarial)
- Reservas para siniestros pendientes de liquidación
- Reservas para siniestros ocurridos y no reportados
- Reservas de previsión
- Reservas para siniestros catastróficos (cuando aplique)

### 4.2 Riesgos de servicios financieros

La Aseguradora está expuesto principalmente a los siguientes riesgos financieros:

- ▶ Riesgo de mercado
- ▶ Riesgo de crédito
- ▶ Riesgo de liquidez

**Riesgo de mercado** - Es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Los factores de riesgo son:

- Tipo de cambio
- Tasa de interés

Para mitigar estos riesgos, la Aseguradora cuenta con una Política interna de Inversiones en donde en apego estricto al reglamento de Inversiones vigente emitido por el Banco Central de Honduras (BCH) y en apego a lineamientos internos, se definen los criterios para colocación de inversiones tales como:

- Gestionar inversiones con tasas de rentabilidad,
- Límites para inversión,
- Se cuenta con la herramienta @ Risk para evaluar la gestión de las Inversiones y proyectar riesgos en los tipos de cambio utilizando el Valor en Riesgo (VaR).

**Riesgo cambiario** - Los activos y pasivos monetarios incluyen saldos en dólares estadounidenses, los cuales están sujetos al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio del dólar respecto al Lempira. La Aseguradora al 31 de diciembre de 2025 y 2024, mantiene un balance entre los saldos de activos y pasivos en dólares estadounidenses el cual se detalla a continuación:

(continúa)

**Al 31 de diciembre de 2025**

Activos	Total	Lempiras	Dólares	Dólares en Lempiras
Disponibilidades	L 14,246,888	10,666,279	135,764	3,580,609
Inversiones financieras	507,574,696	248,630,928	9,818,257	258,943,768
Préstamos e intereses	5,365,143	3,544,939	69,016	1,820,204
Primas a cobrar	150,716,971	141,727,224	340,860	8,989,747
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	54,765,994	46,239,460	323,297	8,526,534
Propiedad, planta y equipos	5,087,390	5,087,390	-	-
Otros Activos	15,830,053	16,794,130	(36,555)	(964,077)
<b>Total activos</b>	<b>L 753,587,135</b>	<b>472,690,350</b>	<b>10,650,639</b>	<b>280,896,785</b>
<b>Pasivos</b>				
Obligaciones con asegurados	L 5,870,432	5,779,309	3,455	91,123
Reservas para siniestros	111,956,592	101,302,279	403,975	10,654,313
Reservas técnicas y matemáticas	198,679,518	147,975,795	1,922,511	50,703,723
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	17,331,055	11,550,528	219,178	5,780,527
Obligaciones con intermediarios	30,664,523	28,219,933	92,690	2,444,590
Cuentas a pagar	45,183,897	44,701,598	18,287	482,300
Créditos diferidos	10,078,891	10,078,890	-	-
<b>Total pasivos</b>	<b>L 419,764,908</b>	<b>349,608,332</b>	<b>2,660,096</b>	<b>70,156,576</b>
<b>Posición neta</b>	<b>L 333,822,227</b>	<b>123,082,018</b>	<b>7,990,543</b>	<b>210,740,208</b>

**Al 31 de diciembre de 2024**

Activos	Total	Lempiras	Dólares	Dólares en Lempiras
Disponibilidades	L 73,187,890	67,699,881	216,234	5,488,009
Inversiones financieras	410,048,755	265,202,987	5,707,083	144,845,768
Préstamos e intereses	6,310,524	3,769,730	100,110	2,540,794
Primas a cobrar	151,351,348	142,214,036	360,020	9,137,312
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	54,707,201	46,826,752	310,498	7,880,449
Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición	980,000	980,000	-	-
Propiedad, planta y equipos	2,984,753	2,984,753	-	-
Otros Activos	8,404,496	9,380,547	(38,457)	(976,051)
<b>Total activos</b>	<b>L 707,974,967</b>	<b>539,058,686</b>	<b>6,655,488</b>	<b>168,916,281</b>
<b>Pasivos</b>				
Obligaciones con asegurados	L 7,282,208	6,502,037	30,740	780,171
Reservas para siniestros	118,802,572	108,812,822	393,607	9,989,750
Reservas técnicas y matemáticas	155,276,682	136,634,655	734,516	18,642,027
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	39,739,552	11,812,870	1,100,342	27,926,682
Obligaciones con intermediarios	26,864,859	24,322,174	100,185	2,542,685
Cuentas a pagar	28,030,982	27,606,550	16,723	424,432
Créditos diferidos	7,356,204	7,356,204	-	-
<b>Total pasivos</b>	<b>L 383,353,059</b>	<b>323,047,312</b>	<b>2,376,113</b>	<b>60,305,747</b>
<b>Posición neta</b>	<b>L 324,621,908</b>	<b>216,011,374</b>	<b>4,279,375</b>	<b>108,610,534</b>

**Riesgo de crédito** - Es la pérdida o de modificación adversa de la situación financiera, resultante de las fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

La Aseguradora ha identificado los riesgos de crédito a los que está expuesta siendo las siguientes: depósitos en bancos y las inversiones, primas por cobrar, préstamos hipotecarios y fiduciarios, riesgo de contraparte de los reaseguradores, riesgo de contragarantías de sumas afianzadas.

Los riesgos mencionados son gestionados mediante lineamientos establecidos en las siguientes políticas: política de cobros, política de inversiones, política de primas por cobrar, política de distribución de riesgo, en donde se establecen algunos lineamientos como ser:

- Criterios de diversificación de riesgos.
- Límites de riesgo por emisor.
- Límites de riesgo por instrumento.
- Procedimientos de administración de la cartera de préstamos.

Riesgo de liquidez – Este riesgo hace referencia a la imposibilidad de (continúa)

adquirir u obtener los fondos necesarios para el pago de obligaciones de corto plazo de la Aseguradora, tales como:

- Pago de siniestros
- Ajuste de reservas inadecuadamente calculadas
- Pago a terceros y/o proveedores

Una de las formas de controlar este tipo de riesgos es la proyección y revisión mensual del flujo de caja para así evidenciar el comportamiento operativo de la Aseguradora y la relación existente con el movimiento de inversiones.

Otra de las medidas de control que se aplicará en el transcurso de la implementación de la Gestión de Riesgos es un Plan de Contingencia de Riesgo de Liquidez apegado al Plan de Continuidad de Negocio de la Aseguradora.

Análisis de vencimiento de activos y pasivos aproximados de los principales instrumentos financieros de la Aseguradora al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el cual se encuentra de acuerdo a los vencimientos:

(continúa)

Al 31 de diciembre de 2025	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y un Año	Entre 1 Año y 5 Años	Total
<b>Activos</b>					
Disponibilidades	L 14,246,888	-	-	-	14,246,888
Inversiones financieras	92,463,515	106,285,810	110,183,174	193,470,699	502,403,198
Préstamos a cobrar	128,384	166,389	779,746	4,299,771	5,374,290
Primas a cobrar	76,408,761	71,750,054	4,760,297	82,287	153,001,399
Deudas a cargo de reaseguradores	-	-	54,765,994	-	54,765,994
<b>Total activos</b>	<b>L 183,247,548</b>	<b>178,202,253</b>	<b>170,489,211</b>	<b>197,852,757</b>	<b>730,741,187</b>
<b>Pasivos</b>					
Obligaciones con asegurados	L -	-	5,870,432	-	5,870,432
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	-	-	17,331,055	-	17,331,055
Obligaciones con Intermediarios	-	-	30,664,523	-	30,664,523
Cuentas por pagar	5,236,961	-	39,946,936	-	45,183,897
<b>Total pasivos</b>	<b>L 5,236,961</b>	<b>-</b>	<b>93,812,946</b>	<b>-</b>	<b>99,049,907</b>
<b>Brecha de liquidez neta</b>	<b>L 178,010,587</b>	<b>178,202,253</b>	<b>76,676,265</b>	<b>197,852,757</b>	<b>631,691,280</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>					
<b>Activos</b>					
Disponibilidades	L 73,187,890	-	-	-	73,187,890
Inversiones financieras	39,617,934	60,614,000	136,456,000	170,866,732	407,554,666
Préstamos a cobrar	126,596	150,467	705,426	5,341,220	6,323,709
Primas a cobrar	77,794,884	69,448,195	8,137,358	278,277	155,658,714
Deudas a cargo de reaseguradores	-	-	54,707,201	-	54,707,201
<b>Total activos</b>	<b>L 190,727,304</b>	<b>130,212,662</b>	<b>200,005,985</b>	<b>176,486,227</b>	<b>697,432,180</b>
<b>Pasivos</b>					
Obligaciones con asegurados	L -	-	7,282,208	-	7,282,208
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	-	-	39,739,552	-	39,739,552
Cuentas por pagar	6,245,244	-	21,785,738	-	28,030,982
<b>Total pasivos</b>	<b>L 6,245,244</b>	<b>-</b>	<b>68,807,498</b>	<b>-</b>	<b>75,052,742</b>
<b>Brecha de liquidez neta</b>	<b>L 184,482,060</b>	<b>130,212,662</b>	<b>131,198,487</b>	<b>176,486,227</b>	<b>622,379,436</b>

### 4.3 Otros riesgos

**Riesgo Operativo** – Es la posibilidad de una pérdida económica debido a fallas o debilidades de procesos, personas, sistemas internos y tecnología, así como eventos imprevistos. El riesgo operacional incluye el Riesgo de Tecnologías de Información y el Riesgo Legal. Este riesgo se deriva de la necesidad de contar con una infraestructura física y otra de recurso humano, cada una de estas expuesta a diferentes situaciones que pueden afectar la operación de la Aseguradora.

La Aseguradora para prevenir y protegerse contra este tipo de riesgo cuenta con un plan de continuidad del negocio mediante el cual se garantiza que aun en el peor de los casos las funciones críticas de la Aseguradora subsistirán.

Asimismo, se encuentra en proceso de implementación herramientas que servirán para identificar, controlar y minimizar los riesgos operativos como ser:

- SEP (Sistema de Eventos de Pérdida),
- Inventario de Activos de la Información,
- Escenarios de Riesgo.

**Riesgo Legal:** Es la posibilidad de la exigibilidad legal o pérdida económica que crece con el incumplimiento de las leyes, normativas y/o errores operativos; sin embargo, la Aseguradora para mitigar este riesgo que involucra posibles contingencias negativas, cuenta con asesoría legal de Grupo LAFISE y asesores legales externos que orienta en todos los procesos y decisiones operativas para la aplicación efectiva de todo el marco normativo.

**Riesgo Reputacional:** El riesgo de reputación surge de fallos en los

procesos y operaciones, estrategias y gobierno corporativo y se caracteriza por no ser exclusivamente de gestión interna, sino que se asocia a una valoración externa de un tercero que convierte una eventualidad en una amenaza o daño real para la reputación de Seguros LAFISE Honduras y para el Grupo Financiero LAFISE, que se traduce en un impacto de difícil predicción en términos cuantitativos y limita el alcance de los objetivos planteados en el plan estratégico.

Su inadecuada gestión puede causar pérdidas significativas cuando los controles son débiles y no son suficientes para evitar o prevenir actos ilegales y deshonestos, fraudes internos y externos. Para mitigar este riesgo la Aseguradora se encuentra implementando políticas para la gestión de este riesgo, así como la mejora continua del Plan de Continuidad del Negocio.

**Riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo:** La Aseguradora se apega a las normativas vigentes en materia de prevención de actividades ilícitas, realizando acciones como:

- Evaluar el cumplimiento de Leyes, Resoluciones, Normas y Procedimientos para el cumplimiento de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, vigentes.
- Velar por la eficiencia y la eficacia del Programa de Cumplimiento.
- Velar por la efectividad y el cumplimiento de las políticas y procedimientos para la prevención y detección de lavado de activos establecidos en el Programa de Cumplimiento.
- Evaluar la efectividad de los procesos de transacciones sujetas a reporte incluyendo los reportes de operaciones sospechosas (ROS) e información solicitada por la UIF.
- Evaluación del sistema o procesos de monitoreo implementados por el Sujeto Obligado; así como, los procesos de atención y análisis de alertas generadas.
- La debida identificación de prospectos asegurables durante todo el proceso de suscripción de negocios:

(continúa)

(continúa)

- Procesos de vinculación, conocimiento y debida diligencia con el cliente que comprendan las medidas normales, simplificadas e incrementadas;
- Procesos de calificación de riesgo de los clientes.
- Seguimiento a clientes existentes a través de monitoreo de noticias, investigaciones propias de la Aseguradora.
- Clientes en listas que incluyen personas con indicios de relación con actividades ilícitas.
- Revisiones aleatorias de expedientes de clientes para revisar el cumplimiento normativo.
- Revisión de Personas Expuestas Políticamente (PEPS).
- Capacitaciones al personal de la Aseguradora.
- Seguimiento a los cambios en la Normativa y comunicados de la UIF.
- Adicional a estos controles la Aseguradora se encuentra en un proceso de implementación de Sistemas de Monitoreo y Alertas Tempranas.

**Riesgo Tecnológico y de Seguridad de la Información:** La Gestión de Riesgo Tecnológico de Seguros LAFISE Honduras, S.A. se enfoca en los servicios de negocio constituidos por su infraestructura tecnológica, sistemas de información, bases de datos entre otros; gestionando riesgos relacionados a la (continúa)

interrupción, alteración, acceso no autorizado o falla de los mismos que puedan atentar contra la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información.

#### 4.4 Principales indicadores técnicos y financieros

Al 31 de diciembre, los principales indicadores técnicos y financieros se detallan a continuación:

	2025	2024
Inversiones / Obligaciones técnicas + Patrimonio	91.23%	92.84%
Primas por cobrar netas / Primas netas	29.30%	37.49%
Siniestros netos / Primas netas	28.49%	33.73%
Siniestros retenidos / Primas retenidas	31.54%	33.94%
Activos corrientes / Pasivos corrientes	2.02 veces	1.83 veces
Suficiencia patrimonial / Margen de solvencia (PTS)	83.22%	79.11%
Créditos e inversiones relacionados / Patrimonio	27.79%	28.05%

#### Información Por Segmentos

La información por el segmento ramos analiza el margen técnico como sigue:

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025	Vida	Accidentes y Enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Primas	L 213,635,470	6,768,335	345,087,725	26,759,721	592,251,251
Devoluciones y cancelaciones de primas	20,790,831	9,385	54,530,431	2,522,153	77,852,800
<b>Primas netas</b>	<b>192,844,639</b>	<b>6,758,950</b>	<b>290,557,294</b>	<b>24,237,568</b>	<b>514,398,451</b>
Primas cedidas	121,252,083	-	108,985,528	491,702	230,729,313
<b>Primas netas de retención</b>	<b>71,592,556</b>	<b>6,758,950</b>	<b>181,571,766</b>	<b>23,745,866</b>	<b>283,669,138</b>
Variación en las reservas técnicas (ingreso)	14,487,244	3,045,477	14,354,022	1,351,049	33,237,792
Variación en las reservas técnicas (gasto)	18,304,085	3,397,098	49,207,097	1,850,885	72,759,165
<b>Primas netas devengadas</b>	<b>67,775,715</b>	<b>6,407,329</b>	<b>146,718,691</b>	<b>23,246,030</b>	<b>244,147,765</b>
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	74,295,361	-	33,475,199	339,352	108,109,912
Gastos de intermediación	52,701,243	1,065,504	28,894,290	1,870,408	84,531,445
<b>Margen de Aseguramiento</b>	<b>89,369,833</b>	<b>5,341,825</b>	<b>151,299,600</b>	<b>21,714,974</b>	<b>267,726,232</b>
Siniestros y gastos de liquidación	73,034,976	5,152,236	70,730,285	528,200	149,445,697
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	40,315,980	(20,169)	490,692	-	40,786,503
Salvamentos y recuperaciones	-	-	15,696,086	528,200	16,224,286
<b>Siniestros netos</b>	<b>32,718,996</b>	<b>5,172,405</b>	<b>54,543,507</b>	<b>-</b>	<b>92,434,908</b>
<b>Margen técnico</b>	<b>L 56,650,837</b>	<b>169,420</b>	<b>96,756,093</b>	<b>21,714,974</b>	<b>175,291,324</b>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024	Vida	Accidentes y Enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Primas	L 220,082,083	5,777,819	202,985,791	25,797,347	454,643,040
Devoluciones y cancelaciones de primas	19,530,575	899,226	28,421,859	2,067,240	50,918,900
<b>Primas netas</b>	<b>200,551,508</b>	<b>4,878,593</b>	<b>174,563,932</b>	<b>23,730,107</b>	<b>403,724,140</b>
Primas cedidas	129,780,698	-	19,090,721	906,399	149,777,818
<b>Primas netas de retención</b>	<b>70,770,810</b>	<b>4,878,593</b>	<b>155,473,211</b>	<b>22,823,708</b>	<b>253,946,322</b>
Variación en las reservas técnicas (ingreso)	6,580,070	2,364,411	15,260,389	1,766,389	25,971,259
Variación en las reservas técnicas (gasto)	15,613,672	1,626,146	23,364,429	3,990,823	44,595,070
<b>Primas netas devengadas</b>	<b>61,737,208</b>	<b>5,616,858</b>	<b>147,369,171</b>	<b>20,599,274</b>	<b>235,322,511</b>
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	77,394,286	-	4,618,040	314,520	82,326,846
Gastos de intermediación	58,658,897	748,784	23,923,100	3,091,161	86,421,942
<b>Margen de Aseguramiento</b>	<b>80,472,597</b>	<b>4,868,074</b>	<b>128,064,111</b>	<b>17,822,633</b>	<b>231,227,415</b>
Siniestros y gastos de liquidación	53,632,254	2,195,914	77,336,990	354,709	133,519,867
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	34,459,562	(118,617)	(2,024,417)	-	32,316,528
Salvamentos y recuperaciones	-	-	14,504,344	-	14,504,344
<b>Siniestros netos</b>	<b>19,172,692</b>	<b>2,314,531</b>	<b>64,857,063</b>	<b>17,822,632</b>	<b>86,698,995</b>

## (6) Disponibilidades

Las disponibilidades se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Efectivo en caja	L 55,000	55,000
Depósitos en instituciones supervisadas	13,477,192	73,091,869
Depósitos en instituciones del exterior	714,696	41,021
	<u>L 14,246,888</u>	<u>73,187,890</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en depósitos en instituciones supervisadas y en instituciones del exterior se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por US\$135,764 (L3,580,609) y US\$216,234 (L5,488,009), respectivamente.

## (7) Inversiones Financieras

Las inversiones financieras se detallan a continuación:

Por su clasificación	31 de diciembre	
	2025	2024
Inversiones financieras a costo amortizado	L 502,403,198	407,554,666
	502,403,198	407,554,666
Rendimientos por cobrar	5,171,498	2,494,089
	<u>L 507,574,696</u>	<u>410,048,755</u>

Al 31 de diciembre de 2025, los valores emitidos por instituciones financieras devengan tasas de interés anual en lempiras entre el 8.50% y 13.25% (diciembre 2024: entre 9% y 15.75%) con vencimiento en el año 2026 al 2030 (diciembre 2024 con vencimiento en el año 2025 al 2030), en dólares devengan tasas de interés anual entre el 3.71% y 6.50% (diciembre 2024: entre 4.13% y 6.75%), con vencimiento en el año 2026 y 2027.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se incluyen certificados de depósitos en dólares de los Estados Unidos de América por US\$3,100,000 (L81,758,470) y US\$2,000,000 (L50,760,000), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se incluyen inversiones en dólares de los Estados Unidos de América que corresponde a bonos del gobierno por US\$3,707,067 (L97,766,534) y US\$1,254,865 (L31,848,477), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se incluyen inversiones en dólares de los Estados Unidos de América que corresponde a Letras del Tesoro de los Estados Unidos por US\$2,892,756 (L76,463,515) y US\$2,411,868 (L61,213,206), respectivamente.

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle	Al costo	Costo	
		amortizado	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	L -	359,687,540	359,687,540
Ganancias/(Pérdidas) por diferencias de cambio en activos monetarios	-	548,816	548,816
Compra (redenciones) neta de instrumentos financieros	-	47,318,310	47,318,310
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	L -	407,554,666	407,554,666
Ganancias/(Pérdidas) por diferencias de cambio en activos monetarios	-	23,194,716	23,194,716
Compra (redenciones) netas de instrumentos financieros	-	71,653,816	71,653,816
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	L -	502,403,198	502,403,198

## (8) Préstamos e Intereses

Los préstamos e intereses se detallan a continuación:

(continúa)

Tipo de crédito	31 de diciembre	
	2025	2024
Comercial	L 1,817,236	2,523,968
Vivienda	3,510,954	3,747,481
	5,328,190	6,271,449
Rendimientos por cobrar	46,100	52,260
Sub-total	5,374,290	6,323,709
Estimación	(9,147)	(13,185)
	<u>L 5,365,143</u>	<u>6,310,524</u>

Al 31 de diciembre de 2025, los préstamos por cobrar en lempiras devengan tasas de interés anual entre el 13% y 14% (entre el 13% y 14% en 2024) con vencimiento entre 2027 y 2038, los préstamos en dólares al 31 diciembre de 2025, ascienden a US\$68,903 (L1,817,236) (diciembre 2024: US\$99,447 (L2,523,968)) devengan tasas de interés anual del 8% con vencimiento en el año 2027.

La cartera de créditos de la entidad clasificada por estatus y tipo de préstamo, se integra de la siguiente manera:

Por status y tipo de crédito	31 de diciembre	
	2025	2024
<b>Vigente</b>		
Comercial	L 1,817,236	2,523,968
Vivienda	3,510,954	3,747,481
	<u>L 5,328,190</u>	<u>6,271,449</u>

Los principales deudores de la aseguradora presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios	2025		2024	
	Monto	% Sobre Cartera Bruta	Monto	% Sobre Cartera Bruta
8 mayores clientes	L 5,328,190	100%	L 6,271,449	100%
Resto de clientes	-	0%	-	0%
Total	<u>L 5,328,190</u>	<u>100%</u>	<u>L 6,271,449</u>	<u>100%</u>

El movimiento de la reserva para préstamos por cobrar se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al inicio del año	L 13,185	15,838
Aumento con cargo a resultados	1,353	4,614
Disminución a la reserva	(5,391)	(7,267)
Saldo al final del año	<u>L 9,147</u>	<u>13,185</u>

Clasificación de los préstamos por categoría de riesgo – Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación de riesgo por categoría se detallan a continuación:

	2025		2024	
	Monto	%	Monto	%
I-A Créditos Buenos	L 5,328,190	100%	L 6,207,829	99%
I-B Créditos Buenos	-	0%	63,620	1%
	<u>L 5,328,190</u>	<u>100%</u>	<u>L 6,271,449</u>	<u>100%</u>

La estimación por deterioro acumulado de préstamos se detalla a continuación:

(continúa)

		31 de diciembre	
		2025	2024
<b>I Por sectores</b>			
a) Comercial	L	9,147	12,704
b) Vivienda		-	481
	L	<u>9,147</u>	<u>13,185</u>
<b>II Por categorías</b>			
Categoría I-A	L	9,147	12,704
Categoría I-B		-	481
Total	L	<u>9,147</u>	<u>13,185</u>
<b>III Por tipo de gar</b>			
Hipotecaria	L	9,147	13,185
Total	L	<u>9,147</u>	<u>13,185</u>

### (9) Primas Por Cobrar, Deuda a Cargo de Reaseguradores y Reafianzadores y Otros Activos

Las primas por cobrar, deuda a cargo de reaseguradores y reafianzadores y otros activos se detallan a continuación:

Las disponibilidades se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2025	2024
<b>Primas a cobrar</b>			
Primas a cobrar	L	152,558,678	152,963,726
Primas a cobrar de fianzas		442,721	2,694,988
Estimación de deterioro de primas		(2,284,428)	(4,307,366)
Total primas a cobrar	L	<u>150,716,971</u>	<u>151,351,348</u>

### 9.2 Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

Cuenta corriente	L	15,203,772	9,085,430
Siniestros pendientes		39,562,222	45,621,771
Total	L	<u>54,765,994</u>	<u>54,707,201</u>

### 9.3 Otros Activos

Deudores varios	L	3,204,960	1,737,519
Impuesto sobre la renta (nota 25)		7,419,029	3,712,011
Impuesto sobre ventas		1,185,467	726,308
Gastos anticipados		4,020,597	2,228,658
Total	L	<u>15,830,053</u>	<u>8,404,496</u>

### (11) Propiedades y Equipo

El movimiento de las propiedades y equipo se detalla a continuación:

		Mobiliario y equipo	Vehículos	Instalaciones	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>					
Costo	L	10,064,577	2,486,439	4,875,379	17,426,395
Depreciación acumulada		(7,630,712)	(2,461,575)	(4,818,852)	(14,911,139)
<b>Saldo neto en libros</b>	L	<u>2,433,865</u>	<u>24,864</u>	<u>56,527</u>	<u>2,515,256</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>					
(+) Adiciones y traslados	L	2,433,865	24,864	56,527	2,515,256
(-) Retiros		571,963	425,000	450,452	1,447,415
(-) Retiros		(46,495)	(4,000)	-	(50,495)
(+) Ajustes		-	-	-	-
(-) Cargos por depreciación		(743,438)	(84,234)	(99,751)	(927,423)
<b>Saldo al final del año 2024</b>	L	<u>2,215,895</u>	<u>361,630</u>	<u>407,228</u>	<u>2,984,753</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>					
Costo	L	9,108,358	2,511,439	5,325,831	16,945,628
Depreciación acumulada		(6,892,463)	(2,149,809)	(4,918,603)	(13,960,875)
<b>Saldo neto en libros</b>	L	<u>2,215,895</u>	<u>361,630</u>	<u>407,228</u>	<u>2,984,753</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>					
(+) Adiciones	L	2,215,895	361,630	407,228	2,984,753
(+) Adiciones		2,186,385	-	1,243,687	3,430,072
(-) Retiros		(56,120)	(5,100)	-	(61,220)
(+) Ajustes		-	-	-	-
(-) Cargos por depreciación		(921,024)	(126,351)	(218,840)	(1,266,215)
<b>Saldo al final del año 2025</b>	L	<u>3,425,136</u>	<u>230,179</u>	<u>1,432,075</u>	<u>5,087,390</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>					
Costo	L	10,588,063	2,001,439	6,569,518	19,159,020
Depreciación acumulada		(7,162,927)	(1,771,260)	(5,137,443)	(14,071,630)
<b>Saldo neto en libros</b>	L	<u>3,425,136</u>	<u>230,179</u>	<u>1,432,075</u>	<u>5,087,390</u>

9.4 El movimiento de la estimación por deterioro de primas por cobrar se detalla a continuación:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Saldo inicial	L	4,307,366	3,199,961
Aumentos (nota 24)		9,024,153	6,482,615
Disminución por traslado a ingresos técnicos diversos (nota 22)		(11,047,091)	(5,375,188)
Otros		-	(22)
<b>Saldo final</b>	L	<u>2,284,428</u>	<u>4,307,366</u>

La antigüedad por deterioro de primas por cobrar se detalla a continuación:

		31 de diciembre	
		2025	2024
<b>Antigüedad de las primas a cobrar</b>			
0 - 60 días	L	-	-
61-90 días		412,594	603,642
91-120 días		313,750	699,963
121 - 150 días		639,990	569,161
151 a 180 días		222,440	570,572
181 o más días		695,653	1,864,028
<b>Total</b>	L	<u>2,284,427</u>	<u>4,307,366</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se incluyen primas a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por US\$340,860 (L8,989,747) y US\$360,020 (L9,137,312), respectivamente.

### (10) Activos Mantenidos para la Venta y Grupo de Activos para su Disposición

Los saldos de los activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición se detallan a continuación:

31 de diciembre  
2025                      2024

Propiedades de inversión    L                      -                      980,000

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se vendieron bienes de salvamento por L5,429,500 y L7,071,000, respectivamente.

## (12) Reservas para Siniestros

La reserva para siniestros se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	L 99,274,539	107,968,008
Reservas de siniestros ocurridos y no reportados	12,682,053	10,834,564
	<u>L 111,956,592</u>	<u>118,802,572</u>
Saldo al principio del año	L 118,802,572	100,789,202
Reserva técnica a cargo de reaseguradores al principio del año	(45,621,771)	(42,492,043)
Reserva propia al principio del año	73,180,801	58,297,159
Siniestros, beneficios y gastos de liquidación	149,445,697	133,519,867
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	(40,786,503)	(32,316,528)
Salvamentos y recuperaciones	(16,224,286)	(14,504,344)
Variación de la cuenta corriente a cargo de reaseguradores	6,118,342	(5,054,529)
Liberación de reservas para siniestros ocurridos y no Reportados (nota 13)	(2,976,172)	(517,894)
Siniestros y beneficios pagados, netos	(92,724,658)	(59,807,620)
Variación anticipos recibidos de los reaseguradores por sus participaciones en los reclamos por siniestros en proceso	(3,642,725)	(6,436,165)
Otras obligaciones con asegurados	3,873	855
Reserva a cargo de reaseguradores al final del año (nota 9.2)	39,562,223	45,621,771
Saldo al final del año	<u>L 111,956,592</u>	<u>118,802,572</u>

## (13) Reservas Técnicas y Matemáticas

Las reservas técnicas y matemáticas se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Para diferir los ingresos por primas:		
Reservas matemáticas	L 11,923,089	9,411,516
Para riesgos en curso	110,876,803	95,824,395
	122,799,892	105,235,911
De previsión	49,505,926	42,426,771
Para riesgos catastróficos	26,373,700	7,614,000
	<u>L 198,679,518</u>	<u>155,276,682</u>

El movimiento de las reservas técnicas y matemáticas se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al inicio	L 155,276,682	135,916,367
Variación en las reservas por aumento	72,759,165	44,595,070
Variación en las reservas por liberación	(30,261,620)	(25,453,365) (1)
Variación cambiaria	905,291	218,610
Saldo al final del año	<u>L 198,679,518</u>	<u>155,276,682</u>

(1) Las variaciones en las reservas por liberación se detallan como siguen

	31 de diciembre	
	2025	2024
Reservas técnicas y matemáticas	L 30,261,620	25,453,365
Reservas para siniestros (nota 12)	2,976,172	517,894
	<u>L 33,237,792</u>	<u>25,971,259</u>

## (14) Obligaciones con Reaseguradores y Reafianzadores

La deuda a cargo de reaseguradores y reafianzadores se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Cuenta corriente con reaseguradores	L 16,298,032	14,465,761
Primas por pagar de contratos de exceso de pérdida	1,033,023	25,273,791
	<u>L 17,331,055</u>	<u>39,739,552</u>

## (15) Obligaciones con Intermediarios

Las comisiones por devengar y por pagar se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Agentes dependientes	L -	1,562,069
Corredurías	30,664,523	25,302,790
	<u>L 30,664,523</u>	<u>26,864,859</u>

## (16) Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Obligaciones laborales por pagar (a)	L 10,770,723	4,240,029
Retenciones e impuesto sobre la renta (b)	18,654,883	10,070,565
Impuesto sobre venta por pagar	2,875,902	3,646,808
Otras cuentas por pagar	12,882,389	10,073,580
Total	<u>L 45,183,897</u>	<u>28,030,982</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2025, incluye L6,135,880 (2024: L1,566,374) (nota 30 III) de provisión para indemnización laboral.

(b) Al 31 de diciembre de 2025, incluye L18,416,729 (2024: L9,892,039) de impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar (nota 25).

## (17) Capital Social – Acciones Comunes

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital social es de L180,000,000 representado por 180,000 acciones comunes nominativas con valor de L1,000 cada una, el cual se encuentra suscrito y pagado a esas fechas.

## (18) Reserva Legal

Los valores constituidos como reserva legal se incluyen en la cuenta aportes patrimoniales no capitalizados y al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se resumen como sigue:

Saldo/año	Utilidad del ejercicio	% de reserva	Reserva legal	Acumulada
			del ejercicio	
Saldo acumulado de reserva legal al 31/12 de año 2020				L 16,268,177
Año 2021	L 24,144,303	5%	1,207,215	17,475,392
Año 2022	12,437,608	0%	621,880 (a)	18,097,272
Año 2023	16,007,622	5%	800,381	18,897,653
Año 2024	43,477,012	5%	2,173,851	21,071,504
Año 2025	78,200,319	5%	3,910,016	24,981,520

Por instrucciones de la Comisión el 5% de reserva legal sobre la utilidad neta del año 2022, fue trasladada en 2023.

**(19) Utilidad Distribuible**

La Compañía retiene de sus utilidades, después de deducida la reserva legal, por consiguiente, estos valores se determinan así:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Utilidad distribuible de ejercicios anteriores	L 54,550,404	82,247,243
Más: Utilidad del ejercicio	74,290,303	41,303,161
	<u>L 128,840,707</u>	<u>123,550,404</u>

**(20) Utilidad por Acción**

La utilidad por acción de los periodos reportados, es la que a continuación se presenta:

a) Utilidad por acción básica para el 2025 y 2024 era de: L434.45 y L 241.54, respectivamente

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad mostrada en el Estado de Situación Financiera y un promedio de acciones en circulación de 180,000 para el año 2025 y 2024, respectivamente.

Año 2025	Acciones en Circulación		Promedio de acciones en Circulación
	en Circulación	% Meses	
Número de Acciones Enero a Junio	180,000	50%	90,000
Número de acciones Julio a Diciembre	180,000	50%	<u>90,000</u>
<b>Promedio de acciones en circulación</b>			<b>180,000</b>
Utilidad neta del periodo			L 78,200,319
<b>Utilidad por acción</b>			<b>L434.45</b>

Año 2024	Acciones en Circulación		Promedio de acciones en Circulación
	en Circulación	% Meses	
Número de Acciones Enero a Junio	180,000	50%	90,000
Número de acciones Julio a Diciembre	180,000	50%	<u>90,000</u>
<b>Promedio de acciones en circulación</b>			<b>180,000</b>
Utilidad neta del periodo			L 43,477,012
<b>Utilidad por acción</b>			<b>L241.54</b>

**(21) Dividendos**

En el año 2025, la Asamblea de Accionistas de la Compañía aprobó la distribución de dividendos por un monto de L69,000,000. En 2024, la Asamblea General de Accionistas aprobó no distribuir dividendos.

**(22) Ingresos Técnicos Diversos**

Los ingresos técnicos diversos se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Reversión por deterioro de primas por cobrar (nota 9.4)	L 11,047,091	5,375,188
Otros ingresos técnicos	4,487,854	3,795,676
	<u>L 15,534,945</u>	<u>9,170,864</u>

**(23) Ingresos Financieros**

Los ingresos financieros y de inversión se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Intereses por disponibilidades	L 3,251,300	2,174,123
Intereses sobre de inversiones financieras	42,021,934	32,199,139
Ingresos por créditos	669,847	866,508
Reversión por deterioro de préstamos	5,391	7,267
Ganancias por venta de activos financieros	10,097,493	689,619
Ganancias por fluctuación en tipo de cambio	12,514,797	5,517,763
Otros ingresos financieros	1,411,924	1,437,522
	<u>69,972,686</u>	<u>42,891,941</u>
Impuesto 10% retenido (Véase nota 25)	(4,690,257)	(2,806,071)
	<u>L 65,282,429</u>	<u>40,085,870</u>

(continúa)

**(24) Gastos Técnicos Diversos**

Los gastos técnicos diversos se detallan a continuación

	31 de diciembre	
	2025	2024
Constitución por deterioro de primas por cobrar (nota 9.4)	L 9,024,153	6,482,615
Otros gastos técnicos	11,118,217	8,182,972
Primas por contrato exceso de pérdida	25,652,057	36,723,686
	<u>L 45,794,427</u>	<u>51,389,273</u>

**(25) Impuesto sobre la Renta y al activo neto**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, la Compañía incurrió en la obligación de pagar impuesto sobre la renta.

El impuesto sobre la renta fue calculado como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Ingresos	L 873,624,084	659,312,209
Gastos	<u>777,007,036</u>	<u>605,943,158</u>
Utilidad bruta	96,617,048	53,369,051
Gastos no deducibles	7,204,132	5,828,849
Ingresos no gravables	<u>(42,265,415)</u>	<u>(26,057,776)</u>
	<u>L 61,555,765</u>	<u>33,140,124</u>
Utilidad imponible	L 61,555,765	33,140,124
Impuesto sobre la renta anual	L 15,388,941	8,285,032
Aportación solidaria	3,027,788	1,607,007
Gasto por impuesto sobre la renta	<u>18,416,729</u>	<u>9,892,039</u>
Impuesto sobre la renta por pagar	18,416,729	9,892,039
Pagos a cuenta	(7,419,029)	-
Impuesto pagado en exceso en años anteriores	-	(3,712,011)
Otros activos (Nota 9.3)	<u>7,419,029</u>	<u>3,712,011</u>
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 16)	<u>L 18,416,729</u>	<u>9,892,039</u>

La Compañía también está sujeta a retención del 10% de impuesto único sobre los intereses que recibe por inversiones y por las cuentas de efectivo en bancos, además a pagar el 10% de ganancias de capital (véase nota 23), los cuales se contabilizan como gasto por impuesto sobre la renta y para propósitos de presentación, esos impuestos se netean de los ingresos financieros, incluyendo el impuesto sobre ganancias de capital incurrido en la venta de instrumento de inversión.

**Impuesto sobre la renta** - De acuerdo con el Artículo No. 22, literal a) de la ley de impuesto sobre la renta, las personas jurídicas pagarán una tarifa del 25% sobre la renta neta gravable.

**Impuesto al activo neto** - De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 del total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las Aseguradoras que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

**Aportación solidaria** - El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No. 51-2003, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable. El valor resultante de este cálculo debe pagarse en cuatro pagos trimestrales en las siguientes fechas; junio, septiembre, diciembre y el último pago en abril de cada año.

Mediante Decreto No. 278-2013 en el Artículo 15, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria, contenida en el Decreto No. 51-2003 del 3 de abril de 2003 y sus reformas, el que en adelante debe leerse así: Las personas jurídicas, excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras (L1,000,000), a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

(continúa)

**Impuesto sobre los ingresos brutos** - Mediante Decreto 278-2013, en el artículo 9 se modificó el artículo 22, en el sentido de adicionar el Artículo 22-A, el que debe leerse así: Las personas naturales o jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el uno por ciento (1%) sobre los ingresos brutos iguales o superiores a diez millones de lempiras (L10,000,000) del período impositivo cuando la aplicación de las tarifas señaladas en el literal a) y b) del Artículo 22 de la presente Ley, resultaren menores al uno por ciento (1%) de los ingresos brutos declarados.

Las empresas que declaren pérdidas de operación estarán sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012 del 20 de junio de 2012.

Mediante decreto No. 31-2018 se reforma el artículo 22-A de la ley del impuesto sobre la renta, contenido en el decreto 278-2013 de la manera siguiente:

Las empresas que obtengan ingreso bruto iguales o inferiores a L300,000,000 en el período fiscal 2017, no están sujetos a la aplicación del artículo 22-A para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2018.

Las empresas que obtengan ingreso bruto en el rango de L300,000,000 a L600,000,000 en el período fiscal 2018, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.

Las empresas con ingresos iguales o superiores a L100,000,000.00 que declaren pérdidas de operación en dos (2) períodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012, del 20 de junio de 2012 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de julio de 2012.

## (26) Gastos de Administración

Los gastos de administración se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Gastos de personal	L 64,321,560	48,418,423
Gastos de consejeros y directores	1,967,317	1,099,810
Gastos por servicios recibidos	23,176,548	21,456,746
Gastos por seguros	676,757	620,278
Impuestos municipales	2,923,378	2,067,970
Depreciaciones	1,266,215	927,423
Aportaciones y membresías	2,145,734	1,883,058
Otros gastos de gestión	4,790,361	4,196,475
	L 101,267,870	80,670,183

## (27) Transacciones con Partes Relacionadas

Los saldos y transacciones con Banco Lafise Honduras, S.A. se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
<b>Activos</b>		
Certificados de depósitos vigentes	L 92,758,470	91,070,000
Cuentas bancarias	8,878,729	55,103,141
Primas por cobrar	57,989,907	57,269,394
	L 159,627,106	203,442,535
<b>Ingresos</b>		
Primas de seguro	L 126,642,651	106,040,937
Intereses a favor por productos financieros	8,932,214	6,923,684
	L 135,574,865	112,964,621
<b>Egresos</b>		
Egresos por comisiones e intereses	L 22,981,171	19,528,404
Alquileres pagados	6,760,850	6,579,181
	L 29,742,021	26,107,585

(continúa)

Las transacciones con Lafise Group Panamá se resumen como sigue:

Egresos	31 de diciembre	
	2025	2024
Honorarios	L 5,451,564	5,589,926
	L 5,451,564	5,589,926

## (28) Diferencias entre las Normas, Procedimientos, Prácticas y Disposiciones Contables Emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los estados financieros han sido elaborados con base en las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual requiere que en notas a los estados financieros se expliquen las diferencias contables con las NIIF. Seguidamente se presentan las diferencias más significativas entre las políticas adoptadas por la Aseguradora y las NIIF.

**a. Indemnizaciones laborales** – La Aseguradora registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria conforme a lo establecido con el Código de Trabajo. Conforme a las NIIF, estos beneficios post-empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros y además establece como deberán tratarse contablemente los beneficios a empleados (por ejemplo, por ausencias retribuidas acumuladas) y consecuentemente medir las provisiones.

**b. Estimaciones para deterioro acumulado de préstamos e intereses y prima a cobrar y para deudas a cargo de reaseguradores** - La Aseguradora calcula sus reservas para préstamos incobrables, primas de dudoso cobro y por deterioro acumulado para deudas a cargo de reasegurados (Notas 3.2 (i), 3.2 (g) y 3.2 (h)) conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión.

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

**c. Valor razonable de los instrumentos financieros** - De conformidad con las NIIF, se requiere que los activos y pasivos, se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual no es revelado por la Aseguradora.

**d. Deterioro de activos** - Las NIIF requieren que los activos sujetos al deterioro sean registrados a su valor recuperable, la Aseguradora registra la amortización o provisión en base a los lineamientos de la Comisión o la entidad tributaria.

**e. Revelaciones** - Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo: políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo y análisis de sensibilidad, créditos, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección, el nombre de la controladora directa y de la controladora última del grupo y otros asuntos).

**f. Cambios en políticas contables y corrección de errores** - La Aseguradora registra como gastos o ingresos de períodos anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el

(continúa)

manual contable emitido por la Comisión establece las cuentas donde se deben registrar estas transacciones. Las NIIF establecen que siempre que sea practicable la Aseguradora corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- i. Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
- ii. Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

#### g. Transacciones de contratos de seguros

En marzo de 2004, fue emitida la Norma Internacional de Información Financiera 4 (NIIF 4) sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los períodos anuales comenzando el 1 de enero de 2005.

Posteriormente, el IASB emitió en mayo de 2017 la NIIF 17 Contratos de Seguros (y enmiendas a ésta en 2020) que es la norma integral para contratos de seguros que comprende el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros que están dentro del alcance de esta Norma, la cual reemplazó la NIIF 4.

La NIIF 17 es efectiva para los períodos de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y requiere la presentación de cifras comparativas. Es permitida la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de la fecha en que aplique por primera vez la NIIF 17.

Tal como se indica en la nota 2, la Compañía registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión.

La NIIF 17 establece conceptos de activos, pasivos (en los cuales no existen las reservas previsionales ni para eventos catastróficos), ingresos y gastos, estimaciones, además opciones y reglas no existentes en las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad establecidas por la CNBS para el tratamiento de las transacciones y saldos derivados de los contratos de seguros, por ejemplo:

- La obligación de identificar carteras de contratos de seguros (grupo de contratos que son onerosos en el reconocimiento inicial, si los hubiera; un grupo de contratos que en el reconocimiento inicial no cuentan con una posibilidad significativa de convertirse en onerosos posteriormente, si los hubiera; y un grupo de contratos restantes en la cartera, si los hubiera).
- Una entidad reconocerá un grupo de contratos de seguro que se emitan cuando tenga lugar el primero de los siguientes hechos:
  - (a) El comienzo del período de cobertura del grupo de contratos;
  - (b) La fecha en que venza el primer pago de un tenedor de la póliza de seguro en el grupo; y
  - (c) Para un grupo de contratos onerosos, cuando el grupo pase a ser oneroso.
- La entidad aplicará la NIIF 15 en lugar de la NIIF 17 a los contratos que emita si, y solo si, se cumplen las condiciones especificadas en la Norma.

(continúa)

- Un contrato de seguro puede contener uno o más componentes que estarían dentro del alcance de otra Norma si fueran contratos separados. Una entidad aplicará la NIIF 9 para determinar si existe un derivado implícito a separar y, si lo hay, cómo contabilizarlo. Separará un componente de inversión de un contrato de seguro anfitrión si, y solo si, ese componente de inversión es distinto (La entidad aplicará la NIIF 9 para contabilizar el componente de inversión separado).
- Para grupos de contratos de seguro que cumplan los criterios especificados en la Norma, una entidad puede simplificar la medición del grupo usando el enfoque de asignación de la prima.
- En el reconocimiento inicial, una entidad medirá un grupo de contratos de seguros por el total de:
  - (a) Los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, que comprenden:
    - (i) Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros;
    - (ii) Un ajuste para reflejar el valor temporal del dinero y los riesgos financieros relacionados con los flujos de efectivo futuros, en la medida en que los riesgos financieros no se hayan incluido en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros; y
    - (iii) Un ajuste del riesgo para el riesgo no financiero.
  - (b) El margen del servicio contractual, medido aplicando los criterios establecidos en la Norma.
    - NIIF 17 requiere la presentación por separado en el estado de situación financiera del importe en libros de:
      - (a) Contratos de seguro emitidos que son activos;
      - (b) Contratos de seguro emitidos que son pasivos;
      - (c) Contratos de reaseguro mantenidos que son activos; y
      - (d) Contratos de reaseguro mantenidos que son pasivos.

Una entidad incluirá cualesquiera activos o pasivos por los flujos de efectivo por la adquisición del seguro reconocidos aplicando lo establecido por la Norma en el importe en libros de los grupos de contratos de seguro relacionados emitidos, y cualesquiera activos o pasivos por flujos de efectivo relacionados con grupos de contratos de reaseguro mantenidos en el importe en libros de los grupos de reaseguro mantenidos.

#### - Reconocimiento y presentación en el estado (o estados) del rendimiento financiero

Una entidad desglosará los importes reconocidos en el estado (o estados) del resultado del período y otro resultado integral [en adelante denominados como el estado (o estados) del rendimiento financiero en:

- (a) Un resultado del servicio de seguro (párrafos 83 a 86 de la Norma), que comprenda los ingresos de actividades ordinarias por seguros y los gastos del servicio de seguro; y
- (b) Gastos o ingresos financieros por seguros (párrafos 87 a 92 de la Norma)

#### - Resultado del servicio de seguros

En el resultado del período requiere presente los ingresos de actividades ordinarias del seguro que surjan de los grupos de contratos de seguro emitidos. Los ingresos de actividades ordinarias por seguros representarán la prestación de servicios que surjan del grupo de contratos de seguro por un importe que refleje la contraprestación a la que espera la entidad tener derecho a cambio de esos servicios.

(continúa)

**- Contratos de carácter oneroso**

Un contrato de seguro es oneroso, en la fecha del reconocimiento inicial, si los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento asignados al contrato, cualesquiera que sean los flujos de efectivo por la adquisición reconocidos anteriormente y cualesquiera flujos de efectivo que surjan del contrato en la fecha del reconocimiento inicial, representan en total una salida neta. Una entidad agrupará estos contratos por separado de los contratos que no son onerosos. Una entidad puede identificar el grupo de contratos onerosos midiendo un conjunto de contratos en lugar de un contrato individual. Una entidad reconocerá una pérdida en el resultado del periodo por el importe de la salida neta para el grupo de contratos onerosos, lo que producirá que el importe en libros del pasivo para el grupo sea igual a los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, siendo cero el margen de servicio contractual del grupo.

**- Margen de servicio contractual**

El margen de servicio contractual al final del periodo sobre el que se informa representa la ganancia en el grupo de los contratos de seguro que todavía no ha sido reconocida en el resultado del periodo, porque se relaciona con el servicio futuro a proporcionar según los contratos del grupo.

Una entidad reconocerá ingresos y gastos por los siguientes cambios en el importe en libros del pasivo por la cobertura restante:

- (a) Ingresos de actividades ordinarias del seguro—por la reducción en el pasivo por la cobertura restante debida al servicio prestado en el período.
- (b) Gastos del servicio de seguro—por pérdidas en los grupos de contratos onerosos, y reversiones de estas pérdidas; y
- (c) Gastos e ingresos financieros por seguros—por el efecto del valor temporal del dinero y el efecto del riesgo financiero.

Una entidad reconocerá ingresos y gastos por los siguientes cambios en el importe en libros del pasivo por las reclamaciones incurridas:

- (a) Gastos del servicio de seguro—por el incremento en el pasivo debido a reclamaciones y gastos incurridos en el periodo, excluyendo los componentes de inversión;
- (b) Gastos del servicio de seguro—por los cambios posteriores en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento relativo a las reclamaciones incurridas y gastos incurridos; y
- (c) Gastos e ingresos financieros por seguros—por el efecto del valor temporal del dinero y el efecto del riesgo financiero.

Una entidad reconocerá ingresos y gastos por los siguientes cambios en el importe en libros del pasivo por las reclamaciones incurridas:

- (a) Gastos del servicio de seguro—por el incremento en el pasivo debido a reclamaciones y gastos incurridos en el periodo, excluyendo los componentes de inversión;
- (b) Gastos del servicio de seguro—por los cambios posteriores en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento relativo a las reclamaciones incurridas y gastos incurridos; y
- (c) Gastos e ingresos financieros por seguros—por el efecto del valor temporal del dinero y el efecto del riesgo financiero.

(continúa)

**h. Arrendamientos.-** La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 “Arrendamientos” introdujo un modelo contable único en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Como resultado de la aplicación de los principios, como arrendatario, se deben reconocer activos con derechos de uso que representan los derechos para usar los activos subyacentes y pasivos de arrendamientos que representan la obligación de hacer pagos de arrendamiento. La Aseguradora reconoce los pagos de arrendamiento como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

**i. Propiedades de inversión –** La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta, se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, la Compañía aplica el requerimiento de la Comisión, registrando el activo al costo.

**j. Pasivos contingentes**

Por requerimientos de la Comisión (nota 3.9), las compañías de seguros deben registrar una provisión de índole prudencial por los litigios y demandas en contra.

En la NIIF 37 se definen las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, y establece que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- (a) una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
- (b) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

Si es una obligación posible pero incierta o es una obligación presente que no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) anteriores, esta no se reconoce, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios, sino que únicamente requiere revelación a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota.

**k. Impuesto sobre la renta diferido**

La Compañía no reconoce impuesto sobre la renta diferido cuando resultan diferencias temporarias, tal es el caso de la provisión para prestaciones laborales que tiene registrada en obligaciones laborales a pagar, debido a que no genera la renta neta gravable para recuperarla. Sin embargo, si la Compañía aplicase completamente las Normas Internacionales de Información Financiera podría registrar una situación diferente y registrar un impuesto sobre la renta diferido.

**l. Estado de Flujos de Efectivo**

La Compañía prepara el estado de flujos de efectivo conforme las disposiciones de la Comisión. La NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo requiere además de la presentación del estado financiero, revelaciones, por ejemplo:

(continúa)

**Iniciativa sobre Información a Revelar**

La NIC 7 requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de efectivo como los que no implican flujos de efectivo como ser:

- Cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación;
- Cambios que surgen de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios;
- Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera;
- Cambios en el valor razonable; y
- Otros cambios

**Flujos de Efectivo en Moneda Extranjera**

NIC 7 requiere que los flujos de efectivo en moneda extranjera se presenten de acuerdo con la NIC 21 Efecto de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Las pérdidas o ganancias no realizadas, por diferencias de cambio en moneda extranjera, no producen flujos de efectivo. Sin embargo, el efecto que la variación en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o debidos en moneda extranjera, será objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo. Este importe se presentará por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, y en el mismo se incluirán las diferencias que, en su caso, hubieran resultado de haber presentado esos flujos al cambio de cierre.

**m. Información a Revelar sobre el Capital**

Conforme a los requerimientos de la Comisión, la Compañía hace revelaciones sobre el capital. Véase notas 1 y 17.

La NIC 1 Presentación de Estados Financieros requieren que una entidad revele información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen los objetivos, las políticas y los procesos que ellos aplican para gestionar el capital.

Para cumplir lo establecido, la entidad revelará lo siguiente:

- información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital, que incluya:
  - una descripción de lo que considera capital a efectos de su gestión;
  - cuando una entidad está a sujeta a requerimientos externos de capital, la naturaleza de ellos y la forma en que se incorporan en la gestión de capital; y
  - cómo cumple sus objetivos de gestión de capital.
- datos cuantitativos resumidos acerca de lo que gestiona como capital. Algunas entidades consideran como parte del capital a determinados pasivos financieros (por ejemplo, algunas formas de deuda subordinada). Otras excluyen del capital a algunos componentes del patrimonio (por ejemplo, los componentes surgidos de las coberturas de flujos de efectivo).
- los cambios en (a) y (b) desde el periodo anterior.
- si durante el periodo ha cumplido con cualquier requerimiento externo de capital al cual esté sujeta.
- cuando la entidad no haya cumplido con alguno de estos requerimientos externos de capital impuestos, las consecuencias de este incumplimiento.

**(29) Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría**

Con el Decreto No 189-2004, publicado el 16 de febrero de 2005 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No.32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la CNBS emitió la resolución SS No.876/25-06-2014 y sus reformas mediante las resoluciones SS No.1135/21-08-2014 y No.077/09-02-2016, para establecer que las instituciones de seguros implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF combinadas con Normas Prudenciales, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, estableciéndose como año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

**(30) Contingencias**

**I. Acciones Legales** - Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, existen varias demandas promovidas en contra de la Aseguradora, en las cuales los demandantes reclaman el pago de daños y perjuicios derivados de varias situaciones. La Administración de la Aseguradora considera, basadas en las opiniones de los asesores legales que manejan los casos, que la resolución de los mismos no tendrá efectos importantes en la situación financiera de la Aseguradora y los resultados de las operaciones a futuro.

**II. Impuesto sobre la renta:**

- Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024, 2023, 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018 están pendientes de revisión por las autoridades fiscales. De acuerdo a la legislación fiscal vigente las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.
- Mediante resolución No.171-18-10901-21 emitida por el Servicio de Administración de Rentas en fecha 2 de enero del 2017 concedió finiquito y sello definitivo para los periodos fiscales 2012 al 2016, y los años prescritos anteriores al año 2012, dando por cumplidas todas las obligaciones formales y materiales, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la Administración Tributaria. La resolución en mención no es aplicable para obligaciones formales y/o materiales cuyo cumplimiento corresponda a los periodos fiscales del 2017 en adelante.
- Asimismo, mediante resolución No. 171-19-10901-1634 emitida por el Servicio de Administración de Rentas en fecha 18 de marzo del 2019 (recibida por la Aseguradora en fecha 18 de marzo de 2019) concedió finiquito y sello definitivo para el periodo fiscal 2017, dando por cumplidas todas las obligaciones formales y materiales, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la Administración Tributaria.

(continúa)



@segurosLAFISEHN



www.lafise.com/slh



2276-1717



d) En fecha 11 de enero de 2018, la Comisión emitió la resolución SSE No.028/11-01-2018 en la que modifica el numeral 1.1.1 de la resolución SSE No.606/24-07-2017, debiendo leerse literalmente así:

1.1. Provisión por los ajustes que en materia tributaria les sean notificados por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la siguiente manera:

- 1.1.1. Una provisión inicial en la fecha en que le sea notificado el ajuste tributario por el 20% del valor del ajuste.
- 1.1.2. Una provisión adicional equivalente al 30% del valor del ajuste una vez agotada la vía administrativa y se presente demanda ante el órgano jurisdiccional competente.
- 1.1.3. Una provisión adicional del 25% con el cual alcanzaría el 75% del valor del ajuste en caso de obtener en primera instancia sentencia desfavorable a la Institución de Seguros; y el restante 25% hasta alcanzar el 100% si el fallo en segunda instancia le es desfavorable a la entidad supervisada.

### III. Laboral

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. La Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para la misma, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Compañía. Aunque la Compañía es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía tiene registrada en obligaciones laborales a pagar (nota 16), una provisión para este beneficio de L6,135,880 y L1,566,374, respectivamente. El cierre del mes de diciembre 2025 se ha afectado por gastos extraordinarios principalmente para la constitución de reserva para prestaciones laborales, debido a las directrices en vigor en 2026 con estrategias que ocasionarán costos por la desvinculación de empleados principalmente en las áreas de negocios, reclamos y cobranzas, debido a la contratación de personal en ventas el cual estará siendo evaluado con metas de producción que sean estrictamente supervisadas y el no cumplimiento podría ocasionar sanciones hasta la desvinculación, otro proyecto de gran magnitud, es la centralización del área de cobranzas en forma regional en Nicaragua.

### IV. Contratos

a. Con fecha 6 de abril de 2015, la Aseguradora firmó un contrato de comercialización y mercadeo de productos con Banco Lafise Honduras, S.A., con vigencia de un año a partir de la fecha de suscripción del mismo reconociendo una comisión por los ingresos generados, mismo que será prorrogable si ninguna de las partes expresa su voluntad de darlo por terminado.

- a) Con fecha 6 de enero de 2015, la Aseguradora firmó un contrato de regulación y costo en cuanto a la prestación de servicios profesionales por parte Banco Lafise Honduras, S.A. a favor de la Aseguradora, con vigencia indefinida a partir de la fecha de suscripción del mismo prorrogable si ninguna de las partes expresa su voluntad de darlo por

terminado, en el cual se contempla que mensualmente la Aseguradora debe pagar a Banco LAFISE, S.A, por los servicios de los departamentales de Capital Humano, Legal, Auditoría, Riesgos, Cumplimiento y TI.

Con fecha 1 de febrero de 2017, la Aseguradora firmó un contrato de arrendamiento del edificio en el cual se encuentran situadas las oficinas de la Aseguradora por parte de Banco Lafise Honduras, S.A., por un plazo prorrogable de diez (10) años por acuerdo de ambas partes, notificándolo mediante un simple intercambio de notas, en el cual se contempla que mensualmente la Aseguradora debe pagar a Banco Lafise, S.A.

### V. Línea de Crédito

Con Fecha 3 de agosto de 2021, la Aseguradora firmó un contrato de crédito abierto con limitación de suma con Banco Lafise (Honduras), S.A. por valor de L25,000,000.00 por un plazo de 12 meses, del cual se conforma de la siguiente manera:

- 1. Paganet: Sublímite de L7,500,000.00
- 2. Sobregiro en cuenta de cheques con sublímite de L5,000,000.00 a una tasa del 15%
- 3. Emisión de Garantías Bancarias a una tasa del 2.5%, pagos a proveedores (reaseguradores) y para tarjeta de crédito corporativa.

El contrato fue renovado el 20 de junio de 2022, posteriormente el 28 de julio de 2023 y el 30 de julio de 2025, por un plazo indefinido.

### (31) Flujos de efectivo de las actividades de operación

Los flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Resultado neto del ejercicio	L 78,200,319	43,477,012
Conciliación entre la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Reservas para siniestros	(786,430)	14,883,642
Reservas técnicas y matemáticas	42,497,545	19,360,315
Depreciaciones y amortizaciones	1,266,215	927,423
Utilidad neta en venta y retiro de propiedades y mobiliario y equipo	(977,735)	(192,504)
Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses por cobrar	(4,038)	(2,653)
Estimación por deterioro acumulado para primas por cobrar	(2,022,938)	1,107,427
Variación cambiaria neta en inversión y reservas	(6,618,494)	-
Cambios netos en activos y pasivos:		
Rendimientos a cobrar sobre las inversiones financieras y préstamos	(2,671,249)	1,847,654
Primas por cobrar	2,657,315	(16,285,608)
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	(6,118,342)	5,054,529
Otros activos	(7,425,556)	3,690,578
Obligaciones con asegurados	(1,411,776)	(293,417)
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	(22,408,497)	7,948,214
Obligaciones con intermediarios	3,799,664	548,872
Cuentas por pagar y otros pasivos	17,152,915	13,373,860
Créditos diferidos	2,722,687	6,436,165
	<u>19,651,286</u>	<u>58,404,497</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L 97,851,605	101,881,509

### (32) Precios de transferencia

Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de *(continúa)*

*(continúa)*

Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al artículo No. 30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia", de acuerdo al artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

Para los años 2024 y 2023 se presentó las declaraciones de precios de transferencia debido que todas las transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

**(33) Hechos ocurridos después de la fecha del estado de situación financiera**

La Administración de la Compañía no tiene conocimiento de ningún evento subsecuente, ocurrido entre la fecha de los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y

la fecha de emisión de dichos estados financieros, que requieran la modificación de las cifras presentadas en los estados financieros autorizados o de revelación en las notas a los mismos.

**(34) Unidad Monetaria**

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
20 de marzo de 2026	26.5243	26.6569
31 de diciembre de 2025	26.3737	26.5056
31 de diciembre de 2024	25.3800	25.5069

**Seguros LAFISE**

**El seguro que te protege**

**¡Cotiza aquí!**

Para más información contactenos: WhatsApp: 3300-4040 PBX: 2276-1717 EXT 10900 - [lafise.com/slh/](https://www.lafise.com/slh/)

[@segurosLAFISEHN](https://www.facebook.com/segurosLAFISEHN) [www.lafise.com/slh/](https://www.lafise.com/slh/) 2276-1717



## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Al 31 de Marzo de 2026 (Cifras en Lempiras)

Descripción		Descripción	
ACTIVO		PASIVO	
<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b>26,313,032</b>	<b>OBLIGACIONES CON ASEGURADOS</b>	<b>7,871,791</b>
<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>525,867,135</b>	Obligaciones por Siniestros	-
Inversiones Financieras a Costo Amortizado	519,036,430	Primas en Depósito	7,797,548
Inversiones Financieras Mantenedas para Negociar	-	Otras Obligaciones con Asegurados	74,244
Inversiones Financieras Designadas a Valor Razonable con Cambios en Resultados	-	<b>RESERVAS PARA SINIESTROS</b>	<b>104,796,638</b>
Inversiones Financieras Designadas a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral	-	<b>RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS</b>	<b>206,926,558</b>
Inversiones Financieras Designadas al Costo	-	Reservas Matemáticas	13,917,753
Instrumentos Financieros Derivados	-	Reservas para Riesgos en Curso	115,066,285
Rendimientos Financieros por Cobrar de Inversiones Financieras	6,830,705	Reservas de Previsión	51,379,420
Estimación por Deterioro Acumulado de Inversiones Financieras (-)	-	Reservas para Riesgos Catastróficos	26,563,100
		Reservas Especiales	-
<b>PRESTAMOS E INTERESES</b>	<b>4,758,521</b>	<b>OBLIGACIONES CON REASEGURADORES Y REAFIANZADORES</b>	<b>45,438,040</b>
<b>PRIMAS POR COBRAR</b>	<b>155,922,230</b>	<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-</b>
De Vida Individual	3,924,274	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>82,641,927</b>
De Seguro Popular	-	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>8,916,204</b>
De Seguros Previsionales	-	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>456,591,160</b>
De Vida Colectivo	56,761,431		
De Seguro de Sepelio	-	<b>PATRIMONIO</b>	
De Accidentes y Enfermedades	3,578,427	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>180,000,000</b>
De Incendio y Líneas Aliadas	24,896,345	<b>APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS</b>	<b>24,981,520</b>
De Vehículos Automotores	49,502,306	<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>144,638,513</b>
De Otros Seguros Generales	18,663,719	Resultados de Ejercicios Anteriores	128,840,707
De Fianzas	622,001	Resultado Neto del Ejercicio	15,847,806
Estimación por Deterioro Acumulado para Primas por Cobrar (-)	-2,026,275	<b>PATRIMONIO RESTRINGIDO NO DISTRIBUIBLE</b>	<b>-</b>
<b>DEUDAS A CARGO DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES</b>	<b>50,206,375</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>349,670,033</b>
<b>ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN</b>	<b>1,560,000</b>		
<b>INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES</b>	<b>-</b>	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>806,261,193</b>
<b>PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-</b>	<b>Pasivos Contingentes</b>	<b>689,562,675</b>
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS</b>	<b>5,480,143</b>	<b>Cuentas de Orden y Registro</b>	<b>127,633,409,399</b>
Terrenos	-		
Edificios	-		
Instalaciones	1,381,999		
Mobiliario y Equipo	3,899,553		
Vehículos	198,591		
Activos Adquiridos en Arrendamiento Financiero	-		
Otros Activos	-		
Depreciación Acumulada de Otros Activos (-)	-		
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>36,153,759</b>		
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>806,261,193</b>		
<b>Total Activos Contingentes</b>	<b>689,562,675</b>		

La emisión de los Estados Financieros son responsabilidad de la administración superior de la institución de seguros.

## ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Del 01 de Enero al 31 de Marzo 2026 (Cifras en Lempiras)

Descripción	
Primas	139,424,875
Devoluciones y Cancelaciones de Primas	20,139,629
<b>Primas Netas</b>	<b>119,285,246</b>
Primas cedidas	42,292,119
<b>Primas Netas de Retención</b>	<b>76,993,127</b>
Variación en las Reservas Técnicas	17,957,712
Variación en las Reservas Técnicas	9,900,071
<b>Primas Netas Devengadas</b>	<b>68,935,486</b>
Comisiones y Participaciones por Reaseguro Cedido	20,055,352
Gastos de Intermediación	20,220,301
<b>Margen de Aseguramiento</b>	<b>68,770,537</b>
<b>Siniestros y Gastos de Liquidación Recuperados</b>	<b>10,891,689</b>
Salvamentos y Recuperaciones	3,072,852
Siniestros y Gastos de Liquidación	37,498,914
Participaciones de Reaseguradores y Reafianzadores	-
<b>Siniestros Retenidos</b>	<b>23,534,373</b>
<b>Margen Técnico</b>	<b>45,236,164</b>
Ingresos Técnicos Diversos	3,491,107
Gastos Técnicos Diversos	10,678,002
<b>Resultado Técnico</b>	<b>38,049,269</b>
Gastos de Administración	26,478,696
<b>Resultado de Operación</b>	<b>11,570,573</b>
Ingresos Financieros	12,340,933
Gastos Financieros	2,662,336
<b>Margen Financiero</b>	<b>21,249,170</b>
Otros Ingresos	2,545
Otros Gastos	-
<b>Resultado Financiero</b>	<b>21,251,714</b>
Ingresos de Ejercicios Anteriores	391,041
Gastos de Ejercicios Anteriores	12,904
<b>Utilidad (Pérdida) Antes de Impuesto sobre la Renta</b>	<b>21,629,852</b>
Impuesto sobre la Renta	5,782,045
<b>Utilidad (Pérdida) Neta</b>	<b>15,847,806</b>
<b>Ajustes por Valoración Integral</b>	
Inversiones Financieras Designadas a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral	
Coberturas de Instrumentos Financieros Derivados	
Inversiones Registradas por el Método de la Participación	
Diferencias de Conversión en Moneda Extranjera	
En Activos y Pasivos Mantenedos para la Venta, Grupo de Activos y Pasivos para su Disposición	
Propiedades, Planta y Equipo	
Propiedades de Inversión	
Ganancia en Venta de Activos con Financiamiento	
Otros Activos	
<b>Otra Utilidad (Pérdida) Integral del Periodo</b>	
<b>Utilidad (Pérdida) Integral total</b>	<b>15,847,806</b>

INDICADORES TÉCNICOS Y FINANCIEROS			mar-26	mar-25
1	Inversiones / Obligaciones Técnicas + Patrimonio		92.46%	99.55%
2	Primas por Cobrar Netas / Primas Directas Netas		130.71%	100.33%
3	Siniestros Netos / Primas Netas		31.44%	20.82%
4	Siniestros Retenidos / Primas Retenidas		30.57%	37.55%
5	Activos Corrientes / Pasivos Corrientes		2.08 veces	1.75 veces
6	Suficiencia (Insuficiencia) Patrimonial / Margen de Solvencia (PTS)		82.05%	77.63%
7	Créditos e Inversiones Relacionados / Patrimonio		28.87%	26.95%

**CARLOS ROBERTO ORDOÑEZ**  
Gerente General

**ALEXANDER GODOY**  
Auditor Interno

**JANETH FLORES**  
Contador General



# PASTEL SORPRESA

## INGREDIENTES

### 4 PORCIONES

Para el bizcocho:

- 1 1/2 tazas de margarina, en cubos a temperatura ambiente
- 1 taza de azúcar
- 6 huevos
- 1 cucharadita de esencia de vainilla
- 1 taza de cocoa en polvo
- 2 tazas de harina de trigo
- 1 cucharadita de polvo para hornear

-1 cucharadita de bicarbonato de sodio

-1/2 cucharaditas de sal

-1 taza de leche

-1 taza de chocolate semiamargo, derretido

Para el betún:

-1/2 tazas de margarina, a temperatura ambiente

-1/2 tazas de manteca vegetal

-3/4 tazas de cocoa en polvo

-2 tazas de azúcar glass

-1 cucharadita de esencia de vainilla

-3 cucharadas de leche

-2 tazas de chocolate semiamargo sin azúcar, derretido, para la cobertura

-3/4 tazas de crema para batir, para la cobertura

-3 tazas de m&m's de cacahuete

-Suficiente m&m's chocolate con leche, para decorar

## PREPARACIÓN

**1-**Bate la margarina con el azúcar a velocidad media hasta suavizar. Baja la velocidad, agrega uno a uno los huevos y la esencia de vainilla. Añade la cocoa en polvo, la harina de trigo, el polvo para hornear y la sal. Vierte la leche y el chocolate derretido, incorpora hasta obtener una mezcla uniforme.

**2-**Precalienta el horno a 180°C.

**3-**En un molde circular engrasado, vierte la mezcla distribuyéndola. Hornea por 50 minutos a 180°C. Pasado el tiempo, inserta un palillo de madera al centro del bizcocho para asegurar su cocción. Retira del horno, enfría y desmolda.

**4-**Mezcla la margarina con la manteca vegetal, la cocoa en polvo, el azúcar glass, la esencia de vainilla y la leche hasta integrar por completo. Deberás de obtener una mezcla manipulable.

**5-**Para la cobertura, en un bowl mezcla el chocolate con la crema para batir, calienta 2 min, en lapsos de 40 segundos hasta

fundir y reserva.

**6-**Arma el pastel. Corta los centros de dos de los bizcochos con ayuda de un aro de aproximadamente 10 centímetros de diámetro (para obtener una forma de dona). Coloca uno de los bizcochos cortados como base, cubre con el betún en la superficie y agrega los m&m's® de cacahuete y chocolate con leche dentro del hueco que formaste. Repite lo mismo con el segundo bizcocho ahuecado. Tapa finalmente con la última pieza de bizcocho y cubre el pastel con el resto del betún, alisa con ayuda de una espátula.

**7-**Decora el pastel con la cobertura de chocolate, viértelo en la orilla del pastel, de manera que las gotas caigan por las paredes del pastel y cubre la superficie con el mismo. Coloca un sobre m&m's chocolate con leche vacío y con ayuda de un palito de madera. Decora con rosetones de betún y vierte al centro m&m's chocolate con leche al gusto.



# Gringa de pollo

## INGREDIENTES

### 4 PORCIONES

- 2 cucharadas de margarina
- 2 cucharadas de ajo
- 1/4 tazas de jugo de limón
- 1 taza de miel
- 1 cucharada de mostaza
- Sal y pimienta al gusto
- 1 cucharada de aceite
- 3 tazas de pechuga de pollo
- 1 taza de piña, en

**Tip:**

Barniza constantemente el pollo con el glaseado para que no se te reseque.

- rebanadas
- 12 tortillas de harina
- 1 taza de queso rallado
- Culantro fresco, finamente picado para decorar

## PREPARACIÓN

**1-**Calienta en una ollita la mantequilla, el ajo, el jugo de limón, la miel, la mostaza, la sal, la pimienta y cocina por 15 minutos.

**2-**En un sartén a fuego medio, agrega el aceite y sella el pollo, agrega el glaseado y cocina por 15 minutos. Reserva.

**3-**Parrilla las piñas por ambos lados y corta en cubitos.

**4-**En un comal, calienta las tortillas y agrégales el pollo, el queso y dobla a la mitad.

**5-**Sirve con la piña asada, decora con culantro y acompaña con limones. Disfruta.



## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y Accionistas  
MAPFRE Seguros Honduras, S. A.

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de MAPFRE Seguros Honduras, S. A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de MAPFRE Seguros Honduras, S. A., al 31 de diciembre de 2025 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

### Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

### Asunto de énfasis

#### Compañías relacionadas

Sin calificar nuestra opinión, enfatizamos que MAPFRE Seguros Honduras, S.A., es miembro de un grupo de compañías relacionadas y como se divulga en las notas 31 y 32, a los estados financieros, tiene transacciones y relaciones importantes con los demás miembros del grupo. Debido a estas relaciones es posible que los términos de estas transacciones no sean los mismos de aquellos que resultarían de transacciones entre compañías totalmente no relacionadas.

#### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno Corporativo de la Entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

#### Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe.

Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG



30 de marzo de 2026



MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A.  
ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2025

MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S. A.  
Estado de situación financiera  
Al 31 de diciembre de 2025  
(Cifras en lempiras)

	Nota	31 de diciembre		Nota	31 de diciembre	
		2025	2024		2025	2024
<b>Activo</b>						
Disponibilidades	6	148,250,907	223,065,404			
Inversiones financieras	7					
Inversiones financieras a costo amortizado		1,463,695,951	1,348,365,704			
Inversiones financieras designadas al costo		3,427,340	3,427,340			
Rendimientos financieros a cobrar de inversiones financieras		20,225,421	13,918,341			
Estimación por deterioro acumulado de inversiones financieras (-)		(3,402,240)	(3,402,240)			
		<u>1,483,946,472</u>	<u>1,362,309,145</u>			
Préstamos e intereses, neto	8	32,642,974	24,361,773			
Primas a cobrar	10, 1					
De vida individual		14,469,636	15,544,773			
De vida colectivo		105,707,448	61,430,427			
De accidentes y enfermedades		239,122,665	236,561,876			
De incendio y líneas aliadas		138,550,587	121,035,273			
De vehículos automotores		114,657,448	113,446,302			
De otros seguros generales		44,744,023	40,106,298			
De fianzas		6,150,118	2,302,026			
Estimación por deterioro acumulado para primas por cobrar		(26,251,493)	(18,829,494)			
		<u>637,150,432</u>	<u>571,597,481</u>			
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	10, 2	428,460,565	533,973,781			
Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición	11	9,480,011	10,204,208			
Propiedades de inversión	13	11,593,828	11,615,364			
Propiedades, planta y equipos	12					
Instalaciones		27,501,724	30,987,176			
Mobiliario y equipo		13,986,131	16,150,072			
Vehículos		14,156,617	2,082,189			
		<u>55,644,472</u>	<u>49,219,437</u>			
Otros activos	10	197,057,459	209,162,371			
<b>Total activos</b>		<u>3,004,227,120</u>	<u>2,995,508,964</u>			
<b>Pasivo</b>						
Obligaciones con asegurados						
Obligaciones por siniestros						
Primas en depósito		14,943,152	1,944,167			
Otras obligaciones con asegurados		13,032,256	7,710,881			
		<u>27,975,408</u>	<u>8,389,091</u>			
Reservas para siniestros	15	408,093,779	501,797,994			
Reservas técnicas y matemáticas	16					
Reservas matemáticas		70,497,575	82,249,153			
Reservas para riesgos en curso		331,824,255	328,259,623			
Reservas de previsión		184,075,363	174,729,344			
Reservas para riesgos catastróficos		20,438,843	19,664,153			
		<u>606,836,036</u>	<u>604,902,273</u>			
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	17	703,186,812	805,013,424			
Cuentas a pagar	18	336,417,779	285,414,000			
Otros pasivos	19	20,996,500	50,964,275			
<b>Total pasivo</b>		<u>2,103,506,314</u>	<u>2,266,136,105</u>			
Patrimonio						
Capital social	1	180,000,000	180,000,000			
Aportes patrimoniales no capitalizados	20	36,000,000	36,000,000			
Resultados acumulados						
Resultados de ejercicios anteriores	21	513,372,859	386,656,893			
Resultado neto del ejercicio	21	171,347,947	126,715,966			
		<u>684,720,806</u>	<u>513,372,859</u>			
<b>Total patrimonio</b>		<u>900,720,806</u>	<u>729,372,859</u>			
<b>Pasivos y operaciones contingentes</b>	29, 36					
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<u>3,004,227,120</u>	<u>2,995,508,964</u>			

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 54 son parte integral de estos Estados Financieros.

MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S. A.  
Estado de resultado  
Año terminado el 31 de diciembre de 2025  
(Cifras en lempiras)

	Nota	31 de diciembre	
		2025	2024
Primas		L 3,981,055,311	3,907,244,354
Devoluciones y cancelaciones de primas		(853,568,854)	(854,899,964)
<b>Primas netas</b>		<b>3,127,486,457</b>	<b>3,052,344,390</b>
Primas cedidas		(2,223,666,218)	(2,146,631,381)
<b>Primas netas de retención</b>		<b>903,820,239</b>	<b>905,713,009</b>
Variación en las reservas técnicas	16	(29,027,920)	(43,029,153)
Variación en las reservas técnicas	16	52,166,217	25,394,494
<b>Primas netas devengadas</b>		<b>926,958,536</b>	<b>888,078,350</b>
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido		684,891,868	669,576,732
Gastos de Intermediación		(607,771,464)	(622,189,392)
<b>Margen de aseguramiento</b>		<b>1,004,078,940</b>	<b>935,465,690</b>
Siniestros y gastos de liquidación recuperados		606,842,935	659,729,417
Salvamentos y recuperaciones		47,869,480	48,437,617
Siniestros y gastos de liquidación		(1,065,711,916)	(1,118,032,369)
<b>Siniestros netos</b>		<b>(410,999,501)</b>	<b>(409,865,335)</b>
<b>Margen técnico</b>		<b>593,079,439</b>	<b>525,600,355</b>
Ingresos técnicos diversos		30,535,814	16,328,553
Gastos técnicos diversos	27	(160,392,884)	(145,861,388)
<b>Resultado técnico</b>		<b>463,222,369</b>	<b>396,067,520</b>
Gastos de administración	24	(356,846,059)	(320,860,470)
<b>Resultado de operación</b>		<b>106,376,310</b>	<b>75,207,050</b>
Ingresos financieros	26	198,090,110	136,761,491
Gastos financieros		(52,764,895)	(28,658,235)
<b>Margen financiero</b>		<b>145,325,215</b>	<b>108,103,256</b>
Otros ingresos		9,945,792	7,905,284
Otros gastos		(34,433,554)	(17,520,685)
<b>Resultado financiero</b>		<b>227,213,763</b>	<b>173,694,905</b>
Ingresos de ejercicios anteriores		13,386,481	14,515,374
Gastos de ejercicios anteriores		(1,845,013)	(384,887)
<b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta</b>		<b>238,755,231</b>	<b>187,825,392</b>
Impuesto sobre la renta	28	(67,407,284)	(61,109,426)
<b>Utilidad neta</b>		<b>L 171,347,947</b>	<b>126,715,966</b>

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 54 son parte integral de estos Estados Financieros.

### Indicadores técnicos y financieros

Descripción	Diciembre 2025	Diciembre 2024
1 Inversiones / Obligaciones Técnicas + Patrimonio	110.96%	111.01%
2 Primas por Cobrar Netas / Primas Directas Netas	20.37%	20.55%
3 Siniestros Totales / Primas Totales	33.27%	36.14%
4 Siniestros Retenidos / Primas Retenidas	43.65%	43.87%
5 Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	1.1	1.3 Veces
6 Suficiencia (Insuficiencia) Patrimonial / Margen de Solvencia (PTS)	201.67%	152.97%
7 Créditos e Inversiones Relacionados / Patrimonio	0.00%	0.00%



MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A.  
ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2025

MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S. A.  
Estado de cambios en el patrimonio  
Año terminado el 31 de diciembre de 2025  
(Cifras en lempiras)

Conceptos	Saldos al 31 de diciembre de 2023	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2024	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2025
<b>Capital, reservas y utilidades</b>							
Capital social	L 180,000,000	-	-	180,000,000	-	-	180,000,000
Aportes patrimoniales no capitalizados (reserva legal)	36,000,000	-	-	36,000,000	-	-	36,000,000
Resultados acumulados	289,161,790	97,495,103	-	386,656,893	126,715,966	-	513,372,859
Resultado neto del ejercicio	98,248,138	126,715,966	(98,248,138)	126,715,966	171,347,947	(126,715,966)	171,347,947
<b>Patrimonio restringido</b>							
Ajustes por adopción nuevo marco contable	(753,035)	-	753,035	-	-	-	-
<b>Total patrimonio</b>	L 602,656,893	224,211,069	(97,495,103)	729,372,859	298,063,913	(126,715,966)	900,720,806

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 54 son parte integral de estos Estados Financieros.

MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S. A.  
Estado de flujos de efectivo  
Año terminado el 31 de diciembre de 2025  
Disminución neta en efectivo  
(Cifras en Lempiras)

	Nota	2025	2024
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:</b>			
Primas cobradas, neta de reaseguros	L	671,467,261	821,768,130
Siniestros y beneficios pagados, netos de reaseguro, salvamentos y recuperaciones		(384,534,224)	(345,259,265)
Ingresos financieros, neto de pagado		124,151,253	86,979,965
Gastos de adquisición, neto de ingresos relacionados		37,562,313	11,601,402
Gastos de administración		(320,644,286)	(320,771,549)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria pagados		(66,480,767)	(62,216,279)
Otros ingresos		35,819,738	46,482,639
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	33	97,341,288	238,585,043
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:</b>			
Aumento neto de inversiones en letras y certificados		(100,460,819)	(71,054,174)
Compra de mobiliario y equipo, edificaciones y licencia de programas de cómputo		(63,543,579)	(106,269,247)
Préstamos a cobrar		(8,283,757)	2,190,230
Efectivo recibido por venta de mobiliario y equipo		235,978	4,700
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(172,052,177)	(175,128,491)
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades financieras:</b>			
Dividendos pagados en efectivo		(103,608)	-
Efectivo neto usado en las actividades financieras		(103,608)	-
(Disminución) aumento neto en efectivo		(74,814,497)	63,456,552
Efectivo al principio del año		223,065,404	159,608,852
Efectivo al final del año	6 L	148,250,907	223,065,404

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 54 son parte integral de estos Estados Financieros.

**MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S. A.**  
**Notas a los estados financieros**  
31 de diciembre de 2025  
(Expresados en lempiras)

**(1) Constitución y finalidad de la Compañía**

MAPFRE Seguros Honduras, S.A. (la Compañía) se constituyó originalmente como Aseguradora Hondureña, S.A., en la Ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras en el año 1954. Su finalidad principal es hacer operaciones de seguros y reaseguros, fianzas, y reafianzamientos en los diversos ramos que autoriza el Código de Comercio y los que señalen las leyes respectivas.

En el año 2006, la entidad Mundial Desarrollo de Negocios, S.A. adquirió el 73% de las acciones de la Compañía y a raíz de esta nueva estructura accionaria, la Compañía pasó a denominarse Aseguradora Hondureña Mundial, S.A.

En el año 2010, la Compañía Mundial de Desarrollo de Negocios, S.A., fue adquirida por Grupo MAPFRE, un grupo empresarial español independiente, que desarrolla actividades aseguradoras, reaseguradoras, financieras y de servicios. En consecuencia, a partir del mes de mayo de 2011, la Compañía cambió su denominación social a MAPFRE Seguros Honduras, S.A. ("la Compañía"), siendo su domicilio en Torre Morazán -, Blvd. Morazán, Tegucigalpa, Francisco Morazán.

La Compañía es subsidiaria de MPF América Central, S.A.

En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 24 de abril de 2020 se autorizó el aumento del capital de la Compañía, el cual fue formalizado mediante instrumento público No. 50 del 4 de diciembre de 2020, para incrementar el capital suscrito de L160,000,000 a L180,000,000. El incremento se realizó mediante capitalización de utilidades acumuladas por L20,000,000 provenientes de las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 el capital suscrito y pagado es por L 180,000,000.

**(2) Bases para preparar los Estados Financieros**

*(a) Declaración de conformidad*

Los presentes estados financieros han sido preparados por la Compañía de acuerdo con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS o la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, además la Compañía aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares o Resoluciones que son de aplicación para las Instituciones de Seguros.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad), (Véase nota 38). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

La fecha de cierre del período sobre el que se informa o el período cubierto por los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Los estados financieros de la Compañía fueron aprobados por la Administración para su publicación el 30 de marzo de 2026.

*(b) Bases de medición*

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, el cual es modificado cuando se trata de las inversiones financieras en letras

del Banco Central de Honduras y bonos del Gobierno de Honduras, corporativos y del Tesoro de los Estados Unidos de América por medirse a costo amortizado, y el pasivo por beneficios definidos que es medido al valor presente del estimado del importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el período actual y en períodos anteriores, ambos con efecto en resultados.

*(c) Moneda funcional y de presentación*

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el lempira). Los estados financieros están presentados en lempiras (L), en montos redondos, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

*(d) Transacciones en moneda extranjera*

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a la tasa de cambio vigente, al final del período, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en el estado de resultado.

*(e) Uso de estimaciones de la Gerencia*

En la preparación de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con:

- La estimación por deterioro de activos financieros registrados al costo amortizado (nota 3.2h).
- La estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses por cobrar (nota 3.2k).
- La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2i).
- La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 3.2j).
- La reserva para siniestros pendientes de liquidación (nota 3.1l).
- La reserva para siniestros ocurridos y no reportados (nota 3.1m).
- Pasivo Contingente Laboral (nota 36).

**(3) Resumen de políticas de contabilidad materiales**

**3.1 Operaciones derivadas de los contratos de seguros**

Las principales normas utilizadas por la Compañía para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

*(a) Ingresos por primas de seguros*

Los ingresos por primas de seguros se reconocen en el estado de resultado conforme se facturan las emisiones de pólizas de seguros y fianzas. Las cancelaciones y devoluciones de primas se reconocen por separado en el estado de resultado por los endosos de devolución emitidos en el período.

*(b) Reaseguro cedido*

Los costos por primas cedidas se reconocen en el estado de resultado por el total de primas cedidas de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, es decir por el traslado de riesgos de seguros y fianzas. Comprende tanto los contratos proporcionales (primas cedidas) como los no proporcionales (gastos técnicos diversos).

Las primas por contratos de reaseguro cedido de los contratos proporcionales se registran como gastos, cuando las pólizas de seguro y fianzas a las que aplican, se facturan.

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no liberan a la Compañía de su obligación primaria respecto al asegurado.

*(c) Costos por adquisición y conservación de seguros*

La Compañía contabiliza como gastos de intermediación, el total de las comisiones incurridas en el año, sobre las pólizas de seguro emitidas y facturadas en el mismo período. Véase además los gastos técnicos diversos (nota 3.1k) e ingresos técnicos diversos (nota 3.1j).

*(d) Cancelación de primas de reaseguro cedido*

Los ingresos por cancelación de primas de reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado disminuyendo el gasto por primas cedidas cuando se trata de los contratos proporcionales, por la proporción de primas canceladas en el seguro directo, de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, y de gastos técnicos diversos cuando se refiere a contratos no proporcionales.

*(e) Reserva de riesgos en curso (primas no ganadas)*

La Compañía utiliza el método de diferir el 80% de la prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes, excepto para el ramo de transporte y fianzas para el cual difiere el 50% y el de vida individual, a la fecha de cálculo.

Para determinar la prima no devengada utiliza el método proporcional, distribuyendo la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo al método denominado de base semimensual o de los 24avos, para los seguros anuales.

La prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes se obtiene aplicando a la facturación vigente de cada mes, las fracciones 24avos que correspondan.

Las variaciones por aumento y por disminución de las reservas de riesgos en curso son registradas en el estado de resultado en cada fecha de reporte.

La porción correspondiente a un año de las pólizas suscritas para varios años es registrada como primas (ingresos) y el exceso como primas en depósito.

*(f) Reservas matemáticas*

Los beneficios futuros de las pólizas vigentes del ramo de vida individual (reservas matemáticas) son registradas cuando los contratos de seguros entran en vigor y las primas son reconocidas y se calculan de acuerdo con las notas técnicas aprobadas por la Comisión y el Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido también por la Comisión. Las variaciones por aumento y por disminución de las reservas matemáticas son registrados en el estado de resultado en cada fecha de reporte. Esta reserva es dada de baja cuando el contrato expira o es cancelado.

*(g) Reserva para riesgos catastróficos*

Son reservas por daños causados por acontecimientos de carácter extraordinario, tales como, fenómenos atmosféricos de elevada gravedad, movimientos sísmicos y otros de la misma intensidad y origen.

La reserva catastrófica se constituye por un monto equivalente a la prioridad, más el importe no cubierto por el contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófica, de acuerdo con una fórmula establecida

en el Artículo 9 del Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 13 de enero de 2004.

*(h) Reservas de previsión*

Reserva para compensar las pérdidas técnicas por desviación en el patrón de siniestralidad en un año determinado.

La Compañía incrementa estas reservas por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, para seguros de daños (incluyendo el ramo de accidentes y enfermedades) y de vida, respectivamente. Esta reserva es acumulativa y sólo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70% por resolución expresa de la Comisión. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, sólo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 vez la reserva de riesgo en curso de la Compañía.

*(i) Comisiones y participaciones por reaseguro cedido*

Las comisiones y participaciones por reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado de acuerdo con los porcentajes y circunstancias indicadas en los contratos de reaseguro y reafianzamiento. Estas comisiones tienen el carácter de retribución o reembolso de los gastos que asume directamente la Compañía como cedente.

*(j) Ingresos técnicos diversos*

Los ingresos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultado por los importes que resulten de la disminución de provisiones que tengan que realizarse con relación a las primas por cobrar; además, disminución de castigos por saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores, valores recuperados de reservas especiales, derechos de emisión de pólizas y otros.

*(k) Gastos técnicos diversos*

Los gastos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultado por los importes que resulten de los gastos técnicos incurridos por la Compañía en el período, tales como cuentas incobrables provisionadas de los saldos a cargo de reaseguradores y/o reafianzadores, de primas por cobrar y montos considerados de dudosa recuperación, y otros gastos causados por la obtención de negocios.

*(l) Estimación de siniestros*

Por los reclamos recibidos sobre las pólizas de seguro, la Compañía registra el gasto y la correspondiente reserva para siniestros pendientes de liquidación.

La reserva de siniestros pendientes de liquidación se calcula basándose en las sumas probables a indemnizar derivadas de los reclamos provenientes de siniestros ocurridos, tanto si están pendientes de pago, de liquidación o en conflicto, más los gastos que se deriven de los mismos.

La Compañía registra los ingresos por siniestros recuperados por el reaseguro cedido, cuando reconoce el gasto por los reclamos recibidos.

Los ingresos por siniestros y gastos recuperados por reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultados y la correspondiente reserva para siniestros a cargo de reaseguradores y reafianzadores en el activo, aplicando la proporción establecida por cobertura de riesgos de seguro en cada uno de los contratos de reaseguro, a las recuperaciones del seguro directo.

*(m) Reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)*

La Compañía constituye la reserva de siniestros ocurridos y no reportados con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponderá al promedio

que representen en los últimos tres años, los siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. Esta reserva no será acumulativa.

*(n) Salvamentos y subrogaciones*

La Compañía registra inicialmente los salvamentos en la cuenta activos disponibles para la venta y las subrogaciones documentadas en otros activos y ambas son acreditadas a la cuenta de créditos diferidos (otros pasivos) y los reconoce como ingresos por salvamentos y recuperaciones cuando se venden y cobran, respectivamente.

### 3.2 Activos y pasivos financieros

#### Activos financieros

La Compañía reconoce como activos financieros las disponibilidades, las inversiones financieras, los préstamos e intereses a cobrar y las cuentas a cobrar (primas a cobrar, deudas a cargo de reaseguradores y otras cuentas a cobrar).

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo amortizado o al costo y cuando aplicase, a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía no tiene activos financieros a valor razonable.

**(a) Las inversiones financieras en acciones se registran al costo.**

**(b) Activos financieros a costo amortizado.**

Las inversiones financieras en bonos del Gobierno de Honduras, en letras del Banco Central de Honduras y en certificados y otros valores emitidos por instituciones financieras se registran al momento de la compra al costo de adquisición y posteriormente se miden a costo amortizado.

La Compañía mide a costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- i. El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

**(c) Disponibilidades**

Las disponibilidades de efectivo comprenden el efectivo en caja y depósitos en cuenta corriente y ahorro en instituciones financieras.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo los depósitos a plazo con vigencia de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición.

**(d) Préstamos**

Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios y se miden por el monto original otorgado más los intereses devengados, netos de los pagos recibidos y de la estimación del deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por la CNBS.

La estimación del deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión. Véase nota 3.2k.

**(e) Primas a cobrar**

Las primas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las primas a cobrar se originan por la emisión de recibos de cobro de la prima total o fraccionada, por medio del cual la Compañía da cobertura de riesgos a los asegurados, sean estos riesgos de daños o vida y esta se mide por el monto original facturado más los endosos de aumento neto de los pagos recibidos y endosos de disminución (devoluciones y cancelaciones) aplicados y de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar.

El deterioro de las primas a cobrar se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión. Véase nota 3.2i.

**(f) Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores**

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, son activos financieros no derivados, originados por cesiones de negocios (reaseguros y reafianzamientos) según los respectivos contratos. Conformadas por la estimación por reaseguro y reafianzamiento de las reservas de siniestros pendientes de liquidación, en los casos de negocio cedido, así como los saldos deudores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento.

El deterioro de las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión. Véase nota 3.2j.

Un activo financiero no derivado de contratos de reaseguro habrá deteriorado su valor si, y sólo si:

- (a) Existe la evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, de que el cedente puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato, y
- (b) Ese evento tenga un efecto que se puede valorar con fiabilidad sobre los importes que el cedente vaya a recibir de la entidad reaseguradora.

Las cuentas a cobrar a reaseguradores no deberán compensarse con las provisiones derivadas de contratos de seguros.

**(g) Deterioro de activos financieros**

Véase las políticas de la estimación por deterioro de activos financieros registrados al costo amortizado (nota 3.2h) estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2i), estimación del deterioro para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 3.2j), y la estimación del deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar (nota 3.2k).

**(h) Estimación por deterioro de activos financieros registrados al costo amortizado**

La Compañía evalúa en cada fecha de balance, si existe evidencia objetiva que un activo financiero o un grupo de activos financieros se ha deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro son incurridas si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida) y ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados razonablemente. La evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos está deteriorado incluye información observable que llama la atención de la compañía con respecto a los eventos de pérdida siguientes:

- i) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado,
- ii) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como impagos o moras en el pago de los intereses o el principal.
- iii) La IF por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no

habría otorgado bajo otras circunstancias.

- iv) Es probable que el prestatario entre en quiebra u otra forma de reorganización financiera.
- v) El desaparecimiento de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- vi) La información observable indica que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.

#### (i) Estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar

La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la Resolución No. 846/04-06-2012, del 4 de junio de 2012, que establece que la estimación deberá constituirse con diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad de saldos de primas a cobrar.

Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la reserva deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.

La Resolución 846/04-06-2012, también requiere que para el cálculo de la reserva se excluyan los saldos negativos por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la estimación para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de los mismos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza.

#### (j) Estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la Resolución SS No.913/26-11-2021, que establece que las pérdidas por deterioro de las cuentas de activo derivados de reaseguro cedido se aplicarán si se presentan indicadores de deterioro tomando en cuenta la morosidad que se determinará noventa días después de vencidos los plazos establecidos en el contrato, aplicando diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad.

#### (k) Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar

La estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar se constituye de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la CNBS para cada una de las categorías de clasificación según la circular CNBS No. 001/2025, Resolución GEE No. 004/09-01-2025 reforma a la "NORMAS PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACION DE CARTERA CREDITICIA" de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

El saldo de la estimación representa la cantidad que la Administración de la Compañía considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros de la Compañía, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

#### Créditos de consumo

Se consideran créditos de consumo las obligaciones directas y contingentes contraídas por personas naturales, incluyendo las contraídas mediante tarjetas de crédito, y, cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios. La fuente principal de pago del prestatario, puede ser el salario, sueldo, rentas, remesas o similares. Si la fuente de pago del crédito son actividades productivas o comerciales se tratará a esos créditos como microcrédito, pequeño deudor comercial o gran deudor comercial, dependiendo del

monto de endeudamiento.

**Criterios de clasificación.** La clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando la descripción de las categorías contenidas en la tabla 5A, 5B y 6 de la resolución GEE No. 004/09-01-2025.

#### Categorías de clasificación y criterios para la constitución de las estimaciones por deterioro:

La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de clasificación descritas en las Tablas 5A, 5B y 6, de la resolución GEE No. 004/09-01-2025. Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos mayores o igual a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimaciones por Deterioro con otras Garantías	Estimaciones por Deterioro de Créditos para Educación con Garantías Recíprocas / Hipotecarias
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos menores a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimaciones por Deterioro
I	Buenos	Hasta 8 días	1%
II	Especialmente Mencionados	De 9 a 30 días	5%
III	Bajo Norma	De 31 a 60 días	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 61 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más 121 días	100%

**Tratamiento de garantía hipotecaria:** En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro, se aplicarán los porcentajes señalados en la Tabla 5A o 6, de la siguiente manera: a) Categorías I y II: Los porcentajes de las estimaciones se aplican sobre el saldo adeudado; b) Categorías III, IV y V: Los porcentajes de estimación por deterioro se aplican sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de avalúo de las garantías hipotecarias neto del descuento contenido en el Anexo 1 de las presentes Normas. No obstante, dichas estimaciones no pueden ser inferiores a los porcentajes mínimos aplicados sobre el saldo adeudado, así: 15% para la Categoría III, 40% para la Categoría IV y de 60% para la Categoría V.

Con el fin de aplicar lo dispuesto en este numeral y garantizar la transparencia entre las Instituciones Supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías debe estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por éstos, a efecto de que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles podrán ser utilizadas para garantizar a su vez otras operaciones.

#### Créditos para vivienda

Los créditos que se deben clasificar bajo esta agrupación son los contraídos por personas naturales, cuyo destino es financiar la adquisición, ampliación, reparación, mejoramiento, subdivisión o construcción de una vivienda para uso propio, asimismo la compra de un lote de terreno para vivienda. En todos los casos el crédito debe contar con hipoteca debidamente inscrita o en proceso de inscripción, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de presentación de la escritura al registro correspondiente, o con garantía recíproca cuando el crédito sea para financiamiento de vivienda social. Perentoriamente, mientras dure el trámite de inscripción, se aceptarán los contratos y/o promesas de compra venta debidamente legalizados.

Caso contrario se considerará dicho crédito como de consumo.

**Criterios de clasificación:** La clasificación de los créditos para vivienda se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización, de acuerdo con las categorías de la Tabla 7 de la Resolución GEE No. 004/09-01-2025.

**Categorías de clasificación y criterios para la constitución de las estimaciones por deterioro:** La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de clasificación descritas en la siguiente tabla:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Con Garantía Hipotecaria Solamente	Con Garantía Hipotecaria más Garantía sobre Depósitos Pignorados en la misma institución, Garantía Recíproca o contra Garantías emitidas por Instituciones Financieras de Primer Orden
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%	0%
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 61 a 120 días	3%	3%
III	Bajo Norma	De 121 a 210 días	20%	20%
IV	Dudosa Recuperación	De 211 a 360 días	50%	50%
V	Pérdida	Más de 360 días	70%	70%

Para efectos de la constitución de las estimaciones por deterioro, los porcentajes anteriores se aplican sobre el monto adeudado y no se descontará el valor de avalúo de las garantías hipotecarias para el cálculo correspondiente.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de estimaciones por deterioro será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria Solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

## Pasivos financieros

### (l) Obligaciones con asegurados

Las obligaciones con asegurados se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) por depósitos de primas recibidos de los asegurados por contratos en proceso de perfeccionamiento o para la aplicación posterior sobre contratos vigentes y otras obligaciones contractuales con los asegurados como son valores acumulados por dividendos, y otros beneficios establecidos en el contrato de seguros.

### (m) Pasivos de intermediación de seguros

Los pasivos por intermediación de seguros representan las comisiones y bonificaciones a pagar originadas por la colocación de negocios de seguros a través de agentes independientes, corredurías y bancaseguros y se constituyen por cada uno de los porcentajes de comisión a pagar a los intermediarios por las primas netas facturadas por la colocación de negocios de seguros. En el caso de las comisiones, estas se clasifican por pagar en el momento en que el asegurado realiza el pago de la prima, caso contrario se clasifican como comisiones por devengar.

### (n) Obligaciones con reaseguradores

Las obligaciones con reaseguradores son obligaciones originadas por las cesiones de negocio por reaseguro y reafianzamiento cedido, de acuerdo con cada uno de los respectivos contratos. Incluyen los depósitos retenidos en el negocio cedido, así como los saldos acreedores

de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento y contratos de excesos de pérdida.

### (o) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

### 3.3 Ingresos por Intereses

Los intereses sobre préstamos se reconocen como ingresos a medida se devengan. De acuerdo con la normativa vigente de la CNBS, la Compañía tiene por política no calcular intereses sobre préstamos que tienen una mora de tres (3) meses y los intereses pendientes de cobro previamente registrados sobre dichos préstamos son reversados de los ingresos del período para reconocerse como tal conforme estos son pagados por el deudor.

Los intereses generados por las inversiones se reconocen a medida se devengan utilizando el método de interés efectivo.

### 3.4 Propiedades, planta y equipos

Corresponde a los terrenos y edificios, vehículos y mobiliario y equipo utilizados por la Compañía para sus operaciones de seguros. Todas las propiedades, planta y equipo están registradas al costo histórico neto de depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas.

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se registran como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiro de activos se incluyen en el estado de resultado.

### 3.5 Depreciación y amortización

La Compañía utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y la amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	40
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo de oficina	10
Vehículos	5
Equipo de informática	5

### 3.6 Software de computadora

Las licencias de software de computadora son capitalizadas sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada.

Los costos asociados con el desarrollo de programas de software para computadora son reconocidos como gastos cuando son incurridos. Los costos que están asociados directamente con la producción de productos de software identificables y únicos controlados por la Compañía y que generarán probablemente beneficios económicos que superan a los costos en un lapso mayor a un año, son reconocidos como activos intangibles. Los costos directos incluyendo costos de los empleados que trabajan en el desarrollo del software y gastos generales que permiten ser atribuidos directamente a la preparación del activo para su uso.

Los costos de desarrollo de software para computadora reconocidos

como activos son amortizados utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos así:

	<u>Años</u>
Licencias	1
Programas y software	5 - 7

### 3.7 Propiedades de inversión

La Compañía mantiene activos como propiedades de inversión con el fin de alquiler o venta a largo plazo.

La medición es al costo neto de la depreciación acumulada y se deprecian como se indica en la nota 3.5.

### 3.8 Beneficios para empleados

Planes de beneficios diversos

Actualmente, la Compañía cuenta con un manual de beneficios para los empleados, los cuales se listan a continuación:

- Revisión anual de salarios: conforme a costo anual de vida y méritos
- Anticipos de sueldo: brindar ayuda a los colaboradores para poder atender necesidades de consumo urgentes o extraordinarias, de naturaleza familiar, doméstica o personal.
- Plan de carrera: programa de capacitación para impulsar el desarrollo profesional y personal de los colaboradores.
- Apoyo educacional: para aquellos colaboradores que se encuentren estudiando en instituciones de educación superior carreras alineadas al negocio de seguros.
- Apoyo por fallecimiento: en caso de fallecimiento dentro del núcleo familiar.
- Seguro colectivo de vida.
- Descuentos en pólizas de seguro: contratadas por los colaboradores.
- Uniformes: para colaboradores que cubren puestos operativos, cobradores y mensajeros.
- Combustible: subvención por uso de vehículo particular.
- Feria de salud: al menos una vez al año, para prevención de la salud de los colaboradores.
- Préstamos a empleados a tasas de interés mejoradas en comparación a las utilizadas por el sistema bancario nacional.
- Festejo día de la madre y día del padre
- Fiesta de navidad
- Incentivo por matrimonio
- Incentivo por nacimiento de hijo
- Incentivo por graduación (culminación de estudios)
- Incentivo por cumpleaños

Los costos asociados con estos beneficios son registrados cuando se incurren, dentro de los otros gastos de personal (gastos de administración).

### 3.9 Impuestos diferidos sobre las ganancias

Los impuestos diferidos sobre las ganancias son registrados, utilizando el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que se originan entre las bases fiscales para activos y pasivos y los valores de dichos activos y pasivos registrados en los estados financieros. El impuesto diferido sobre las ganancias es determinado utilizando la normativa y tipos impositivos aprobados a la fecha del estado de situación financiera y que se espera aplicarlas en el momento en que el activo o el pasivo, de tipo fiscal diferidos, sean recuperados o liquidados.

Las diferencias temporarias se originan del registro del pasivo laboral, del cambio en el periodo de amortización de licencias y otros. La normativa y tipos impositivos aprobados son utilizadas para determinar el impuesto diferido sobre las ganancias. Sin embargo, el impuesto diferido no es contabilizado si desde el reconocimiento inicial se origina de un activo o un pasivo en una transacción diferente a una combinación de negocio y que, al momento de realizarla, no afecta ni el resultado contable ni el resultado fiscal.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporarias.

### 3.10 Otros pasivos

Los otros pasivos están conformados principalmente por provisiones, incluyendo la provisión para contingencias (véase nota 3.11).

Excepto por la provisión para contingencias, las provisiones son reconocidas por la Compañía sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

### 3.11 Provisión para contingencias

La Compañía registra una provisión por pasivos contingentes (demandas) de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la Resolución SSE No.606/24-07-2017 reformada por la Resolución 028/11-01-2018, aplicando los lineamientos descritos en la misma, los cuales fueron emitidos por la Comisión como una norma prudencial y de ninguna manera constituyen exigibilidad de pago para la Compañía.

### 3.12 Dividendos sobre las acciones ordinarias

Los dividendos que se decretaren como pagaderos a los accionistas, se contabilizarán en el pasivo cuando sean aprobados por la Asamblea General de Accionistas, y de obtener la no objeción por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en cumplimiento del artículo 57 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros.

Los dividendos que son declarados después de la fecha del estado de situación financiera son revelados en la nota de eventos subsecuentes.

### 3.13 Aportes patrimoniales no capitalizados

#### Reserva legal

De acuerdo con el Artículo No.32 del Código de Comercio de la República de Honduras, la reserva legal se incrementa separando anualmente el 5% de las utilidades netas de cada ejercicio, hasta acumular un máximo del 20% del capital social.

## (4) Administración de riesgos de seguros y financieros

Como parte del Gobierno Corporativo y en cumplimiento a la Resoluciones GRD No.638/03-10-2022 emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); MAPFRE Seguros Honduras, S. A., ha establecido un sistema de gestión integral de riesgos que incluye la definición y categorización de los riesgos a los que puede estar expuesta la Institución. El mismo es gestionado anualmente a través del Plan Anual de Gestión de Riesgos y el Manual de Gestión Integral de Riesgos, con el objetivo de establecer el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la Compañía está o puede estar expuesta.

#### Definiciones

**Riesgo:** La posibilidad de que eventos futuros den lugar a consecuencias adversas para la consecución de los objetivos económicos y de negocio o la situación financiera de la Compañía.

**Apetito de riesgo:** Marco global de actuación sobre el riesgo que la Compañía está dispuesta a asumir, incluyendo los tipos de riesgo y los límites aplicables a los mismos para poder llevar a cabo su plan estratégico sin desviaciones relevantes incluso en situaciones adversas.

**Límites de riesgo:** niveles específicos de riesgo por tipo de riesgo, producto o ramo.

**Tolerancia al riesgo:** Desviación sobre los límites de riesgo que la Compañía está dispuesta a asumir.

**Responsables:** Todos los funcionarios y empleados de la Compañía.

La Política de Gestión de Riesgos de la Compañía define los riesgos que deben ser abarcados, al menos, por el Sistema de Gestión de Riesgos:

- Riesgo de suscripción (vida y no vida)
- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de operacional
- Riesgo de liquidez y concentración
- Riesgo de incumplimiento
- Riesgos estratégicos y de gobierno corporativos

#### (4.1) Riesgos de suscripción

Se define como el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

##### Suscripción de contratos

Para mitigar los riesgos asociados a la suscripción, la Compañía cuenta con Políticas internas de suscripción de riesgos para los ramos de seguros de personas, autos, seguros generales y/o patrimoniales y fianzas, en donde se establecen los criterios y directrices para la adecuada selección de riesgos en apego a leyes, reglamentos, normativas y procesos internos.

De forma general, se citan los siguientes criterios de selección de riesgos:

- Tipos de riesgos (giro, actividad, uso, ocupación, del riesgo a asegurar)
- Tarifas de riesgos
- Elementos que condicionan la selección de los riesgos, tales como:
- Deducibles, coaseguros,
- Límites de exposición de riesgo,
- Límites de reaseguro,
- Límites de retención,
- Ubicación de riesgos (daños), entre otros.

También la Compañía efectúa controles aleatorios de los procesos de suscripción y monitorea a través de indicadores claves la gestión de este riesgo, para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en las políticas y evitar exposición a riesgos mayores a los definidos por la Compañía.

##### Suficiencia de primas

Para minimizar el riesgo de que las primas establecidas por la Compañía sean insuficientes para cubrir los riesgos asumidos, se han establecido las tarifas de riesgo actuariales, indicadas en las notas técnicas elaboradas para cada tipo de riesgo, monitoreando mensualmente a través de los resultados técnicos de cada ramo, la suficiencia de las primas en su conjunto y adicionalmente de forma particular al momento de la renovación de cada póliza.

##### Reservas técnicas y matemáticas

Para evitar el riesgo de incumplimiento de las obligaciones contraídas por la Compañía con los asegurados, derivadas de los contratos de seguro suscritos con estos, la Compañía, en apego al reglamento Sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido por la CNBS mediante Resolución No.041/13-01-2004 y sus normas complementarias emitida bajo Resolución SSE No.834/09-10-2017, efectúa mensualmente el cálculo de las Reservas Técnicas, constituyendo mensualmente o en el momento que correspondan las siguientes Reservas:

- Reservas de riesgo en curso
- Reservas matemáticas (cálculo actuarial)
- Reservas para siniestros pendientes de liquidación
- Reservas para siniestros ocurridos no reportados
- Reservas de previsión
- Reservas para siniestros catastróficos (cuando aplique)

#### (4.2) Riesgos de mercado

Es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Los factores de riesgo son:

- Tasa de interés,
- Tipo de interés,
- Tipo de cambio,
- Inflación
- Precio de acciones y su volatilidad.

Para mitigar estos riesgos, la Compañía cuenta con una Política interna de Inversiones en donde en apego estricto al reglamento de Inversiones vigente emitido por el Banco Central de Honduras y en apego a lineamientos internos de la Compañía, se definen los criterios para colocación de inversiones tales como:

- Gestionar inversiones con tasas de rentabilidad que superen la tasa de interés técnico que se ofrece a los asegurados.
- Límites para inversión en renta fija y variable.
- Gestionar inversiones con tasas de rentabilidad que superen la tasa de devaluación de la moneda y la tasa de inflación.
- En complemento de lo anterior, la Compañía utiliza una serie de herramientas para evaluar la gestión de las Inversiones y los rendimientos generados por la misma, entre ellos Valor en Riesgo (VaR) y el Benchmarking de Inversiones.

#### (4.3) Riesgo de crédito

Es la pérdida o de modificación adversa de la situación financiera, resultante de las fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y deudores, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

La Compañía ha identificado los riesgos de crédito a los que está expuesta siendo las siguientes: inversiones de renta fija, primas por cobrar, préstamos hipotecarios y fiduciarios, riesgo de contraparte de los reaseguradores, riesgo de contragarantías de sumas afianzadas.

Los riesgos mencionados son gestionados mediante lineamientos establecidos en las siguientes Políticas: Política de Riesgos de Crédito, Política de Inversiones, Política de Primas por Cobrar, Manual de Préstamos interno de la Entidad, Política de Reaseguro y su Security List, en donde se establecen algunas características como ser:

- Criterios de diversificación de riesgos
- Límites de riesgo por emisor
- Límites de riesgo por instrumento
- Límites por rating emitidos por agencias de calificación de riesgos
- Constitución de reserva en caso de incumplimiento
- Garantías colaterales en los casos aplicables
- Requisitos que debe cumplir el posible deudor
- Procedimientos de aprobación de los créditos

#### (4.4) Riesgo operativo

Representa la pérdida posible, derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, y de sucesos externos. A continuación, se comentan sobre sus variables:

**Riesgo de fraude:** La Compañía vigila constantemente en los procesos de liquidación de siniestros, para que los asegurados no lleven a cabo acciones de fraude contra la misma. Cuando se detectan y comprueban actos de fraude se recopila y documenta cada caso tomando las acciones pertinentes.

**Riesgo de procesos:** La Compañía continúa trabajando en el proyecto de revisión, levantamiento y simplificación y modelación de procesos críticos en la gestión del seguro, acorde a las empresas del Grupo esperando como resultados: oportunidades de mejora, mayor eficiencia

y control de los mismos. Con lo anterior, se reducirá la exposición a errores u omisiones significativas de procesos que puedan impactar negativamente en la obtención de los objetivos estratégicos de la Compañía.

**Riesgo de sistemas:** Para mitigar los riesgos inherentes a: fallas de cualquier tipo en los sistemas de la Compañía, calidad de la información, errores de programación, capacidad de los sistemas, seguridad de la información, compatibilidad, oportunidad de entrega de información entre otros, se cuenta con una política de manejo de la tecnología en la cual se describen procedimientos relacionados a:

- Uso de comunicaciones y su resguardo
- Respaldo, acceso y uso de servidores
- Manejo de información y su resguardo
- Uso y actualización de equipos
- Seguridad informática
- Mantenimiento y actualización de los sistemas
- Plan de contingencia informático
- Uso de tecnología de información
- Adicionalmente se cuenta con:
- Unidad de seguridad informática que se encarga de verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos informáticos.
- Auditorías informáticas internas anuales para evaluar la operatividad informática y seguridad de los sistemas.
- Además de lo anterior y trabajando con el plan de obsolescencia, la Compañía ha iniciado a operar con el nuevo Core de Seguros REEF.

**Riesgo de personas:** Constantemente la Compañía se ve expuesta a riesgos de pérdida ocasionadas por errores u omisiones del ser humano, por lo cual para reducir la exposición a dichos riesgos se cuenta con políticas, procedimientos y protocolos que establecen los deberes y derechos que los empleados deben poner en práctica al ejecutar sus funciones diarias, estos lineamientos están a la disposición de todos los empleados.

La Compañía cuenta con una Unidad de Recursos Humanos que utiliza procedimientos de reclutamiento y selección donde se establecen los parámetros que se deben seguir para obtener el recurso humano idóneo según las necesidades de personal de la Compañía. Para mitigar el riesgo de errores humanos por falta de conocimiento se cuenta con un manual de capacitación en base a riesgos, que indica los parámetros a seguir para capacitar y desarrollar los empleados de la Compañía, estableciendo primero diagnósticos de capacitación para luego establecer la formación orientada a fortalecer competencias y habilidades que el empleado necesita para el mejor desempeño de sus funciones, además se tiene la política de evaluación de desempeño anual la cual se efectúa a través de la herramienta denominada "SuccessFactor" donde se mide el cumplimiento de los objetivos de cada empleado en su puesto, así como sus competencias, se identifican áreas de mejora y el plan de acción correspondiente para mejorar o fortalecer las competencias que presentaron debilidades en la evaluación.

También se sigue el procedimiento para control de vacaciones para que los empleados tomen los descansos correspondientes para lograr un equilibrio entre el trabajo y su vida personal con lo cual se minimiza

el riesgo de errores causados por cansancio excesivo. Para mitigar el riesgo de pérdida de personal clave en la entidad, se cuenta con un plan de sucesión, definiendo los puestos y personas claves dentro de la Entidad para los cuales hay un programa de desarrollo en el tiempo, adicionalmente se cuenta con la política de movilidad interna / externa para desarrollar personas con habilidades y capacidades globales, que permitirá la movilidad interna o externa del personal de la Entidad dentro del grupo MAPFRE.

**Riesgos físicos:** Para mitigar riesgos potenciales como robo, fuego y otros, la Entidad sigue procedimientos de seguridad que protegen los activos, así como al recurso humano de la misma.

**Riesgos externos:** La Entidad monitorea constantemente su ambiente externo para tomar acciones oportunas ante posibles riesgos provenientes de cambios en el entorno político, regulatorio, fiscal, competencia, naturaleza, clientes, entre otros. Además de lo anterior, la Compañía cuenta con el plan de continuidad de Negocio. El mismo recoge todas las situaciones de inoperatividad de sus sucursales y a su vez las acciones de mitigación y levantamiento de operaciones de respaldo ante los sucesos previstos.

En el año 2025 se realizó la evaluación del Riesgo Operativo denominada "Cambios en los Procesos" a través de la plataforma de Riskm@p con el propósito de identificar en cada riesgo: la importancia relativa, la probabilidad de ocurrencia y el entorno de control, determinado, la criticidad de los factores de riesgos, tipos de riesgo y procesos identificación acciones de mejora a través de la consecuencia de planes de acciones desarrollados, para aquellos riesgos que superan el apetito y tolerancia de riesgo. Sumado a lo anterior, la Unidad de Gestión de Riesgos realiza monitoreos de los principales riesgos que gestiona la Entidad, así como, evaluaciones independientes sobre los procesos mayor importancia, buscando fortalecer el Sistema de Control Interno y el Gobierno Corporativo.

#### (4.5) Riesgo de liquidez

Se define como la inhabilidad de contar con los activos líquidos suficientes para cumplir con las obligaciones contraídas con los asegurados y las demás contrapartes de manera oportuna. Lo anterior tiene como consecuencia la necesidad de incurrir en costos adicionales por prácticas de fondeo inusuales o por la necesidad de liquidar activos a precios desfavorables en situaciones de emergencia.

Como medida de control, la Compañía cuenta con una Política de gestión de riesgo de liquidez. Además, la Compañía desarrolló e implementó un Modelo de Riesgo de Liquidez interno que permite estimar y proyectar las necesidades de recursos monetarios, para poder estar atentos al desarrollo de la liquidez del negocio y poder hacer uso de los planes de contingencia en caso de ser necesarios. Las proyecciones se realizan de forma semanal y toma en cuenta los ingresos y egresos de efectivo con el objetivo de asegurar un monto mínimo de efectivo disponible para cumplir con las obligaciones de corto plazo contraídas con los asegurados, distribuidores, proveedores de bienes y servicios, accionistas y otros.

Al 31 de diciembre de 2025		A un mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años	Más de 5 años
<b>Activos</b>						
Disponibilidades	L	148,250,907				
Inversiones financieras		30,225,421	69,500,000	541,263,086	414,275,556	428,682,409
Préstamos e intereses, neto		256,009	512,018	2,816,098	11,117,210	17,941,639
Primas a cobrar, neto		401,359,845	225,717,804	10,072,783	-	-
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores		6,527,014	29,243,277	209,244,344	-	-
<b>Total activos</b>	L	<b>586,619,196</b>	<b>324,973,099</b>	<b>763,396,311</b>	<b>425,392,766</b>	<b>446,624,048</b>

<b>Pasivos</b>						
Obligaciones con asegurados	L	27,975,408	-	-	-	-
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores		39,409,753	146,472,191	517,304,868	-	-
Obligaciones con intermediarios		56,267,029	31,643,600	1,412,113	-	-
Cuentas a pagar y otros pasivos		96,353,924	10,667,553	103,743,608	22,541,991	34,784,461
<b>Total pasivos</b>	<b>L</b>	<b>220,006,114</b>	<b>188,783,344</b>	<b>622,460,589</b>	<b>22,541,991</b>	<b>34,784,461</b>
<b>Brecha de liquidez neta</b>	<b>L</b>	<b>366,613,082</b>	<b>136,189,755</b>	<b>140,935,722</b>	<b>402,850,775</b>	<b>411,839,587</b>
Al 31 de diciembre de 2024						
		<b>A un mes</b>	<b>1 a 3 meses</b>	<b>3 a 12 meses</b>	<b>1 a 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>
<b>Activos</b>						
Disponibilidades	L	223,065,404	-	-	-	-
Inversiones financieras		37,928,762	59,723,860	799,787,112	440,329,775	24,539,636
Préstamos e intereses, neto		382,976	765,953	3,351,463	8,131,259	11,730,122
Primas a cobrar, neto		258,175,237	301,146,231	12,276,013	-	-
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores		17,494,033	12,357,379	220,569,901	1,424,750	-
<b>Total activos</b>	<b>L</b>	<b>537,046,412</b>	<b>373,993,423</b>	<b>1,035,984,489</b>	<b>449,885,784</b>	<b>36,269,758</b>
<b>Pasivos</b>						
Obligaciones con asegurados	L	18,044,139	-	-	-	-
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores		109,092,332	95,709,922	593,506,006	6,705,164	-
Obligaciones con intermediarios		42,789,515	41,177,715	1,678,580	-	-
Cuentas a pagar y otros pasivos		48,818,211	15,579,194	121,769,534	37,970,858	26,594,667
<b>Total pasivos</b>	<b>L</b>	<b>218,744,197</b>	<b>152,466,831</b>	<b>716,954,120</b>	<b>44,676,022</b>	<b>26,594,667</b>
<b>Brecha de liquidez neta</b>	<b>L</b>	<b>318,302,215</b>	<b>221,526,592</b>	<b>319,030,369</b>	<b>405,209,762</b>	<b>9,675,091</b>

#### (4.6) Riesgo cambiario

Al 31 de diciembre de 2025

<b>Activos</b>	<b>Lempiras</b>	<b>Dólares</b>	<b>Totales</b>
Disponibilidades	99,060,756	49,190,151	148,250,907
Inversiones financieras	943,220,880	540,725,592	1,483,946,472
Préstamos e intereses	32,642,974	-	32,642,974
Primas a cobrar	485,485,298	151,665,134	637,150,432
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	407,261,135	21,199,430	428,460,565
Activos mantenidos para la venta y grupo activos para su disposición	9,480,011	-	9,480,011
Propiedades de inversión	11,593,828	-	11,593,828
Propiedad, planta y equipo	55,644,472	-	55,644,472
Otros activos	197,057,459	-	197,057,459
<b>Total activos</b>	<b>2,241,446,813</b>	<b>762,780,307</b>	<b>3,004,227,120</b>
<b>Pasivos</b>			
Obligaciones con asegurados	27,975,408	-	27,975,408
Reservas para siniestros	369,562,652	38,531,127	408,093,779
Reservas técnicas y matemáticas	525,959,873	80,876,163	606,836,036
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	601,796,601	101,390,211	703,186,812
Obligaciones con intermediarios	79,757,179	9,565,563	89,322,742
Cuentas a pagar y otros	268,091,537	-	268,091,537
<b>Total pasivos</b>	<b>1,873,143,250</b>	<b>230,363,064</b>	<b>2,103,506,314</b>
<b>Posición neta</b>	<b>368,303,563</b>	<b>532,417,243</b>	<b>900,720,806</b>



MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A.  
ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2025

Al 31 de diciembre de 2024

**Activos**

Disponibilidades
Inversiones financieras
Préstamos e intereses
Primas a cobrar
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores
Activos mantenidos para la venta y grupo activos para su disposición
Propiedades de inversión
Propiedad, planta y equipo
Otros activos
<b>Total activos</b>

<u>Lempiras</u>	<u>Dólares</u>	<u>Totales</u>
162,507,834	60,557,570	223,065,404
920,124,488	442,184,657	1,362,309,145
24,361,773		24,361,773
433,039,416	138,558,065	571,597,481
402,890,804	131,082,977	533,973,781
10,204,208	-	10,204,208
11,615,364	-	11,615,364
49,219,437	-	49,219,437
209,162,371	-	209,162,371
<b>2,223,125,695</b>	<b>772,383,269</b>	<b>2,995,508,964</b>

**Pasivos**

Obligaciones con asegurados
Reservas para siniestros
Reservas técnicas y matemáticas
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores
Obligaciones con intermediarios
Cuentas a pagar y otros
<b>Total pasivos</b>

<u>Lempiras</u>	<u>Dólares</u>	<u>Totales</u>
18,044,139	-	18,044,139
364,282,067	137,515,927	501,797,994
522,796,107	82,106,166	604,902,273
726,995,333	78,018,091	805,013,424
77,403,469	8,242,340	85,645,809
250,732,466	-	250,732,466
<b>1,960,253,581</b>	<b>305,882,524</b>	<b>2,266,136,105</b>

**Posición neta**

<u>Lempiras</u>	<u>Dólares</u>	<u>Totales</u>
<b>262,872,114</b>	<b>466,500,745</b>	<b>729,372,859</b>

**(4.7) Riesgo de incumplimiento**

Se define como el riesgo de sanciones legales o regulatorias, pérdidas financieras materiales o pérdidas de reputación que la entidad puede sufrir como resultado del no cumplimiento de las leyes y demás regulaciones, reglas y estándares internos y externos o requerimientos administrativos que sean aplicables en su actividad, dando como seguimiento un cumplimiento en las normativas regulatorias relacionadas al negocio, adicionando las especiales de como la de Lavado de Activos y Privación de Dominio, las políticas internas y otros riesgos asignados por el Comité de Cumplimiento.

**Riesgo legal:** Con el objetivo de mitigar riesgos legales que involucren posibles contingencias negativas para la Compañía, se cuenta con asesoría legal externa que orienta constantemente al personal de la Compañía en todos los procesos y decisiones operativas, adicionalmente se cuenta con procedimientos de control interno para la aplicación efectiva de todo el marco normativo vigente y la Unidad de Cumplimiento quien se encarga de velar constantemente por el cumplimiento de dicho marco normativo.

**Riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo**

La Compañía se apega a las normativas vigentes en materia de prevención de actividades ilícitas, realizando acciones como:

- La debida identificación de prospectos asegurables durante todo el proceso de suscripción de negocios,
- Seguimiento a clientes existentes a través de monitoreo de noticias, revisión de portal "INFONET", investigaciones propias de la Compañía.
- Revisión de alertas que genera el módulo informático interno de cumplimiento tales como:
- Informe sobre transacciones que superan US\$4,000 y L200,000.00
- Clientes en listas que incluyen personas con indicios de relación con actividades ilícitas.
- Pólizas que son canceladas anticipadamente
- Revisiones aleatorias de expedientes de clientes para revisar el cumplimiento normativo.
- Revisión de PEPS.
- Capacitaciones al personal de la Compañía.
- Seguimiento a los cambios en la Normativa y comunicados de la UIF.
- Entre otros.

Se da el seguimiento respectivo a cada alerta y se toman las acciones pertinentes para mitigar el riesgo inherente.

**Riesgo reputacional:** Con el objetivo de mitigar el riesgo de daños a la imagen de la Compañía, existen procedimientos de supervisión constante a todos los procesos operativos para garantizar que se cumpla con todo el marco normativo vigente, políticas y procedimientos internos, y en general con cualquier directriz establecida por la Compañía orientada a minimizar la exposición a errores u omisiones significativos que pudieran causar daño reputacional a la Compañía. Adicionalmente se cuentan con indicadores de seguimiento de la calidad en algunos procesos relacionados con la atención al cliente, Políticas de comunicación y relacionadas a sus colaboradores.

**(4.8) Riesgo estratégico**

Para evitar desviaciones importantes en la obtención de los objetivos estratégicos de la Compañía, se monitorea mediante las reuniones de Análisis Estratégicos REA y el seguimiento a los indicadores claves, el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en los principales ejes del mapa estratégico:

- Aprendizaje y crecimiento
- Procesos
- Clientes
- Finanzas

**(4.9) Riesgo de suficiencia patrimonial (insolvencia)**

La Compañía evalúa mensualmente la cobertura del Patrimonio Técnico de Solvencia en apego al reglamento para tal efecto emitido por la CNBS, asegurándose de contar siempre con los recursos suficientes para hacer frente a riesgos derivados de la gestión técnica del seguro.

**Modelo Interno Basado en Riesgos**

MAPFRE Honduras por ser parte de una compañía multinacional (GRUPO) cuya matriz se encuentra en España, también prepara de forma semestral una medición de los riesgos con el objetivo de determinar mediante la herramienta denominada "Modelo Interno Basado en Riesgos, con el objetivo de asignarle un valor a los principales riesgos que se gestiona en la Entidad y determinar si el Patrimonio de la Compañía posee la cobertura adecuada para cubrir las posibles pérdidas derivada de los riesgo, así como determinar si los resultados anualizados de la Entidad superan o no el costo de capital determinado por el GRUPO. El modelo además de cuantificar las cargas en cada riesgo expone en que línea de negocio y/o tipo de riesgo se concentra mayor cantidad de exposición.

### Solvencia II

MAPFRE Honduras debe proporcionar a la matriz la información necesaria para que sea calculado por el área de gestión de riesgos corporativo el capital económico del grupo mediante la fórmula estándar requerida por la normativa de Solvencia II.

### Auditoría interna

La Compañía cuenta con la Unidad de Auditoría Interna quien vela constantemente para que la administración cumpla con la ejecución de todos los controles establecidos para la mitigación de todos los riesgos relacionados a la actividad aseguradora.

### (5) Información por segmentos

El margen técnico de la Compañía segmentado por ramos para los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es el siguiente:

	<u>Vida</u>	<u>Accidentes y enfermedades</u>	<u>Daños</u>	<u>Fianzas</u>	<u>Consolidado</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>					
Primas	L 1,776,429,693	1,011,167,363	1,145,469,307	47,988,948	3,981,055,311
Devoluciones y cancelaciones de primas	(310,841,665)	(378,071,892)	(162,232,186)	(2,423,111)	(853,568,854)
<b>Primas netas</b>	<b>1,465,588,028</b>	<b>633,095,471</b>	<b>983,237,121</b>	<b>45,565,837</b>	<b>3,127,486,457</b>
Primas cedidas	(1,333,521,922)	(512,960,210)	(347,082,339)	(30,101,747)	(2,223,666,218)
<b>Primas netas de retención</b>	<b>132,066,106</b>	<b>120,135,261</b>	<b>636,154,782</b>	<b>15,464,090</b>	<b>903,820,239</b>
Variación en las reservas técnicas (ingreso)	17,074,100	8,422,110	15,797,857	10,872,150	52,166,217
Variación en las reservas Técnicas (gasto)	(1,193,927)	(1,716,303)	(23,765,028)	(2,352,662)	(29,027,920)
<b>Primas netas devengadas</b>	<b>147,946,279</b>	<b>126,841,068</b>	<b>628,187,611</b>	<b>23,983,578</b>	<b>926,958,536</b>
Comisiones y participaciones en reaseguro cedido	464,435,365	147,163,793	65,415,185	7,877,525	684,891,868
Gastos de intermediación	(381,282,230)	(94,747,585)	(129,830,431)	(1,911,218)	(607,771,464)
<b>Margen de aseguramiento</b>	<b>231,099,414</b>	<b>179,257,276</b>	<b>563,772,365</b>	<b>29,949,885</b>	<b>1,004,078,940</b>
Siniestros y gastos de liquidación	(345,579,480)	(355,233,530)	(364,898,906)	-	(1,065,711,916)
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	277,345,085	254,018,389	75,479,461	-	606,842,935
Salvamentos y recuperaciones	-	160,939	47,708,541	-	47,869,480
<b>Siniestros netos</b>	<b>(68,234,395)</b>	<b>(101,054,202)</b>	<b>(241,710,904)</b>	<b>-</b>	<b>(410,999,501)</b>
<b>Margen técnico</b>	<b>L 162,865,019</b>	<b>78,203,074</b>	<b>322,061,461</b>	<b>29,949,885</b>	<b>593,079,439</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>					
Primas	L 1,798,581,430	960,064,610	1,119,555,172	29,043,142	3,907,244,354
Devoluciones y cancelaciones de primas	(366,620,652)	(336,061,614)	(151,690,788)	(526,910)	(854,899,964)
<b>Primas netas</b>	<b>1,431,960,778</b>	<b>624,002,996</b>	<b>967,864,384</b>	<b>28,516,232</b>	<b>3,052,344,390</b>
Primas cedidas	(1,286,044,722)	(496,282,195)	(344,875,322)	(19,429,142)	(2,146,631,381)
<b>Primas netas de retención</b>	<b>145,916,056</b>	<b>127,720,801</b>	<b>622,989,062</b>	<b>9,087,090</b>	<b>905,713,009</b>
Variación en las reservas técnicas (ingreso)	11,579,355	6,837,427	3,077,574	3,900,138	25,394,494
Variación en las reservas Técnicas (gasto)	(9,479,519)	(4,975,265)	(28,093,665)	(480,704)	(43,029,153)
<b>Primas netas devengadas</b>	<b>148,015,892</b>	<b>129,582,963</b>	<b>597,972,971</b>	<b>12,506,524</b>	<b>888,078,350</b>
Comisiones y participaciones en reaseguro cedido	477,220,591	123,959,435	62,262,792	6,133,914	669,576,732
Gastos de intermediación	(385,848,242)	(107,453,544)	(127,291,481)	(1,596,125)	(622,189,392)
<b>Margen de aseguramiento</b>	<b>239,388,241</b>	<b>146,088,854</b>	<b>532,944,282</b>	<b>17,044,313</b>	<b>935,465,690</b>
Siniestros y gastos de liquidación	(323,778,388)	(387,123,396)	(406,675,584)	(455,001)	(1,118,032,369)
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	255,454,967	273,847,679	130,199,272	227,499	659,729,417
Salvamentos y recuperaciones	-	416,832	48,020,785	-	48,437,617
<b>Siniestros netos</b>	<b>(68,323,421)</b>	<b>(112,858,885)</b>	<b>(228,455,527)</b>	<b>(227,502)</b>	<b>(409,865,335)</b>
<b>Margen técnico</b>	<b>L 171,064,820</b>	<b>33,229,969</b>	<b>304,488,755</b>	<b>16,816,811</b>	<b>525,600,355</b>



MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A.  
ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2025

**(6) Disponibilidades**

Las disponibilidades en efectivo se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Efectivo en caja	L	57,881	57,881
Depósitos en entidades supervisadas		148,193,026	223,007,523
	L	<u>148,250,907</u>	<u>223,065,404</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en depósitos en instituciones supervisadas (bancos que operan en Honduras) y en efectivo en caja se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por US\$1,865,121 (L49,190,151) y US\$2,386,035 (L60,557,570),

**(7) Inversiones financieras**

Las inversiones financieras se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Por su clasificación			
<b>1. Inversiones financieras a costo amortizado</b>			
<b>valores representativos de deuda:</b>			
Valores emitidos por instituciones del Estado	L	785,628,259	473,619,213
Valores emitidos por instituciones financieras		671,848,373	869,863,226
Valores emitidos por otras instituciones		6,219,319	4,883,265
<b>Inversiones financieras a costo amortizado</b>		<u>1,463,695,951</u>	<u>1,348,365,704</u>
Rendimientos financieros		20,225,421	13,918,341
		<u>1,483,921,372</u>	<u>1,362,284,045</u>
<b>2. Inversiones financieras al costo</b>			
Acciones y participaciones, neto (e)		25,100	25,100
	L	<u>1,483,946,472</u>	<u>1,362,309,145</u>

Las inversiones financieras al costo amortizado por emisor se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Bonos de la Secretaría de Finanzas (a)	L	785,628,259	473,619,213
Bonos corporativos (b)		120,653,667	85,351,416
Certificados de depósito a plazo (c)		551,194,706	784,511,810
Bonos del Tesoro de EE.UU. (d)		6,219,319	4,883,265
	L	<u>1,463,695,951</u>	<u>1,348,365,704</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2025, las inversiones en bonos emitidos por la Secretaría de Finanzas en lempiras y dólares devengan interés entre el 0.75% y 10.45% (entre 0.75% y 10.75% en 2024) de interés anual y vencen entre los años 2026 y 2035, (entre los años 2025 y 2034 en 2024).

Al 31 de diciembre de 2025, se incluyen bonos emitidos por la Secretaría de Finanzas en dólares de los Estados Unidos de América por US\$16,590,640 (L437,556,552) y US\$5,757,656 (L146,089,581) en 2024.

(b) Al 31 de diciembre de 2025, las inversiones en bonos corporativos en lempiras y dólares de los Estados Unidos de América devengan entre 5.79% y 11.50% de interés anual y vencen entre los años 2026 y 2030 (2024: entre 9.15% y 9.50% y vencen en 2026 y 2027).

Al 31 de diciembre de 2025, se incluyen bonos corporativos en dólares de los Estados Unidos de América por US\$ 950,000 (L25,055,015).

respectivamente.

El efectivo depositado en cuentas bancarias devenga un interés basado en las tasas diarias determinadas por los bancos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, no existían restricciones de uso sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

Los equivalentes de efectivo son aquellos depósitos a plazo que tienen un vencimiento máximo de 90 días desde la fecha de adquisición de los mismos. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía no cuenta con equivalentes de efectivo.

(c) Al 31 de diciembre de 2025, los certificados de depósito a plazo en lempiras y dólares devengan entre 4.5% y 16.65% de interés anual y vencen en el año 2026 (2024: entre 6.31% y 18.50% y vencen entre los años 2025 y 2026).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se incluyen certificados de depósito en dólares de los Estados Unidos de América por US\$2,726,000 (L71,894,706) y US\$11,477,187 (L291,211,811), respectivamente.

(d) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las inversiones en bonos emitidos por el Tesoro de Estados Unidos corresponden a US\$235,815 (6,219,319) y US\$192,458 (4,883,265) en 2024, devengan entre 2.75% y 4.13% de interés anual y vencen entre los años 2028 y 2034 (2024: 2.75% y 4.13% de interés anual y vencen entre los años 2028 y 2034).

(e) Las inversiones en acciones se resumen como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Fondo Hondureño de Inversión Turística, S.A.	0.59%	L 3,402,240	3,402,240
Fomento e Inversiones, S. A.	0.67%	23,100	23,100
Banco Atlántida, S. A.	0.05%	2,000	2,000
		<u>3,427,340</u>	<u>3,427,340</u>
Deterioro Fondo Hondureño de Inversión Turística, S.A		<u>(3,402,240)</u>	<u>(3,402,240)</u>
	L	<u>25,100</u>	<u>25,100</u>

### (7.1) Movimiento de las inversiones financieras

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle	Al costo	Costo amortizado	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	L 3,427,340	1,277,311,929	1,280,739,269
Más (menos)			
Ganancia por diferencias de cambios en activos monetarios	-	13,049,053	13,049,053
Compra de instrumentos financieros, neto	-	246,677,120	246,677,120
Desapropiaciones (ventas o redenciones)	-	(188,672,398)	(188,672,398)
Estimación por deterioro en acciones	(3,402,240)	-	(3,402,240)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>25,100</u>	<u>1,348,365,704</u>	<u>1,348,390,804</u>
Más (menos)			
Ganancia por diferencias de cambio en activos monetarios	-	18,508,717	18,508,717
Compra de instrumentos financieros, neto	-	986,436,922	986,436,922
Desapropiaciones (ventas o redenciones)	-	(893,346,751)	(893,346,751)
Amortización por primas y descuentos	-	3,731,359	3,731,360
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	L <u>25,100</u>	<u>1,463,695,951</u>	<u>1,463,721,051</u>

### (8) Préstamos e intereses

La cartera de crédito de la Compañía clasificada por estatus y tipo de préstamos se detalla de la siguiente manera:

Por status y tipo de crédito	31 de diciembre	
	2025	2024
<b>Vigente</b>		
Vivienda	L 30,224,157	22,052,367
Consumo	2,433,312	2,321,345
	<u>32,657,469</u>	<u>24,373,712</u>
Intereses por cobrar	36,653	33,643
Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar (nota 9)	(51,148)	(45,582)
	L <u>32,642,974</u>	<u>24,361,773</u>

Tasa de cobertura de cartera bruta: 0.2% para 2025 y 2024.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones para incobrabilidad por riesgo crediticio entre el monto de la cartera bruta de créditos.

Tasa de rendimiento promedio ponderado 8.5% para 2025 y 8.54% para 2024.

La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de créditos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio mensual de la cartera bruta de créditos por el período reportado.

Los créditos otorgados con garantía de pólizas ascienden a L16,662 para 2025 y L171,565 para 2024.

Los principales deudores de la Compañía presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios al 31 de diciembre	% s/cartera bruta		% s/cartera bruta	
	2025	2024	2025	2024
10 mayores clientes	L 22,522,441	15,104,752	68.97%	61.97%
20 mayores clientes	8,967,511	5,677,091	57.46%	23.29%
50 mayores clientes	1,167,517	3,487,976	3.58%	14.31%
Resto de clientes	-	103,893	0.00%	0.43%
<b>Total</b>	L <u>32,657,469</u>	<u>24,373,712</u>	<u>100.00%</u>	<u>100.00%</u>

Al 31 de diciembre, la Compañía presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo

Categoría de riesgo	Saldo (año actual)	%	Saldo (año anterior)	%
I Créditos buenos	L 32,505,326	99.53%	24,373,712	100.00%
II Créditos especialmente mencionados	152,143	0.47%	-	-
III Créditos bajo norma	-	-	-	-
IV Créditos de dudosa recuperación	-	-	-	-
V Créditos de pérdida	-	-	-	-
<b>Total</b>	L <u>32,657,469</u>	<u>100.00%</u>	<u>24,373,712</u>	<u>100.00%</u>

**(9) Estimación por deterioro de préstamos e intereses por cobrar**

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía mantiene estimaciones de deterioro por riesgos relacionados con la cartera de créditos por un total de L 51,148 y L45,582, respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

		2025			2024		
		Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
Por sectores							
a) Comerciales	L	-	-	-	-	-	-
b) Vivienda		-	-	-	-	-	-
c) Consumo		51,148	-	51,148	45,582	-	45,582
Total	L	<u>51,148</u>	<u>-</u>	<u>51,148</u>	<u>45,582</u>	<u>-</u>	<u>45,582</u>
Por categorías de riesgo							
		Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
Categoría I	L	46,583	-	46,583	45,582	-	45,582
Categoría II		4,565	-	4,565	-	-	-
Categoría III		-	-	-	-	-	-
Categoría IV		-	-	-	-	-	-
Categoría V		-	-	-	-	-	-
Total	L	<u>51,148</u>	<u>-</u>	<u>51,148</u>	<u>45,582</u>	<u>-</u>	<u>45,582</u>
Por su garantía							
Hipotecaria	L	-	-	-	-	-	-
Prendaria		-	-	-	-	-	-
Fiduciaria		51,148	-	51,148	45,582	-	45,582
Total	L	<u>51,148</u>	<u>-</u>	<u>51,148</u>	<u>45,582</u>	<u>-</u>	<u>45,582</u>

El movimiento de las estimaciones por riesgos crediticios ha sido el siguiente:

Movimiento		Préstamos	Contingencias	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	L	<b>57,786</b>	-	<b>57,786</b>
Más: Constituciones de estimaciones Categoría I		6,520	-	6,520
Menos: Liberación de estimaciones Categoría I		(18,724)	-	(18,724)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>		<b>45,582</b>	-	<b>45,582</b>
Más: Constituciones de estimaciones Categoría I		5,566	-	5,566
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	L	<b>51,148</b>	-	<b>51,148</b>

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la tasa de cobertura de cartera vencida era de 0.0%, respectivamente.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones entre el monto de la cartera vencida.

#### (10) Cuentas a cobrar y otros activos

Las cuentas a cobrar, y los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
<b>Cuentas a cobrar</b>		
Primas a cobrar de seguros (nota 10.1)	L 657,251,807	588,124,949
Primas a cobrar de fianzas (nota 10.1)	6,150,118	2,302,026
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 10.2)	428,557,488	534,176,036
Estimación de deterioro de primas a cobrar y deudas a cargo de reaseguradores y refinanciados (nota 10.4)	(26,348,416)	(19,031,749)
Total cuentas a cobrar	L <u>1,065,610,997</u>	<u>1,105,571,262</u>
<b>Otros activos</b>		
Impuestos y contribuciones a deducir	L 3,598,471	17,185,963
Pago a cuenta (nota 28)	38,127,791	35,200,372
Activos intangibles, neto (nota 14)	139,585,404	117,273,584
Subrogaciones	6,514,802	29,534,043
Otros activos	9,230,991	9,968,409
Total otros activos	L <u>197,057,459</u>	<u>209,162,371</u>

#### (10.1) Primas a cobrar

Las primas a cobrar netas se resumen como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Total primas a cobrar	L 663,401,925	590,426,975
Estimación por deterioro acumulado para primas por cobrar (nota 10.4)	(18,829,494)	(18,829,494)
	L <u>637,150,432</u>	<u>571,597,481</u>

Las primas a cobrar por antigüedad de saldos se clasifican como sigue:

Antigüedad de las primas a cobrar	31 de diciembre	
	2025	2024
0 – 60 días	L 585,912,566	504,074,772
61 – 90 días	25,752,684	52,212,954
91 – 120 días	23,427,347	14,811,786
121 – 150 días	7,984,510	11,209,133
151 – 180 días	7,458,833	1,670,457
Más de 181 días	12,865,985	6,447,873
	L <u>663,401,925</u>	<u>590,426,975</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se incluyen primas a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por US\$5,750,620 (L151,665,134) y US\$5,459,341 (L138,558,065), respectivamente.

#### (10.2) Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Cuenta corriente	L 245,014,635	251,846,063
Reserva para siniestros		
Pendientes de liquidación (nota 15)	183,542,853	282,329,973
	428,557,488	534,176,036
Estimación del deterioro acumulado (nota 10.4)	(96,923)	(202,255)
	L <u>428,460,565</u>	<u>533,973,781</u>

#### (10.3) Partes relacionadas

El saldo de préstamos y cuentas por cobrar presenta los siguientes saldos con partes relacionadas:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Empresas vinculadas	1,160,344	1,181,599

#### (10.4) El movimiento de la estimación por deterioro de primas y deudas se detalla como sigue:

	31 de diciembre de 2025		
	Primas a cobrar	Deudas a cargo de reaseguradores	Total
Saldo al 1 de enero de 2025	L 18,829,494	202,255	19,031,749
Traslado a ingresos técnicos diversos	(13,853,965)	(105,332)	(13,959,297)
Traslado a gastos técnicos diversos	21,275,964	-	21,275,964
Saldo Al 31 de diciembre de 2025	L <u>26,251,493</u>	<u>96,923</u>	<u>26,348,416</u>
	31 de diciembre de 2024		
	Primas a cobrar	Deudas a cargo de reaseguradores	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	L 8,480,868	243,363	8,724,231
Traslado a ingresos técnicos diversos	(1,060,886)	(41,108)	(1,101,994)
Traslado a gastos técnicos diversos	11,409,512	-	11,409,512
Saldo Al 31 de diciembre de 2024	L <u>18,829,494</u>	<u>202,255</u>	<u>19,031,749</u>

#### (11) Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición (bienes de salvamentos)

	31 de diciembre	
	2025	2024
Activos eventuales	L 3,285,017	4,043,017
Bienes salvamentos	9,480,011	9,446,208
Amortización acumulada de activos eventuales	(3,285,017)	(3,285,017)
	L <u>9,480,011</u>	<u>10,204,208</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se vendieron bienes de salvamentos por L29,499,671 y L26,059,900, respectivamente.



**(12) Propiedades, planta y equipo, neto**

Las propiedades, planta y equipo de la Compañía se conforman de la manera siguiente:

		<u>Instalaciones</u>	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>					
Costo	L	45,120,671	27,753,850	4,286,715	77,161,236
Depreciación acumulada		(10,573,553)	(13,785,632)	(1,510,299)	(25,869,484)
Saldo neto en libros	L	<u>34,547,118</u>	<u>13,968,218</u>	<u>2,776,416</u>	<u>51,291,752</u>
<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>					
Saldo al 31 de diciembre de 2023	L	34,547,118	13,968,218	2,776,416	51,291,752
(+) Adiciones netas		794,356	7,130,755	32,221	7,957,332
(-) Retiros netos		-	(245,186)	-	(245,186)
(-) Cargos por depreciación		(4,354,298)	(4,703,715)	(726,448)	(9,784,461)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L	<u>30,987,176</u>	<u>16,150,072</u>	<u>2,082,189</u>	<u>49,219,437</u>
<b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2024</b>					
Costo	L	45,915,027	32,880,582	4,318,936	83,114,545
Depreciación acumulada		(14,927,851)	(16,730,510)	(2,236,747)	(33,895,108)
Saldo neto en libros	L	<u>30,987,176</u>	<u>16,150,072</u>	<u>2,082,189</u>	<u>49,219,437</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>					
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L	30,987,176	16,150,072	2,082,189	49,219,437
(+) Adiciones		897,206	1,644,870	14,722,317	17,264,393
(-) Retiros		-	(23,495)	(63,453)	(86,948)
(-) Cargos por depreciación		(4,382,658)	(3,785,316)	(2,584,436)	(10,752,410)
Saldo al final de 2025	L	<u>27,501,724</u>	<u>13,986,131</u>	<u>14,156,617</u>	<u>55,644,472</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>					
Costo	L	46,812,233	34,457,718	18,292,767	99,562,718
Depreciación acumulada		(19,310,509)	(20,471,587)	(4,136,150)	(43,918,246)
Saldo neto en libros	L	<u>27,501,724</u>	<u>13,986,131</u>	<u>14,156,617</u>	<u>55,644,472</u>

**(13) Propiedades de inversión**

El saldo de las propiedades de inversión presentaba el siguiente movimiento:

<b>Inmuebles</b>		<b>Saldo al 31/12/2024</b>	<b>Decrementos</b>	<b>Saldo al 31/12/2025</b>
Terrenos	L	10,883,185	-	10,883,185
Edificios		732,179	(21,537)	710,643
Total	L	<u>11,615,364</u>	<u>(21,537)</u>	<u>11,593,828</u>
<b>Inmuebles</b>		<b>Saldo al 31/12/2023</b>	<b>Decrementos</b>	<b>Saldo al 31/12/2024</b>
Terrenos	L	10,883,185	-	10,883,185
Edificios		753,716	(21,537)	732,179
Total	L	<u>11,636,901</u>	<u>(21,537)</u>	<u>11,615,364</u>

Los ingresos y gastos generados por las rentas provenientes de las inversiones en propiedad al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es por L0 para ambos años, los decrementos por depreciación ascienden a L21,537 para ambos años.

#### (14) Intangibles y amortizables

El saldo de los activos intangibles de la Compañía se conforma de la manera siguiente:

Activo intangible	Saldo neto al 31 diciembre 2024	Adiciones	Bajas	Amortización del periodo	Saldo neto al 31 de diciembre de 2025
Programas, aplicaciones y licencias	117,273,584	46,279,186	(324,685)	(23,642,681)	139,585,404
	<u>L 117,273,584</u>	<u>46,279,186</u>	<u>(324,685)</u>	<u>(23,642,681)</u>	<u>139,585,404</u>
Activo intangible	Saldo neto al 31 diciembre 2023	Adiciones	Bajas	Amortización del periodo	Saldo neto al 31 de diciembre de 2024
Programas, aplicaciones y licencias	37,418,464	98,311,914	-	(18,456,794)	117,273,584
	<u>L 37,418,464</u>	<u>98,311,914</u>	<u>-</u>	<u>(18,456,794)</u>	<u>117,273,584</u>

El incremento en adiciones de activos intangibles durante el año 2025 y 2024, corresponde principalmente al desarrollo e implementación del nuevo ecosistema digital REEF, que con tecnología de punta optimizará los procesos, impulsará la innovación y garantizará un servicio más eficiente seguro y conectado para nuestros clientes, el monto invertido al 31 de diciembre de cada año asciende a L37,502,612 en 2025 y L81,760,661 en 2024. En cumplimiento al artículo No. 9 de la resolución 1301/22-11-2005 de la "Normas para la Gestión de Tecnologías de Información, Ciberseguridad y Continuidad del Negocio", con fecha 31 de octubre de 2024 se notificó a la CNBS dicho desarrollo e implementación y cronograma de salida escalonado a Producción, misma que concluyó durante el año 2025.

#### (15) Reservas para siniestros

Las reservas para siniestros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	L 308,481,877	402,668,937
Reservas de siniestros ocurridos y no reportados	99,611,902	99,129,057
	<u>L 408,093,779</u>	<u>501,797,994</u>
Saldo al principio del año	L 501,797,994	395,097,238
Reserva técnica a cargo de reaseguradores al principio del año	(282,329,973)	(199,129,891)
Reserva propia al principio del año	219,468,021	195,967,347
Obligaciones con asegurados por siniestro y dividendos, dotales vencidas y otros beneficios al principio del año	1,944,167	1,830,575
Siniestros, beneficios y gastos de liquidación	1,065,711,916	1,118,032,370
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	(606,842,935)	(659,729,417)
Cancelaciones y/o Anulaciones Por Siniestros y Gastos de Liquidación Recuperados	8,576,950	-
Salvamentos y recuperaciones	(47,869,481)	(48,437,617)
Variación de la cuenta corriente a cargo de Reaseguradores	(6,831,428)	(27,260,601)
Liberación de reservas para siniestros ocurridos y no reportados	(8,065,356)	(9,831,207)
Liberación de reservas para siniestros pendientes de liquidar	(17,006,704)	(3,900,000)
Siniestros y beneficios pagados, netos	(384,534,224)	(345,259,262)
Obligaciones con asegurados por siniestros y dividendos, dotales vencidas y otros beneficios al final del año	-	(1,944,167)
Reserva técnica cargo de reaseguradores al final del año (nota 10.2)	183,542,853	282,329,973
Saldo al final del año	<u>L 408,093,779</u>	<u>501,797,994</u>

La Administración de la Compañía estima que las reservas para siniestros y gastos relacionados registrados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, son suficientes para cubrir los costos finales de los siniestros y reclamos incurridos en esas fechas. Las reservas deben ser basadas necesariamente en estimados, los cuales varían de acuerdo con los pagos e indemnizaciones reales. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se incluyen Reserva para Siniestros en dólares de los Estados Unidos de América por US\$1,460,968 (L38,531,127) y US\$5,418,279 (L137,515,927), respectivamente.

#### (16) Reservas técnicas y matemáticas

Las reservas técnicas y matemáticas se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Total reservas matemáticas	L 70,497,575	82,249,153
Para riesgo en curso	331,824,255	328,259,623
De previsión	184,075,363	174,729,344
Para riesgos catastróficos	20,438,843	19,664,153
	<u>L 606,836,036</u>	<u>604,902,273</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se incluyen reservas matemáticas, para riesgos catastróficos y otros en dólares de los Estados Unidos de América por US\$3,066,575 (L80,876,163) y US\$3,235,074 (L82,106,166), respectivamente.

El movimiento de las reservas se detalla como sigue:

	31 de diciembre de 2025				
	Reserva matemática	Reserva de riesgo en curso	Reserva de previsión	Reserva para riesgos catastróficos	Total
Saldo al 1 de enero de 2025	L 82,249,153	328,259,623	174,729,344	19,664,153	604,902,273
Aumento (disminución) neto en las reservas	(11,751,578)	3,564,632	9,346,019	774,690	1,933,763
Saldo al 31 de diciembre de 2025	L <u>70,497,575</u>	<u>331,824,255</u>	<u>184,075,363</u>	<u>20,438,843</u>	<u>606,836,036</u>

\* Distribución del aumento neto en las reservas técnicas y matemáticas

Variación de gasto en las reservas técnicas	L 29,027,920
Variación de ingreso en las reservas técnicas	(27,094,157)
Variación neta de las reservas técnicas	1,933,763
Liberación de reservas de siniestros ocurridos y no reportados (nota 15)	(8,065,356)
Liberación de reservas de siniestros pendientes de liquidar (nota 15)	(17,006,704)
	L <u>(23,138,297)</u>

	31 de diciembre de 2024				
	Reserva matemática	Reserva de riesgo en curso	Reserva de previsión	Reserva para riesgos catastróficos	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	L 74,014,527	321,998,246	158,418,877	19,104,757	573,536,407
Aumento neto en las reservas	8,234,626	6,261,377	16,310,467	559,396	31,365,866 *
Saldo al 31 de diciembre de 2024	L <u>82,249,153</u>	<u>328,259,623</u>	<u>174,729,344</u>	<u>19,664,153</u>	<u>604,902,273</u>

\* Distribución del aumento neto en las reservas técnicas y matemáticas

Variación de gasto en las reservas técnicas	L 43,029,153
Variación de ingreso en las reservas técnicas	(11,663,287)
Variación neta de las reservas técnicas	31,365,866
Liberación de reservas de siniestros ocurridos y no reportados (nota 15)	(9,831,207)
Liberación de reservas de siniestros pendientes de liquidar (nota 15)	(3,900,000)
	L <u>17,634,659</u>

**(17) Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores**

Las obligaciones con reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Cuenta corriente	L 703,186,812	803,714,576
Primas contratos de exceso de pérdida	-	1,298,848
	L <u>703,186,812</u>	<u>805,013,424</u>

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no libran a la Compañía de su obligación primaria respecto al asegurado. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se incluyen Obligaciones con Reaseguradores y Reafianzadores en dólares de los Estados Unidos de América por US\$3,844,368 (L101,390,211) y US\$3,073,999 (L78,018,091), respectivamente.

**(18) Cuentas a pagar**

Las cuentas a pagar presentan los siguientes saldos:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Obligaciones con intermediarios:		
Corredores y agentes	L 77,282,002	71,449,960
Bancaseguros	12,040,740	14,195,849
	<u>89,322,742</u>	<u>85,645,809</u>
Obligaciones laborales a pagar (nota 36)	34,784,459	26,594,666
Otras obligaciones laborales a pagar	32,817,255	29,566,931
Contribuciones patronales a pagar	6,662,474	4,860,261
Impuestos sobre la renta a pagar (nota 28)	54,893,462	50,837,054
Impuesto sobre ventas	15,298,237	15,024,312
Retenciones e impuestos por pagar	3,818,168	5,386,455
Proveedores	20,911,106	38,653,542
Dividendos por pagar sobre acciones	5,478,609	5,582,216
Depósitos y notas de crédito (a)	62,186,998	13,192,218
Otras cuentas a pagar	10,244,269	10,070,536
Total cuentas por pagar	L <u>336,417,779</u>	<u>285,414,000</u>

**(18.1) Partes relacionadas**

El saldo de cuentas a pagar presentaba los siguientes saldos con partes relacionadas:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Empresas vinculadas	L <u>15,688,793</u>	<u>22,080,063</u>

**(19) Otros pasivos**

La cuenta otros pasivos corresponde a las provisiones, que presentan el siguiente movimiento:

	L	Saldo al 31 de diciembre de 2024		Incremento	Decremento	Saldo al 31 de diciembre de 2025
Demandas	L	3,714,612	-	-	-	3,714,612
Casa matriz		7,511,412	-	7,511,412	-	-
Subrogaciones		29,534,043	-	23,019,241	-	6,514,802
Salvamentos		9,446,208	33,803	-	-	9,480,011
Deducibles		-	1,287,075	-	-	1,287,075
Otros pasivos		758,000	-	758,000	-	-
	L	<u>50,964,275</u>	<u>1,320,878</u>	<u>30,530,653</u>		<u>20,996,500</u>
	L	Saldo al 31 de diciembre de 2023		Incremento	Decremento	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Demandas	L	3,714,612	-	-	-	3,714,612
Casa matriz		7,511,412	-	-	-	7,511,412
Subrogaciones		64,992,668	-	35,458,625	-	29,534,043
Salvamentos		17,448,377	-	8,002,169	-	9,446,208
Otros pasivos		-	758,000	-	-	758,000
	L	<u>93,667,069</u>	<u>758,000</u>	<u>43,460,794</u>		<u>50,964,275</u>

**(20) Reserva legal**

Los valores constituidos como reserva legal se incluyen en la cuenta aportes patrimoniales no capitalizados y al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, fue de L36,000,000 en ambos años.

Saldo/año		ejercicio	reserva	del ejercicio	Acumulada
Saldo acumulado de reserva legal al 31 de diciembre:					
Año 2024	L	126,715,966	5%	-	36,000,000
Año 2025		171,347,947	5%	-	36,000,000

**(21) Utilidad distribuible**

La Compañía retiene de sus utilidades, después de deducida la reserva legal, por consiguiente, estos valores se determinan así:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Utilidad distribuible de ejercicios anteriores	L 513,372,859	387,409,928
Menos: Ajustes por adopción nuevo marco contable	-	(753,035)
Utilidad no distribuible de ejercicios anteriores	513,372,859	386,656,893
Más: Utilidad del ejercicio	171,347,947	126,715,966
	<u>L 684,720,806</u>	<u>513,372,859</u>

**(22) Utilidad por acción**

La utilidad por acción de los períodos reportados es la que a continuación se presenta:

- a) Utilidad por acción básica para el año 2025 y año 2024 era de L95.19 y L70.40, respectivamente.

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad/pérdida neta mostrada en el estado de resultados y un promedio de acciones en circulación de 1,800,000 para ambos años.

**(23) Dividendos**

En 2025 y 2024 no se acordó realizar distribución de dividendos. Durante el año 2025 se pagaron dividendos correspondientes a utilidades de los años 2017, 2018, 2019 y 2023, los cuales estaban pendientes de retiro de algunos accionistas y su aprobación fue realizada en su oportunidad por la CNBS.

**(24) Gastos de administración**

Los gastos de administración se integran de la manera siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Gastos de personal	L 181,222,335	157,940,168
Gastos de consejeros y directores	5,840,371	6,116,163
Gastos por servicios recibidos	104,021,619	99,379,221
Gastos por seguros	828,863	509,522
Impuestos municipales	9,326,009	9,062,630
Depreciaciones (nota 12 y nota 13)	10,799,871	9,831,922
Amortizaciones (nota 14)	23,642,681	18,456,794
Aportaciones y membresías	12,074,761	11,484,122
Otros gastos de gestión	9,089,549	8,079,928
	<u>L 356,846,059</u>	<u>320,860,470</u>

**(25) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos**

Durante el período reportado, la Compañía ha mantenido un promedio de 190 empleados. De ese número el 80% se dedican a la actividad propia de Seguros y el 20% es personal administrativo.

**(26) Ingresos financieros**

Los ingresos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Por inversiones financieras a costo amortizado	L 147,097,634	111,276,917
Por créditos	2,189,988	2,287,321
Ganancia por fluctuación	44,773,470	20,769,877
Diversos	4,029,018	2,427,376
	<u>L 198,090,110</u>	<u>136,761,491</u>

**(27) Gastos técnicos diversos**

Los gastos técnicos diversos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Estimación por deterioro de primas a cobrar (nota 10.4)	L 21,275,964	11,409,512
Primas contratos catastróficos y exceso de pérdida	69,426,852	74,003,131
Gastos de generación de negocios	61,113,118	57,423,005
Cancelaciones y anulaciones y comisiones de reaseguro cedido	-	801,795
Cancelaciones y anulaciones por siniestros y gastos de liquidación recuperados	8,576,950	2,223,945
	<u>L 160,392,884</u>	<u>145,861,388</u>

**(28) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria**

Conforme a la "Ley del Impuesto Sobre la Renta", las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa del 25% a la utilidad imponible obtenida en el país, más un aporte solidario del 5% adicional por las utilidades que exceden el millón de lempiras, sin embargo, considerando los requerimientos del decreto 278/2013, para el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía provisionó en base al artículo 22-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, calculado sobre la base del 1% de los ingresos totales para el año 2024 y 2025.

La renta neta gravable, el impuesto sobre la renta del 25% y la aportación solidaria a pagar, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	L 238,755,231	187,825,392
Más gastos no deducibles	56,231,325	26,570,114
Menos ingresos no gravables	(125,300,295)	(103,254,699)
Renta neta gravable	<u>L 169,686,261</u>	<u>111,140,807</u>
Impuesto a pagar (25%)	L 42,421,565	27,785,202
Aportación solidaria (a)	8,434,313	5,507,040
	<u>L 50,855,878</u>	<u>33,292,242</u>

- (a) La aportación solidaria al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, fue calculada como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	L 238,755,231	187,825,392
Más gastos no deducibles	56,231,325	26,570,114
Menos ingresos no gravables	(125,300,295)	(103,254,699)
Renta neta gravable	169,686,261	111,140,807
Renta neta exenta	(1,000,000)	(1,000,000)
Renta sujeta a la aportación solidaria	<u>L 168,686,261</u>	<u>110,140,807</u>
Aportación solidaria (5%)	<u>L 8,434,313</u>	<u>5,507,040</u>

Cálculo de Impuesto sobre la Renta sobre la base de los ingresos totales del 1%:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Ingresos totales (-) cancelaciones y devoluciones	L 4,645,914,859	4,527,738,654
Calculo 1%	1%	1%
Total impuesto sobre los ingresos totales	46,459,149	45,277,386
Aportación solidaria	8,434,313	5,507,040
Total impuesto sobre la renta a pagar (nota 18)	54,893,462	50,784,426
Impuesto sobre la renta de las inversiones	12,513,822	10,325,000
Total gasto del impuesto sobre la renta	<u>L 67,407,284</u>	<u>61,109,426</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía ha realizado pagos a cuenta en concepto de Impuesto Sobre la Renta por L38,127,791 y L35,200,372, respectivamente. (Nota 10).

### (29) Operaciones contingentes

Las fianzas emitidas a favor de terceros en 2025 y 2024 fueron por L2,393,860,126 y L1,650,144,970, respectivamente.

### (30) Litigios pendientes

Véase nota 36 (Demandas promovidas contra la Compañía y demandas promovidas por la Compañía).

### (31) Personas relacionadas

Según el "Reglamento para las Operaciones de Crédito de las Instituciones de Seguros con Partes Relacionadas" emitido por el Banco Central de Honduras son parte relacionadas las personas naturales o jurídicas o grupo de ellas, que guarden relación con las Instituciones de Seguros y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de las Instituciones de Seguros dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan en esas sociedades control o influencia significativa.

Los saldos y transacciones importantes con partes relacionadas se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
<b>Activos</b>			
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	L	243,638,618	248,978,118
Otros activos		1,160,344	1,181,599
<b>Pasivos</b>			
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	L	686,998,524	780,446,370
Cuentas a pagar		15,688,793	34,359,279
<b>Resultados</b>			
Primas	L	323,752	242,508
Primas cedidas		(2,046,708,494)	(2,043,409,972)
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido		631,418,414	607,967,297
Siniestros y gastos de liquidación recuperados		582,175,809	603,905,072
Siniestros y gasto de liquidación		(42,858,008)	(31,619,177)
Gastos de administración		(31,599,237)	(8,585,796)
Ingresos por servicios		4,078,862	2,471,279

### (32) Contratos con personas relacionadas

De conformidad con el Artículo 133 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros, emitida por la CNBS puede objetar la celebración de contratos entre una Entidad de Seguros y las personas relacionadas con ésta. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad o gestión accionaria de la Institución de Seguros o en forma directa con la Administración.

Los contratos celebrados con personas relacionadas con la Compañía durante el ejercicio son los siguientes:

Nombre	Tipo de transacción	2025	2024
MAPFRE Asistencia	Operaciones de Reaseguro	L (4,008,765)	18,272,118
MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S. A.	Operaciones de Reaseguro	772,362,427	765,391,841
MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S. A. (MX)	Operaciones de Reaseguro	13,245,465	13,899,231
MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S. A. (SLV)	Operaciones de Reaseguro	4,918,210	4,196,058
MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S. A. (PA)	Servicios actuariales,	1,738,392	1,819,434
MAWDY	Asistencial Local	42,858,008	31,619,177
MAWDY	Asistencia telefónica	2,676,722	824,975
MAWDY	Servicios Profesionales	(4,078,862)	(2,471,279)
MAPFRE Tech	Servicio de Gestión de Software	19,961,265	4,665,287
Solunion Seguros de Crédito, Cia. Internacional	Operaciones de Reaseguro	46,596,933	29,778,862
MAPFRE, S. A.	Servicios técnicos	7,222,858	2,101,075

**(33) Flujos de efectivo de las actividades de operación**

Los flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta como sigue:

	L	31 de diciembre	
		2025	2024
Utilidad neta	L	171,347,947	126,715,966
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciaciones y amortizaciones		34,442,552	31,690,956
Reservas técnicas y matemáticas		1,933,763	31,365,865
Variación neta en reservas para siniestros		5,082,905	23,500,674
Provisiones para primas, reaseguro y otros deudores dudosos		20,897,105	11,162,757
Pérdida en venta y retiro de activos no financieros		175,655	240,486
Fluctuación cambiaria		(14,869,428)	-
Cambios netos en activos y pasivos:			
Aumento en los rendimientos a cobrar sobre las inversiones financieras y préstamos a cobrar		(6,310,091)	(3,762,177)
Aumento en primas a cobrar		(72,974,950)	(5,765,479)
Disminución en cuenta corriente a cobrar a reaseguradores		6,831,428	27,260,601
Disminución en otros activos		21,573,938	47,117,242
Aumento en obligaciones con asegurados		9,931,269	1,890,430
Disminución en obligaciones con reaseguradores y reafianzadores		(101,826,612)	(5,953,107)
Aumento (disminución) en cuentas a pagar		51,107,385	(11,420,544)
Disminución en otros pasivos		(30,001,578)	(35,458,627)
		<u>(74,006,659)</u>	<u>111,869,077</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L	<u>97,341,288</u>	<u>238,585,043</u>

**(34) Contrato privado para la administración de un fondo de provisiones (36) Pasivos Contingentes**

La Compañía tiene un contrato privado con una administradora de fondos de pensiones para la administración de un fondo de pensiones, que se define como el patrimonio propiedad de los empleados afiliados, para cuando un empleado cumpla los requisitos de jubilación, pueda gozar de los beneficios de una jubilación, o en caso de separación por renuncia de un trabajador afiliado, del servicio de la Compañía, antes de cumplir con los requisitos de jubilación, se proceda además del rescate de los aportes realizados por el empleado afiliado más sus rendimientos, los aportes realizados por la Compañía más los correspondientes rendimientos para ser entregados al afiliado cuando este cumpla los requisitos de años mínimos de servicio y edad mínima biológica definidos en el contrato en mención.

La Compañía realiza aportes mensuales a nombre de cada uno de sus empleados que estén afiliados. Por los años terminados 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía ha aportado a ese fondo L2,242,542 y L2,515,391, respectivamente.

**(35) Precios de transferencia**

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, vigente a partir del 1 de enero de 2015, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley.

La Compañía presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia para cada uno de los períodos fiscales 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

**Laboral**

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. La Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para la misma, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Compañía. Aunque la Compañía es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía tiene registrada en obligaciones laborales a pagar (nota 18), una provisión para este beneficio de L 34,784,459 y L26,594,666, respectivamente.

**Impuesto sobre la renta**

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa del 25% a la utilidad imponible obtenida en el país, más un aporte solidario del 5% adicional por las utilidades que exceden el millón, conforme a la "Ley del Impuesto Sobre la Renta".

Las declaraciones de impuesto sobre la renta para los años terminados al 31 de diciembre de 2024, 2023, 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018, están pendientes de revisión por las autoridades fiscales.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

**Demandas promovidas contra la Compañía**

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Administración y los abogados de la Compañía reportan que ésta tiene demandas y reclamos en contra por L18,573,059. La disposición de la Administración de la Compañía es

recurrir hasta las últimas instancias legales debido a que considera que las probabilidades de perder la mayoría de sus demandas y reclamos son remotas. A estas fechas, el pasivo registrado por la Compañía es de L3,714,612 en ambos años.

#### **Demandas promovidas por la Compañía**

La Compañía tiene en proceso casos legales surgidos en el curso ordinario de los negocios. La Administración considera, basada en la opinión de sus asesores legales, que la resolución de estos casos no tendrá efectos importantes en la situación financiera de la Compañía o los resultados de operaciones futuras.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la posibilidad de entrada de beneficios económicos (activos contingentes) era de L7,663,870, los detalles de tales activos se presentan a continuación:

#### **(37) Arrendamientos**

Descripción del activo contingente	Monto del litigio al 31 de diciembre de 2025		Monto del litigio al 31 de diciembre de 2024	
	Monto del litigio	Valor actual	Monto del litigio	Valor actual
Municipalidad de La Ceiba	L 4,694,451	4,694,451	L 4,694,451	4,694,451
Servicio de Administración de Rentas (SAR)	2,969,419	2,969,419	2,969,419	2,969,419

La Compañía alquila la mayoría de los edificios donde tiene sus oficinas, bajo contrato de arrendamiento operativo con vencimiento prorrogable. Los gastos por arrendamiento por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024 son de L14,680,855 y L14,040,908, respectivamente.

#### **(38) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera (antes Normas Internacionales de Contabilidad)**

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Compañía (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF's) se detallan como sigue:

##### **Valor razonable de los instrumentos financieros**

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que los activos y pasivos financieros, se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual no es revelado por la Compañía.

##### **Estimaciones por deterioro acumulado de primas a cobrar, préstamos e intereses a cobrar y deudas a cargo de reaseguradores por cuenta corriente**

Las estimaciones por deterioro acumulado de primas a cobrar, préstamos e intereses a cobrar y deuda a cargo de reaseguradores, cuenta corriente son determinadas de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (incisos h, j e i de la nota 3.2). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera y la vigencia de la NIIF 9 estas reservas se determinan aplicando un modelo de pérdidas crediticias esperadas.

##### **Deterioro de valor de los activos financieros**

La NIIF 9 entró en vigencia en 2018 y las modificaciones consecuentes a la NIC 1 requieren que el deterioro del valor de los activos financieros se presente en una partida separada en el estado de resultados del período conforme a los requerimientos de la CNBS, estas son incluidas en los gastos -ingresos técnicos diversos.

Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, realizados por la entidad reguladora, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos.

De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

##### **Importe depreciable de propiedad, planta y equipos**

La Compañía determina el importe depreciable de la propiedad, planta y equipo y de las propiedades de inversión (edificios y mejoras) después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

##### **Remuneraciones a la gerencia**

La Compañía no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 24.

##### **Deterioro de activos**

La Administración de la Compañía no determina el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro, por lo tanto, no ha reconocido en el estado de resultado, los gastos originados por ese deterioro. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados a su valor recuperable.

##### **Impuesto sobre la renta diferido**

La Compañía reconoce impuesto sobre la renta diferido cuando resultan diferencias temporarias, tal es el caso de la provisión para prestaciones laborales que tiene registrada en obligaciones laborales a pagar. Sin embargo, si la Compañía aplicase completamente las Normas Internacionales de Información Financiera podría registrar un impuesto sobre la renta diferido mayor.

##### **Cambios en políticas contables y corrección de errores**

La Compañía registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que no corresponden al período actual, el manual contable para las entidades reguladas establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Compañía corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

## Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo y análisis de sensibilidad, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

## Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Compañía como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 "Arrendamientos" entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que la Compañía reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la de la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

## Beneficios a empleados

La Compañía tiene registrado una provisión para la cesantía de beneficios a empleados. Además, registra como gastos, los aportes patronales que efectúa a una administradora de fondos de pensiones. La NIC 19 establece conceptos bajo los cuales deberán tratarse estas indemnizaciones y beneficios a empleados (por ejemplo por las ausencias retribuidas acumuladas, préstamos a tasas de interés mejoradas, beneficios post-empleo por planes de aportaciones definidas y por planes de beneficios definidos) y consecuentemente medir las provisiones, netas de los activos disponibles para el pago de los beneficios, además requiere se determine el gasto por servicios provistos por los empleados en el año y el costo financiero, cualquier costo por servicios pasados y la ganancia o pérdida en el momento de la liquidación, las ganancias y pérdidas actuariales; la determinación del pasivo (activo) por beneficios definidos neto con una regularidad suficiente y también requiere un mayor nivel de revelaciones.

La NIC 19 establece que los servicios prestados por los empleados darán lugar, en un plan de beneficios definidos, a una obligación de pago, incluso si los beneficios están condicionados a la existencia de una relación laboral en el futuro.

## Pasivos contingentes

Por requerimientos de la Comisión (nota 3.11), las compañías de seguros deben registrar una provisión de índole prudencial por los litigios y demandas en contra.

En la NIIF 37 se definen las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, y establece que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

(a) Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;

(b) Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y

(c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

Si es una obligación posible pero incierta o es una obligación presente que no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) anteriores, esta no se reconoce, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios, sino que únicamente requiere revelación a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota.

## Transacciones de contratos de seguros

En marzo de 2004, se emitió la Norma Internacional de Información Financiera 4 (NIIF 4) sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los períodos anuales comenzando el 1 de enero de 2005.

Posteriormente, el IASB emitió en mayo de 2017 la NIIF 17 Contratos de Seguros (y enmiendas a ésta en 2020) que es la norma integral para contratos de seguros que comprende el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros que están dentro del alcance de esta Norma, la cual reemplazó la NIIF 4.

La NIIF 17 es efectiva para los períodos de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y requiere la presentación de cifras comparativas. Es permitida la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de la fecha en que aplique por primera vez la NIIF 17.

Tal como se indica en la nota 2, la Compañía registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión.

La NIIF 17 establece conceptos de activos, pasivos (en los cuales no existen las reservas previsionales ni para eventos catastróficos), ingresos y gastos, estimaciones, además opciones y reglas no existentes en las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad establecidas por la CNBS para el tratamiento de las transacciones y saldos derivados de los contratos de seguros, por ejemplo:

- La obligación de identificar carteras de contratos de seguros (grupo de contratos que son onerosos en el reconocimiento inicial, si los hubiera; un grupo de contratos que en el reconocimiento inicial no cuentan con una posibilidad significativa de convertirse en onerosos posteriormente, si los hubiera; y un grupo de contratos restantes en la cartera, si los hubiera).
- Una entidad reconocerá un grupo de contratos de seguro que se emitan cuando tenga lugar el primero de los siguientes hechos:
  - (a) El comienzo del período de cobertura del grupo de contratos;
  - (b) La fecha en que venza el primer pago de un tenedor de la póliza de seguro en el grupo; y
  - (c) Para un grupo de contratos onerosos, cuando el grupo pase a ser oneroso.
- La entidad aplicará la NIIF 15 en lugar de la NIIF 17 a los contratos que emita si, y solo si, se cumplen las condiciones especificadas en la Norma.
- Un contrato de seguro puede contener uno o más componentes que estarían dentro del alcance de otra Norma si fueran contratos separados. Una entidad aplicará la NIIF 9 para determinar si existe un derivado implícito a separar y, si lo hay, cómo contabilizarlo. Separará un componente de inversión de un contrato de seguro anfitrión si, y solo si, ese componente de inversión es distinto (La entidad aplicará la NIIF 9 para contabilizar el componente de inversión separado).

- Para grupos de contratos de seguro que cumplan los criterios especificados en la Norma, una entidad puede simplificar la medición del grupo usando el enfoque de asignación de la prima.
- En el reconocimiento inicial, una entidad medirá un grupo de contratos de seguros por el total de:
  - (a) Los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, que comprenden:
    - (i) Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros;
    - (ii) Un ajuste para reflejar el valor temporal del dinero y los riesgos financieros relacionados con los flujos de efectivo futuros, en la medida en que los riesgos financieros no se hayan incluido en las estimaciones de los flujos de efectivo futuros; y
    - (iii) Un ajuste del riesgo para el riesgo no financiero.
  - (b) El margen del servicio contractual, medido aplicando los criterios establecidos en la Norma.
- NIIF 17 requiere la presentación por separado en el estado de situación financiera del importe en libros de:
  - (a) Contratos de seguro emitidos que son activos;
  - (b) Contratos de seguro emitidos que son pasivos;
  - (c) Contratos de reaseguro mantenidos que son activos; y
  - (d) Contratos de reaseguro mantenidos que son pasivos.

Una entidad incluirá cualesquiera activos o pasivos por los flujos de efectivo por la adquisición del seguro reconocidos aplicando lo establecido por la Norma en el importe en libros de los grupos de contratos de seguro relacionados emitidos, y cualesquiera activos o pasivos por flujos de efectivo relacionados con grupos de contratos de reaseguro mantenidos en el importe en libros de los grupos de reaseguro mantenidos

#### - Reconocimiento y presentación en el estado (o estados) del rendimiento financiero

Una entidad desglosará los importes reconocidos en el estado (o estados) del resultado del periodo y otro resultado integral [en adelante denominados como el estado (o estados) del rendimiento financiero] en:

- (a) Un resultado del servicio de seguro (párrafos 83 a 86 de la Norma), que comprenda los ingresos de actividades ordinarias por seguros y los gastos del servicio de seguro; y
- (b) Gastos o ingresos financieros por seguros (párrafos 87 a 92 de la Norma)

#### - Resultado del servicio de seguros

En el resultado del periodo requiere presente los ingresos de actividades ordinarias del seguro que surjan de los grupos de contratos de seguro emitidos. Los ingresos de actividades ordinarias por seguros representarán la prestación de servicios que surjan del grupo de contratos de seguro por un importe que refleje la contraprestación a la que espera la entidad tener derecho a cambio de esos servicios

#### - Contratos de carácter oneroso

Un contrato de seguro es oneroso, en la fecha del reconocimiento inicial, si los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento asignados al contrato, cualesquiera que sean los flujos de efectivo por la adquisición reconocidos anteriormente y cualesquiera flujos de efectivo que surjan del contrato en la fecha del reconocimiento inicial, representan en total una Salida neta. Una entidad agrupará estos contratos por separado de los contratos que no son onerosos. Una entidad puede identificar el grupo de contratos onerosos midiendo un conjunto de contratos en lugar de un contrato individual. Una entidad reconocerá una pérdida en el resultado del periodo por el importe de la salida neta para el grupo de contratos onerosos, lo que producirá que el importe en libros del pasivo para el grupo sea igual a los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, siendo cero el margen de servicio contractual del grupo

#### - Margen de servicio contractual

El margen de servicio contractual al final del periodo sobre el que se informa representa la ganancia en el grupo de los contratos de seguro que todavía no ha sido reconocida en el resultado del periodo, porque se relaciona con el servicio futuro a proporcionar según los contratos del grupo.

Una entidad reconocerá ingresos y gastos por los siguientes cambios en el importe en libros del pasivo por la cobertura restante:

- (a) Ingresos de actividades ordinarias del seguro—por la reducción en el pasivo por la cobertura restante debida al servicio prestado en el periodo.
- (b) Gastos del servicio de seguro—por pérdidas en los grupos de contratos onerosos, y reversiones de estas pérdidas; y
- (c) Gastos e ingresos financieros por seguros—por el efecto del valor temporal del dinero y el efecto del riesgo financiero.

Una entidad reconocerá ingresos y gastos por los siguientes cambios en el importe en libros del pasivo por las reclamaciones incurridas:

- (a) Gastos del servicio de seguro—por el incremento en el pasivo debido a reclamaciones y gastos incurridos en el periodo, excluyendo los componentes de inversión;
- (b) Gastos del servicio de seguro—por los cambios posteriores en los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento relativo a las reclamaciones incurridas y gastos incurridos; y
- (c) Gastos e ingresos financieros por seguros—por el efecto del valor temporal del dinero y el efecto del riesgo financiero.

#### Estado de flujos de efectivo

La Compañía prepara el estado de flujos de efectivo conforme las disposiciones de la Comisión. La NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo requiere además de la presentación del estado financiero, revelaciones, por ejemplo:

#### Iniciativa sobre información a revelar

La NIC 7 requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de efectivo como los que no implican flujos de efectivo como ser:

- a. Cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación;
- b. Cambios que surgen de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios;
- c. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera;
- d. Cambios en el valor razonable; y
- e. Otros cambios

#### Flujos de efectivo en moneda extranjera

NIC 7 requiere que los flujos de efectivo en moneda extranjera se presenten de acuerdo con la NIC 21 Efecto de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Las pérdidas o ganancias no realizadas, por diferencias de cambio en moneda extranjera, no producen flujos de efectivo. Sin embargo, el efecto que la variación en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o debidos en moneda extranjera, será objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo. Este importe se presentará por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, y en el mismo se incluirán las diferencias que, en su caso, hubieran resultado de haber presentado esos flujos al cambio de cierre.



#### Información a revelar sobre el capital

Conforme a los requerimientos de la Comisión, la Compañía hace revelaciones sobre el capital. Véase nota 1.

La NIC 1 Presentación de Estados Financieros requieren que una entidad revele información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen los objetivos, las políticas y los procesos que ellos aplican para gestionar el capital.

Para cumplir lo establecido, la entidad revelará lo siguiente:

- (a) información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital, que incluya:
  - (i) una descripción de lo que considera capital a efectos de su gestión;
  - (ii) cuando una entidad está a sujeta a requerimientos externos de capital, la naturaleza de ellos y la forma en que se incorporan en la gestión de capital; y
  - (iii) cómo cumple sus objetivos de gestión de capital.
- (b) datos cuantitativos resumidos acerca de lo que gestiona como capital. Algunas entidades consideran como parte del capital a determinados pasivos financieros (por ejemplo, algunas formas de deuda subordinada). Otras excluyen del capital a algunos componentes del patrimonio (por ejemplo, los componentes surgidos de las coberturas de flujos de efectivo).
- (c) los cambios en (a) y (b) desde el periodo anterior.
- (d) si durante el periodo ha cumplido con cualquier requerimiento externo de capital al cual esté sujeta cuando la entidad no haya cumplido con alguno de estos requerimientos externos de capital impuestos, las consecuencias de este incumplimiento.

La Administración de la Compañía no ha calculado ni determinado efectos por estos conceptos.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

#### (39) Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No.189-2004 publicado el 16 de febrero de 2005 (reformado mediante Decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según Decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la CNBS emitió la Resolución SS No.876/25-06-2014 y sus reformas mediante las Resoluciones SS No.1135/21-08-2014 y No.077/09-02-2016, para establecer que las instituciones de seguros implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF combinadas con Normas Prudenciales, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, estableciéndose como año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

#### (40) Unidad Monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.-del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (lempiras por US\$1)
30 de marzo de 2026	26.5490	26.6817
31 de diciembre de 2025	26.3737	26.5056
31 de diciembre de 2024	25.3800	25.5069

# MUNDO SOCIAL

Francis Alemán

Periodista

Yaridia Rodríguez

Fotografías



Anthony Quintero y Andrea Ramos.



La linda quinceañera posando en su inolvidable momento.



Alejandra Alvarenga y Sofía Pinel.



Amy Yescas y Abigail Villela.

## La inolvidable fiesta de quince años de Valeria

**SAN PEDRO SULA.** Una velada inolvidable ha marcado el debut ante la sociedad de Valeria Coello Tróchez, quien celebró sus quince años rodeada de la calidez y el cariño de sus seres queridos.

La festejada hizo su entrada triunfal luciendo radiante en un espectacular vestido corte princesa en tono baby blue, su color favorito. La impecable organización del evento se vio reflejada en cada detalle para transformar el recinto en un espacio mágico.

El momento estelar de la noche llegó cuando Valeria ingresó a la pista del brazo de su padre, Eduardo Coello. Al compás de su vals predilecto, la quinceañera protagonizó una danza llena de sentimiento.

La ceremonia continuó con el protocolo tradicional que marcan esta etapa con el cambio de zapatilla y la imposición de la tiara. Uno de los instantes más emotivos fue cuando se realizó la en-



Valeria con sus padres, Marisela Tróchez y Eduardo Coello.

trega de una joya familiar, simbolizando su transición a la juventud y el legado de su familia.

Durante la recepción, Valeria compartió instantes memorables con sus amigos y familiares, quienes colmaron a la cumpleañera de regalos y buenos deseos en esta



La festejada compartió junto a su hermana Zoé Coello.

fecha tan significativa.

Tras disfrutar de una exquisita cena, los jóvenes tomaron la pista de baile, contagiados por la energía de la reconocida artista hondureña Nina Mayers que mantuvo el ambiente festivo hasta pasada la medianoche.



Gerardo Laínez, Javier Herrera y David Cerrato.



Ashley Lagos y Valeria Rivera.



Nataly Abuið, Rebeca Laínez y Cassandra Jiménez.



## CONSEJOS SOBRE LA DIETA DURANTE EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER

Los tratamientos contra el cáncer pueden afectar mucho al cuerpo de una persona.

El tratamiento contra el cáncer puede provocar náuseas, cambios en el apetito, el gusto y el olfato, diarrea o estreñimiento, dificultando así cubrir sus necesidades nutricionales.

Por suerte existen estrategias que puedes usar para sobrellevar estos efectos secundarios, explica Grace Fjeldberg, Dietista Nutricionista de Nutrición/Oncología Mayo Clinic Health System.

Apoyo a la nutrición durante el tratamiento del cáncer.

El peso cambia. Los cambios de peso son habituales. Perder peso sin esfuerzo puede reducir la masa muscular, la resistencia y la calidad de vida. El aumento de peso puede provocar el desarrollo de otras enfermedades, como la diabetes o las enfermedades cardíacas. Intenta mantener tu peso durante el tratamiento, incluso si está fuera de un rango normal.

### **CAMBIOS EN EL APETITO. EL CÁNCER Y EL TRATAMIENTO PUEDEN HACER QUE PIERDAS EL APETITO O QUE COMAS MÁS DE LO HABITUAL. SI PIERDES EL APETITO:**

- Come tentempiés pequeños y ricos en calorías, como yogur, frutos secos, crema de cacahuate y aguacate.

- Come más cuando tengas mejor apetito.



- La comida puede sonar poco atractiva incluso cuando tienes hambre, lo que dificulta comer. Intenta encontrar algo que te resulte apetitoso.

- Ten snacks a mano.

Si comes más cuando estás estresado:

- Elige snacks como frutas, verduras y palomitas.

- Busca formas de gestionar el estrés sin comer, como salir a pasear o llamar a un amigo.

### **NÁUSEAS. SENTIRSE MAL O VOMITAR POR LOS TRATAMIENTOS DIFICULTA LA COMIDA. PEQUEÑOS CAMBIOS EN LO QUE Y CÓMO COMES PUEDEN AYUDARTE A SENTIRTE MEJOR.**

- Come alimentos que sean fáciles para el estómago, como galletas saladas, tostadas, caldo o sopas a base de caldo, paletos, caramelos duros, pasta simple y arroz.

- Come cinco o seis comidas pequeñas al día. Las comidas

más pequeñas suelen ser más fáciles de mantener.

- No te saltes comidas ni tentempiés. Incluso cuando no tengas hambre, intenta comer; El estómago vacío puede empeorar las náuseas.

- Bebe pequeñas cantidades de líquido durante las comidas y a lo largo del día.

- Prueba con pretzels o galletas saladas con tus medicinas si tu equipo médico te dice que está bien.

El gusto y el olfato cambian. El tratamiento contra el cáncer puede alterar el sabor o el olor de los alimentos. Algunas personas dicen que la comida sabe insípida. Otros dicen que sabe a metálico o a demasiado dulce o salado. Puede que necesites probar diferentes alimentos para encontrar cuál te funciona.

### **PARA AYUDAR CON LOS CAMBIOS DE SABOR:**

- Añade un poco de limón, lima o vinagre a menos que te duele la boca.

- Prueba sabores fuertes. Uti-

liza especias como canela, jengibre, albahaca o romero.

- Haz que los alimentos sean más dulces. Añade azúcar u otro edulcorante si la comida sabe amarga o ácida.

- Usa marinadas antes de cocinar.

- Elige otras proteínas. Si la carne no sabe bien, prueba con alubias, frutos secos o pescado.

- Prueba alimentos nuevos. No tendrás expectativas sobre el sabor.

Para ayudar con los olores fuertes:

- Cocina la comida en el microondas o usa una olla de cocción lenta.

- Come alimentos fríos o a temperatura ambiente.

- Cubre la comida mientras se cocina.

- Pide a un amigo que cocine para ti.

Diarrea y estreñimiento. Los cambios intestinales son efectos secundarios desagradables pero comunes. Para ayudar con la diarrea:

- Come comidas y tentempiés

pequeños y frecuentes.

- Elige alimentos blandos y bajos en fibra.

- Evita la cafeína y el alcohol.

- Limita la lactosa que se encuentra en la leche y el yogur.

- Evita sustitutos del azúcar como el sorbitol, xilitol o manitol, que suelen encontrarse en caramelos o chicles sin azúcar.

- Bebe muchos líquidos, incluidos líquidos que contienen electrolitos, para mantenerte hidratado.

Para el estreñimiento, intenta hacerlo:

- Bebe suficiente líquido para mantenerte hidratado y mantener las heces blandas.

- Intenta beber entre ocho y diez tazas de agua cada día.

- Tomar café caliente, té o sopa a base de caldo por la mañana puede ayudar a que los intestinos se muevan.

- Usa el baño cuando sientas la necesidad.

- Mueve el cuerpo. Incluso los paseos cortos ayudan.

- Mantén horarios regulares para comer.



50

HONDURAS

Desde 1976

Grupo Financiero **BAC**

**ESTADOS  
FINANCIEROS**

al 31 de diciembre de 2025



## Índice del contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado combinado de situación financiera  
 Estado combinado de resultado integral  
 Estado combinado de cambios en el patrimonio  
 Estado combinado de flujos de efectivo  
 Notas a los estados financieros combinados

## Información financiera de combinación

Estado combinado de situación financiera  
 Estado combinado de utilidades

Anexo 1

Anexo 2



### KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. Ave., No. 417  
 Apartado 3398  
 Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605  
 (504) 2238-2106  
 Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

## Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y a los Accionistas de Grupo Financiero BAC Credomatic

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros combinados de Grupo Financiero BAC Credomatic ("el Grupo"), que comprenden el estado combinado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados combinados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y notas, que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros combinados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera combinada de Grupo Financiero BAC Credomatic, al 31 de diciembre de 2025 y su desempeño financiero combinado y sus flujos de efectivo combinados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros combinados.

### Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros Combinados de nuestro informe. Somos independientes del Grupo, de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados

financieros combinados en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

### Asunto Clave de la Auditoría

El asunto clave de la auditoría es aquel asunto que, según nuestro juicio profesional, ha sido lo más significativo en nuestra auditoría de los estados financieros combinados del período corriente. Este asunto ha sido identificado en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros combinados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión por separado sobre dicho asunto.

Estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses Véanse las notas 3 (d), 4 y 8 a los estados financieros combinados

### Asunto Clave de la Auditoría

La estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses es considerada el asunto más significativo, ya que requiere de la gerencia del Grupo la aplicación de juicios y el uso de supuestos subjetivos incluyendo el impacto de la Pandemia Covid-19, de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS) para cada categoría según Resoluciones GPD No.004/09-01-2025, GEE 766/11-12-2025 y GRD 186/29-03-2022. La cartera de préstamos bruta más intereses a cobrar representa el 68% del total de activos del Grupo. La estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses comprende las reservas para préstamos individualmente evaluados (grandes deudores comerciales) y préstamos colectivamente evaluados (pequeños deudores comerciales, vivienda y consumo).



**KPMG, S. DE R. L.**  
Col. Palmira, 2da. calle, 2da. Ave., No. 417  
Apartado 3398  
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605  
(504) 2238-2106  
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Según la normativa en mención, la estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses se determina mediante la aplicación de porcentajes preestablecidos a cada deudor según su calificación crediticia, la cual considera para los grandes deudores comerciales los días de mora de los créditos, la capacidad de pago del deudor, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico y para los deudores no comprendidos en la clasificación de grandes deudores comerciales, es decir consumo, vivienda y pequeños deudores comerciales, la calificación crediticia se basa en la morosidad. Los elementos a considerar como base de cálculo para constituir la provisión son; el saldo del crédito, de cada deudor, los intereses corrientes y las operaciones contingentes, neto de las garantías elegibles como mitigadores de riesgo, conforme los porcentajes de mitigación establecidos en la normativa indicada.

Como el Asunto fue Atendido en la Auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Efectuamos pruebas sobre el diseño y la eficacia de los controles que utiliza la Administración del Grupo para el cálculo de la morosidad de la cartera de créditos.
- Efectuamos pruebas de detalle sobre una muestra de préstamos de grandes deudores comerciales para verificar que la calificación crediticia asignada por el Grupo es razonable según los criterios de la normativa, para lo cual examinamos los expedientes de crédito de dichos clientes y otra información con el objetivo de confirmar los acuerdos contractuales de pago y si la Administración cumplió con la obtención de la información mínima requerida, los análisis requeridos por la normativa de la capacidad de pago del deudor, la mora, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico, así como con la valorización de las garantías que pueden ser utilizadas como mitigadores del riesgo de crédito. Este procedimiento incluyó la revisión del avalúo efectuado por expertos externos para la valorización de las garantías.
- Efectuamos nuestras pruebas sobre la integridad y exactitud de los datos de la cartera de préstamos y probamos los días de morosidad, incluyendo de la cartera de préstamos de pequeños deudores comerciales vivienda y consumo para verificar la categoría asignada a estos deudores.
- Finalmente, con base a los resultados de nuestras pruebas y considerando los elementos y porcentajes de provisión mínima requerida por la CNBS en la normativa vigente, recalculamos la provisión mínima y verificamos que esté cubierta por el saldo del libro mayor de la estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses.

*Información de combinación*

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros combinados considerados en conjunto. La información de combinación incluida en los anexos 1 y 2, se presenta con propósito de análisis adicional de los estados financieros combinados y no para presentar la situación financiera combinada, la ejecución financiera combinada y los flujos de efectivo combinados del Grupo Financiero BAC Credomatic. La información de combinación ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los exámenes de los estados financieros combinados y en nuestra opinión, está razonablemente presentada en todos los aspectos materiales, con relación a los estados financieros combinados considerados en conjunto.

*Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros Combinados*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros combinados de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros combinados que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros combinados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

*Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros Combinados*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros combinados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto,



**KPMG, S. DE R. L.**  
Col. Palmira, 2da. calle, 2da. Ave., No. 417  
Apartado 3398  
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605  
(504) 2238-2106  
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros combinados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros combinados, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros combinados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros combinados, incluida la información revelada, y si los estados financieros combinados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

- Planificamos y realizamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y apropiada en relación con la información financiera de entidades o unidades de negocio dentro del Grupo como base para expresar una opinión sobre los estados financieros combinados del Grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos responsables solamente de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

De los asuntos comunicados a los responsables del Gobierno Corporativo, determinamos aquel asunto que fue de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros combinados del período actual y es por lo tanto el asunto clave de la auditoría. Describimos este asunto en nuestro informe de los auditores a menos que la ley o la regulación impidan la divulgación pública acerca del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no deba ser comunicado en nuestro informe porque las consecuencias adversas de hacerlo podrían razonablemente esperar que superen los beneficios de interés público de dicha comunicación.

KPMG



13 de febrero de 2026

**GRUPO FINANCIERO BAC CREDOMATIC**

(Tegucigalpa, Honduras)

Estado combinado de situación financiera

31 de diciembre de 2025

(Expresado en miles de lempiras)

<b>Activo:</b>	<b>Notas</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Disponible</b>	6	L 20,639,850	22,508,658
<b>Inversiones financieras</b>			
Entidades oficiales		19,318,127	8,923,012
Acciones y participaciones		33,101	32,796
Otras inversiones		4,969,735	7,870,840
Rendimientos financieros por cobrar		243,643	209,142
Estimación por deterioro acumulado		(5,000)	(18,729)
<b>Total inversiones, netas</b>	7	<u>24,559,606</u>	<u>17,017,061</u>
<b>Préstamos e intereses</b>			
Vigentes		97,657,636	93,174,793
Atrasados		531,064	357,370
Vencidos		296,810	227,744
Refinanciados		3,622,230	3,769,801
En ejecución judicial		816,682	574,915
<b>Total préstamos</b>		<u>102,924,422</u>	<u>98,104,623</u>
Rendimientos financieros a cobrar		880,357	787,736
Estimación por deterioro acumulado		(2,716,591)	(2,399,621)
<b>Préstamos e intereses, netos</b>	8	<u>101,088,188</u>	<u>96,492,738</u>
<b>Cuentas por cobrar, netas</b>	9	3,525,707	2,557,144
<b>Activos mantenidos para la venta, netos</b>	10	115,100	121,791
<b>Inversiones en acciones y participaciones</b>		-	1,089
<b>Propiedad, mobiliario y equipo</b>			
Activos físicos		2,785,167	2,691,437
Menos depreciación acumulada		(1,182,083)	(1,127,854)
<b>Propiedad, mobiliario y equipo, neto</b>	11	<u>1,603,084</u>	<u>1,563,583</u>
<b>Otros activos, neto</b>	12	432,132	399,742
<b>Total activo</b>		L <u>151,963,667</u>	<u>140,661,806</u>
<b>Activos contingentes</b>	31, 34, 36, 37	L <u>37,579,256</u>	<u>33,122,916</u>
<b>Total activos más contingentes</b>		L <u>189,542,923</u>	<u>173,784,722</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**GRUPO FINANCIERO BAC CREDOMATIC**

(Tegucigalpa, Honduras)

Estado combinado de situación financiera

31 de diciembre de 2025

(Expresado en miles de lempiras)

<b>Pasivo</b>	<b>Notas</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Depósitos</b>			
Cuenta de cheques	L	29,899,609	29,810,627
De ahorro		46,531,914	41,677,252
A plazo		32,198,344	31,984,678
Otros depósitos		259,834	237,343
Costo financiero por pagar		112,391	152,888
<b>Total depósitos</b>	<b>13</b>	<b>109,002,092</b>	<b>103,862,788</b>
<b>Obligaciones bancarias</b>			
Préstamos sectoriales	14	7,784,008	5,180,562
Créditos y obligaciones bancarias	14	5,934,145	4,098,886
Costo financiero por pagar		117,403	110,632
<b>Total obligaciones bancarias</b>		<b>13,835,556</b>	<b>9,390,080</b>
<b>Cuentas por pagar</b>	<b>15</b>	<b>992,433</b>	<b>1,509,468</b>
<b>Provisiones</b>	<b>16</b>	<b>2,174,089</b>	<b>2,002,897</b>
<b>Otros pasivos</b>	<b>17</b>	<b>7,077,900</b>	<b>7,230,789</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>133,082,070</b>	<b>123,996,022</b>
<b>Patrimonio neto</b>			
<b>Capital primario</b>	<b>1</b>	<b>7,526,000</b>	<b>7,026,000</b>
<b>Capital complementario:</b>			
Aportes patrimoniales no capitalizados	19	300,000	-
Utilidades no distribuidas		7,956,691	6,596,750
Utilidad del ejercicio		2,995,569	2,936,069
<b>Total capital complementario</b>		<b>11,252,260</b>	<b>9,532,819</b>
<b>Patrimonio restringido</b>	<b>18</b>	<b>103,337</b>	<b>106,965</b>
<b>Total patrimonio</b>		<b>18,881,597</b>	<b>16,665,784</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>L</b>	<b>151,963,667</b>	<b>140,661,806</b>
<b>Pasivos contingentes</b>	<b>31, 34, 36, 37</b>	<b>L 37,579,256</b>	<b>33,122,916</b>
<b>Total pasivo y patrimonio más contingentes</b>	<b>L</b>	<b>189,542,923</b>	<b>173,784,722</b>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**GRUPO FINANCIERO BAC CREDOMATIC**

Estado combinado de resultado integral  
Año terminado el 31 de diciembre de 2025  
(Expresado en miles de lempiras)

	Nota	2025	2024
<b>Productos financieros:</b>			
Intereses	20 (a) L	16,476,555	13,094,645
Comisiones	22	7,536,604	6,353,456
Pérdida en venta de activos financieros		(154)	(1,461)
Otros ingresos	23	890,070	601,171
		<u>24,903,075</u>	<u>20,047,811</u>
<b>Gastos financieros:</b>			
Intereses	20 (b)	5,773,744	3,700,031
Comisiones	22	2,016,237	1,598,186
		<u>7,789,981</u>	<u>5,298,217</u>
<b>Utilidad financiera</b>		<u>17,113,094</u>	<u>14,749,594</u>
<b>Productos por servicios:</b>			
Ganancias en venta de activos y pasivos		51,419	54,174
Arrendamientos operativos		444	473
Servicios diversos	25	1,234,109	1,114,287
		<u>1,285,972</u>	<u>1,168,934</u>
<b>Gastos operacionales:</b>			
Gastos de administración	24	7,920,089	7,035,777
Pérdida por cambios en el valor razonable de activos y pasivos		-	2,565
Deterioro de activos financieros	21	4,183,505	2,773,352
Depreciaciones y amortizaciones		333,292	306,207
Provisiones	26	1,324,093	1,185,348
Gastos diversos	27	836,820	774,927
		<u>14,597,799</u>	<u>12,078,176</u>
<b>Utilidad de operación</b>		<u>3,801,267</u>	<u>3,840,352</u>
<b>Ingresos no operacionales</b>		<u>135,394</u>	<u>83,575</u>
<b>Utilidad antes del impuesto sobre la renta y aportación solidaria</b>		<u>3,936,661</u>	<u>3,923,927</u>
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	29	941,092	987,858
<b>Utilidad neta</b>		<u>2,995,569</u>	<u>2,936,069</u>
<b>Ajuste por valoración integral:</b>			
<b>Utilidad en venta de activos con financiamiento:</b>			
Activos eventuales	18	(4,322)	1,985
Otra (pérdida) utilidad integral del periodo		(4,322)	1,985
<b>Utilidad integral total</b>	L	<u>2,991,247</u>	<u>2,938,054</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**GRUPO FINANCIERO BAC CREDOMATIC**

Estado de cambios en el patrimonio  
Año terminado el 31 de diciembre de 2025  
(Expresado en lempiras)

		Saldos al 1 enero 2024	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 diciembre 2024
<b>Capital, reservas y utilidades</b>					
Capital primario	1	L 5,976,000	1,050,000	-	7,026,000
Capital complementario		8,016,950	2,936,069	1,420,200	9,532,819
Total utilidades no distribuidas		13,992,950	3,986,069	1,420,200	16,558,819
<b>Patrimonio restringido:</b>					
Regularización de ajustes por valorización	18	107,578	1,985	-	109,563
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF		(2,598)	-	-	(2,598)
Total patrimonio restringido		104,980	1,985	-	106,965
<b>Total patrimonio</b>		<b>L 14,097,930</b>	<b>3,988,054</b>	<b>1,420,200</b>	<b>16,665,784</b>

		Saldos al 1 enero 2025	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 diciembre 2024
<b>Capital, reservas y utilidades</b>					
Capital primario	1	L 7,026,000	500,000	-	7,526,000
Capital complementario		9,532,819	2,995,569	1,276,128	11,252,260
Total utilidades no distribuidas		16,558,819	3,495,569	1,276,128	18,778,260
<b>Patrimonio restringido:</b>					
Regularización de ajustes por valorización	18	109,563	694	4,322	105,935
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF		(2,598)	-	-	(2,598)
Total patrimonio restringido		106,965	694	4,322	103,337
<b>Total patrimonio</b>		<b>L 16,665,784</b>	<b>3,496,263</b>	<b>1,280,450</b>	<b>18,881,597</b>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**GRUPO FINANCIERO BAC CREDOMATIC**

Estado combinado de flujos de efectivo  
 Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo  
 Año terminado el 31 de diciembre de 2025  
 (Expresado en miles de lempiras)

	Nota	2025	2024
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:</b>			
Cobro por intereses	L	16,353,323	12,856,585
Cobro por comisiones, servicios y otros		9,807,525	9,418,470
Pago por intereses		(5,807,469)	(3,571,456)
Pago por comisiones		(2,016,237)	(1,598,186)
Pago por gastos de administración y servicios		(10,471,359)	(10,459,914)
Efectivo recibido por venta de activos mantenidos para la venta		27,861	70,061
Préstamos, descuentos y negociaciones		(8,680,306)	(14,801,764)
Depósitos (neto)		5,179,789	8,279,211
Cuentas a cobrar y pagar (neto)		(836,063)	921,642
Impuesto sobre la renta pagado		(994,701)	(1,200,841)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	30	<u>2,562,363</u>	<u>(86,192)</u>
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:</b>			
Aumento en inversiones		(1,029,016)	(3,186,940)
Producto de la venta de propiedad, mobiliario y equipo		4,300	2,485
Compra de propiedad, mobiliario y equipo		(228,642)	(289,233)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(1,253,358)</u>	<u>(3,473,688)</u>
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiamiento:</b>			
Obligaciones financiera pagadas neto de financiamientos recibidos		4,438,705	3,072,389
Dividendos pagados en efectivo	19	(776,129)	(370,200)
Valores, títulos y obligaciones en circulación		(346,862)	1,101,724
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		<u>3,315,714</u>	<u>3,803,913</u>
Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		4,624,719	244,033
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del año		<u>22,758,658</u>	<u>22,514,625</u>
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del año	6 L	<u>27,383,377</u>	<u>22,758,658</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

### (1) Información general del Grupo

El Grupo Financiero BAMER fue autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS o la Comisión) para operar como Grupo Financiero mediante Resolución No.1309/29-11-2005 del 29 de noviembre de 2005, y mediante Resolución No.1520/02-12-2008 del 2 de diciembre de 2008, la Comisión autorizó el cambio de Grupo Financiero BAMER a Grupo Financiero BAC CREDOMATIC y según Resolución No.492/15-06-2016 del 15 de junio de 2016, la CNBS autorizó la incorporación al Grupo Financiero, a la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías BAC|Pensiones Honduras, S.A.

Las instituciones que forman parte del Grupo Financiero tienen las facultades establecidas en el Artículo 79 de la Ley del Sistema Financiero y estarán sujetas a las prohibiciones establecidas en el Capítulo V del Reglamento para Grupos Financieros y Supervisión Combinada.

Cualquier modificación a la estructura del Grupo Financiero autorizada mediante esta resolución, debe ser notificada a la Comisión y publicada en el Diario Oficial La Gaceta y en dos (2) diarios de circulación nacional.

#### **Banco de América Central Honduras, S.A.**

El Banco es supervisado por la Comisión y se rige por la Ley del Sistema Financiero emitida según Decreto No.129-2004 del 24 de septiembre de 2004, la cual establece que el ente regulador (la CNBS) tiene la facultad de supervisar su funcionamiento e intervenir en sus operaciones en el caso de considerarse necesario.

Banco de América Central Honduras, S.A. (el Banco) fue constituido mediante instrumento público No. 3 en la ciudad de Tegucigalpa, F.M., Honduras, el 14 de febrero de 1980, con la denominación social de Banco Mercantil, S.A. por un período de tiempo indefinido. Su finalidad principal es la intermediación financiera, es decir, la realización habitual y sistemática de operaciones de financiamiento a terceros con recursos captados del público en forma de depósitos, préstamos y otras obligaciones y, en consecuencia, podrá realizar todas las operaciones autorizadas por la ley del sistema financiero.

Mediante Instrumento Público No.16 del 3 de marzo de 2008, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de septiembre de 2007, en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., en la que se acordó la fusión por absorción del Banco de América Central Honduras, S.A., por parte de Banco Mercantil, S.A., donde este último absorbió los activos y pasivos del primero. En esta misma Asamblea, se acordó la reforma de la escritura social y los estatutos de la sociedad absorbente, incluyendo el cambio de denominación social de Banco Mercantil, S.A. a Banco de América Central Honduras, S.A., lo cual entró en vigencia a partir del 1 de abril de 2008.

Durante el mes de abril de 2008 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (la Comisión), la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L2,500,000, dividido en 25,000 miles de acciones con valor nominal de L100 cada una.

En noviembre de 2011 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L2,870,000, dividido en 28,700 miles de acciones de L100 cada una.

En septiembre de 2012 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L3,000,000 dividido en 30,000 miles de acciones de L100 cada una.

En julio de 2013 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L3,325,000 dividido en 33,250 miles acciones de L100 cada una.

En octubre 2014 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L3,750,000 dividido en 37,500 miles acciones de L100 cada una.

En marzo de 2020 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L4,975,000 dividido en 49,750 miles acciones de L100 cada una.

En diciembre de 2022 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L5,275,000 dividido en 52,750 miles acciones de L100 cada una.

En junio de 2023 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L5,650,000 dividido en 56,500 miles acciones de L100 cada una.

En enero de 2024 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L5,900,000 dividido en 59,000 miles acciones de L100 cada una.

En junio de 2024 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L6,150,000 dividido en 61,500 miles acciones de L100 cada una.

En septiembre de 2024 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L6,700,000 dividido en 67,000 miles acciones de L100 cada una.

En abril de 2025 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L7,200,000 dividido en 72,000 acciones a L100 cada una.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital social suscrito y pagado asciende a L7,200,000 y L6,700,000, respectivamente.

**Credomatic de Honduras, S.A. y Subsidiaria**

Credomatic de Honduras, S.A. (la Compañía) se constituyó mediante Escritura Pública No.44 del 13 de mayo de 1976, como una sociedad anónima con un capital de L100,000, formado por acciones comunes con valor nominal de L50 cada una, el cual ha sido modificado y aumentado hasta L10,000.

El 19 de diciembre de 2011 y mediante Escritura Pública No.1119, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L115,000, formado por acciones comunes con valor nominal de L50 cada una. El 5 de marzo de 2014 y mediante Escritura Pública No.689, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L325,000, formado por acciones comunes con valor de L50 cada una.

El 16 de noviembre de 2020 y mediante acta protocolizada en instrumento 101, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas decidió que la sociedad Credomatic de Honduras, S.A. realizará una fusión por absorción con la sociedad Ventas Internacionales, S.A. de C.V. con lo cual se incrementó el capital social a L326,000, formado por acciones comunes con valor de L50 cada una.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital suscrito y pagado es de L326,000.

La finalidad principal de la Compañía es dedicarse al negocio de procesamiento como ser la administración de los sistemas de autorización de intercambio, cobranza y recuperación, atención al público, emisión de plástico, afiliación de establecimientos comerciales, emisión de estados de cuenta, programa de lealtad, centros de llamadas y cualquier otra actividad relacionada con las operaciones de tarjeta de crédito; y comercialización en la colocación en el mercado de las tarjetas de crédito y afiliación de establecimientos comerciales, mediante la promoción de las características, beneficios y condiciones de los productos o servicios ofrecidas por la sociedad emisora.

**Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías BAC|Pensiones Honduras, S. A. (BAC Pensiones)**

Se constituyó mediante Escritura Pública No.214 del 8 de marzo de 2016, como una sociedad anónima con un capital fijo de L60,000. Su actividad principal es gestionar y administrar fondos privados de pensiones y fondos de cesantía.

En acta de Asamblea Extraordinaria de Socios del 12 de diciembre de 2016, se tomó el acuerdo de aumentar el capital en L20,000 para llevar a L80,000, según Escritura Pública No.114 del 19 de diciembre de 2016.

En acta de Asamblea Extraordinaria de Socios del 2 de julio de 2018, se tomó el acuerdo de aumentar el capital en L30,000 para llevar a L110,000, según Escritura Pública No.81 del 30 de abril de 2019.

En acta de Asamblea Extraordinaria de Socios del 26 de septiembre de 2019, se tomó el acuerdo de aumentar el capital en L30,000 para llevar a L140,000, según Escritura Pública No.81 del 30 de abril de 2019.

En acta de Asamblea Extraordinaria de Socios del 18 de marzo de 2021, se tomó el acuerdo de aumentar el capital en L6,000 para llevar a L146,000, según Escritura Pública No.37 del 15 de abril de 2021.

En acta de Asamblea Extraordinaria de Socios del 25 de junio de 2021, se tomó el acuerdo de aumentar el capital en L30,000 para llevar a L176,000, según Escritura Pública No.140 del 7 de julio de 2021.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital suscrito y pagado es de L176,000.

La Administradora es supervisada por la CNBS, y se rige por la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones, Fondos de Cesantías o los Otros Fondos, que sean constituidos con aportaciones voluntarias, mediante cuentas de capitalización individual a nombre de los afiliados y demás leyes vigentes, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, mediante Decreto No.319/2002 y su reforma mediante Decreto Legislativo No.12-2021 del 25 de mayo de 2021, la cual establece que el ente regulador tiene la facultad de supervisar su funcionamiento e intervenir en sus operaciones en el caso de considerarse necesario.

La actividad principal de la Administradora es la Administración de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías o los otros fondos, así como las demás que para tal efecto señale la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

## (2) Base para preparar los estados financieros combinados

### a) Declaración de conformidad

El Grupo registra sus operaciones y prepara sus estados financieros combinados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión o CNBS), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Grupo aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero, para las administradoras de fondos de pensiones y para las procesadoras de tarjetas de crédito.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros combinados se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros combinados fueron aprobados por la Administración del Grupo el 13 de febrero de 2026.

### Principio de combinación

El Grupo Financiero BAC CREDOMATIC, en adelante "el Grupo", se refiere a una combinación requerida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de las compañías con accionistas comunes y administración relacionada. A partir del año 2006, el Banco de América Central Honduras, S.A., como sociedad responsable del Grupo Financiero BAC CREDOMATIC prepara estados financieros combinados para cumplir con las normas de elaboración de estados financieros combinados de Grupos Financieros de conformidad a lo requerido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Los estados financieros combinados incluyen las entidades que se detallan a continuación:

**Nombre legal de las entidades del Grupo:**  
Banco de América Central Honduras, S.A.  
Credomatic de Honduras, S.A. y Subsidiaria

Todos los saldos y transacciones significativos entre las compañías combinadas han sido eliminadas.

### b) Bases de medición

Los estados financieros combinados han sido preparados al costo histórico con excepción de las inversiones en bonos del Gobierno de Honduras y letras del Banco Central de Honduras (BCH) y las obligaciones que se miden al costo amortizado con efecto en resultados.

### c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros combinados del Grupo están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el lempira). Los estados financieros combinados están presentados en lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

### d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros combinados han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros combinados, la Administración es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados combinados de situación financiera y los resultados de operación por los periodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses, estimación por deterioro acumulado para inversiones, depreciación de propiedad, mobiliario y equipo, amortización de activos eventuales y provisión para indemnizaciones.

### e) Información por segmentos

El Grupo administra cuatro grandes Áreas de Negocios: Banca de Personas, Banca Corporativa y Empresarial, Banca Tarjetas y además la administración de fondos de pensiones y cesantías, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo a sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con el Grupo son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

A continuación, detallamos:

- i. **Banca de personas:** Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo

e hipotecarios, seguros, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, banca en línea, cheques de caja, cheques certificados, etc.

ii. **Banca corporativa y empresarial:** Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos decrecientes (compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc.), servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand by y cobranzas), préstamos empresariales, seguros, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, transferencias nacionales e internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, seguros, servicios regionales, entre otros.

iii. **Banca tarjetas:** Tarjeta de crédito, tarjeta de débito, colocación de puntos de ventas (POS).

iv. **Administración de Fondos de Pensiones y Cesantías**

Su objetivo principal es la administración de fondos de pensiones y cesantía de terceros.

Del porcentaje total de los depósitos el 40% corresponde a banca de personas y el 60% corresponde a banca corporativa y empresarial.

Del porcentaje total de los préstamos el 25% corresponde a banca de personas, el 26% a banca de tarjetas y el resto, 49% para banca corporativa y empresarial.

**(3) Políticas contables materiales**

**(a) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior.

**(b) Activos financieros**

El Grupo reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses y comisiones a cobrar y cuentas a cobrar.

**Activos financieros a costo amortizado**

El Grupo mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

El Grupo optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

**Instrumentos financieros**

Por su naturaleza, las actividades del Grupo están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Grupo acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Grupo busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Grupo también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores, mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Grupo también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

**Inversiones de asociadas**

Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo.

**Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado combinado de situación financiera, cuando existe un derecho exigible legalmente para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

**(c) Préstamos e intereses a cobrar sobre préstamos**

Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses de dudoso recaudo.

**(d) Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses de dudoso recaudo**

La estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituye de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la Resolución GEE No.004/09-01-2025, Resolución GEE 766/11-12-2025 y Resolución GRD No.186/29-03-2022.

Resolución GEE No.004/09-01-2025, resuelve:

Dejar sin valor y efecto las Resoluciones GRD No.184/29-03-2022 y GRD No.260/31-03-2023, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

**2. Créditos Comerciales**

Son aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas, orientados a financiar diversos sectores de la economía, tales como el industrial, turismo, comercio, exportación, minería, construcción, comunicaciones y otras actividades financieramente viables. Estos créditos se subdividen en Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales y Microcrédito, según el endeudamiento total que mantengan con las instituciones sujetas a las presentes Normas; asimismo, considerando las obligaciones del mismo deudor, provenientes de fideicomisos o carteras en administración.

**2.1. Grandes Deudores Comerciales**

**2.1.1. Definición.** Para efectos de estas Normas, se denominarán Grandes Deudores Comerciales: A los deudores con endeudamiento de créditos comerciales, que representen el seis por ciento (6%) o más del capital mínimo vigente establecido para los bancos, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas. Para efectuar el cálculo del endeudamiento comercial total se utilizará la información disponible en la Central de Información Crediticia de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en adelante la Comisión. El cómputo del porcentaje a que se refiere el párrafo primero deberá establecerse mediante la sumatoria de las obligaciones directas y contingentes donde existan. Los Grandes Deudores Comerciales que durante seis (6) meses consecutivos mantengan un endeudamiento total inferior al 6% del capital mínimo vigente establecido para los bancos deberán ser tratados como Pequeños Deudores Comerciales, en ningún caso éstos últimos podrán reclasificarse como microcrédito.

**2.1.2. Criterios de Clasificación.** La administración del riesgo de los créditos otorgados a Grandes Deudores Comerciales requiere suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como, de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

**2.1.4. Criterios para la Constitución de las Estimaciones por Deterioro.** Para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro de los Grandes Deudores Comerciales, se aplicarán los porcentajes de estimaciones por deterioro señalados en la Tabla 1

**Tabla 1 - Rango días de mora por tipo de garantía/estimaciones por deterioro**

Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantía de depósitos pignorados en la misma Institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%
I-B	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0.50%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

**2.2. Pequeños Deudores Comerciales**

2.2.1. Definición. Crédito concedido a personas naturales o jurídicas, para financiar actividades industriales, comerciales o de servicios, que no es considerado Microcrédito ni Gran Deudor Comercial. Para estos efectos las Instituciones Supervisadas separarán la cartera de este segmento en: 1) créditos con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles; 2) créditos con garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden; y 3) créditos con otras garantías. La institución deberá mantener completos y actualizados los expedientes de Pequeños Deudores Comerciales según lo establecido en sus políticas de crédito.

Los Pequeños Deudores Comerciales que durante seis (6) meses consecutivos mantengan un endeudamiento total mayor al seis por ciento (6%) del capital mínimo vigente establecido para los bancos deberán ser tratados como Grandes Deudores Comerciales. En estos casos, la Institución Supervisada debe complementar la información requerida en dichas políticas para Grandes Deudores Comerciales, y el análisis de riesgo debe ser realizado con base en estados financieros auditados del cierre fiscal siguiente, en el cual cumple con el criterio de gran deudor comercial.

2.2.2. Criterios de Clasificación. Toda la cartera de créditos de Pequeños Deudores Comerciales se clasificará por morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en la Tabla 2.

**Tabla 2 - Rango días de mora por tipo de garantía/estimaciones por deterioro**

Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantía de depósitos pignorados en la misma Institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%
I-B	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0.75%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

**2.3. Microcréditos**

2.3.1. Definición. Es todo crédito concedido a un prestatario, sea persona natural, jurídica o un grupo de prestatarios, destinado a financiar actividades en pequeña escala, tales como: Industria a pequeña escala, comercialización, servicios, por medio de metodologías de crédito específicas. Algunas características para identificar estos créditos son las siguientes: a) Opera en el sector formal o informal de la economía. b) El endeudamiento total, no debe exceder a L720,000.00, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda. c) La fuente principal de pago lo constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades que se financian, y, no por un ingreso estable.

d) El pago, se realiza generalmente en cuotas periódicas, o bien bajo otras formas de amortización que se determine a través del flujo de

caja; y, e) Las garantías pueden ser fiduciaria (individual, mancomunada o solidaria), hipotecarias, mobiliarias, garantías recíprocas u otras. No pueden ser considerados como microcréditos los otorgados a las personas naturales cuya fuente principal de ingresos es el trabajo asalariado. En el otorgamiento de un microcrédito, se analizará la capacidad de pago en base a ingresos familiares, el patrimonio neto, garantías, importe de sus diversas obligaciones, el monto de las cuotas asumidas para con la Institución Supervisada; así como, el comportamiento histórico de pago de sus obligaciones y las clasificaciones asignadas por otras Instituciones Financieras.

2.3.2. Criterios de Clasificación. Las Instituciones Supervisadas deberán clasificar el total de cartera de los microcréditos sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en la Tabla 3.

Tabla 3

Categoría	Créditos	Días de mora	Otras garantías	Garantía sobre depósitos pignorados en la misma Institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden
I	Buenos	Hasta 30 días	0.75%	0%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa recuperación	De 91 a 180 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 180 días	100%	100%

**2.7. Arrendamientos Financieros**

2.7.1. Definición. Son aquellas mediante las cuales las Instituciones Supervisadas, actuando en calidad de arrendadoras, se obligan a adquirir determinados activos muebles o inmuebles conforme a las especificaciones indicadas por el arrendatario, para conceder su uso, goce o explotación económica a otra persona natural o jurídica, por un plazo determinado y a cambio del pago de una cantidad de dinero que incluye amortización del costo de adquisición, intereses, comisiones y recargos previstos, documentado en un contrato a cuyo vencimiento, el arrendador otorga al arrendatario, la posibilidad de ejercer una de varias opciones alternativas con respecto a los activos arrendados, por un precio residual libremente acordado entre las partes. El arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del

activo, al arrendatario o deudor. Los arrendamientos financieros pueden ser otorgados a personas naturales o jurídicas, independientemente del destino. Los mismos deberán mantener sus expedientes completos y actualizados conforme a sus políticas de crédito, según el tipo de deudor al cual sean otorgados. Asimismo, el contrato de arrendamiento deberá contener las cláusulas mínimas establecidas en las normas que sobre esta materia emita la Comisión. Adicionalmente, las Instituciones Supervisadas están obligadas a cumplir con el resto de las disposiciones establecidas en las normas vigentes sobre esta materia.

2.7.2. Criterios de Clasificación. Para efectos de la constitución de estimaciones, las operaciones de arrendamientos financieros deberán ser clasificadas conforme a la tabla 4 descrita a continuación:

Tabla 4

Categoría	Créditos	Días de mora	Garantías sobre arrendamientos financieros de bienes inmuebles	Días de mora	Otras garantías sobre arrendamientos financieros
I	Buenos	Hasta 30 días	0%	Hasta 30 días	0%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	4%
III	Bajo norma	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 120 días	25%
IV	Dudosa recuperación	De 181 a 360 días	60%	De 121 a 180 días	60%
V	Pérdida	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

**3. Créditos Personales**

Estos créditos tienen características especiales que los diferencian de los créditos comerciales como ser montos plazos, forma de pago, garantía, tipo de cliente, proceso de administración del crédito, etc., lo que amerita su clasificación con base al criterio único de morosidad; más aún si se considera que por los montos con que operan (especialmente los créditos de consumo) y su elevado número, no parece necesario intentar una

clasificación caso por caso. En consecuencia, los Créditos Personales para efectos de clasificación se subdividen en Créditos de Consumo y Créditos para Vivienda; detallando a continuación, para ambos tipos de crédito, el criterio principal de clasificación, las categorías de riesgo a utilizar y las estimaciones por deterioro mínimas requeridas para cada una de ellas.

### 3.1. Créditos de Consumo

3.1.1. Definición. Se consideran créditos de consumo las obligaciones directas y contingentes contraídas por personas naturales, incluyendo las contraídas mediante tarjetas de crédito, y, cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios. La fuente principal de pago del prestatario, puede ser el salario, sueldo, rentas, remesas o similares. Si la fuente de pago del crédito son actividades productivas o comerciales se tratará a esos créditos como

microcrédito, pequeño deudor comercial o gran deudor comercial, dependiendo del monto de endeudamiento. 3.1.2. Criterios de Clasificación. La clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando la descripción de las categorías contenidas en las Tablas 5A, 5B y 6.

Tabla 5A

Categoría	Créditos	Días de mora	Estimaciones por deterioro con otras garantías	Estimaciones por deterioro de créditos para educación con garantías recíprocas / hipotecarias
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

Tabla 5B

Categoría	Créditos	Días de mora	Estimaciones por deterioro
I-A	Buenos	Hasta 7 días	0.5%
I-B	Buenos	De 8 a 30 días	1%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5.25%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%
IV-A	Dudosa recuperación	De 91 a 120 días	60%
IV-B	Dudosa recuperación	De 121 a 180 días	80%
V	Pérdida	Más de 180 días	100%

Tabla 6

Categoría	Créditos	Días de mora	Estimaciones por deterioro
I	Buenos	Hasta 8 días	1%
II	Especialmente mencionados	De 9 a 30 días	5%
III	Bajo norma	De 31 a 60 días	25%
IV	Dudosa recuperación	De 61 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las Categorías I y II, los porcentajes de estimaciones por deterioro serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neto de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes.

3.1.4. Tratamiento de Garantía Hipotecaria. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro, se aplicarán los porcentajes señalados en la Tabla 5A o 6, de la

siguiente manera: a) Categorías I y II: Los porcentajes de las estimaciones se aplican sobre el saldo adeudado; b) Categorías III, IV y V: Los porcentajes de estimación por deterioro se aplican sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de avalúo de las garantías hipotecarias neto del descuento contenido en el Anexo 1 de las presentes Normas. No obstante, dichas estimaciones no pueden ser inferiores a los porcentajes mínimos aplicados sobre el saldo adeudado, así: 15% para la Categoría III, 40% para la Categoría IV y de 60% para la Categoría V.

### 3.2. Créditos para Vivienda

3.2.1. Definición. Los créditos que se deben clasificar bajo esta agrupación son los contraídos por personas naturales, cuyo destino es financiar la adquisición, ampliación, reparación, mejoramiento, subdivisión o construcción de una vivienda para uso propio, asimismo la compra de un lote de terreno para vivienda. En todos los casos el crédito debe contar con hipoteca debidamente inscrita o en proceso de inscripción, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha

de presentación de la escritura al registro correspondiente, o con garantía recíproca cuando el crédito sea para financiamiento de vivienda social. Perentoriamente, mientras dure el trámite de inscripción, se aceptarán los contratos y/o promesas de compraventa, debidamente legalizados. Caso contrario se considerará dicho crédito como de consumo. 3.2.2. Criterios de Clasificación. La clasificación de los créditos para vivienda se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización, de acuerdo con las categorías de la Tabla 7.

Tabla 7

Categoría	Créditos	Días de mora	Con garantías hipotecarias solamente	Con garantía hipotecaria más garantía sobre depósitos pignorados en la misma Institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%	0%
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%	0%
II	Especialmente mencionados	De 61 a 120 días	3%	3%
III	Bajo norma	De 121 a 210 días	20%	20%
IV	Dudosa recuperación	De 211 a 360 días	50%	50%
V	Pérdida	Más de 360 días	70%	70%

## 8. Otras Consideraciones aplicables a todos los Deudores para la Clasificación de la Cartera Crediticia 8.1. Operaciones de Refinanciación y Readecuación 8.1.1. Definiciones

**Refinanciado** Es un crédito que sufre variaciones en sus condiciones principales (plazo, forma de pago, monto o tasa) debido a dificultades en la capacidad de pago del deudor. De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago. En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones: 1. Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda. 2. El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original. 3. El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

**Readecuado** Es un crédito que sufre variaciones en las condiciones principales, y que en ningún caso se deben a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

No se considerará refinanciamiento cuando:

- El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente.
- No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Para poder hacer refinanciamientos o readecuaciones, las instituciones sujetas a estas Normas deberán contar con políticas sobre esta materia aprobadas por su Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano que haga sus veces. Las líneas de crédito revolventes deberán ser evaluadas al menos cada doce (12) meses. Las instituciones sujetas a estas Normas deberán informar a la Comisión sobre las refinanciamientos y readecuaciones que efectúen durante el mes, a través del reporte contenido en la Central de Información Crediticia, en los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente.

**8.1.2. Clasificación de Créditos Refinanciados y Readecuados.**

Los deudores con créditos refinanciados deberán conservar la clasificación que les correspondía antes de cancelar con el nuevo crédito el crédito original o de modificar las condiciones de este último, salvo que se trate de Créditos Categoría I – Buenos, en cuyo caso deberán ser clasificados al menos en Categoría II – Créditos Especialmente Mencionados. El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos, categorías, plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes. Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales. El tratamiento de los deudores refinanciados se realizará conforme la siguiente tabla:

**Tabla 8**

Cantidad de refinanciamientos	Categoría a utilizar para constituir las estimaciones por deterioro
Dos veces	III
Tres veces	IV
Cuatro veces o más	V

Los deudores que sean refinanciados cuatro (4) veces o más deberán constituir el cien por ciento (100%) de la estimación por deterioro si no cuenta con garantía hipotecaria.

Requerir a las Instituciones Supervisadas que, hasta el último trimestre del año 2025, remitan a este Ente Supervisor tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" y Anexo No.3 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario". El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales

ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños, será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores. Lo anterior, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano VI. De la Revelación de Información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual este Ente Supervisor aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA".

Resolución **GRD No.186/29-03-2022**, resuelve:

Dejar sin valor y efecto la Resolución GES No.210/08-05-2020, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) el 8 de mayo de 2020, contentiva de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario", así como cualquiera otra disposición que se le oponga.

**Crédito Agropecuario:**

Aquel concedido a un prestatario, sea persona natural, jurídica o un grupo de prestatarios, destinados a financiar actividades agrícolas, de silvicultura, ganadería, avicultura, apicultura y pesca, en sus etapas de producción, comercio (interno) y exportación, así como aquellas relacionadas con los procesos industriales de transformación de la producción agropecuaria en alimentos, de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 1 de las presentes Normas.

**Gran Deudor Agropecuario:** Aquel deudor que cuya exposición crediticia a nivel de sistema supervisado sea igual o superior al seis (6%) de capital mínimo requerido para instituciones bancarias.

**Artículo 9.- Requerimientos de estimaciones por deterioro para grandes deudores agropecuarios**

Las instituciones supervisadas deberán clasificar el total de cartera de crédito agropecuario sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en la Tabla 2.

**Tabla 2**

Categoría	Garantías de depósitos pignorados en la institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles		Otras garantías	
	Rango de mora	Estimaciones por deterioro	Rango de mora	Estimaciones por deterioro
I	De 0 a 30 días	0%	De 0 a 30 días	0%
II	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 90 días	0%
III	De 91 a 180 días	15%	De 91 a 120 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 121 a 180 días	60%
V	Mas de 360 días	100%	Mas de 180 días	100%

**Artículo 8.- Requerimientos de estimaciones por deterioro para pequeños y medianos deudores agropecuarios**  
 Las instituciones supervisadas deberán clasificar el total de cartera de crédito agropecuario sobre la

base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en la Tabla 1.

**Tabla 1**

Categoría	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles		Otras garantías	
	Rango de mora	Estimaciones por deterioro	Rango de mora	Estimaciones por deterioro
I	De 0 a 60 días	0%	De 0 a 60 días	0%
II	De 61 a 120 días	0%	De 61 a 120 días	0%
III	De 121 a 270 días	15%	De 121 a 210 días	25%
IV	De 271 a 360 días	50%	De 211 a 270 días	60%
V	Mas de 360 días	100%	Mas de 270 días	100%

**Mediano Deudor Agropecuario:** Aquel deudor que cuya exposición crediticia a nivel de sistema supervisado sea inferior al seis (6%) de capital mínimo requerido para instituciones bancarias y superior a Dos millones Quinientos Mil Lempiras (L2,500,000.00).

**Pequeño Deudor Agropecuario:** Aquel deudor que cuya exposición crediticia a nivel de sistema supervisado sea hasta Dos Millones Quinientos Mil Lempiras (L2,500,000.00).

**Decreto Legislativo No 118-2019, aprobado el 04 de noviembre de 2019, contentivo de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.**

La Ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo.- Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I –

créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

**Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia**

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GEE No.766/11-12-2025 resuelve:

1. reformar el numeral 13.2 de las "NORMAS PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA" emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GEE No. 004/09-01-2025, referente al requerimiento del cálculo del indicador de cobertura de estimaciones por deterioro, para reconocer el valor de las garantías como mitigante de la pérdida esperada de los créditos en mora, el cual se leerá de la siguiente manera:

"13.2 Cobertura de las Estimaciones por Deterioro. Las Instituciones Supervisadas deben mantener una cobertura mínima del ciento diez por ciento (110%) sobre el total de los créditos en mora.

La fórmula para calcular el indicador de cobertura de estimaciones por deterioro se determina dividiendo el saldo de estimaciones por deterioro de créditos constituidas entre la suma del saldo de créditos en mora, vencidos y en ejecución judicial, después de aplicar el factor de descuento en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras garantías.	20%

Se entenderá por créditos en mora aquellas operaciones con atrasos iguales o superiores a noventa (90) días excepto en el caso de las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFs) con atrasos iguales o superiores a treinta (30) días. Para efectos de cálculo de este indicador de cobertura de estimaciones por deterioro, se considerarán en el caso de medianos y pequeños deudores agropecuarios, aquellos que registren atrasos mayores a ciento veinte (120) días.

2. Ratificar el resto de la Resolución GEE No.004/09-01-2025 contentiva de las "NORMAS PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA".

Reiterar a las Instituciones Supervisadas, que están obligadas a velar porque se implementen e instruir para que se mantenga en adecuado funcionamiento y ejecución, las políticas, sistemas y procesos que sean necesarios para una correcta administración, evaluación y control de los riesgos inherentes al negocio; cumplir y hacer que se cumplan en todo momento las disposiciones de las Leyes, Reglamentos, Instructivos y Normas Internas aplicables; cumplir y hacer cumplir las disposiciones y regulaciones que sean aplicables a la institución; así como velar porque se cumplan sin demora las presentes reformas.

**(e) Propiedad, mobiliario y equipo**

La propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiros de activos se incluyen en el estado combinado de resultado integral.

**(f) Depreciación y amortización**

El Grupo utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	40
Instalaciones	10 y 5
Mobiliario y equipo	de 5 a 10
Equipo de cómputo	5, 7 y 10

**(g) Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)**

De acuerdo con la Resolución GE No.180/06-02-2012 de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Grupo recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Valuadores de la Comisión, neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo.

En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse en el estado de resultado integral al momento de la venta.

#### (h) Ingresos y gastos por intereses

##### Ingresos

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Grupo tiene como política suspender el registro por intereses como ingresos y la reversión de los intereses por cobrar pendientes de pago sobre préstamos que alcanzan una mora de 90 días o más o que se califican en categorías IV y V, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se les constituye una estimación por deterioro la que deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, aplicando al valor de la cuota de capital del factor determinado de dividir el valor de la estimación por deterioro entre el capital del préstamo refinanciado.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

##### Gasto

El gasto por intereses se registra en el estado combinado de resultado integral sobre la base de acumulación.

#### (i) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros combinados.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado combinado de resultado integral.

#### (j) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, administraciones y otros son reconocidos en el momento de la transacción.

Las comisiones sobre cartas de crédito y garantías bancarias se reconocen como ingreso durante la vigencia y sobre los fideicomisos cuando se cobra el efectivo.

Las comisiones cobradas por Credomatic a los establecimientos afiliados y a co-emisores de tarjetas de crédito se registran como ingresos cuando se devengan.

Los ingresos por comisiones de la compañía Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías BAC|Pensiones Honduras, S. A. corresponde a la retribución por el servicio de administración de los fondos que le son entregados por los clientes. Los ingresos por dichas comisiones son registrados cuando se reciben los aportes de los afiliados.

#### (k) Comisiones diferidas

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo cuando éstas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, estas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente.

#### (l) Cuentas a cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Grupo, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

#### (m) Gasto por comisiones

Los gastos por comisiones corresponden a los cargos a pagar a otros emisores de tarjetas de crédito, por efectuar transacciones de tarjetas de crédito emitidas por ellos en los POS propiedad del Grupo y se reconocen sobre la base de acumulación.

#### (n) Registro de la actividad de fondos

La Administradora registra por separado, los fondos recibidos en concepto de fondos de pensiones y cesantías, debido a que no son de su propiedad y que su responsabilidad es la administración y custodia de éstos.

#### (o) Deterioro de activos financieros

El Grupo evalúa en cada fecha de balance, si existe evidencia objetiva que un activo o un grupo de activos financieros se ha deteriorado. Un activo o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro son incurridas si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida) y ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos

financieros que pueden ser estimados razonablemente. La evidencia objetiva de que un activo o grupo de activos está deteriorado incluye información observable que llama la atención del Grupo con respecto a los eventos de pérdida siguientes:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como impagos o moras en el pago de los intereses o el principal.
- El Grupo por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.
- Es probable que el deudor entre en quiebra u otra forma de reorganización financiera.
- El desaparecimiento de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- La información observable indica que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo; aunque no pueda todavía identificar con activos financieros individuales del Grupo, incluyendo entre tales datos:
  - Cambios adversos en el estado de los pagos de los deudores del Grupo; y
  - Condiciones económicas del mercado local que se correlacionan con impagos en los activos del Grupo.

Si el Grupo determina que no existe evidencia objetiva de deterioro para un activo financiero evaluado individualmente, ya sea significativa o no, incluye el activo en un grupo de activos financieros con características similares de riesgo de crédito y los evalúa colectivamente por deterioro

**(p) Construcciones en usufructo**

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

**(q) Contratos de arrendamiento**

**Si el Grupo es arrendatario**

Por los arrendamientos operativos, los pagos totales son cargados al estado combinado de resultado integral sobre la base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

**Si el Grupo es arrendador**

Por los arrendamientos operativos, los ingresos se reconocen en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación se añaden al importe en los libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Grupo utiliza para activos similares.

Por los arrendamientos financieros, los activos cedidos se presentan como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. El reconocimiento de los ingresos financieros se basa en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

**(r) Obligaciones bancarias**

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

**(s) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas por el Grupo sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

**(t) Pasivo laboral**

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la Resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión.

**(u) Partes relacionadas**

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros o sea la entidad que informa.

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

Se consideran partes relacionadas: a) Persona natural o sociedad que guarde relación con la entidad por propiedad directa o indirecta o por gestión ejecutiva; b) Las partes relacionadas que tengan vínculos por relación conyugal o parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, con los socios o administradores de la entidad; y, c) Las personas naturales que ejerzan o puedan ejercer control o influencia significativa en la entidad.

#### (4) Administración de riesgos

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la Administración del Grupo para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Grupo está expuesto son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

Otros riesgos de negocio importantes son los que se refieren a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, riesgo fiduciario y el riesgo operacional, riesgo estratégico, riesgo reputacional o sustentable y riesgo tecnológico.

##### Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Grupo a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, las cuentas a cobrar, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.

Los depósitos en bancos y las inversiones en bonos están colocados en un alto porcentaje en el Banco Central de Honduras y en bancos del exterior.

El riesgo de crédito incluye el riesgo de concentración, entendida como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas que puedan amenazar la viabilidad futura de una institución, como consecuencia de la concentración de este riesgo en un grupo reducido de deudores, en un conjunto de deudores de comportamiento similar, o en activos financieros especialmente correlacionados.

La magnitud y la concentración de la exposición del Grupo al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado combinado de situación financiera, que describe el tamaño y la composición de los activos financieros del Grupo por tipo de inversión, el Grupo en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

El Grupo tiene un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas

de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Grupo está regulado y supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras.

##### - Límites en la colocación de créditos por producto

En cumplimiento a la Resolución No. 471-12/2006 sobre el Reglamento para las Operaciones de Crédito de las Instituciones Financieras con Grupos Económicos del Banco Central de Honduras (BCH), los créditos otorgados a un grupo económico integrado por personas naturales o jurídicas no relacionadas a la Institución no podrán exceder el 20% del capital y reservas del Grupo. El porcentaje anterior podrá incrementarse hasta un 30% del capital y reservas del Grupo si se le presta a un mismo grupo económico y las empresas que lo conforman se dedican a actividades cuyos flujos de efectivo sean independientes, sin exceder el 20% del capital y reservas del Grupo los préstamos destinados a una misma actividad. Se podrán otorgar préstamos a una misma persona natural o jurídica hasta el 50% del capital y reservas del Grupo, si cuenta con garantías suficientes. Es de señalar que el Grupo cuenta con un presupuesto anual de colocación para cada uno de los productos, el cual se monitorea y da seguimiento mensual en diversos comités de Gobierno Corporativo, tomando en consideración el apetito de riesgo aceptado por la Alta Gerencia y Unidad Regional.

##### - Políticas en el manejo créditos relacionados

Para el manejo de créditos relacionados, se cuenta con apartados dentro de las políticas de crédito de banca de empresas y personas, además de un proceso para solicitud de aprobación previa o posterior al Banco Central de Honduras por Créditos Otorgados a Partes Relacionadas, amparado en lo normado por BCH. Los clientes que estén identificados como partes relacionadas serán revisados y aprobados bajo las mismas políticas y condiciones que los créditos otorgados a clientes normales sin extender ninguna condición preferente.

De igual forma, la Dirección Legal y Secretaría General realiza una certificación de las partes relacionadas en enero de cada año, en donde se les solicita a cada parte, completar un formato donde deben declarar los familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y sociedades en donde las partes relacionadas tengan una participación directa según lo establece el BCH.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el índice de morosidad calculado de acuerdo con lo establecido por la Comisión es del 1.88% y de 1.56%, respectivamente

**Riesgo de tipos de cambios**

Es el riesgo al que está expuesto el Grupo, que surge por la posibilidad de variaciones en los tipos de cambio correspondientes a instrumentos en los cuales la Institución tiene una posición abierta larga o corta, tanto en el balance como en operaciones fuera de balance. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Grupo; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

Los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes en moneda dólares de Estados Unidos de América, son las siguientes:

31 de diciembre 2025			
Total activos	US\$	1,453,637	L 38,337,790
Total pasivos		1,374,503	36,250,720
Posición neta		79,134	2,087,070
Partidas fuera de balance		56,807	1,498,198
Posición neta	US\$	22,327	L 588,872

31 de diciembre 2024			
Total activos	US\$	1,434,644	L 36,411,263
Total pasivos		1,358,740	34,484,818
Posición neta		75,904	1,926,445
Partidas fuera de balance		42,214	1,071,386
Posición neta	US\$	33,690	L 855,059

**Riesgo de tasa de interés**

Es el riesgo a que está expuesto el Grupo por la posibilidad de incurrir en pérdidas, bien sea desde el punto de vista del nivel de utilidades o del valor económico de la institución, por la no correspondencia en los periodos de ajuste de las tasas activas y las tasas pasivas dados los movimientos de las tasas de mercado, o por movimientos no simétricos de estas tasas de mercado o cambios en la curva de rendimientos.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de los bancos.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Grupo generan intereses. Los pasivos financieros del Grupo incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Grupo que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

Los instrumentos financieros del Grupo incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Grupo administra este riesgo.

Detalle de las tasas promedio ponderadas anuales por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Grupo.

	2025		2024	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
<b>Activos Financieros</b>				
Inversiones	5.19%	3.93%	6.75%	6.75%
Préstamos por cobrar	25.86%	13.54%	23.06%	12.69%
	2025		2024	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
<b>Pasivos Financieros</b>				
Depósitos	3.72%	2.53%	4.54%	2.24%
Obligaciones bancarias	5.97%	5.71%	5.66%	6.17%
Bonos corporativos	6.28%	5.08%	5.83%	5.06%

### Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Grupo puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Grupo.

El Grupo en apego a lo establecido en el Artículo No.6 del Reglamento para la Prevención del Reglamento de Obligaciones, Medidas de Control y Deberes de las Instituciones Supervisadas en Relación a la Ley Especial Contra el Lavado de Activos y Detección del Uso Indebido de los Productos y Servicios Financieros en el Lavado de Activos, ha designado un Gerente y un Comité de Cumplimiento para recomendar las medidas a la prevención y detección de lavado de activos, dentro de estas medidas implementadas se encuentran los procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, etc.

### Riesgo fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Grupo cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un comité fiduciario dirigido por un gerente de banca fiduciaria, un departamento fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas del Grupo, además cuenta con el apoyo de la división legal del Grupo.

### Riesgo operacional

El riesgo operacional se refiere a cualquier aspecto de las áreas de negocio del Grupo y cubre un amplio espectro de temas. La definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas o en los eventos externos.

Los siguientes riesgos se encuentran en la definición de riesgo operacional y están sujetos al marco de administración del Comité de Riesgo Operacional del Grupo: Cumplimiento, Fiduciario, Jurídico, Información, Contabilidad, Impuestos, Fraude externo, Fraude interno, Personal, Físico/Inestabilidad, Continuidad del negocio, Sistemas y Operaciones.

Otros tipos de riesgo como el fraude, las actividades no autorizadas, los errores, las omisiones, la ineficiencia y las fallas de los sistemas en los procesos que se utilizan para identificar, evaluar y controlar estos otros tipos de riesgos, deben incluirse en la definición de riesgo operacional.

El riesgo operacional es inherente a cada operación y se deriva de errores o fallas deliberadas o que ocurran de otra forma, en la ejecución de un negocio. El objetivo del Grupo es manejar el riesgo operacional mediante el establecimiento e implementación de procedimientos eficaces, así como la capacitación adecuada del personal para que lleve a cabo dichos procedimientos.

El Grupo utiliza el método "Evaluación de Riesgos y Controles", donde identifica aquellos eventos o posibles riesgos que puedan afectar los objetivos, resultados e imagen del Grupo, teniendo en cuenta los controles para prevenir, limitar, corregir la ocurrencia de estos eventos, así como la implementación de mejoras a los procesos y controles existentes.

### Adecuación de capital

Para calcular la adecuación del capital, el Grupo utiliza un índice establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Grupo con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 12.5% (13.24%). Al 31 de diciembre de 2025, el Banco muestra un índice de adecuación de capital de 11% (12.78% al 31 de diciembre de 2024).

El índice de adecuación de capital del Banco es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
<b>Adecuación de capital</b>		
Capital primario	L 7,479,851	6,679,851
Capital complementario	7,097,081	6,459,567
Recursos de capital	L <u>14,576,932</u>	<u>13,139,418</u>
<b>Activos ponderados</b>		
Activos ponderados con 0% de riesgo	L -	-
Activos ponderados con 10% de riesgo	110,911	173,672
Activos ponderados con 20% de riesgo	5,015,060	4,656,876
Activos ponderados con 50% de riesgo	7,437,513	6,895,924
Activos ponderados con 100% de riesgo	71,392,476	72,860,474
Activos ponderados con 120% de riesgo	2,277,190	1,359,362
Activos ponderados con 150% de riesgo	16,566,617	11,899,284
Activos ponderados con 175% de riesgo	7,284,100	4,996,475
Total activos ponderados por riesgo	L <u>110,083,867</u>	<u>102,842,067</u>
Relación (recursos de capital/activos ponderados) %	13.24%	12.78%
Suficiencia de capital	L <u>3,568,546</u>	<u>2,855,211</u>

### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

#### - Riesgo de precio

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones, etc; así como los movimientos en los precios de las inversiones.

#### - Riesgo de moneda o de tipo de cambio

El Grupo está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La Administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés y precios de acciones, así como los movimientos en los precios de las inversiones.

### Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que el Grupo encuentra dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otro activo financiero.

El enfoque del Grupo para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan, tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos.

El Grupo depende de los depósitos de clientes e instrumentos de deuda emitidos como su fuente primaria de fondos. Los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos y una gran proporción de éstos son a la vista, la naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.

El Grupo está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requerido por las entidades reguladoras.

Las Normas de Riesgo de Liquidez, Resolución GE No. 540/24-06-2019, establece que el Banco debe mantener las posiciones siguientes:

$$\text{RCL} = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales – Entradas de Efectivo totales (en ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

Porcentaje mínimo requerido 100%

Al cierre del ejercicio el Grupo ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar en el Banco las relaciones siguientes:

Ratio de cobertura: 171.47% para el 2025 y 164.19% para el 2024.

La siguiente tabla muestra la composición del indicador de Ratio de cobertura de liquidez, a la fecha del balance.

Cuentas	31 de diciembre de 2025		
	Total moneda nacional	Total moneda extranjera	Total consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	L 30,722,292	US\$ 10,360,336	L 41,082,628
B) Total salida de fondos	23,990,377	8,282,370	32,272,747
C) Total ingreso de fondos	3,811,401	4,501,949	8,313,350
D) Ingresos de fondos computable ("C" con Límite 75% de "B")	3,811,401	4,501,949	8,313,350
E) Salida neta de fondos (B-D)	20,178,976	3,780,421	23,959,397

Cuentas	31 de diciembre de 2024		
	Total moneda nacional	Total moneda extranjera	Total consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	L 21,654,776	US\$ 12,526,610	L 34,181,386
B) Total salida de fondos	22,887,804	7,791,556	30,679,360
C) Total ingreso de fondos	4,882,479	4,978,105	9,860,584
D) Ingresos de fondos computable ("C" con Límite 75% de "B")	4,882,479	4,978,105	9,860,584
E) Salida neta de fondos (B-D)	18,005,325	2,813,451	20,818,776

### Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Grupo; una demanda que involucra a un banco puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al Grupo y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las instituciones financieras pueden cambiar. Los bancos son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El Grupo monitorea el riesgo de legal mediante el Comité de Administración de Riesgos, Comité Directivo, Comité de Riesgo Operacional y Comité de Auditoría,

en donde se resumen los litigios relevantes por cuantía o que involucran Riesgo Reputacional, así como los niveles de tolerancia en cada uno de los riesgos asociados al Riesgo Legal.

Para asegurar la consistencia de la asesoría jurídica y la administración del riesgo legal en toda la organización, el Área Legal cuenta con Manual de Políticas y Procedimientos, que incluye entre otras las siguientes políticas:

- Política de legal
- Política de secretaría corporativa
- Política para el otorgamiento de poderes
- Política para la constitución de reservas para litigios
- Política para la contratación de abogados externos
- Política para el pago de honorarios y gastos legales
- Política de conocimiento del accionista
- Política para pago de emolumentos
- Manual de contratos

**Riesgo regulatorio**

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Grupo opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

La Comisión y el Banco Central de Honduras (BCH) de forma periódica establecen requisitos de capital mínimo para las instituciones del sistema financiero y las administradoras de fondos de pensiones. Banco de América Central Honduras, S.A y la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías BAC|Pensiones Honduras, S. A., están sujetos a estos requisitos de capital mínimo. Conforme a la Resolución GES No.1035/03-12-2018 de la Comisión, el requisito regulatorio de capital mínimo para los bancos se definió en L600 millones.

Al 31 de diciembre de 2024, Banco de América Central Honduras, S.A. tenía un superávit de capital por L6,100 millones, lo cual representó 1,017% de superávit con relación al requisito regulatorio de capital mínimo aplicable. Conforme a la Resolución No. 054-02/2020 emitida por el BCH. De acuerdo con el Decreto Legislativo No. 12-2021, la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías BAC|Pensiones Honduras, S.A. está sujeta capital mínimo y al 31 de diciembre de 2024 tenía un superávit de L26 millones, lo cual representa 17% de superávit.

La Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones, reformada mediante Decreto Legislativo No.12-2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 7 de agosto de 2021, en su Artículo 5.- Capital Mínimo Requerido, establece que para autorizar la constitución y operación de una Administradora, ésta deberá contar con un capital mínimo de ciento cincuenta millones de lempiras (L150 millones), que deberá estar íntegramente suscrito y pagado antes del inicio de sus operaciones.

Adicionalmente, señala que la Comisión establecerá los criterios que deberán considerar las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) para el cálculo del índice de Capital, mismo que en ningún caso podrá ser inferior al uno por ciento (1%) del total de los fondos administrados o al porcentaje que establezca la Comisión. La forma de cálculo de dicho indicador será establecida en la normativa que para tales efectos emita la Comisión. Asimismo, el Artículo 6 de la citada Ley, refiere que las Administradoras deberán constituir una reserva para pérdidas equivalente al diez por ciento (10%) del capital y reservas de capital de la Administradora, misma que deberá invertirse bajo los mismos parámetros y límites de inversión exigidos para el fondo que administran; dicha reserva será utilizada para absorber pérdidas por una inadecuada gestión administrativa. La forma de utilización, aplicación y registro de dicha reserva será establecida en el reglamento de reservas para pérdidas que para tales efectos emita la Comisión. Esta reserva para pérdidas, por su naturaleza no podrá ser considerada para el cálculo del Indicador de Capital.

Las pérdidas por una inadecuada administración de los fondos por no realizar una gestión prudente o no cumplir con la debida diligencia, deberán ser cubiertas por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), conforme al reglamento que emita la Comisión. Al 31 de diciembre de 2024, el capital social de la Administradora excede este requerimiento en L26 millones.

Si Banco de América Central Honduras, S.A. o la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías BAC|Pensiones Honduras, S.A., incumplen con dichos requisitos de capital mínimo, la Comisión o el BCH podrían solicitarles a estas entidades que emprendan ciertas acciones correctivas para asegurar el cumplimiento.

Además, la Comisión o el BCH podrían imponer ciertas sanciones regulatorias a su discreción, las cuales tendrían un impacto material adverso sobre nuestra licencia reglamentaria, la condición financiera y el resultado de las operaciones.

**Riesgo país**

El Grupo monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgo país que proporciona anualmente Standard & Poors y Moodys.

**(5) Estimaciones contables importantes y criterios para aplicar las políticas contables**

El Grupo realiza estimaciones y presunciones que afectan las sumas reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente ejercicio financiero. Las estimaciones y criterios son evaluados continuamente y están basados en experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de eventos futuros que, conforme a las circunstancias observadas, se consideran razonables.

a) Pérdidas por deterioros sobre los créditos

El Grupo evalúa la cartera de créditos sobre una base mensual. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado de resultados, el Grupo aplica los criterios definidos en las Normas de Evaluación y Clasificación de Cartera de Crédito, Resolución GEE No.004/09-01-2025.

b) Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos es determinado utilizando la tasa pasiva del Banco Central de Honduras.

c) Depreciación propiedad, mobiliario y equipo

d) Amortización de activos eventuales

e) Provisión de indemnización

**(6) Disponible**

El efectivo disponible se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Efectivo en caja	L	3,354,765	2,916,888
Depósitos en Banco Central de Honduras		16,224,778	16,937,717
Depósitos en bancos del interior		37,131	34,347
Depósitos en bancos del exterior		846,330	1,551,167
Cheques a compensar		151,925	1,043,131
Rendimientos financieros por cobrar sobre disponibilidades		24,921	25,408
	L	<u>20,639,850</u>	<u>22,508,658</u>

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre			
	2025		2024	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	13%	24%	13%	24%

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L7,962,123 y L7,472,518 en moneda nacional, respectivamente y de L3,390,584 (US\$128,559) y L3,291,153 (US\$129,675) en moneda extranjera, respectivamente, los cuales son depositados en cuentas del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L7,558,917 (US\$286,608) y L8,437,571 (US\$332,450), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L846,330 (US\$32,090) y L1,551,167 (US\$61,118), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

El encaje requerido correspondiente a la catorcena del 25 de diciembre de 2025 al 7 de enero de 2026 estaba colocada en el Banco Central de Honduras en moneda nacional y en bancos del exterior.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L17,131,928 y L16,296,579, representa el 15.42% y 15.47% del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva, respectivamente.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo se resumen como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Disponibilidades	L	20,639,850	22,508,658
Letras del Banco Central de Honduras		6,743,537	250,000
	L	<u>27,383,387</u>	<u>22,758,658</u>

**(7) Inversiones financieras**

Este rubro representa las inversiones en instrumentos financieros adquiridos por el Grupo y clasificados según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable sobre la base de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

	31 de diciembre	
	2025	2024
Por su clasificación:		
Inversiones obligatorias	L 1,702,349	1,698,224
Inversiones no obligatorias (3)	20,455,557	13,515,922
Inversiones en fondos especiales (1)	2,129,956	1,565,977
Acciones y participaciones (2)	28,101	27,796
Rendimientos por cobrar sobre inversiones financieras	243,643	209,142
	<u>L 24,559,606</u>	<u>17,017,061</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se incluyen bonos del Banco Central de Honduras por L1,749,072 y L1,368,912, que es para cubrir la provisión para prestaciones sociales que asciende en 2025 y 2024 a L1,404,890 y L1,253,136, respectivamente (pasivo laboral notas 36 y 37).

(2) Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	Participación	31 de diciembre	
		2025	2024
Bancajero Banet, S. A.	16.47%	L 4,424	4,424
Centro de Procesamiento Interbancario, S.A.	8.66%	1,771	1,771
Zip Amaratéca, S.A.	21.87%	20,120	20,120
Fondo Hondureño de Inversión Turística	0.69%	4,352	4,352
Acción Swift, SCRL	0.00%	1,656	1,351
Confianza-Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S. A. de C. V. (a)	10.00%	778	778
		<u>33,101</u>	<u>32,796</u>
Menos estimación por deterioro acumulado		L (5,000)	(5,000)
		<u>28,101</u>	<u>27,796</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se mantienen inversiones al 10% de participación por L4,054, respectivamente incluidos en inversiones en fondos especiales que corresponden al fondo crédito para la producción agropecuaria.

(3) Las inversiones no obligatorias se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Letras Banco Central de Honduras menor 90 días	L 6,743,537	-
Letras Banco Central de Honduras mayor 90 días	146,438	196,449
Inversiones garantizadas por el Gobierno de Honduras	11,010,668	8,257,217
Bonos Secretaría de Finanzas (Sefin indexado), neto	1,241,011	469,346
Bonos Secretaría de Finanzas	176,473	185,722
Inversiones bancos locales	-	307,302
Bank of America Corp	-	76,140
JP Morgan Chase & Co.	30,948	29,559
Morgan Stanley	-	29,565
Panama Government	-	25,152
Unifin Financiera, S.A. de C.V.	-	11,609
US Government	1,106,482	3,898,189
Wells Fargo Co.	-	29,672
	<u>L 20,455,557</u>	<u>13,515,922</u>

**(8) Préstamos e intereses a cobrar**

Los préstamos e intereses a cobrar por destino se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Agropecuarios	L 1,614,751	2,010,379
Industria y exportación	8,669,247	8,678,465
Comercio y consumo	60,734,423	57,730,575
Vivienda	15,794,662	14,442,086
Servicios	13,358,491	12,304,011
Propiedad raíz	2,752,848	2,939,107
	<u>102,924,422</u>	<u>98,104,623</u>
Rendimientos financieros a cobrar	880,357	787,736
	<u>103,804,779</u>	<u>98,892,359</u>
Menos estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones y rendimientos por cobrar	(2,716,591)	(2,399,621)
	<u>L 101,088,188</u>	<u>96,492,738</u>

El Grupo efectuó la clasificación de la cartera de préstamos e intereses a cobrar de acuerdo con el grado de recuperabilidad como sigue:

Categoría de riesgo	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	L	%	L	%
I Créditos buenos	95,705,076	92.20	91,485,026	92.51
II Créditos especialmente mencionados	3,738,729	3.60	3,709,858	3.75
III Créditos bajo norma	1,408,950	1.36	2,001,749	2.02
IV Créditos de dudosa recuperación	2,294,499	2.21	974,215	0.99
V Créditos de pérdida	657,525	0.63	721,511	0.73
Total	<u>L 103,804,779</u>	<u>100.00</u>	<u>98,892,359</u>	<u>100.00</u>

La cartera de créditos del Grupo se integra de la siguiente manera:

Por estatus y tipo de crédito	31 de diciembre	
	2025	2024
<b>Vigente</b>	<b>L 97,657,636</b>	<b>93,174,793</b>
Comercial	50,836,344	49,358,675
Vivienda	15,100,370	13,833,795
Consumo	31,720,922	29,982,323
<b>Atrasado</b>	<b>531,064</b>	<b>357,370</b>
Comercial	66,174	75,638
Vivienda	22,253	9,382
Consumo	442,637	272,350
<b>Vencidos</b>	<b>296,810</b>	<b>227,744</b>
Comercial	141,257	75,873
Vivienda	678	536
Consumo	154,875	151,335
<b>Refinanciados</b>	<b>3,622,230</b>	<b>3,769,801</b>
Comercial	2,229,703	2,419,766
Vivienda	115,090	126,913
Consumo	1,277,437	1,223,122
<b>Ejecución Judicial</b>	<b>816,682</b>	<b>574,915</b>
Comercial	168,762	168,953
Vivienda	409,777	217,536
Consumo	238,143	188,426
<b>Total préstamos</b>	<b>L 102,924,422</b>	<b>98,104,623</b>

La relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 5.12% y 5.03%, respectivamente

	31 de diciembre	
	2025	2024
Cartera vencida	L 5,266,786	4,929,830
Cartera vigente	97,657,636	93,174,793
Cartera total	<u>102,924,422</u>	<u>98,104,623</u>
<b>Relación cartera vencida/cartera total</b>	<b>L 5.12%</b>	<b>5.03%</b>

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el índice de morosidad se mantiene en 1.88% y 1.56%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la cartera crediticia se concentra en un 30.70% y 30.20%, respectivamente, en el destino "adquisición de bienes y servicios".

Tasa de cobertura de cartera bruta:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Cartera de préstamos e intereses	L	103,804,779	98,892,359
Estimaciones para incobrables		2,716,591	2,399,621
<b>Tasa de cobertura de cartera bruta</b>		<b>2.62%</b>	<b>2.43%</b>

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la tasa de rendimiento promedio ponderado es de 21.89% y 20.78%, respectivamente.

Los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Garantías de depósito	L	2,286,841	1,768,684

Los intereses devengados por la cartera de créditos y no reconocidos en el estado de resultados en el periodo ascienden a L197,464, (L138,938 en 2024).

Los principales deudores del Grupo presentan los siguientes montos adeudados:

Número de Prestatarios	Cantidad Clientes	2025		% s/cartera bruta	2024		% s/cartera bruta
		Cantidad	%		Cantidad	%	
10 mayores clientes	10	L 9,776,709	9.42%	10	L 9,392,590	9.50%	
20 mayores clientes	20	7,943,427	7.65%	20	8,249,172	8.34%	
50 mayores clientes	50	8,099,017	7.80%	50	8,151,272	8.24%	
Resto de clientes (cantidad)	336,554	77,985,626	75.13%	307,591	73,099,325	73.92%	
	<u>336,634</u>	<u>103,804,779</u>	<u>100.00%</u>	<u>307,671</u>	<u>98,892,359</u>	<u>100.0%</u>	

El movimiento de la estimación por deterioro para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Al principio del año	L	2,399,621	1,629,357
Provisión del año (nota 21)		4,170,491	2,760,845
Pérdida en préstamos		(3,853,521)	(1,990,581)
Al final del año	L	<u>2,716,591</u>	<u>2,399,621</u>

El Grupo calcula la estimación por riesgos relacionados con la cartera de créditos por un total de L2,716,591 y L2,399,621, respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

Concepto		2025			2024		
		Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
<b>I. Por sectores</b>							
a)Comercial	L	1,115,622	400	1,116,022	1,168,669	3,837	1,172,506
b)Vivienda		155,000	-	155,000	78,785	-	78,785
c)Consumo		1,445,569	-	1,445,569	1,148,330	-	1,148,330
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>2,716,191</b>	<b>400</b>	<b>2,716,591</b>	<b>2,395,784</b>	<b>3,837</b>	<b>2,399,621</b>
<b>II. Categoría</b>							
Categoría I	L	249,481	63	249,544	574,398	3,302	577,700
Categoría II		157,797	324	158,121	144,726	294	145,020
Categoría III		303,957	13	303,970	419,877	241	420,118
Categoría IV		1,427,086	-	1,427,086	610,458	-	610,458
Categoría V		577,870	-	577,870	646,325	-	646,325
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>2,716,191</b>	<b>400</b>	<b>2,716,591</b>	<b>2,395,784</b>	<b>3,837</b>	<b>2,399,621</b>
<b>III. Por tipo de garantía</b>							
Hipotecaria	L	908,847	240	909,087	527,829	-	527,829
Prendaria		171,635	1	171,636	197,607	16	197,623
Fiduciaria		470,871	146	471,017	8,110	3,819	11,929
Otras		1,164,838	13	1,164,851	1,662,238	2	1,662,240
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>2,716,191</b>	<b>400</b>	<b>2,716,591</b>	<b>2,395,784</b>	<b>3,837</b>	<b>2,399,621</b>

Al agotar los mecanismos de recuperación durante los años 2025 y 2024, el Grupo hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente a castigos de cartera por un valor de L3,853,521 y L1,990,581, respectivamente, por el valor total adeudado por los clientes.

La Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el Artículo No.38 establece que las instituciones del sistema financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a directores, funcionarios empleados por L934,954 y L814,278, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en préstamos a cobrar se incluyen saldos a cargo de partes relacionadas L136,210 y L328,263, respectivamente (nota 33).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los saldos de préstamos a cobrar por L10,049,333 y L5,970,602, respectivamente, están dados en garantía de préstamos sectoriales a pagar.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en préstamos a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación con saldo a esas fechas por L2,606,406 y L1,629,612, respectivamente, sobre los cuales el Grupo ha dejado de registrar ingresos por intereses por L197,464 y L138,938, y que la Administración del Grupo reconoce como ingresos por intereses hasta que los cobra.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L25,824,997 (US\$979,195 miles) y L21,528,287 (US\$848,238 miles), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L163,836 (US\$ 6,212 miles) y L147,572 (US\$5,814 miles), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, los préstamos a cobrar devengan tasas de interés nominales promedio de 25.86% en moneda nacional y 13.54% en moneda extranjera (23.06% en moneda nacional y 12.69% en moneda extranjera en el 2024).

### (9) Cuentas por Cobrar

Las cuentas del rubro de cuentas por cobrar presentaban los siguientes saldos:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Arrendamientos operativos y financieros (1)	L 1,022,701	852,539
Cuentas y comisiones a cobrar	2,514,798	1,692,935
Rendimientos financieros de cuentas y comisiones a cobrar	54,288	51,678
	<u>3,591,787</u>	<u>2,597,152</u>
Estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones a cobrar	(66,080)	(40,008)
	<u>L 3,525,707</u>	<u>2,557,144</u>

El movimiento de la estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones a cobrar se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al principio del año	L 40,008	16,842
Adición del año	26,072	23,388
Más traslado de otras cuentas a cobrar	-	(222)
Saldo al final del año	<u>L 66,080</u>	<u>40,008</u>

(1) A continuación, se presenta detalle del valor actual de los pagos mínimos a recibir por concepto de cuota de arrendamientos:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Hasta un año	L 309,093	232,702
Entre uno y cinco años	713,608	619,837
	<u>L 1,022,701</u>	<u>852,539</u>

### (10) Activos mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Grupo mantiene saldos por activos mantenidos para la venta por el valor de L115,100 y L121,791, respectivamente; integrados por las cuentas y elementos siguientes:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Bienes recibidos en pago o adjudicados	L 143,031	142,241
Menos amortización	(27,931)	(20,450)
	<u>L 115,100</u>	<u>121,791</u>

Los bienes recibidos en pago o adjudicados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Bienes muebles	L 21,833	20,670
Bienes inmuebles	121,198	121,571
	<u>143,031</u>	<u>142,241</u>
Menos Amortización acumulada	L (27,931)	(20,450)
	<u>115,100</u>	<u>121,791</u>

El movimiento de los activos eventuales es el siguiente:

		31 de diciembre	
		2025	2024
<b>Bienes inmuebles:</b>			
Saldo al principio del año	L	121,571	62,379
Traslado de préstamos		34,833	104,741
Ventas y retiros		(35,206)	(45,549)
Saldo al final del año	L	<u>121,198</u>	<u>121,571</u>
<b>Bienes muebles:</b>			
Saldo al principio del año	L	20,670	31,840
Traslado de préstamos		3,444	1,884
Ventas		(2,281)	(13,054)
Saldo al final del año	L	<u>21,833</u>	<u>20,670</u>

El movimiento de la amortización de los activos eventuales se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Saldo al principio del año	L	20,450	19,920
Gasto del año		9,291	7,917
Venta		(1,810)	(7,387)
Saldo al final del año	L	<u>27,931</u>	<u>20,450</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

a) Por ventas

Descripción del activo	Precio de venta	Costo de adquisición	Utilidad
31 activos	L 64,064	37,488	26,576

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

a) Por ventas

Descripción del activo	Precio de venta	Costo de adquisición	Utilidad
51 activos	L 101,354	58,603	42,751

**(11) Propiedad, mobiliario y equipo**

La propiedad, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada, se detalla como sigue:

		Terrenos	Edificios	Mobiliario y Equipo	Instalaciones y mejoras en propiedades arrendadas	Construcciones en Proceso	Total
<b>Costo</b>							
Saldo al 1 de enero de 2025	L	64,653	453,774	1,303,817	844,976	24,217	2,691,437
Adquisiciones		29,484	-	115,810	14,264	69,084	228,642
Ventas o retiros		-	-	(109,416)	(24,660)	(836)	(134,912)
Traslados		-	-	25,874	50,617	(76,491)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	L	<u>94,137</u>	<u>453,774</u>	<u>1,336,085</u>	<u>885,197</u>	<u>15,974</u>	<u>2,785,167</u>
<b>Depreciación acumulada</b>							
Saldo al 1 de enero de 2025	L	-	82,317	711,886	333,651	-	1,127,854
Gasto por depreciación		-	11,512	117,814	53,843	-	183,169
Ventas o retiros		-	-	(104,467)	(24,473)	-	(128,940)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	L	-	<u>93,829</u>	<u>725,233</u>	<u>363,021</u>	-	<u>1,182,083</u>
<b>Saldos netos:</b>							
Al 31 de diciembre de 2025	L	<u>94,137</u>	<u>359,945</u>	<u>610,852</u>	<u>522,176</u>	<u>15,973</u>	<u>1,603,084</u>
Al 31 de diciembre de 2024	L	<u>64,653</u>	<u>371,457</u>	<u>591,931</u>	<u>511,325</u>	<u>24,217</u>	<u>1,563,583</u>

**(12) Otros activos**

Los otros activos se detallan como sigue

		31 de diciembre	
		2025	2024
Activos intangibles, neto de amortización (a)	L	148,931	126,896
Gastos anticipados		155,775	129,998
Construcciones en usufructo		22,816	25,416
Especies fiscales y talonarios		-	99
Inventario POS		21,270	13,662
Otros activos		83,340	103,671
	L	<u>432,132</u>	<u>399,742</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el gasto por amortización fue de L140,832 y L124,399, respectivamente.

**(13) Depósitos**

Los depósitos de clientes se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
A la vista	L	29,899,609	29,810,627
Ahorro		46,531,914	41,677,252
A plazo y certificados		32,198,344	31,984,678
Otros depósitos		259,834	237,343
		<u>108,889,701</u>	<u>103,709,900</u>
Costo financiero a pagar		112,391	152,888
	L	<u>109,002,092</u>	<u>103,862,788</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los depósitos incluyen valores captados en dólares de los Estados Unidos de América por L27,525,417 (US\$1,043,669 miles) y L27,350,305 (US\$1,077,632 miles), respectivamente.

Los principales depositantes del Grupo presentan los siguientes montos depositados:

Número de depositantes		Saldos al 31 de diciembre de 2025	% s/depositos brutos	Saldos al 31 de diciembre de 2024	% s/depositos brutos
10 mayores depositantes	L	22,119,327	20.31%	21,531,574	20.44%
20 mayores clientes		8,088,800	7.43%	9,002,516	8.55%
50 mayores clientes		7,693,233	7.06%	9,112,102	8.65%
Resto de clientes		70,988,341	65.20%	64,063,708	62.36%
Total	L	<u>108,889,701</u>	<u>100.00%</u>	<u>103,709,900</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2025, la tasa promedio ponderada para los depósitos es de 3.72% en moneda nacional y 2.53% en moneda extranjera (4.54% en moneda nacional y 2.24% en moneda extranjera para 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en los depósitos se incluyen saldos por L412,112 y L964,567 respectivamente, que corresponden a partes relacionadas (nota 33).

Al 31 de diciembre de 2025, los depósitos devengan tasas de interés anual entre 0.10% y 17.00% en moneda nacional y entre 0.10% y 7.50% en moneda extranjera (entre 0.10% y 17.50% en moneda nacional y entre 0.10% y 7.55% en moneda extranjera en 2024).

**(14) Obligaciones Bancarias**

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Préstamos sectoriales	L	<u>7,784,008</u>	<u>5,180,562</u>
Otros créditos y obligaciones bancarias	L	<u>5,934,145</u>	<u>4,098,886</u>

Los vencimientos de las obligaciones bancarias son como sigue:

Los préstamos sectoriales vencen entre el 2025 y el 2058.

Las otras obligaciones bancarias vencen en el 2025 y el 2026

Los préstamos sectoriales devengan tasas de interés anual entre 1.0% y 13.25% (entre 1.0% y 11.5% en 2024).

Los otros créditos y obligaciones bancarias devengan tasas de interés anual entre 5.18% y 6.52% (en el 2024 entre el 5% y 7.28%)

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en obligaciones bancarias se incluyen saldos pagaderos en dólares de Estados Unidos de América por un monto de L5,934,145 (US\$225,002 miles) y L3,898,886 (US\$153,620 miles), respectivamente. Esos préstamos han sido destinados en la misma moneda a clientes del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2024, en créditos y obligaciones bancarias se incluyen operaciones de reporto por L200,000 que vencen en 2025.

**(15) Cuentas a pagar**

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Documentos y órdenes a pagar	L	114,945	112,704
Retenciones y contribuciones a pagar		29,786	30,439
Obligaciones por administración (a)		482,317	1,200,748
Obligaciones por tarjetas de crédito y débito		183,488	105,599
Obligaciones laborales a pagar		14,058	15,008
Otras obligaciones por pagar		167,839	44,970
	L	<u>992,433</u>	<u>1,509,468</u>

(a) Las obligaciones por administración se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Contratos de administración	L	292,300	343,144
Recaudaciones fiscales		97,105	771,207
Recaudaciones municipales		16,647	23,351
Ley de Seguridad Poblacional		69,274	61,277
Otras cuentas por liquidar		6,991	1,769
	L	<u>482,317</u>	<u>1,200,748</u>

**(16) Provisiones**

Las provisiones se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Indemnizaciones laborales (notas 36 y 37)	L	1,404,890	1,253,136
Programas de lealtad		493,371	426,280
Décimo cuarto mes		61,041	51,410
Impuesto sobre la renta (nota 29)		200,191	253,800
Otras provisiones		14,596	18,271
	L	<u>2,174,089</u>	<u>2,002,897</u>

**(17) Otros pasivos**

Otros pasivos se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Bonos corporativos (1)	L	4,310,028	4,656,890
Compañías afiliadas (nota 33)		3,586	704,901
Proveedores de servicios		94,134	197,428
Cuentas varias		2,464,200	1,460,640
Intereses cobrados por anticipado		13,197	10,322
Comisiones cobradas por anticipado		189,420	197,645
Servicios públicos		126	-
Operaciones pendientes de imputación	L	3,209	2,963
		<u>7,077,900</u>	<u>7,230,789</u>

**(1) Bonos corporativos en circulación**

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo de los bonos colocados incluye costo financiero por pagar de L2,768 y L2,574, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los bonos incluyen valores en dólares de los Estados Unidos de América por L1,287,590 (US\$48,821) y L1,660,439 (US\$65,423), respectivamente.

La Asamblea de Accionistas del Grupo de fecha 3 de agosto de 2022 y fecha 23 de agosto de 2022, ratificó la aprobación y autorización por parte de la Junta Directiva a la Administración del Grupo para emitir obligaciones hasta por US\$150,000 miles con el propósito de utilizar los recursos para crecimiento de la cartera de créditos del Grupo, y a la vez mejorar el calce de plazos entre los activos y pasivos del Grupo. Según la Resolución SV No.014/06-01-2023, de fecha 13 de enero de 2023 y notificación aprobación solicitud prórroga SPVIV NO-57 de fecha 28-03-2023 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó al Grupo la inscripción en el Registro Público de Mercado de Valores de la emisión de obligaciones bancarias, así como su prospecto con las características detalladas a continuación:

Denominación de la emisión	Bonos Corporativos BAC CREDOMATIC 2022 Monto de cada serie US\$5,000,000.00 o su equivalente en moneda local, series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z, AA, BB, CC y DD.
Tipo de título	Bonos Generales

Monto de la emisión	Hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$150,000 miles) de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional de la República de Honduras al momento de la colocación.
Valor nominal de los títulos	Un mil lempiras (L1); los que venderán en montos superiores o iguales a cincuenta mil lempiras (L50)
Vencimiento	7 años
Amortización	En un solo pago al vencimiento
Moneda	Dólares de los Estados Unidos de América y moneda nacional.
Tasa de interés	<p>La tasa de interés podrá ser fija o variable / revisable, ya sea ésta con o sin diferencial; si la tasa es variable / revisable, la revisión se podrá realizar en forma trimestral, semestral o anual, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente. Cuando la tasa de interés adoptada sea revisable, la periodicidad de revisión se establecerá en el anuncio de colocación, y dicha revisión se hará en base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente. La revisión de la tasa de referencia para las Series emitidas en moneda extranjera se hará de la siguiente manera: Para el ajuste de la tasa de interés se tomará la tasa de referencia correspondiente al cierre del mes anterior a la fecha de revisión, durante la vigencia de los Bonos.</p> <p>En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable/revisable, el ajuste de la tasa de interés se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La revisión de la tasa de referencia para las Series en moneda nacional se hará de la siguiente manera: Para el ajuste de la tasa de interés se tomará la Tasa de Política Monetaria (TPM) determinada por el Banco Central de Honduras</p>

	(BCH), misma que es publicada por dicha Institución, u otro índice que se haya establecido en el Anuncio de Colocación; el ajuste de la tasa de interés se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. Cuando se utilice otra tasa de referencia conforme lo establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie, se utilizará la última tasa de referencia disponible al cierre del mes anterior al periodo de revisión correspondiente. La revisión de tasa de interés en cualquiera de las monedas o modalidades adoptadas será notificada por el Emisor a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Representante Común de los Obligacionistas, y a la Bolsa Centroamericana de Valores, en todos los casos a más tardar en la fecha de la revisión, según la normativa vigente; y a su vez, será publicada en la página web del Grupo: <a href="http://www.baccredomatic.com">www.baccredomatic.com</a>
Pago de intereses	Trimestralmente o semestralmente; se definirá en el Anuncio de Colocación. La fecha de pago de intereses coincidirá con el día de colocación de la serie respectiva.
Garantía general	Patrimonio del Banco
	La Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Grupo de fecha 5 de diciembre de 2019 y fecha 17 de diciembre de 2019, ratificó la aprobación y autorización por parte de la Junta Directiva a la Administración General Extraordinaria del Grupo para emitir obligaciones hasta por US\$100,000 miles con el propósito de utilizar los recursos para crecimiento de la cartera de créditos del Grupo, y a la vez mejorar el calce de plazos entre los activos y pasivos del Grupo. Según la Resolución SV No.182/06-04-2020, de fecha 6 de abril de 2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó al Grupo la inscripción en el Registro Público de Mercado de Valores de la emisión de obligaciones bancarias, así como su prospecto con las características detalladas a continuación:
Denominación de la emisión	Bonos Corporativos BAC CREDOMATIC 2020 Monto de cada serie US\$5,000 miles o su equivalente en moneda local, series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T
Tipo de título	Bonos Generales

Monto de la emisión	Hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000 miles) de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional de la República de Honduras al momento de la colocación.
Valor nominal de los títulos	Un mil lempiras (L1); los que venderán en montos superiores o iguales a cincuenta mil lempiras (L50)
Vencimiento	5 años
Amortización	En un solo pago al vencimiento
Moneda	Dólares de los Estados Unidos de América y Moneda Nacional.
Tasa de interés	<p>Podrá ser fija durante la vigencia de la respectiva serie, o variable, si la tasa fuera variable, la revisión podrá hacer en forma trimestral, semestral o anual, lo cual será publicado en el anuncio de colocación de cada serie y se determinará de acuerdo con los siguientes casos:</p> <p>a) Para las series que se emitan en dólares de los Estados Unidos de América, la revisión de la tasa de interés de hará tomando como referencia una de la siguiente modalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Se establecerá un índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva serie.</li> </ul> <p>En esta modalidad la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial, así mismo se podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a aplicar; lo cual se definirá y anunciará al menos cinco (5) días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series.</p> <p>b) Para las series a ser colocadas en moneda nacional se podrá tomar cualquiera de las siguientes tasas de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) La tasa máxima de adjudicación de las Letras en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras ("Título de Referencia"), o el título de</li> </ul>

	<p>deuda con características similares emitido por el Banco Central de Honduras ("Título Sustituto") el cual se utilizará en ausencia del Título de Referencia, misma que es publicada por dicha Institución, u</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ii) Otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.</li> </ul> <p>En cualquiera de las dos modalidades que se utilice, la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial, así mismo se podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a aplicar; lo cual se definirá y anunciará al menos cinco días hábiles previos a la colocación de cada una de las series.</p> <p>La tasa de interés se definirá al momento de colocación de cada una de las series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, así como el plazo de las Letras del Banco Central de Honduras a utilizarse como referencia, el diferencial y la tasa mínima o la tasa máxima, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada Serie. Lo mismo aplica en el caso de utilizarse otro índice como referencia.</p> <p>La tasa de interés de los Bonos, ya sea fija o variable (revisable) en moneda nacional o extranjera, se estipulará al momento de colocación de cada una de las series. La tasa de referencia que se utilizará, así como el plazo para este indicador, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada Serie. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la serie respectiva.</p>
Pago de intereses	Trimestralmente o semestralmente; se definirá en el Anuncio de Colocación. La fecha de pago de intereses coincidirá con el día de colocación de la serie respectiva.
Garantía general	Patrimonio del Banco

**(18) Patrimonio restringido**

El patrimonio restringido del Grupo está constituido de la manera siguiente:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Saldo inicial	L	106,965	104,980
Utilidad en venta de activos eventuales		(4,322)	1,985
Traslado de patrimonio restringido a disponible		694	-
Saldo al final	L	<u>103,337</u>	<u>106,965</u>

**(19) Dividendos**

La Asamblea de Accionistas de abril de 2025 aprobó incrementar el capital social del Banco en L500,000 mediante capitalización de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2024.

La Asamblea de Accionistas del 2 de septiembre de 2025 aprobó incrementar el capital social del Banco en L300,000 mediante capitalización de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2024, recibiendo la no objeción de la CNBS y se presentan al 31 de diciembre de 2025 como aportes patrimoniales no capitalizados debido a que a esa fecha no se ha protocolizado el acta con la reforma a la escritura de constitución del Banco.

En la Asamblea General de Accionistas del Banco celebrada el 20 de noviembre de 2025, se aprobó distribuir dividendos en efectivo de las utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2024 por valor de L391,237.

La Asamblea de Accionistas del 31 de enero de 2024 aprobó incrementar el capital social del Banco en L250,000 mediante capitalización de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2023.

El 17 de junio de 2024, la Asamblea de Accionistas aprobó incrementar el capital social del Banco en L250,000 mediante capitalización de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2023.

El 20 de septiembre de 2024, la Asamblea de Accionistas aprobó incrementar el capital social del Banco en L550,000 mediante capitalización de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2023.

En Asamblea del 13 de marzo de 2025, Credomatic de Honduras, S.A. de C.V. distribuyó dividendos en efectivo por L384,198 de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2024.

En Asamblea del 17 de junio de 2024, Credomatic de Honduras, S.A. de C.V. distribuyó dividendos en efectivo por L370,200 de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2023.

**(20) Productos y gastos financieros**

a) Los productos financieros por intereses se detallan así:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L	14,869,449	11,807,877
Sobre inversiones financieras		1,439,959	1,156,400
Sobre arrendamientos financieros		126,410	86,154
Sobre disponibilidades		40,737	44,214
Total	L	<u>16,476,555</u>	<u>13,094,645</u>

b) Los gastos financieros por intereses se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Sobre obligaciones con los depositantes	L	4,727,227	3,025,339
Sobre obligaciones financieras		685,008	408,936
Sobre títulos emisión propia		361,509	265,756
Total	L	<u>5,773,744</u>	<u>3,700,031</u>

**(21) Deterioro de activos financieros**

Las reversiones y pérdidas por deterioro de activos financieros están conformadas de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Inversiones a costo amortizado	L	11,708	10,875
Préstamos, descuentos y negociaciones (nota 8)		4,170,491	2,760,845
Cuentas y comisiones por cobrar		1,306	1,632
Total	L	<u>4,183,505</u>	<u>2,773,352</u>

**(22) Ingresos y gastos por comisiones**

Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L	176,560	150,627
Sobre productos por servicio		20,808	22,676
Sobre tarjeta de crédito y débito		5,004,232	4,412,251
Sobre otras comisiones		2,335,004	1,767,902
Total	L	<u>7,536,604</u>	<u>6,353,456</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los gastos por comisiones por L2,016,237 y L1,598,186, respectivamente, corresponden a otras comisiones.

**(23) Otros ingresos**

Los otros ingresos se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Ganancia por fluctuación en tipo de cambio	L	881,638	595,150
Dividendos sobre acciones y participaciones		8,432	6,021
<b>Total</b>	L	<u>890,070</u>	<u>601,171</u>

**(24) Gastos de administración**

Los gastos de administración están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2025	2024
<b>Gastos de personal:</b>			
Remuneraciones del personal	L	1,371,322	1,313,717
Bonos o gratificaciones		784,335	732,560
Gastos de capacitación		19,804	15,568
Gastos de viaje		20,499	21,639
Otros gastos de personal		465,173	455,336
<b>Sub total</b>		<u>2,661,133</u>	<u>2,538,820</u>
<b>Gastos generales:</b>			
Consejeros y directores		4,802	1,965
Impuestos y contribuciones	L	751,323	648,555
Honorarios profesionales		1,282,628	1,038,426
Gastos por servicios de terceros		2,809,139	2,430,714
Aportaciones		304,978	275,937
Otros gastos		106,086	101,360
<b>Sub total</b>		<u>5,258,956</u>	<u>4,496,957</u>
<b>Total</b>	L	<u>7,920,089</u>	<u>7,035,777</u>

**(25) Servicios diversos**

Los ingresos por servicios diversos se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Comisiones por uso de ATM's	L	294,061	270,421
Comisiones por trasferencias nacionales (ACH)		341,029	290,646
Comisiones trasferencias internacionales		225,631	187,665
Comisiones servicios públicos		113,733	85,723
Comisiones recaudación de impuestos	L	129,794	125,493
Comisiones seguros		31,907	97,148
Otras comisiones		97,954	57,191
<b>Total</b>		<u>1,234,109</u>	<u>1,114,287</u>

**(26) Provisiones**

Las provisiones se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Provisiones especiales	L	1,267,872	1,145,410
Otros gastos		56,221	39,938
<b>Total</b>	L	<u>1,324,093</u>	<u>1,185,348</u>

**(27) Gastos diversos**

Los gastos diversos están conformados de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Gastos diversos	L	781,697	698,243
Contribuciones especiales otras operaciones		51,620	73,801
Donaciones y contribuciones		3,503	2,883
<b>Total</b>	L	<u>836,820</u>	<u>774,927</u>

**(28) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos**

Durante el periodo 2025 y de 2024, el Grupo ha mantenido un promedio de 3,697 y 3,774 empleados, respectivamente, de ese número el 55% se dedican a los negocios del Grupo y el 45% es personal de apoyo (56% y 44% en 2024).

**(29) Impuesto sobre la renta**

El impuesto sobre la renta y aportación solidaria fueron calculados en la forma siguiente:

a) Impuesto sobre la renta

	31 de diciembre	
	2025	2024
Utilidad antes del impuesto sobre la renta y aportación solidaria	L 3,936,661	3,923,927
Menos ingresos no gravables	(918,224)	(788,471)
Mas gastos no deducibles	119,038	157,904
Utilidad sujeta a impuesto	L <u>3,137,475</u>	<u>3,293,360</u>
Impuesto sobre la renta	L 784,370	823,340
Impuesto sobre la renta de años anteriores	(2)	-
Aportación solidaria (b)	156,724	164,518
Total impuestos	<u>941,092</u>	<u>987,858</u>
Menos pagos a cuenta	(740,901)	(734,058)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar (nota 16)	L <u>200,191</u>	<u>253,800</u>

b) Aportación solidaria

	31 de diciembre	
	2025	2024
Utilidad sujeta a impuesto	L 3,137,475	3,293,360
Menos utilidad exenta	L (3,000)	(3,000)
Renta sujeta a impuesto	L <u>3,134,475</u>	<u>3,290,360</u>
Aportación solidaria 5%	L <u>156,724</u>	<u>164,518</u>

En la Ley de Equidad Tributaria emitida con fecha 8 de abril de 2003, se establece que las personas jurídicas pagarán una aportación solidaria temporal del cinco por ciento (5%) aplicable sobre el exceso de la renta neta gravable superior a L1,000,000 y cuya vigencia era aplicable para las declaraciones de 2003 a 2005. Posteriormente esta vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. En la última modificación la tasa se incrementó al 10% y se amplió la vigencia hasta el 2015 y estableció la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012 y según Decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, la aportación solidaria se modificó al 5% a partir de 2014.

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, las entidades incurren en el impuesto al activo neto, cuando el impuesto sobre la renta generada es inferior al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal 2014, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del Artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para el ejercicio fiscal 2024 y 2023, el Grupo deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta.

A partir del periodo fiscal 2018, con la vigencia del Decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L600,000, que es el caso de las entidades del Grupo, estarán sujetas a pagar el 1% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del Artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo.

Las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos superiores a L600,000,000 pagarán el 1%, si es mayor al impuesto sobre la renta. Para el periodo fiscal 2020 y subsecuentes las personas naturales jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos iguales o inferiores a L1,000,000,000 en el periodo fiscal anterior no les aplicará el Artículo 22-A.

**(30) Flujos de caja de las actividades de operación**

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Utilidad neta	L	2,995,569	2,936,069
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciaciones y amortizaciones		333,292	183,000
Provisiones para deterioro de activos financieros		4,183,505	2,773,352
Utilidad en venta de activos eventuales y mobiliario y equipo		(51,419)	(54,174)
Reserva para prestaciones sociales		151,754	116,501
Cambios netos en activos y pasivos de operación:			
(Aumento) disminución en cuentas a cobrar e intereses a cobrar sobre inversiones		(1,024,409)	1,195,427
(Aumento) disminución en otros activos		(129,113)	43,591
Aumento en intereses a pagar sobre obligaciones		6,772	26,210
Disminución en cuentas a pagar		(517,035)	(217,746)
Aumento (disminución) en provisiones y otras cuentas a pagar		247,080	(496,767)
Aumento en préstamos e intereses a cobrar		(8,772,926)	(14,973,231)
Aumento en depósitos de clientes		5,139,293	8,381,576
		<u>(433,206)</u>	<u>(3,022,261)</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	L	<u>2,562,363</u>	<u>(86,192)</u>

**(31) Operaciones contingentes**

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Grupo presenta operaciones contingentes así:

- Garantías y avales otorgados que representa las obligaciones indirectas asumidas por cuenta de los clientes para garantizar a terceros el pago de una obligación.
- Cartas de crédito y créditos documentados que representa el monto de las cartas de crédito a la vista.
- Créditos por utilizar que representa los saldos no desembolsados de préstamos, cuya entrega de fondos se autoriza por etapas, y márgenes por utilizar en tarjetas de crédito y los saldos autorizados mediante líneas de crédito.
- Operaciones de reporto y pactos de recompra que representa los valores cedidos en reporto.

		31 de diciembre	
		2025	2024
Garantías y avales	L	2,014,305	1,859,689
Cartas de crédito y créditos documentados		481,068	60,364
Créditos por utilizar		35,083,883	31,002,863
Operaciones de reporto		-	200,000
<b>Total</b>	L	<u>37,579,256</u>	<u>33,122,916</u>

**(32) Fideicomisos**

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Grupo mantiene varios contratos de fideicomisos y administraciones para la administración de inmuebles, acciones, cartera de préstamos y otros títulos de

inversión, con un patrimonio fideicometido de L7,646,354 y L7,806,945, respectivamente. A esas fechas el Grupo registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L15,509 y L17,086, respectivamente.

**(33) Transacciones importantes con partes y otras relacionadas**

Los estados combinados de situación financiera y los estados combinados de resultado integral incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas y que se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Activos:			
Préstamos e intereses a cobrar (nota 8)	L	136,210	328,263
Pasivos:			
Depósitos (nota 13)	L	412,112	964,567
Intereses a pagar		-	12,331
Otros pasivos (nota 17)		3,586	704,901
Gastos netos de ingresos	L	468,549	331,666

El capital social y reservas de capital al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 son de L18,881,597 y L16,665,784, respectivamente. El total de créditos relacionados asciende a L136,210 y L328,263, respectivamente; representando el 0.72% y 1.97% del capital social y reservas de capital del Grupo; ese monto está distribuido entre 45 deudores y 61 deudores, respectivamente.

**(34) Litigios pendientes**

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Grupo enfrenta algunas demandas por varias circunstancias en las que los demandantes reclaman indemnizaciones por daños y perjuicios. La Administración del Grupo basada en la opinión de los abogados que manejan los casos, considera que la resolución de dichos casos no tendrá efectos importantes en los estados financieros combinados del Grupo.

**(35) Índices de rentabilidad**

**Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE)**- El índice de rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre el capital y reservas, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en el contexto de los estados financieros combinados tomados en su conjunto, se calculó como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Utilidad neta	L 2,995,569	2,936,069
Capital y reservas	L 15,482,691	13,622,750
Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE)	19.35%	21.55%

1) El capital y reservas para calcular el índice de rentabilidad se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Capital social	L 7,526,000	7,026,000
Utilidades disponibles	10,952,260	9,532,819
Menos utilidades del periodo	(2,995,569)	(2,936,069)
	L 15,482,691	13,622,750

**(36) Compromisos y contingencias****Pasivo contingente**

De acuerdo con el Decreto No. 150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo con un máximo de veinticinco meses. El Grupo está obligado a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio a aquellos empleados con más de quince años hasta un máximo de veinticinco años (25) de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Grupo. El Grupo tiene una

provisión por este concepto por L1,404,890 y L1,253,136 (nota 16).

**Impuesto sobre la renta**

Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2016 al 2025, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales según el Artículo 144 inciso b numeral 2 del Código Tributario hasta por los cinco (5) últimos años.

Con fecha 12 de febrero de 2025, el Servicio de Administración de Rentas (SAR) notificó al Banco la orden de fiscalización para el periodo 2023 de Tributos Internos y Obligaciones Formales tales como Impuesto Sobre la Renta con código de impuesto(103); Activo Neto y Aportación Solidaria persona Jurídica con código de impuesto(103); Retención en la Fuente Asalariados con código de impuesto(111); Retención por Servicios, Honorarios (Art. 50) con código de impuesto(112); Retención por Intereses y Rendimientos Financieros (Art. 9) con código de impuesto(115); Retención Salarios, Comisiones por Servicios (Art. 5 I.S.R.) con código de impuesto(124); Retención Intereses sobre Operaciones Comerciales, Similares (Art. 5 I.S.R.) con código de impuesto(126); Retención Ingresos Empresas de Comunicaciones (Art. 5 I.S.R.) con código de impuesto(113); y Retención Anticipo 1% Art. 19 Decreto No. 17-2010 con código de impuesto(135), fiscalización que se llevó a cabo durante los meses de febrero a junio de 2025. El 29 de octubre de 2025, El Servicio de Administración de Rentas notificó la resolución No. SAR.DGCT-296-J-2025, a través de la que comunicó el resultado del proceso de fiscalización, donde determina que el Banco debía pagar impuestos adicionales más intereses. El 19 de noviembre de 2025 se interpuso el Recurso de reposición. La Administración del Grupo no está de acuerdo con los criterios utilizados por el SAR para determinar estos impuestos adicionales, recurriendo a las instancias administrativas, por lo que aun el Grupo no ha registrado ningún ajuste por dichos impuestos adicionales según el abogado les asiste el derecho.

Con fecha 5 de julio de 2017, el Servicio de Administración de Rentas (SAR) notificó orden de fiscalización para los periodos 2014 y 2015 de Tributos Internos y Obligaciones Formales tales como impuesto sobre la renta, impuesto al activo neto, aportación solidaria, impuesto sobre ventas, y retenciones, fiscalización que se llevó a cabo durante los meses de agosto a octubre de 2017. La notificación de Propuesta Provisional de Regularización y liquidación fue recibida con fecha 8 de febrero de 2018, donde determina que el Banco debía pagar impuestos adicionales. La Administración no está de acuerdo con los criterios utilizados por el

SAR para determinar estos impuestos adicionales, recurriendo a las instancias administrativas, por lo que aun el Grupo no ha registrado ningún ajuste por dichos impuestos adicionales según el abogado les asiste el derecho.

**Precios de transferencia**

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes.

Mediante Decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016 del Código Tributario y según sus últimas reformas siendo la última el Decreto No.110-2021 con fecha del 29 de diciembre de 2021, donde se establece una amnistía fiscal por presentación de estas declaraciones informativas hasta el 31 de diciembre de 2021, que vence el 30 de abril de 2022.

Las entidades del Grupo presentaron la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia para el año 2024 el 30 de abril de 2025. El estudio para la presentación de la declaración jurada para el año 2025 está en proceso.

**(37) Pasivo laboral**

A partir de octubre de 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador establecidos en la Resolución No. 1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Grupo registre un 5% anual del Pasivo Laboral Total (PLT) a partir del 2009, hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo registró una provisión por este concepto por L1,404,890 (L1,253,136 en 2024).

El movimiento de la provisión para prestaciones laborales se detalla así: (nota 16)

	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al inicio	L 1,253,136	1,136,635
Adición del año	151,754	116,501
Saldo al final	L 1,404,890	1,253,136

**(38) Contratos de administración de fondos**

**1) Fondos de Pensiones**

El Fondo es constituido por la Administradora con los aportes de los Afiliados, y al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Administradora ha suscrito varios contratos de administración de fondos de pensiones en dólares de los Estados Unidos de América y en lempiras, cuyas principales condiciones son las siguientes:

**Administración de los fondos**

El Afiliado y la Administradora han convenido en celebrar un contrato para la administración de un Plan de Pensiones que se registrará por los términos y condiciones contenidos en las cláusulas definidas en el contrato.

Los Afiliados cumplirán con el pago puntual de sus aportes, tanto en cuantía como en frecuencia; los aportes pagados por medio de cheques en moneda nacional y en moneda extranjera se recibirán y acreditarán una vez que se hayan liberado los fondos del cheque.

Queda entendido que el rendimiento de cada uno de los Fondos dependerá del comportamiento de la cartera de inversiones propiedad del Fondo. La Administradora podrá invertir estos recursos en la forma que lo estime conveniente para dar cumplimiento a las obligaciones que se asumen en los contratos, bajo el entendido que la Administradora lo invertirá en valores que, a juicio de ella misma, ofrezcan seguridad, rentabilidad y liquidez, bajo los parámetros establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

**Aporte**

Monto en lempiras o en dólares de los Estados Unidos de América, que de conformidad a lo establecido en el respectivo contrato de afiliación y las que, en su carácter de cotizante voluntario, el Afiliado se haya comprometido a contribuir en el plazo y monto pactado.

### Cese en el pago de los aportes

Si el Afiliado suspende el pago de sus aportes ordinarios total o parcialmente durante seis (6) meses consecutivos pasa a estado inactivo.

Una cuenta inactiva conservará sus derechos sobre el Fondo acumulado en su cuenta, este Fondo seguirá siendo gestionado por la Administradora, quien podrá cobrar al Afiliado una comisión, siempre y cuando dicho valor no sobrepase la comisión ordinaria recibida normalmente, en cuyo caso únicamente se podrá descontar como máximo este último valor.

### Retiros

El Afiliado podrá solicitar a la Administradora el retiro anticipado total o parcial de sus participaciones en los Fondos en que corresponda, en cualquier momento, respetando el procedimiento y las condiciones indicadas en el contrato y sin perjuicio de las comisiones por retiros anticipados establecidas.

### Copropiedad del Fondo

El Afiliado reconoce y acepta que el patrimonio de cada Fondo es separado e independiente del patrimonio de la Administradora y de los otros Fondos que ésta administre.

El patrimonio de cada Fondo es propiedad de la pluralidad de los Afiliados que invierten en ese Fondo en específico, en forma proporcional al monto de su inversión en el Fondo respectivo.

### Obligaciones de la Administradora

La Administradora contará con un sistema de información para el registro y manejo contable de los aportes efectuados por el Afiliado bajo la modalidad que haya suscrito.

En su calidad de administrador de Fondos de Pensiones, la Administradora asume ejecutar diligentemente el mandato que le ha sido conferido, a través de una eficiente administración de recursos cuya finalidad primordial será el provecho del Afiliado, procurando el equilibrio entre seguridad, rentabilidad, diversificación, compatibilidad de plazos y liquidez.

### Rendimientos

La participación en un Fondo de Pensiones confiere el derecho a una parte alícuota de los rendimientos que genere el Fondo. El rendimiento se verá reflejado en el precio de la participación (valor cuota).

### Comisiones

La Administradora tiene dos modalidades de comisión por la administración de los Fondos, por saldo administrado y por aporte. El monto de la comisión por saldo administrado es hasta un 3.6% en lempiras y 3.0% en dólares, menos bonificación otorgada. El monto de la comisión por aporte es hasta un 10% para lempiras y 7.5% en dólares.

### Segmentos de mercado cubiertos

Personas naturales: Todas las personas que requieren la administración de fondos de ahorro para pensión en cualquiera de sus fases de acumulación, distribución y de transferencia de riqueza.

Personas jurídicas: Son empresas que en su condición de empleadores suscriben convenios con la Administración para la creación y administración de fondos destinados para rentabilizar fondos destinados a cubrir costos para el pago de indemnización laborales.

La concentración de los afiliados activos en el fondo se encuentra distribuida de la siguiente manera, 70% en el departamento de Francisco Morazán, un 25% en el departamento de Cortés y un 5% en el resto del país.

## 2) Base para preparar los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados por el Fondo de acuerdo con las normas emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en adelante la Comisión, organismo supervisor que establece los criterios contables y con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), dichas normas han sido desarrolladas por la Comisión a través de resoluciones que son de aplicación para los Fondos Administrados de Pensiones y Cesantías. Los estados financieros han sido preparados bajo el costo histórico, el cual es modificado por los activos y pasivos medidos a costo amortizado o al valor razonable con efecto en los resultados y en otro resultado integral. Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de diversas circulares que son de aplicación para los Fondos.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las Normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

La fecha de cierre del periodo sobre el que se informa o el periodo cubierto por los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Los estados financieros del Fondo Administrado fueron aprobados por la Administración para su publicación el 13 de febrero de 2026.

**3) Resumen de políticas de contabilidad importantes**

**(a) Equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo y depósitos en instituciones del sistema financiero.

**(b) Activos financieros**

El Fondo reconoce como activos financieros, las inversiones financieras, préstamos y cuentas por cobrar.

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido a valor razonable o costo amortizado y de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Inversiones de los Fondos Administrados por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

Activos financieros a costo amortizado.

El Fondo mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e interés sobre el importe del principal pendiente.

**(c) Préstamos e Intereses por cobrar**

Comprende los importes que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio bajo distintas modalidades. Los créditos se clasificarán por su situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial, de conformidad con las normas aplicables emitidas por la Comisión.

Los préstamos e intereses se presentan a su valor nominal pendiente de cobro, neto de las estimaciones por deterioro de valor sobre el importe del principal y de los rendimientos por cobrar. Los intereses son calculados sobre el saldo insoluto del principal pendiente de cobro por las tasas de interés pactadas y se reconocen los ingresos bajo el método de acumulación.

El Fondo ha adoptado las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con respecto a la medición de los créditos y la estimación por deterioro, que establece las categorías de riesgo siguientes:

Categoría de riesgo	Clasificación
I	Créditos buenos
II	Créditos especialmente mencionados
III	Créditos bajo norma
IV	Créditos de dudosa recuperación
V	Créditos de pérdida

Los intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y las estimaciones para deterioro por pérdidas de valor.

El deterioro acumulado es el importe para absorber las posibles pérdidas de los créditos por cobrar y en base al análisis de morosidad.

La Resolución GRD 184/29-03-2022 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó las reformas a las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia, estableciendo porcentajes para la constitución de reservas de acuerdo con las categorías de riesgo.

La clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando la descripción de las categorías contenidas en la Tabla 4A.

La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro de estos deudores, serán aplicados los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, considerando las categorías de clasificación descrita en la Tabla 4A.

Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos mayores o iguales a

treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Tabla 4A

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimación por deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	1%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

#### (d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera. Los montos reales podrían diferir de estos estimados y los reconocimientos realizados incluyen entre otros: estimaciones de deterioro de inversiones, créditos y sus rendimientos; así como, el deterioro sobre otros activos.

Las estimaciones de deterioro sobre créditos e intereses por cobrar son medidas sobre una base mensual y son aplicados los lineamientos definidos en las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia de la Comisión.

#### (e) Intereses de inversiones financieras

Comprende los incrementos en los beneficios económicos por los rendimientos devengados y producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos del valor de los activos financieros, que generan como resultado aumentos en el valor del Fondo Administrado.

#### (f) Comisiones por administración

Registra los importes monetarios que el Fondo paga a la Administradora por la Administración de los fondos de pensiones y cesantías, calculada de acuerdo a las condiciones del contrato de afiliación.

#### (g) Cuentas a cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Fondo, con la finalidad de obtener los flujos de efectivo contractuales en el momento del reconocimiento inicial, el Fondo medirá las cuentas por cobrar por su precio de transacción.

Un activo del contrato es el derecho del Fondo a la contraprestación a cambio de los servicios que el Fondo ha transferido al afiliado. El Fondo evaluará el deterioro de valor de acuerdo con la NIIF 9. Un deterioro de valor de un activo del contrato se medirá y revelará de la misma forma que un activo financiero que está dentro del alcance de la NIIF 9.

#### (h) Intereses sobre créditos

Registra los rendimientos financieros devengados reconocidos en el periodo contable por concepto de intereses de los créditos directos en las diferentes modalidades y que sea probable que los beneficios económicos asociados de la cartera crediticia fluyan al Fondo, conforme a la Política de Créditos del Fondo y demás regulaciones que le sean aplicables.

#### (i) Beneficios por pagar

Comprende los diferentes beneficios definidos que están pendientes de pago a los afiliados y beneficiarios del sistema de acuerdo a los contratos de afiliación y ley.

#### (j) Aportaciones voluntarias

Comprende los ingresos por aportaciones percibidas en efectivo del sector privado de las del sistema previsional privado; así como, de

los convenios de afiliación institucionales y personales de los afiliados voluntarios, trabajadores independientes y otros ingresos conforme a los contratos suscritos.

**(k) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados en las entradas o salidas de efectivo del periodo.

**(l) Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo están medidas utilizando la moneda del entorno económico en Honduras (la moneda funcional). Los estados financieros están presentados en lempiras (L), la cual es la moneda funcional y de presentación.

**(m) Deterioro de activos financieros**

Activos registrados al costo amortizado.

El Fondo evalúa en cada fecha de balance, si existe evidencia objetiva que un activo o un grupo de activos financieros se ha deteriorado. Un activo o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro son incurridas si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida) y ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que pueden ser estimados razonablemente. La evidencia objetiva de que un activo o grupo de activos está deteriorado incluye información observable que llama la atención del Fondo con respecto a los eventos de pérdida siguientes:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como impagos o moras en el pago de los intereses o el principal.
- El Fondo por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.

- Es probable que el deudor entre en quiebra u otra forma de reorganización financiera.
- El desaparecimiento de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- La información observable indica que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo; aunque, no pueda todavía identificar con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
  - Cambios adversos en el estado de los pagos de los deudores del Fondo; y
  - Condiciones económicas del mercado local que se correlacionan con impagos en los activos del Fondo.

Si el Fondo determina que no existe evidencia objetiva de deterioro para un activo financiero evaluado individualmente, ya sea significativa o no, incluye el activo en un grupo de activos financieros con características similares de riesgo de crédito y los evalúa colectivamente por deterioro.

**(n) Contingentes**

Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos al Fondo pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, el Fondo informará en notas sobre el correspondiente activo contingente. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de manera diferente a la inicialmente esperada; por tanto, serán objeto de evaluación continuamente, con el fin de determinar si se ha convertido en probable la eventualidad de salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros. Si es probable para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, la salida de tales recursos económicos en el futuro, se reconocería la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia (salvo en la extremadamente rara circunstancia de que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe).

**4) Información financiera de los Fondos Administrados**

Se incluyen los Estados de Situación Financiera de los Fondos al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los cuales están bajo la administración de la Administradora y que se detallan como sigue:

			2025	2024
<b>Activo</b>				
Disponibilidades	4.A	L	19,832	54,847
Inversiones financieras netas	4.B		8,886,002	7,688,881
Créditos netos	4.D		146,154	71,268
Cuentas por cobrar netas	4.C		6,850	31,237
Total activos		L	<u>9,058,838</u>	<u>7,846,233</u>
<b>Activos contingentes</b>				
Cuentas de orden		L	<u>9,019,274</u>	<u>7,627,354</u>
<b>Pasivo</b>				
Obligaciones por pagar	4.E	L	3,816	3,092
Otros pasivos			3,953	3,625
Total pasivo			<u>7,769</u>	<u>6,717</u>
<b>Pasivos contingentes</b>				
<b>Patrimonio</b>				
Fondo de aportaciones	4.F		9,051,069	7,839,516
Total patrimonio			<u>9,051,069</u>	<u>7,839,516</u>
Total pasivo + patrimonio		L	<u>9,058,838</u>	<u>7,846,233</u>
<b>Contra cuenta de cuentas de orden y control</b>				
		L	<u>9,019,274</u>	<u>7,627,354</u>

**A.- Efectivo y equivalentes de efectivo:**

El efectivo se detalla como sigue:

			31 de diciembre	
			2025	2024
<b>Cuentas de ahorros:</b>				
<b>(moneda nacional)</b>				
Banco de América Central Honduras, S. A.		L	11,354	17,895
Banco Atlántida, S.A.			205	6,760
Banco Ficensa, S. A.			32	5
Banco del País, S.A.			1,927	6,925
<b>(moneda extranjera)</b>				
Banco de América Central Honduras, S. A.			2,910	10,559
Banco Atlántida, S. A.			1,336	883
Banco Ficensa, S. A.			244	1,310
Banco del País, S. A.			1,824	10,510
		L	<u>19,832</u>	<u>54,847</u>

**B.- Inversiones en certificados y bonos:**

Las inversiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Certificados de depósito menores a 90 días se detallan como sigue:		
Inversiones en certificados y bonos menores a 90 días		
Banco de América Central Honduras, S. A.	L 1,184,465	707,268
Banco de América Central Honduras, S. A. (1)	1,332,485	617,567
Otros bancos comerciales locales (2)	2,180,692	2,596,471
Gobierno local (2)	3,359,255	3,030,723
Gobierno descentralizado	121,166	196,173
Gobiernos extranjeros	224,671	113,440
Instituciones del exterior	407,589	360,294
<b>Total Inversiones a largo plazo</b>	<b>7,625,858</b>	<b>6,914,668</b>
	<b>8,810,323</b>	<b>7,621,936</b>

Los intereses a cobrar sobre certificados de depósito se detallan a continuación:

Moneda nacional	55,035	52,139
Moneda extranjera	20,644	14,806
<b>Total interés por cobrar</b>	<b>75,679</b>	<b>66,945</b>
<b>Inversiones netas</b>	<b>L 8,886,002</b>	<b>7,688,881</b>

El movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
<b>Saldo inicial</b>	L 7,621,936	7,703,690
Ganancia fluctuación cambiaria	83,673	56,436
Adquisición de instrumentos financieros	6,289,172	6,287,447
Redenciones de instrumentos financieros	(5,173,158)	(6,415,537)
Amortizaciones tasa de interés efectiva	(11,300)	(10,100)
<b>Saldo final</b>	<b>L 8,810,323</b>	<b>7,621,936</b>

- Al 31 de diciembre de 2025, los certificados de depósito son a plazo fijo, adquiridos en lempiras y dólares con el banco relacionado Banco de América Central Honduras, S.A. Estas inversiones devengan una tasa de interés anual del 5.50% y 16% (4.75% y 15.50% en 2024) en lempiras y entre el 3.50% y 5.79% (3.5% y 6.50% en 2024) en dólares y su vencimiento es a 90 días.
- Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se mantienen inversiones de certificados de depósitos y bonos con otras instituciones, entre ellas: Gobierno local, extranjero, descentralizado, bancos locales y extranjeros e instituciones del exterior, estas inversiones devengan una tasa de interés anual entre el 5% y 13.50% en moneda nacional (5% y 18.30% 2024) y, en dólares americanos devengan tasas de interés anual desde el 2.05% hasta 10.88% (3.50% hasta 8.63% 2024), estas inversiones manejan plazos desde 1 año hasta 10 años.

**C.- Cuentas por cobrar netas**

Las cuentas por cobrar se detallan como sigue:

	Saldo al 31 de diciembre	
	2025	2024
Cuentas por cobrar a la Administradora	L -	23,332
Cuentas por cobrar SEFIN	6,532	6,514
Cuentas por cobrar Instituciones Financieras	-	1,155
Otras cuentas por cobrar	318	236
<b>Totales</b>	<b>L 6,850</b>	<b>31,237</b>

**D.- Créditos e intereses por cobrar netos**

La cartera de créditos del Fondo clasificada por estado y tipo de préstamo se integra de la siguiente manera:

Tipo de crédito / estado	L	Saldo al 31 de diciembre	
		2025	2024
Consumo		137,459	66,327
Otros créditos		8,816	5,057
<b>Vigentes</b>		<b>146,275</b>	<b>71,384</b>
<b>Refinanciados</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Sub total</b>		<b>146,275</b>	<b>71,384</b>
(+) Intereses por cobrar		1,274	592
(-) Deterioro acumulado sobre créditos		(1,383)	(702)
(-) Deterioro acumulado de rendimientos financieros por cobrar sobre créditos		(12)	(6)
<b>Total cartera crediticia neta</b>	<b>L</b>	<b>146,154</b>	<b>71,268</b>

Tasa de cobertura de cartera bruta es de 1.0% para 2025 y 2024.

Tasa de rendimiento promedio ponderado 10.11% para 2025 y 10.25% para 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la estructura por categorías de riesgo de la cartera crediticia de la forma siguiente:

Categoría de Riesgo		2025	%	2024	%
I Créditos buenos	L	146,251	99.98%	71,044	99.52%
II Créditos especialmente mencionados		24	0.22%	340	0.48%
<b>Totales</b>	<b>L</b>	<b>146,275</b>		<b>71,384</b>	

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el índice de morosidad es el siguiente:

Indicador	2025	2024
índice de Morosidad	0%	0%

El movimiento del deterioro sobre los créditos e intereses por cobrar se detalla como sigue:

Concepto		2025	2024
Saldo al principio del año	L	(708)	(478)
Estimación de año		(687)	(230)
<b>Saldo al final de año</b>	<b>L</b>	<b>(1,395)</b>	<b>(708)</b>

La cartera crediticia por créditos de consumo por categorías de riesgo y la estimación por deterioro por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, respectivamente, se muestran en los cuadros siguientes:

**2025**

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de mora	% de deterioro	No. de operaciones	Saldo de capital	Saldo de Intereses por cobrar	Importe de estimación por deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	372	L 146,251	1,273	1,394
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	1	24	1	1
					L <u>146,275</u>	<u>1,274</u>	<u>1,395</u>

**2024**

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de mora	% de deterioro	No. de operaciones	Saldo de capital	Saldo de Intereses por cobrar	Importe de estimación por deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	200	L 71,044	581	691
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	5	340	11	17
					L <u>71,384</u>	<u>592</u>	<u>708</u>

**E.- Obligaciones por pagar:**

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Comisiones a pagar por saldos administrados	L 3,501	2,295
Retiros por pagar	298	795
Primas de seguros	17	2
<b>Total cuentas a pagar</b>	L <u>3,816</u>	<u>3,092</u>

**F.- Aportes de los afiliados:**

El movimiento de los aportes a los Fondos Administrados por la Compañía se detalla como sigue:

Concepto	31 de diciembre	
	2025	2024
<b>Saldo inicial de los activos netos</b>	L 7,839,516	7,993,843
<b>Ingresos</b>	<b>3,106,130</b>	<b>2,710,673</b>
<b>Aportaciones</b>	<b>2,294,620</b>	<b>2,019,647</b>
Aportaciones de los participantes	2,207,344	1,926,440
Aportaciones de los empleadores	87,276	93,207
<b>Rendimientos de los activos</b>	<b>716,464</b>	<b>624,679</b>
Intereses de instrumentos financieros	703,381	617,836
Intereses de créditos	11,525	5,239
Intereses de otros activos	1,558	1,604
<b>Otros ingresos</b>	<b>95,046</b>	<b>66,347</b>
Otros ingresos	95,046	66,347
<b>Egresos</b>	<b>1,894,577</b>	<b>2,865,000</b>
<b>Comisiones pagadas a la AFP</b>	<b>203,863</b>	<b>198,312</b>
Comisiones de planes de pensiones	203,863	198,312
<b>Devolución de Aportaciones de Fondos Administrados</b>	<b>1,689,717</b>	<b>2,663,794</b>
Cancelaciones de planes de pensiones	1,689,717	2,663,794
<b>Otros egresos</b>	<b>997</b>	<b>2,894</b>
Otros egresos	997	2,894
<b>Activos netos para atender beneficios</b>	L <u><b>9,051,069</b></u>	<u><b>7,839,516</b></u>

Los aportes del año incluyen los intereses devengados por los Fondos durante el año, los cuales se capitalizan automáticamente como parte de los aportes recibidos de los afiliados.

**G.- Rendimientos Financieros**

Los rendimientos financieros se detallan como sigue:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2025	2024
Rendimientos por disponibilidades	L 1,558	1,604
Rendimientos por inversiones medidas al costo amortizado	703,381	617,836
<b>Totales</b>	<b>L 704,939</b>	<b>619,440</b>

**H.- Rendimientos por créditos**

Los rendimientos por créditos se detallan como sigue:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2025	2024
Intereses sobre créditos de consumo	L 11,525	11,525

**I.- Valor cuota**

El valor cuota y el rendimiento anualizado generado al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 se muestra a continuación:

Concepto	Valor cuota fondo lempiras	
	Saldo al 31 de diciembre 2025	2024
Aportaciones de Fondos de Pensiones	2,342.760804057	2,121.704865348
Rendimiento anualizado	9.22%	7.93%

Concepto	Valor cuota fondo dólares	
	Saldo al 31 de diciembre 2025	2024
Aportaciones de Fondos de Pensiones	15.575790774	14.66081875
Rendimiento anualizado	5.80%	5.24%

**Principales riesgos a los que está expuesto el Fondo**

**Riesgo de liquidez:** Es el riesgo de que el Fondo encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos basados en los periodos remanentes de pago.

**Al 31 de diciembre de 2025**

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres y seis meses	Entre seis meses y un año	Más de un año
<b>Activos financieros:</b>					
Efectivo y equivalente de efectivo	L 19,832	-	-	-	-
Inversiones financieras netas	548,777	1,477,358	1,630,267	1,302,740	3,926,859
Créditos netos	3,463	7,100	10,317	19,513	105,761
Cuentas a cobrar	310	8	-	1,089	5,444
	L 572,382	1,484,466	1,640,584	1,323,342	4,038,064
<b>Pasivos financieros:</b>					
Cuentas a pagar	L 3,791	25	-	-	-
Otros pasivos	3,536	72	-	1	344
	L 7,327	97	-	1	344

**Al 31 de diciembre de 2024**

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres y seis meses	Entre seis meses y un año	Más de un año
<b>Activos financieros:</b>					
Efectivo y equivalente de efectivo	L 54,847	-	-	-	-
Inversiones financieras netas	356,405	1,204,188	1,109,773	962,923	4,055,592
Créditos netos	1,536	3,303	4,779	9,634	52,016
Cuentas a cobrar	2,998	4,780	6,347	11,714	5,398
	L 415,786	1,212,271	1,120,899	984,271	4,113,006
<b>Pasivos financieros:</b>					
Cuentas a pagar	L 3,092	-	-	-	-
Otros pasivos	3,466	25	134	-	-
	L 6,558	25	134	-	-

**Riesgo de tasa de interés**

Es el riesgo al que está expuesto el Fondo por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambios en las tasas de interés.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Fondo generan intereses. Los intereses que generan los activos financieros del Fondo están basados en tasas que han sido establecidas de acuerdo con las tasas de mercado. La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros del Fondo se encuentran revelados en los cuadros anteriores.

**Riesgo operacional**

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

El Fondo ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos clave están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados para el desenvolvimiento del puesto.

**Riesgo de lavado de activos**

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Fondo puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Fondo.

El Fondo en apego a lo establecido en el Artículo No.6 del Reglamento de la Ley Especial contra el Lavado de Activos, ha designado un Oficial de Cumplimiento y un Comité de Cumplimiento para recomendar las medidas a la prevención y detección de lavado de activos, dentro de estas medidas implementadas se encuentran los procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, etc.

**Riesgo estratégico**

Es la probabilidad de pérdida, como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera del Fondo.

**Riesgo reputacional y sustentable**

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por el Fondo (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los afiliados, que conlleve a una disminución del volumen de afiliados, a la caída de ingresos y fondos administrados. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la Administración incide en el riesgo reputacional.

**Riesgo tecnológico**

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Fondo, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización.

La información del Fondo en cualquier medio está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Fondo.

**Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, cambios de moneda extranjera, afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

- **Riesgo de precio**

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, etc; así como los movimientos en los precios de las inversiones.

- **Riesgo de moneda o de tipo de cambio**

El Fondo está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La Administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

**Riesgo legal y regulatorio**

Es el riesgo de que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta y revelación de información sobre el grado de exposición al riesgo, políticas para su manejo y el monitoreo efectuado.

Adicionalmente, las leyes existentes pueden fallar al resolver asuntos legales que involucren al Fondo; una demanda que involucra a la Administradora puede tener implicaciones al mismo y al resto del sistema previsional privado; y las leyes que afectan a los Fondos pueden cambiar. Los Fondos son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El riesgo regulatorio es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Fondo opera, también incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

El Fondo monitorea el riesgo de legal mediante el Comité de Riesgo Integral, Comité de Riesgo Operativo, Comité de Cumplimiento y Comité de Auditoría, en donde se resumen los litigios relevantes por cuantía o que involucren riesgo reputacional, así como los niveles de tolerancia en cada uno de los riesgos asociados al riesgo legal.

#### Riesgo país

El riesgo país deriva de la exposición del Fondo por factores externos de la jurisdicción donde se opera que incluye elementos políticos, sociales, legales, macro económicos, entre otros; y, se refiere básicamente al riesgo promedio de las inversiones realizadas en el país, a fin de mitigar dicho riesgo, el Fondo realiza a través de las áreas de riesgos de la Administradora, las acciones de identificación, medición y mitigación ante los cambios en las regulaciones y el monitoreo y exposiciones de los principales indicadores macroeconómicos del país, con el propósito de que la Administración pueda identificar en forma oportuna los cambios en la situación social, económica, financiera y política del país y los demás riesgos emergentes.

La Administración monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgo país que proporciona anualmente Standard & Poors y Moodys.

#### Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Fondo a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.

Los depósitos en bancos están colocados en el sistema financiero nacional y las inversiones en bonos están colocados en el Banco Central de Honduras, bancos locales e instituciones del exterior.

El riesgo de crédito incluye el riesgo de concentración, entendida como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas que puedan amenazar la viabilidad futura de una institución, como

consecuencia de la concentración de este riesgo en un grupo reducido de deudores, en un conjunto de deudores de comportamiento similar, o en activos financieros especialmente correlacionados.

La magnitud y la concentración de la exposición del Fondo al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera que describe el tamaño y la composición de los activos financieros del Fondo por tipo de inversión.

El Fondo tiene un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Fondo está regulado y supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras.

#### Manejo de inversiones

Para el manejo de las inversiones se cuenta con lo establecido en el Reglamento de Inversiones (RESOLUCIÓN GES No.700/03-09-2019), reformada mediante Resolución GRD No.794/16-12-2022, la Administración realiza un monitoreo constante de los límites de concentración sobre las inversiones, a través del Comité Técnico de Inversiones y Comité de Riesgos, quienes verifican dichas concentraciones en sector, instrumento y emisor, procurando la diversificación de las inversiones de la Administradora con los recursos económicos propios, según lo aplicable en el Artículo 32 de dicho Reglamento.

#### Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos, el Fondo revelará información sobre el grado de exposición al riesgo, políticas para su manejo y monitoreo efectuado.

El riesgo de valoración incluye el monitoreo y análisis periódico de los precios de los instrumentos financieros con el objetivo de prevenir un cambio significativo que afecten a la rentabilidad del Fondo.

#### Declaración cualitativa de apetito al riesgo

La declaración cualitativa de Apetito al Riesgo consiste en el conjunto de indicadores que deben ser evaluados y seguidos para alcanzar un perfil de riesgo real, concreto, conciso y continuo.

El Fondo utilizará medios objetivos de decisión siempre que sea posible, haciendo de esta manera más eficiente la toma de decisiones y reduciendo el impacto de subjetividades en la misma.

#### Declaración cuantitativa de apetito al riesgo

La declaración cuantitativa de Apetito al Riesgo consiste en el conjunto de indicadores que deben ser evaluados y seguidos para alcanzar un perfil de riesgo real, concreto, conciso y continuo.

El detalle específico de los indicadores por tipo de riesgo se encuentran documentados y son presentados en los distintos comités para la toma de decisiones y reduciendo el impacto al Fondo.

De acuerdo a la Administración, estos son los riesgos más importantes a los que están expuestos los fondos administrados por la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías AFP BAC|Pensiones Honduras, S.A.

**(39) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera**

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Grupo (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) se detallan como sigue:

**Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos**

El Grupo reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

**Activos eventuales**

El Grupo registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso e de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

**Provisión para préstamos e intereses de dudosa recuperación y deterioro de activos financieros**

La estimación por deterioro para préstamos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3) y cuando se trata de los otros activos financieros, el Grupo evalúa en cada fecha del balance si existe evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos financieros se ha deteriorado (en ambos casos, véase nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el

saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos mediante un modelo de Pérdida Crediticia Esperada (PCE). Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base a la antigüedad de los saldos del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

**Importe depreciable de la propiedad, mobiliario y equipo**

El Grupo determina el importe depreciable de la propiedad, mobiliario y equipo después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que el Grupo podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

**Remuneraciones a la gerencia**

El Grupo no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la Gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

**Valor razonable de activos y pasivos financieros**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros combinados el valor razonable de los activos y pasivos financieros. El Grupo no revela esta información en los estados financieros combinados.

**Impuesto sobre la renta diferido**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren el cálculo del impuesto sobre la renta diferido, sin embargo, para efectos de regulación local, el Banco no ha registrado este impuesto, debido a que considera que no existen diferencias temporales materiales entre la base de cálculo del impuesto para propósitos fiscales y financieros. Si el Grupo aplicase completamente las Normas Internacionales de Información Financiera estaría obligado a registrar impuesto sobre la renta diferido.

#### Deterioro de activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la Administración del Grupo determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado combinado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

#### Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros combinados, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros combinados (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, etc.). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros combinados a interpretar de manera razonable los estados financieros combinados y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

#### Cambios en políticas contables y corrección de errores

El Grupo registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para los bancos establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Grupo corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

#### Garantías otorgadas

El Grupo actualmente no valora dentro del estado combinado de situación financiera, las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía
- La estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
- El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

#### Intereses devengados

El Grupo registra los intereses sobre préstamos a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

#### Políticas de gestión de riesgos

El Grupo debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros combinados sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

#### Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

El Grupo debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Grupo está expuesto a la fecha de los estados financieros combinados, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

#### Pasivo laboral – beneficios a empleados

El Grupo registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 31, pasivo laboral total). Según Circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente, el Grupo carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 37, provisión corriente para prestaciones sociales). Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el “enfoque del corredor” permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados.

Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de “intereses neto”, que se calcula aplicando la tasa de descuento a los

beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

**Arrendamientos**

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que el Grupo como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF 16 requiere que el Grupo reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma NIC 17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

**Estado de flujos de efectivo**

El Grupo prepara el estado combinado de flujos de efectivo conforme las disposiciones de la Comisión. La NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo requiere además de la presentación del estado financiero, revelaciones, por ejemplo:

**Iniciativa sobre información a revelar**

La NIC 7 requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de efectivo como los que no implican flujos de efectivo como ser:

- a. Cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación;
- b. Cambios que surgen de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios;
- c. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera;
- d. Cambios en el valor razonable; y
- e. Otros cambios

**Flujos de efectivo en moneda extranjera**

NIC 7 requiere que los flujos de efectivo en moneda extranjera se presenten de acuerdo con la NIC 21 Efecto de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Las pérdidas o ganancias no realizadas, por diferencias de cambio en moneda extranjera, no producen flujos de efectivo. Sin embargo, el efecto que la variación en las tasas de cambio tiene sobre el debidos en moneda extranjera, será objeto de

presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo. Este importe se presentará por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, y en el mismo se incluirán las diferencias que, en su caso, hubieran resultado de haber presentado esos flujos al cambio de cierre.

**Información a revelar sobre el capital**

Conforme a los requerimientos de la Comisión, el Grupo hace revelaciones sobre el capital. Véase notas 1 y 4 (adecuación de capital y riesgo regulatorio).

La NIC 1 Presentación de Estados Financieros requieren que una entidad revele información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen los objetivos, las políticas y los procesos que ellos aplican para gestionar el capital.

Para cumplir lo establecido, la entidad revelará lo siguiente:

- (a) información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital, que incluya:
  - (i) una descripción de lo que considera capital a efectos de su gestión;
  - (ii) cuando una entidad está sujeta a requerimientos externos de capital, la naturaleza de ellos y la forma en que se incorporan en la gestión de capital; y
  - (iii) cómo cumple sus objetivos de gestión de capital.
- (b) datos cuantitativos resumidos acerca de lo que gestiona como capital. Algunas entidades consideran como parte del capital a determinados pasivos financieros (por ejemplo, algunas formas de deuda subordinada). Otras excluyen del capital a algunos componentes del patrimonio (por ejemplo, los componentes surgidos de las coberturas de flujos de efectivo).
- (c) los cambios en (a) y (b) desde el periodo anterior.
- (d) si durante el periodo ha cumplido con cualquier requerimiento externo de capital al cual esté sujeta.
- (e) cuando la entidad no haya cumplido con alguno de estos requerimientos externos de capital impuestos, las consecuencias de este incumplimiento.

**Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría**

Con el Decreto No. 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante Decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría es un ente de

carácter técnico especializado, creado según Decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según Resolución No.001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la Resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la Resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las Instituciones del Sistema Financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF's el periodo del 1 de enero de 2015.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y Resolución SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF's, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Además, la Comisión mediante Resolución SB No.873/25-06-2015 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2016 de forma extra contable, inicia el año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

Para que los estados financieros combinados estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

#### (40) COVID – 19 y tormenta tropical Eta e Iota

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Durante el primer trimestre de 2020, el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera el Banco han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el segundo y tercer trimestre del año 2020,

esta situación ha sido monitoreada a diario por la Administración del Banco para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez del Banco, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no ha tenido incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones del Banco y sobre los cuales durante el periodo posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la Administración para atender sus efectos en las operaciones del Banco y en las de sus clientes.

**Efectos de la pandemia del COVID-19**

**Año 2025**

**Banca de empresas**

	L	Cartera	%
<b>Con alivio:</b>		116	0.2%
Con diferimiento cuotas		29	0.1%
Readecuado		71	0.2%
Refinanciado		1	0.1%
<b>Sin alivio:</b>		46,471	99.8%
<b>Total</b>	L	<u>46,688</u>	<u>100.0%</u>

**Banca de personas**

	L	Total	%
<b>Con alivio:</b>			
Con diferimiento cuotas		1,957,511	93.3%
Readecuado		140,128	6.7%
Refinanciado		1,957,511	93.3%
<b>Total</b>	L	<u>2,097,639</u>	<u>100.0%</u>

**Año 2024**

**Banca de empresas**

	L	Cartera	%
<b>Con alivio:</b>		4,676	10%
Con diferimiento cuotas		1,068	2%
Readecuado		3,199	7%
Refinanciado		409	1%
<b>Sin alivio:</b>		41,383	90%
<b>Total</b>	L	<u>46,059</u>	<u>100%</u>

**Banca de personas**

	L	Total	%
<b>Con Alivio:</b>			
Con Diferimiento Cuotas		-	-
Readecuado		2,604,830	94.6%
Refinanciado		147,613	5.4%
<b>Total</b>	L	<u>2,752,443</u>	<u>100.0%</u>

**Por los fenómenos tropicales ETA e IOTA**

**Cartera empresas afectada (ETA E IOTA) por sector económico**

**Año 2025**

	%	Cartera
Industria alimentaria	94.9%	785,321
Agropecuario	0.5%	3,793
Comercio	0.9%	7,242
Transporte	0.6%	4,851
Servicios	0.9%	7,595
Hoteles y restaurantes	1.6%	13,603
Industria general	0.6%	4,749
<b>Total</b>	<u>100.0%</u>	<u>827,154</u>

**Año 2024**

	%	Cartera
Industria alimentaria	1%	4,851
Agropecuario	93%	777,065
Comercio	1%	4,400
Transporte	1%	8,531
Servicios	1%	14,883
Hoteles y restaurantes	2%	5,973
Industria general	1%	7,557
<b>Total</b>	<u>100%</u>	<u>823,260</u>

**(41) Unidad monetaria**

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas.

Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros combinados y al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (lempiras por US\$1)
13 de febrero de 2026	26.4787	26.6111
31 de diciembre de 2025	26.3737	26.5056
31 de diciembre de 2024	25.3800	25.5069

**GRUPO FINANCIERO BAC CREDOMATIC**

Estado combinado de situación financiera

31 de diciembre de 2025

(Expresado en miles de lempiras)

	Estados Financieros Combinados	Eliminaciones	Banco de America Central Honduras, S.A.	Credomatic de Honduras, S.A. de C.V. y Subsidiaria
<b>Activo:</b>				
<b>Disponible</b>	L 20,639,850	(1,400,209)	20,461,094	1,578,965
<b>Inversiones financieras</b>				
Entidades oficiales	19,318,127	-	19,141,654	176,473
Acciones y participaciones	33,101	(17,600)	50,701	-
Otras inversiones	4,969,735	(817,404)	4,894,919	892,220
Rendimientos financieros por cobrar	243,643	(1,627)	241,380	3,890
Estimación por deterioro acumulado	(5,000)	-	(5,000)	-
<b>Total inversiones, netas</b>	<u>24,559,606</u>	<u>(836,631)</u>	<u>24,323,654</u>	<u>1,072,583</u>
<b>Préstamos e intereses</b>				
Vigentes	97,657,636	(33,499)	97,691,135	-
Atrasados	531,064	-	531,064	-
Vencidos	296,810	-	296,810	-
Refinanciados	3,622,230	-	3,622,230	-
En ejecución judicial	816,682	-	816,682	-
<b>Total préstamos</b>	<u>102,924,422</u>	<u>(33,499)</u>	<u>102,957,921</u>	<u>-</u>
Rendimientos financieros a cobrar	880,357	(35)	880,392	-
Estimación por deterioro acumulado	(2,716,591)	-	(2,716,591)	-
<b>Préstamos e intereses netos</b>	<u>101,088,188</u>	<u>(33,534)</u>	<u>101,121,722</u>	<u>-</u>
<b>Cuentas por cobrar, neto</b>	3,525,707	(436,783)	2,679,844	1,282,646
<b>Activos mantenidos para la venta, neto</b>	115,100	-	115,100	-
<b>Inversiones en acciones y participaciones</b>	-	-	-	-
<b>Propiedad, mobiliario y equipo</b>				
Activos físicos	2,785,167	-	1,536,108	1,249,059
Menos depreciación acumulada	(1,182,083)	-	(839,662)	(342,421)
<b>Propiedad, mobiliario y equipo, neto</b>	<u>1,603,084</u>	<u>-</u>	<u>696,446</u>	<u>906,638</u>
<b>Otros activos, neto</b>	432,132	-	285,158	146,974
<b>Total activos</b>	L <u>151,963,667</u>	<u>(2,707,157)</u>	<u>149,683,018</u>	<u>4,987,806</u>
<b>Activos contingentes</b>	L <u>37,579,256</u>	<u>-</u>	<u>37,579,256</u>	<u>-</u>

Véase informe de los auditores independientes.

**GRUPO FINANCIERO BAC CREDOMATIC**

Estado combinado de situación financiera

31 de diciembre de 2025

*(Expresado en miles de lempiras)*

	Estados Financieros Combinados	Eliminaciones	Banco de America Central Honduras, S.A.	Credomatic de Honduras, S.A. de C.V. y Subsidiaria
<b>Pasivos</b>				
<b>Depósitos</b>				
Cuenta de cheques	L 29,899,609	(1,130,649)	31,030,258	-
De ahorro	46,531,914	(701)	46,532,615	-
A plazo	32,198,344	(1,051,412)	33,249,756	-
Otros depósitos	259,834	-	259,834	-
Costo financiero por pagar	112,391	(1,160)	113,551	-
<b>Total depósitos</b>	<u>109,002,092</u>	<u>(2,183,922)</u>	<u>111,186,014</u>	<u>-</u>
<b>Obligaciones bancarias</b>				
Préstamos sectoriales	7,784,008		7,784,008	-
Créditos y obligaciones bancarias	5,934,145	(33,499)	5,934,145	33,499
Costo financieros por pagar	117,403	(35)	117,403	35
<b>Total obligaciones bancarias</b>	<u>13,835,556</u>	<u>(33,534)</u>	<u>13,835,556</u>	<u>33,534</u>
Cuentas por pagar	992,433	(436,783)	795,343	633,873
Provisiones	2,174,089	-	2,087,789	86,300
Otros pasivos	7,077,900	(35,318)	7,113,218	-
<b>Total pasivos</b>	<u>133,082,070</u>	<u>(2,689,557)</u>	<u>135,017,920</u>	<u>753,707</u>
<b>Interés minoritario</b>	-	(43,556)	-	43,556
<b>Patrimonio neto</b>				
<b>Capital primario</b>	7,526,000	-	7,200,000	326,000
<b>Capital complementario:</b>				
Aportes Patrimoniales no capitalizados	300,000		300,000	
Utilidades no distribuidas	10,952,260	25,956	7,061,761	3,864,543
<b>Total capital complementario</b>	<u>11,252,260</u>	<u>25,956</u>	<u>7,361,761</u>	<u>3,864,543</u>
<b>Patrimonio restringido</b>	103,337	-	103,337	-
<b>Total patrimonio</b>	<u>18,881,597</u>	<u>25,956</u>	<u>14,665,098</u>	<u>4,190,543</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	L <u>151,963,667</u>	<u>(2,707,157)</u>	<u>149,683,018</u>	<u>4,987,806</u>
<b>Pasivos contingentes</b>	L <u>37,579,256</u>	<u>-</u>	<u>37,579,256</u>	<u>-</u>

Véase informe de los auditores independientes.

**GRUPO FINANCIERO BAC CREDOMATIC**

Estado combinado de resultado integral  
Año terminado el 31 de diciembre de 2025  
(Expresado en miles de lempiras)

	Estados Financieros Combinados	Eliminaciones	Banco de America Central Honduras, S.A.	Credomatic de Honduras, S.A. de C.V. y Subsidiaria
<b>Productos financieros:</b>				
Intereses	L 16,476,555	57,356	16,420,447	113,464
Comisiones	7,536,604	411,562	3,341,514	4,606,652
Pérdida en venta de activos financieros	(154)	-	(154)	-
Otros ingresos	890,070	-	696,666	193,404
	<u>24,903,075</u>	<u>468,918</u>	<u>20,458,473</u>	<u>4,913,520</u>
<b>Gastos financieros:</b>				
Intereses	5,773,744	(57,356)	5,831,100	-
Comisiones	2,016,237	(411,562)	338,943	2,088,856
	<u>7,789,981</u>	<u>(468,918)</u>	<u>6,170,043</u>	<u>2,088,856</u>
<b>Utilidad financiera</b>	<u>17,113,094</u>	<u>-</u>	<u>14,288,430</u>	<u>2,824,664</u>
<b>Productos por servicios:</b>				
Ganancias en venta de activos y pasivos	51,419	-	51,419	-
Arrendamientos operativos	444	-	444	-
Servicios diversos	1,234,109	749	1,234,858	-
	<u>1,285,972</u>	<u>749</u>	<u>1,286,721</u>	<u>-</u>
<b>Gastos operacionales:</b>				
Gastos de administración	7,920,089	-	6,608,989	1,311,100
Deterioro de activos financieros	4,183,505	-	4,183,505	-
Depreciaciones y amortizaciones	333,292	-	191,102	142,190
Provisiones	1,324,093	-	1,324,093	-
Gastos diversos	836,820	(749)	837,569	-
	<u>14,597,799</u>	<u>(749)</u>	<u>13,145,258</u>	<u>1,453,290</u>
<b>Utilidad de operación</b>	<u>3,801,267</u>	<u>-</u>	<u>2,429,893</u>	<u>1,371,374</u>
<b>Ingresos no operacionales</b>	<u>135,394</u>	<u>-</u>	<u>135,394</u>	<u>-</u>
<b>Utilidad antes del impuesto sobre la renta</b>	<u>3,936,661</u>	<u>-</u>	<u>2,565,287</u>	<u>1,371,374</u>
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	941,092	-	664,592	276,500
Interés minoritario	-	4,515	-	(4,515)
<b>Utilidad neta</b>	<u>2,995,569</u>	<u>4,515</u>	<u>1,900,695</u>	<u>1,090,359</u>
<b>Ajuste por valorización integral:</b>				
<b>Utilidad en venta de activos con financiamiento:</b>				
Activos eventuales	(4,322)	-	(4,322)	-
Otra utilidad integral del periodo	(4,322)	-	(4,322)	-
<b>Utilidad integral total</b>	<u>L 2,991,247</u>	<u>4,515</u>	<u>1,896,373</u>	<u>1,090,359</u>

Véase informe de los auditores independientes.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.**
**Índice del Contenido**

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera  
 Estado de Resultado Integral  
 Estado de Cambios en el Patrimonio  
 Estado de Flujos de Efectivo  
 Notas a los Estados Financieros



**KPMG, S. DE R. L.**  
 Col. Palmira, 2da. calle, 2da. Ave., No. 417  
 Apartado 3398  
 Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605  
 (504) 2238-2106  
 Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

**Informe de los Auditores Independientes**

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de  
 Banco de América Central Honduras, S. A.

*Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Banco de América Central Honduras, S. A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y notas, que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco de América Central Honduras, S.A., al 31 de diciembre de 2025 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

*Base para opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido

las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

*Asunto Clave de la Auditoría*

El asunto clave de la auditoría es aquel asunto que, según nuestro juicio profesional, ha sido lo más significativo en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo corriente. Este asunto ha sido identificado en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión por separado sobre dicho asunto.

Estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses  
 Véanse las notas 3 (g), 5 y 8 a los estados financieros)

*Asunto clave de la auditoría*

La estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses es considerada el asunto más significativo, ya que requiere de la Gerencia del Banco la aplicación de juicios y el uso de supuestos subjetivos incluyendo el impacto de la pandemia Covid-19, de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS) para cada categoría según Resoluciones GEE No.004/09-01-2025, GEE 766/11-12-2025 y GRD 186/29-03-2022. La cartera de préstamos bruta más intereses a cobrar representan el 69% del total de activos del Banco. La estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses comprende las reservas para préstamos individualmente evaluados (grandes deudores comerciales) y préstamos colectivamente evaluados (pequeños deudores comerciales, vivienda y consumo).



**KPMG, S. DE R. L.**  
Col. Palmira, 2da. calle, 2da. Ave., No. 417  
Apartado 3398  
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605  
(504) 2238-2106  
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Según la normativa en mención, la estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses se determina mediante la aplicación de porcentajes preestablecidos a cada deudor según su calificación crediticia, la cual considera para los grandes deudores comerciales los días de mora de los créditos, la capacidad de pago del deudor, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico; y para los deudores no comprendidos en la clasificación de grandes deudores comerciales (es decir, consumo, vivienda y pequeños deudores comerciales), la calificación crediticia se basa en la morosidad. Los elementos a considerar como base de cálculo para constituir la provisión son: el saldo del crédito de cada deudor, los intereses corrientes y las operaciones contingentes, neto de las garantías elegibles como mitigadores de riesgo, conforme los porcentajes de mitigación establecidos en la normativa indicada.

Cómo el Asunto fue Atendido en la Auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Efectuamos pruebas sobre el diseño y la eficacia de los controles que utiliza la Administración del Banco para el cálculo de la morosidad de la cartera de créditos.
- Efectuamos pruebas de detalle sobre una muestra de préstamos de grandes deudores comerciales para verificar que la calificación crediticia asignada por el Banco es razonable según los criterios de la normativa, para lo cual examinamos los expedientes de crédito de dichos clientes y otra información con el objetivo de confirmar los acuerdos contractuales de pago y si la Administración cumplió con la obtención de la información mínima requerida, los análisis requeridos por la normativa de la capacidad de pago del deudor, la mora, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico, así como con la valorización de las garantías que pueden ser utilizadas como mitigadores del riesgo de crédito. Este procedimiento incluyó la revisión del avalúo efectuado por expertos externos para la valorización de las garantías.
- Efectuamos nuestras pruebas sobre la integridad y exactitud de los datos de la cartera de préstamos y probamos los días de morosidad, incluyendo la cartera de préstamos de pequeños deudores comerciales, vivienda y consumo para verificar la categoría asignada a estos deudores.
- Finalmente, con base en los resultados de nuestras pruebas y considerando los elementos y porcentajes de provisión mínima requerida por la CNBS en la normativa vigente, recalculamos la provisión mínima y verificamos que esté cubierta por el saldo del libro mayor de la estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses.

#### *Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

#### *Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones



**KPMG, S. DE R. L.**  
 Col. Palmira, 2da. calle, 2da. Ave., No. 417  
 Apartado 3398  
 Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605  
 (504) 2238-2106  
 Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

De los asuntos comunicados a los responsables del Gobierno Corporativo, determinamos aquel asunto que fue de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y es por lo tanto el asunto clave de la auditoría. Describimos este asunto en nuestro informe de los auditores a menos que la ley o la regulación impidan la divulgación pública acerca del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no deba ser comunicado en nuestro informe porque las consecuencias adversas de hacerlo podrían razonablemente esperar que superen los beneficios de interés público de dicha comunicación.

13 de febrero de 2026

KPMG



**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.**

(Tegucigalpa, Honduras)  
Estado de situación financiera  
31 de diciembre de 2025  
(Expresado en lempiras)

<b>Activo:</b>	<b>Notas</b>		<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Disponible</b>	6	L	20,461,094,446	22,414,399,308
<b>Inversiones financieras</b>				
Entidades oficiales			19,141,654,183	8,923,012,319
Acciones y participaciones			50,700,583	50,396,236
Otras inversiones			4,894,918,480	7,570,998,605
Rendimientos financieros por cobrar			241,380,421	209,141,809
Estimación por deterioro acumulado			(5,000,000)	(18,728,712)
<b>Total inversiones</b>	7		<b>24,323,653,667</b>	<b>16,734,820,257</b>
<b>Préstamos e intereses</b>				
Vigentes			97,691,135,414	93,174,793,459
Atrasados			531,063,610	357,370,421
Vencidos			296,811,064	227,744,372
Refinanciados			3,622,230,111	3,769,801,421
En ejecución judicial			816,681,759	574,914,776
<b>Total préstamos</b>			<b>102,957,921,958</b>	<b>98,104,624,449</b>
Rendimientos financieros a cobrar			880,391,507	787,735,676
Estimación por deterioro acumulado			(2,716,591,422)	(2,399,621,229)
<b>Préstamos e intereses, netos</b>	8		<b>101,121,722,043</b>	<b>96,492,738,896</b>
<b>Cuentas por cobrar</b>	9		2,679,843,656	2,109,030,901
<b>Activos mantenidos para la venta, netos</b>	10		115,100,483	121,791,198
<b>Inversiones en acciones y participaciones</b>			-	1,089,013
<b>Propiedad, mobiliario y equipo</b>				
Activos físicos			1,536,108,086	1,452,269,433
Menos depreciación acumulada			(839,661,784)	(825,665,126)
<b>Propiedad, mobiliario y equipo, neto</b>	11		<b>696,446,302</b>	<b>626,604,307</b>
<b>Otros activos, netos</b>	12		285,157,821	234,008,472
<b>Total activos</b>		L	<b>149,683,018,418</b>	<b>138,734,482,352</b>
<b>Activos contingentes</b>	29, 33, 35 y 36	L	<b>37,579,256,438</b>	<b>33,122,916,427</b>
<b>Total activos más contingentes</b>		L	<b>187,262,274,856</b>	<b>171,857,398,779</b>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.**

(Tegucigalpa, Honduras)

Estado de situación financiera

31 de diciembre de 2025

(Expresado en lempiras)

<b>Pasivos:</b>	<b>Notas</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Depósitos</b>			
Cuentas de cheques	L	31,030,258,074	30,900,279,598
De ahorro		46,532,614,857	41,677,354,472
A plazo		33,249,756,101	32,520,123,825
Otros depósitos		259,834,027	237,342,611
Costos financieros por pagar		113,551,741	153,767,342
<b>Total depósitos</b>	<b>13</b>	<b><u>111,186,014,800</u></b>	<b><u>105,488,867,848</u></b>
<b>Obligaciones bancarias</b>			
Préstamos sectoriales	14	7,784,007,347	5,180,561,991
Créditos y obligaciones bancarias	14	5,934,144,738	4,098,885,867
Costo financiero por pagar	14	117,403,602	110,812,824
<b>Total obligaciones bancarias</b>		<b><u>13,835,555,687</u></b>	<b><u>9,390,260,682</u></b>
<b>Cuentas por pagar</b>	<b>15</b>	<b>795,342,745</b>	<b>1,514,660,338</b>
<b>Provisiones</b>	<b>16</b>	<b>2,087,789,031</b>	<b>1,916,136,493</b>
<b>Otros pasivos</b>	<b>17</b>	<b>7,113,218,675</b>	<b>7,264,594,711</b>
<b>Total pasivos</b>		<b><u>135,017,920,938</u></b>	<b><u>125,574,520,072</u></b>
<b>Patrimonio neto</b>			
<b>Capital primario</b>	<b>1</b>	<b>7,200,000,000</b>	<b>6,700,000,000</b>
<b>Capital complementario:</b>			
Aportes patrimoniales no capitalizados	19	300,000,000	-
Utilidades no distribuidas		5,161,065,981	4,536,014,298
Utilidad del ejercicio		1,900,694,933	1,816,289,183
<b>Total capital complementario</b>	<b>18</b>	<b><u>7,361,760,914</u></b>	<b><u>6,352,303,481</u></b>
<b>Patrimonio restringido</b>		<b>103,336,566</b>	<b>107,658,799</b>
<b>Total patrimonio</b>		<b><u>14,665,097,480</u></b>	<b><u>13,159,962,280</u></b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>L</b>	<b><u>149,683,018,418</u></b>	<b><u>138,734,482,352</u></b>
<b>Pasivos contingentes</b>	<b>29, 33, 35 y 36</b>	<b><u>L 37,579,256,438</u></b>	<b><u>33,122,916,427</u></b>
<b>Total pasivos y patrimonio más contingentes</b>	<b>L</b>	<b><u>187,262,274,856</u></b>	<b><u>171,857,398,779</u></b>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.**

Estado de resultado integral  
Año terminado el 31 de diciembre de 2025  
(Expresado en lempiras)

	Nota	2025	2024
<b>Productos financieros:</b>			
Intereses	20 (a)	L 16,420,445,823	13,070,113,862
Comisiones	22	3,341,514,550	2,594,045,131
Pérdida en venta de activos financieros		(152,903)	(1,461,340)
Otros ingresos	23	696,666,017	469,871,619
		<u>20,458,473,487</u>	<u>16,132,569,272</u>
<b>Gastos financieros:</b>			
Intereses	20 (b)	5,831,099,811	3,764,855,801
Comisiones		338,942,513	307,767,826
		<u>6,170,042,324</u>	<u>4,072,623,627</u>
<b>Utilidad financiera</b>		14,288,431,163	12,059,945,645
<b>Productos por servicios:</b>			
Ganancias en venta de activos y pasivos		51,419,079	54,174,443
Arrendamientos operativos		443,640	472,946
Servicios diversos		1,234,857,985	1,115,090,890
		<u>1,286,720,704</u>	<u>1,169,738,279</u>
<b>Gastos operacionales:</b>			
Gastos de administración	24	6,608,988,673	5,842,526,756
Pérdidas por cambios en el valor razonable de activos y pasivos		-	2,567,575
Deterioro de activos financieros	21	4,183,505,499	2,773,351,886
Depreciaciones y amortizaciones		191,100,993	182,999,932
Provisiones	25	1,324,093,459	1,185,348,186
Gastos diversos	26	837,569,424	775,731,414
		<u>13,145,258,048</u>	<u>10,762,525,749</u>
<b>Utilidad de operación</b>		2,429,893,819	2,467,158,175
<b>Ingresos y (gastos) no operacionales</b>		135,393,317	83,401,863
<b>Utilidad antes del impuesto sobre la renta</b>		2,565,287,136	2,550,560,038
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	28	664,592,203	734,270,855
<b>Utilidad neta</b>		<u>1,900,694,933</u>	<u>1,816,289,183</u>
<b>Ajustes por valoración integral</b>			
<b>Utilidad en venta de activos con financiamiento:</b>			
Activos eventuales	18	(4,322,233)	1,985,473
Otra utilidad (pérdida) integral del periodo		(4,322,233)	1,985,473
<b>Utilidad integral total</b>		<u>L 1,896,372,700</u>	<u>1,818,274,656</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.**

Estado de cambios en el patrimonio  
Año terminado el 31 de diciembre de 2025  
(Expresado en lempiras)

Concepto	Notas	Saldos al 31 diciembre 2024	Aumentos	Saldos al 31 diciembre 2025
<b>Patrimonio neto:</b>				
Capital primario	1 L	6,700,000,000	500,000,000	7,200,000,000
Capital complementario		6,352,303,481	1,009,457,433	7,361,760,914
		<u>13,052,303,481</u>	<u>1,509,457,433</u>	<u>14,561,760,914</u>
<b>Patrimonio restringido:</b>	18			
Regularización de ajustes por valorización		110,257,104	(4,322,233)	105,934,871
Ajustes por Adopción por primera vez de las NIIF		(2,598,305)	-	(2,598,305)
		<u>107,658,799</u>	<u>(4,322,233)</u>	<u>103,336,566</u>
<b>Total patrimonio</b>	L	<b><u>13,159,962,280</u></b>	<b><u>1,505,135,200</u></b>	<b><u>14,665,097,480</u></b>

Concepto	Saldos al 31 diciembre 2023	Aumentos	Saldos al 31 diciembre 2024
<b>Patrimonio neto:</b>			
Capital primario	5,650,000,000	1,050,000,000	6,700,000,000
Capital complementario	5,586,014,298	766,289,183	6,352,303,481
	<u>11,236,014,298</u>	<u>1,816,289,183</u>	<u>13,052,303,481</u>
<b>Patrimonio restringido:</b>	18		
Regularización de ajustes por valorización	108,271,631	1,985,473	110,257,104
Ajustes por Adopción por primera vez de las NIIF	(2,598,305)	-	(2,598,305)
	<u>105,673,326</u>	<u>1,985,473</u>	<u>107,658,799</u>
<b>Total patrimonio</b>	L	<b><u>11,341,687,624</u></b>	<b><u>13,159,962,280</u></b>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.**

Estado de Flujos de Efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en lempiras)

	Nota	2025	2024
<b>Flujo de efectivo usado en actividades de operación:</b>			
Cobro por intereses	L	16,327,637,089	12,897,320,546
Cobro por comisiones, servicios y otros		5,479,074,335	4,307,804,491
Pago por intereses		(5,824,509,034)	(3,738,599,520)
Pago por comisiones		(1,651,771,069)	(1,476,753,732)
Pago por gastos de administración		(7,957,394,531)	(6,371,564,336)
Efectivo recibido por venta de activos mantenidos para la venta		27,860,740	70,061,007
Préstamos, descuentos y negociaciones (neto)		(8,708,893,340)	(14,713,467,946)
Depósitos (neto)		5,697,146,952	8,731,958,465
Cuentas a cobrar y pagar (neto)		(572,514,276)	660,962,638
Impuesto sobre la renta pagado		(717,742,783)	(821,925,197)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	32	<u>2,098,894,083</u>	<u>(454,203,584)</u>
<b>Flujo de efectivo usado en las actividades de inversión:</b>			
Aumento en inversiones financieras		(855,914,827)	(3,292,553,220)
Producto de la venta de propiedad, mobiliario y equipo		4,279,379	2,449,556
Compra de propiedad, mobiliario y equipo		(158,954,623)	(145,020,104)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(1,010,590,071)</u>	<u>(3,435,123,768)</u>
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiamiento:</b>			
Obligaciones financieras (neta)		4,438,704,226	3,134,247,671
Dividendos pagados en efectivo	19	(391,237,500)	-
Valores, títulos y obligaciones en circulación (neto)		(345,538,185)	1,102,694,609
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		<u>3,701,928,541</u>	<u>4,236,942,280</u>
Incremento neto de efectivo		4,790,232,553	347,614,928
Efectivo (disponibilidades) al principio del año		22,414,399,308	22,066,784,380
Efectivo (disponibilidades) al final del año	6 L	<u>27,204,631,861</u>	<u>22,414,399,308</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

### (1) Información general

El Banco de América Central Honduras, S.A. (el Banco) fue constituido mediante instrumento público No. 3 en la ciudad de Tegucigalpa, F.M., Honduras, el 14 de febrero de 1980, con la denominación social de Banco Mercantil, S. A. por un período de tiempo indefinido. Su finalidad principal es la intermediación financiera, es decir, la realización habitual y sistemática de operaciones de financiamiento a terceros con recursos captados del público en forma de depósitos, préstamos y otras obligaciones y, en consecuencia, podrá realizar todas las operaciones autorizadas por la ley del sistema financiero.

Mediante instrumento público No.16 del 3 de marzo de 2008, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de septiembre de 2007, en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., en la que se acordó la fusión por absorción del Banco de América Central Honduras, S.A., por parte de Banco Mercantil, S.A., donde este último absorbió los activos y pasivos del primero. En esta misma Asamblea, se acordó la reforma de la escritura social y los estatutos de la sociedad absorbente, incluyendo el cambio de denominación social de Banco Mercantil, S.A. a Banco de América Central Honduras, S.A., lo cual entró en vigencia a partir del 1 de abril de 2008.

Durante el mes de abril de 2008 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (la Comisión), la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L2,500,000,000, dividido en 25,000,000 de acciones con valor nominal de L100 cada una.

En noviembre de 2011 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L2,870,000,000, dividido en 28,700,000 de acciones de L100 cada una.

En septiembre de 2012 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L3,000,000,000 dividido en 30,000,000 de acciones de L100 cada una.

En julio de 2013 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L3,325,000,000 dividido en 33,250,000 acciones de L100 cada una.

En octubre 2014 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L3,750,000,000 dividido en 37,500,000 acciones de L100 cada una.

En marzo de 2020 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L4,975,000,000 dividido en 49,750,000 acciones de L100 cada una.

En diciembre de 2022 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L5,275,000,000 dividido en 52,750,000 acciones de L100 cada una.

En junio de 2023 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L5,650,000,000 dividido en 56,500,000 acciones de L100 cada una.

En enero de 2024 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L5,900,000,000 dividido en 59,000,000 acciones de L100 cada una.

En junio de 2024 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L6,150,000,000 dividido en 61,500,000 acciones de L100 cada una.

En septiembre de 2024 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L6,700,000,000 dividido en 67,000,000 acciones de L100 cada una.

En abril de 2025, y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L7,200,000,000 dividido en 72,000,000 de acciones de L100 cada una.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital social suscrito y pagado asciende a L7,200,000,000 y L6,700,000,000, respectivamente.

### (2) Base para preparar los estados financiero

#### a) Declaración de conformidad

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

(antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración del Banco el 13 de febrero

#### b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de las inversiones en bonos del Gobierno de Honduras y letras del Banco Central de Honduras (BCH) y las obligaciones que se miden al costo amortizado con efecto en resultados.

#### c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el lempira). Los estados financieros están presentados en lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

#### d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses, estimación por deterioro acumulado para inversiones, depreciación de propiedad, mobiliario y equipo, amortización de activos eventuales y provisión para indemnizaciones.

#### e) Información por segmentos

El Banco administra dos grandes áreas de negocios: banca de personas y banca corporativa y empresarial, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo con sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

A continuación detallamos:

**i. Banca de personas:** Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e

hipotecarios, seguros, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, banca en línea, cheques de caja, cheques certificados, etc.

**ii. Banca corporativa y empresarial:** Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos decrecientes (compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc.), servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand by y cobranzas), préstamos empresariales, seguros, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, transferencias nacionales e internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, colocación de puntos de ventas (POS), servicios regionales, entre otros.

Del porcentaje total de los depósitos, el 43% corresponde a banca de personas y el 57% corresponde a banca corporativa.

Del porcentaje total de los préstamos, el 59.8% corresponde a banca de personas, y el resto 40.2% para banca corporativa.

### (3) Principales Políticas Contables

#### (a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior.

#### (b) Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses y comisiones a cobrar y cuentas a cobrar.

##### Activos financieros a costo amortizado

El Banco mide a costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

El Banco optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

#### **Instrumentos financieros**

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

#### **Inversiones de asociadas**

Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo de adquisición.

#### **Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

#### **(c) Préstamos e intereses a cobrar sobre préstamos**

Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses de dudoso recaudo.

#### **(d) Propiedad, mobiliario y equipo**

La propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiros de activos se incluyen en el estado de resultado integral.

#### **(e) Depreciación y amortización**

El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	40
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	5 a 10

#### **(f) Activos mantenidos para la venta (Activos eventuales)**

De acuerdo con la Resolución GE No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Valuadores de la Comisión, neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, éstos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse en el estado de resultado integral al momento de la venta.

#### **(g) Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses de dudoso recaudo**

La estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituye de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la Resolución GEE No.004/09-01-2025, Resolución GEE 766/11-12-2025 y Resolución GRD No.186/29-03-2022.

Resolución GEE No.004/09-01-2025, resuelve:

Dejar sin valor y efecto las Resoluciones GRD No.184/29-03-2022 y GRD No.260/31-03-2023, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

**2. Créditos Comerciales**

Son aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas, orientados a financiar diversos sectores de la economía, tales como el industrial, turismo, comercio, exportación, minería, construcción, comunicaciones y otras actividades financieramente viables. Estos créditos se subdividen en Grandes Deudores Comerciales, Pequeños Deudores Comerciales y Microcrédito, según el endeudamiento total que mantengan con las instituciones sujetas a las presentes Normas; asimismo, considerando las obligaciones del mismo deudor, provenientes de fideicomisos o carteras en administración.

**2.1. Grandes Deudores Comerciales**

2.1.1. Definición. Para efectos de estas Normas, se denominarán Grandes Deudores Comerciales: A los deudores con endeudamiento de créditos comerciales, que representen el seis por ciento (6%) o más del capital mínimo vigente establecido para los bancos, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas. Para efectuar el cálculo del endeudamiento comercial total se utilizará la información disponible en la Central de Información

Crediticia de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en adelante la Comisión. El cómputo del porcentaje a que se refiere el párrafo primero deberá establecerse mediante la sumatoria de las obligaciones directas y contingentes donde existan. Los Grandes Deudores Comerciales que durante seis (6) meses consecutivos mantengan un endeudamiento total inferior al 6% del capital mínimo vigente establecido para los bancos deberán ser tratados como Pequeños Deudores Comerciales, en ningún caso éstos últimos podrán reclasificarse como microcrédito.

2.1.2. Criterios de Clasificación. La administración del riesgo de los créditos otorgados a Grandes Deudores Comerciales requiere suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como, de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

2.1.4. Criterios para la Constitución de las Estimaciones por Deterioro. Para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro de los Grandes Deudores Comerciales, se aplicarán los porcentajes de estimaciones por deterioro señalados en la Tabla 1

Tabla 1 - Rango días de mora por tipo de garantía/estimaciones por deterioro

Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantía de depósitos pignorados en la misma Institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%
I-B	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0.50%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

**2.2. Pequeños Deudores Comerciales**

2.2.1. Definición. Crédito concedido a personas naturales o jurídicas, para financiar actividades industriales, comerciales o de servicios, que no es considerado Microcrédito ni Gran Deudor Comercial. Para estos efectos las Instituciones Supervisadas separarán la cartera de este segmento en: 1) créditos con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles; 2) créditos con garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden; y 3) créditos con otras garantías. La institución deberá

mantener completos y actualizados los expedientes de Pequeños Deudores Comerciales según lo establecido en sus políticas de crédito.

Los Pequeños Deudores Comerciales que durante seis (6) meses consecutivos mantengan un endeudamiento total mayor al seis por ciento (6%) del capital mínimo vigente establecido para los bancos deberán ser tratados como Grandes Deudores Comerciales. En estos casos, la Institución Supervisada debe complementar la información requerida en dichas políticas para Grandes Deudores Comerciales, y el análisis de

riesgo debe ser realizado con base en estados financieros auditados del cierre fiscal siguiente, en el cual cumple con el criterio de gran deudor comercial.

2.2.2. Criterios de Clasificación. Toda la cartera de créditos de Pequeños Deudores Comerciales se clasificará por morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en la Tabla 2.

Tabla 2 - Rango días de mora por tipo de garantía/estimaciones por deterioro

Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantía de depósitos pignorados en la misma Institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0%
I-B	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0.75%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

**2.3. Microcréditos**

2.3.1. Definición. Es todo crédito concedido a un prestatario, sea persona natural, jurídica o un grupo de prestatarios, destinado a financiar actividades en pequeña escala, tales como: Industria a pequeña escala, comercialización, servicios, por medio de metodologías de crédito específicas. Algunas características para identificar estos créditos son las siguientes: a) Opera en el sector formal o informal de la economía. b) El endeudamiento total, no debe exceder a L720,000.00, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda. c) La fuente principal de pago lo constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades que se financian, y, no por un ingreso estable.

d) El pago, se realiza generalmente en cuotas

periódicas, o bien bajo otras formas de amortización que se determine a través del flujo de caja; y, e) Las garantías pueden ser fiduciaria (individual, mancomunada o solidaria), hipotecarias, mobiliarias, garantías recíprocas u otras. No pueden ser considerados como microcréditos los otorgados a las personas naturales cuya fuente principal de ingresos es el trabajo asalariado. En el otorgamiento de un microcrédito, se analizará la capacidad de pago en base a ingresos familiares, el patrimonio neto, garantías, importe de sus diversas obligaciones, el monto de las cuotas asumidas para con la Institución Supervisada; así como, el comportamiento histórico de pago de sus obligaciones y las clasificaciones asignadas por otras Instituciones Financieras.

2.3.2. Criterios de Clasificación. Las Instituciones Supervisadas deberán clasificar el total de cartera de los microcréditos sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en la Tabla 3.

Tabla 3

Categoría	Créditos	Días de mora	Otras garantías	Garantía sobre depósitos pignorados en la misma Institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden
I	Buenos	Hasta 30 días	0.75%	0%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa recuperación	De 91 a 180 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 180 días	100%	100%

**2.7. Arrendamientos Financieros**

2.7.1. Definición. Son aquellas mediante las cuales las Instituciones Supervisadas, actuando en calidad de arrendadoras, se obligan a adquirir determinados activos muebles o inmuebles conforme a las especificaciones indicadas por el arrendatario, para conceder su uso, goce o explotación económica a otra persona natural o jurídica, por un plazo

determinado y a cambio del pago de una cantidad de dinero que incluye amortización del costo de adquisición, intereses, comisiones y recargos previstos, documentado en un contrato a cuyo vencimiento, el arrendador otorga al arrendatario, la posibilidad de ejercer una de varias opciones alternativas con respecto a los activos arrendados, por un precio residual libremente acordado entre las

partes. El arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, al arrendatario o deudor. Los arrendamientos financieros pueden ser otorgados a personas naturales o jurídicas, independientemente del destino. Los mismos deberán mantener sus expedientes completos y actualizados conforme a sus políticas de crédito, según el tipo de deudor al cual sean otorgados. Asimismo, el contrato de arrendamiento deberá contener las cláusulas mínimas establecidas en las normas que sobre esta materia emita la Comisión.

Adicionalmente, las Instituciones Supervisadas están obligadas a cumplir con el resto de las disposiciones establecidas en las normas vigentes sobre esta materia.

2.7.2. Criterios de Clasificación. Para efectos de la constitución de estimaciones, las operaciones de arrendamientos financieros deberán ser clasificadas conforme a la tabla 4 descrita a continuación:

**Tabla 4**

Categoría	Créditos	Días de mora	Garantías sobre arrendamientos financieros de bienes inmuebles	Días de mora	Otras garantías sobre arrendamientos financieros
I	Buenos	Hasta 30 días	0%	Hasta 30 días	0%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	4%
III	Bajo norma	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 120 días	25%
IV	Dudosa recuperación	De 181 a 360 días	60%	De 121 a 180 días	60%
V	Pérdida	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

### 3. Créditos Personales

Estos créditos tienen características especiales que los diferencian de los créditos comerciales como ser montos plazos, forma de pago, garantía, tipo de cliente, proceso de administración del crédito, etc., lo que amerita su clasificación con base al criterio único de morosidad; más aún si se considera que por los montos con que operan (especialmente los créditos de consumo) y su elevado número, no parece necesario intentar una clasificación caso por caso. En consecuencia, los Créditos Personales para efectos de clasificación se subdividen en Créditos de Consumo y Créditos para Vivienda; detallando a continuación, para ambos tipos de crédito, el criterio principal de clasificación, las categorías de riesgo a utilizar y las estimaciones por deterioro mínimas requeridas para cada una de ellas.

### 3.1. Créditos de Consumo

3.1.1. Definición. Se consideran créditos de consumo las obligaciones directas y contingentes contraídas por personas naturales, incluyendo las contraídas mediante tarjetas de crédito, y, cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios. La fuente principal de pago del prestatario, puede ser el salario, sueldo, rentas, remesas o similares. Si la fuente de pago del crédito son actividades productivas o comerciales se tratará a esos créditos como microcrédito, pequeño deudor comercial o gran deudor comercial, dependiendo del monto de endeudamiento. 3.1.2. Criterios de Clasificación. La clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando la descripción de las categorías contenidas en las Tablas 5A, 5B y 6.

**Tabla 5A**

Categoría	Créditos	Días de mora	Estimaciones por deterioro con otras garantías	Estimaciones por deterioro de créditos para educación con garantías recíprocas / hipotecarias
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

Tabla 5B				Tabla 6			
Categoría	Créditos	Días de mora	Estimaciones por deterioro	Categoría	Créditos	Días de mora	Estimaciones por deterioro
I-A	Buenos	Hasta 7 días	0.5%	I	Buenos	Hasta 8 días	1%
I-B	Buenos	De 8 a 30 días	1%	II	Especialmente mencionados	De 9 a 30 días	5%
II	Especialmente mencionados	De 31 a 60 días	5.25%	III	Bajo norma	De 31 a 60 días	25%
III	Bajo norma	De 61 a 90 días	25%	IV	Dudosa recuperación	De 61 a 120 días	60%
IV-A	Dudosa recuperación	De 91 a 120 días	60%	V	Pérdida	Más de 120 días	100%
IV-B	Dudosa recuperación	De 121 a 180 días	80%				
V	Pérdida	Más de 180 días	100%				

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las Categorías I y II, los porcentajes de estimaciones por deterioro serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neto de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes.

3.1.4. Tratamiento de Garantía Hipotecaria. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro, se aplicarán los porcentajes señalados en la Tabla 5A o 6, de la siguiente manera: a) Categorías I y II: Los porcentajes de las estimaciones se aplican sobre el saldo adeudado; b) Categorías III, IV y V: Los porcentajes de estimación por deterioro se aplican sobre la diferencia entre el saldo adeudado y el valor de avalúo de las garantías hipotecarias neto del descuento contenido en el Anexo 1 de las presentes Normas. No obstante, dichas estimaciones no pueden ser inferiores a los porcentajes mínimos aplicados sobre el saldo adeudado, así: 15% para la Categoría III, 40% para la Categoría IV y de 60% para la Categoría V.

### 3.2. Créditos para Vivienda

3.2.1. Definición. Los créditos que se deben clasificar bajo esta agrupación son los contraídos por personas naturales, cuyo destino es financiar la adquisición, ampliación, reparación, mejoramiento, subdivisión o construcción de una vivienda para uso propio, asimismo la compra de un lote de terreno para vivienda. En todos los casos el crédito debe contar con hipoteca debidamente inscrita o en proceso de inscripción, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de presentación de la escritura al registro correspondiente, o con garantía recíproca cuando el crédito sea para financiamiento de vivienda social. Perentoriamente, mientras dure el trámite de inscripción, se aceptarán los contratos y/o promesas de compraventa, debidamente legalizados. Caso contrario se considerará dicho crédito como de consumo. 3.2.2. Criterios de Clasificación. La clasificación de los créditos para vivienda se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización, de acuerdo con las categorías de la Tabla 7.

Tabla 7				
Categoría	Créditos	Días de mora	Con garantías hipotecarias solamente	Con garantía hipotecaria más garantía sobre depósitos pignorados en la misma Institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por Instituciones Financieras de primer orden
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%	0%
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%	0%
II	Especialmente mencionados	De 61 a 120 días	3%	3%
III	Bajo norma	De 121 a 210 días	20%	20%
IV	Dudosa recuperación	De 211 a 360 días	50%	50%
V	Pérdida	Más de 360 días	70%	70%

8. Otras Consideraciones aplicables a todos los Deudores para la Clasificación de la Cartera Crediticia 8.1. Operaciones de Refinanciación y Readequación 8.1.1. Definiciones

**Refinanciado** Es un crédito que sufre variaciones en sus condiciones principales (plazo, forma de pago, monto o tasa) debido a dificultades en la capacidad

de pago del deudor. De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada

en efectivo o cualquier otro medio de pago. En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones: 1. Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda. 2. El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original. 3. El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

**Readecuado** Es un crédito que sufre variaciones en las condiciones principales, y que en ningún caso se deben a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

No se considerará refinanciamiento cuando:

- El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente.
- No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Para poder hacer refinanciamientos o readecuaciones, las instituciones sujetas a estas Normas deberán contar con políticas sobre esta materia aprobadas por su Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano que haga sus veces. Las líneas de crédito revolventes deberán ser evaluadas al menos cada doce (12) meses. Las instituciones sujetas a estas Normas deberán informar a la Comisión sobre las refinanciamientos y readecuaciones que efectúen durante el mes, a través del reporte contenido en la Central de Información Crediticia, en los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente.

**8.1.2. Clasificación de Créditos Refinanciados y Readecuados.** Los deudores con créditos refinanciados deberán conservar la clasificación que les correspondía antes de cancelar con el nuevo crédito el crédito original o de modificar las condiciones de este último, salvo que se trate de Créditos Categoría I – Buenos, en cuyo caso deberán ser clasificados al menos en Categoría II – Créditos Especialmente Mencionados. El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos, categorías, plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes. Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser

registrados contablemente como tales. El tratamiento de los deudores refinanciados se realizará conforme la siguiente tabla:

Cantidad de refinanciamientos	Categoría a utilizar para constituir las estimaciones por deterioro
Dos veces	III
Tres veces	IV
Cuatro veces o más	V

Los deudores que sean refinanciados cuatro (4) veces o más deberán constituir el cien por ciento (100%) de la estimación por deterioro si no cuenta con garantía hipotecaria.

Requerir a las Instituciones Supervisadas que, hasta el último trimestre del año 2025, remitan a este Ente Supervisor tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" y Anexo No.3 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario". El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños, será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores. Lo anterior, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano VI. De la revelación de información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual este Ente Supervisor aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA".

Resolución **GRD No.186/29-03-2022**, resuelve:

Dejar sin valor y efecto la Resolución GES No.210/08-05-2020, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) el 8 de mayo de 2020, contentiva de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario", así como cualquiera otra disposición que se le oponga.

**Crédito Agropecuario:**

Aquél concedido a un prestatario, sea persona natural, jurídica o un grupo de prestatarios, destinados a financiar actividades agrícolas, de silvicultura, ganadería, avicultura, apicultura y pesca, en sus etapas de producción, comercio (interno) y exportación, así como aquellas relacionadas con los procesos industriales de transformación de la producción agropecuaria en alimentos, de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 1 de las presentes Normas.

**Gran Deudor Agropecuario:** Aquel deudor que cuya exposición crediticia a nivel de sistema supervisado sea igual o superior al seis (6%) de capital mínimo requerido para instituciones bancarias.

**ARTÍCULO 9.- REQUERIMIENTOS DE ESTIMACIONES POR DETERIORO PARA GRANDES DEUDORES AGROPECUARIOS**

Las instituciones supervisadas deberán clasificar el total de cartera de crédito agropecuario sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en la Tabla 2.

Tabla 2

Categoría	Garantías de depósitos pignorados en la institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles		Otras garantías	
	Rango de mora	Estimaciones por deterioro	Rango de mora	Estimaciones por deterioro
I	De 0 a 30 días	0%	De 0 a 30 días	0%
II	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 90 días	0%
III	De 91 a 180 días	15%	De 91 a 120 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 121 a 180 días	60%
V	Mas de 360 días	100%	Mas de 180 días	100%

**ARTÍCULO 8.- REQUERIMIENTOS DE ESTIMACIONES POR DETERIORO PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS DEUDORES AGROPECUARIOS**

Las instituciones supervisadas deberán clasificar el total de cartera de crédito agropecuario sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo que se detallan en la Tabla 1.

Tabla 1

Categoría	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles		Otras garantías	
	Rango de mora	Estimaciones por deterioro	Rango de mora	Estimaciones por deterioro
I	De 0 a 60 días	0%	De 0 a 60 días	0%
II	De 61 a 120 días	0%	De 61 a 120 días	0%
III	De 121 a 270 días	15%	De 121 a 210 días	25%
IV	De 271 a 360 días	50%	De 211 a 270 días	60%
V	Mas de 360 días	100%	Mas de 270 días	100%

**Mediano Deudor Agropecuario:** Aquel deudor que cuya exposición crediticia a nivel de sistema supervisado sea inferior al seis (6%) de capital mínimo requerido para instituciones bancarias y superior a Dos millones Quinientos Mil Lempiras (L2,500,000.00).

**Pequeño Deudor Agropecuario:** Aquel deudor que cuya exposición crediticia a nivel de sistema supervisado sea hasta Dos Millones Quinientos Mil Lempiras (L2,500,000.00).

**Decreto Legislativo No 118-2019, aprobado el 04 de noviembre de 2019, contenido de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.**

La Ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento con entidades financieras reguladas o no reguladas y

casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo.- Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I – créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de

acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

**Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia**

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GEE No.766/11-12-2025 resuelve:

1.Reformar el numeral 13.2 de las "NORMAS PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA" emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GEE No. 004/09-01-2025, referente al requerimiento del cálculo del indicador de cobertura de estimaciones por deterioro, para reconocer el valor de las garantías como mitigante de la pérdida esperada de los créditos en mora, el cual se leerá de la siguiente manera:

"13.2 Cobertura de las Estimaciones por Deterioro. Las Instituciones Supervisadas deben mantener una cobertura mínima del ciento diez por ciento (110%) sobre el total de los créditos en mora.

La fórmula para calcular el indicador de cobertura de estimaciones por deterioro se determina dividiendo el saldo de estimaciones por deterioro de créditos constituidas entre la suma del saldo de créditos en mora, vencidos y en ejecución judicial, después de aplicar el factor de descuento en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
"Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras Garantías.	20%

Se entenderá por créditos en mora aquellas operaciones con atrasos iguales o superiores a noventa (90) días excepto en el caso de las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFs) con atrasos iguales o superiores a treinta (30) días. Para efectos de cálculo de este indicador

de cobertura de estimaciones por deterioro, se considerarán en el caso de medianos y pequeños deudores agropecuarios, aquellos que registren atrasos mayores a ciento veinte (120) días.

2.Ratificar el resto de la Resolución GEE No.004/09-01-2025 contentiva de las "NORMAS PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA".

3.Reiterar a las Instituciones Supervisadas, que están obligadas a velar porque se implementen e instruir para que se mantenga en adecuado funcionamiento y ejecución, las políticas, sistemas y procesos que sean necesarios para una correcta administración, evaluación y control de los riesgos inherentes al negocio; cumplir y hacer que se cumplan en todo momento las disposiciones de las Leyes, Reglamentos, Instructivos y Normas Internas aplicables; cumplir y hacer cumplir las disposiciones y regulaciones que sean aplicables a la institución; así como velar porque se cumplan sin demora las presentes reformas.

**(h) Ingresos y gastos por intereses**

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política suspender el registro por intereses como ingresos y la reversión de los intereses por cobrar pendientes de pago sobre préstamos que alcanzan una mora de 90 días o más o que se califican en categorías IV y V, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se les constituye una estimación por deterioro la que deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, aplicando al valor de la cuota de capital del factor determinado de dividir el valor de la estimación por deterioro entre el capital del préstamo refinanciado.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

**Gasto**

El gasto por intereses se registra en el estado de resultados sobre la base de acumulación.

**(i) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de resultado integral.

**(j) Ingresos por comisiones y otros servicios**

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, administraciones y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

Las comisiones sobre cartas de crédito y garantías bancarias se reconocen como ingreso durante la vigencia y sobre los fideicomisos cuando se cobra el efectivo.

**(k) Comisiones diferidas**

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo, cuando éstas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, estas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente.

**(l) Cuentas a cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

**(m) Construcciones en usufructo**

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

**(n) Contratos de arrendamiento**

**Si el Banco es arrendatario**

Por los arrendamientos operativos los pagos totales son cargados al estado de resultado integral sobre la base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

**Si el Banco es arrendador**

Por los arrendamientos operativos los ingresos se reconocen en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se reconocen como gasto en el periodo. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

Por los arrendamientos financieros, los activos cedidos se presentan como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. El reconocimiento de los ingresos financieros se basa en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

**(o) Obligaciones bancarias**

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas a costo amortizado.

**(p) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

**(q) Pasivo laboral**

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la Resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión.

**(r) Partes relacionadas**

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros o sea la entidad que informa.

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

Se consideran partes relacionadas: a) Persona natural o sociedad que guarde relación con la entidad por propiedad directa o indirecta o por gestión ejecutiva; b) Las partes relacionadas que tengan vínculos por relación conyugal o parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, con los socios o administradores de la entidad; y, c) Las personas naturales que ejerzan o puedan ejercer control o influencia significativa en la entidad.

#### (4) Administración de riesgos

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la Administración del Banco para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Banco está expuesto son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

Otros riesgos de negocio importantes son los que se refieren a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, riesgo fiduciario y el riesgo operacional, riesgo estratégico, riesgo reputacional o sustentable y riesgo tecnológico.

##### Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Banco a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, las cuentas a cobrar y los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.

Los depósitos en bancos y las inversiones en bonos y letras están colocados en un alto porcentaje en el Banco Central de Honduras y en bancos del exterior.

El riesgo de crédito incluye el riesgo de concentración, entendida como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas que puedan amenazar la viabilidad futura de una institución, como consecuencia de la concentración de este riesgo en un grupo reducido de deudores, en un conjunto de deudores de comportamiento similar, o en activos financieros especialmente correlacionados.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera, que describe el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco por tipo de inversión, el Banco en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

El Banco tiene un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras.

##### • Límites en la colocación de créditos por producto

En cumplimiento a la Resolución No. 471-12/2006 sobre el Reglamento para las Operaciones de Crédito de las Instituciones Financieras con Grupos Económicos del Banco Central de Honduras (BCH), los créditos otorgados a un grupo económico integrado por personas naturales o jurídicas no relacionadas a la institución no podrán exceder el 20% del capital y reservas del Banco. El porcentaje anterior podrá incrementarse hasta un 30% del capital y reservas del Banco si se le presta a un mismo grupo económico y las empresas que lo conforman se dedican a actividades cuyos flujos de efectivo sean independientes, sin exceder el 20% del capital y reservas del Banco los préstamos destinados a una misma actividad. Se podrán otorgar préstamos a una misma persona natural o jurídica hasta el 50% del capital y reservas del Banco, si cuenta con garantías suficientes. Es de señalar que el Banco cuenta con un presupuesto anual de colocación para cada uno de los productos, el cual se monitorea y da seguimiento mensual en diversos comités de Gobierno Corporativo, tomando en consideración el apetito de riesgo aceptado por la Alta Gerencia y Unidad Regional.

##### • Políticas en el manejo créditos relacionados

Para el manejo de créditos relacionados, se cuenta con apartados dentro de las políticas de crédito de banca de empresas y personas, además de un proceso para solicitud de aprobación previa o posterior a Banco Central de Honduras por créditos otorgados a partes relacionadas, amparado en lo normado por BCH. Los clientes que estén identificados como partes relacionadas serán revisados y aprobados bajo las mismas políticas y condiciones que los créditos otorgados a clientes normales sin extender ninguna condición preferente.

De igual forma, la Dirección Legal y Secretaría General realiza una certificación de las partes relacionadas en enero de cada año, en donde se le solicita a cada parte, completar un formato donde deben declarar los familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y sociedades en donde las partes relacionadas tengan una participación directa según lo establece el BCH.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el índice de morosidad calculado de acuerdo con lo establecido por la Comisión es del 1.88% y de 1.56%, respectivamente.

**Riesgo de tipos de cambios**

Es el riesgo al que está expuesto el Banco, que surge por la posibilidad de variaciones en los tipos de cambio correspondientes a instrumentos en los cuales la institución tiene una posición abierta larga o corta, tanto en el balance como en operaciones fuera de balance. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

Los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes expresados en moneda dólares de Estados Unidos de América y su equivalente en lempiras son las siguientes:

31 de diciembre 2025			
Total activos	US\$ 1,450,438,408	L 38,253,427,443	
Total pasivos	1,372,189,506	36,189,714,381	
Posición neta	78,248,902	2,063,713,062	
Partidas fuera de balance	56,806,510	1,498,197,863	
Posición neta	US\$ 21,442,392	L 565,515,199	

31 de diciembre 2024			
Total activos	US\$ 1,422,595,137	L 36,105,464,575	
Total pasivos	1,347,640,421	34,203,113,883	
Posición neta	74,954,716	1,902,350,692	
Partidas fuera de balance	42,213,786	1,071,385,899	
Posición neta	US\$ 32,740,930	L 830,964,793	

**Riesgo de Tasa de Interés**

Es el riesgo a que está expuesto el Banco por la posibilidad de incurrir en pérdidas, bien sea desde el punto de vista del nivel de utilidades o del valor económico de la institución, por la no correspondencia en los periodos de ajuste de las tasas activas y las tasas pasivas dados los movimientos de las tasas de mercado, o por movimientos no simétricos de estas tasas de mercado o cambios en la curva de rendimientos.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de los bancos.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo.

Detalle de las tasas promedio ponderadas anuales por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Banco.

	2025		2024	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
<b>Activos Financieros</b>				
Inversiones	5.19%	3.93%	6.75%	3.68%
Préstamos por cobrar	25.86%	13.54%	23.06%	12.69%
<b>Pasivos Financieros</b>				
Depósitos	3.72%	2.53%	4.54%	2.24%
Obligaciones bancarias	5.97%	5.71%	5.66%	6.17%
Bonos corporativos	6.28%	5.08%	5.83%	5.06%

**Riesgo de lavado de activos**

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco en apego a lo establecido por los Artículos No.7 y 9 del Reglamento de Obligaciones, Medidas de Control y Deberes de las Instituciones Supervisadas en Relación a la Ley Especial Contra el Lavado de Activos, ha designado un Gerente y un Comité de Cumplimiento para recomendar las medidas para la prevención y detección de lavado de activos, dentro de estas medidas implementadas se encuentran los procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, etc.

#### Riesgo fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un Comité Fiduciario dirigido por un Gerente de Banca Fiduciaria, un Departamento Fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Banco.

#### Riesgo operacional

El riesgo operacional se refiere a cualquier aspecto de las áreas de negocio del Banco y cubre un amplio espectro de temas. La definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas o en los eventos externos.

Los siguientes riesgos se encuentran en la definición de riesgo operacional y están sujetos al marco de administración del Comité de Riesgo Operacional del Banco: Cumplimiento, Fiduciario, Jurídico, Información, Contabilidad, Impuestos, Fraude externo, Fraude interno, Personal, Físico/Inestabilidad, Continuidad del negocio, Sistemas y Operaciones.

Otros tipos de riesgo como el fraude, las actividades no autorizadas, los errores, las omisiones, la ineficiencia y las fallas de los sistemas en los procesos que se utilizan para identificar, evaluar y controlar estos otros tipos de riesgos, deben incluirse en la definición de riesgo operacional.

El riesgo operacional es inherente a cada operación y se deriva de errores o fallas, deliberadas o que ocurran de otra forma, en la ejecución de un negocio. El objetivo del Banco es manejar el riesgo operacional mediante el establecimiento e implementación de procedimientos eficaces, así como la capacitación adecuada del personal para que lleve a cabo dichos procedimientos.

El Banco utiliza el método "Evaluación de Riesgos y Controles", donde identifica aquellos eventos o posibles riesgos que puedan afectar los objetivos, resultados e imagen del Banco teniendo en cuenta los controles para prevenir, limitar, corregir la ocurrencia de estos eventos, así como la implementación de mejoras a los procesos y controles existentes.

#### Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

En caso de que se necesiten realizar cambios a las metas estratégicas establecidas en el plan estratégico por desviaciones materiales se acuerdan nuevas estrategias que luego son remitidas al Comité de Administración de Riesgos para su seguimiento.

#### Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la institución incide en el riesgo reputacional.

Todos los empleados deben salvaguardar la reputación del Banco manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre del Banco a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación del Banco, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demandas por parte de los clientes.

Coordinar y supervisar la implementación de políticas, normas, procedimientos y controles orientados a la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, con el objetivo de asegurar que el Banco dé cumplimiento a las disposiciones legales y proteger la imagen del Banco.

#### Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al riesgo tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La información del Banco, en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco. Debido a que este riesgo también impacta en el riesgo reputacional, en esa sección se proporcionan más detalles sobre la forma de gestionarlo.

#### Adecuación de capital

Para calcular la adecuación del capital, el Banco utiliza un índice establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo

relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 11.5%. Al 31 de diciembre de 2025, el Banco muestra un índice de adecuación de capital de 13.24% (12.78% al 31 de diciembre de 2024).

El índice de adecuación de capital del Banco es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
<b>Adecuación de capital</b>		
Capital primario	L 7,479,851,461	6,679,851,461
Capital complementario	7,097,081,307	6,459,566,641
Recursos de capital	L <u>14,576,932,768</u>	<u>13,139,418,102</u>
<b>Activos ponderados</b>		
Activos ponderados con 0% de riesgo	-	-
Activos ponderados con 10% de riesgo	110,910,651	173,671,784
Activos ponderados con 20% de riesgo	5,015,060,140	4,656,876,281
Activos ponderados con 50% de riesgo	7,437,512,675	6,895,924,328
Activos ponderados con 100% de riesgo	71,392,475,784	72,860,473,604
Activos ponderados con 120% de riesgo	2,277,189,565	1,359,362,392
Activos ponderados con 150% de riesgo	16,566,617,221	11,899,284,006
Activos ponderados con 175% de riesgo	7,284,099,505	4,996,475,461
Total activos ponderados por riesgo	L <u>110,083,865,541</u>	<u>102,842,067,856</u>
Relación (recursos de capital/activos ponderados) %	13.24%	12.78%
Suficiencia de capital	L <u>3,568,546,214</u>	<u>2,855,211,316</u>

#### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene el Banco. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

##### - Riesgo de precio

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones, etc; así como los movimientos en los precios de las inversiones.

##### - Riesgo de moneda o de tipo de cambio

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La Administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

#### Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que el Banco encuentra dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otro activo financiero.

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos y de la Junta Directiva.

Las Normas de Riesgo de Liquidez, Resolución GE No. 540/24-06-2019, establece que la Institución debe mantener las posiciones siguientes:

$$RCL = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales - Entradas de Efectivo totales (en ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

Porcentaje mínimo requerido 100%

Al cierre del ejercicio, el Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Ratio de cobertura: 171.47% para el 2025 y 164.19% % el 2024.

La siguiente tabla muestra la composición del indicador de Ratio de cobertura de liquidez, a la fecha del balance.

Cuentas	31 de diciembre de 2025		
	Total moneda nacional	Total moneda extranjera	Total consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	L 30,722,292	US\$ 10,360,336	L 41,082,628
B) Total salida de fondos	23,990,377	8,282,370	32,272,747
C) Total ingreso de fondos	3,811,401	4,501,949	8,313,350
D) Ingresos de fondos computable ("C" con Limite 75% de "B")	3,811,401	4,501,949	8,313,350
E) Salida neta de fondos (B-D)	20,178,976	3,780,421	23,959,397

Cuentas	31 de diciembre de 2024		
	Total moneda nacional	Total moneda extranjera	Total consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	L 21,654,776	US\$ 12,526,610	L 34,181,386
B) Total salida de fondos	22,887,804	7,791,556	30,679,360
C) Total ingreso de fondos	4,882,479	4,978,105	9,860,584
D) Ingresos de fondos computable ("C" con Limite 75% de "B")	4,882,479	4,978,105	9,860,584
E) Salida neta de fondos (B-D)	18,005,325	2,813,451	20,818,776

El Banco depende de los depósitos de clientes e instrumentos de deuda emitidos como su fuente primaria de fondos. Los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos y una gran proporción de éstos son a la vista, la naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requerido por las entidades reguladoras (BCH y la Comisión).

Al 31 de diciembre, el Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

**Ratio de cobertura de liquidez (RCL)**

	31 de diciembre	
	2025	2024
Moneda nacional	152.25%	120.72%
Moneda Extranjera	274.05%	445.24%
Consolidado	171.47%	164.19%

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Calce de Moneda Extranjera calculado de acuerdo con lo establecido por la Comisión es del 14.16% y de 14.58%, respectivamente.

**Riesgo legal**

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucra a un banco puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al Banco y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las instituciones financieras pueden cambiar. Los bancos son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El Banco monitorea el riesgo legal mediante el Comité de Riesgo Integral, Comité de Riesgo Operativo, Comité de Cumplimiento y Comité de Auditoría, en donde se resumen los litigios relevantes por cuantía o que involucran Riesgo Reputacional, así como los niveles de tolerancia en cada uno de los riesgos asociados al Riesgo Legal.

Para asegurar la consistencia de la asesoría jurídica y la administración del riesgo legal en toda la organización, el Área Legal cuenta con Manual de Políticas y Procedimientos, que incluye entre otras las siguientes políticas:

- Política de legal
- Política de secretaría corporativa
- Política para el otorgamiento de poderes
- Política para la constitución de reservas para litigios
- Política para la contratación de abogados externos
- Política para el pago de honorarios y gastos legales
- Política de conocimiento del accionista
- Política para pago de emolumentos
- Manual de contratos

**Riesgo regulatorio**

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

**Riesgo país**

El Banco monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgo país que proporciona anualmente Standard & Poors y Moody's.

**(5) Estimaciones contables importantes y criterios para aplicar las políticas contables**

El Banco realiza estimaciones y presunciones que afectan las sumas reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente ejercicio financiero. Las estimaciones y criterios son evaluados continuamente y están basados en experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de eventos futuros que, conforme a las circunstancias observadas, se consideran razonables.

- a) Pérdidas por deterioros sobre los créditos  
El Banco evalúa la cartera de créditos sobre una base mensual. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado de resultado integral, el Banco aplica los criterios definidos en las Normas de Evaluación y Clasificación de Cartera de Créditos Resolución GEE No.004/09-01-2025.
- b) Valor razonable de los instrumentos financieros  
El valor razonable de los instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos es determinado utilizando la tasa pasiva del Banco Central de Honduras.
- c) Depreciación, propiedad, mobiliario y equipo.
- d) Amortización de activos eventuales.
- e) Provisión para indemnizaciones.

**(6) Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El efectivo disponible se detalla como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Efectivo en caja	L 3,354,765,342	2,916,887,960
Depósitos en Banco Central de Honduras	16,224,778,046	16,937,717,358
Depósitos en bancos del exterior	704,704,997	1,491,255,420
Cheques a compensar	151,924,993	1,043,130,772
Rendimientos financieros a cobrar sobre disponibilidades	24,921,068	25,407,798
	<u>L 20,461,094,446</u>	<u>22,414,399,308</u>

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	<b>31 de diciembre</b>			
	<b>2025</b>		<b>2024</b>	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	13%	24%	13%	24%

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L7,962,123,369 y L7,472,518,134 en moneda nacional, respectivamente y de L3,390,584,836 (US\$128,559,278) y L3,291,152,676 (US\$129,675,046) en moneda extranjera, respectivamente, los cuales son depósitos en cuentas del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los

Estados Unidos de América por L8,013,235,317 (US\$303,834,324) y L8,571,706,575 (US\$337,734,696), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L704,704,997 (US\$26,719,990) y L1,491,255,420 (US\$58,757,109), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

El encaje requerido correspondiente a la catorcena del 26 de diciembre de 2024 al 8 de enero de 2025 estaba colocado en el Banco Central de Honduras, en otras instituciones financieras locales y en bancos del exterior.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L17,131,928,053 y L16,296,578,927, representa el 15.42% y 15.47% del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva, respectivamente.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo se resumen como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Disponibilidades	L 20,461,094,446	22,414,399,308
Letras del Banco Central de Honduras	6,743,537,415	-
	<u>L 27,204,631,861</u>	<u>22,414,399,308</u>

**(7) Inversiones financieras**

Este rubro representa las inversiones en instrumentos financieros, adquiridos por el Banco y clasificados según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable sobre la base de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

	31 de diciembre	
	2025	2024
Inversiones obligatorias	L 1,702,349,405	1,698,223,911
Inversiones no obligatorias, neto (1)	20,204,267,513	13,216,081,093
Inversiones en fondos especiales (a)	2,129,955,745	1,565,977,208
Acciones y participaciones, neto (2)	45,700,583	45,396,236
Rendimientos a cobrar sobre inversiones financieras	241,380,421	209,141,809
	<u>L 24,323,653,667</u>	<u>16,734,820,257</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se incluye bonos del Banco Central de Honduras por L1,567,208,683 y L1,357,770,246, respectivamente, que es para cubrir provisión para prestaciones sociales que ascienden en 2025 y 2024 a L1,404,889,561 y L1,253,136,439, respectivamente (pasivo laboral notas 35 y 36).

1) Las inversiones no obligatorias se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Letras Banco Central de Honduras menor 90 días	L 6,743,537,415	-
Letras Banco Central de Honduras mayor 90 días	146,438,299	196,448,638
Inversiones garantizadas por el Gobierno de Honduras	11,010,667,880	8,257,217,321
Bonos Secretaria de Finanzas (Sefin indexado), neto	1,241,010,589	469,346,360
Inversiones bancos locales	-	255,074,536
Bank of America Corp	-	76,140,000
JP Morgan Chase & Co.	30,947,427	29,558,943
Morgan Stanley	-	29,564,729
Panama Government	-	25,151,724
Unifin Financiera, S.A. de C.V.	-	11,608,515
US Government	1,031,665,903	3,836,298,397
Wells Fargo Co.	-	29,671,931
	<u>L 20,204,267,513</u>	<u>13,216,081,094</u>

2) Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
	Participación	2025	2024
Bancajero Banet, S. A.	16.47%	L 4,424,168	4,424,168
Centro de Procesamiento Interbancario, S.A.	8.66%	1,770,739	1,770,739
Zip Amateca, S.A.	21.87%	20,120,000	20,120,000
Fondo Hondureño de Inversión Turística	0.69%	4,351,504	4,351,504
Acción Swift, SCRL	0.00%	1,656,372	1,352,025
Confianza-Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S. A. de C. V. (1)	10.00%	777,800	777,800
Fondo de Pensiones y Cesantía, BAC/Pensiones Honduras, S. A. (Nota 32)	10.00%	17,600,000	17,600,000
		50,700,583	50,396,236
Menos provisión para inversiones		(5,000,000)	(5,000,000)
		<u>L 45,700,583</u>	<u>45,396,236</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se mantienen inversiones por el 10% por L4,054,417, respectivamente, incluidas en inversiones en acciones e inversiones en fondos especiales.

**(8) Préstamos e intereses a cobrar**

Los préstamos, intereses y comisiones a cobrar por destino se detallan como sigue:

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2025</b>	<b>2024</b>
Comercio y consumo	L	60,734,423,059	57,730,574,322
Industria y exportación		8,669,247,033	8,678,465,364
Vivienda		15,794,662,248	14,442,086,240
Servicios		13,391,990,081	12,304,011,464
Propiedad raíz		2,752,848,315	2,939,107,635
Agropecuarios		1,614,751,222	2,010,379,424
		<u>102,957,921,958</u>	<u>98,104,624,449</u>
Intereses a cobrar		880,391,507	787,735,676
		<u>103,838,313,465</u>	<u>98,892,360,125</u>
Menos estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses dudosos recaudo		<u>(2,716,591,422)</u>	<u>(2,399,621,229)</u>
	L	<u>101,121,722,043</u>	<u>96,492,738,896</u>

El Banco efectuó la clasificación de la cartera de préstamos e intereses a cobrar de acuerdo al grado de recuperabilidad como sigue:

Categoría de riesgo	<b>31 de diciembre</b>		<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2025</b>	<b>%</b>	<b>2024</b>	<b>%</b>
I Créditos buenos	L 95,738,611,245	92.20%	91,485,027,289	92.51%
II Créditos especialmente mencionados	3,738,728,919	3.60%	3,709,857,573	3.75%
III Créditos bajo norma	1,408,949,620	1.36%	2,001,749,127	2.02%
IV Créditos de dudosa recuperación	2,294,498,729	2.21%	974,215,349	0.99%
V Créditos de pérdida	657,524,952	0.63%	721,510,787	0.73%
Total	L <u>103,838,313,465</u>	<u>100.0%</u>	<u>98,892,360,125</u>	<u>100%</u>

La cartera de créditos sin intereses de la entidad se integra de la siguiente manera:

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Por estatus y tipo de crédito</b>			
<b>Vigente</b>	L	<b>97,691,135,414</b>	<b>93,174,793,459</b>
Comercial		50,869,843,772	49,355,472,654
Vivienda		15,100,369,641	13,833,795,308
Consumo		31,720,922,001	29,985,525,497
<b>Atrasado</b>		<b>531,063,610</b>	<b>357,370,421</b>
Comercial		66,174,022	75,638,344
Vivienda		22,252,969	9,382,364
Consumo		442,636,619	272,349,713
<b>Vencidos</b>		<b>296,811,064</b>	<b>227,744,372</b>
Comercial		141,257,475	75,873,640
Vivienda		678,428	535,675
Consumo		154,875,161	151,335,057
<b>Refinanciados</b>		<b>3,622,230,111</b>	<b>3,769,801,421</b>
Comercial		2,229,703,471	2,419,766,456
Vivienda		115,089,681	126,912,988
Consumo		1,277,436,959	1,223,121,977
<b>Ejecución Judicial</b>		<b>816,681,759</b>	<b>574,914,776</b>
Comercial		168,762,237	168,951,816
Vivienda		409,776,940	217,536,481
Consumo		238,142,582	188,426,479
	L	<u>102,957,921,958</u>	<u>98,104,624,449</u>

La relación de cartera vencida y atrasada a cartera bruta fue del 5.12% y 5.03%, respectivamente.

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2025</b>	<b>2024</b>
Relación cartera vencida/ cartera total		<b>5.12%</b>	<b>5.03%</b>

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el índice de morosidad se mantiene en 1.88% y 1.56%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la cartera crediticia se concentra en un 30.70% y 30.20%, respectivamente, en el destino "adquisición de bienes y servicios".

Tasa de cobertura de cartera bruta:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Cartera de préstamos e intereses total	L 103,838,313,465	98,892,360,126
Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses de dudoso recaudo	2,716,591,422	2,399,621,229
<b>Tasa de cobertura de cartera bruta</b>	<b>2.62%</b>	<b>2.43%</b>

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la tasa de rendimiento promedio ponderado anual es de 21.89% y 20.78%, respectivamente.

Los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Garantías de depósitos	L 2,286,840,906	1,768,684,160

Los intereses devengados por la cartera de créditos y no reconocidos en el estado de resultados en el periodo ascienden a L197,464,192 (L138,937,587 en 2024).

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

Número de Prestatarios	Cantidad		% s/cartera bruta	Cantidad		% s/cartera bruta
	Clientes	2025		Clientes	2024	
10 mayores clientes	10	L 9,776,709,132	9.4%	10	L 9,392,590,311	9.5%
20 mayores clientes	20	7,943,426,962	7.6%	20	8,249,172,462	8.3%
50 mayores clientes	50	8,099,016,915	7.8%	50	8,151,272,135	8.2%
Resto de clientes (cantidad)	336,555	78,019,160,456	75.2%	307,591	73,099,325,217	74.0%
	<u>336,635</u>	<u>103,838,313,465</u>	<u>100.0%</u>	<u>307,671</u>	<u>L 98,892,360,125</u>	<u>100.0%</u>

El movimiento de la estimación por deterioro para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Al principio del año	L 2,399,621,229	1,629,356,671
Provisión del año (Nota 21)	4,170,491,246	2,760,845,033
Provisión utilizada	(3,853,521,053)	(1,990,580,475)
Al final del año	<u>L 2,716,591,422</u>	<u>2,399,621,229</u>

La suficiencia de la reserva al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es por L66,315,431 y L211,417,023, respectivamente.

El Banco calcula la estimación por riesgos relacionados con la cartera de crédito (incluye arrendamientos financieros) por un total de L2,716,591,422 y L2,399,621,229, respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

Concepto	2025			2024		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
<b>I. Por sectores</b>						
a)Comercial	L 1,115,621,508	400,376	1,116,021,884	1,168,669,150	3,836,757	1,172,505,907
b)Vivienda	155,000,488	-	155,000,488	78,785,143	-	78,785,143
c)Consumo	1,445,569,050	-	1,445,569,050	1,148,330,179	-	1,148,330,179
<b>Total</b>	<u>L 2,716,191,046</u>	<u>400,376</u>	<u>2,716,591,422</u>	<u>2,395,784,472</u>	<u>3,836,757</u>	<u>2,399,621,229</u>
<b>Concepto II. Categoría</b>						
Categoría I	L 249,480,850	63,318	249,544,168	574,399,579	3,301,509	577,701,088
Categoría II	157,796,989	323,587	158,120,576	144,726,103	294,273	145,020,376
Categoría III	303,956,737	13,471	303,970,208	419,876,505	240,975	420,117,480
Categoría IV	1,427,086,301	-	1,427,086,301	610,457,591	-	610,457,591
Categoría V	577,870,169	-	577,870,169	646,324,694	-	646,324,694
<b>Total</b>	<u>L 2,716,191,046</u>	<u>400,376</u>	<u>2,716,591,422</u>	<u>2,395,784,472</u>	<u>3,836,757</u>	<u>2,399,621,229</u>
<b>Concepto III. Por tipo de garantía</b>						
Hipotecaria	L 908,846,901	240,000	909,086,901	527,829,155	-	527,829,155
Prendaria	171,635,279	1,416	171,636,695	197,606,746	15,843	197,622,589
Fiduciaria	470,871,318	145,490	471,016,808	1,662,238,915	3,818,532	1,666,057,447
Otras	1,164,837,548	13,470	1,164,851,018	8,109,656	2,382	8,112,038
<b>Total</b>	<u>L 2,716,191,046</u>	<u>400,376</u>	<u>2,716,591,422</u>	<u>2,395,784,472</u>	<u>3,836,757</u>	<u>2,399,621,229</u>

Al agotar los mecanismos de recuperación durante los años 2025 y 2024, el Banco hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente a castigos de cartera, por un valor de L3,853,521,053 y L1,990,580,475, respectivamente; que corresponden al valor total adeudado por los clientes.

La Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el Artículo No.38 establece que las instituciones del sistema financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a directores, funcionarios empleados por L934,953,745 y L814,277,800, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en préstamos a cobrar se incluyen saldos a cargo de partes relacionadas L169,742,729 y L328,262,715, respectivamente (nota 31).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los saldos de préstamos a cobrar por L10,049,332,741 y L5,970,602,255, respectivamente, están dados en garantía de préstamos sectoriales a pagar.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en préstamos a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L2,606,406,080 y L1,629,612,023, respectivamente, sobre los cuales el Banco ha dejado de registrar ingresos por intereses por L197,464,192 y L138,937,587, y que la Administración del Banco reconoce como ingresos por intereses hasta que los cobra.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L25,824,997,450 (US\$979,195,086) y L21,528,286,588 (US\$848,238,242), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L163,835,794 (US\$6,212,090) y L147,572,055 (US\$5,814,502), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, los préstamos a cobrar devengan tasas de interés nominales promedio de 25.86% en moneda nacional y 13.54% en moneda extranjera (23.06% en moneda nacional y 12.69% en moneda extranjera en el 2024).

**(9) Cuentas por Cobrar**

Las cuentas del rubro de cuentas por cobrar presentaban los siguientes saldos:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Arrendamientos operativos y financieros (1)	L 1,022,701,353	852,538,572
Cuentas y comisiones a cobrar	1,658,262,406	1,257,470,293
Remesas a cobrar	1,583	13,121
Rendimientos financieros de cuentas y comisiones a cobrar	3,775,712	3,069,672
	<u>2,684,741,054</u>	<u>2,113,091,658</u>
Estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones a cobrar	(4,897,398)	(4,060,757)
	<u>L 2,679,843,656</u>	<u>2,109,030,901</u>

El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas y comisiones a cobrar se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al inicio del año	L 4,060,757	4,270,430
Adición (disminución) del año	836,641	(209,673)
Saldo al final del año	<u>L 4,897,398</u>	<u>4,060,757</u>

(1) A continuación, se presenta detalle de valor de los pagos mínimos a recibir por concepto de cuota de arrendamientos:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Hasta un año	L 309,092,986	232,701,689
Entre uno y cinco años	713,608,367	619,836,883
	<u>L 1,022,701,353</u>	<u>852,538,572</u>

**(10) Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)**

El Banco mantiene saldos por activos mantenidos para la venta por el valor de L115,100,483 y L121,791,198, respectivamente; integrados por las cuentas y elementos siguientes:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Bienes recibidos en pago o adjudicado	L 143,031,452	142,241,360
Menos amortización acumulada	(27,930,969)	(20,450,162)
	<u>L 115,100,483</u>	<u>121,791,198</u>

Los bienes recibidos en pago o adjudicados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Bienes muebles	L 21,833,063	20,670,357
Bienes inmuebles	121,198,389	121,571,003
	<u>143,031,452</u>	<u>142,241,360</u>
Menos Amortización	(27,930,969)	(20,450,162)
	<u>L 115,100,483</u>	<u>121,791,198</u>

El movimiento de los activos eventuales es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
2) Bienes inmuebles:		
Saldo al principio del año	L 121,571,003	62,378,938
Traslado de préstamos	34,833,786	104,740,998
Ventas y retiros	(35,206,400)	(45,548,933)
Saldo al final del año	L <u>121,198,389</u>	<u>121,571,003</u>

3) Bienes muebles:		
Saldo al principio del año	L 20,670,357	31,840,011
Traslado de préstamos	3,443,814	1,884,219
Ventas	(2,281,108)	(13,053,873)
Saldo al final del año	L <u>21,833,063</u>	<u>20,670,357</u>

(c) El movimiento de la amortización de los activos eventuales se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al principio del año	L 20,450,162	19,919,617
Gasto del año	9,291,186	7,917,422
Venta	(1,810,379)	(7,386,877)
Saldo al final del año	L <u>27,930,969</u>	<u>20,450,162</u>

En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

a) Por ventas

Descripción del activo	Precio de venta	Costo de adquisición	Utilidad
31 activos	L 64,063,562	37,487,508	26,576,054

En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

a) Por ventas

Descripción del activo	Precio de venta	Costo de adquisición	Utilidad
51 activos	L 101,353,507	58,602,806	42,750,701

### (11) Propiedades, planta y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada, se detalla como sigue:

		Terrenos	Edificios	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Construcciones en proceso	Total
<b>Costo</b>							
Saldo al 1 de enero de 2025	L	44,930,303	154,998,641	708,326,184	519,797,319	24,216,986	1,452,269,433
Adquisiciones		29,483,600	-	46,120,012	11,631,883	69,083,599	156,319,094
Ventas o retiros		-	-	(46,519,278)	(24,150,949)	(836,178)	(71,506,405)
Menos traslados		-	-	24,900,455	50,617,468	(76,491,959)	(974,036)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	L	<u>74,413,903</u>	<u>154,998,641</u>	<u>732,827,373</u>	<u>557,895,721</u>	<u>15,972,448</u>	<u>1,536,108,086</u>
<b>Depreciación acumulada</b>							
Saldo al 1 de enero de 2025	L	-	70,894,189	466,766,489	288,004,448	-	825,665,126
Gasto por depreciación		-	4,116,807	49,678,536	27,839,082	-	81,634,425
Ventas o retiros		-	-	(43,673,944)	(23,963,823)	-	(67,637,767)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	L	-	<u>75,010,996</u>	<u>472,771,081</u>	<u>291,879,707</u>	-	<u>839,661,784</u>
<b>Saldos netos:</b>							
Al 31 de diciembre de 2025	L	<u>74,413,903</u>	<u>79,987,645</u>	<u>260,056,292</u>	<u>266,016,014</u>	<u>15,972,448</u>	<u>696,446,302</u>
Al 31 de diciembre de 2024	L	<u>44,930,303</u>	<u>84,104,452</u>	<u>241,559,695</u>	<u>231,792,871</u>	<u>24,216,986</u>	<u>626,604,307</u>

**(12) Otros activos**

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Activos intangibles, netos de amortización (a)	L 82,629,875	59,133,342
Gastos anticipados	100,415,266	66,655,708
Construcciones en usufructo (a)	22,816,081	25,415,587
Plásticos para tarjetas	42,886,064	52,455,389
Impuesto sobre ventas	17,210,197	9,373,871
Chip Compass	1,029,404	4,515,182
Almacén de suministro	4,767,511	5,834,973
Inventario Lifemiles	13,403,423	10,525,365
Especies fiscales y talonarios	-	99,055
	<u>L 285,157,821</u>	<u>234,008,472</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el gasto por amortización fue de L96,565,815 y L88,757,258, respectivamente.

**(13) Depósitos**

Los depósitos de clientes se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
A la vista	L 31,030,258,074	30,900,279,598
Ahorro	46,532,614,857	41,677,354,472
A plazo y certificados	33,249,756,101	32,520,123,825
Otros depósitos	259,834,027	237,342,611
	<u>111,072,463,059</u>	<u>105,335,100,506</u>
Costo financiero a pagar	113,551,741	153,767,342
	<u>L 111,186,014,800</u>	<u>105,488,867,848</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los depósitos incluyen valores captados en dólares de los Estados Unidos de América por L27,979,735,406 (US\$1,060,895,339) y L27,484,441,204 (US\$1,082,917,305), respectivamente.

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

Número de depositantes	Saldos al 31 de diciembre de 2025	% s/depositos brutos	Saldos al 31 de diciembre de 2024	% s/depositos brutos
10 mayores depositantes	L 22,119,327,324	19.92%	21,531,574,152	20.44%
20 mayores clientes	8,088,800,172	7.28%	9,002,515,767	8.55%
50 mayores clientes	7,693,232,902	6.92%	9,112,101,567	8.65%
Resto de clientes	73,171,102,661	65.88%	65,688,909,020	62.36%
Total	<u>L 111,072,463,059</u>	<u>100.00%</u>	<u>105,335,100,506</u>	<u>100.00%</u>

Al 31 de diciembre de 2025, la tasa de interés anual promedio para los depósitos es de 3.72% en moneda nacional y 2.53% en moneda extranjera (4.54% en moneda nacional y 2.24% en moneda extranjera para 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en los depósitos se incluyen saldos por L2,524,600,359 y L2,589,766,315, respectivamente, que corresponde a partes relacionadas (nota 31).

Al 31 de diciembre de 2025, los depósitos devengan tasas de interés anual entre 0.10% y 17.00% en moneda nacional y entre 0.10% y 7.50% en moneda extranjera (entre 0.10% y 17.50% en moneda nacional y entre 0.10% y 7.55% en moneda extranjera en el 2024).

**(14) Obligaciones Bancarias**

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Préstamos sectoriales	L 7,784,007,347	5,180,561,991
Otros créditos y obligaciones bancarias	<u>L 5,934,144,738</u>	<u>4,098,885,867</u>

Al 31 diciembre 2025 y de 2024, los costos financieros por pagar son por L117,403,602 y L110,812,824, respectivamente.

Los vencimientos de las obligaciones bancarias son como sigue:

Los préstamos sectoriales vencen entre el 2025 y el 2058.

Las otras obligaciones bancarias vencen en el 2025 y el 2026.

Los préstamos sectoriales devengan tasas de interés anual entre 1.0% y 13.25% (entre 1.0% y 11.5% en el 2024).

Las otras obligaciones bancarias devengan tasas de interés anual entre 5.1788% y 6.5204% (entre 4.9995% y 7.2768% en 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en obligaciones bancarias se incluyen saldos pagaderos en dólares de Estados Unidos de América, por un monto de L5,934,144,738 (US\$225,002,360) y L3,898,885,867 (US\$153,620,405), respectivamente. Esos préstamos han sido destinados en la misma moneda a clientes del Banco.

Al 31 de diciembre de 2024, otros créditos y obligaciones bancarias incluyen operaciones de reporto por L200,000,000 que vencen en 2025.

**(15) Cuentas a pagar**

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Documentos y órdenes a pagar	L 113,986,735	111,592,519
Retenciones y contribuciones a pagar	100,318,865	103,688,065
Obligaciones por administración (a)	482,317,374	1,200,747,359
Obligaciones por tarjetas de crédito y débito	98,719,771	98,632,395
	<u>L 795,342,745</u>	<u>1,514,660,338</u>

(a) Obligaciones por administración se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Contratos de administración	L 292,300,305	343,143,913
Recaudaciones fiscales	97,105,467	771,206,902
Recaudaciones municipales	16,646,554	23,351,038
Ley de Seguridad Poblacional	69,274,333	61,276,566
Otras cuentas por liquidar	6,990,715	1,768,940
	<u>L 482,317,374</u>	<u>1,200,747,359</u>

**(16) Provisiones**

Las provisiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Indemnizaciones laborales (nota 36)	L 1,404,889,561	1,253,136,439
Programas de lealtad	493,370,827	426,279,633
Décimo cuarto mes	61,040,978	51,410,092
Impuesto sobre la renta (nota 28)	113,889,061	167,039,641
Provisión impuesto marcas	12,691,252	13,096,125
Créditos castigados renegociados	1,907,352	5,174,563
	<u>L 2,087,789,031</u>	<u>1,916,136,493</u>

**(17) Otros pasivos**

Otros pasivos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Bonos corporativos (1)	L 4,345,157,607	4,690,695,793
Partes relacionadas (nota 31)	436,782,995	692,569,585
Proveedores de servicios	115,010,585	221,586,890
Honorarios profesionales	9,498,075	9,135,819
Seguros por pagar	171,621,278	150,088,533
Cuentas a pagar empleados	77,959,698	95,105,879
Coberturas tarjetas de crédito	396,794,560	312,320,634
Intereses cobrados por anticipado	13,196,623	10,321,521
Comisiones cobradas por anticipado	189,419,933	197,644,652
Servicios públicos	126,480	-
Operaciones pendientes de imputación	3,208,526	2,963,019
Cuentas varias	1,354,442,315	882,162,387
	<u>L 7,113,218,675</u>	<u>7,264,594,712</u>

**(1) Bonos corporativos en circulación**

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo de los bonos colocados incluyendo costo financiero por pagar es de L4,345,157,607 y L4,690,695,793, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los bonos, incluyendo costo financiero a pagar incluyen valores en dólares de Estados Unidos de América por L1,322,720,333 (US\$50,153,006) y L1,694,245,048 (US\$66,755,124), respectivamente.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco de fecha 3 de agosto de 2022 y fecha 23 de agosto de 2022, ratificó la aprobación y autorización por parte de la Junta Directiva a la Administración del Banco para emitir obligaciones hasta por US\$150,000,000.00 con el propósito de utilizar los recursos para crecimiento de la cartera de créditos del Banco, y a la vez mejorar el calce de plazos entre los activos y pasivos del Banco. Según la Resolución SV No.014/06-01-2023, de fecha 13 de enero de 2023 y notificación aprobación solicitud prórroga SPVIV No.57 de fecha 28-03-2023 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó al Banco la inscripción en el Registro Público de Mercado de Valores de la emisión de obligaciones bancarias, así como su prospecto con las características detalladas a continuación:

Denominación de la emisión	Bonos Corporativos BAC CREDOMATIC 2022 Monto de cada Serie US\$5,000,000.00 o su equivalente en moneda local, Series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z, AA, BB, CC y DD."
Tipo de título	Bonos Generales

**Monto de la emisión** Hasta ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$150,000,000.00) o su equivalente en moneda nacional de la República de Honduras al momento de la colocación.

**Valor nominal de los títulos** Un mil lempiras o su equivalente en dólares (L1,000.00); los que venderán en montos superiores o iguales a cincuenta mil lempiras (L50,000.00)

**Vencimiento** 7 años

**Amortización** En un solo pago al vencimiento

**Moneda** Dólares de los Estados Unidos de América y moneda nacional.

**Tasa de interés** "La tasa de interés podrá ser fija o variable / revisable, ya sea ésta con o sin diferencial; si la tasa es variable / revisable, la revisión se podrá realizar en forma trimestral, semestral o anual, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente. Cuando la tasa de interés adoptada sea revisable la periodicidad de revisión se establecerá en el anuncio de colocación, y dicha revisión se hará en base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente. La revisión de la tasa de referencia para las Series emitidas en moneda extranjera se hará de la siguiente manera: Para el ajuste de la tasa de interés se tomará la tasa de referencia correspondiente al cierre del mes anterior a la fecha de revisión, durante la vigencia de los Bonos. En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable/revisable, el ajuste de la tasa de interés se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La revisión de la tasa de referencia para las Series en moneda nacional se hará de la siguiente manera: Para el ajuste de la tasa de interés se tomará la Tasa de Política Monetaria (TPM)

determinada por el Banco Central de Honduras (BCH), misma que es publicada por dicha Institución, u otro índice que se haya establecido en el Anuncio de Colocación; el ajuste de la tasa de interés se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. Cuando se utilice otra tasa de referencia conforme lo establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie, se utilizará la última tasa de referencia disponible al cierre del mes anterior al periodo de revisión correspondiente.

La revisión de tasa de interés en cualquiera de las monedas o modalidades adoptadas será notificada por el Emisor a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Representante Común de los Obligacionistas, y a la Bolsa Centroamericana de Valores, en todos los casos a más tardar en la fecha de la revisión, según la normativa vigente; y a su vez, será publicada en la página web del Banco: [www.baccredomatic.com](http://www.baccredomatic.com)

**Pago de intereses** Trimestralmente o semestralmente; se definirá en el Anuncio de Colocación. La fecha de pago de intereses coincidirá con el día de colocación de la serie respectiva.

**Garantía general** Patrimonio del Banco

#### **Bonos corporativos**

La Asamblea General Extraordinario de Accionistas del Banco de fecha 5 de diciembre de 2019 y fecha 17 de diciembre de 2019, ratificó la aprobación y autorización por parte de la Junta Directiva a la Administración del Banco para emitir obligaciones hasta por US\$100,000,000.00 con el propósito de utilizar los recursos para crecimiento de la cartera de créditos del Banco, y a la vez mejorar el calce de plazos entre los activos y pasivos del Banco. Según la Resolución SV No.182/06-04-2020, de fecha 6 de abril de 2020 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó al Banco la inscripción en el Registro Público de Mercado de Valores de la emisión de obligaciones bancarias, así como su prospecto con las características detalladas a continuación:

Denominación de la emisión	"Bonos Corporativos BAC CREDOMATIC 2020 Monto de cada Serie US\$5,000,000.00 o su equivalente en moneda local, Series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T"
Tipo de título	Bonos Generales
Monto de la emisión	Hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000,000.00) o su equivalente en moneda nacional de la República de Honduras al momento de la colocación.
Valor nominal de los títulos	Un mil lempiras o su equivalente en dólares (L1,000.00); los que venderán en montos superiores o iguales a cincuenta mil lempiras (L50,000.00)
Vencimiento	5 años
Amortización	En un solo pago al vencimiento
Moneda	Dólares de los Estados Unidos de América y moneda nacional.
Tasa de interés	<p>Podrá ser fija durante la vigencia de la respectiva Serie, o variable, si la tasa fuera variable, la revisión podrá hacer en forma trimestral, semestral o anual, lo cual será publicado en el anuncio de colocación de cada serie y se determinará de acuerdo con los siguientes casos:</p> <p>a) Para las Series que se emitan en dólares de los Estados Unidos de América, la revisión de la tasa de interés de hará tomando como referencia una de la siguiente modalidad:</p> <p>i) Se establecerá un índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.</p> <p>En esta modalidad la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial, así mismo se podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a aplicar; lo cual se definirá y anunciará al menos cinco (5) días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series</p>

<p>b) Para las Series a ser colocadas en moneda nacional se podrá tomar cualquiera de las siguientes tasas de referencia:</p> <p>i) La tasa máxima de adjudicación de las Letras en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras ("Título de Referencia"), o el título de deuda con características similares emitido por el Banco Central de Honduras ("Título Sustituto") el cual se utilizará en ausencia del Título de Referencia, misma que es publicada por dicha Institución, u</p> <p>ii) Otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.</p> <p>En cualquiera de las dos modalidades que se utilice, la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial, así mismo se podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a aplicar; lo cual se definirá y anunciará al menos cinco días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series.</p> <p>La tasa de interés se definirá al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, así como el plazo de las Letras del Banco Central de Honduras a utilizarse como referencia, el diferencial y la tasa mínima o la tasa máxima, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada Serie. Lo mismo aplica en el caso de utilizarse otro índice como referencia.</p> <p>La tasa de interés de los Bonos ya sea fija o variable (revisable), en moneda nacional o extranjera, se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La tasa de referencia que se utilizará, así como el plazo para este indicador, se definirá y publicará al menos cinco (5) días</p>
---

hábiles antes de la fecha de colocación de cada Serie. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la serie respectiva.

Pago de intereses Trimestralmente o semestralmente; se definirá en el Anuncio de Colocación. La fecha de pago de intereses coincidirá con el día de colocación de la serie respectiva.

Garantía general Patrimonio del Banco

### (18) Patrimonio restringido

El patrimonio restringido de la entidad está constituido de la manera siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo inicial	L 107,658,799	105,673,326
Adiciones	30,280,321	32,810,851
Amortizaciones	(34,602,554)	(30,825,378)
Saldo al final	L <u>103,336,566</u>	<u>107,658,799</u>

### (19) Dividendos

La Asamblea de Accionistas de abril de 2025 se aprobó incrementar el capital social en L500,000,000 mediante capitalización de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2024.

La Asamblea de Accionistas del 2 de septiembre de 2025 aprobó incrementar el capital social en L300,000,000 mediante capitalización de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2024, recibiendo la no objeción de la CNBS y se presentan al 31 de diciembre de 2025 como aportes patrimoniales no capitalizados debido a que a esa fecha no se ha protocolizado el acta con la reforma a la escritura de constitución del Banco.

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el 20 de noviembre de 2025, se aprobó distribuir dividendos en efectivo de las utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2024 por valor de L391,237,500.

La Asamblea de Accionistas del 31 de enero de 2024 aprobó incrementar el capital social en L250,000,000 mediante capitalización de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2023.

El 17 de junio de 2024, la Asamblea de Accionistas aprobó incrementar el capital social en L250,000,000 mediante capitalización de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2023.

El 20 de septiembre de 2024, la Asamblea de Accionistas aprobó incrementar el capital social en L550,000,000 mediante capitalización de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2023.

### (20) Productos y gastos financieros

a) Los productos financieros corresponden a intereses sobre préstamos e inversiones y se detallan así:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Sobre préstamos descuentos y negociaciones	L 14,830,902,604	11,808,318,208
Sobre inversiones financieras	1,454,249,331	1,161,464,082
Sobre arrendamientos financieros	126,410,020	86,154,216
Sobre disponibilidades	8,883,868	14,177,356
Total	L <u>16,420,445,823</u>	<u>13,070,113,862</u>

b) El total de gastos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Sobre obligaciones con los depositantes	L 4,784,582,581	3,090,163,626
Sobre obligaciones financieras	685,008,076	408,936,386
Sobre títulos emisión propia	361,509,154	265,755,789
Total	L <u>5,831,099,811</u>	<u>3,764,855,801</u>

### (21) Deterioro de activos financieros

Las reversiones y pérdidas por deterioro de activos financieros están conformadas de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Préstamos descuentos negociaciones (Nota 8)	L 4,170,491,246	2,760,845,033
Inversiones al costo amortizado	11,707,846	126,606
Fideicomiso Astaldi	-	10,748,638
Cuentas y comisiones a cobrar	1,306,407	1,631,609
Total	L <u>4,183,505,499</u>	<u>2,773,351,886</u>

### (22) Ingresos por comisiones

Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 176,559,543	150,627,259
Sobre productos por servicio	20,807,941	22,676,418
Tarjeta de crédito y débito	1,378,253,981	1,146,400,626
Sobre otras comisiones	1,765,893,085	1,274,340,828
Total	L <u>3,341,514,550</u>	<u>2,594,045,131</u>

**(23) Otros ingresos financieros**

Los otros ingresos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Ganancia por fluctuación en tipo de cambio	L 688,233,754	453,850,706
Dividendos sobre acciones y participaciones	8,432,263	16,020,913
<b>Total</b>	<u>L 696,666,017</u>	<u>469,871,619</u>

**(24) Gastos de administración**

Los gastos de administración se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Gastos de funcionarios y empleados:		
Remuneraciones del personal	L 1,227,510,102	1,172,360,449
Bonos o gratificaciones	726,792,077	685,981,342
Gastos de capacitación	19,355,159	15,520,930
Gastos de viaje	17,603,260	18,874,438
Otros gastos de personal	448,512,131	440,107,364
<b>Sub total</b>	<u>L 2,439,772,729</u>	<u>2,332,844,523</u>
Gastos generales:		
Consejeros y directores	L 4,798,923	1,952,836
Impuestos y contribuciones	553,744,783	460,199,454
Honorarios profesionales	1,252,138,250	1,029,879,008
Gastos por servicios de terceros	2,057,708,764	1,745,706,967
Aportaciones	300,825,224	271,943,968
<b>Subtotal</b>	<u>L 4,169,215,944</u>	<u>3,509,682,233</u>
<b>Total</b>	<u>L 6,608,988,673</u>	<u>5,842,526,756</u>

**(25) Provisiones**

Las provisiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Programas de lealtad	L 1,320,841,362	1,185,348,186
Demandas y litigios	3,252,097	-
<b>Total</b>	<u>L 1,324,093,459</u>	<u>1,185,348,186</u>

**(26) Gastos diversos**

Los gastos diversos están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Otros gastos diversos (1)	L 782,446,908	699,047,293
Contribuciones especiales otras operaciones	51,619,716	73,801,411
Donaciones y contribuciones	3,502,800	2,882,710
<b>Total</b>	<u>L 837,569,424</u>	<u>775,731,414</u>

(1) Los gastos diversos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Papelería y útiles	L 19,036,499	23,844,628
Servicios de mensajería	16,934,464	14,438,566
Cámara de compensación	26,134,832	15,687,683
Outsourcing	74,934,202	88,610,741
Plásticos tarjeta de débito	53,243,458	40,255,370
Deuda hipotecaria abogados	13,769,652	19,327,648
Costos de procesamiento	13,660,353	12,573,178
Transporte de valores	5,712,061	22,525,443
Costos de procesamiento	397,932,807	279,812,924
Rebates programas de lealtad	66,188,825	58,865,958
Seguridad y vigilancia	9,490,574	10,821,347
Otros misceláneos	85,409,181	112,283,807
<b>Total</b>	<u>L 782,446,908</u>	<u>699,047,293</u>

**(27) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos**

Durante el periodo 2025 y de 2024, el Banco ha mantenido un promedio de 3,449 y 3,523 empleados, respectivamente, de ese número el 57.32% se dedican a los negocios del Banco y el 42.68% es personal de apoyo (55.83% y 44.14% en 2024).

**(28) Impuesto sobre la renta**

El impuesto sobre la renta y aportación solidaria fueron calculados en la forma siguiente:

a) Impuesto sobre la renta

	31 de diciembre	
	2025	2024
Utilidad antes del impuesto sobre la renta y aportación solidaria	L 2,565,287,136	2,550,560,038
Menos ingresos no gravables	(410,823,190)	(197,207,132)
Mas gastos no deducibles	61,010,062	94,383,277
Utilidad sujeta a impuesto	<u>L 2,215,474,008</u>	<u>2,447,736,183</u>
Impuesto sobre la renta	L 553,868,503	611,934,046
Aportación solidaria (b)	110,723,700	122,336,809
<b>Total impuestos</b>	<u>664,592,203</u>	<u>734,270,855</u>
Menos pagos a cuenta	550,703,142	567,231,214
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar (Nota 16)	<u>L 113,889,061</u>	<u>167,039,641</u>

b) Aportación solidaria

Utilidad sujeta a impuesto	L 2,215,474,008	2,447,736,183
Menos utilidad exenta	1,000,000	1,000,000
Renta sujeta a impuesto	<u>L 2,214,474,008</u>	<u>2,446,736,183</u>
Aportación solidaria 5%	<u>L 110,723,700</u>	<u>122,336,809</u>

En la Ley de Equidad Tributaria emitida con fecha 8 de abril de 2003, se estableció que las personas jurídicas pagarán una aportación solidaria temporal del cinco por ciento (5%) aplicable sobre el exceso de la renta neta gravable superior a L1,000,000 y cuya vigencia era aplicable para las declaraciones de 2003 a 2005. Posteriormente esta

vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. En la última modificación la tasa se incrementó al 10% y se amplió la vigencia hasta el 2015 y estableció la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012 y según Decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, la aportación solidaria se modificó a partir de 2014.

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, las entidades incurren en el impuesto al activo neto, cuando el impuesto sobre la renta generada es inferior al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal 2014, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000.00 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del Artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para el ejercicio fiscal 2025 y 2024, el Banco deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta.

A partir del periodo fiscal 2018, con la vigencia del Decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L600,000,000.00, que es el caso del Banco, estarán sujetas a pagar el 1% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del Artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo.

Las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos superiores a L600,000,000 pagarán el 1%, si es mayor al impuesto sobre la renta. Para el periodo fiscal 2020 y subsecuentes las personas naturales jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos iguales o inferiores a L1,000,000,000 en el periodo fiscal anterior no les aplicará el Artículo 22-A.

**(29) Operaciones contingentes**

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco presenta operaciones contingentes así:

- Garantías y avales otorgados que representa las obligaciones indirectas asumidas por cuenta de los clientes para garantizar a terceros el pago de una obligación.
- Cartas de crédito y créditos documentados que representa el monto de las cartas de crédito a la vista.
- Créditos por utilizar que representa los saldos no desembolsados de préstamos, cuya entrega de fondos se autoriza por etapas, y márgenes por utilizar en tarjetas de crédito y los saldos autorizados mediante líneas de crédito.
- Operaciones de reporto y pactos de recompra que representa los valores cedidos en reporto.

	31 de diciembre	
	2025	2024
Garantías y avales	L 2,014,305,136	1,859,688,688
Cartas de crédito y créditos documentados	481,067,720	60,364,274
Créditos por utilizar	35,083,883,582	31,002,863,465
Operaciones de reporto	-	200,000,000
<b>Total</b>	<b>L 37,579,256,438</b>	<b>33,122,916,427</b>

**(30) Fideicomisos**

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco mantiene varios contratos de fideicomisos y administraciones, para la administración de inmuebles, acciones, cartera de préstamos y otros títulos de inversión, con un patrimonio fideicometido de L7,646,353,592 y L7,806,944,844, respectivamente. A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L15,508,864 y L17,085,714, respectivamente.

**(31) Transacciones importantes con compañías y otras relacionadas**

Los estados de situación financiera y los estados de resultado integral incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas y que se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
<b>Activos:</b>		
Inversiones en asociadas	L 17,600,000	17,600,000
Préstamos e intereses a cobrar (nota 8)	169,742,729	328,262,715
Cuentas a cobrar	-	44,062
<b>Pasivos:</b>		
Depósitos (nota 13)	2,524,600,359	2,589,766,315
Cuentas a pagar (nota 17)	436,782,995	692,569,585
Intereses por pagar	3,586,122	12,331,234
Gastos netos de ingresos	468,549,171	396,489,652

El capital social y reservas al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 son de L14,561,760,914 y L13,052,303,480, respectivamente. El total de créditos relacionados asciende a L169,742,729 y L328,262,715, respectivamente; representando el 1.17% y 2.51% del capital social y reservas de capital del Banco; ese monto está distribuido en 45 y 61 deudores, respectivamente.

El índice de créditos a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de 1.17% y 2.51%, respectivamente

**(32) Flujos de caja de las actividades de operación**

Los flujos de efectivo usados en las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Utilidad neta	L 1,900,694,933	1,816,289,183
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto usado en las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	191,100,993	182,999,932
Provisiones por deterioro para préstamos dudosos e inversiones	4,183,505,499	2,773,351,886
Utilidad en venta de activos eventuales y mobiliario y equipo	(33,119,425)	(54,174,443)
Reserva para prestaciones sociales	151,753,122	116,501,311
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Aumento en préstamos y rendimiento financiero por cobrar	(8,708,893,340)	(14,884,799,923)
(Aumento) disminución en cuentas a cobrar	(572,514,276)	660,868,093
Disminución (aumento) en activos mantenidos para la venta	6,691,496	(47,491,866)
Aumento en otros activos	(147,715,165)	(65,037,452)
Aumento en depósitos de clientes	5,697,146,952	8,731,958,465
Aumento en costo financiero por pagar	6,590,778	26,256,281
(Disminución) aumento en cuentas a pagar	(719,317,594)	782,765,756
Aumento (disminución) en otros pasivos	194,162,150	(413,291,910)
Disminución en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	(53,150,580)	(87,654,342)
Aumento en provisiones	1,958,540	7,255,445
	<u>198,199,150</u>	<u>(2,270,492,767)</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	L <u>2,098,894,083</u>	<u>(454,203,584)</u>

**(33) Litigios pendientes**

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco enfrenta algunas demandas por varias circunstancias en las que los demandantes reclaman indemnizaciones por daños y perjuicios. La Administración del Banco basada en la opinión de los abogados que manejan los casos, considera que la resolución de dichos casos no tendrá efectos importantes en los estados financieros del Banco.

**(34) Índices de rentabilidad**

**Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE)**- El índice de Rendimiento sobre la Inversión de los Accionistas (ROE), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre el capital y reservas, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, se calculó como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Utilidad neta	L 1,900,694,933	1,816,289,183
Capital y reservas	L 12,361,065,981	11,236,014,298
Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE)	<u>15.38%</u>	<u>16.16%</u>

1) El capital y reservas para el cálculo del índice de rentabilidad se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Capital social	L 7,200,000,000	6,700,000,000
Utilidades disponibles	7,061,760,914	6,352,303,481
Menos utilidades del periodo	(1,900,694,933)	(1,816,289,183)
	<u>L 12,361,065,981</u>	<u>11,236,014,298</u>

**Rendimiento sobre activos (ROA)**- El índice de rendimiento sobre activos (ROA), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre los activos reales promedio, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto se calculó como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Utilidad neta	L 1,900,694,933	1,816,289,183
Activos reales promedio	L 142,630,743,087	129,539,996,027
Rendimiento sobre activos (ROA)	<u>1.33%</u>	<u>1.40%</u>

### (35) Compromisos y contingencias

#### Pasivo contingente

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto, el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. El Banco tiene una provisión por este concepto por L1,404,889,561 y L1,253,136,439 (notas 16 y 36).

#### Impuesto sobre la renta

La declaración del impuesto sobre la renta correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2016 al 2025, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales según el Artículo 144 inciso b numeral 2 del Código Tributario hasta por los cinco (5) últimos años.

Con fecha 12 de febrero de 2025, el Servicio de Administración de Rentas (SAR) notificó orden de fiscalización para el periodo 2023 de Tributos Internos y Obligaciones Formales tales como Impuesto Sobre la Renta con código de impuesto(103), Activo Neto y Aportación Solidaria persona Jurídica con código de impuesto(103); Retención en la Fuente Asalariados con código de impuesto(111); Retención por Servicios, Honorarios (Art. 50) con código de impuesto(112); Retención por Intereses y Rendimientos Financieros (Art. 9) con código de impuesto(115); Retención Salarios, Comisiones por Servicios (Art. 5 I.S.R.) con código de impuesto(124); Retención Intereses sobre Operaciones Comerciales, Similares (Art. 5 I.S.R.) con código de impuesto(126); Retención Ingresos Empresas de Comunicaciones (Art. 5 I.S.R.) con código de impuesto(113); y Retención Anticipo 1% Art. 19 Decreto No. 17-2010 con código de impuesto(135), fiscalización que se llevó a cabo durante los meses de febrero a junio de 2025. El 29 de octubre de 2025, El Servicio de Administración de Rentas notificó la resolución No. SAR.DGCT-296-J-2025, a través de la que comunicó el resultado del proceso de fiscalización, donde determina que el Banco debía pagar impuestos adicionales más intereses. El 19 de noviembre de 2025 se interpuso el Recurso de reposición. La Administración del Banco no está de acuerdo con los criterios utilizados por el SAR para determinar estos impuestos adicionales, recurriendo a las instancias administrativas, por lo que aun el Banco no ha registrado ningún ajuste por dichos impuestos adicionales según el abogado les asiste el derecho.

Con fecha 5 de julio de 2017, el Servicio de Administración de Rentas (SAR) notificó orden de fiscalización para los periodos 2014 y 2015 de Tributos Internos y Obligaciones Formales tales como impuesto sobre la renta, impuesto al activo neto, aportación solidaria, impuesto sobre ventas, y retenciones, fiscalización que se llevó a cabo durante los meses de agosto a octubre de 2017. La notificación de Propuesta Provisional de Regularización y liquidación fue recibida con fecha 8 de febrero de 2018, donde determina que el Banco debía pagar impuestos adicionales. La Administración no está de acuerdo con los criterios utilizados por el SAR para determinar estos impuestos adicionales, recurriendo a las instancias administrativas, por lo que aun el Banco no ha registrado ningún ajuste por dichos impuestos adicionales según el abogado les asiste el derecho.

#### Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes.

Mediante Decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016 del Código Tributario y según sus últimas reformas siendo la última el decreto No.110-2021 con fecha del 29 de diciembre de 2021, donde se establece una amnistía fiscal por presentación de estas declaraciones informativas hasta el 31 de diciembre de 2021, que vence el 30 de abril de 2022.

El Banco presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia para el año 2024, el estudio para presentación de la declaración jurada para el año 2025 está en proceso.

### (36) Pasivo laboral

A partir de octubre de 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la Resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre un 5% anual del pasivo laboral total (PLT) a partir del 2009, hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se

verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2025, el Banco registró una provisión por este concepto por L1,404,889,561 (L1,253,136,439 en 2024) (nota 16).

El movimiento de la provisión para prestaciones sociales se detalla así:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Saldo al inicio	L 1,253,136,439	1,136,635,128
Adición del año	151,753,122	116,501,311
Saldo al final	<u>L 1,404,889,561</u>	<u>1,253,136,439</u>

**(37) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera**

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) se detallan como sigue:

**Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos**

El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

**Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)**

El Banco registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

**Valor razonable de las inversiones**

El Banco no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

**Instrumentos financieros NIIF 9**

A partir del 1 de enero de 2018, entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la vigencia de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduce un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo anterior que se basaba en las pérdidas crediticias incurridas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque (NIIF 9) se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

**Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses de dudoso recaudo**

La estimación por deterioro acumulado de préstamos e interés de dudoso recaudo es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba

periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos mediante un modelo de Pérdida Crediticia Esperada (PCE). Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base a la antigüedad de los saldos del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

#### **Importe depreciable de la propiedad, mobiliario y equipo**

El Banco determina el importe depreciable de su propiedad, mobiliario y equipo después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que el Banco podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

#### **Remuneraciones a la gerencia**

El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la Gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

#### **Valor razonable de activos y pasivos monetarios**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros.

#### **Impuesto sobre la renta diferido**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren el cálculo del impuesto sobre la renta diferido, sin embargo, para efectos de regulación local, el Banco no ha registrado este

impuesto, debido a que considera que no existen diferencias temporales materiales entre la base de cálculo del impuesto para propósitos fiscales y financieros. Si el Banco aplicase completamente las Normas Internacionales de Información Financiera estaría obligado a registrar impuesto sobre la renta diferido.

#### **Deterioro de activos**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la Administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

#### **Revelaciones**

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

#### **Cambios en políticas contables y corrección de errores**

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para los bancos establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

#### **Garantías otorgadas**

El Banco actualmente no valora dentro del estado de situación financiera, las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía.
- La estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
- El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

#### Intereses devengados

El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

#### Políticas de gestión de riesgos

El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

#### Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Banco está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

#### Pasivo laboral – beneficios a empleados

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 36, pasivo laboral total). Según Circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente, el Banco carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 31, provisión corriente para prestaciones sociales). Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se

ocurran, y por lo tanto eliminar el “enfoque del corredor” permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de “interés neto”, que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

#### Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que el Banco como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF 16 requiere que la el Banco reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma NIC 17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

#### Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No.189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante Decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según Decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según Resolución No.001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho

ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la Resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la Resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las Instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF's el periodo del 1 de enero de 2015.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y Resolución SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF's, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Además, la Comisión mediante Resolución SB No.873/25-06-2015 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2016 de forma extra contable, inicia el año de transacción para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

**(38) COVID – 19 y tormenta tropical Eta e Iota**

**Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA**

Durante el primer trimestre de 2020, el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera el Banco han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el segundo y tercer trimestre del año 2020, esta situación ha sido monitoreada a diario por la Administración del Banco para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez del Banco, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que

puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no ha tenido incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones del Banco y sobre los cuales durante el periodo posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la Administración para atender sus efectos en las operaciones del Banco y en las de sus clientes.

**Efectos de la pandemia del COVID-19**

**Año 2025**

Banca de empresas		Cartera	%
<b>Con Alivio:</b>	L	115,828	0.2%
Con diferimiento cuotas		28,754	0.1%
Readecuado		71,431	0.2%
Refinanciado		15,643	0.1%
<b>Sin Alivio:</b>		46,471,730	99.8%
<b>Total</b>	L	<b>46,587,558</b>	<b>100.0%</b>

Banca de personas		Total	%
<b>Con Alivio:</b>	L	-	0%
Con diferimiento cuotas		-	0%
Readecuado		1,957,511,174	93.3%
Refinanciado		140,128,383	6.7%
<b>Total</b>	L	<b>2,097,639,557</b>	<b>100.0%</b>

**Año 2024**

Banca de empresas		Cartera	%
<b>Con Alivio:</b>	L	4,675,835	10%
Con diferimiento cuotas		1,067,978	2%
Readecuado		3,198,529	7%
Refinanciado		409,328	1%
<b>Sin Alivio:</b>		41,382,778	90%
<b>Total</b>	L	<b>46,058,613</b>	<b>100%</b>

Banca de personas		Total	%
<b>Con Alivio:</b>	L	-	0%
Con diferimiento cuotas		-	0%
Readecuado		2,604,830,053	94.6%
Refinanciado		147,613,274	5.4%
<b>Total</b>	L	<b>2,752,443,327</b>	<b>100%</b>

**Por los fenómenos tropicales ETA e IOTA**

**Cartera empresas afectada (ETA E IOTA) por sector económico**

<b>Año 2025</b>		
	<b>%</b>	<b>Cartera</b>
Agropecuario	94.9%	L 785,320,991
Comercio	0.5%	3,793,393
Hoteles y restaurantes	0.9%	7,242,330
Industria alimentaria	0.6%	4,851,436
Industria general	0.9%	7,595,142
Servicios	1.6%	13,603,221
Transporte	0.6%	4,749,102
<b>Total</b>	<b>100.0%</b>	<b>L 827,155,615</b>

<b>Año 2024</b>		
	<b>%</b>	<b>Cartera</b>
Agropecuario	93%	L 777,065,119
Comercio	1%	4,400,167
Hoteles y restaurantes	1%	5,972,812
Industria alimentaria	1%	4,851,436
Industria general	1%	7,556,483
Servicios	2%	14,883,170
Transporte	1%	8,531,412
<b>Total</b>	<b>100.0%</b>	<b>L 823,260,599</b>

**(39) Unidad monetaria**

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, fueron como sigue:

<b>Fecha</b>	<b>Tasa de cambio de compra (lempiras por US\$1)</b>	<b>Tasa de cambio de venta (lempiras por US\$1)</b>
13 de febrero de 2026	26.4787	26.6111
31 de diciembre de 2025	26.3737	26.5056
31 de diciembre de 2024	25.3800	25.5069

**Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías  
BAC Pensiones Honduras, S. A.**

**Índice del contenido**

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado del resultado

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



**KPMG, S. DE R. L.**

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No. 417

Apartado 3398

Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605

(504) 2238-2106

Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

**Informe de los Auditores Independientes**

A la Junta Directiva y a los Accionistas de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías BAC Pensiones Honduras, S. A.

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías BAC Pensiones Honduras, S.A. ("la Compañía"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados del resultado, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías BAC Pensiones Honduras, S. A., al 31 de diciembre de 2025, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

**Base para Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de

Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

**Otros Asuntos**

Sin calificar nuestra opinión, indicamos que la Administradora preparó los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha y la información comparativa atendiendo los requerimientos para su presentación a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras. Por lo tanto, los estados de situación financiera y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo y las notas utilizadas, no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad, procedimientos y disposiciones establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras para las administradoras de fondos de pensión.

**Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno Corporativo con los Estados Financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.



**KPMG, S. DE R. L.**  
 Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No. 417  
 Apartado 3398  
 Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605  
 (504) 2238-2106  
 Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha al menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo. Los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

**Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

13 de febrero de 2026



© 2026 KPMG, S. de R.L., sociedad de responsabilidad limitada hondureña y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total sin la autorización expresa y por escrito de KPMG.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS BAC PENSIONES HONDURAS, S. A.**

Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(Expresado en lempiras)

	Nota	2025	2024
<b>Activo</b>			
Disponibilidades	4	L 3,320,622	10,929,810
Inversiones financieras netas	5	477,594,172	420,113,174
Cuentas por cobrar netas	6	3,648,375	25,629,823
Propiedades, planta y equipo, neto	7	3,006,285	3,340,018
Otros activos	8	575,076	703,024
<b>Total activo</b>		L <u>488,144,530</u>	<u>460,715,849</u>
Activos contingentes			
Cuentas de orden y control		<u>470,281,805</u>	<u>420,436,168</u>
<b>Pasivo</b>			
Cuentas por pagar	9	4,607,442	29,509,711
Impuesto sobre la renta por pagar	10	3,706,118	1,126,515
Reserva para pérdidas	11	44,266,910	39,666,910
<b>Total pasivo</b>		<u>52,580,470</u>	<u>70,303,136</u>
<b>Patrimonio</b>			
Capital social	1	176,000,000	176,000,000
Aportes patrimoniales no capitalizados		16,720,636	14,081,010
Resultados acumulados		197,692,077	147,539,195
Resultados del periodo		45,151,347	52,792,508
<b>Total patrimonio</b>		<u>435,564,060</u>	<u>390,412,713</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		L <u>488,144,530</u>	<u>460,715,849</u>
Pasivos contingentes			
Contra cuenta de orden y control		L <u>470,281,805</u>	<u>420,436,168</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS BAC PENSIONES HONDURAS, S. A.**

Estado del resultado del período  
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(Expresado en lempiras)

	Nota	2025	2024
<b>Ingresos de operación</b>			
<b>Ingresos por comisiones</b>	15	L <b>120,608,364</b>	<b>112,380,310</b>
Ingresos financieros	16	60,665,198	40,488,278
Gastos por valoración de cuentas por cobrar		23,841,784	19,431,731
Gastos financieros		25,677,536	2,641,450
<b>Margen financiero</b>		<u>11,145,878</u>	<u>18,415,097</u>
<b>Margen de operación</b>		<u>131,754,242</u>	<u>130,795,407</u>
Gastos de administración	14	67,329,272	63,900,729
<b>Resultado operativo</b>		<u>64,424,970</u>	<u>66,894,678</u>
Gastos por provisiones		4,600,000	-
Otros ingresos		1,414,473	868,338
Otros gastos		4,595,285	4,588,251
<b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta</b>		<u>56,644,158</u>	<u>63,174,765</u>
Impuesto sobre la renta	10	11,492,811	10,382,257
<b>Utilidad del ejercicio contable</b>		L <u>45,151,347</u>	<u>52,792,508</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS BAC PENSIONES HONDURAS, S. A.**

 Estado de cambios en el patrimonio  
 Año terminado el 31 de diciembre de 2025  
 (Expresado en lempiras)

Concepto	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Resultados acumulados	Resultados del período	Patrimonio total
<b>Saldos al Inicio del 2024</b>	L 176,000,000	12,282,048	213,358,921	35,979,236	437,620,205
<b>Cambios en el patrimonio para 2024</b>					
Transferencia a resultados acumulados	-	-	35,979,236	(35,979,236)	-
Resultado del año	-	-	-	52,792,508	52,792,508
Dividendos pagados	-	-	(100,000,000)	-	(100,000,000)
Reclasificaciones	-	1,798,962	(1,798,962)	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<u>176,000,000</u>	<u>14,081,010</u>	<u>147,539,195</u>	<u>52,792,508</u>	<u>390,412,713</u>
<b>Cambios en el patrimonio para 2025</b>					
Transferencia a resultados acumulados	-	-	52,792,508	(52,792,508)	-
Resultado del año	-	-	-	45,151,347	45,151,347
Dividendos pagados	-	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	2,639,626	(2,639,626)	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	L <u>176,000,000</u>	<u>16,720,636</u>	<u>197,692,077</u>	<u>45,151,347</u>	<u>435,564,060</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS BAC PENSIONES HONDURAS, S. A.**

 Estado de flujos de efectivo  
 Año terminado el 31 de diciembre de 2025  
 Incremento neto en efectivo y equivalentes de efectivo  
 (Expresado en lempiras)

	Nota	2025	2024
<b>Flujo de efectivo por actividades de operación</b>			
Cobros de comisiones planes de pensiones	L	119,257,634	112,113,892
Cobros de rendimientos de instrumentos financieros		43,316,198	38,150,622
Cobro de otras operaciones		505	102,959
Pagos de gastos de administración		(68,284,053)	(65,356,024)
Pagos de otras operaciones		(26,837,489)	(34,478,669)
(Incremento) decremento en inversiones financieras		(64,898,388)	68,137,129
Pagos de impuestos sobre las ganancias		(8,913,208)	(9,255,742)
<b>Efectivo neto (usado en) generado por las actividades de operación</b>	17	<u>(6,358,801)</u>	<u>109,414,167</u>
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión</b>			
Pagos por adquisición de propiedades, planta y equipo		(167,575)	(124,210)
Pagos por adquisición de activos intangibles		(1,082,812)	-
<b>Efectivo neto usado por actividades de inversión</b>		<u>(1,250,387)</u>	<u>(124,210)</u>
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiación</b>			
Pagos de dividendos		-	(100,000,000)
<b>Efectivo neto usado por actividades de financiación</b>		<u>-</u>	<u>(100,000,000)</u>
<b>(Decremento) incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>			
		(7,609,188)	9,289,957
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo</b>		10,929,810	1,639,853
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>	4	L <u>3,320,622</u>	<u>10,929,810</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

### (1) Constitución y finalidad de la Administradora

Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Bac|Pensiones Honduras, S.A. (la Administradora) con domicilio en Tegucigalpa M.D.C. se constituyó mediante Instrumento Público No.214 en esa misma ciudad, el 8 de marzo de 2016, de conformidad con las leyes de la República de Honduras, como una Sociedad Anónima de Capital Fijo, denominada Bac|Pensiones con un capital social fijo de L60,000,000 y una duración indefinida.

Posteriormente, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 12 de diciembre de 2016, acordó aumentar su capital social a L80,000,000, representado por 800,000 acciones comunes y nominativas con valor nominal de L100 cada una, mediante Instrumento Público No.08 del 4 de enero de 2016.

Al 31 de diciembre de 2018, la Administradora solicitó permiso para aumento de capital social, el cual está suscrito y pagado por L30,000,000 por medio de aportes de los socios y capitalización de utilidades.

Mediante Asamblea General de Accionistas del 26 de septiembre de 2019, acordó aumentar su capital social a L140,000,000 representado por 1,400,000 acciones comunes y nominativas con valor de L100 cada una, mediante Instrumento Público No.211 del 8 de noviembre de 2019.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 18 de marzo de 2021, acordó aumentar su capital social a L146,000,000 representado por 1,460,000 acciones comunes y nominativas con valor de L100 cada una, mediante Instrumento Público No.37 del 15 de abril de 2021.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25 de junio de 2021, acordó aumentar su capital social a L176,000,000 representado por 1,760,000 acciones comunes y nominativas con valor de L100 cada una, mediante Instrumento Público No.140 del 7 de julio de 2021.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15 de agosto de 2024, acordó la distribución de dividendos en efectivo por L100,000,000 tomados de las utilidades acumuladas de años anteriores, debiendo efectuar el pago a cada accionista en proporción a las acciones registradas.

Para efectos del capital mínimo que exige la normativa vigente, se considera el capital social suscrito y las reservas de capital.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital está totalmente suscrito y pagado es de L176,000,000.

La Administradora es supervisada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y se rige por la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones, fondos de cesantías o los otros fondos, que sean constituidos con aportaciones voluntarias, mediante cuentas de capitalización individual a nombre de los afiliados y demás leyes vigentes, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, mediante Decreto No.319/2002 y su reforma mediante Decreto Legislativo No.12-2021 del 25 de mayo de 2021, la cual establece que el

ente regulador tiene la facultad de supervisar su funcionamiento e intervenir en sus operaciones en el caso de considerarse necesario.

La actividad principal de la Administradora es la Administración de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías o los otros fondos, así como las demás que para tal efecto señale la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La Administradora opera a nivel nacional siendo su oficina principal en la ciudad de Tegucigalpa con 34 empleados y una sucursal en la ciudad de San Pedro Sula con 7 empleados, los canales de servicio utilizados es la red de agencias bancarias y los canales digitales del grupo del cual forma parte.

El sistema de Gobierno Corporativo de la Administradora se integra por una Junta Directiva, Comité de Riesgo, Comité de Inversiones, Comité de Auditoría, Comité de Cumplimiento entre otros.

### Administración de los fondos

El afiliado y la Administradora han convenido en celebrar un contrato para la administración de un plan de pensiones que se regirá por los términos y condiciones contenidas en las cláusulas definidas en el contrato.

Los afiliados cumplirán con el pago puntual de sus aportes, tanto en cuantía como en frecuencia; los aportes pagados por medio de cheques en moneda nacional y en moneda extranjera se recibirán y acreditarán una vez que se hayan liberado los fondos del cheque.

Queda entendido que el rendimiento de cada uno de los Fondos dependerá del comportamiento de la cartera de inversiones propiedad del Fondo. La Administradora podrá invertir estos recursos en la forma que lo estime conveniente para dar cumplimiento a las obligaciones que se asumen en los contratos, bajo el entendido que la Administradora lo invertirá en valores que, a juicio de ella misma, ofrezcan seguridad, rentabilidad y liquidez, bajo los parámetros establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

### Aporte

Monto en lempiras o en dólares de los Estados Unidos de América, que de conformidad a lo establecido en el respectivo contrato de afiliación y las que, en su carácter de cotizante voluntario, el afiliado se haya comprometido a contribuir en el plazo y monto pactado.

### Cese en el pago de los aportes

Si el afiliado suspende el pago de sus aportes ordinarios total o parcialmente durante seis (6) meses consecutivos pasa a estado inactivo.

Una cuenta inactiva conservará sus derechos sobre el Fondo acumulado en su cuenta, este Fondo seguirá siendo gestionado por la Administradora, quien podrá cobrar al afiliado una comisión, siempre y cuando dicho valor no sobrepase la comisión ordinaria recibida normalmente, en cuyo caso únicamente se podrá descontar como máximo este último valor.

### Retiros

El afiliado podrá solicitar a la Administradora el retiro anticipado total o parcial de sus participaciones en los Fondos en que corresponda, en cualquier momento, respetando el procedimiento y las condiciones indicadas en el contrato y sin perjuicio de las comisiones por retiros anticipados establecidas.

### Copropiedad del Fondo

El afiliado reconoce y acepta que el patrimonio de cada Fondo es separado e independiente del patrimonio de la Administradora y de los otros Fondos que ésta administre.

El patrimonio de cada Fondo es propiedad de la pluralidad de los afiliados que invierten en ese Fondo en específico, en forma proporcional al monto de su inversión en el Fondo respectivo.

### Obligaciones de la Administradora

La Administradora contará con un sistema de información para el registro y manejo contable de los aportes efectuados por el afiliado bajo la modalidad que haya suscrito.

En su calidad de administrador de Fondos de Pensiones, la Administradora asume ejecutar diligentemente el mandato que le ha sido conferido, a través de una eficiente administración de recursos cuya finalidad primordial será el provecho del afiliado, procurando el equilibrio entre seguridad, rentabilidad, diversificación, compatibilidad de plazos y liquidez.

### Rendimientos

La participación en un Fondo de Pensiones confiere el derecho a una parte alicuota de los rendimientos que genere el Fondo. El rendimiento se verá reflejado en el precio de la participación (valor cuota).

### Comisiones

La Administradora tiene dos modalidades de comisión por la administración de los fondos, por saldo administrado y por aporte. El monto de la comisión por saldo administrado es hasta un 3.6% en lempiras y 3.0% en dólares menos bonificación otorgada. El monto de la comisión por aporte es hasta un 10% para lempiras y 7.5% en dólares.

### Segmentos de mercado cubiertos

Personas naturales: Todas las personas que requieren la administración de fondos de ahorro para pensión en cualquiera de sus fases de acumulación, distribución y de transferencia de riqueza. Personas jurídicas: Son empresas que en su condición de empleadores suscriben convenios con la administración para la creación y administración de fondos destinados para rentabilizar fondos destinados a cubrir costos para el pago de indemnización laborales.

La concentración de los afiliados activos en el Fondo se encuentra distribuida de la siguiente manera, 54% en el departamento de Francisco Morazán, un 46% en el departamento de Cortés y resto del país.

### (2) Base para preparar los estados financieros

La Administradora registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), entidad encargada de control y vigilancia de las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, además la Administradora aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), dichas normas han sido desarrolladas por la Comisión a través de resoluciones que son de aplicación para las Administradoras.

Los estados financieros han sido preparados bajo el costo histórico, el cual es modificado por los activos y pasivos medidos a costo amortizado o al valor razonable con efecto en los resultados y en otro resultado integral, los activos financieros y pasivos financieros disponibles para la venta y todos los contratos de instrumentos financieros.

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere el uso de estimaciones contables importantes. La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

La fecha de cierre del periodo sobre el que se informa o el periodo cubierto por los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

La emisión de los estados financieros básicos y notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Administradora.

Los estados financieros de la Administradora fueron aprobados por la Administración para su publicación el 13 de febrero de 2026.

### (3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

#### (a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez (vencimiento no mayor de noventa días), fácilmente convertibles que incluye el efectivo, depósitos en instituciones financieras locales y del exterior.

#### (b) Activos financieros

La Administradora reconoce como activos financieros las inversiones financieras.

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido a valor razonable o costo amortizado y de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Inversiones de los Fondos Administrados por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

Activos financieros a costo amortizado.

La Administradora mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e interés sobre el importe del principal pendiente.

**(c) Uso de estimaciones de la Gerencia**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se presentan en nota y en consecuencia incluyen importes que están basados en la mejor estimación de la Administración. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones. Los reconocimientos realizados incluyen entre otros: estimaciones de deterioro de inversiones, créditos y sus rendimientos, deterioros sobre propiedades de inversión, activos disponibles para la venta, propiedades, planta y equipo, activos intangibles; así como, depreciaciones y amortizaciones sobre propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la depreciación de mobiliario y equipo.

**(d) Ingresos financieros**

Los ingresos comprenden los incrementos en los beneficios económicos por los ingresos de rendimientos devengados y producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos del valor de los activos financieros, que generan como resultado aumentos en el patrimonio.

Los intereses sobre bonos y certificados se registran cuando se devengan.

**(e) Ingresos por comisiones**

Los ingresos por comisiones percibidas de los afiliados y empleadores que mantienen una Cuenta Individual de Capitalización, de acuerdo a las condiciones del contrato de afiliación y de conformidad con lo establecido en la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones.

**(f) Ingresos por rendimientos de inversiones financieras**

Los ingresos comprenden los incrementos en los beneficios económicos por los ingresos de rendimientos devengados y producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos del valor de los activos financieros, que generan como resultado aumentos en el patrimonio.

**(g) Cuentas a cobrar**

Las cuentas a cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio de la Administradora, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

Un activo del contrato es el derecho de la Administradora a la contraprestación, a cambio de los servicios que la Administradora ha transferido al Fondo. La Administradora evaluará el deterioro de valor de acuerdo con la NIIF 9 y el deterioro de valor de un activo del contrato se medirá y revelará de la misma forma que un activo financiero que está dentro del alcance de la NIIF 9.

**(h) Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación. El costo incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición y las mejoras importantes se capitalizan al valor de los activos.

Los costos posteriores son incluidos en la suma registrada del activo o son reconocidos como un activo separado, lo que sea apropiado, cuando sea probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán a la entidad y el costo de la partida puede ser medida razonablemente.

**(i) Depreciación**

La Administradora utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación, aplicando tasas de acuerdo a la vida útil estimada.

La vida útil de los activos se detalla como sigue:

	Años
Mobiliario y equipo	10
Equipo de cómputo	5
Mejoras arrendadas	5
Vehículos	5

Los activos sujetos a deterioro son revisados con el propósito de identificar las estimaciones, cuando surgen eventos o cambios que indican que el valor registrado no puede ser recuperable. La suma registrada del activo es disminuida hasta el valor recuperable, si el valor en libros es mayor al importe recuperable, la suma recuperable es el valor mayor entre el valor razonable menos los costos de venta del activo y el valor en uso.

**(j) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la Administradora tiene una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado y es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

**(k) Activos intangibles**

Comprende los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando a) es separable b) se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables de la entidad.

Los programas y las licencias de software son reconocidos por el costo incurrido en la adquisición, más los desembolsos efectuados para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada. Los costos de desarrollo de software para computadora registrados como activos son amortizados utilizando el método de línea recta a lo largo de su vida útil.

**(l) Registro de la actividad de fondos**

La Administradora registra por separado, los fondos recibidos en concepto de fondos de pensiones y cesantías, debido a que no son de su propiedad y que su responsabilidad es la administración y custodia de los mismos.

**(m) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio en la fecha de la transacción y los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada periodo contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a la fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados en los resultados del periodo.

**(n) Gastos pagados por anticipado**

Se registran como gastos pagados por anticipado los pagos que es probable que se perciban beneficios económicos asociados

**(o) Reserva legal**

De acuerdo con el Artículo No. 32 del Código de Comercio de la República de Honduras, la reserva legal debe formarse separando anualmente el 5% de las utilidades netas de cada periodo, hasta completar la quinta parte del capital social.

**(p) Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Administradora están medidas utilizando la moneda del entorno económico en Honduras (la moneda funcional). Los estados financieros están presentados en lempiras (L), la cual es la moneda funcional y de presentación.

**(q) Partes relacionadas**

Conforme al Reglamento del Banco Central de Honduras, se considera como partes relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas o grupo de ellas, que guarden relación con la Administradora y que además mantengan entre sí relaciones directas por propiedad o gestión ejecutiva, por parentesco con los directores y ejecutivos claves de la Institución, dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y que estén en situación de ejercer o ejerzan control e influencia significativa.

Las transacciones y los saldos pendientes entre partes relacionadas con otras entidades de un grupo se revelarán en los estados financieros de la entidad. Las transacciones y saldos pendientes entre partes relacionadas intragrupo se eliminarán, excepto las que ocurran entre una entidad de inversión y sus subsidiarias medidas al valor razonable con cambios en resultados, en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados del Grupo.

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

Se consideran partes relacionadas: a) Persona natural o sociedad, que guarde relación con la entidad por propiedad directa o indirecta o por gestión ejecutiva; b) Las partes relacionadas que tengan vínculos por relación conyugal o parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad con los socios o administradores de la entidad; y, c) Las personas naturales que ejerzan o puedan ejercer control o influencia significativa en la entidad.

**(r) Contingentes**

Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, la Administradora informará en notas sobre el correspondiente activo contingente.

Los pasivos contingentes pueden evolucionar de manera diferente a la inicialmente esperada. Por tanto, serán objeto de reconsideración continuamente, con el fin de

determinar si se ha convertido en probable la eventualidad de salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros. Si se estimara probable, para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, la salida de tales recursos económicos en el futuro, se reconocería la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia (salvo en la extremadamente rara circunstancia de que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe).

**(s) Reservas**

Las administradoras constituirán una Reserva para Pérdidas (RP) equivalente a un mínimo del diez por ciento (10%) de su Capital y Reservas de Capital (CRC), la que será utilizada únicamente para absorber las pérdidas en las cuentas individuales de capitalización de sus afiliados, originadas por una inadecuada gestión administrativa, de conformidad a lo establecido en la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones y las disposiciones del presente Reglamento.

**(t) Beneficios a los empleados**

Comprende una descripción de los diversos planes de beneficios para los colaboradores de acuerdo con las políticas de recursos humanos de la Administradora, por disposiciones de Ley o por práctica no formalizada que da lugar a obligaciones implícitas.

**(u) Deterioro de activos financieros**

La Administradora evalúa en cada fecha de balance, si existe evidencia objetiva que un activo o un grupo de activos financieros se ha deteriorado. Un activo o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro son incurridas si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida) y ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que pueden ser estimados razonablemente. La evidencia objetiva de que un activo o grupo de activos está deteriorado incluye información observable que llama la atención de la Administradora con respecto a los eventos de pérdida siguientes:

- ✓ Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- ✓ Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como impagos o moras en el pago de los intereses o el principal.
- ✓ La Administradora por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.
- ✓ Es probable que el deudor entre en quiebra u otra forma de reorganización financiera.
- ✓ El desaparecimiento de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o

- ✓ La información observable indica que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo; aunque no pueda todavía identificar con activos financieros individuales del Grupo, incluyendo entre tales datos:

- Cambios adversos en el estado de los pagos de los deudores de la Administradora; y
- Condiciones económicas del mercado local que se correlacionan con impagos en los activos de la Administradora.

Si la Administradora determina que no existe evidencia objetiva de deterioro para un activo financiero evaluado individualmente, ya sea significativa o no, incluye el activo en un grupo de activos financieros con características similares de riesgo de crédito y los evalúa colectivamente por deterioro.

Si existe evidencia objetiva que una pérdida por deterioro ha ocurrido en los créditos y cuentas por cobrar o en las inversiones registradas al costo, la Administradora procede a lo siguiente: En el caso de los créditos y cuentas por cobrar, el deterioro ocurrido se evalúa de acuerdo con los riesgos de cada deudor y emisor, con base en la capacidad de pago, capacidad empresarial, responsabilidad, situación económica - financiera, factores internos y externos que podrían afectar los resultados económicos de la entidad, historial de pagos, cobertura de las garantías reales y otros aspectos relacionados con dichos activos. Cuando un crédito se vuelve incobrable, es dado de baja contra las estimaciones relacionadas por deterioro. Tales créditos son dados de baja después de haber completado todos los procedimientos establecidos en las normas emitidas por la Comisión y de haber determinado el valor de la pérdida. Las recuperaciones posteriores de los créditos dados de baja se reconocen en los ingresos, si la recuperación es en efectivo y si es a través de bienes se afecta la cuenta denominada "activos eventuales", dentro del rubro de "activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas". Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser relacionada objetivamente a un evento ocurrido posteriormente a la fecha en que la pérdida por deterioro fue reconocida (como una mejora en la calificación de riesgo del deudor), la pérdida por deterioro reconocida previamente es revertida ajustando la cuenta correctora y el monto revertido es reconocido en los ingresos del periodo.

**(4) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo de la Administradora incluye los saldos mantenidos en bancos locales, el detalle del saldo de esta cuenta se detalla como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Deposito en instituciones financieras nacionales	L 3,320,622	10,929,810

**(5) Inversiones financieras, netas**

Las inversiones a costo amortizado se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Inversiones a corto plazo:		
Certificados de depósito bancos comerciales	L -	-
Certificados de depósito BAC Honduras (nota 13)	18,200,000	7,600,000
	<u>18,200,000</u>	<u>7,600,000</u>
Inversiones a largo plazo se detallan como sigue:		
Certificados de depósito BAC (nota 13)	66,363,831	71,004,500
Certificados de depósito otros bancos comerciales	103,000,134	38,425,600
Bonos corporativos	34,851,100	45,940,426
Bonos instituciones financieras del exterior	-	15,223,818
Bonos gubernamentales:		
Gobierno de Honduras	176,472,554	185,721,503
Gobierno del exterior	74,816,644	61,891,220
	<u>455,504,263</u>	<u>418,207,067</u>
	<u>473,704,263</u>	<u>425,807,067</u>
Rendimientos financieros por cobrar sobre inversiones:		
Intereses a cobrar sobre inversiones	3,889,909	2,136,333
<b>Sub total</b>	<b>L <u>477,594,172</u></b>	<b><u>427,943,400</u></b>
(Deterioro acumulado sobre inversiones financieras)	-	(7,791,289)
(Deterioro acumulado sobre rendimientos por cobrar)	-	(38,937)
<b>Total inversiones, netas</b>	<b>L <u>477,594,172</u></b>	<b><u>420,113,174</u></b>

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los certificados de depósito se mantienen invertidos en Banco de América Central Honduras, S.A. (BAC) a un plazo de hasta 90 días, como se indica a continuación: Para 2025 en lempiras por L18,200,000, a una tasa de interés anual del 8.50% y 9% y para 2024 en lempiras por L7,600,000, a una tasa de interés anual de 13.50% y 15.50%

**(a) El movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:**

	31 de diciembre	
	2025	2024
<b>Saldo inicial</b>	425,807,067	493,648,282
Ganancia por fluctuación cambiaria	L 10,673,052	7,873,667
Adquisición de instrumentos financieros	500,031,365	274,940,031
Redenciones de instrumentos financieros	(462,369,250)	(351,914,467)
Amortizaciones tasa de interés efectiva	(437,971)	1,259,554
<b>Saldo final</b>	<b>L <u>473,704,263</u></b>	<b><u>425,807,067</u></b>

Tasa de rendimiento promedio ponderada para 2025 es 9.38% en lempiras y 5.61% en dólares (8% en lempiras y 5.04% en dólares para 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se mantienen certificados de depósito invertidos en Banco de América Central Honduras, S.A. mayores a 90 días así: Para 2025 en lempiras por L32,500,000 a una tasa de interés anual entre el 9% y 12.75% y en dólares por L33,863,831 (US\$1,284,000) a una tasa de interés anual entre el 4.50% y el 6.50%, y para 2024 en lempiras L32,300,000 a una tasa de interés del 9% y 15.50%, y en dólares por L38,704,500 (US\$1,525,000) a una tasa de interés anual entre el 3.50% y el 6.50%.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se mantienen certificados de depósito en otros bancos comerciales mayores a 90 días así: Para 2025 en lempiras por L55,000,000 a una tasa de interés anual del 10% y 14% y en dólares por L48,000,134 (US\$1,820,000) a una tasa de interés anual entre el 4.25% y el 6.80%, y para 2024 en lempiras por L10,000,000 a una tasa de interés anual del 7.25% y en dólares por L28,425,600 (US\$1,120,000) a una tasa de interés anual entre el 6.50% y el 6.80%.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los bonos corporativos son mantenidos de la siguiente forma: Para 2025 en dólares por L34,851,100 (US\$1,321,434) con tasa de interés anual entre el 3.50% y 4.50%, con plazo de vencimiento de 4 y 5 años en Banco de América Central S.A., y para 2024 en dólares por L12,699,231 (US\$500,364) con una tasa de interés anual de 3.50% con un plazo de vencimiento de 4 años en Banco Atlántida S.A. y L33,241,195 (US\$1,309,740) con tasa de interés anual entre el 3.50% y 4.50%, con plazo de vencimiento de 4 y 5 años en Banco de América Central S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 se mantenían inversiones con instituciones financieras del exterior en dólares por L15,223,818 (US\$599,835) a una tasa de interés anual de 0% a un plazo de 3 años.

Al 31 de diciembre de 2025, los Bonos de Gobierno son mantenidos en lempiras en Bonos en la Secretaría de Finanzas (SEFIN) en lempiras por L85,951,377 con una tasa de interés anual entre el 8.50% y el 10.40% con un plazo de vencimiento a partir de su compra de 7 a 10 años y en dólares por L90,521,177 (US\$3,432,252) con una tasa de interés anual entre el 5.62% y el 6.25% con un plazo de vencimiento a partir de su compra de 5 a 9 años. Al 31 de diciembre de 2024, los Bonos de Gobierno Descentralizado son mantenidos en lempiras con la Empresa de Energía Eléctrica (ENEE) L16,019,348 con tasa de interés anual de 9.10%, con plazo de vencimiento a partir de su compra de 5.5 años y los Bonos mantenidos en la Secretaría de Finanzas (SEFIN) en lempiras por L87,288,232 con una tasa de interés anual entre el 8.50% y el 10.40% con un plazo de vencimiento a partir de su compra de 7 a 10 años y en dólares por L82,413,922 (US\$3,247,199) con una tasa de interés anual entre el 5.62% y el 6.25% con un plazo de vencimiento a partir de su compra de 5 a 9 años.

Al 31 de diciembre de 2025, se mantienen Bonos con gobiernos extranjeros en dólares L74,816,644 (US\$2,836,790) con una tasa de interés anual entre el 3.16% y el 8.50%, con plazo de vencimiento a partir de su compra de 5 a 10 años y para 2024, se mantienen Bonos con gobiernos extranjeros en dólares L61,891,220 (US\$2,438,582) a una tasa de cupón del 0.0% (Rendimiento anualizado entre 4.71% y 4.93%), con plazo de vencimiento de 6 meses y 1 año.

Al 31 de diciembre de 2024, el deterioro de las inversiones en dólares fue L7,830,226 (US\$308,520).

**(6) Cuentas a cobrar**

Las cuentas a cobrar se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Comisiones a cobrar al Fondo	L 3,500,961	2,295,487
Valores por cobrar instituciones del exterior	50,511,874	48,608,702
Otras cuentas por cobrar	147,414	2,159
Sub total	L 54,160,249	50,906,348
(Deterioro acumulado de cuentas por cobrar)	(50,511,874)	(25,276,525)
Total	L 3,648,375	25,629,823

Al 31 de diciembre de 2025, las comisiones a cobrar incluyen saldos por cobrar al Fondo Administrado en lempiras L2,569,243 y en dólares L931,718 (US\$35,328); al 31 de diciembre de 2024, se incluye en lempiras L1,713,687 y en dólares L581,800 (US\$22,924).

Al 31 de diciembre de 2025, los valores por cobrar a instituciones del exterior en dólares es L50,511,874 (US\$1,915,237) y al 31 diciembre de 2024 es L48,608,702 (US\$1,915,237). La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Resolución determinó que la Administradora reclasificara como una cuenta por cobrar el saldo de capital e intereses de la inversión realizada en bonos. (Véase nota 18), el cual deberá ser amortizado como un gasto hasta el 31 de diciembre de 2025.

**(7) Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo se detalla como sigue:	Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Mejoras en áreas arrendadas	Vehículos	Total
<b>Costo</b>					
Saldo al 1 de enero de 2025	L 1,306,200	1,663,248	3,171,530	-	6,140,978
Adición del año	30,907	71,600	65,068	-	167,575
Cancelaciones / retiros	-	678,413	-	-	678,413
Saldo al 31 de diciembre de 2025	L <u>1,337,107</u>	<u>1,056,435</u>	<u>3,236,598</u>		<u>5,630,140</u>
<b>Depreciación acumulada</b>					
Saldo al 1 de enero de 2025	L 563,377	1,504,806	732,777	-	2,800,960
Adición del año/ Gasto depreciación	138,975	47,864	307,684	-	494,523
Cancelaciones/ retiros	-	671,628	-	-	671,628
Saldo al 31 de diciembre de 2025	L <u>702,352</u>	<u>881,042</u>	<u>1,040,461</u>		<u>2,623,855</u>
<b>Saldos netos</b>					
31 de diciembre de 2025	L <u>634,755</u>	<u>175,393</u>	<u>2,196,137</u>	-	<u>3,006,285</u>
31 de diciembre de 2024	L <u>742,823</u>	<u>158,442</u>	<u>2,438,753</u>	-	<u>3,340,018</u>

**31 de diciembre**
**(8) Otros activos**

Los otros activos se detallan como sigue:

	2025	2024
Licencias de programas de cómputo neto	L 387,277	600,206
Seguros	108,423	26,166
Otros	79,376	76,652
	L <u>575,076</u>	<u>703,024</u>

Las licencias de programas de cómputo se amortizan a 5 años.

**(9) Cuentas a pagar**
**31 de diciembre**

Las cuentas por pagar se detallan como sigue:

	2025	2024
L Sueldos y salarios	958,464	1,110,602
Retenciones a empleados por pagar	753,754	394,285
Aportaciones patronales por pagar	136,370	102,215
Compensaciones y beneficios laborales por pagar	1,898,188	2,399,382
Otras cuentas por pagar	444,438	1,556,594
Cuentas por pagar al Fondo Administrado de Pensiones	-	23,332,178 *
Retenciones de impuestos por pagar	284,797	282,797
Acreedores diversos	131,431	311,209
Demandas y litigios	-	-
Cuentas por pagar relacionadas	-	20,449
	L <u>4,607,442</u>	<u>29,509,711</u>

\* La Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución determinó, realizar los ajustes en la contabilidad, para registrar una cuenta por pagar a favor del Fondo Administrado, con el objetivo de continuar realizando las gestiones de recuperación de los fondos invertidos.

**(10) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria**

El impuesto sobre la renta y aportación solidaria se calculó de la siguiente manera:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>a) Impuesto sobre la renta</b>		
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 56,644,158	63,174,765
Menos ingresos no gravables	20,113,077	30,567,089
Más gastos no deducibles	1,944,954	2,166,513
Renta neta gravable	<u>L 38,476,035</u>	<u>34,774,189</u>
Impuesto sobre la renta 25%	L 9,619,009	8,693,548
Aportación solidaria (b)	1,873,802	1,688,709
Gasto de impuesto	11,492,811	10,382,257
Menos pagos a cuenta	(7,786,693)	(5,686,800)
Excedente año anterior	-	(3,568,942)
Impuesto sobre la renta a pagar	<u>L 3,706,118</u>	<u>1,126,515</u>
<b>b) Aportación solidaria</b>		
Utilidad sujeta a impuesto	38,476,035	34,774,189
Menos utilidad exenta	1,000,000	1,000,000
Renta sujeta a impuesto	<u>L 37,476,035</u>	<u>33,774,189</u>
Aportación solidaria 5%	<u>L 1,873,802</u>	<u>1,688,709</u>

El impuesto sobre la renta se calcula sobre la base imponible de la Institución, de acuerdo con las leyes tributarias. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del periodo, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativas a la ganancia fiscal del periodo.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las personas jurídicas incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal 2014 hasta el 31 de diciembre de 2017, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del Artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Según Decreto No.31-2018 publicado el 20 de abril de 2018 se reforma el Artículo 22-A y se establece que para el periodo fiscal 2019: a) las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos en el rango de L300,000,000 a L600,000,000, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos, b) las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos superiores a L600,000,000 pagarán el 1%, si es mayor al impuesto sobre la renta. Para el periodo fiscal 2020 y subsecuentes las personas naturales jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos iguales o inferiores a L1,000,000,000 en el periodo fiscal anterior no les aplicará el Artículo 22-A.

La Aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No.17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), y se amplió la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante Decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria de 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>(11) Reserva para pérdidas</b>		
Reserva para pérdidas	L <u>44,266,910</u>	<u>39,666,910</u>

**(12) Pasivos contingentes**

**Pasivo laboral**

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco años. La Administradora está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo hasta un máximo de veinticinco años, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Administradora. Aunque la Administradora es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante el año no será de consideración y la Administradora carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

**Impuesto sobre la renta**

Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondiente a los años terminados al 31 de diciembre de 2016 al 2024, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo a la legislación fiscal vigente, las declaraciones de impuesto sobre la renta de la Administradora están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales según el Artículo 144 inciso b numeral 2 del Código Tributario hasta por los últimos cinco (5) años.

**Precios de transferencia**

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley.

La Administradora presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia para el año fiscal 2024 el 30 de abril 2025 junto con el estudio, la Compañía está sujeta a la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencias debido a que fue categorizada como mediano contribuyente.

**(13) Partes relacionadas**

Los saldos y transacciones importantes con partes relacionadas se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Banco de América Central Honduras, S.A.		
Certificados de depósito (Nota 5):	L 84,563,831	78,604,500
Intereses recibidos	L 8,958,743	7,738,433
Bonos corporativos	L 34,851,100	33,241,195
Intereses por cobrar	L 273,616	262,181
Cuentas por pagar	L -	20,449
Gastos por servicios	L 420,000	420,000
Bac Latam, S.A.:		
Gastos por servicios	L 6,933,498	6,129,598
Credomatic de Honduras, S.A.:		
Gastos por servicios	L 384,000	384,000
BAC San José Puesto de Bolsa S.A.:		
Gastos por servicios	L 108,768	80,886

**(14) Gastos de administración**

Los gastos de administración se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Gastos de personal	L 40,622,250	35,863,055
Gastos de depreciaciones y amortizaciones	1,790,713	1,572,078
Gastos operativos	22,630,896	24,040,733
Impuestos municipales	639,030	595,628
Otros gastos de operación	1,646,383	1,829,235
	L 67,329,272	63,900,729

**(15) Ingresos por comisiones**

Los ingresos por comisiones que corresponden a comisiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Comisiones de Administración de Fondos de Pensiones	L 120,608,364	112,380,310

**(16) Ingresos financieros**

Los ingresos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Rendimientos por inversiones	L 31,995,981	30,119,968
Rendimientos por disponibilidades	120,446	141,532
Fluctuaciones cambiarias	28,548,771	10,226,778
	L 60,665,198	40,488,278

(17) Flujo de caja de las actividades de operación	31 de diciembre	
	2025	2024
Utilidad neta	L 45,151,347	52,792,508
Ajustes para conciliar la utilidad neta, con el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación:		
Provisión para pérdidas	4,600,000	(3,350,000)
Depreciaciones y amortizaciones	1,790,713	1,572,077
Deterioro de las inversiones financieras	7,423,669	224,818
Deterioro de las cuentas por cobrar	23,841,784	23,388,002
Impuesto sobre la renta por cobrar	-	3,568,942
Cambios netos en activos y pasivos:		
Aumento en cuentas por cobrar	(1,350,730)	(1,662,051)
(Aumento) disminución en las inversiones financieras	(64,324,677)	68,240,088
Aumento en otros activos	(1,168,241)	(117,866)
Disminución en cuentas por pagar	(24,902,269)	(36,371,866)
Aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria	2,579,603	1,126,515
	<u>L (51,510,148)</u>	<u>56,618,659</u>
Efectivo neto (usado en) generado por las actividades de operación	L (6,358,801)	109,411,167

**(18) Principales riesgos a los que está expuesta la Administradora**

**La estrategia de la gestión de riesgo**

La gestión de riesgo en la Administradora está basada en el modelo de tres líneas de defensa adecuada para la identificación, análisis y mitigación del riesgo mediante un monitoreo y seguimiento constante de los riesgos relevantes a través de un Tablero de Indicadores Relevantes, enmarcando el apetito de riesgo en umbrales de tolerancia al riesgo los cuales se revisan y validan periódicamente con el perfil de riesgo establecido. Los indicadores son aprobados y revisados previamente por Junta Directiva y Comité por tipo de riesgo y se encuentran definidos en las políticas internas aprobadas y/o en los límites regulatorios establecidos, según aplique por tipo de riesgo.

**Alcance de la gestión de riesgo de instrumentos financieros**

El alcance de la gestión de riesgo de los instrumentos financieros de la Administradora toma en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y valoración.

**Riesgo de liquidez**

Es el riesgo de que la Administración encuentre dificultades al obtener los fondos, con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

Por el tipo de actividad que desarrolla la Administradora, no mantiene un riesgo de liquidez relevante.

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

31 de diciembre de 2025	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres y seis meses	Entre seis meses y un año	Más de un año
<b>Activos financieros:</b>					
Efectivo y equivalente de efectivo	L 3,320,622	-	-	-	-
Inversiones	420,230	18,387,260	42,290,168	102,246,253	314,250,261
Cuentas a cobrar netas	3,648,375	-	-	-	-
	<u>L 7,389,227</u>	<u>18,387,260</u>	<u>42,290,168</u>	<u>102,246,253</u>	<u>314,250,261</u>
<b>Pasivos financieros:</b>					
Cuentas a pagar	L 1,887,653	319,433	1,119,838	1,233,784	46,734
Impuesto sobre la renta por pagar	-	-	3,706,118	-	-
Otros Pasivos	-	-	-	-	44,266,910
	<u>L 1,887,653</u>	<u>319,433</u>	<u>4,825,956</u>	<u>1,233,784</u>	<u>44,313,644</u>

31 de diciembre de 2024	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres y seis meses	Entre seis meses y un año	Más de un año
<b>Activos financieros:</b>					
Efectivo y equivalente de efectivo	L 10,929,810	-	-	-	-
Inversiones	233,857	7,828,223	21,042,962	117,460,311	273,547,820
Cuentas a cobrar netas	2,297,646	-	-	-	23,332,177
Impuesto sobre la renta por cobrar	-	-	-	-	-
	<u>L 13,461,313</u>	<u>7,828,223</u>	<u>21,042,962</u>	<u>117,460,311</u>	<u>296,879,997</u>
<b>Pasivos financieros:</b>					
Cuentas a pagar	L 2,489,588	884,247	971,662	1,817,001	23,347,211
Impuesto sobre la renta por pagar	-	-	1,126,515	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	39,666,910
	<u>L 2,489,588</u>	<u>884,247</u>	<u>2,098,177</u>	<u>1,817,001</u>	<u>63,014,121</u>

### Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo a que está expuesta la Administradora por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambios en las tasas de interés.

Sustancialmente, todos los activos financieros de la Administradora generan intereses. Los intereses que generan los activos financieros de la Administradora están basados en tasas que han sido establecidas de acuerdo con las tasas de mercado. La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros de la Administradora se encuentran revelados en los cuadros anteriores.

### Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos. Además, genera información sobre el grado de exposición al riesgo, indicando las áreas operativas con mayor exposición; políticas para su manejo, monitoreo efectuado y otros elementos que considere importantes.

La Administradora ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves de la Administradora están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados para el desenvolvimiento del puesto.

### Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Administradora puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso

indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen de la Administradora.

La Administradora, en apego a lo establecido en el Artículo No.6 del Reglamento de la Ley Especial contra el Lavado de Activos, ha designado un Oficial de Cumplimiento y un Comité de Cumplimiento para recomendar las medidas a la prevención y detección de lavado de activos, dentro de estas medidas implementadas se encuentran los procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, etc.

### Riesgo estratégico

Es el riesgo de ocurrencia de errores o irregularidades que están directamente relacionadas con las actividades de la administración superior y la alta gerencia de la Administradora; por lo tanto, se debe analizar la competencia, diligencia y su idoneidad. Asimismo, se debe considerar la calidad de las políticas y objetivos estratégicos, planes estratégicos, planes de negocio, planes operacionales y de contingencia y procedimientos de ejecución y activación.

### Riesgo reputacional y sustentable

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación de la Administradora, que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados arriba, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por la Administradora o su administración, tales como lavado de dinero, reclamaciones de los usuarios financieros, o la intención de ocultar pérdidas. La Administradora revelará información sobre el grado de exposición al riesgo, políticas para su manejo y monitoreo efectuado.

### Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información

confidencial de la Administradora, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización.

La información de la Administradora en cualquier medio está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las normas de la Administradora.

#### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, cambios de moneda extranjera, afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

- **Riesgo de precio**

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado (diferentes de las que provienen del riesgo de tasa de interés y del riesgo de tasa de cambio), sea que ellas estén causadas por factores específicos al instrumento financiero en concreto o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos financieros similares negociados en el mercado.

Los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de los instrumentos de patrimonio. Una entidad puede revelar el efecto de un decremento en un determinado índice de precios de mercado de acciones u otra variable de riesgo.

- **Riesgo de moneda o de tipo de cambio**

La Administradora está expuesta a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La Administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

En la tabla que se presenta a continuación se muestra la exposición neta de la Administradora al riesgo de cambio en moneda extranjera:

		Al 31 de diciembre de 2025	
		Dolares	Lempiras
Total activos	US\$	676	17,831
Total pasivos		(513)	(13,537)
Posición neta	US\$	<u>163</u>	<u>4,294</u>
Al 31 de diciembre de 2024			
		Dolares	Lempiras
Total activos	US\$	920,101	23,352,167
Total pasivos		(919,938)	(23,348,026)
Posición neta	US\$	<u>163</u>	<u>4,141</u>

#### Riesgo legal y regulatorio

Es el riesgo de que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta y revelación de información sobre el grado de exposición al riesgo, políticas para su manejo y el monitoreo efectuado.

Adicionalmente, las leyes existentes pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Fondo; una demanda que involucra a la Administradora puede tener implicaciones al mismo y al resto del sistema previsional privado; y las leyes que afectan a los Fondos pueden cambiar. Los Fondos son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El riesgo regulatorio es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Fondo opera, también incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

La Administradora monitorea el riesgo legal mediante el Comité de Riesgo Integral, Comité de Riesgo Operativo, Comité de Cumplimiento y Comité de Auditoría, en donde se resumen los litigios relevantes por cuantía o que involucran riesgo Reputacional, así como los niveles de tolerancia en cada uno de los riesgos asociados al Riesgo Legal.

#### Riesgo país

El riesgo país deriva de la exposición de la Administradora por factores externos de la jurisdicción donde se opera que incluye elementos políticos, sociales, legales, macro económicos, entre otros; y, se refiere básicamente al riesgo promedio de las inversiones realizadas en el país, a fin de mitigar dicho riesgo, la Administradora realiza a través de las áreas de riesgos, las acciones de identificación, medición y mitigación ante los cambios en las regulaciones y el monitoreo y exposiciones de los principales indicadores macroeconómicos del país, con el propósito de que la Administración pueda identificar en forma oportuna los cambios en la situación social, económica, financiera y política del país y los demás riesgos emergentes.

La Administración monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgo país que proporciona anualmente Standar & Poors y Moodys.

#### Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen a la Administradora a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y las inversiones.

Los depósitos en bancos están colocados en el sistema financiero nacional y las inversiones en bonos están colocados en el Banco Central de Honduras, bancos locales e instituciones del exterior.

El riesgo de crédito incluye el riesgo de concentración, entendida como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas que puedan amenazar la viabilidad futura de una institución, como consecuencia de la concentración de este riesgo en un grupo reducido de deudores, en un conjunto de deudores de comportamiento similar, o en activos financieros especialmente correlacionados.

La magnitud y la concentración de la exposición de la Administradora al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera, que describe el tamaño y la composición de los activos financieros de la Administradora por tipo de inversión.

#### **Manejo de inversiones**

Para el manejo de las inversiones se cuenta con lo establecido en el Reglamento de Inversiones (RESOLUCIÓN GES No.700/03-09-2019), reformada mediante Resolución GRD No.794/16-12-2022, la Administradora realiza un monitoreo constante de los límites de concentración sobre las inversiones, a través del Comité Técnico de Inversiones y Comité de Riesgos, quienes verifican dichas concentraciones en sector, instrumento y emisor, procurando la diversificación de las inversiones de la Administradora con los recursos económicos propios, según lo aplicable en el Artículo 32 de dicho Reglamento.

#### **Riesgo de valoración (o de modelación)**

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos y la Administradora revelará información sobre el grado de exposición al riesgo, políticas para su manejo y monitoreo efectuado.

El riesgo de valoración incluye el monitoreo y análisis periódico de los precios de los instrumentos financieros con el objetivo de prevenir un cambio significativo que afecten a la rentabilidad de la Administradora.

#### **Declaración cualitativa de apetito al riesgo**

La declaración cualitativa de Apetito al Riesgo consiste en el conjunto de indicadores que deben ser evaluados y seguidos para alcanzar un perfil de riesgo real, concreto, conciso y continuo.

La Administradora utilizará medios objetivos de decisión siempre que sea posible, haciendo de esta manera más eficiente la toma de decisiones y reduciendo el impacto de subjetividades en la misma.

#### **Declaración cuantitativa de apetito al riesgo**

La declaración cuantitativa de Apetito al Riesgo consiste en el conjunto de indicadores que deben ser evaluados y seguidos para alcanzar un perfil de riesgo real, concreto, conciso y continuo.

El detalle específico de los indicadores por tipo de riesgo se encuentra documentados y son presentados en los distintos comités para la toma de decisiones y reduciendo el impacto a la Administradora.

De acuerdo a la Administración, estos son los riesgos más importantes a los que está expuesto la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías AFP BAC|Pensiones Honduras, S.A.

#### **(19) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera (antes Normas Internacionales de Contabilidad).**

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Administradora (nota 3) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son las siguientes:

##### **Valor razonable de los instrumentos financieros**

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que cuando la Administradora no registre en el balance de situación un activo o un pasivo financieros por su valor razonable, se revele el valor razonable correspondiente a cada clase de activos y pasivos financieros que se presenten en los estados financieros. La Administradora no realiza esta revelación.

Conforme a la NIIF 7, una entidad revelará el valor razonable correspondiente a cada clase de activos financieros y de pasivos financieros, de una forma que permita la realización de comparaciones con los correspondientes importes en libros.

No se requiere información a revelar sobre el valor razonable:

- (a) cuando el importe en libros sea una aproximación razonable al valor razonable, por ejemplo, para instrumentos financieros tales como cuentas por pagar o por cobrar a corto plazo; o
- (d) para pasivos por arrendamiento.

La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9 y la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 36) son las normas que se encargan de tratar el deterioro de las inversiones.

##### **Importe depreciable de los activos fijos**

La Administradora determina el importe depreciable de sus propiedades, planta y equipo después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados, por tal desapropiación, si el activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

### Remuneraciones a la gerencia

La Administradora no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la Gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No. 24.

### Valor razonable de activos y pasivos monetarios

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. La Administradora no revela esta información en los estados financieros.

### Impuesto sobre la renta diferido

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren el cálculo del impuesto sobre la renta diferido, sin embargo, para efectos de regulación local, la Administradora no ha registrado este impuesto, debido a que considera que no existen diferencias temporales materiales entre la base de cálculo del impuesto para propósitos fiscales y financieros. Si la Administradora aplicase completamente las Normas Internacionales de Información Financiera estaría obligado a registrar impuesto sobre la renta diferido.

### Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ag. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

### Cambios en políticas contables y corrección de errores

La Administradora registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Administradora corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

### Políticas de gestión de riesgos

La Administradora debe de proporcionar información en las

notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

### Intereses devengados

La Administradora registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

### Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

La Administradora debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

### Instrumentos financieros NIIF 9

La Administradora no ha determinado los efectos por la aplicación de los requerimientos de la NIIF 9.

A partir del 1 de enero de 2018, entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que se ha valuado y registrado el deterioro sobre las cuentas por cobrar.

Con la vigencia de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduce un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo anterior (NIC 39) que se basaba en las pérdidas crediticias incurridas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas establecidas por la Comisión. Implementando la NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque (NIIF 9) se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión por deterioro sobre los activos financieros deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de activos financieros medidos a costo amortizado; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

#### **Estimación por deterioro de los instrumentos financieros**

La estimación por deterioro para las cuentas a cobrar es determinada de acuerdo a las disposiciones de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). La Comisión no ha emitido disposiciones para el deterioro de las inversiones. Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos mediante un modelo de Pérdida Crediticia Esperada (PCE). Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada. En cuanto a los activos financieros por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión por deterioro acumulado se realiza en base a la antigüedad de los saldos del portafolio. Los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación y reserva efectuadas por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

#### **Pasivo laboral – beneficios a empleados**

##### **Beneficios a empleados**

Tal como se revela en la nota 9, la Administradora reconoce el gasto por cesantía de los empleados, conforme se desembolsan. La NIC 19 establece conceptos bajo los cuales deberán tratarse estas indemnizaciones y consecuentemente reconocer las provisiones.

La NIC 19 Beneficio a los Empleados define los planes de beneficios post empleo y los planes de beneficios definidos, los activos del plan y los requerimientos para el reconocimiento del pasivo (activo) neto del plan y su medición, que entre otros requiere el uso de suposiciones actuariales, el uso de una base descontada, establecer el valor razonable de los activos del plan, etc.

##### **Arrendamientos**

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Administradora como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La

NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF 16 requiere que la Administradora reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma NIC 17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

#### **Deterioro de activos**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la Administración de la Administradora determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

#### **Estado de flujos de efectivo**

La Administradora prepara el estado de flujos de efectivo conforme las disposiciones de la Comisión. La NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo requiere además de la presentación del estado financiero, revelaciones, por ejemplo:

#### **Iniciativa sobre información a revelar**

La NIC 7 requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de efectivo como los que no implican flujos de efectivo como ser:

- a. Cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación;
- b. Cambios que surgen de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios;
- c. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera;
- d. Cambios en el valor razonable; y
- e. Otros cambios

#### **Flujos de efectivo en moneda extranjera**

NIC 7 requiere que los flujos de efectivo en moneda extranjera se presenten de acuerdo con la NIC 21 Efecto de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Las pérdidas o ganancias no realizadas, por diferencias de cambio en moneda extranjera, no producen flujos de efectivo. Sin embargo, el efecto que la variación en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o debidos en moneda extranjera, será objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al

efectivo al principio y al final del periodo. Este importe se presentará por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, y en el mismo se incluirán las diferencias que, en su caso, hubieran resultado de haber presentado esos flujos al cambio de cierre.

#### Información a revelar sobre el capital

Conforme a los requerimientos de la Comisión, la Administradora hace revelaciones sobre el capital. Véase nota 1.

La NIC 1 Presentación de Estados Financieros requieren que una entidad revele información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen los objetivos, las políticas y los procesos que ellos aplican para gestionar el capital.

Para cumplir lo establecido, la entidad revelará lo siguiente:

- (a) información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital, que incluya:
  - (i) una descripción de lo que considera capital a efectos de su gestión;
  - (ii) cuando una entidad está a sujeta a requerimientos externos de capital, la naturaleza de ellos y la forma en que se incorporan en la gestión de capital; y
  - (iii) cómo cumple sus objetivos de gestión de capital.
- (b) datos cuantitativos resumidos acerca de lo que gestiona como capital. Algunas entidades consideran como parte del capital a determinados pasivos financieros (por ejemplo, algunas formas de deuda subordinada). Otras excluyen del capital a algunos componentes del patrimonio (por ejemplo, los componentes surgidos de las coberturas de flujos de efectivo).
- (c) los cambios en (a) y (b) desde el periodo anterior.
- (d) si durante el periodo ha cumplido con cualquier requerimiento externo de capital al cual esté sujeta.
- (e) cuando la entidad no haya cumplido con alguno de estos requerimientos externos de capital impuestos, las consecuencias de este incumplimiento.

#### Ley sobre normas de contabilidad y de auditoría

Con el Decreto No. 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante Decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría es un ente de carácter técnico especializado, creado según Decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según Resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la CNBS emitió la Resolución SPV No.403/21-05-2019, mediante la cual aprobó el nuevo marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aplicables a las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones y a los Fondos Administrados por éstas, y estableciendo entre otros requerimientos, que el período de transición para la adopción por primera vez de las NIIF combinadas con las normas prudenciales es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y el período de aplicación efectiva es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

En fecha 22 de septiembre de 2020, el ente supervisor emitió la Circular CNBS No.035/2020 en la que se aprueba el cronograma de actividades a ejecutar por las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones, para la adopción e implementación del Marco Contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, aplicables a las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones y a los Fondos Administrados por estas, el cual contiene las acciones y actividades a realizar durante el periodo establecido en dicha circular entre el 30 de abril de 2021 al 30 de abril de 2022.

La Administración de la Administradora no ha calculado ni determinado efectos por estos conceptos.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

#### (20) COVID – 19 y Tormentas ETA e IOTA

Al 31 de diciembre de 2025, se continúan evaluando los efectos de la pandemia Covid y desastres naturales ETA e IOTA; mismos que no han generado variaciones en los estados financieros y las operaciones de la Administradora. Posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la Administración para atender cualquier efecto en las operaciones de la Administradora y de afiliados de los fondos que administra.

#### (21) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona

natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (lempiras por US\$1)
13 de febrero de 2026	26.4787	26.6111
31 de diciembre de 2025	26.3737	26.5056
31 de diciembre de 2024	25.3800	25.5069

**(22) Contratos de Administración de Fondos**

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía administra fondos de pensiones que son captados del público y debido a la contingencia que éstos constituyen, a continuación, se presenta la información financiera de los fondos administrados por la Compañía:

**1) Fondos de Pensiones**

El Fondo es constituido por la Administradora con los aportes de los afiliados, y para ello, la Administradora ha suscrito varios contratos de administración de fondos de pensiones en dólares de los Estados Unidos de América y en lempiras, cuyas principales condiciones son las siguientes:

**Administración de los fondos**

El afiliado y la Administradora han convenido en celebrar un contrato para la administración de un Plan de Pensiones que se regirá por los términos y condiciones contenidas en las cláusulas definidas en el contrato.

Los afiliados cumplirán con el pago puntual de sus aportes, tanto en cuantía como en frecuencia; los aportes pagados por medio de cheques en moneda nacional y en moneda extranjera se recibirán y acreditarán una vez que se hayan liberado los fondos del cheque.

Queda entendido que el rendimiento de cada uno de los Fondos dependerá del comportamiento de la cartera de inversiones propiedad del Fondo. La Administradora podrá invertir estos recursos en la forma que lo estime conveniente para dar cumplimiento a las obligaciones que se asumen en los contratos, bajo el entendido que la Administradora lo invertirá en valores que, a juicio de ella misma, ofrezcan seguridad, rentabilidad y liquidez, bajo los parámetros establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

**Aporte**

Monto en lempiras o en dólares de los Estados Unidos de América, que de conformidad a lo establecido en el respectivo contrato de afiliación y las que, en su carácter de cotizante voluntario, el afiliado se haya comprometido a contribuir en el plazo y monto pactado.

**Cese en el pago de los aportes**

Si el afiliado suspende el pago de sus aportes ordinarios total o parcialmente durante seis (6) meses consecutivos pasa a estado inactivo.

Una cuenta inactiva conservará sus derechos sobre el Fondo acumulado en su cuenta, este Fondo seguirá siendo gestionado por la Administradora, quien podrá cobrar al afiliado una comisión, siempre y cuando dicho valor no sobrepase la comisión ordinaria recibida normalmente, en cuyo caso únicamente se podrá descontar como máximo este último valor.

**Retiros**

El afiliado podrá solicitar a la Administradora el retiro anticipado total o parcial de sus participaciones en los Fondos en que corresponda, en cualquier momento, respetando el procedimiento y las condiciones indicadas en el contrato y sin perjuicio de las comisiones por retiros anticipados establecidas.

**Copropiedad del Fondo**

El afiliado reconoce y acepta que el patrimonio de cada Fondo es separado e independiente del patrimonio de la Administradora y de los otros Fondos que ésta administre.

El patrimonio de cada Fondo es propiedad de la pluralidad de los afiliados que invierten en ese Fondo en específico, en forma proporcional al monto de su inversión en el Fondo respectivo.

**Obligaciones de la Administradora**

La Administradora contará con un sistema de información para el registro y manejo contable de los aportes efectuados por el afiliado bajo la modalidad que haya suscrito.

En su calidad de administrador de Fondos de Pensiones, la Administradora asume ejecutar diligentemente el mandato que le ha sido conferido, a través de una eficiente administración de recursos cuya finalidad primordial será el provecho del afiliado, procurando el equilibrio entre seguridad, rentabilidad, diversificación, compatibilidad de plazos y liquidez.

**Rendimientos**

La participación en un Fondo de Pensiones confiere el derecho a una parte alícuota de los rendimientos que genere el Fondo. El rendimiento se verá reflejado en el precio de la participación (valor cuota).

### Comisiones

La Administradora tiene dos modalidades de comisión por la administración de los fondos, por saldo administrado y por aporte. El monto de la comisión por saldo administrado es hasta un 3.6% en lempiras y 3.0% en dólares, menos bonificación otorgada. El monto de la comisión por aporte es hasta un 10% para lempiras y 7.5% en dólares.

### Segmentos de mercado cubiertos

**Personas naturales:** Todas las personas que requieren la administración de fondos de ahorro para pensión en cualquiera de sus fases de acumulación, distribución y de transferencia de riqueza.

**Personas jurídicas:** Son empresas que en su condición de empleadores suscriben convenios con la administración para la creación y administración de fondos destinados para rentabilizar fondos destinados a cubrir costos para el pago de indemnización laborales.

La concentración de los afiliados activos en el Fondo se encuentra distribuida de la siguiente manera, 54% en el departamento de Francisco Morazán, un 46% en el departamento de Cortés y resto del país.

## 2) Base para preparar los estados financieros

Los estados financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo con las normas emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en adelante la Comisión, organismo supervisor que establece los criterios contables y con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), dichas normas han sido desarrolladas por la Comisión a través de resoluciones que son de aplicación para los Fondos Administrados de Pensiones y Cesantías. Los estados financieros han sido preparados bajo el costo histórico, el cual es modificado por los activos y pasivos medidos a costo amortizado o al valor razonable con efecto en los resultados y en otro resultado integral. Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de diversas circulares que son de aplicación para los Fondos.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las Normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

La fecha de cierre del periodo sobre el que se informa o el periodo cubierto por los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

La emisión de los estados financieros y las notas explicativas son responsabilidad de la Administración del Fondo.

Los estados financieros del Fondo Administrado fueron

aprobados por la Administración para su publicación el 13 de febrero de 2026.

## 3) Políticas contables materiales

### (a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo y depósitos en instituciones del sistema financiero.

### (b) Activos financieros

El Fondo reconoce como activos financieros, las inversiones financieras, préstamos y cuentas por cobrar.

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido a valor razonable o costo amortizado y de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de Inversiones de los Fondos Administrados por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

Activos financieros a costo amortizado.

El Fondo mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e interés sobre el importe del principal pendiente.

### (c) Préstamos e Intereses por cobrar

Comprende los importes que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo distintas modalidades. Los créditos se clasificarán por su situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial, de conformidad con las normas aplicables emitidas por la Comisión.

Los préstamos e intereses se presentan a su valor nominal pendiente de cobro, neto de las estimaciones por deterioro de valor sobre el importe del principal y de los rendimientos por cobrar. Los intereses son calculados sobre el saldo insoluto del principal pendiente de cobro por las tasas de interés pactadas y se reconocen los ingresos bajo el método de acumulación.

El Fondo ha adoptado las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con respecto a la medición de los créditos y la estimación por deterioro, que establece las categorías de riesgo siguientes:

Categoría de riesgo	Clasificación
I	Créditos buenos
II	Créditos especialmente mencionados
III	Créditos bajo norma
IV	Créditos de dudosa recuperación
V	Créditos de pérdida

Los créditos por cobrar son registrados al costo, que comprende el importe del principal más los intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y las estimaciones para deterioro por pérdidas de valor.

El deterioro acumulado es el importe para absorber las posibles pérdidas de los créditos por cobrar y en base al análisis de morosidad.

La Resolución GRD No.004/09-01-2025 de la Circular CNBS 001/2025 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó las reformas a las Normas para la

Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia, estableciendo porcentajes para la constitución de reservas de acuerdo con las categorías de riesgo. Esta resolución fue reformada por la Comisión con la Resolución GEE No.766/11-12-2025 según Circular 012/2025.

La clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando la descripción de las categorías contenidas en la Tabla 5A, 5B y 6 de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia.

La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro de estos deudores, serán aplicados los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, considerando las categorías de clasificación descrita en la Tabla 5A, 5B y 6 de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia.

Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos mayores o iguales a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimación por deterioro	Estimación por Deterioro de Créditos para Educación con Garantías Recíprocas / Hipotecarias
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

**(d) Uso de estimaciones de la gerencia**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera. Los montos reales podrían diferir de estos estimados y los reconocimientos realizados incluyen entre otros: estimaciones de deterioro de inversiones, créditos y sus rendimientos; así como, el deterioro sobre otros activos.

Las estimaciones de deterioro sobre créditos e intereses por cobrar son medidas sobre una base mensual y son aplicados los lineamientos definidos en las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia de la Comisión.

**(e) Intereses de inversiones financieras**

Comprende los incrementos en los beneficios económicos por los rendimientos devengados y producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos del valor de los activos financieros que generan como resultado aumentos en el valor del Fondo Administrado.

**(f) Comisiones por administración**

Registra los importes monetarios que el Fondo paga a la Administradora por la administración de los Fondos de Pensiones y Cesantías, calculada de acuerdo con las condiciones del contrato de afiliación.

**(g) Cuentas a cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Fondo, con la finalidad de obtener los flujos de efectivo contractuales, en el momento del reconocimiento inicial el Fondo medirá las cuentas por cobrar por su precio de transacción.

Un activo del contrato es el derecho del Fondo a la contraprestación a cambio de los servicios que el Fondo ha transferido al afiliado. El Fondo evaluará el deterioro de valor de acuerdo con la NIIF 9. Un deterioro de valor de un activo del contrato se medirá y revelará de la misma forma que un activo financiero que está dentro del alcance de la NIIF 9.

#### **(h) Intereses sobre créditos**

Registra los rendimientos financieros devengados reconocidos en el periodo contable por concepto de intereses de los créditos directos en las diferentes modalidades y que sea probable que los beneficios económicos asociados de la cartera crediticia fluyan al Fondo, conforme a la Política de Créditos del Fondo y demás regulaciones que le sean aplicables.

#### **(i) Beneficios por pagar**

Comprende los diferentes beneficios definidos que están pendientes de pago a los afiliados y beneficiarios del sistema de acuerdo con los contratos de afiliación y Ley.

#### **(j) Aportaciones voluntarias**

Comprende los ingresos por aportaciones percibidas en efectivo del sector privado de las entidades aportantes y de los afiliados del sistema previsional privado; así como, de los convenios de afiliación institucionales y personales de los afiliados voluntarios, trabajadores independientes y otros ingresos conforme a los contratos suscritos.

#### **(k) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registrados en las entradas o salidas de efectivo del periodo.

#### **(l) Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo están medidas utilizando la moneda del entorno económico en Honduras (la moneda funcional). Los estados financieros están presentados en lempiras (L), la cual es la moneda funcional y de presentación.

#### **(m) Deterioro de activos financieros**

##### Activos registrados al costo amortizado

El Fondo evalúa en cada fecha de balance, si existe evidencia objetiva que un activo o un grupo de activos financieros se ha deteriorado. Un activo o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro son incurridas si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del

activo (un evento de pérdida) y ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que pueden ser estimados razonablemente. La evidencia objetiva de que un activo o grupo de activos está deteriorado incluye información observable que llama la atención del Fondo con respecto a los eventos de pérdida siguientes:

- ✓ Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- ✓ Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como impagos o moras en el pago de los intereses o el principal.
- ✓ El Fondo por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.
- ✓ Es probable que el deudor entre en quiebra u otra forma de reorganización financiera.
- ✓ El desaparecimiento de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- ✓ La información observable indica que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo; aunque, no pueda todavía identificar con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
  - Cambios adversos en el estado de los pagos de los deudores del Fondo; y
  - Condiciones económicas del mercado local que se correlacionan con impagos en los activos del Fondo.

Si el Fondo determina que no existe evidencia objetiva de deterioro para un activo financiero evaluado individualmente, ya sea significativa o no, incluye el activo en un grupo de activos financieros con características similares de riesgo de crédito y los evalúa colectivamente por deterioro.

Si existe evidencia objetiva que una pérdida por deterioro ha ocurrido en los créditos y cuentas por cobrar o en las inversiones registradas al costo, la Administradora procede a lo siguiente: En el caso de los créditos y cuentas por cobrar, el deterioro ocurrido se evalúa de acuerdo con los riesgos de cada deudor y emisor, con base en la capacidad de pago, capacidad empresarial, responsabilidad, situación económica - financiera, factores internos y externos que podrían afectar los resultados económicos de la entidad, historial de pagos, cobertura de las garantías reales y otros aspectos relacionados con dichos activos. Cuando un crédito se vuelve incobrable, es dado de baja contra las estimaciones relacionadas por deterioro. Tales créditos son dados de baja después de haber completado todos los procedimientos establecidos en las normas emitidas por la Comisión y de haber determinado el valor de la pérdida. Las recuperaciones posteriores de los créditos dados de baja se reconocen en los ingresos, si la recuperación es en efectivo y si es a través de bienes se afecta la cuenta

denominada "activos eventuales", dentro del rubro de "activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas".

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser relacionada objetivamente a un evento ocurrido posteriormente a la fecha en que la pérdida por deterioro fue reconocida (como una mejora en la calificación de riesgo del deudor), la pérdida por deterioro reconocida previamente es revertida ajustando la cuenta correctora y el monto revertido es reconocido en los ingresos del periodo.

**(n) Contingentes**

Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el

caso de que la entrada de beneficios económicos al Fondo pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, el Fondo informará en notas sobre el correspondiente activo contingente. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de manera diferente a la inicialmente esperada; por tanto, serán objeto de evaluación continuamente, con el fin de determinar si se ha convertido en probable la eventualidad de salida de recursos, que incorporen beneficios económicos futuros. Si es probable para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, la salida de tales recursos económicos en el futuro, se reconocería la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia (salvo en la extremadamente rara circunstancia de que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe).

**4) Información financiera de los fondos administrados**

A continuación, el estado de situación financiera de los fondos que la Compañía tiene en administración:

**31 de diciembre**

<b>Activo</b>	<b>Nota</b>		<b>2025</b>	<b>2024</b>
Disponibilidades	4.A	L	19,832,043	54,846,948
Inversiones financieras netas	4.B		8,886,001,711	7,688,881,386
Créditos netos	4.D		146,154,378	71,267,960
Cuentas por cobrar netas	4.C		6,849,786	31,236,035
<b>Total activos</b>		L	<u>9,058,837,918</u>	<u>7,846,232,329</u>
<b>Activos contingentes</b>				
Cuentas de orden		L	<u>9,019,274,401</u>	<u>7,627,353,618</u>
<b>Pasivo</b>				
Obligaciones por pagar	4.E	L	3,816,055	3,091,548
Otros pasivos	4.F		3,953,159	3,625,089
<b>Total pasivo</b>		L	<u>7,769,214</u>	<u>6,716,637</u>
<b>Patrimonio</b>				
Fondo de aportaciones	4.G		9,051,068,704	7,839,515,692
<b>Total patrimonio</b>			<u>9,051,068,704</u>	<u>7,839,515,692</u>
<b>Total pasivo + patrimonio</b>		L	<u>9,058,837,918</u>	<u>7,846,232,329</u>
<b>Pasivos contingentes</b>				
Contra cuenta de cuentas de orden y control		L	<u>9,019,274,401</u>	<u>7,627,353,618</u>

Estado de cambios en el periodo de los activos netos  
Por el periodo terminado el 31 diciembre de 2025 y 2024. (Expresado en lempiras)

	Nota	2025	2024
<b>Saldo inicial de los activos netos</b>		<b>7,839,515,692</b>	<b>7,993,843,516</b>
<b>Ingresos</b>	4.G	<b>3,106,130,120</b>	<b>2,710,673,791</b>
<b>1. Aportaciones</b>		<b>2,294,619,995</b>	<b>2,019,647,728</b>
1.1. Aportaciones de los participantes		2,207,343,764	1,926,440,345
1.2. Aportaciones de los empleados		87,276,231	93,207,383
<b>4. Rendimientos de los activos</b>		<b>716,464,540</b>	<b>624,679,014</b>
4.1. Intereses de instrumentos financieros	4.H	703,381,525	617,835,991
4.2. Intereses de créditos	4.I	11,525,220	5,239,286
4.3. Intereses de otros activos	4.H	1,557,795	1,603,737
<b>9. Otros ingresos</b>		<b>95,045,585</b>	<b>66,347,049</b>
9.1. Otros ingresos	4.G	95,045,585	66,347,049
<b>Egresos</b>		<b>1,894,577,108</b>	<b>2,865,001,615</b>
<b>1. Comisiones pagadas a la AFP</b>		<b>203,863,415</b>	<b>198,312,153</b>
1.1. Comisiones de planes de pensiones	4.G	203,863,415	198,312,153
<b>2. Devoluciones de Aportaciones de Fondos Administrados</b>		<b>1,689,716,645</b>	<b>2,663,793,982</b>
2.4. Cancelaciones de planes de pensiones	4.G	1,689,716,645	2,663,793,982
<b>9. Otros egresos</b>		<b>997,048</b>	<b>2,895,480</b>
9.1. Otros egresos	4.G	997,048	2,895,480
<b>Activos netos para atender beneficios</b>		<b><u>9,051,068,704</u></b>	<b><u>7,839,515,692</u></b>

#### A.- Efectivo y equivalentes de efectivo:

El efectivo y equivalentes de efectivo del Fondo, incluye los saldos mantenidos en bancos locales, se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2025	2024
Cuentas de ahorros: (1)			
<b>(moneda nacional)</b>			
Banco de América Central Honduras, S. A.	L	11,354,352	17,895,023
Banco Atlántida, S.A.		205,289	6,759,766
Banco Ficensa, S.A.		32,098	5,083
Banco del País, S.A.	L	1,926,819	6,925,301
<b>(moneda extranjera)</b>			
Banco de América Central Honduras, S. A.		2,910,287	10,558,895
Banco Atlántida, S.A.		1,336,266	883,414
Banco Ficensa, S.A.		243,495	1,309,525
Banco del País, S.A.		1,823,437	10,509,941
		<u>19,832,043</u>	<u>54,846,948</u>

1 Al 31 de diciembre de 2025, el efectivo en cuentas de ahorro que está depositado en Banco de América Central Honduras, S.A., entidad relacionada y devengan una tasa de interés anual entre el 4.45% y 4.59% en moneda nacional (4.53% y 4.59% en 2024), y entre 2.29% y 2.55% en moneda extranjera (2.48% y 2.49% en 2024).

El efectivo en cuentas de ahorro que está depositado en Banco Atlántida, S.A., devenga una tasa de interés del 0.10% al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

El efectivo en cuentas de ahorro que está depositado en Banco Ficensa, S.A., devenga una tasa de interés del 4.50% en moneda nacional, y 2.50% moneda extranjera anual al 31 de diciembre de 2025.

El efectivo en cuentas de ahorro que está depositado en Banco del País, S.A., devenga una tasa de interés del 2% en moneda nacional y moneda extranjera anual al 31 de diciembre de 2025.

**B.- Inversiones financieras:**

Las inversiones a costo amortizado se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Certificados de depósito menores a 90 días se detalla como sigue:		
Inversiones en certificados y bonos menores a 90 días		
Banco de América Central Honduras, S. A.	L 1,184,465,383	707,268,400
Banco de América Central Honduras, S. A. (1)	1,332,485,426	617,567,228
Otros bancos comerciales locales (2)	2,180,691,314	2,596,471,473
Gobierno local (2)	3,359,255,059	3,030,723,114
Gobierno descentralizado	121,166,099	196,172,567
Gobiernos extranjeros	224,670,649	113,439,949
Instituciones del exterior	407,589,339	360,294,221
<b>Total Inversiones a largo plazo</b>	<b>7,625,857,886</b>	<b>6,914,668,552</b>
	<u>8,810,323,269</u>	<u>7,621,936,952</u>

	31 de diciembre	
	2025	2024
Los intereses a cobrar sobre certificados de depósito se detallan a continuación:		
Moneda nacional	55,034,868	52,138,134
Moneda extranjera	20,643,574	14,806,300
<b>Total interés por cobrar</b>	<b>75,678,442</b>	<b>66,944,434</b>
Deterioro de las inversiones se detallan a continuación (3):		
(Deterioro acumulado sobre inversiones financieras)	-	-
(Deterioro acumulado sobre rendimientos por cobrar)	-	-
<b>Inversiones netas</b>	<b>L 8,886,001,711</b>	<b>7,688,881,386</b>

El movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

	2025	2024
<b>Saldo inicial</b>	L 7,621,936,952	7,703,689,670
Ganancia por fluctuación cambiaria	83,673,070	56,436,411
Adquisición de instrumentos financieros	6,289,172,338	6,287,446,538
Redenciones de instrumentos financieros	(5,173,159,314)	(6,415,535,727)
Amortizaciones tasa de interés efectiva	(11,299,777)	(10,099,940)
<b>Saldo final</b>	<b>L 8,810,323,269</b>	<b>7,621,936,952</b>

1 Al 31 de diciembre de 2025, los certificados de depósito son a plazo fijo, adquiridos en lempiras y dólares con el banco relacionado Banco de América Central Honduras, S.A. Estas inversiones devengan una tasa de interés anual del 5.50% y 16% (4.75% y 15.50% en 2024) en lempiras y entre el 3.50% y 5.79% (3.5% y 6.50% en 2024) en dólares y su vencimiento es a 90 días.

2 Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se mantienen inversiones de certificados de depósitos y bonos con otras instituciones, entre ellas: Gobierno local, extranjero, descentralizado, bancos locales y extranjeros e instituciones del exterior, estas inversiones devengan una tasa de interés anual entre el 5% y 13.50% en moneda nacional (5% y 18.30% 2024) y, en dólares americanos devengan tasas de interés anual desde el 2.05% hasta 10.88% (3.50% hasta 8.63% 2024), estas inversiones manejan plazos desde 1 año hasta 10 años.

La tasa de rendimiento promedio ponderada para 2025 es 9.95% en lempiras y 6.07% en dólares (8.5% en lempiras y 5.64% en dólares para 2024).

**C.- Cuentas por cobrar netas**

Las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Cuentas por cobrar a la Administradora	L -	23,332,178 *
Cuentas por cobrar SEFIN	6,532,200	6,514,219
Cuentas por cobrar Instituciones Financieras	-	1,154,583
Otras cuentas por cobrar	L 317,586	235,055
<b>Totales</b>	<b>6,849,786</b>	<b>31,236,035</b>

\* La Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución determinó realizar los ajustes en la contabilidad, para registrar una cuenta por cobrar a la Administradora, con el objetivo de continuar realizando las gestiones de recuperación de los fondos invertidos.

**D.- Créditos e intereses por cobrar netos**

La cartera de créditos del Fondo clasificada por estado y tipo de préstamo se integra de la siguiente manera:

Tipo de crédito / estado	31 de diciembre	
	2025	2024
Consumo	L 137,459,518	66,326,851
Otros créditos	8,816,439	5,057,522
<b>Vigentes</b>	<b>146,275,957</b>	<b>71,384,373</b>
<b>Sub total</b>	<b>146,275,957</b>	<b>71,384,373</b>
(+) Intereses por cobrar	1,273,735	591,905
(-) Deterioro acumulado sobre créditos	(1,383,196)	(702,153)
(-) Deterioro acumulado de rendimientos financieros por cobrar sobre créditos	(12,118)	(6,165)
<b>Total cartera crediticia neta</b>	<b>L 146,154,378</b>	<b>71,267,960</b>

Tasa de cobertura de cartera bruta es de 1.0% para 2025 y 2024.

Tasa de rendimiento promedio ponderado es del 10.11% para 2025 y 10.25% para 2024.

La estructura por categorías de riesgo de la cartera crediticia se integra de la forma siguiente:

Categoría de Riesgo	Año 2025	%	Año 2024	%
I Créditos buenos	L 146,252,153	99.98%	71,044,441	99.52%
II Créditos especialmente mencionados	23,804	0.02%	339,932	0.48%
<b>Totales</b>	<b>L 146,275,957</b>		<b>71,384,373</b>	

El índice de morosidad es el siguiente:

Indicador	2025	2024
índice de morosidad	0%	0%

El movimiento del deterioro sobre los créditos e intereses por cobrar se detalla como sigue:

Concepto	2025	2024
<b>Saldo al principio del año</b>	L (708,318)	(478,281)
Estimación de año	(686,996)	(230,037)
Traslado a otros ingresos	-	-
<b>Saldo al final de año</b>	<b>L (1,395,314)</b>	<b>(708,318)</b>

La cartera crediticia por créditos de consumo y comerciales por categorías de riesgo y la estimación por deterioro por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024, respectivamente, se muestran en los cuadros siguientes:

**2025**

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de operaciones	Saldo de capital	Saldo de intereses por cobrar	Importe de estimación por deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	372	L 146,252,153	1,272,978	1,394,086
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	1	23,804	757	1,228
					<u>L 146,275,957</u>	<u>1,273,735</u>	<u>1,395,314</u>

**2024**

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de operaciones	Saldo de capital	Saldo de intereses por cobrar	Importe de estimación por deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	200	L 71,044,441	581,039	690,778
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	5	339,932	10,866	17,540
					<u>L 71,384,373</u>	<u>591,905</u>	<u>708,318</u>

**E.- Obligaciones a pagar:**

Las obligaciones a pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Comisiones por pagar por saldos administrados	L 3,500,960	2,295,487
Retiros por pagar	297,925	794,838
Primas de seguros	L 17,170	1,223
<b>Total cuentas a pagar</b>	<u><b>3,816,055</b></u>	<u><b>3,091,093</b></u>

**F.- Otros pasivos:**

Los otros pasivos se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Otros pasivos	L 3,953,159	3,625,089
<b>Total otros pasivos</b>	<u><b>3,953,159</b></u>	<u><b>3,625,089</b></u>

**G.- Aportes de los afiliados:**

El movimiento de los aportes a los fondos administrados por la Compañía se detalla como sigue:

Concepto	31 de diciembre	
	2025	2024
<b>Saldo inicial de los activos netos</b>	L 7,839,515,692	7,993,843,516
<b>Ingresos</b>	<b>3,106,130,120</b>	<b>2,710,673,792</b>
<b>Aportaciones</b>	<b>2,294,619,995</b>	<b>2,019,647,728</b>
Aportaciones de los participantes	2,207,343,764	1,926,440,345
Aportaciones de los empleadores	87,276,231	93,207,383
<b>Rendimientos de los activos</b>	<b>716,464,540</b>	<b>624,679,014</b>
Intereses de instrumentos financieros	703,381,525	617,835,991
Intereses de créditos	11,525,220	5,239,286
Intereses de otros activos	1,557,795	1,603,737
<b>Otros ingresos</b>	<b>95,045,585</b>	<b>66,347,050</b>
Otros ingresos	95,045,585	66,347,050
<b>Egresos</b>	<b>1,894,577,108</b>	<b>2,865,001,615</b>
<b>Comisiones pagadas a la AFP</b>	<b>203,863,415</b>	<b>198,312,153</b>
Comisiones de planes de pensiones	203,863,415	198,312,153
<b>Devolución de Aportaciones de Fondos Administrados</b>	<b>1,689,716,645</b>	<b>2,663,793,982</b>
Cancelaciones de planes de pensiones	1,689,716,645	2,663,793,982
<b>Otros egresos</b>	<b>997,048</b>	<b>2,895,480</b>
Otros egresos	997,048	2,895,480
<b>Activos netos para atender beneficios</b>	<u><b>L 9,051,068,704</b></u>	<u><b>7,839,515,693</b></u>

Los aportes del año incluyen los intereses devengados por los Fondos durante el año, los cuales se capitalizan automáticamente como parte de los aportes recibidos de los afiliados.

**H.- Rendimientos Financieros**

Los rendimientos financieros se detallan como sigue:

Cuenta	31 de diciembre	
	2025	2024
Rendimientos por disponibilidades	L 1,557,795	1,603,737
Rendimientos por inversiones medidas al costo amortizado	703,381,525	617,835,991
<b>Totales</b>	<b>L 704,939,320</b>	<b>619,439,728</b>

**I.- Rendimientos por créditos**

Los rendimientos por créditos se detallan como sigue:

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre	
	2025	2024
Intereses sobre créditos de consumo	L 11,525,220	5,239,286

**J.- Valor cuota**

El valor cuota y el rendimiento anualizado se muestra a continuación:

Valor cuota fondo lempiras			Valor cuota fondo dólares		
Saldo al 31 de diciembre			Saldo al 31 de diciembre		
Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
Aportaciones de Fondo de Pensiones	2,342.760804057	2,121.704865348	Aportaciones de Fondo de Pensiones	15.575790774	14.660818747
Rendimiento anualizado	9.22%	7.93%	Rendimiento anualizado	5.80%	5.24%

**Principales riesgos a los que está expuesto el Fondo**

**La estrategia de la gestión de riesgo**

La gestión de Riesgo en el Fondo está basada en el modelo de tres líneas de defensa adecuada para la identificación, análisis y mitigación del riesgo mediante un monitoreo y seguimiento constante de los riesgos relevantes a través de un Tablero de Indicadores Relevantes, enmarcando el apetito de riesgo en umbrales de tolerancia al riesgo los cuales se revisan y validan periódicamente con el perfil de riesgo establecido. Los indicadores son aprobados y revisados previamente por Junta Directiva y Comité por tipo de riesgo y se encuentran definidos en las políticas internas aprobadas y/o en los límites regulatorios establecidos, según aplique por tipo de riesgo.

**Alcance de la gestión de riesgo de instrumentos financieros**

El alcance de la gestión de Riesgo de los Instrumentos Financieros del Fondo toma en cuenta los riesgos de Liquidez, Mercado y Valoración.

**Riesgo de liquidez:** Es el riesgo de que el Fondo encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los periodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2025	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres y seis meses	Entre seis meses y un año	Más de un año
<b>Activos financieros:</b>					
Efectivo y equivalente de efectivo	L 19,832,043	-	-	-	-
Inversiones financieras netas	548,777,471	1,477,358,099	1,630,267,204	1,302,740,119	3,926,858,818
Créditos Netos	3,463,380	7,099,716	10,317,300	19,512,738	105,761,244
Cuentas por cobrar	309,586	8,000	-	1,088,700	5,443,500
	<u>L 572,382,480</u>	<u>1,484,465,815</u>	<u>1,640,584,504</u>	<u>1,323,341,557</u>	<u>4,038,063,562</u>
<b>Pasivos financieros:</b>					
Cuentas por pagar	L 3,790,902	25,153	-	-	-
Otros pasivos	3,536,332	71,724	-	983	344,120
	<u>L 7,327,234</u>	<u>96,877</u>	<u>-</u>	<u>983</u>	<u>344,120</u>

Al 31 de diciembre de 2024		Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres y seis meses	Entre seis meses y un año	Más de un año
<b>Activos financieros:</b>						
Efectivo y equivalente de efectivo	L	54,846,948	-	-	-	-
Inversiones financieras netas		356,405,434	1,204,188,596	1,109,773,132	962,922,622	4,055,591,602
Créditos netos		1,536,108	3,302,684	4,779,057	9,633,826	52,016,285
Cuentas por cobrar		2,998,815	4,780,135	6,347,495	11,713,690	5,395,900
	L	<u>415,787,305</u>	<u>1,212,271,415</u>	<u>1,120,899,684</u>	<u>984,270,138</u>	<u>4,113,003,787</u>
<b>Pasivos financieros:</b>						
Cuentas por pagar	L	3,091,548	-	-	-	-
Otros pasivos		3,466,499	25,445	133,145	-	-
	L	<u>6,558,047</u>	<u>25,445</u>	<u>133,145</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

### Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo a que está expuesto el Fondo por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambios en las tasas de interés.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Fondo generan intereses. Los intereses que generan los activos financieros del Fondo están basados en tasas que han sido establecidas de acuerdo con las tasas de mercado. La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros del Fondo se encuentran revelados en los cuadros anteriores.

### Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

El Fondo ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos clave están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados para el desenvolvimiento del puesto.

### Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Fondo puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Fondo.

El Fondo en apego a lo establecido en el Artículo No.6 del Reglamento de la Ley Especial contra el Lavado de Activos, ha designado un Oficial de Cumplimiento y un Comité de Cumplimiento para recomendar las medidas a la prevención y detección de lavado de activos, dentro de estas medidas implementadas se encuentran los procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, etc.

### Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera del Fondo.

### Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por el Fondo (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los afiliados, que con lleve a una disminución del volumen de afiliados, a la caída de ingresos y fondos administrados. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la Administración incide en el riesgo reputacional.

### Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al riesgo tecnológico, se encuentra el riesgo de la información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Fondo, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización.

La información del Fondo en cualquier medio está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Fondo.

**Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, cambios de moneda extranjera afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

• **Riesgo de precio**

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, etc; así como los movimientos en los precios de las inversiones.

• **Riesgo de moneda o de tipo de cambio**

El Fondo está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La Administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

En la tabla que se presenta a continuación se muestra la exposición neta del Fondo al riesgo de cambio en moneda extranjera:

	31 de diciembre de 2025	
	Dólares	Lempiras
Total activos	US\$ 104,357,555	2,648,594,746
Total pasivos	(49,733)	(1,262,224)
Posición neta	US\$ 104,307,822	2,647,332,522

	31 de diciembre de 2024	
	Dólares	Lempiras
Total activos	US\$ 87,501,269	2,220,782,207
Total pasivos	(58,533)	(1,485,568)
Posición neta	US\$ 87,442,736	2,219,296,639

**Riesgo legal y regulatorio**

Es el riesgo de que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta y revelación de información sobre

el grado de exposición al riesgo, políticas para su manejo y el monitoreo efectuado.

Adicionalmente, las leyes existentes pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Fondo; una demanda que involucra a la Administradora puede tener implicaciones al mismo y al resto del sistema previsional privado; y las leyes que afectan a los Fondos pueden cambiar. Los Fondos son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El riesgo regulatorio es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Fondo opera, también incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

El Fondo monitorea el riesgo legal mediante el Comité de Riesgo Integral, Comité de Riesgo Operativo, Comité de Cumplimiento y Comité de Auditoría, en donde se resumen los litigios relevantes por cuantía o que involucran riesgo Reputacional, así como los niveles de tolerancia en cada uno de los riesgos asociados al Riesgo Legal.

**Riesgo país**

El riesgo país deriva de la exposición del Fondo por factores externos de la jurisdicción donde se opera que incluye elementos políticos, sociales, legales, macro económicos, entre otros; y, se refiere básicamente al riesgo promedio de las inversiones realizadas en el país, a fin de mitigar dicho riesgo, el Fondo realiza a través de las áreas de riesgos de la Administradora, las acciones de identificación, medición y mitigación ante los cambios en las regulaciones y el monitoreo y exposiciones de los principales indicadores macroeconómicos del país, con el propósito de que la Administración pueda identificar en forma oportuna los cambios en la situación social, económica, financiera y política del país y los demás riesgos emergentes.

La Administración monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgo país que proporciona anualmente Standar & Poors y Moodys.

**Riesgo de crédito**

El riesgo crediticio es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Fondo a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.

Los depósitos en bancos están colocados en el sistema

financiero nacional y las inversiones en bonos están colocados en el Banco Central de Honduras, bancos locales e instituciones del exterior.

El riesgo de crédito incluye el riesgo de concentración, entendida como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas que puedan amenazar la viabilidad futura de una institución, como consecuencia de la concentración de este riesgo en un grupo reducido de deudores, en un conjunto de deudores de comportamiento similar, o en activos financieros especialmente correlacionados.

La magnitud y la concentración de la exposición del Fondo al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera, que describe el tamaño y la composición de los activos financieros del Fondo por tipo de inversión.

El Fondo tiene un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Fondo está regulado y supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras.

#### **Manejo de inversiones**

Para el manejo de las inversiones se cuenta con lo establecido en el Reglamento de Inversiones (RESOLUCIÓN GES No.700/03-09-2019), reformado mediante Resolución GRD No.794/16-12-2022, el Fondo realiza un monitoreo constante de los límites de concentración sobre las inversiones, a través del Comité Técnico de Inversiones y Comité de Riesgos, quienes verifican dichas concentraciones en sector, instrumento y emisor, procurando la diversificación de las inversiones del Fondo con los recursos económicos que capta del público, según lo aplicable en los Artículos 28, 29, 30 y 31 de dicho Reglamento.

#### **Riesgo de valoración (o de modelación)**

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos y la Administradora revelará información sobre el grado de exposición al riesgo, políticas para su manejo y monitoreo efectuado.

El riesgo de valoración incluye el monitoreo y análisis periódico de los precios de los instrumentos financieros con el objetivo de prevenir un cambio significativo que afecten a la rentabilidad de la Administradora.

#### **Declaración cualitativa de apetito al riesgo**

La declaración cualitativa de Apetito al Riesgo consiste en el conjunto de indicadores que deben ser evaluados y seguidos para alcanzar un perfil de riesgo real, concreto, conciso y continuo.

La Administradora utilizará medios objetivos de decisión siempre que sea posible, haciendo de esta manera más eficiente la toma de decisiones y reduciendo el impacto de subjetividades en la misma.

#### **Declaración cuantitativa de apetito al riesgo**

La declaración cuantitativa de Apetito al Riesgo consiste en el conjunto de indicadores que deben ser evaluados y seguidos para alcanzar un perfil de riesgo real, concreto, conciso y continuo.

El detalle específico de los indicadores por tipo de riesgo se encuentra documentados y son presentados en los distintos comités para la toma de decisiones y reduciendo el impacto a la Administradora.

De acuerdo a la Administración, estos son los riesgos más importantes a los que está expuesto la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías AFP BAC|Pensiones Honduras, S.A.

**Fondos Administrados por la Administradora de Pensiones y Cesantías BAC|Pensiones Honduras, S. A.**
**Índice del contenido**

Informe de los auditores independientes  
 Estado de situación financiera  
 Estado de activos netos disponibles para atender beneficios  
 Estado de cambios en el periodo de los activos netos  
 Notas a los estados financieros



**KPMG, S. DE R. L.**  
 Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No. 417  
 Apartado 3398  
 Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605  
 (504) 2238-2106  
 Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

**Informe de los Auditores Independientes**

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías BAC Pensiones Honduras, S. A.

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de los Fondos Administrados por la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías BAC Pensiones Honduras, S. A. (el Fondo), que comprenden el estado de situación financiera, el estado de activos netos disponibles para atender beneficios al 31 de diciembre de 2025 y el estado de cambios en el periodo de los activos netos por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, los activos netos disponibles para atender beneficios de los Fondos Administrados por la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías BAC Pensiones Honduras, S. A., al 31 de diciembre de 2025, y el estado de cambios en el periodo de los activos netos por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

**Base para Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos

independientes del Fondo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

**Otros Asuntos**

Sin calificar nuestra opinión, indicamos que la Administradora preparó los estados financieros de los Fondos al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha y la información comparativa atendiendo los requerimientos para su presentación a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras. Por lo tanto, los estados de situación financiera y los estados de activos netos disponibles para atender beneficios y de cambios en el periodo de los activos netos y las notas utilizadas, no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad, procedimientos y disposiciones establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras aplicable a los Fondos Administrados por las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones, Cesantías y Otros Fondos.

**Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de



**KPMG, S. DE R. L.**  
Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No. 417  
Apartado 3398  
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605  
(504) 2238-2106  
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libre de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de los Fondos Administrados.

#### **Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de desafiar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de los Fondos.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que los Fondos dejen de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

13 de febrero de 2026



© 2026 KPMG, S. de R.L., sociedad de responsabilidad limitada hondureña y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total sin la autorización expresa y por escrito de KPMG.

**FONDOS ADMINISTRADOS POR LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y  
CESANTÍAS BAC PENSIONES HONDURAS, S.A.**

Fondos Administrados  
Estado de situación financiera  
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(Expresado en lempiras)

<b>Activo</b>	<b>Nota</b>		<b>2025</b>	<b>2024</b>
Disponibilidades	4.A	L	19,832,043	54,846,948
Inversiones financieras netas	4.B		8,886,001,711	7,688,881,386
Créditos netos	4.D		146,154,378	71,267,960
Cuentas por cobrar netas	4.C		6,849,786	31,236,035
<b>Total activos</b>		L	<u>9,058,837,918</u>	<u>7,846,232,329</u>
Activos contingentes				
Cuentas de orden		L	<u>9,019,274,401</u>	<u>7,627,353,618</u>
<b>Pasivo</b>				
Obligaciones por pagar	4.E	L	3,816,055	3,091,548
Otros pasivos	4.F		3,953,159	3,625,089
<b>Total pasivo</b>		L	<u>7,769,214</u>	<u>6,716,637</u>
<b>Patrimonio</b>				
Fondo de aportaciones	4.G		<u>9,051,068,704</u>	<u>7,839,515,692</u>
<b>Total patrimonio</b>			<u>9,051,068,704</u>	<u>7,839,515,692</u>
<b>Total pasivo + Patrimonio</b>		L	<u>9,058,837,918</u>	<u>7,846,232,329</u>
Pasivos contingentes		L		
Contra cuenta de cuentas de orden y control			<u>9,019,274,401</u>	<u>7,627,353,618</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**FONDOS ADMINISTRADOS POR LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y  
CESANTÍAS BAC PENSIONES HONDURAS, S.A.**

Fondos Administrados  
Estado de los activos netos disponibles para atender beneficios  
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(Expresado en lempiras)

<b>Activo</b>	<b>Nota</b>		<b>2025</b>	<b>2024</b>
Disponibilidades	4.A	L	19,832,043	54,846,948
Inversiones financieras netas	4.B		8,886,001,711	7,688,881,386
Créditos netos	4.D		146,154,378	71,267,960
Cuentas por cobrar netas	4.C		6,849,786	31,236,035
<b>Total activos</b>		L	<u>9,058,837,918</u>	<u>7,846,232,329</u>
<b>Pasivo</b>				
Obligaciones por pagar	4.E		3,816,055	3,091,548
Otros pasivos	4.F		3,953,159	3,625,089
<b>Total pasivos</b>		L	<u>7,769,214</u>	<u>6,716,637</u>
<b>Activos netos disponibles para atender beneficios</b>	4.G	L	<u>9,051,068,704</u>	<u>7,839,515,692</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS BAC PENSIONES HONDURAS, S.A.**

Fondos Administrados

Estado de cambios en el periodo de los activos netos

Por el periodo terminado el 31 diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en lempiras)

	Nota	2025	2024
<b>Saldo inicial de los activos netos</b>		L 7,839,515,692	7,993,843,516
<b>Ingresos</b>	4.G	3,106,130,120	2,710,673,791
<b>1. Aportaciones</b>		2,294,619,995	2,019,647,728
1.1 Aportaciones de los participantes		2,207,343,764	1,926,440,345
1.2 Aportaciones de los empleadores		87,276,231	93,207,383
<b>4. Rendimientos de los activos</b>		716,464,540	624,679,014
4.1 Intereses de instrumentos financieros	4.H	703,381,525	617,835,991
4.2 Intereses de créditos	4.I	11,525,220	5,239,286
4.3 Intereses de otros activos	4.H	1,557,795	1,603,737
<b>9. Otros ingresos</b>		95,045,585	66,347,049
9.1 Otros ingresos	4.G	95,045,585	66,347,049
<b>Egresos</b>		1,894,577,108	2,865,001,615
<b>1. Comisiones pagadas a la AFP</b>		203,863,415	198,312,153
1.1 Comisiones de planes de pensiones	4.G	203,863,415	198,312,153
<b>2. Devolución de Aportaciones de Fondos Administrados</b>		1,689,716,645	2,663,793,982
2.4 Cancelaciones de planes de pensiones	4.G	1,689,716,645	2,663,793,982
<b>9. Otros egresos</b>		997,048	2,895,480
9.1 Otros egresos	4.G	997,048	2,895,480
<b>Activos netos para atender beneficios</b>		L <u>9,051,068,704</u>	<u>7,839,515,692</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**(1) Constitución y finalidad del Fondo Administrado**

Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías BAC|Pensiones Honduras, S.A. (la Administradora) con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., se constituyó en esa misma ciudad mediante Instrumento Público No.214, el 8 de marzo de 2016, de conformidad con las leyes de la República de Honduras, como una Sociedad Anónima de Capital Fijo, denominada BAC|Pensiones con un capital social fijo de L60,000,000 y una duración indefinida.

Posteriormente, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 12 de diciembre de 2016, acordó aumentar su capital social a L80,000,000, representado por 800,000 acciones comunes y nominativas con valor nominal de L100 cada una, mediante Instrumento Público No.08 del 4 de enero de 2016.

Al 31 de diciembre de 2018, la Administradora solicitó permiso para aumento de capital social, el cual está suscrito y pagado por L30,000,000 por medio de aportes de los socios y capitalización de utilidades.

Mediante Asamblea General de Accionistas del 26 de septiembre de 2019, acordó aumentar su capital social a

L140,000,000 representado por 1,400,000 acciones comunes y nominativas con valor de L100 cada una, mediante Instrumento Público No.211 del 8 de noviembre de 2019.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 18 de marzo de 2021, acordó aumentar su capital social a L146,000,000 representado por 1,460,000 acciones comunes y nominativas con valor de L100 cada una, mediante Instrumento Público No.37 del 15 de abril de 2021.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25 de junio de 2021, acordó aumentar su capital social a L176,000,000 representado por 1,760,000 acciones comunes y nominativas con valor de L100 cada una, mediante Instrumento Público No.140 del 7 de julio de 2021.

Para efectos del capital mínimo que exige la normativa vigente, se considera el capital social suscrito y las reservas de capital.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital está totalmente suscrito y pagado es de L176,000,000.

La Administradora es supervisada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y se rige por la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de

Pensiones, fondos de cesantías o los otros fondos, que sean constituidos con aportaciones voluntarias, mediante cuentas de capitalización individual a nombre de los afiliados y demás leyes vigentes, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, mediante Decreto No.319/2002 y su reforma mediante Decreto Legislativo No.12-2021 del 25 de mayo de 2021, la cual establece que el ente regulador tiene la facultad de supervisar su funcionamiento e intervenir en sus operaciones en el caso de considerarse necesario.

La actividad principal de la Administradora es la Administración de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías o los otros fondos, así como las demás que para tal efecto señale la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La Administradora opera a nivel nacional siendo su oficina principal en la ciudad de Tegucigalpa con 34 empleados y una sucursal en la ciudad de San Pedro Sula con 7 empleados, los canales de servicio utilizados es la red de agencias bancarias y los canales digitales del grupo del cual forma parte.

#### **Fondos de Pensiones**

El Fondo es constituido por la Administradora con los aportes de los afiliados, y para ello, la Administradora ha suscrito varios contratos de administración de fondos de pensiones en dólares de los Estados Unidos de América y en lempiras, cuyas principales condiciones son las siguientes:

#### **Administración de los fondos**

El afiliado y la Administradora han convenido en celebrar un contrato para la administración de un Plan de Pensiones que se regirá por los términos y condiciones contenidas en las cláusulas definidas en el contrato.

Los afiliados cumplirán con el pago puntual de sus aportes tanto en cuantía como en frecuencia; los aportes pagados por medio de cheques en moneda nacional y en moneda extranjera, se recibirán y acreditarán una vez que se hayan liberado los fondos del cheque.

Queda entendido que el rendimiento de cada uno de los Fondos dependerá del comportamiento de la cartera de inversiones propiedad del Fondo. La Administradora podrá invertir estos recursos en la forma que lo estime conveniente para dar cumplimiento a las obligaciones que se asumen en los contratos, bajo el entendido que la Administradora lo invertirá en valores que, a juicio de ella misma, ofrezcan seguridad, rentabilidad y liquidez, bajo los parámetros establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

#### **Aporte**

Monto en lempiras o en dólares de los Estados Unidos de América, que de conformidad a lo establecido en el respectivo contrato de afiliación y las que, en su carácter de cotizante voluntario, el afiliado se haya comprometido a contribuir en el plazo y monto pactado.

#### **Cese en el pago de los aportes**

Si el afiliado suspende el pago de sus aportes ordinarios total o parcialmente durante seis (6) meses consecutivos pasa a estado inactivo.

Una cuenta inactiva conservará sus derechos sobre el Fondo acumulado en su cuenta, este Fondo seguirá siendo gestionado por la Administradora, quien podrá cobrar al afiliado una comisión, siempre y cuando dicho valor no sobrepase la comisión ordinaria recibida normalmente, en cuyo caso únicamente se podrá descontar como máximo este último valor.

#### **Retiros**

El afiliado podrá solicitar a la Administradora el retiro anticipado total o parcial de sus participaciones en los Fondos en que corresponda, en cualquier momento, respetando el procedimiento y las condiciones indicadas en el contrato y sin perjuicio de las comisiones por retiros anticipados establecidas.

#### **Copropiedad del Fondo**

El afiliado reconoce y acepta que el patrimonio de cada Fondo es separado e independiente del patrimonio de la Administradora y de los otros Fondos que ésta administre.

El patrimonio de cada Fondo es propiedad de la pluralidad de los afiliados que invierten en ese Fondo en específico, en forma proporcional al monto de su inversión en el Fondo respectivo.

#### **Obligaciones de la Administradora**

La Administradora contará con un sistema de información para el registro y manejo contable de los aportes efectuados por el afiliado bajo la modalidad que haya suscrito.

En su calidad de administrador de Fondos de Pensiones, la Administradora asume ejecutar diligentemente el mandato que le ha sido conferido, a través de una eficiente administración de recursos cuya finalidad primordial será el provecho del afiliado, procurando el equilibrio entre seguridad, rentabilidad, diversificación, compatibilidad de plazos y liquidez.

#### **Rendimientos**

La participación en un Fondo de Pensiones confiere el derecho a una parte alícuota de los rendimientos que genere el Fondo. El rendimiento se verá reflejado en el precio de la participación (valor cuota).

#### **Comisiones**

La Administradora tiene dos modalidades de comisión por la administración de los fondos, por saldo administrado y por aporte. El monto de la comisión por saldo administrado es hasta un 3.6% en lempiras y 3.0% en dólares, menos bonificación otorgada. El monto de la comisión por aporte es hasta un 10% para lempiras y 7.5% en dólares.

#### **Segmentos de mercado cubiertos**

Personas naturales: Todas las personas que requieren la administración de fondos de ahorro para pensión en cualquiera de sus fases de acumulación, distribución y de transferencia de riqueza.

Personas jurídicas: Son empresas que en su condición de empleadores suscriben convenios con la administración para

la creación y administración de fondos destinados para rentabilizar fondos destinados a cubrir costos para el pago de indemnización laborales.

La concentración de los afiliados activos en el Fondo se encuentra distribuida de la siguiente manera, 54% en el departamento de Francisco Morazán, un 46% en el departamento de Cortés y resto del país.

**(2) Base para preparar los estados financieros**

Los estados financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo con las normas emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en adelante la Comisión, organismo supervisor que establece los criterios contables y con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), dichas normas han sido desarrolladas por la Comisión a través de resoluciones que son de aplicación para los Fondos Administrados de Pensiones y Cesantías. Los estados financieros han sido preparados bajo el costo histórico, el cual es modificado por los activos y pasivos medidos a costo amortizado o al valor razonable con efecto en los resultados y en otro resultado integral. Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de diversas circulares que son de aplicación para los Fondos.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

La fecha de cierre del periodo sobre el que se informa o el periodo cubierto por los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

La emisión de los estados financieros y las notas explicativas son responsabilidad de la Administración del Fondo.

Los estados financieros del Fondo Administrado fueron aprobados por la Administración para su publicación el 13 de febrero de 2026.

**(3) Políticas contables materiales**

**(a) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo y depósitos en instituciones del sistema financiero.

**(b) Activos financieros**

El Fondo reconoce como activos financieros, las inversiones financieras, préstamos y cuentas por cobrar.

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como

medido a valor razonable o costo amortizado y de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de Inversiones de los Fondos Administrados por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

Activos financieros a costo amortizado.

El Fondo mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e interés sobre el importe del principal pendiente.

**(c) Préstamos e intereses por cobrar**

Comprende los importes que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo distintas modalidades. Los créditos se clasificarán por su situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial, de conformidad con las normas aplicables emitidas por la Comisión.

Los préstamos e intereses se presentan a su valor nominal pendiente de cobro, neto de las estimaciones por deterioro de valor sobre el importe del principal y de los rendimientos por cobrar. Los intereses son calculados sobre el saldo insoluto del principal pendiente de cobro por las tasas de interés pactadas y se reconocen los ingresos bajo el método de acumulación.

El Fondo ha adoptado las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con respecto a la medición de los créditos y la estimación por deterioro, que establece las categorías de riesgo siguientes:

Categoría de riesgo	Clasificación
I	Créditos buenos
II	Créditos especialmente mencionados
III	Créditos bajo norma
IV	Créditos de dudosa recuperación
V	Créditos de pérdida

Los créditos por cobrar son registrados al costo que comprende el importe del principal más los intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y las estimaciones para deterioro por pérdidas de valor. El deterioro acumulado es el importe para absorber las posibles pérdidas de los créditos por cobrar y en base al análisis de morosidad.

La Resolución GRD No.004/09-01-2025 de la Circular CNBS 001/2025 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó las reformas a las Normas para la

Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia, estableciendo porcentajes para la constitución de reservas de acuerdo con las categorías de riesgo. Esta resolución fue reformada por la Comisión con la Resolución GEE No.766/11-12-2025 según Circular 012/2025.

La clasificación de la cartera de consumo se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando la descripción de las categorías contenidas en la Tabla 5A, 5B y 6 de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia.

La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro de estos deudores, serán aplicados los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, considerando las categorías de clasificación descrita en la Tabla 5A, 5B y 6 de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia.

Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos mayores o iguales a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

Tabla 5A

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimación por deterioro	Estimación por deterioro de créditos para educación con garantías recíprocas / hipotecarias
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

**(d) Uso de estimaciones de la gerencia**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera. Los montos reales podrían diferir de estos estimados y los reconocimientos realizados incluyen entre otros: estimaciones de deterioro de inversiones, créditos y sus rendimientos; así como, el deterioro sobre otros activos.

Las estimaciones de deterioro sobre créditos e intereses por cobrar son medidas sobre una base mensual y son aplicados los lineamientos definidos en las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia de la Comisión.

**(e) Intereses de inversiones financieras**

Comprende los incrementos en los beneficios económicos por los rendimientos devengados y producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos del valor de los activos financieros, que generan como resultado aumentos en el valor del Fondo Administrado.

**(f) Comisiones por administración**

Registra los importes monetarios que el Fondo paga a la Administradora por la administración de los Fondos de Pensiones y Cesantías, calculada de acuerdo con las condiciones del contrato de afiliación.

**(g) Cuentas a cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Fondo, con la finalidad de obtener los flujos de efectivo contractuales, en el momento del reconocimiento inicial el Fondo medirá las cuentas por cobrar por su precio de transacción.

Un activo del contrato es el derecho del Fondo a la contraprestación a cambio de los servicios que el Fondo ha transferido al afiliado. El Fondo evaluará el deterioro de valor de acuerdo con la NIIF 9. Un deterioro de valor de un activo del contrato se medirá y revelará de la misma forma que un activo financiero que está dentro del alcance de la NIIF 9.

**(h) Intereses sobre créditos**

Registra los rendimientos financieros devengados reconocidos en el periodo contable por concepto de intereses de los créditos directos en las diferentes modalidades y que sea probable que los beneficios económicos asociados de la cartera crediticia fluyan al Fondo, conforme a la Política de Créditos del Fondo y demás regulaciones que le sean aplicables.

#### (i) Beneficios por pagar

Comprende los diferentes beneficios definidos que están pendientes de pago a los afiliados y beneficiarios del sistema de acuerdo con los contratos de afiliación y Ley.

#### (j) Aportaciones voluntarias

Comprende los ingresos por aportaciones percibidas en efectivo del sector privado de las entidades aportantes y de los afiliados del sistema previsional privado; así como, de los convenios de afiliación institucionales y personales de los afiliados voluntarios, trabajadores independientes y otros ingresos conforme a los contratos suscritos.

#### (k) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registrados en las entradas o salidas de efectivo del periodo.

#### (l) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo están medidas utilizando la moneda del entorno económico en Honduras (la moneda funcional). Los estados financieros están presentados en lempiras (L), la cual es la moneda funcional y de presentación.

#### (m) Deterioro de activos financieros

Activos registrados al costo amortizado.

El Fondo evalúa en cada fecha de balance, si existe evidencia objetiva que un activo o un grupo de activos financieros se ha deteriorado. Un activo o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro son incurridas si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida) y ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que pueden ser estimados razonablemente. La evidencia objetiva de que un activo o grupo de activos está deteriorado incluye información observable que llama la atención del Fondo con respecto a los eventos de pérdida siguientes:

- ✓ Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- ✓ Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como impagos o moras en el pago de los intereses o el principal.
- ✓ El Fondo por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.

- ✓ Es probable que el deudor entre en quiebra u otra forma de reorganización financiera.
- ✓ El desaparecimiento de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- ✓ La información observable indica que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo; aunque, no pueda todavía identificar con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:

- Cambios adversos en el estado de los pagos de los deudores del Fondo; y
- Condiciones económicas del mercado local que se correlacionan con impagos en los activos del Fondo.

Si el Fondo determina que no existe evidencia objetiva de deterioro para un activo financiero evaluado individualmente, ya sea significativa o no, incluye el activo en un grupo de activos financieros con características similares de riesgo de crédito y los evalúa colectivamente por deterioro.

Si existe evidencia objetiva que una pérdida por deterioro ha ocurrido en los créditos y cuentas por cobrar o en las inversiones registradas al costo, la Administradora procede a lo siguiente: En el caso de los créditos y cuentas por cobrar, el deterioro ocurrido se evalúa de acuerdo con los riesgos de cada deudor y emisor, con base en la capacidad de pago, capacidad empresarial, responsabilidad, situación económica - financiera, factores internos y externos que podrían afectar los resultados económicos de la entidad, historial de pagos, cobertura de las garantías reales y otros aspectos relacionados con dichos activos. Cuando un crédito se vuelve incobrable, es dado de baja contra las estimaciones relacionadas por deterioro. Tales créditos son dados de baja después de haber completado todos los procedimientos establecidos en las normas emitidas por la Comisión y de haber determinado el valor de la pérdida. Las recuperaciones posteriores de los créditos dados de baja se reconocen en los ingresos, si la recuperación es en efectivo y si es a través de bienes se afecta la cuenta denominada "activos eventuales", dentro del rubro de "activos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas".

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser relacionada objetivamente a un evento ocurrido posteriormente a la fecha en que la pérdida por deterioro fue reconocida (como una mejora en la calificación de riesgo del deudor), la pérdida por deterioro reconocida previamente es revertida ajustando la cuenta correctora y el monto revertido es reconocido en los ingresos del periodo.

#### (n) Contingentes

Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación de forma continua, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios

económicos al Fondo pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, el Fondo informará en notas sobre el correspondiente activo contingente. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de manera diferente a la inicialmente esperada; por tanto, serán objeto de evaluación continuamente, con el fin de determinar si se ha

convertido en probable la eventualidad de salida de recursos, que incorporen beneficios económicos futuros. Si es probable para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, la salida de tales recursos económicos en el futuro, se reconocerá la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia (salvo en la extremadamente rara circunstancia de que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe).

**4) Información financiera de los Fondos Administrados**

**A.- Efectivo y equivalentes de efectivo:**

El efectivo y equivalentes de efectivo del Fondo, incluye los saldos mantenidos en bancos locales, se detalla como sigue:

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2025</b>	<b>2024</b>
Cuentas de ahorros: (1)			
<b>(moneda nacional)</b>			
Banco de América Central Honduras, S. A.	L	11,354,352	17,895,023
Banco Atlántida, S.A.		205,289	6,759,766
Banco Ficensa, S.A.		32,098	5,083
Banco del País, S.A.		1,926,819	6,925,301
<b>(moneda extranjera)</b>			
Banco de América Central Honduras, S. A.		2,910,287	10,558,895
Banco Atlántida, S.A.		1,336,266	883,414
Banco Ficensa, S.A.		243,495	1,309,525
Banco del País, S.A.		1,823,437	10,509,941
	L	<u>19,832,043</u>	<u>54,846,948</u>

1 Al 31 de diciembre de 2025, el efectivo en cuentas de ahorro que está depositado en Banco de América Central Honduras, S.A., entidad relacionada y devengan una tasa de interés anual entre el 4.45% y 4.59% en moneda nacional (4.53% y 4.59% en 2024), y entre 2.29% y 2.55% en moneda extranjera (2.48% y 2.49% en 2024).

El efectivo en cuentas de ahorro que está depositado en Banco Atlántida, S.A., devenga una tasa de interés del 0.10% al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

El efectivo en cuentas de ahorro que está depositado en Banco Ficensa, S.A., devenga una tasa de interés del 4.50% en moneda nacional, y 2.50% moneda extranjera anual al 31 de diciembre de 2025.

El efectivo en cuentas de ahorro que está depositado en Banco del País, S.A., devenga una tasa de interés del 2% en moneda nacional y moneda extranjera anual al 31 de diciembre de 2025.

**B.- Inversiones financieras:**

Las inversiones a costo amortizado se detallan como sigue:

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2025</b>	<b>2024</b>
Certificados de depósito menores a 90 días se detalla como sigue:			
Inversiones en certificados y bonos menores a 90 días			
Banco de América Central Honduras, S. A.	L	1,184,465,383	707,268,400
Banco de América Central Honduras, S. A. (1)		1,332,485,426	617,567,228
Otros bancos comerciales locales (2)		2,180,691,314	2,596,471,473
Gobierno local (2)		3,359,255,059	3,030,723,114
Gobierno descentralizado		121,166,099	196,172,567
Gobiernos extrajeros		224,670,649	113,439,949
Instituciones del exterior		407,589,339	360,294,221
<b>Total Inversiones a largo plazo</b>		<u>7,625,857,886</u>	<u>6,914,668,552</u>
		<u>8,810,323,269</u>	<u>7,621,936,952</u>

Los intereses a cobrar sobre certificados de depósito se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Moneda nacional	L 55,034,868	52,138,134
Moneda extranjera	20,643,574	14,806,300
<b>Total interés por cobrar</b>	<u>75,678,442</u>	<u>66,944,434</u>
Deterioro de las inversiones se detallan a continuación (3):		
(Deterioro acumulado sobre inversiones financieras)	-	-
(Deterioro acurculado sobre rendimientos por cobrar)	-	-
<b>Inversiones netas</b>	L <u>8,886,001,711</u>	<u>7,688,881,386</u>

El movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
<b>Saldo inicial</b>	L 7,621,936,952	7,703,689,670
Ganancia por fluctuación cambiaria	83,673,070	56,436,411
Adquisición de instrumentos financieros	6,289,172,338	6,287,446,538
Redenciones de instrumentos financieros	(5,173,159,314)	(6,415,535,727)
Amortizaciones tasa de interés efectiva	(11,299,777)	(10,099,940)
<b>Saldo final</b>	L <u>8,810,323,269</u>	<u>7,621,936,952</u>

- Al 31 de diciembre de 2025, los certificados de depósito son a plazo fijo, adquiridos en lempiras y dólares con el banco relacionado Banco de América Central Honduras, S.A. Estas inversiones devengan una tasa de interés anual del 5.50% y 16% (4.75% y 15.50% en 2024) en lempiras y entre el 3.50% y 5.79% (3.5% y 6.50% en 2024) en dólares y su vencimiento es a 90 días.
- Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se mantienen inversiones de certificados de depósitos y bonos con otras instituciones, entre ellas: Gobierno local, extranjero, descentralizado, bancos locales y extranjeros e instituciones del exterior, estas inversiones devengan una tasa de interés anual entre el 5% y 13.50% en moneda nacional (5% y 18.30% 2024) y, en dólares americanos devengan tasas de interés anual desde el 2.05% hasta 10.88% (3.50% hasta 8.63% 2024), estas inversiones manejan plazos desde 1 año hasta 10 años.

La tasa de rendimiento promedio ponderada para 2025 es 9.95% en lempiras y 6.07% en dólares (8.50% en lempiras y 5.64% en dólares para 2024).

### C.- Cuentas por cobrar netas

Las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Cuentas por cobrar a la Administradora	L -	23,332,178*
Cuentas por cobrar SEFIN	6,532,200	6,514,219
Cuentas por cobrar Instituciones Financieras	-	1,154,583
Otras cuentas por cobrar	L 317,586	235,055
<b>Totales</b>	<u>6,849,786</u>	<u>31,236,035</u>

- \* La Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución determinó realizar los ajustes en la contabilidad, para registrar una cuenta por cobrar a la Administradora, con el objetivo de continuar realizando las gestiones de recuperación de los fondos invertidos.

**D.- Créditos e intereses por cobrar netos**

La cartera de créditos del Fondo clasificada por estado y tipo de préstamo, se integra de la siguiente manera:

Tipo de crédito / estado	Saldo al 31 de diciembre	
	2025	2024
Consumo	137,459,518	66,326,851
Otros créditos	L 8,816,439	5,057,522
<b>Vigentes</b>	<b>146,275,957</b>	<b>71,384,373</b>
<b>Sub total</b>	<b>146,275,957</b>	<b>71,384,373</b>
(+) Intereses por cobrar	1,273,735	591,905
(-) Deterioro acumulado sobre créditos	(1,383,196)	(702,153)
(-) Deterioro acumulado de rendimientos financieros por cobrar sobre créditos	(12,118)	(6,165)
<b>Total cartera crediticia neta</b>	<b>L 146,154,378</b>	<b>71,267,960</b>

Tasa de cobertura de cartera bruta es de 1.0% para 2025 y 2024.

Tasa de rendimiento promedio ponderado es del 10.11% para 2025 y 10.25% para 2024.

La estructura por categorías de riesgo de la cartera crediticia se integra de la forma siguiente:

Categoría de Riesgo	Año 2025		Año 2024	
		%		%
I Créditos buenos	L 146,252,153	99.98%	71,044,441	99.52%
II Créditos especialmente mencionados	23,804	0.02%	339,932	0.48%
<b>Totales</b>	<b>L 146,275,957</b>		<b>71,384,373</b>	

El índice de morosidad es el siguiente:

Indicador	2025	2024
índice de morosidad	0%	0%

El movimiento del deterioro sobre los créditos e intereses por cobrar se detalla como sigue:

Concepto	2025	2024
Saldo al principio del año	L (708,318)	(478,281)
Estimación de año	(686,996)	(230,037)
Traslado a otros ingresos	-	-
<b>Saldo al final de año</b>	<b>L (1,395,314)</b>	<b>(708,318)</b>

La cartera crediticia por créditos de consumo y comerciales por categorías de riesgo y la estimación por deterioro por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y de 2024, respectivamente, se muestran en los cuadros siguientes:

**2025**

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de operaciones	Saldo de capital	Saldo de intereses por cobrar	Importe de estimación por deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	372	L 146,252,153	1,272,978	1,394,086
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	1	23,804	757	1,228
					<b>L 146,275,957</b>	<b>1,273,735</b>	<b>1,395,314</b>

**2024**

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de operaciones	Saldo de capital	Saldo de intereses por cobrar	Importe de estimación por deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	200	L 71,044,441	581,039	690,778
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	5	339,932	10,866	17,540
					<b>L 71,384,373</b>	<b>591,905</b>	<b>708,318</b>

**E.- Obligaciones por pagar:**

Las obligaciones por pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Comisiones por pagar por saldos administrados	L 3,500,960	2,295,487
Retiros por pagar	297,925	794,838
Primas de seguros	17,170	1,223
<b>Total obligaciones a pagar</b>	<b>L 3,816,055</b>	<b>3,091,548</b>

**F.- Otros Pasivos:**

Los otros pasivos se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Otros pasivos	L 3,953,159	3,625,089
<b>Total otros pasivos</b>	<b>L 3,953,159</b>	<b>3,625,089</b>

**G.- Aportes de los afiliados:**

El movimiento de los aportes a los Fondos Administrados por la Administradora se detalla como sigue:

Concepto	31 de diciembre	
	2025	2024
<b>Saldo inicial de los activos netos</b>	L 7,839,515,692	7,993,843,516
<b>Ingresos</b>	<b>3,106,130,120</b>	<b>2,710,673,791</b>
<b>Aportaciones</b>	<b>2,294,619,995</b>	<b>2,019,647,728</b>
Aportaciones de los participantes	2,207,343,764	1,926,440,345
Aportaciones de los empleadores	87,276,231	93,207,383
<b>Rendimientos de los activos</b>	<b>716,464,540</b>	<b>624,679,014</b>
Intereses de instrumentos financieros	703,381,525	617,835,991
Intereses de créditos	11,525,220	5,239,286
Intereses de otros activos	1,557,795	1,603,737
<b>Otros ingresos</b>	<b>95,045,585</b>	<b>66,347,049</b>
Otros ingresos	95,045,585	66,347,049
<b>Egresos</b>	<b>1,894,577,108</b>	<b>2,865,001,615</b>
<b>Comisiones pagadas a la AFP</b>	<b>203,863,415</b>	<b>198,312,153</b>
Comisiones de planes de pensiones	203,863,415	198,312,153
<b>Devolución de Aportaciones de Fondos Administrados</b>	<b>1,689,716,645</b>	<b>2,663,793,982</b>
Cancelaciones de planes de pensiones	1,689,716,645	2,663,793,982
<b>Otros egresos</b>	<b>997,048</b>	<b>2,895,480</b>
Otros egresos	997,048	2,895,480
<b>Activos netos para atender beneficios</b>	<b>L 9,051,068,704</b>	<b>7,839,515,692</b>

Los aportes del año incluyen los intereses devengados por los Fondos durante el año, los cuales se capitalizan automáticamente como parte de los aportes recibidos de los afiliados.

**H.- Rendimientos financieros**

Los rendimientos financieros se detallan como sigue:

Cuenta	31 de diciembre	
	2025	2024
Rendimientos por disponibilidades	L 1,557,795	1,603,737
Rendimientos por inversiones medidas al costo amortizado	703,381,525	617,835,991
<b>Totales</b>	<b>L 704,939,320</b>	<b>619,439,728</b>

I.- Rendimientos por créditos		Cuenta	Saldo al 31 de diciembre		
			2025	2024	
Los rendimientos por créditos se detallan como sigue:		Intereses sobre créditos de consumo	L 11,525,220	5,239,286	
<b>J.- Valor cuota</b>					
El valor cuota y el rendimiento anualizado se muestra a continuación:					
Valor cuota fondo lempiras			Valor cuota fondo dólares		
Saldo al 31 de diciembre			Saldo al 31 de diciembre		
Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
Aportaciones de Fondo de Pensiones	2,342.760804057	2,121.704865348	Aportaciones de Fondo de Pensiones	15.575790774	14.660818747
Rendimiento anualizado	9.22%	7.93%	Rendimiento anualizado	5.80%	5.24%

**Principales riesgos a los que está expuesto el Fondo****La Estrategia de la Gestión de Riesgo**

La gestión de Riesgo en el Fondo está basada en el modelo de tres líneas de defensa adecuada para la identificación, análisis y mitigación del riesgo mediante un monitoreo y seguimiento constante de los riesgos relevantes a través de un Tablero de Indicadores Relevantes, enmarcando el apetito de riesgo en umbrales de tolerancia al riesgo los cuales se revisan y validan periódicamente con el perfil de riesgo establecido. Los indicadores son aprobados y revisados previamente por Junta Directiva y Comité por tipo de riesgo y se encuentran definidos en las políticas internas aprobadas y/o en los límites regulatorios establecidos, según aplique por tipo de riesgo.

**Alcance de la Gestión de Riesgo de Instrumentos Financieros**

El alcance de la gestión de Riesgo de los Instrumentos Financieros del Fondo toma en cuenta los riesgos de Liquidez, Mercado y Valoración.

**Riesgo de liquidez:** Es el riesgo de que el Fondo encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

AI 31 de diciembre de 2025						
	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres y seis meses	Entre seis meses y un año	Más de un año	
<b>Activos financieros:</b>						
Efectivo y equivalente de efectivo	L 19,832,043	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras netas	548,777,471	1,477,358,099	1,630,267,204	1,302,740,119	3,926,858,818	
Créditos netos	3,463,380	7,099,716	10,317,300	19,512,738	105,761,244	
Cuentas a cobrar	309,586	8,000	-	1,088,700	5,443,500	
	<u>L 572,382,480</u>	<u>1,484,465,815</u>	<u>1,640,584,504</u>	<u>1,323,341,557</u>	<u>4,038,063,562</u>	
<b>Pasivos financieros:</b>						
Cuentas por pagar	L 3,790,902	25,153	-	-	-	-
Otros pasivos	3,536,332	71,724	-	983	344,120	
	<u>L 7,327,234</u>	<u>96,877</u>	<u>-</u>	<u>983</u>	<u>344,120</u>	
<b>AI 31 de diciembre de 2024</b>						
	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres y seis meses	Entre seis meses y un año	Más de un año	
<b>Activos financieros:</b>						
Efectivo y equivalente de efectivo	L 54,846,948	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras netas	356,405,434	1,204,188,596	1,109,773,132	962,922,622	4,055,591,602	
Créditos Netos	1,536,108	3,302,684	4,779,057	9,633,826	52,016,285	
Cuentas a cobrar	2,998,815	4,780,135	6,347,495	11,713,690	5,395,900	
	<u>L 415,787,305</u>	<u>1,212,271,415</u>	<u>1,120,899,684</u>	<u>984,270,138</u>	<u>4,113,003,787</u>	
<b>Pasivos financieros:</b>						
Cuentas a pagar	L 3,091,548	-	-	-	-	-
Otros Pasivos	3,466,499	25,445	133,145	-	-	-
	<u>L 6,558,047</u>	<u>25,445</u>	<u>133,145</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	

#### Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo a que está expuesto el Fondo por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambios en las tasas de interés.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Fondo generan intereses. Los intereses que generan los activos financieros del Fondo están basados en tasas que han sido establecidas de acuerdo con las tasas de mercado. La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros del Fondo se encuentran revelados en los cuadros anteriores.

#### Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

El Fondo ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos clave están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados para el desenvolvimiento del puesto.

#### Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Fondo puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Fondo.

El Fondo en apego a lo establecido en el Artículo No.6 del Reglamento de la Ley Especial contra el Lavado de Activos, ha designado un Oficial de Cumplimiento y un Comité de Cumplimiento para recomendar las medidas a la prevención y detección de lavado de activos, dentro de estas medidas implementadas se encuentran los procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, etc.

#### Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera del Fondo.

#### Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por el Fondo (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los afiliados, que con lleve a una disminución del volumen de afiliados, a la caída de ingresos y fondos administrados. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la Administración incide en el riesgo reputacional.

#### Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al riesgo tecnológico, se encuentra el riesgo de la información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Fondo, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización.

La información del Fondo en cualquier medio está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Fondo.

#### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, cambios de moneda extranjera, afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

- **Riesgo de precio**

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, etc; así como los movimientos en los precios de las inversiones.

- **Riesgo de moneda o de tipo de cambio**

El Fondo está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La Administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

En la tabla que se presenta a continuación se muestra la exposición neta del Fondo al riesgo de cambio en moneda extranjera:

	31 de diciembre de 2025	
	Dólares	Lempiras
Total activos	US\$ 104,357,555	2,648,594,746
Total pasivos	(49,733)	(1,262,224)
Posición neta	US\$ 104,307,822	2,647,332,522

	31 de diciembre de 2024	
	Dólares	Lempiras
Total activos	US\$ 87,501,269	2,220,782,207
Total pasivos	(58,533)	(1,485,568)
Posición neta	US\$ 87,442,736	2,219,296,639

### Riesgo legal y regulatorio

Es el riesgo de que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta y revelación de información sobre el grado de exposición al riesgo, políticas para su manejo y el monitoreo efectuado.

Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Fondo; una demanda que involucra a la Administradora puede tener implicaciones al mismo y al resto del sistema previsional privado; y las leyes que afectan a los Fondos pueden cambiar. Los Fondos son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El riesgo regulatorio es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Fondo opera, también incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

El Fondo monitorea el riesgo de legal mediante el Comité de Riesgo Integral, Comité de Riesgo Operativo, Comité de Cumplimiento y Comité de Auditoría, en donde se resumen los litigios relevantes por cuantía o que involucran riesgo Reputacional, así como los niveles de tolerancia en cada uno de los riesgos asociados al Riesgo Legal.

### Riesgo país

El riesgo país deriva de la exposición del Fondo por factores externos de la jurisdicción donde se opera que incluye elementos políticos, sociales, legales, macro económicos, entre otros; y, se refiere básicamente al riesgo promedio de las inversiones realizadas en el país, a fin de mitigar dicho riesgo, el Fondo realiza a través de las áreas de riesgos de la Administradora, las acciones de identificación, medición y mitigación ante los cambios en las regulaciones y el monitoreo y exposiciones de los principales indicadores macroeconómicos del país, con el propósito de que la Administración pueda identificar en forma oportuna los

cambios en la situación social, económica, financiera y política del país y los demás riesgos emergentes.

La Administración monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgo país que proporciona anualmente Standar & Poors y Moodys.

### Riesgo de crédito

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Fondo a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.

Los depósitos en bancos están colocados en el sistema financiero nacional y las inversiones en bonos están colocados en el Banco Central de Honduras, bancos locales e instituciones del exterior.

El riesgo de crédito incluye el riesgo de concentración, entendida como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas que puedan amenazar la viabilidad futura de una institución, como consecuencia de la concentración de este riesgo en un grupo reducido de deudores, en un conjunto de deudores de comportamiento similar, o en activos financieros especialmente correlacionados.

La magnitud y la concentración de la exposición del Fondo al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera, que describe el tamaño y la composición de los activos financieros del Fondo por tipo de inversión.

El Fondo tiene un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Fondo está regulado y supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras.

### Manejo de inversiones

Para el manejo de las inversiones se cuenta con lo establecido en el Reglamento de Inversiones (RESOLUCIÓN GES No.700/03-09-2019), reformado mediante Resolución GRD No.794/16-12-2022, el Fondo realiza un monitoreo constante de los límites de concentración sobre las inversiones, a través del Comité Técnico de Inversiones y Comité de Riesgos, quienes verifican dichas concentraciones en sector, instrumento y emisor, procurando la diversificación de las inversiones del Fondo con los recursos económicos que capta del público, según lo aplicable en los Artículos 28, 29, 30 y 31 de dicho Reglamento.

### Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos, el Fondo revelará información sobre el grado de exposición al riesgo, políticas para su manejo y monitoreo efectuado.

El riesgo de valoración incluye el monitoreo y análisis periódico de los precios de los instrumentos financieros con el objetivo de prevenir un cambio significativo que afecten a la rentabilidad del Fondo.

#### **Declaración cualitativa de apetito al riesgo**

La declaración cualitativa de Apetito al Riesgo consiste en el conjunto de indicadores que deben ser evaluados y seguidos para alcanzar un perfil de riesgo real, concreto, conciso y continuo.

El Fondo utilizará medios objetivos de decisión siempre que sea posible, haciendo de esta manera más eficiente la toma de decisiones y reduciendo el impacto de subjetividades en la misma.

#### **Declaración cuantitativa de apetito al riesgo**

La declaración cuantitativa de Apetito al Riesgo consiste en el conjunto de indicadores que deben ser evaluados y seguidos para alcanzar un perfil de riesgo real, concreto, conciso y continuo.

El detalle específico de los indicadores por tipo de riesgo se encuentran documentados y son presentados en los distintos comités para la toma de decisiones y reduciendo el impacto al Fondo.

De acuerdo a la Administración, estos son los riesgos más importantes a los que están expuestos los fondos administrados por la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías AFP BAC|Pensiones Honduras, S.A.

#### **(5) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera (antes Normas Internacionales de Contabilidad).**

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Administradora (nota 3) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son las siguientes:

#### **Planes de aportaciones definidas**

En la información procedente de un plan de aportaciones definidas, debe incluirse un estado de los activos netos para atender beneficios, así como una descripción de la política de capitalización, y el estado de cambios habidos en tales activos netos.

La Administradora, por requerimientos de la Comisión, presenta además un estado de situación financiera.

#### **Valor razonable de los instrumentos financieros**

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que cuando la Administradora no registre en el balance de situación un activo o un pasivo financieros por su valor razonable, se revele el valor razonable correspondiente a cada clase de activos y pasivos financieros que se presenten en los estados financieros. La Administradora no realiza esta revelación.

Conforme a la NIIF 7, una entidad revelará el valor razonable correspondiente a cada clase de activos financieros y de pasivos financieros, de una forma que permita la realización de comparaciones con los correspondientes importes en libros.

No se requiere información a revelar sobre el valor razonable:

- (a) cuando el importe en libros sea una aproximación razonable al valor razonable, por ejemplo, para instrumentos financieros tales como cuentas por pagar o por cobrar a corto plazo; o
- (b) para pasivos por arrendamiento.

La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9 y la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 36) son las normas que se encargan de tratar el deterioro de las inversiones.

#### **Revelaciones**

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ag. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito).

Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

#### **Cambios en políticas contables y corrección de errores**

La Administradora registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Administradora corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

#### **Políticas de gestión de riesgos**

El Fondo debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

### **Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado**

El Fondo debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Fondo está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

### **Instrumentos financieros NIIF 9**

El Fondo no ha determinado los efectos por la aplicación de los conceptos de instrumentos financieros, según la NIIF 9. A partir del 1 de enero de 2018, entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar. Con la vigencia de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduce un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo anterior (NIC 39) que se basaba en las pérdidas crediticias incurridas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque (NIIF 9) se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión por deterioro sobre los activos financieros deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de activos financieros medidos a costo amortizado; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

### **Estimación por deterioro de los instrumentos financieros**

La estimación por deterioro para las cuentas a cobrar es determinada de acuerdo a las disposiciones de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). La Comisión no ha

emitido disposiciones para el deterioro de las inversiones. Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos mediante un modelo de Pérdida Crediticia Esperada (PCE). Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada. En cuanto a los activos financieros por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión por deterioro acumulado se realiza en base a la antigüedad de los saldos del portafolio. Los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación y reserva efectuadas por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

### **Contenido de los estados financieros**

La NIC 26 establece que, para el caso de los planes de aportaciones definidas, la información se suministra utilizando uno de los siguientes formatos, que reflejan diferentes prácticas en la presentación de la información actuarial:

- (a) se incluye en los estados financieros un estado que muestra los activos netos para atender beneficios, el valor actuarial presente de los beneficios prometidos y el déficit o superávit resultante. Los estados financieros del plan contienen también estados de cambios en los activos netos utilizables para el pago de beneficios, así como en el valor actuarial presente de los beneficios prometidos. Los estados financieros pueden incluir, por separado, un informe del actuario apoyando el cálculo del valor actuarial de los beneficios prometidos;
- (b) un informe que incluye el estado de los activos netos para atender beneficios y el estado de cambios habidos en tales activos netos. El valor actuarial presente de los beneficios prometidos se desglosa en una nota a los anteriores estados. Los estados financieros pueden también estar acompañados de un informe del actuario apoyando el cálculo del valor actuarial de los beneficios prometidos.

La NIC 26 requiere además para los planes de aportaciones definidas, se revele una descripción de las principales suposiciones actuariales realizadas y del método usado para calcular el valor presente de los beneficios definidos. La Administradora no revela el valor actuarial presente de los beneficios prometidos y si fuese el caso, el déficit o superávit resultante.

### **Valoración de los activos del plan**

Las inversiones de los Fondos incluyen activos medidos a costo amortizado, al valor nominal (los adquiridos antes de 2020) y a valor razonable. La Administradora aplicó valor razonable para aquellas inversiones sobre las cuales si hay información pública disponible del valor de mercado.

La NIC 26 establece que las inversiones del plan de beneficio por retiro deben contabilizarse por su valor razonable. En el caso de títulos cotizados, el valor razonable es el de mercado. Cuando existen inversiones, dentro del plan, cuyo valor razonable no puede estimarse, debe revelarse la razón por la cual no se ha podido usar tal método de valoración.

La Comisión no requiere la revelación de esto último.

**Deterioro de activos**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la Administración del Fondo determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

**Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría**

Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante Decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según Decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según Resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la CNBS emitió la resolución SPV No.403/21-05-2019, mediante la cual aprobó el nuevo marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aplicables a las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones y a los Fondos Administrados por éstas, y estableciendo entre otros requerimientos, que el período de transición para la adopción por primera vez de las NIIF combinadas con las normas prudenciales es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y el período de aplicación efectiva es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

En fecha 22 de septiembre de 2020, el ente supervisor emitió la circular CNBS No.035/2020 en la que se aprueba el cronograma de actividades a ejecutar por las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones, para la adopción e implementación del Marco Contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, aplicables a las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones y a los Fondos Administrados por estas, el cual contiene las acciones y actividades a realizar durante el periodo establecido en dicha circular entre el 30 de abril de 2021 al 30 de abril de 2022.

La Administración del Fondo no ha calculado ni determinado efectos por estos conceptos.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

**(6) COVID – 19 y Tormentas ETA e IOTA**

Al 31 de diciembre de 2025, se continúan evaluando los efectos de la Pandemia Covid y desastres naturales ETA e IOTA; mismos que no han generado variaciones en los estados financieros y las operaciones la Administradora. Posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la Administración para atender cualquier efecto en las operaciones de la Administradora y de afiliados de los fondos que administra..

**(7) Unidad monetaria**

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (lempiras por US\$1)
14 de febrero de 2026	26.4787	26.6111
31 de diciembre de 2025	26.3737	26.5056
31 de diciembre de 2024	24.3800	25.5069

## Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2026

Cifras en lempiras

ACTIVOS	LEMPIRAS	PASIVOS	LEMPIRAS
<b>Disponible</b>	<b>23,117,071,192</b>	<b>Depósitos</b>	
<b>Inversiones</b>		Cuenta de Cheques	33,196,664,310
Entidades Oficiales	18,530,714,819	De Ahorro	48,468,350,561
Disponibilidad Inmediata	0	A Plazo	30,621,520,955
Acciones y Participaciones	50,742,269	Otros depósitos	256,702,184
Instrumentos Financieros Derivados	0	Costos Financiero por Pagar	98,173,703
Otras Inversiones	1,849,681,936	<b>Total depósitos</b>	<b>112,641,411,713</b>
Rendimientos Financieros por Cobrar	340,101,236	<b>Obligaciones Bancarias</b>	
Estimación por Deterioro Acumulado (-)	-5,000,000	Préstamos Sectoriales	7,620,836,894
<b>Total Inversiones</b>	<b>20,766,240,260</b>	Créditos y Obligaciones Bancarias	5,449,966,724
<b>Préstamos e Intereses</b>		Instrumentos Financieros Derivados	0
Vigentes	100,833,548,112	Obligaciones por activos arrendados	0
Atrasados	395,743,164	Costo Financieros por Pagar	116,434,741
Vencidos	308,519,471	<b>Total obligaciones bancarias</b>	<b>13,187,238,359</b>
Refinanciados	3,458,696,036	Cuentas por Pagar	1,247,572,216
En Ejecución Judicial	961,851,616	Obligaciones Subordinadas a Término	0
<b>Total Préstamos</b>	<b>105,958,358,399</b>	Provisiones	2,479,437,326
Intereses	895,067,861	Otros Pasivos	6,278,432,599
Menos		<b>Total Pasivos</b>	<b>135,834,092,213</b>
Subsidios sobre préstamos	0	<b>Patrimonio Neto</b>	
Estimación por Deterioro Acumulado	-2,693,415,160	<b>Capital Primario</b>	<b>7,500,000,000</b>
<b>Préstamos e Intereses netos</b>	<b>104,160,011,100</b>	<b>Capital Complementario</b>	
<b>Cuentas por Cobrar</b>	<b>1,891,597,100</b>	Reservas	0
<b>Activos Mantenidos para la Venta, Grupo de Activos para su Disposición y Operaciones Discontinuas</b>	<b>115,185,692</b>	Resultados Acumulados	7,061,760,915
<b>Inversiones en Acciones y Participaciones</b>	<b>0</b>	Resultados Ejercicio	728,787,905
<b>Propiedades de Inversión</b>	<b>0</b>	Otros	0
<b>Propiedades, Mobiliario y Equipo</b>		<b>Total capital complementario</b>	<b>7,790,548,820</b>
Activos físicos	1,539,903,790	<b>Patrimonio Restringido</b>	<b>102,089,479</b>
Menos Depreciación acumulada	-853,931,457	<b>Total Patrimonio</b>	<b>15,392,638,299</b>
Estimación por Deterioro	0	<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>	<b>151,226,730,512</b>
<b>Total propiedades mobiliario y equipo netos</b>	<b>685,972,333</b>		
<b>Otros Activos</b>	<b>490,652,835</b>		
<b>Total Activos</b>	<b>151,226,730,512</b>	<b>Pasivos Contingentes</b>	37,325,999,933
<b>Activos Contingentes</b>	37,325,999,933	<b>Balance</b>	<b>188,552,730,445</b>
<b>Balance</b>	<b>188,552,730,445</b>		

Carlos Handal  
Presidente Ejecutivo

Rafael Oyuela  
Contador General

Andrea Delgado  
Auditor Interno

## Estado de Resultados al 31 de marzo de 2026

Cifras en lempiras

<b>Productos Financieros</b>	<b>6,315,342,351</b>	<b>Ingresos y Gastos no Operacionales</b>	29,142,507
Intereses	4,169,031,782	<b>Utilidad antes del Impto sobre la renta</b>	<b>992,349,181</b>
Comisiones	988,912,511	Impuesto sobre la renta	263,561,276
Ganancias por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	0	<b>Utilidad o (Pérdida Neta)</b>	<b>728,787,905</b>
Ganancias por Venta de Activos y Financieros	0		
Otros Ingresos	1,157,398,058		
<b>Gastos Financieros</b>	<b>2,305,717,358</b>		
Intereses	1,205,645,120		
Comisiones	87,845,959		
Pérdidas por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	0		
Pérdidas en Venta de Activos y Pasivos Financieros	0		
Otros Gastos	1,012,226,279		
<b>Utilidad Financiera</b>	<b>4,009,624,992</b>		
<b>Productos por Servicios</b>	<b>356,346,356</b>		
Ganancias por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	0		
Ganancias en venta de Activos y Pasivos	19,348,910		
Arrendamientos Operativos	104,505		
Servicios Diversos	336,892,941		
<b>Gastos Operacionales</b>	<b>3,402,764,674</b>		
Gastos de Administración	1,698,301,731		
Pérdida por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	0		
Pérdida en Venta de Activos y Pasivos	0		
Deterioro de Activos Financieros	1,087,644,770		
Depreciaciones y Amortizaciones	51,162,166		
Provisiones	344,114,239		
Gastos Diversos	221,541,768		
<b>Utilidad de Operación</b>	<b>963,206,674</b>		

Carlos Handal      Rafael Oyuela      Andrea Delgado  
Presidente Ejecutivo      Contador General      Auditor Interno

Nota: Conforme modelos de valoración las inversiones se clasifican en:

Costo Amortizado	L 20,380,396,755
Valor Razonable	L 0
Designadas al Costo	L 50,742,269

Conforme modelos de valoración los depósitos se clasifican en :

Costo Amortizado	L 112,543,238,010
------------------	-------------------

## Indicadores Financieros

Comparativo al: 31 de marzo de 2025 y 31 de marzo de 2026

Periodo	Índice de Morosidad	Índice de Adecuación de Capital	Índice de Créditos a Partes Relacionadas	Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)			Calce moneda extranjera
				M/N	M/E	Consolidado	
Marzo 2025	2.10%	12.67%	0.75%	110.53%	330.56%	154.61%	18.77%
Marzo 2026	2.47%	13.24%	0.40%	145.68%	190.13%	154.03%	16.46%
<b>Límite Regulatorio:</b>							<b>Límite Regulatorio:</b>
100%							Marzo 2025: 20%
							Marzo 2026: 20%

Periodo	ÍNDICES DE RENTABILIDAD		Suficiencia o Insuficiencia de Reservas	
	Rendimiento sobre Patrimonio	Rendimiento sobre Activos Reales Promedio		
Marzo 2025	13.73%	1.04%	Suficiencia	173,426,059.22
Marzo 2026	20.02%	1.56%	Suficiencia	182,642,872.81

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración del banco.

**BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.**

Estado de Flujo de Efectivo

Al 31 de marzo de 2026

(Cifras en lempiras)

**FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

Intereses (neto)	2,963,386,662	
Comisiones (neto)	901,066,552	
Servicios (neto)	0	
Pago por gastos de administración	-1,801,662,793	
Ganancia o pérdida por negociación de títulos valores (neto)	0	
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto)	0	
Inversiones (neto)	3,557,413,408	
Préstamos descuentos y negociaciones (neto)	-4,121,753,744	
Depósitos (neto)	1,455,396,913	
Venta de bienes y servicio en pago	0	
Otros ingresos y egresos (neto)	180,431,400	
Cuentas por Cobrar y Pagar (neto)	1,230,019,572	
Impuesto sobre la renta pagado	0	
<b>Flujo de Efectivo Neto de Actividades de Operación</b>		<b>4,364,297,970</b>

**FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

Inversiones permanentes en acciones (neto)	0	
Dividendos recibidos	0	
Bienes muebles e inmuebles (neto)	5,892,334	
Otras entradas y salidas de inversión (neto)	0	
<b>Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión</b>		<b>5,892,334</b>

**FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN**

Obligaciones financieras (neto)	-648,317,327	
Valores títulos y Obligaciones en Circulación (neto)	23,077,182	
Capital contable	0	
Otras entradas y salidas de financiación (neto)	-1,088,973,412	
<b>Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación</b>		<b>-1,714,213,557</b>

<b>Total Actividades Flujo de Efectivo</b>		<b>2,655,976,747</b>
--	--	----------------------

<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>2,655,976,747</b>
---	--	----------------------

Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período		20,461,094,445
---	--	----------------

Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período		23,117,071,192
---	--	----------------

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 31 de Marzo 2026**  
**(Cifras expresadas en Lempiras)**

Concepto	Marzo 2026
<b>ACTIVO</b>	
<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b>4,837,633.47</b>
Depósitos en Instituciones Financieras Nacionales	4,837,633.47
<b>INVERSIONES FINANCIERAS NETAS</b>	<b>507,481,106.80</b>
Inversiones Financieras a Costo Amortizado	501,600,764.26
Rendimientos Financieros por Cobrar	5,880,342.54
<b>CUENTAS POR COBRAR NETAS</b>	<b>3,677,133.75</b>
Comisiones por Cobrar al Fondo	2,915,835.94
Anticipos por Cobrar	761,297.81
Valores por Cobrar	50,874,619.47
(Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar)	<b>-50,874,619.47</b>
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>2,884,883.98</b>
Mobiliario y Equipo de Oficina	2,393,541.22
Instalaciones	3,236,598.62
(Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo)	<b>-2,745,255.86</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>1,417,401.35</b>
Activos Intangibles	460,472.65
Operaciones Pendientes de Aplicación	3,706.49
Otros Activos	953,222.21
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>520,298,159.35</b>
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	
<b>CUENTAS DE ORDEN Y CONTROL</b>	<b>498,398,498.07</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>15,010,360.72</b>
Sueldos y Salarios por Pagar	1,979,951.32
Retenciones a Empleados por Pagar	818,154.08
Aportaciones Patronales por Pagar	132,231.80
Compensaciones y Beneficios Laborales por Pagar	1,599,258.75
Retenciones de Impuestos por Pagar	108,349.19
Impuesto sobre la Renta por Pagar	9,884,468.15
Otras Cuentas por Pagar	487,947.43
<b>ACREEDORES VARIOS</b>	<b>2,643,221.93</b>
Acreedores Diversos	2,643,221.93
<b>RESERVAS</b>	<b>45,966,910.11</b>
Reservas para Pérdidas	45,966,910.11
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>1,444,906.38</b>
Operaciones Pendientes de Aplicación	1,441,856.21
Otros Pasivos	3,050.17
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>65,065,399.14</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>176,000,000.00</b>
Capital Social Suscrito	176,000,000.00
<b>APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS</b>	<b>18,978,202.98</b>
Reservas de Capital	18,978,202.98
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>240,585,863.61</b>
Utilidad Acumulada	240,585,863.61
<b>RESULTADO NETO DEL PERÍODO</b>	<b>19,668,693.62</b>
Utilidad del Período	19,668,693.62
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>455,232,760.21</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>520,298,159.35</b>
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	
<b>CONTRA CUENTA DE CUENTAS DE ORDEN Y CONTROL</b>	<b>498,398,498.07</b>

**ESTADO DEL RESULTADO DEL PERÍODO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL**  
**Por el Período Terminado al 31 Marzo 2026**  
**(Cifras expresadas en Lempiras)**

Concepto	Marzo 2026
<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>35,928,130.21</b>
Ingresos por Comisiones	35,928,130.21
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>14,374,321.26</b>
Ingresos Financieros	14,374,321.26
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>3,922,261.98</b>
Costos Financieros	3,922,261.98
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>10,452,059.28</b>
<b>MARGEN DE OPERACIÓN</b>	<b>46,380,189.49</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>18,028,189.54</b>
Gastos de Personal	10,107,497.98
Gastos de Operación	7,022,729.02
Gastos por Impuestos Municipales	133,724.20
Gastos por Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	121,401.06
Gastos por Amortización de Activos Intangibles	296,008.33
Otros Gastos de Operación	346,828.95
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>	<b>28,351,999.95</b>
Gastos por Provisiones	1,700,000.00
Otros Ingresos	360,054.26
Otros Gastos	1,165,010.33
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<b>25,847,043.88</b>
Impuesto sobre la Renta	6,178,350.26
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO CONTABLE</b>	<b>19,668,693.62</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERÍODO</b>	<b>19,668,693.62</b>

Sayra Nazar  
Gerente General

Andrea Delgado  
Auditor Interno

José Bustillo  
Contador General

**FONDOS ADMINISTRADOS  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
Al 31 de Marzo 2026**

Concepto	Marzo 2025
<b>ACTIVO</b>	
<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b>18,304,476.43</b>
Depósitos en Instituciones Financieras	18,304,476.43
<b>INVERSIONES FINANCIERAS NETAS</b>	<b>9,435,761,445.15</b>
Inversiones Financieras Medidas a Costo Amortizado	9,299,265,070.53
Rendimientos Devengados por Cobrar sobre Inversiones Financieras	136,496,374.62
<b>CRÉDITOS NETOS</b>	<b>161,651,410.97</b>
Créditos Vigentes	161,893,865.26
Rendimientos Devengados por Cobrar sobre Créditos	1,398,180.83
(Deterioro Acumulado sobre Créditos)	<b>-1,626,497.89</b>
(Deterioro Acumulado de Rendimientos Financieros por Cobrar sobre Créditos)	<b>-14,137.23</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>8,844,364.69</b>
Otros Activos	8,844,364.69
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>9,624,561,697.24</b>
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	
<b>CUENTAS DE ORDEN Y CONTROL</b>	<b>9,522,847,376.42</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>OBLIGACIONES POR PAGAR</b>	<b>2,998,536.31</b>
Cuentas por Pagar	2,998,536.31
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>3,159,380.87</b>
Otros Pasivos	3,159,380.87
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>6,157,917.18</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
<b>FONDO DE PENSIONES</b>	<b>9,618,403,780.06</b>
Aportaciones de Fondos de Pensiones	9,618,403,780.06
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>9,618,403,780.06</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>9,624,561,697.24</b>
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	
<b>CONTRA CUENTA DE CUENTAS DE ORDEN Y CONTROL</b>	<b>9,522,847,376.42</b>

Valor cuota Lempiras 2,396.109459686  
 Valor cuota Dólares 15.800000492

Sayra Nazar  
Gerente General

Andrea Delgado  
Auditor Interno

José Bustillo  
Contador General

# TECH News



## Un robot desafía y supera a humanos en el tenis de mesa competitivo

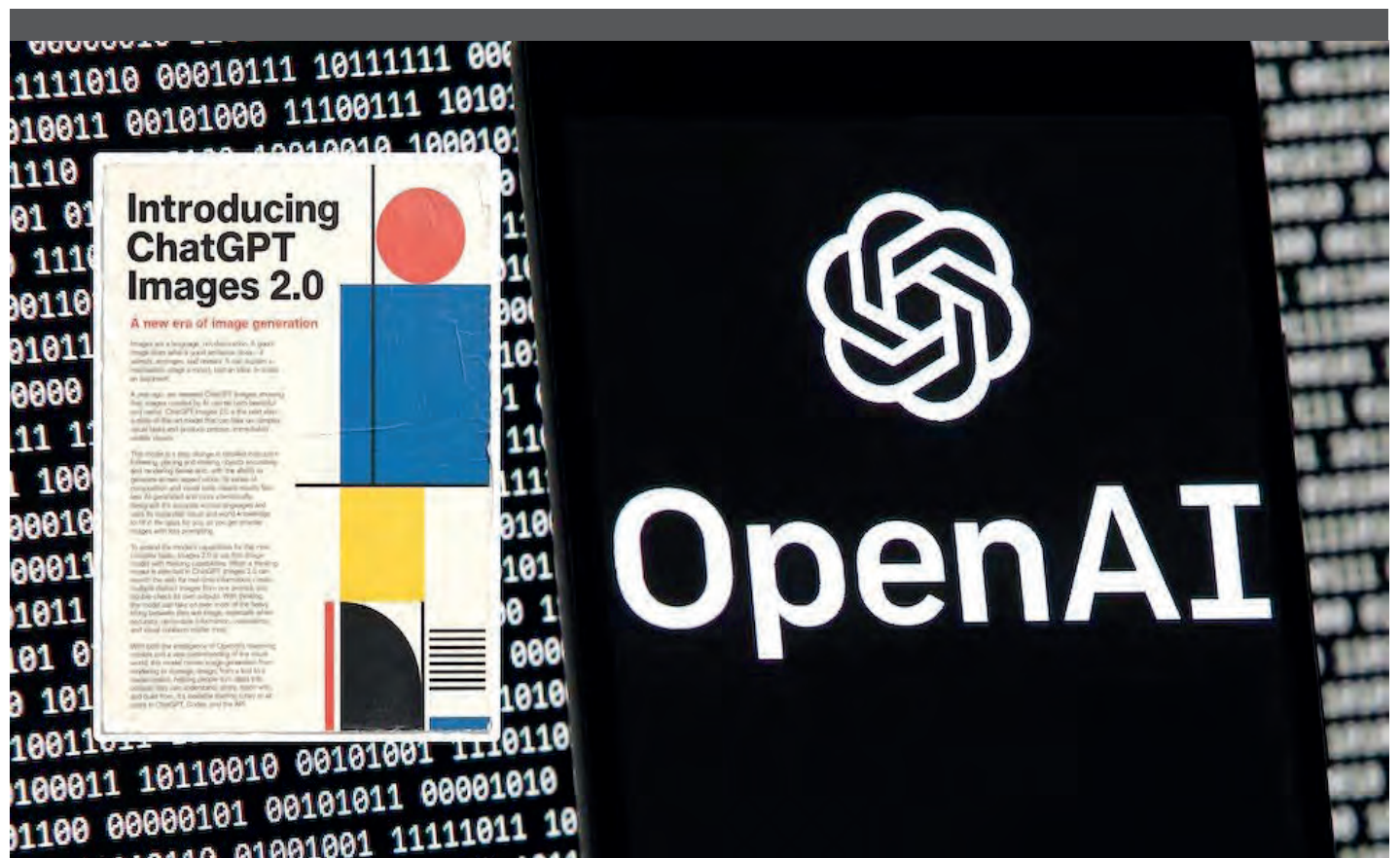
La inteligencia artificial marca un hito en el mundo físico: Sony desarrolla un brazo robótico capaz de jugar y ganar al tenis de mesa contra humanos expertos. El proyecto Ace, demuestra que la IA y la robótica han superado una de sus mayores barreras.

Pues bien, han conseguido desenvolverse en tiempo real y competir frente a deportistas profesionales, alcanzando niveles de reacción y precisión iguales o incluso superiores a los de una persona.

Su brazo robótico, basado en aprendizaje por refuerzo, hardware de precisión y una innovadora red de sensores, logró enfrentarse en partidos de tenis de mesa a jugadores de élite y, en ocasiones, vencerlos.

El proyecto Ace es heredero de la experiencia de Sony en sistemas de IA como Gran Turismo Sophy, su agente virtual para simuladores de carreras.

# EL PAÍS / DIGITAL



## OpenAI lanza ChatGPT Images 2.0

OpenAI lanza ChatGPT Images 2.0 con imágenes de alta resolución y texto claro dentro de la imagen. La nueva versión del generador de imágenes de la compañía resuelve uno de los problemas históricos de la inteligencia artificial generativa: la incapacidad para reproducir texto legible y coherente en los diseños.

ChatGPT Images 2.0 marca un salto técnico en el

sector, permitiendo la creación de contenido gráfico complejo con precisión en la tipografía y múltiples opciones de formato.

Además, Images 2.0 incorpora soporte para alfabetos no latinos, como japonés, chino, hindi y coreano, logrando reproducir caracteres con precisión y evitando la distorsión visual que aquejaba a versiones anteriores.

OpenAI ha dividido Chat-

GPT Images 2.0 en dos versiones para adaptarse a distintos usos. El modo Instant está orientado a la generación rápida de imágenes para tareas cotidianas, ofreciendo resultados inmediatos y funcionalidad básica.

Por otro lado, el modo Thinking, que está disponible solo para suscriptores de pago, introduce la capacidad de razonar sobre la petición

antes de generar la imagen, consultar información actualizada en la web y verificar el contenido.

ChatGPT Images 2.0 está disponible para todos los usuarios de la plataforma, con el modo Thinking reservado a cuentas de pago. Los desarrolladores también pueden acceder al modelo a través de la API, pagando según la resolución y calidad de imagen solicitada.



## Tarjeta de Crédito Atlántida Puma

¡Solicítala aquí!





## Microsoft y Anthropic sellan acuerdo

Microsoft anunció la integración de modelos avanzados de inteligencia artificial (IA), entre ellos Claude Mythos Preview de Anthropic, a su sistema de ciberseguridad en Azure para 2026.

Esta decisión surge en un momento estratégico dentro de la carrera tecnológica global, acelerando el desarrollo y la protección frente a los ciberataques mediante soluciones evaluadas en escenarios reales. Según precisó el desarrollador de Windows en su blog oficial, el objetivo es identi-

ficar y corregir vulnerabilidades en etapas tempranas del proceso de programación segura.

La reciente colaboración entre Microsoft y Anthropic posiciona a Mythos como pieza clave del Ciclo de Vida de Desarrollo de Seguridad (SDL). Este modelo, presentado el 7 de abril, ha permitido detectar miles de vulnerabilidades relevantes en sistemas operativos, navegadores web y aplicaciones diversas.

Y se trata de una herramienta que demuestra una capacidad

inusual para identificar debilidades de ciberseguridad y generar estrategias para su explotación, ampliando el espectro de riesgos y soluciones posibles en grandes infraestructuras tecnológicas.

Anthropic detalló que la versión actual, Claude Mythos Preview, inicia su despliegue bajo el proyecto Glasswing, un programa en el que participan líderes tecnológicos como Amazon.com, Apple y la propia Microsoft. El acceso, por el momento, se limita a este grupo exclusivo.

## Intel confirma nuevos procesadores modernos con mayor potencia por un precio menor

Buenas noticias para el mundo de los ordenadores, y es que la compañía líder en procesadores está tomando decisiones clave que benefician a los consumidores. Una de las funciones reservadas para las CPU más caras, ahora va a estar disponible en una nueva serie, así que pronto podrás montar tu propio PC Gaming sin gastar tanto dinero.

Desde PC Games Hardware, comparten una entrevista que han tenido con el vicepresidente de Intel y director general del negocio de canales para entusiastas, Robert Hallock, donde se ha revelado información sobre los próximos pasos de la compañía.

Desde el Pentium G3258 o el Core i3-9350K, los procesadores de Intel con multiplicador desbloqueado no se han vuelto a ver en modelos de gama baja. El overlocking



oficial ha permanecido casi exclusivamente en las CPU de la serie K de las opciones más potentes y caras.

Ahora, la compañía liderada por Lip-Bu Tan está cambiando los planes para poder cubrir un sector en el que AMD ha estado resaltando. Probablemente, en un futuro próximo, los consumidores

podrán obtener nuevas alternativas de "SKU desbloqueados a precios accesibles".

La idea es que haya una línea estable dentro del catálogo donde no sea necesario tener que gastar más dinero para poder disfrutar de características especiales como el acceso a overlocking.

¡La única tarjeta que te da un verdadero ahorro en combustible!



Recibe  
**8.5%**  
de ahorro inmediato y permanente

 Combustible

 Lubricantes

**SUPER**

 **Banco Atlántida**



**INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Accionistas y al Consejo de Administración de Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa, (La Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa, al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros separados.

**Fundamento de la Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), según se describe en el párrafo de énfasis en asuntos de nuestro informe. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Separados. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

**Otros asuntos**

Los estados financieros de Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa, correspondientes al período terminado al 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión limpia con fecha 14 de marzo de 2025, por lo tanto, se presentan para efectos comparativos. Este asunto no afecta nuestra opinión.

**Asunto de Énfasis - Bases Contable**

La Compañía prepara sus estados financieros con base en las Normas Contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras descritas en la Nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras. Esta situación no afecta nuestra opinión.

**Responsabilidad de la Administración y de los responsables del Gobierno de la Compañía en Relación con los Estados Financieros**

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y de una estructura de control interno que la Administración considere necesaria para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar o de cesar las operaciones de la Compañía o no exista otra alternativa razonable.

La emisión de los Estados Financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior de la Institución Financiera.

**Responsabilidad de los auditores en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la administración de la Compañía y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que la Compañía cese de operar como entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar, que puedan afectar nuestra independencia y, de ser el caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados de gobierno, determinamos que esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos claves de la auditoría, describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones lo impidan la revelación pública de asuntos o cuando, en situaciones extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

**Baker Tilly**  
Auditores y Consultores  
Tegucigalpa M.D.C. Honduras, CA.  
30 de marzo del 2026

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025  
(Cifras Expresadas en Lempiras)

Notas	2025	2024
<b>Activos</b>		
Efectivo	5, 2a L 7,611,632	L 4,508,615
Inversiones financieras netas	6, 2e-f 22,809,647	26,245,893
Cuentas por cobrar comerciales-netas	7, 2c 510,770	281,294
Propiedades, mobiliario y equipo - neto	9, 2g 458,809	497,053
Otros activos	8 200,451	253,360
Total activos	L 31,591,309	L 31,786,215
<b>Pasivos</b>		
Cuentas por pagar comerciales	10, 2h L 23,186	L 392
Obligaciones financieras	11, 2k 28,678	16,522
Servicios personales por pagar	12, 2k 2,027,797	1,855,945
Impuestos por pagar	13, 2j 50,160	2,555,683
Obligaciones por pagar	14, 2k 19,138	20,640
Acreedores comerciales	15, 2k 493,217	455,049
Otros pasivos	16, 2k 896,695	521,507
Total pasivos	3,538,871	5,425,738
<b>Patrimonio</b>		
Capital - Acciones comunes	4 1,500,000	1,500,000
Ganancias acumuladas	4 22,860,477	16,369,792
Resultado neto del período	3,691,961	8,490,685
Total patrimonio	28,052,438	26,360,477
Total pasivo y patrimonio	L 31,591,309	L 31,786,215
Cuentas de orden:		
Valores Recibidos en Custodia	L 13,677,333	L 20,333,698
Contribución Fondo de Garantía	1,327,226	1,255,019
24 L	15,004,559	L 21,588,717

**Edgar R. Maradiaga**  
Gerente General

**Maria Lidia Solano**  
Comisario

**Yohana Medina**  
Contador General

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros

**ESTADOS DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL**

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras Expresadas en Lempiras)

	Nota	2025	2024
Ingresos por operaciones	17, 2l	L 11,379,214	L 19,264,895
Ingresos financieros	18, 2m	3,447,621	2,389,175
Gastos financieros	19, 2n	-141,025	-80,987
Gastos por valoración de activos financieros		-646,565	-538,320
Total gastos financieros		-787,590	-619,307
Margen financiero		2,660,031	1,769,868
Margen de operación		14,039,245	21,034,763
Gastos de operación	20, 2n	-214,458	-663,485
Gastos de administración	21, 2n	-9,740,997	-9,112,050
Resultado operativo		4,083,790	11,259,228
Ingresos por valoración de activos y pasivos		106,555	72,780
Otros ingresos		482,601	365,272
Ganancia antes de impuestos		4,672,946	11,697,280
Gasto por impuesto sobre la renta	13, 2j	-980,985	-3,206,596
Ganancia del ejercicio contable		3,691,961	8,490,684
Otro resultado integral:		-	-
Ajustes por valoración otro resultado integral		-	-
Resultado integral total		L 3,691,961	L 8,490,684

Edgar R. Maradiaga  
Gerente General

Maria Lidia Solano  
Comisario

Yohana Medina  
Contador General

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros

**NOTA 6. INVERSIONES FINANCIERAS NETAS**

Las inversiones, financieras - netas al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2025	2024
Inversiones financieras a costo amortizado (A)	L 16,211,295	L 19,787,993
Inversiones financieras medidas al valor razonable (B)	7,582,693	7,437,893
Inversiones financieras medidas al costo (C)	250,000	250,000
Rendimientos por cobrar sobre inversiones financieras	266,479	275,128
	24,310,467	27,751,014
(Deterioro acumulado de inversiones financieras)	L -1,500,820	L -1,505,121
	L <b>22,809,647</b>	L <b>26,245,893</b>

(A) Las inversiones financieras a costo amortizado son las siguientes:

	2025	2024
<b>Bonos del Gobierno de Honduras 1)</b>		
Bonos Secretaría de Finanzas	L 979,631	L 2,504,054
Bonos Empresa Nacional de Energía Eléctrica	2,055,692	0
	3,035,323	2,504,054
<b>Bonos de Instituciones Financieras 1)</b>		
Bonos Banco del País, S.A.	7,170,727	7,145,216
Bonos Bac	301,091	300,419
Bonos Financiera Credi Q	0	1,326,127
Bonos FICOHSA	200,041	0
	7,671,859	8,771,762
<b>Papel Comercial 2)</b>		
DIFESA	1,500,000	1,500,000
<b>Certificados de Depósito 3)</b>		
Banco Popular, S.A.	0	3,006,809
Financiera Credi Q	2,002,765	2,001,900
Financiera Centroamericana, S.A.	2,001,348	2,003,468
	4,004,113	7,012,177
	L <b>16,211,295</b>	L <b>19,787,993</b>

- 1) Al 31 de diciembre de 2025, los bonos en moneda nacional devengan una tasa de interés anual que oscila el 6% al 11.95%, con vencimiento entre 2026 al 2035.
- 2) 19 2) El 25 de abril del 2006 mediante Resolución No. DEI-2375-DA-D-2006, la Dirección Ejecutiva de Ingresos aprobó la creación de una estimación contable para cubrir pérdidas en las inversiones que la Compañía mantiene en Distribuidora Ferretera, S.A. (DIFESA), empresa declarada en quiebra. La Compañía ha entablado una demanda para la recuperación de esta inversión.
- 3) Al 31 de diciembre de 2025 los certificados de depósito a plazo en moneda nacional devengan una tasa de interés entre el 9.75% y 10%, con vencimiento en septiembre y noviembre de 2026.

(B) Las inversiones financieras medidas a valor razonable son las siguientes:

	2025	2024
Bonos de Instituciones del Exterior	L 7,582,693	L 7,437,893

Las inversiones en bonos de instituciones del exterior se miden a valor razonable con cambios en resultados y corresponden a instrumentos de deuda denominados en dólares estadounidenses, adquiridos en mercados internacionales, principalmente en Estados Unidos.

El valor razonable de estas inversiones se determina con base en precios cotizados en mercados activos (Nivel 1 de la jerarquía de valor razonable).

Al 31 de diciembre de 2025, los bonos devengan tasas de interés anual entre 4.25% y 7.88%, con vencimientos entre 2027 y 2034.

Estas inversiones están expuestas a riesgos de mercado, principalmente por variaciones en las tasas de interés y en el tipo de cambio, así como a riesgo de crédito asociado a los emisores. La administración monitorea estos riesgos de forma continua.

(C) Las inversiones financieras medidas al costo son las siguientes:

	2025	2024
Acciones y Participaciones en Instituciones del Sistema Financiero (Bolsa Centroamericana de Valores)	L 250,000	L 250,000

**NOTA 12. SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR**

Los servicios personales por pagar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2025	2024
Compensaciones y beneficios laborales	L 1,891,896	L 1,691,614
Sueldos y salarios	115,272	93,711
Retenciones a empleados	20,629	70,620
	L <b>2,027,797</b>	L <b>1,855,945</b>

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras Expresadas en Lempiras)

	Capital en Acciones	Ganancias Acumuladas	Patrimonio Restringido	Patrimonio Total
Saldo al 31 de diciembre 2023	1,500,000	17,472,784	97,009	19,069,793
Ajustes por valoración otro resultado integral	-	97,009	-97,009	-
Resultado integral total del año	-	8,490,684	-	8,490,684
Dividendos pagados (Nota 4)	-	-1,200,000	-	-1,200,000
Saldo al 31 de diciembre 2024	L 1,500,000	L 24,860,477	L -	L 26,360,477
Resultado integral total del año	-	3,691,961	-	3,691,961
Dividendos pagados (Nota 4)	-	-2,000,000	-	-2,000,000
Saldo al 31 de diciembre 2025	L 1,500,000	L 26,552,438	L -	L 28,052,438

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras Expresadas en Lempiras)

	2025	2024
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>		
Cobros de comisiones	L 252,797	L -252,797
Cobros de servicios	-482,273	190,900
Cobros de rendimientos financieros	8,649	-96,211
Cobros de otras operaciones	0	3,021
Otros productos por disposición de activos	0	228,966
Inversiones financieras	3,427,597	-11,560,133
Otros activos	52,909	61,297
Pagos por impuesto sobre las ganancias	-2,505,523	2,361,665
Pagos de otros pasivos	618,656	793,367
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de operación	1,372,812	-8,269,925
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>		
Pagos por adquisición de propiedades, planta y equipo (neto)	38,244	-95,868
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión	38,244	-95,868
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>		
Pagos por dividendos	-2,000,000	-1,200,000
Resultado integral total del año	3,691,961	8,490,684
Pagos de otros pasivos financieros	-	-
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación	1,691,961	7,290,684
Decremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	3,103,017	-1,075,109
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	4,508,615	5,583,724
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	L 7,611,632	L 4,508,615

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros



# LITHOPRESS

*Su mejor impresión!*

**HACEMOS REALIDAD TUS IDEAS PARA TUS REGALOS CORPORATIVOS Y FAMILIARES**



Agendas Personalizadas



Regalos Corporativos



Libros y Tarjetas



Memorias anuales



Calendarios



Volantes



Menús



Revistas



Empaques



### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DEL 2026

(Cifras en Lempiras)

<u>ACTIVOS</u>		<u>PASIVOS</u>	
<b>DISPONIBLE</b>	<b>87,532,040</b>	<b>DEPOSITOS</b>	<b>130,584,469</b>
		Cuentas de Cheques	
<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>45,000,000</b>	De Ahorro	51,354,356
Entidades Oficiales		A Plazo	78,954,033
Disponibilidad Inmediata		Otros Depósitos	
Acciones y Participaciones		Costo Financiero por Pagar	276,079
Instrumentos Financieros Derivados			
Otras Inversiones	45,000,000	<b>OBLIGACIONES BANCARIAS</b>	
Rendimientos Financieros por Cobrar		Préstamos Sectoriales	
Estimacion por Deterioro Acumulado		Créditos y Obligaciones Bancarias	
		Instrumentos Financieros Derivados	
<b>PRESTAMOS E INTERESES</b>	<b>84,586,762</b>	Obligaciones por Activos Arrendados	
Vigentes	81,244,104	Costo Financiero por Pagar	
Atrasados	3,298,863		
Vencidos	1,167,569	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>488,669</b>
Refinanciados	8,447,002		
En Ejecucion Judicial	1,211,702	<b>OBLIGACIONES SUBORDINADAS A TERMINO</b>	
Rendimientos Financieros por Cobrar	523,593		
Subsidios sobre Prestamos		<b>PROVISIONES</b>	<b>3,132,151</b>
Estimacion por Deterioro Acumulado	-11,306,071		
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>908,309</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>1,709,832</b>
		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b><u>135,915,120</u></b>
<b>ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICION Y OPERACIONES DICONTINUADAS</b>	<b>0</b>	<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>	
<b>INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPANTES</b>		<b>CAPITAL PRIMARIO</b>	<b>95,342,600</b>
<b>PROPIEDADES DE INVERSION</b>		<b>CAPITAL COMPLEMENTARIO</b>	<b>-8,796,541</b>
<b>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO</b>	<b>3,965,375</b>	Reservas	
Activos Físicos	10,389,722	Resultados Acumulados	-18,043,414
Depreciación Acumulada	-6,424,347	Resultados Ejercicio	419,847
Estimación por Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo		Otros	8,827,027
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>468,694</b>	<b>PATRIMONIO RESTRINGIDO</b>	
		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b><u>86,546,059</u></b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b><u>222,461,180</u></b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b><u>222,461,180</u></b>
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>		<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	
<b>BALANCE</b>	<b><u>222,461,180</u></b>	<b>BALANCE</b>	<b><u>222,461,180</u></b>

**Nota:** conforme modelos de valoración las inversiones financieras se clasifican en Costo Amortizado L. 22,100,000, Valor Razonable L.0.00, Designadas al Costo L.0.00

**Nota:** conforme modelos de valoración los depósitos del público se clasifican en Costo Amortizado L. 96,479,567 Valor Razonable L.0.00

**JOSE LUIS CANELAS CANO**  
Gerente General

**ADONIS JOSE POSAS ROMERO**  
Auditor Interno

**CRISTIAN JOEL MADRID AGUILAR**  
Contador General



**ESTADO DE RESULTADO**  
**AL 31 DE MARZO DE 2026**  
(Cifras en Lempiras)

<b>PRODUCTOS FINANCIEROS</b>	<b>6,958,137</b>
Intereses	6,946,091
Comisiones	
Ganancias por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	
Ganancias por Ventas de Activos y Pasivos Financieros	
Otros Ingresos	12,047
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>2,615,950</b>
Intereses	2,583,447
Comisiones	32,503
Perdidas por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	
Perdidas por Ventas de Activos y Pasivos Financieros	
Otros Gastos	
<b>UTILIDAD FINANCIERA</b>	<b>4,342,187</b>
<b>PRODUCTOS POR SERVICIOS</b>	<b>0</b>
Ganancias por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	
Ganancia en Venta de Activos y Pasivos	
Arrendamientos Operativos	
Servicios Diversos	
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>3,652,506</b>
Gastos de Administracion	2,980,814
Perdida por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	
Perdida por Ventas de Activos y Pasivos	
Deterioro de Activos Financieros	318,508
Depreciaciones y Amortizaciones	104,969
Provisiones	178
Gastos Diversos	248,036
<b>Utilidad de Operación</b>	<b>689,681</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>30,165</b>
<b>Utilidad Antes del Impuesto Sobre la Renta</b>	<b>719,847</b>
<b>Impuesto Sobre la Renta</b>	<b>300,000</b>
<b>UTILIDAD (O PERDIDA) NETA</b>	<b>419,847</b>

Indicadores Financieros

Índice	AL 31 DE MARZO	
	2025	2026
Indice de Creditos a Partes Relacionadas	16.56%	14.44%
Indice de Morosidad	8.68%	6.79%
Indice de Adecuacion de Capital (IAC)	57.07%	64.81%
Indice sobre Patrimonio (ROE)	1.09%	1.94%
Indice de Rendimiento Activos Reales Promedio (ROA)	0.36%	0.75%
Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)	1,044.64	1,606.14
<b>Posición Moneda Extranjera:</b>		
(Activo M/E - Pasivo M/E) / Recursos Propios	18.95%	100.00%
<b>Deficiencia o Superavit de Reservas de Credito</b>		
Suficiencia (Insuficiencia )	2,003,755.12	80,467.04

**JOSE LUIS CANELAS CANO**  
Gerente General

**ADONIS JOSE POSAS ROMERO**  
Auditor Interno

**CRISTIAN JOEL MADRID AGUILAR**  
Contador General



**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
AL 31 DE MARZO DE 2026  
(Cifras en Lempiras)**

**FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION**

Intereses (neto)	4,362,644	
Comisiones (neto)	-32,503	
Servicios (neto)		
Pago por Gastos de Administración	-3,547,359	
Ganancia o Pérdida por Negociación de Títulos-Valores (neto)		
Ganancia o Pérdida por Tenencia o Explotación de Bienes Recibidos en Pago (neto)		
Inversiones (neto)	-45,547	
Préstamos, Descuentos y Negociaciones (neto)	734,789	
Depósitos (neto)	-5,440,850	
Venta de Bienes Recibidos en Pago		
Cuentas Por Cobrar y Pagar (neto)	111,015	
Otros Ingresos y Egresos (neto)	42,034	
Impuesto Sobre La Renta Pagado	-300,000	
<b>Flujo de Efectivo Neto de Actividades de Operación</b>		<b>-4,115,778</b>

**FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

Inversiones Permanentes en Acciones (neto)	5,000,000	
Dividendos recibidos		
Bienes Muebles e Inmuebles (neto)	45,547	
Otras Entradas y Salidas de Inversión (neto)		
<b>Flujo de Efectivo Neto de Actividades de Inversión</b>		<b>5,045,547</b>

**FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN**

Obligaciones Financieras (neto)		
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación (neto)		
Capital Contable		
Otras Entradas y Salidas de Financiación (neto)	0	
<b>Flujo de Efectivo Neto de Actividades de Financiación</b>		<b>0</b>

<b>Total Actividades Flujo de Efectivo</b>	<b>929,769</b>	<b>929,769</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalente al efectivo</b>		<b>929,769</b>
Efectivo (disponibilidades) y equivalente al efectivo al principio del periodo	86,602,271	
Efectivo (disponibilidades) y equivalente al efectivo al final del periodo	87,532,040	

**JOSE LUIS CANELAS CANO**  
Gerente General

**ADONIS JOSE POSAS ROMERO**  
Auditor Interno

**CRISTIAN JOEL MADRID AGUILAR**  
Contador General

"Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de Financiera Insular, S. A."

# AVISOS LEGALES

## AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

En la Notaría del Abogado y Notario **SANTOS MAURICIO CALIX BARDALES**, Abogado y Notario Público de este domicilio, con Carnet número **Mil Doscientos Setenta y Uno (1271)** del Colegio de Abogados de Honduras, y con exequatur de Notario número **Mil Quinientos Noventa y Siete (1597)** emitido por La Honorable Corte Suprema de Justicia de Honduras; Registro Tributario Nacional número **Cero Uno Cero Uno Uno Nueve Cinco Uno Cero Cero Seis Seis Dos Nueve (01011951006629)**; y con su consultorio legal ubicado en el Barrio Solares Nuevos, Avenida Morazán, contiguo a Master Print, esquina opuesta al Instituto María Regina, Municipio La Ceiba, departamento de Atlántida; Al público en general y para los efectos de ley **HACE CONSTAR**: Que el suscrito Notario con exequatur de Notario número **Mil Quinientos Noventa y Siete (1597)** emitido por La Honorable Corte Suprema de Justicia de Honduras; en fecha **Veinticuatro (24) de abril del año Dos Mil Veintiséis (2026)**, resolvió **Declarar LA CUARTA CONYUGAL** a favor de señora **MANUELA LISETTE MUNGUIA RIVERA**, también conocida como **MANUELA LISETTE MUNGUIA RIVERA**, y como **Heredera Ab-Intestato** a la menor **FERNANDA JACKELINE LOPEZ MUNGUIA**, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejara el causante, su difunto esposo y padre respectivamente, el señor **PEDRO LOPEZ ESTRADA (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho; concediéndose la posesión efectiva de dicha Herencia.-

La Ceiba, Atlántida a los Veinticuatro (24), días del mes de Abril del año dos mil Veintiséis (2026).-

**SANTOS MAURICIO CALIX BARDALES**  
Notario

EXP: J2/0511-2025-478/ CIVIL/ HS

## EXTRACTO DE DEMANDA DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

EXP. NO. J2/0511-2025-478/ CIVIL/ H.S

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Villanueva, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley, **HACE SABER**: Que, en fecha cuatro (04) días del mes de Agosto del Año Dos Mil Veinticinco (2025). La Abogada: **LILIANA CAROLINA COTO REYES**, actuando en su condición de Apoderada Legal del Señor **JUAN LUIS TURCIOS FIGUEROA**, presento ante esta judicatura una **DEMANDA POR LA VIA DEL PROCESO DECLARATIVO ABBREVIADO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO**, sobre un bien inmueble, ubicado en Aldea Castitas, Jurisdicción del Municipio de **Santa Cruz de Yojoa, Cortés**, el cual se describe el bien inmueble de la siguiente manera: Lote de terreno con un área superficial de **UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCO PUNTO CINCUENTA** metros cuadrados (1,380,505.50 MTS<sup>2</sup>), esto corresponde a (198 manzanas) con las colindancias siguientes: **AL NORTE**: colinda con Juan Manuel Martínez granados, Alejandro Pavon **AL SUR**: Rio Yure, Alejandro Pavon Flores Hernan Mejia Orellana, **AL ESTE**: con Juan Manuel Martínez Granados, Carlos Roberto Pineda y Rio Yure **AL OESTE**: con calle ubicada en aldea las casitas del Municipio de Santa Cruz de Yojoa. - El terreno en cuestión ya cuenta con registro catastral de la Dirección General de Catastro y Geografía de la municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortés número: **R39-10-105**; por lo que en caso de haber terceros interesados presentarse al **Juzgado de Letras Seccional de Villanueva, Departamento de Cortés**, para manifestarse en cuanto a lo pronunciado. La presente comunicación se hace conforme a lo establecido en el artículo 626 del Código Procesal Civil, publicándose un extracto en un diario impreso y en una radiodifusora, en ambos casos de Cobertura Nacional por tres (3) veces, con intervalo de tres (3) días hábiles entre cada comunicación, para que surta pleno efecto de Ley.

EN LA CIUDAD DE VILLANUEVA, CORTÉS, A LOS VEINTICUATRO (24) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

## AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario Público, con oficinas abiertas al público en la Colonia Trejo, diez (10) calle A, veinte (20) y veintiún (21) avenida, suroeste, local seis (06), del tercer (03) piso, edificio Láser Visión, de esta ciudad, en aplicación de lo establecido en el artículo 66 del Reglamento del Código de Notariado, por este medio **HACE SABER**: Que en expediente notarial seguido en esta oficina, se ha dictado una Resolución de fecha veintitrés (23) de abril del año dos mil veintiséis (2026), mediante la cual se **DECLARO HEREDERO AB INTESTATO** al menor de edad **JOSE MATTHIAS DERAS ORTEGA**, quien es representado legalmente por su madre **ENYLDIA REBECA ORTEGA AGUILAR** de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su padre el señor **JOSE MARIA DERAS BONILLA (Q.D.D.G.)**, y se les concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

San Pedro Sula, Cortés, veintitrés (23) de abril del año dos mil veintiséis (2026)

**LUIS MIGUEL LARA HERNANDEZ**  
NOTARIO

## Aviso de herencia Ab-Intestato

EXP-0501-2025-3278-LCV-AA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley **HACE SABER**: Que en este Juzgado en fecha Tres (03) de Marzo del año dos mil veintiséis (2026), se dictó **SENTENCIA DEFINITIVA**: 1) Declarando **CON LUGAR** la solicitud de declaratoria de Heredero Ab-Intestato y de posesión efectiva de herencia Ab-Intestato. 2) Declarando Heredero Ab-Intestato al señor **SERVIN JOEL MARADIAGA SANCHEZ** de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto **PADRE** el señor **SANTOS LUCIO MARADIAGA AGUILAR (Q.D.D.G.)**. 3) Se concede al señor **SERVIN JOEL MARADIAGA SANCHEZ**, la posesión efectiva de la Herencia.- 4) Esta sentencia se profiere sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab intestato de igual o mejor derecho.

**MANDA**: a.- Que se publique este fallo en un periódico de la localidad de mayor circulación; b.- Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley en el Registro de Sentencias del departamento; c.- Que se extienda a los interesados o a su apoderado Legal la certificación de estilo para que se opere la tradición de derechos; una vez que quede firme el mismo. - **NOTIFIQUESE**. **ABOG. JOSE DANIEL AMAYA ALVAREZ, JUEZ. ABOG. RUTH ESTER CASTELLANOS MERCADO, SECRETARIA ADJUNTA**

San Pedro Sula, Cortés, Trece (13) del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026).

**ARG. TEMA MERRARY ARTIAGA DUARTE**  
SECRETARIA ADJUNTA

## AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El Infrascrito Notario Público **JORGE LUIS CHINCHILLA RODRIGUEZ**, con oficinas en el complejo del Instituto de Previsión Militar I.P.M., local número dos de esta ciudad, al público en general y para efectos de ley.- **HACE SABER**: Que el suscrito notario en fecha veintiuno (21) de abril de dos mil veintiséis (2026) dictó resolución declarando con lugar la Solicitud de Declaratoria de Heredera Ad-Intestato presentada ante esta Notaría por el señor **LAZARO BARAHONA CALDERON** para que previo a los trámites legales correspondientes y en resolución definitiva, se le declare Heredero Ab-Intestato de los bienes dejados por su padre el señor **HECTOR BARAHONA** también conocido como **HECTOR RIVERA BARAHONA (Q.D.D.G.)**, declarándose al señor **LAZARO BARAHONA CALDERON** como Heredero Ab-Intestato de su padre el señor **HECTOR BARAHONA** también conocido como **HECTOR RIVERA BARAHONA (Q.D.D.G.)**; Y, se le concedió al señor **LAZARO BARAHONA CALDERON** la posesión efectiva de herencia, que comprende la sucesión de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su padre el señor **HECTOR BARAHONA** también conocido como **HECTOR RIVERA BARAHONA (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho.

San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 21 de abril de 2026.-

**JORGE LUIS CHINCHILLA RODRIGUEZ**  
ABOGADO Y NOTARIO

EXP 029-2023  
V-A



FO-14670-23 V1

## COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito a los titulares de Derecho: **ROSARIO FRANCISCA MARTÍNEZ RIVERA, RAFAEL MEDINA VENTURA, GRECIA MARIA MEDINA MARTÍNEZ, GERMAN RENE SILVA ORTEGA Y OTROS** y para los efectos de Ley se le **HACE SABER**: Que este Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito con Jurisdicción Nacional y con asiento en Tegucigalpa, Francisco Morazán, en la solicitud registrada con el número **029-2023** dicto auto que literalmente **DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACIÓN DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILÍCITO CON JURISDICCIÓN NACIONAL.** - a los quince días (15) del mes de abril del año dos mil veintiséis.- **VISTAS**: Las presentes diligencias para resolver y siendo que después de hacer una revisión en la presente causa, se logró constatar que la Solicitud de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito de fecha veintiséis (26) de febrero del año 2025, únicamente fueron notificados los titulares de derecho **XX, XX, XX, XX Y XX**, por medio del receptor del despacho, tal como consta a folios 269, 287, 292 Y 294 de la causa de merito; librandose las comunicaciones conforme a la dirección que proporcionó el Ministerio Público, sin embargo, las mismas no fueron cumplimentadas en su totalidad, procediendo el tramite de notificar por edicto de aquellos titulares que fue imposible ubicar.- Por tal razon proceda a notificar por medio de la comunicación edictal a los titulares de derecho **RAFAEL MEDINA VENTURA, GRECIA MARÍA MEDINA MARTÍNEZ, GERMAN RENE SILVA ORTEGA Y ROSARIO FRANCISCO MARTÍNEZ RIVERA**, por desconocer sus domicilios, para que se enteren del proceso de Privación de Dominio que se ha iniciado sobre sus bienes, debiendo publicar los edictos de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito en su artículo 58, numeral 2, que establece que las costas de las publicaciones serán cubiertos por el Poder Judicial, debiéndose publicar por tres (3) días en dos radios-periódicos de mayor audiencia en el país y en dos (2) diarios escritos o digitalizados de mayor circulación en la república.- **CUMPLASE.- Firma y Sello Juez.- Firma y Sello Secretaria adjunta. ASIMISMO QUE SE PROCEDA A NOTIFICAR EL AUTO DE ADMISIÓN DE LA SOLICITUD DE PRIVACIÓN DEFINITIVA DE DOMINIO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACIÓN DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILÍCITO CON JURISDICCIÓN NACIONAL.** - A los tres (3) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. - La Abogada, **XXX**, Jueza del Juzgado antes referido, resolviendo Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, presentada por la Abogada **XXX**, quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público y en el que presenta como titular de derecho: **RAFAEL MEDINA VENTURA, GRECIA MARÍA MEDINA MARTÍNEZ, GERMAN RENE SILVA ORTEGA Y ROSARIO FRANCISCO MARTÍNEZ RIVERA Y OTROS.** - **ANTECEDENTE.- ÚNICO**: Que la presente solicitud de Privación Definitiva de Dominio de Bienes de Origen Ilícito, se presenta en base a los hechos y consideraciones descritas en el escrito que antecede y siendo que en fecha treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veintitrés(2023), el Jefe de la Fiscalía Especial Contra el crimen organizado (FESCO), regional de la ciudad de San Pedro sula, informa del accionar de la titular de derecho **XX**, quien se desempeñaba como Fiscal, y quien conoció y manejo múltiples casos de estructuras criminales vinculadas con el tráfico de Droga y Lavado de activos, durante estos últimos años presento una gran capacidad adquisitiva siendo propietaria de varios bienes inmuebles y muebles de alto valor, lo que alerto su accionar y crecimiento patrimonial; supuestamente constitutivas en el delito de Lavado de Activos, instruyendo a la fiscalía especial contra el crimen Organizado y a la Agencia Técnica de investigación Criminal (ATIC), que se iniciara con las investigaciones de los hechos que se informan para determinar el origen de los fondos utilizados para dichas adquisiciones.- **IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD.- BIENES INMUEBLES.**

NO	INSCRIPCIÓN	UBICACIÓN	TITULAR
1	1591889	Residencial Villamar, Comayagua, Comayagua.	ROSARIO FRANCISCA MARTÍNEZ RIVERA.
2	652776	Residencial Villa Universitaria, II Etapa, Bloque 21, Lote 7. Comayagua, Comayagua.	GRECIA MARÍA MEDINA MARTÍNEZ.

## BIENES MUEBLES (VEHICULOS)

NO	PLACA	DESCRIPCIÓN	TITULAR
1	HAA0847	Marca: TOYOTA, Modelo: HILUX, Color: GRIS METÁLICO, Tipo: PICK UP, Vin: 8AJHA8CD802627917, Año: 2019	ROSARIO FRANCISCA MARTINEZ RIVERA
2	HAF2653.	MARCA: TOYOTA, MODELO: RAV4, COLOR: ROJO, TIPO: CAMIONETA, SERIE: 2T3WFREV4DW063783, AÑO: 2013.	ROSARIO FRANCISCA MARTINEZ RIVERA
3	HDY5952	MARCA: HONDA, MODELO: CRV, COLOR: AZUL, TIPO: CAMIONETA, VIN:5J6RE3H35BL000094, AÑO: 2011	RAFAEL MEDINA VENTURA

**PRODUCTO FINANCIEROS. - XX.- BANCO ATLANTIDA, S.A.- BANCO DAVIVIENDA, S.A.- BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, S.A.- BANCO DE OCCIDENTE, S. A.- BANCO DE LAFISE, S.A.- BANCO DEL PAIS, S.A.- BANCO DE OCCIDENTE, S.A.- BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A XX.- BANCO DE OCCIDENTE, S.A.- BANCO ATLANTIDA, S.A.- BANCO DEL PAIS, S.A.- GERMAN RENE SILVA ORTEGA Y XX.- BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, S.A**

NO.	TITULAR DE DERECHO	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO
1	German Rene Silva Ortega	Ahorro Lempiras	19110036920

## BANCO DE OCCIDENTE, S.A.- BANCO PROMERICA, S.A.- BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A

NO.	TITULAR DE DERECHO	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO
1.	German Rene Silva Ortega	Ahorro Dólares	902463301
2.	German Rene Silva Ortega	Ahorro Lempiras	902463302

## XX

### BANCO DE OCCIDENTE, S.A.

NO.	TITULAR DE DERECHO	TIPO DE PRODUCTO	NUMERO DE PRODUCTO
1	Fundación Educativa Alfa Y Omega S De R.L.	Ahorro Lempiras	21-101-016824-7
2	Fundación Educativa Alfa Y Omega S De R.L.	Ahorro Lempiras	21-101-042748-0

**XX.- MOTIVACION.- PRIMERO:.... SEGUNDO:.... TERCERO:.... CUARTO:.... QUINTO:....SEXTO:.... SEPTIMO.- PARTE RESOLUTIVA.-** En virtud de lo anterior el Juzgado 1) Tener por admitida la Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de origen Ilícito, presentada por la Abogada **XX**, quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público, juntamente con el informe de la Dirección de lucha contra el Crimen Organizado (ATIC), de fecha veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veinticinco (2025) y demás documentación presentada.- 2) Que el receptor de este Juzgado proceda a notificar y emplazar en legal y debida forma a la titular de Derecho: **XX**, quien guarda prisión en la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptacion Social, Tamara, Francisco Morazan; para que se entere de la Privación Definitiva de Dominio, que se ha iniciado sobre sus bienes y que en el término legal de diez días se persone en las presentes diligencias asimismo nombre un Defensor Privado o en su defecto este Juzgado le nombrara uno de oficio. 3) Previo a notificar a los titulares de Derecho: **ROSARIO FRANCISCA MARTINEZ RIVERA, RAFAEL MEDINA VENTURA, GRECIA MARIA MEDINA MARTINEZ Y XX** siendo representada por la señora **XX**, que la fiscal de la causa proporcione dirección completa para poder realizar la diligencia de la notificación y emplazamiento. 4) Librese atenta comunicación al Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copan, Departamento de Santa Rosa de Copan, con el fin de notificar y emplazar a los titulares de derecho **XX Y XX** por medio del receptor para hacerles saber sobre la Privación Definitiva de Dominio que se ha iniciado sobre sus bienes, y quienes ya cuentan con apoderado legal el abogado Luis Miguel Lara Hernandez. 5) Librese atenta comunicación al Juzgado de Letras territorial en Materia Penal con Jurisdicción Nacional de San Pedro Sula, Cortes, con el fin de notificar y emplazar por medio del receptor de ese Juzgado a la titular de derecho **XX**, para hacerle saber sobre la Privación Definitiva de Dominio que se ha iniciado sobre sus bienes, para que en el término legal de diez días se persone en las presentes diligencias asimismo nombre un Defensor Privado o en su defecto este Juzgado le nombrara uno de oficio. 6) Requerir y emplazar al representante de la Procuraduría General de la República, a fin de que se persone en las presentes diligencias dentro del término de tres días. - **NOTIFIQUESE. - Firma y Sello Juez. - Firma y Sello Secretaria adjunta.**

Tegucigalpa M. D. C. 15 de abril del año 2026



Para quien  
**ilumina**  
nuestras vidas.

HASTA UN  
**30% OFF**  
en lámparas

**iluminación**



PLAFONES

\*aplican restricciones\*

ventiladores **HASTA UN 25% OFF**



**Hunter**



**NOVO**  
CEILING FAN



RETRACTILES



**SEL**  
STORE

SEL STORE S.P.S.  
Blvd. Juan Pablo II,  
Bo. Medina, 2 y 3 Ave., S.E.  
Tel: +504 2557-8481

SEL STORE S.P.S.  
17 Ave. Circunvalación,  
Bo. Suyapa, 7 y 8 calle, S.O.  
Tel: +504 2558-4445

SEL STORE STA. ROSA  
Cuadra y media arriba  
de la Secretaría del trabajo.  
Tel: +504 2662-3922

SEL STORE LA CEIBA  
Col. Lempira,  
Carretera CA-13  
Cel: 3303-3923

SEL STORE TOCOA  
Col. Bajo Aguan,  
C A-13, Salida a Trujillo  
Cel: 3303-3923

BÚSCANOS EN  

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE CHOLOMA, CORTÉS**



## AVISO EXTRACTO SUCESIVO

Exp. 0502-2026-00003-ZD

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choloma, Departamento de Cortés: Al público en General y para los efectos de ley, **HACE SABER:** **JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE CHOLOMA DEPARTAMENTO DE CORTES.** - En la ciudad de Choloma, Departamento de Cortés, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), La suscrita Juez Abogada **FRANCESS SORAYA AGUILAR NUÑEZ, RESUELVE: ANTECEDENTES DE HECHO PRIMERO:** En fecha cinco (05) de marzo del dos mil veintiséis (2026), la Abogada **CINTHIA MARIELA CUESTAS PINTO** en su condición de Apoderada Legal de la señora **ANA YULISA SALGADO RAMOS** presenta demanda de Prescripción Adquisitiva por la vía del Proceso Abreviado en contra de **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.** a través de su representante legal la señora **TANIA MARGARITA HERNANDEZ GOMEZ. SEGUNDO:** Con la demanda se acompaña los siguientes documentos: a)- Auténtica de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional; b)-Instrumento número 405 de poder general de representación procesal para pleitos gestiones administrativas; c)- Copia del carnet del colegio de abogados número (12211), d)-Copia de pasaporte de la señora Ana Yulisa Salgado Ramos; e)- Constancia extendida por Bancahsa; f)-Copia de poder especial de Parroquia Santa Ana; g)-Plano de la medida de un lote de terreno; h)- Consulta de ficha catastral; i)-Prink de matrícula número (1423488); j). Recibo de energía eléctrica; l)-Recibo de factura de caja de la municipalidad de Choloma, Cortés; m)-Recibo de aguas de Choloma; n)-Copia de las tarjetas de identidades números (1319-1974-00150, 0502-1981-01052, 1613-1968-00703); o)- Certificación Integra de asiento del Instituto de la Propiedad; p)-Copia de instrumento público número (153); q)-Copia de una hoja de impuesto sobre tradición de bienes inmuebles; r) Constancia de catastro Municipal; s)- Dos copias de hoja de notas; t)- Solicitud de certificación Integra al (IP); u)- Recibo de pago por servicios (IP); Así como un copia de la demanda y sus anexos. **FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIMERO:** En relación a la jurisdicción. - Artículo 23 del Código Procesal Civil. - **SEGUNDO:** Que el juez antes de admitir a trámite una demanda debe revisar si el mismo tiene competencia objetiva de los asuntos sometidos a su conocimiento; de la pretensión planteada se prevé que este juzgado tiene dicha competencia, en base a lo establecido en el artículo 28, 29 del Código Procesal Civil. - **TERCERO:** En cuanto a la capacidad para ser parte establecido en el artículo 61 del Código Procesal Civil. - **CUARTO:** En relación a la capacidad procesal pudiendo comparecer en juicio los que estén en pleno ejercicio de sus derechos civiles. - Artículo 62 del Código Procesal Civil. - **QUINTO:** De acuerdo a lo establecido en el Artículo 400 del Código Procesal Civil se decidirán por los trámites del proceso abreviado, las demandas relativas a Prescripción Adquisitiva. **SEXTO:** Que los presupuestos exigidos para la admisión de este tipo de demanda se encuentran señalados en el Artículo 583 y 625, y habiéndose revisado el escrito de demanda, se observa que se han cumplido estos requisitos por la parte actora. Así mismo sirve de aplicación los Artículos 146 y 626, todos los citados del Código Procesal Civil. **SEPTIMO:** En cuanto al señalamiento de audiencia habrá de mediar un mínimo de 10 días y un máximo de 20 días, advirtiéndole a las partes que deberán asistir con todas las pruebas a utilizar. - Artículo 588 del Código Procesal Civil. - **PARTE DISPOSITIVA** En consecuencia, este **JUZGADO RESUELVE: PRIMERO:** Admitir la demanda de proceso abreviado que antecede, junto con los documentos anexos que se acompañan. **SEGUNDO:** Señálese Audiencia de Proceso Abreviado para el día **MARTES VEINTISEIS (26) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026) A LAS NUEVE CON TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA. TERCERO:** Para efectos de citación se ordena que se libre atento exhorto al **JUZGADO DE LETRAS DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES**, a efecto de que por medio del funcionario correspondiente se cite a la señora **TANIA MARGARITA HERNANDEZ GOMEZ** en su condición de representante legal de **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.** con el fin de que comparezca a la Audiencia antes señalada, debiendo en el caso de la citación de la demandada: **I)** Adjuntarse copia de la demanda y sus documentos; **II)** Advertirse en todas las citaciones a la parte que deberá asistir a la audiencia con todas las pruebas que pretendan utilizar y con su respectivo apoderado legal; **III)** Deberá tomar en cuenta el Receptor al momento de practicar la citación, que entre la citación y celebración de la audiencia habrá de mediar un mínimos de diez (10) días y un máximo de veinte (20) días; **IV)** Deberá advertirle además el Receptor del Despacho a la demandada que si pretende reconvenir deberá hacerlo con **CINCO (5) días** de anticipación con respecto a la fecha de la Audiencia de Proceso Abreviado; **CUARTO:** Publíquese un extracto de este auto en un diario impreso y en una radio difusora ambos de cobertura nacional, por tres (3) veces con intervalo de tres (3) días. **QUINTO:** Extiéndasele copia del presente auto a todas las partes. **SEPTO:** Por acreditado el Poder con el que actúa la compareciente. - **Todo en base a los Artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 115, 144, 129.2, 171, 172, 174, 198, 588 y 627 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE. F/S ABG. FRANCESS SORAYA AGUILAR NUÑEZ. JUEZ, JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL, CHOLOMA, CORTES, F/S ABG. JORGE ALEXI BRIZUELA BUESO. SECRETARIO POR LEY, JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL, CHOLOMA, CORTES.**

ABG. JORGE ALEXI BRIZUELA BUESO  
SECRETARIO POR LEY

Choloma, Cortés, 24 de marzo del (2026).

Exp.0101-2025-214-3 LFD



## COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, departamento de Atlántida, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que, en la Demanda de Divorcio, vía Proceso No Dispositivo registrada en el expediente número **0101-2025-214-3 LFD** promovida por la Abogada **IRENE YISSEL PADILLA HERNANDEZ** como Apoderada Procesal del señor **LEONARDO ENRIQUE GARCIA ORTIZ** contra la señora **BESLIN INDIRA ANTUNEZ SOLIS.** Se ha solicitado la Publicación de Edictos, en virtud de desconocerse el paradero de la Demandada **BESLIN INDIRA ANTUNEZ SOLIS,** ordenándose la notificación que se ha declarada en **REBELDIA** mediante Auto de fecha 17 de Febrero del año 2026.- Advirtiéndole asimismo, poniéndole en conocimiento que de conformidad al Artículo 443 numeral 1 del Código Procesal Civil,  puede incorporarse al proceso en cualquier momento, sujetándose al estado en que se encuentre, sin que se pueda retroceder en las actuaciones; haciéndole la advertencia que deberán comparecer acompañado de un Profesional del Derecho, tal como establece el Artículo 79 del Código Procesal Civil.- Publicación que deberá realizarse a costa de la parte demandante, por lo tanto, publíquese la Comunicación Edictal en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles.- Haciéndole la advertencia al demandante que no se aceptara publicación que no haya realizado en tamaño normal de fácil lectura.-

La Ceiba, Departamento de Atlántida, a los diecinueve (19) días del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (2026).-

ABG. ALINA MARIA MURILLO CANO  
SECRETARIA ADJUNTA

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE VILLANUEVA,  
DEPARTAMENTO DE CORTES.

### AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

EXP. 0511- 2025- 327/CIVIL/JUEZ:2/HGS

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional De Villanueva, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley **HACE SABER:** Que en la Solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato, identificada bajo el número de expediente: **0511-2025-327/CIVIL/JUEZ 2;** se dictó Sentencia Definitiva en fecha: **VEINTICINCO (25) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026).**- que en su parte resolutive literalmente dice: "...**PRIMERO:** Declarando **CON LUGAR** la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato y de Posesión Efectiva de Herencia Ab Intestato. - **SEGUNDO:** Declarando Herederos Ab-Intestato a los Señores: **JOSE ANTONIO MALDONADO VILLEDA y IRMA ONDINA FERRERA VILLEDA,** de todos los bienes, derechos, obligaciones y acciones transmisibles dejados a su fallecimiento por su difunta **MADRE** la señora **SEBASTIANA VILLEDA SOLORZANO (Q.D.D.G.),** también conocida como **SEBASTIANA VILLEDA (Q.D.D.G.).** - **TERCERO:** Se les concede a los Señores: **JOSE ANTONIO MALDONADO VILLEDA y IRMA ONDINA FERRERA VILLEDA,** la Posesión Efectiva de Herencia. - **CUARTO:** Esta sentencia se profiere, **sin perjuicio de otros Herederos Testamentarios o Ab Intestato de igual o mejor derecho.** - **Y MANDA: PRIMERO:** ... **SEGUNDO:** Publíquese este fallo en en un diario impreso de Cobertura Nacional. - **TERCERO:** ... **NOTIFIQUESE.**

En la Ciudad de Villanueva, Cortés, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026).

ABG. WENDY RODRIGUEZ JIMENA  
SECRETARIA ADJUNTA

### CONVOCATORIA PARA UNA ASAMBLEA DE SOCIOS

El socio **MOLDEADOS CENTROAMERICANOS SA. DE C.V.** en cumplimiento del artículo 84 del Código de Comercio por este medio **CONVOCA** a los socios a la asamblea general de la empresa **MOLPACK HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V.** que se llevará a cabo el día once (11) de Mayo del año dos mil veintiséis (2026) en las oficinas del Despacho Legal ACZALAW ubicado en Barrio Los Andes, 13 avenida, 6 calle, de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a las ocho de la mañana en punto (8.00 am.):

ASUNTOS QUE TRATAR EN LA ASAMBLEA

1. **COMPROBACIÓN DE QUORUM.**
2. **CANCELACIÓN DE ACTUAL GERENTE GENERAL Y NOMBRAMIENTO DE OTRO GERENTE GENERAL.**
3. **APROBACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE EJECUTOR ESPECIAL PARA QUE COMPAREZCA ANTE NOTARIO A PROTOCOLIZAR LA ASAMBLEA Y EJECUTAR LOS ACUERDOS TOMADOS.**

JUAN CALVO  
SECRETARIO  
SOCIO MOLCASA

ESPECTÁCULOS



REAPARECE EL TIKTOKER “RICHARD RÍOS” TRAS SU DETENCIÓN EN PANAMÁ

El tiktoker Daniel Ramos, conocido en redes como “Richard Ríos”, reapareció en 2026 tras su detención en Panamá en 2025. El influencer participó en una transmisión en vivo junto al creador de contenido “Supremo” y confirmó que actualmente se encuentra en libertad. También afirmó que vive un proceso de reflexión personal tras su situación legal.

Durante la transmisión, el creador de contenido explicó que su experiencia cambió su forma de ver la vida. También aseguró que mantuvo su fe durante los meses fuera de redes sociales. Además, agradeció el apoyo recibido por personas cercanas y seguidores. El caso surgió en medio de un proceso judicial que generó múltiples versiones en redes y medios.

Las autoridades detuvieron al influencer en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, Panamá, en septiembre de 2025. En ese momento, él viajaba hacia Brasil para asistir a un evento internacional de creadores de contenido.

La Interpol en Panamá confirmó la existencia de una orden internacional emitida desde Estados Unidos. Esa orden activó el procedimiento de retención migratoria. El caso generó atención inmediata en redes sociales. Además, surgieron diferen-



tes versiones sobre los motivos de la detención.

Después de la detención, su entorno familiar negó las acusaciones iniciales. También afirmó que el proceso presentó inconsistencias. Según estas versiones, el creador de contenido mantenía vínculos previos con actividades académicas y deportivas en Estados Unidos.

El regreso de “Richard Ríos” generó reacciones entre seguidores y creadores de contenido. Muchos usuarios comentaron su retorno después de varios meses sin actividad en redes. El influencer prometió que compartirá más detalles sobre su experiencia en próximas transmisiones. Su caso sigue circulando en redes sociales y mantiene el interés del público digital.

AVICONSA



CONVOCATORIA A ASAMBLEA

AVICULTORES INVERSIONISTAS DE CONCENTRADO, S. A. de C. V. Por este medio, se permite convocar a sus Socios para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevara a cabo de forma presencial el día SABADO DIECISEIS (16) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026), A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M) en las instalaciones de Aviconsa ubicadas en Dos Caminos, Villanueva, Cortes para tratar asuntos de carácter ordinario.

Se previene que, de no reunirse el quorum de asistencia en la primera convocatoria, la asamblea se llevara a cabo en segunda convocatoria una (1) hora después con los socios que estén presentes.

Dos Caminos, Villanueva 22 de abril del año 2026.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

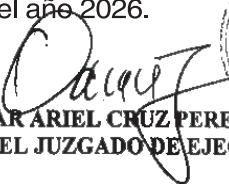

**JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL  
SECCION JUDICIAL SAN PEDRO SULA**



**CITACIÓN POR EDICTOS**

El Infrascrito Secretario Por Ley del Juzgado de Ejecución de San Pedro Sula, Cortes; al público en general y para los efectos de la Ley **HACE SABER**: Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el número de expediente **121-26**, contra el Señor **JOSE ABEL MEMBREÑO SORTO**, quien fue condenado a la pena de **NUEVE (09) MESES DE PRISION** por el delito de **LESIONES IMPRUDENTES** en perjuicio de **MARTHA ADRIANA FAASCH HERRERA**, se ordenó notificar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por Tres días hábiles en dos diarios escrito de mayor circulación en el país, con el objeto de localizar a la víctima **MARTHA ADRIANA FAASCH HERRERA**, a efecto de notificar que en audiencia de fecha Trece de Abril del año Dos Mil Veintiséis en donde el señor **NOE REYES PORTILLO** Reemplazo su pena de prisión por días multa.

Lo anterior en virtud de que no es posible dar con el domicilio de la víctima tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.-

San Pedro Sula, Cortes, 13 de Abril del año 2026.

  
**ABOG. OSCAR ARIEL CRUZ PEREZ**  
 SECRETARIO POR LEY DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL



JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE VILLANUEVA,  
 DEPARTAMENTO DE CORTES.  
**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**  
 EXP. 0511-2025-239/CIVIL/JUEZ: 2/HGS

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Villanueva, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley **HACE SABER**: Que en la Solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato, identificada bajo el número de expediente: **0511-2025-239/ CIVIL / JUEZ 2**; se dictó Sentencia Definitiva en fecha: **VEINTICINCO (25) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, - que en su parte resolutoria literalmente dice: “...**PRIMERO**: Declarando **CON LUGAR** la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato y de Posesión Efectiva de Herencia Ab Intestato.- **SEGUNDO**: Declarando Heredera Ab-Intestato a la Señora **CEGNI MARIBEL HERNANDEZ MILLA**, en su condición de **HIJA** de la Causante, de todos de todos los bienes, derechos, obligaciones y Acciones transmisibles dejados a su fallecimiento por su difunta **MADRE** la Señora **ADELAYDA MILLA GUERRERO (Q.D.D.G.)**. - **TERCERO**: Se le concede a la Señora **CEGNI MARIBEL HERNANDEZ MILLA**, la Posesión Efectiva de la Herencia.- **CUARTO**: Esta sentencia se profiere sin perjuicio de otros Herederos Testamentarios o Ab Intestato de igual o mejor derecho. - **Y MANDA**: **PRIMERO**: ... **SEGUNDO**: Publíquese este Fallo en en un diario Impreso de Cobertura Nacional. - **TERCERO**: ... **NOTIFIQUESE**.”

En la Ciudad de Villanueva, Cortés, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026).

  
 ABOG. OSCAR ARIEL CRUZ PEREZ  
 SECRETARIA POR LEY

**PUBLIQUE SUS  
AVISO  
LEGALES**  
**3144-3340**  
**2502-4242**

## ESPECTÁCULOS

# PEOPLE CORONA A ANNE HATHAWAY COMO LA MUJER MÁS HERMOSA DE 2026

La actriz Anne Hathaway no solo conquistó Hollywood hace décadas, ya que hoy redefine lo que significa ser bella. A sus 43 años, fue elegida por la revista People como la “mujer más hermosa del mundo 2026”, un reconocimiento que va mucho más allá de la apariencia y se centra en su autenticidad, crecimiento personal y visión sobre la vida.

Lejos de los estándares rígidos que históricamente marcaron la industria, Hathaway llega a este momento desde un lugar más honesto y libre. En su entrevista con People, dejó claro que la belleza no es una meta que alcanzar, sino una forma de vivir.

Durante años, la actriz confesó que fue extremadamente exigente consigo misma. Creía que la autocrítica constante la haría mejor artista. Sin embargo, todo cambió al cruzar la barrera de los 40. Hoy, su filosofía es distinta, ya que prioriza la calma, la alegría y el disfrute. De hecho, explicó que su objetivo actual es vivir con menos presión y más ligereza, dejando atrás la necesidad



de ser perfecta.

Uno de los momentos más poderosos de la entrevista llega cuando redefine el concepto de belleza. Para ella, no se trata de simetría ni

juventud eterna, sino de algo más profundo que alguna vez un cineasta compartió con ella y es que la belleza puede existir incluso en la imperfección, si hay verdad.

## LA RELACIÓN ENTRE KENDALL JENNER Y JACOB ELORDI DESPIERTA RUMORES TRAS VARIOS MESES DE ENCUENTROS DISCRETOS

Kendall Jenner y Jacob Elordi llevan varios meses frecuentándose discretamente, en medio de una creciente ola de especulaciones sobre un posible romance entre la supermodelo y el actor australiano. “Han estado saliendo y conociéndose durante los últimos dos meses”, reveló una fuente a People, mientras los rumores sobre la pareja continúan tomando fuerza en los medios de entretenimiento.

La expectación alcanzó su punto más alto durante el primer fin de semana del festival Coachella, cuando seguidores de ambas



figuras comenzaron a rastrear sus movimientos y conexiones. Ninguno de los dos hizo comentarios públicos al respecto, aunque el interés no hizo más que crecer.

## LA REACCIÓN DE MARIAH CAREY TRAS QUEDAR FUERA DEL SALÓN DE LA FAMA DEL ROCK AND ROLL

Mariah Carey respondió con una frase breve a su exclusión del Salón de la Fama del Rock and Roll en 2026, un hecho que provocó reacciones entre sus seguidores y comentarios sobre su ausencia en la lista de artistas incorporados. Al ser consultada directamente si estaba molesta por no haber sido incluida, contestó de forma tajante: “No, punto”.

En la misma conversación, recogida por ese medio, amplió su postura con otra frase: “¿A quién le importa? Dénselo a otra persona. Fantástico”. El comentario se dio después de que se confirma-

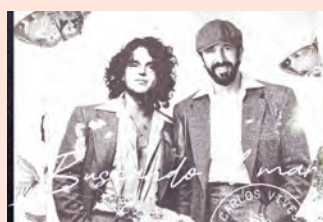


ra que Mariah Carey no formaría parte de la clase de inducidos de 2026 del Salón de la Fama del Rock and Roll, pese a haber sido nominada en esta edición.

## CARLOS VIVES Y JUAN LUIS GUERRA LANZAN “BUSCANDO EL MAR”, SU PRIMERA COLABORACIÓN

Hay canciones que nacen desde la nostalgia, la memoria y la búsqueda de libertad. “Buscando el mar” es una de ellas: la nueva colaboración entre el ícono colombiano Carlos Vives y el cantautor dominicano Juan Luis Guerra, un encuentro musical que une dos de las voces más influyentes de la música latina.

El tema no solo marca la primera colaboración entre ambos artistas, sino que también reinterpreta una historia inspirada en el universo de Cien años de sole-



dad, de Gabriel García Márquez, tomando como referencia la travesía del personaje de Macondo que busca el mar como metáfora de libertad y anhelo.

Durante el proceso creativo, Vives reveló que la idea evolucionó desde un concepto inicial titulado “La ciénaga del tiempo”, en referencia al delta del río Magdalena, hasta convertirse en “Buscando el mar” tras la incorporación de Juan Luis Guerra, quien propuso el nombre final del tema.



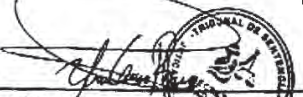
TRIBUNAL DE SENTENCIA JUTICALPA, OLANCHO

### CITACIÓN POR EDICTOS



El Infrascrito Secretario Adjunto del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en el juicio registrado bajo el Número **AP-099-2025**, instruido en contra de **MARTHA SARAHÍ ACOSTA HERNANDEZ**, a quien se le acusa por el delito de **HOMICIDIO**, en perjuicio de **CESILIO ANTONIO MEZA REYES...** Se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, citar a los testigos **SAMUEL EDGARDO MEZA REYES Y TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE "SILCA"**, en virtud de ignorar el lugar en donde se le puede localizar para efecto de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que comparezca a **AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PUBLICO EL DÍA LUNES 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026 A LA 1:30 PM. SALA I**, al Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, ubicado en el Barrio Lempira, número de teléfono 2785-1354 en la Ciudad de Juticalpa.

Juticalpa, Olancho 21 de abril del 2026.

  
**ABG. YADIRA JASMIN GARCIA.**  
 SECRETARIA ADJUNTA  
 TRIBUNAL DE SENTENCIA  
 JUTICALPA, OLANCHO.



### Horwath Central America

6ta Avenida B, No. 1426  
Apartado Postal 30414, Toncontin  
Tegucigalpa, Honduras  
Principal +(504) 2237 8071  
Móvil +(504) 9754 0048  
hablemos@crowe.hn  
www.crowe.hn

## Informe de Auditoría Emitido por un Auditor Independiente

Al Consejo de Administración de  
Banco Hondureño Para la Producción  
y la Vivienda  
(BANHPROVI)

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) (El Banco), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros, incluyendo las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) al 31 de diciembre de 2025, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo, para el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) descritas en la nota 2 a los Estados Financieros.

### Fundamento para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Financiera de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de ética del IESBA) y el Código de Ética del Colegio de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (Código de ética del COHPUCP) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de

ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Énfasis en un Asunto

*Base Contable* - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, el Banco prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras descritas en la Nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las principales diferencias se describen en la Nota 29 a los estados financieros. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de BANHPROVI de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

### Otro Asunto

Los estados financieros del Banco por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otro auditor quien expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 14 de marzo de 2025.

### Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del gobierno de Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la CNBS



descritas en la Nota 2 y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de BANHPROVI para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si los responsables del Gobierno Corporativo tienen intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El consejo directivo del gobierno del Banco es responsable de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la entidad.

### **Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de

expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de BANHPROVI.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como un negocio en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que BANHPROVI deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno de BANHPROVI en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

*Horwath Central America*

26 de marzo de 2026  
Horwath Central America, S. de R.L. de C.V.  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.



## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresado en Lempiras)

<b>ACTIVO</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Disponibilidades (Nota 3)	L 495,079,406	L 558,432,149
Inversiones financieras (Nota 4)	732,692,362	700,188,683
Entidades oficiales	91,955	59,183,910
Acciones y participaciones (Nota 5)	140,000,000	140,000,000
Otras inversiones	1,086,209,743	997,930,472
Rendimientos financieros por cobrar	7,894,126	6,526,394
Estimación por Deterioro Acumulado	(501,503,462)	(503,452,093)
Préstamos e intereses (Nota 6)	11,054,932,943	10,615,142,588
Vigentes	11,165,914,415	10,761,259,346
Atrasados	74,486,087	71,406,886
Vencidos	79,589,463	77,537,382
Refinanciados	712,980	712,980
Ejecución Judicial	59,157,124	71,391,564
Rendimiento financiero por cobrar	16,420,067	14,319,163
Estimación por Deterioro Acumulado (Nota 6)	(341,347,193)	(381,484,733)
Cuentas por cobrar (Nota 7)	5,023,427	121,995,664
Activos mantenidos para venta, grupo de activos para su disposición y operaciones descontinuada	3,091,381	3,841,686
Propiedad planta y equipo (Nota 8)	68,032,612	72,774,066
Activos fijos	156,268,901	154,583,183
Depreciación acumulada	(88,236,289)	(81,809,118)
Otros activos (Nota 9)	19,815,231	22,469,235
<b>Total, activos</b>	<b>L 12,378,667,362</b>	<b>L 12,094,844,071</b>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
Otros Depósitos	L 1,517,569	L 1,517,569
Obligaciones bancarias (Nota 10)	475,457,658	456,032,083
Créditos y obligaciones bancarias	475,007,303	455,673,569
Costo financiero por pagar	450,355	358,514
Cuentas por pagar (Nota 11)	108,353,227	115,141,260
Bonos por pagar (Nota 12)	-	309,226,736
Provisiones (Nota 22)	144,457,958	106,528,095
<b>Total, Pasivos</b>	<b>L 729,786,412</b>	<b>L 988,445,743</b>
<b>Patrimonio</b>		
Capital primario	5,377,305,343	5,377,305,543
Donaciones restringidas	582,054,635	582,054,635
Utilidades retenidas	5,689,520,772	5,147,038,150
<b>Total, patrimonio neto</b>	<b>11,648,880,950</b>	<b>11,106,398,328</b>
<b>Total, pasivo y patrimonio</b>	<b>L 12,378,667,362</b>	<b>L 12,094,844,071</b>
Activos y pasivos contingentes	L 59,707,892	L 61,307,892

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

## ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Expresados en Lempiras)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Productos financieros:</b>	L 1,070,795,025	L 1,033,010,594
Intereses (Nota 13)	663,081,240	690,380,844
Comisiones (Nota 14)	364,478,043	290,487,959
Otros ingresos	43,235,742	52,141,791
<b>Gastos financieros (Nota 15):</b>	(97,476,809)	(74,952,990)
Intereses	(9,588,516)	(42,200,742)
Comisiones	(238,144)	(168,135)
Otros gastos	(87,650,149)	(32,584,113)
Utilidad financiera	973,318,216	958,057,604
Productos y servicios	7,451	505,444
<b>Gastos operacionales</b>	(446,098,655)	(446,212,544)
Gastos de administración (Nota 17)	(454,872,859)	(403,746,932)
Deterioro de activos financieros (Nota 16)	35,538,259	(12,586,984)
Depreciaciones y amortizaciones	(18,182,390)	(19,804,315)
Gastos diversos	(8,581,665)	(10,074,313)
Utilidad de operación	527,227,012	512,350,504
Ingresos y gastos no operacionales	15,255,611	6,073,525
<b>Utilidad neta</b>	L 542,482,623	L 518,424,029

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Expresados en Lempiras)

	<u>Capital Primario</u>	<u>Donaciones Restringidas</u>	<u>Utilidades Retenidas</u>	<u>Total</u>
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	L 5,377,251,417	L 582,054,635	L 4,628,614,120	L 10,587,920,172
Resultado integral y utilidad neta del año	-	-	518,424,029	518,424,029
Ajuste de normalización	54,125	-	-	54,126
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>	L 5,377,305,543	L 582,054,635	L 5,147,038,149	L 11,106,398,327
Resultado integral y utilidad neta del año	-	-	542,482,623	542,482,623
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</b>	L 5,377,305,543	L 582,054,635	L 5,689,520,772	L 11,648,880,950

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

## FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Expresados en Lempiras)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
Intereses recibidos	L 673,161,214 L	691,262,826
Intereses pagados	(9,496,675)	(49,970,633)
Comisiones recibidas	362,448,075	313,829,142
Otros (gastos) ingresos	(44,414,408)	19,557,678
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(399,034,442)	(386,087,561)
	<b>582,663,766</b>	<b>588,591,452</b>
<b>Cambios netos en activos y pasivos de operación:</b>		
Aumento neto de préstamos por cobrar	(280,579,674)	(604,835,439)
Disminuciones en otros activos	3,404,309	9,775,635
Efectivo provisto por (usado en) las Actividades de Operación:	<b>305,488,401</b>	<b>(6,468,351)</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
(Aumento) disminución en inversiones	(29,187,316)	441,501,764
Compras mobiliario, equipo y otros activos	(19,654,583)	(12,962,853)
Efectivo neto usado en (provisto por) las Actividades de Inversión:	<b>(48,841,899)</b>	<b>428,538,911</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades Financieras</b>		
(Disminución) en obligaciones bancarias	(300,665,509)	(665,509)
(Disminución) financiamiento KFW	(19,333,735)	(14,801,724)
Efectivo neto usado en las Actividades de Financieras:	<b>(319,999,244)</b>	<b>(15,467,233)</b>
(Disminución) Aumento neto en disponibilidades	(63,352,743)	406,603,327
Disponible al inicio del año	558,432,149	151,828,823
Disponible al final del año (Nota 3)	L <b>495,079,406</b> L	<b>558,432,149</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**Nota 1. Creación y Objetivos del Banco**

Mediante Decreto N° 53-97, emitido por el Congreso Nacional de la República de Honduras de fecha 8 de mayo de 1997, se creó El Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI) ahora Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), como una institución desconcentrada de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, con duración indefinida, personería jurídica y patrimonio propio.

Mediante Decreto N° 291-98, de fecha 30 de noviembre de 1998 y con vigencia a partir de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, el 3 de febrero de 1999, del Congreso Nacional de la República de Honduras, fue reformada la estructura administrativa del FONAPROVI.

La Institución fue creada con los activos y pasivos del Fondo de la Vivienda (FOVI) antes Financiera Nacional de la Vivienda, del Fondo de Producción (FONDEPRO), antes Unidad del Proyecto de Crédito Agrícola (UPCA) y del Fondo de Desarrollo Industrial (FONDEI), los cuales eran manejados por el Banco Central de Honduras. Los activos, pasivos y patrimonio iniciales se detallan como sigue:

Activos totales	L	1,013,994,292
Pasivos totales		<u>441,356,650</u>
Patrimonio neto	L	572,637,642

Con fecha 25 de noviembre de 2003, la Comisión Europea, la Secretaría Técnica y Cooperación Internacional y el Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI), firmaron el Convenio de Traspaso definitivo como donación condicionada del Fondo de Crédito del Ex Proyecto PROCATMER (ALA/91/24), al Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI).

El Convenio establece la creación del Fondo para la Microempresa Rural (FOMIR), con los activos disponibles del Programa de Crédito y Asistencia Técnica a la Microempresa Rural (PROCATMER).

Los activos, pasivos y patrimonio registrados por el Fondo como producto del traspaso son los siguientes:

Activos totales	L	94,669,906
Pasivos totales		<u>2,430,148</u>
Patrimonio neto	L	92,239,758

Mediante Decreto N° 6-2005 del 26 de enero de 2005, el Congreso Nacional de la República creó el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda. (en adelante denominado el Banco), como una institución de crédito de segundo piso, desconcentrada del Banco Central de Honduras, de servicio público, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independencia administrativa, presupuestaria, técnica y financiera.

El capital inicial del Banco, está integrado por el capital, reservas de capital y las utilidades retenidas por el Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI), creado mediante Decreto No.53-97 de fecha 8 de mayo de 1997, emitido por el Congreso Nacional, de acuerdo al balance especial a que se refiere el Artículo 45 de Ley, además el capital inicial estará integrado por los activos, pasivos y patrimonio del Convenio para la Administración de la Línea de Crédito para Viviendas de Clase Media y el Convenio de Préstamo y Administración Fiduciaria de los Fondos Provenientes de la República de China.

Los activos, pasivos y patrimonio de estos fideicomisos traspasados al Banco son los siguientes:

Disponibilidades	L	217,224,936
Préstamos por cobrar, netos		881,730,027
Otros activos		<u>8,036,889</u>
Total Activos	L	<u>1,106,991,852</u>
Préstamos por pagar	L	442,929,144
Otros pasivos		14,003,927
Patrimonio		<u>650,058,781</u>
Pasivo más patrimonio	L	<u>1,106,991,852</u>

El Banco tiene por objeto promover el crecimiento y desarrollo de los sectores productivos mediante la concesión de financiamiento de mediano y largo plazo, en condiciones de mercado, por medio de instituciones financieras privadas supervisadas y reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y de las cooperativas de producción y de ahorro y crédito, supervisadas y reguladas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), para proyectos del sector privado y del sector social de la economía, referentes a la producción, comercialización de esta, servicios y vivienda.

Con carácter excepcional el Banco, por medio de intermediarios financieros calificados, podrá conceder financiamiento de corto plazo para el sector agropecuario y para la micro y pequeña empresa, dentro de los límites y demás regulaciones contenidas en el Reglamento que apruebe la Asamblea de Gobernadores a propuesta del Consejo Directivo.

De conformidad con el Decreto legislativo No. 101-2020, se reformaron los artículos número 3, 11, 12 y 37 de la Ley del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), contenida en Decreto N° 6-2005, del 26 de enero del 2005, reformado mediante Decreto N° 358- 2013 del 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de mayo de 2014.

Artículo N° 3 del contenido de la Ley del BANHPROVI y sus reformas aprobadas mediante Decreto N° 101-2020 de fecha seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020) establece que el objetivo de este es promover, a través de los servicios financieros que brinda, el crecimiento y desarrollo socioeconómico de todos los hondureños, mediante el financiamiento inclusivo para los sectores estratégicos que generen divisas, empleo y crecimiento económico, con mayor énfasis en la producción, vivienda y a la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), así como, en la construcción y autoconstrucción progresiva de vivienda social y la inversión en obras y proyectos de infraestructura rentables, que promuevan la competitividad nacional y el empleo digno.

Para tales fines, el BANHPROVI puede realizar todas las operaciones de intermediación financiera a las cuales les faculta la Ley del Sistema Financiero.

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) puede efectuar sus operaciones en forma directa, o a través de las siguientes empresas e instituciones financieras:

- a) Instituciones del sistema financiero supervisadas y reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), tales como: bancos comerciales, sociedades financieras, organizaciones privadas de desarrollo financieras (OPDF) y otras que se dediquen de forma habitual a la intermediación financiera;
- b) Cooperativas de producción y de ahorro y crédito que sean supervisadas y reguladas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP);
- c) Intermediarios no bancarios, tales como: cajas rurales de primer y segundo grado, ONG's, fundaciones, microfinancieras y otras entidades financieras similares que integren el sector social de la economía;
- d) Casas comerciales cuya actividad principal sea la compra, venta y financiamiento de insumos exclusivamente para el sector agropecuario del país.
- e) Cámaras de comercio que acrediten la actividad crediticia dentro de su funcionamiento a afiliados con una experiencia mínima de dos (2) años y que cuenten con un departamento de asistencia técnica para las empresas y demás requisitos que solicita BANHPROVI para sus intermediarios financieros.

El Banco inició operaciones el 1 de abril de 2005.

Con fecha 26 de abril de 2013, la Comisión de la Unión Europea, la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), firmaron los Acuerdos de Gestión y Asignación definitiva de los Programas de Financiamiento del Sector Rural en Apoyo a la Seguridad Alimentaria (Finsa- UE) y el Programa Fondo de Tierra como donación condicionada a un plazo de cinco (5) años a favor del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).

Los activos, pasivos y patrimonio registrados por los programas como producto del traspaso son los siguientes:

		<u>Finsa-UE</u>		<u>Fondo Tierra</u>		<u>Total</u>
Activos totales	L	408,454,857	L	48,289,735	L	456,744,592
Pasivos totales		<u>93,926,319</u>		<u>4,174,776</u>		<u>98,101,095</u>
Patrimonio neto	L	<u>314,528,538</u>	L	<u>44,114,959</u>	L	<u>358,643,497</u>

De los compromisos de la Delegación:

- A partir de la firma del Acuerdo de Gestión y Asignación Definitiva del Programa Fondo de Tierra y del Programa de Financiamiento del Sector Rural en Apoyo a la Seguridad Alimentaria Finsa-UE, la Comisión Europea estará exenta de cualquier responsabilidad que pudiera surgir de los términos del Protocolo de los acuerdos para la implementación del Fondo de Tierra y Finsa-UE.
- La Comisión Europea autoriza a BANHPROVI incluir en sus Estados Financieros los recursos financieros, mobiliario, equipo, vehículos y la cartera de crédito traspasada como una donación con cargo administrada en una cuenta especial de patrimonio (contabilidad separada). Es entendido que esta restricción desaparece después de los cinco (5) años a partir de la firma del presente acuerdo.
- La Comisión Europea acepta que BANHPROVI pueda incrementar la cartera de préstamos y otorgar nuevos créditos a los pequeños productores agropecuarios sin tierra, a través de los fondos disponibles del Programa Finsa-UE, para satisfacer demanda de financiamiento del fondo de Tierra en Apoyo a la Seguridad Alimentaria (Fondo de Tierra), a través de los IFI calificados.

El Congreso Nacional mediante Decreto No.358-2014 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en la gaceta oficial el 20 de mayo de 2014, reformó los artículos número 1, 3, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 34 y 35 así como las denominaciones siguientes:

**"EL TÍTULO II DEL GOBIERNO A "GOBIERNO CORPORATIVO" Y, DE ESE TÍTULO, CAPÍTULO ÚNICO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA, LA SECCIÓN III QUE, PASA DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA A "DE LA SUSTITUCIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO",** de la Ley del Banco Hondureño Para La Producción y La Vivienda (BANHPROVI), creada mediante Decreto No. 6-2006, de fecha 26 de enero del 2005. Cuya nueva redacción fue la siguiente:

**ARTÍCULO 1.-** Créase el "Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda", en adelante denominado "BANHPROVI", como una institución financiera de servicio público, desconcentrada del Banco Central de Honduras (BCH), de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independencia administrativa, presupuestaria, técnica y financiera.

**ARTÍCULO 3.-** El BANHPROVI tiene por objeto promover, a través de los servicios financieros que brinde, el crecimiento y desarrollo socioeconómico de todos los hondureños, mediante el financiamiento inclusivo para la producción y vivienda, con énfasis en el sector social de la economía, así como la inversión en obras y proyectos de infraestructura rentables que promuevan la competitividad nacional y el empleo digno.

Para tales fines, el BANHPROVI puede realizar todas las operaciones de

intermediación financiera a las cuales les faculta la Ley del Sistema Financiero.

El BANHPROVI efectúa sus operaciones en forma directa, o a través de instituciones financieras privadas, supervisadas y reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) así como de las cooperativas de producción y de ahorro y crédito, supervisadas y reguladas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP). Asimismo, concede financiamiento de corto, mediano y largo plazo para el sector agropecuario, vivienda social y para la micro y pequeña empresa, cumpliendo los límites y demás regulaciones contenidas en el Reglamento que apruebe la Asamblea de Gobernadores a propuesta del Consejo Directivo, previo dictamen favorable de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Además de lo anterior, el BANHPROVI puede conceder financiamiento para microcrédito, construcción y autoconstrucción progresiva de vivienda social, así como otros destinos, por medio de intermediarios financieros no bancarios, como organizaciones privadas de desarrollo financieras (OPDF's), organizaciones no gubernamentales (ONG's) y otras instituciones financieras similares que integren el sector social de la economía, siempre que dichas operaciones estén garantizadas por un Fondo de Garantía.

El saldo total de estas operaciones no debe exceder del veinte por ciento (20%) del monto de capital y reservas de capital del BANHPROVI al finalizar ejercicio del año inmediato anterior.

Sin perjuicio de las demás restricciones que sean aplicables, para ser sujetos de crédito del BANHPROVI, los estados financieros de las entidades que así lo requieran, deben ser auditadas anualmente por empresas de auditoría externa, autorizadas y registradas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

En cuanto a las OPD's financieras, se aplican las disposiciones del Decreto No. 229-2000, de fecha 1 de noviembre de 2000, que contiene la Ley Reguladora de las Instituciones Privadas de Desarrollo que se dedican a actividades financieras."

**ARTÍCULO 5.-** El BANHPROVI tiene las funciones y atribuciones siguientes:

- Otorgar créditos en moneda nacional o extranjera a personas naturales o jurídicas, en forma directa o a través de terceros, para los fines previstos en la presente Ley;
- Efectuar operaciones de redescuento de cartera hipotecaria con instituciones IFI's autorizadas;
- Captar recursos financieros en moneda nacional o extranjera, dentro o fuera del país, mediante la obtención de préstamos, emisión de títulos valores o cualquier otro instrumento financiero que se utilice legalmente para este propósito;
- Titular carteras de crédito con garantía real, colocando dichos valores en el mercado nacional o internacional conforme a las disposiciones emitidas al respecto por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS);
- Celebrar con personas jurídicas, contratos de fideicomiso con carácter de fiduciario u otros que tengan como objeto la prestación de servicios financieros bajo criterios de banca de inversión, para la administración de fondos previsionales y la prestación de servicios financieros a los afiliados de éstos, en condiciones de sostenibilidad y crecimiento patrimonial real de los fondos administrados. En tal caso, la administración e inversión de dichos fondos debe sujetarse a la reglamentación aplicable que para tales efectos emita la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS);
- Celebrar con personas jurídicas, contratos de fideicomiso con carácter de fiduciario u otros que tengan como propósito financiar inversiones del sector privado y operaciones de los Institutos Previsionales Públicos, que sean compatibles con su finalidad y las disposiciones de la presente Ley;



- 7) Administrar fideicomisos especiales constituidos para el financiamiento de obras de infraestructura social, medio ambiente, transporte, educación, mercados y otros similares que coadyuven al desarrollo del país, siempre que sean compatibles con las disposiciones de la presente Ley;
- 8) Estructurar, impulsar y promover proyectos y obras de infraestructura rentables, que promuevan el desarrollo socioeconómico del país;
- 9) Suscribir convenios y memorándums de entendimiento con organismos nacionales e internacionales especializados, tendentes a cumplir con los más altos estándares de transparencia y profesionalismo, en la licitación, contratación, ejecución y administración de las diferentes etapas de las obras y proyectos de infraestructura a financiar;
- 10) Conceder créditos hipotecarios, prendarios o fiduciarios, así como otros servicios Financieros a favor de los participantes de los Fondos Previsionales Administrados, efectuando el cobro automático de la deuda a través de deducciones por planilla;
- 11) Mantener depósitos en moneda nacional o extranjera dentro o fuera del país de acuerdo con las normas y políticas vigentes en esta materia. Los depósitos deben constituirse en bancos de reconocido prestigio y solvencia, conforme a las disposiciones del Banco Central de Honduras (BCH) y de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); y,
- 12) Efectuar otras operaciones financieras necesarias para el logro de los objetivos aprobados por la Asamblea de Gobernadores, previo dictamen favorable de la (CNBS).

ARTÍCULO 6.- El BANHPROVI no puede:

1. Conceder financiamiento, avales, fianzas ni garantías al Gobierno de la República ni a las instituciones descentralizadas o desconcentradas del Estado; exceptuando aquellas operaciones que se deriven de la administración de Fideicomisos constituidos por los propios Institutos Previsionales, que presenten adecuadas garantías destinadas para propósitos especiales de desarrollo del país, en el marco de lo establecido en la presente Ley;
2. Conceder préstamos, avales, fianzas o garantías a personas distintas de las referidas en el Artículo 34 de esta Ley;
3. Otorgar créditos, realizar inversiones o financiar de cualquier manera a intermediarios financieros calificados como no elegibles;
4. Invertir sus activos en acciones o participaciones sociales, diferentes a los contemplados en esta Ley;"

ARTÍCULO 8.- El capital inicial del BANHPROVI, está integrado por el capital, reservas de capital y las utilidades retenidas por el Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI), creado mediante Decreto No.53-97 de fecha 8 de mayo de 1997, emitido por el Congreso Nacional, de acuerdo con el balance especial a que se refiere el Artículo 45 de esta Ley.

El capital del BANHPROVI es indivisible y responde por las obligaciones que el mismo asuma.

En los casos de empréstitos, emisión de obligaciones u otros títulos, el BANHPROVI lo garantizará con su patrimonio propio.

ARTÍCULO 9.- El patrimonio del BANHPROVI estará integrado por:

- 1) El capital inicial;
- 2) Los aportes adicionales del Estado;
- 3) Los excedentes y rentas que obtenga por las operaciones que realice;
- 4) Las herencias, legados o donaciones que acepte; y,
- 5) Cualesquiera otros valores, bienes o recursos que adquiera a cualquier título legal.

## **Nota 2. Base para Preparar los Estados Financieros y Principales Políticas Contables Utilizadas**

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables adoptada por BANHPROVI en la preparación de los Estados Financieros de conformidad con las bases de contabilidad siguientes:

### **1. Base de preparación**

Los Estados Financieros han sido preparados por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) de conformidad con normas y procedimiento disponibles emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), entidad encargada del control y vigilancia del sistema financiero, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables importantes. Las áreas que implican un alto grado de juicio o complejidad son reveladas en la nota 2.5 y 2.6 Estimación para Inversiones y Préstamos e Intereses Dudosos.

### **2. Conversión de moneda extranjera**

**a) Moneda funcional y de presentación.** Las partidas incluidas en los Estados Financieros están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (la moneda funcional). Los Estados Financieros están presentados en Lempiras, la moneda funcional y de presentación del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

**b) Transacciones.** Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio, al final del período, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en el estado de resultados.

### **3. Disponible**

Para propósito del estado de flujos de efectivo, el Banco considera las inversiones con vencimiento a la vista y en certificados de depósitos con un vencimiento no mayor de tres meses a su fecha de emisión original.

### **4. Activos financieros**

BANHPROVI reconoce como activos financieros las Disponibilidades, Inversiones, Préstamos, Descuentos y Negociaciones y Cuentas por cobrar.

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como costo amortizado.

**a) Activos financieros a costo amortizado.** Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

**b) Préstamos, descuentos y negociaciones.** Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Los préstamos por cobrar se presentan al costo amortizado que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

**c) Inversiones.** Las Inversiones en Certificados de Depósitos y en Bonos en el Banco Central de Honduras son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio de la institución, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

### 5. Inversión en aportes

El aporte en la Sociedad Administradora de Fondos de Garantías Recíprocas se constituyó en base al artículo No.38, numeral 1 del Decreto Legislativo No.205-2011 y está regulada por la "RESOLUCIÓN SB No.2111/17-10-2013 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), quien estableció los siguientes criterios contables:

1. Establecer que las aportaciones realizadas por las instituciones supervisadas al o los fondos a ser administrados por las Sociedades Administradoras de Fondos de Garantías Recíprocas (SA-FGR) y que corresponden al 90% del total aportado y respaldados mediante certificados de participación, se registrarán en la cuenta 102101 Inversiones en Valores, Subcuenta 102101.040801 Acciones y Participaciones en Otras Instituciones Supervisadas por la CNBS, Costo de la Inversión. Las instituciones no supervisadas por la Comisión deberán registrar dicho aporte en la cuenta de inversión que consideren pertinente.
2. Establecer que las aportaciones realizadas por las instituciones supervisadas al capital social de las Sociedades Administradoras de Fondos de Garantías Recíprocas (SA-FGR) y que corresponde 10% del total aportado y respaldadas con títulos en acciones emitidos por la SA- FGR, se registrarán en la misma cuenta 102101 Inversiones en Valores, Subcuenta 102101.040801 Acciones y Participaciones en Otras Instituciones Supervisadas por la CNBS, Costo de la Inversión. Las instituciones no supervisadas por la CNBS deberán registrar dicho aporte en la cuenta de inversión que consideren pertinente.

### 6. Estimación por Deterioro Acumulado de Prestamos Descuentos y Negociaciones

Las estimaciones para préstamos e intereses de dudoso recaudo e inversiones se constituyen de acuerdo con el modelo de aprovisionamiento aprobado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para BANHPROVI, con los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión para cada una de las categorías de clasificación según lo establece la Resolución SBO No.598/30-08-2024 para Banca de Segundo Piso, emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en Honduras de acuerdo con lo siguiente:

**BANCOS COMERCIALES** El sistema de clasificación y requerimiento de estimaciones por deterioro deberá ser aplicado para los segmentos de cartera de Vivienda, cartera de Bienes Inmueble, Microcrédito y Producción, de conformidad con las siguientes tablas:

Bancos Comerciales Supervisados por la CNBS, Cartera Vivienda		
Tabla 1		
Calificación	Categoría	Estimación por deterioro con garantías hipotecaria solamente
A+	I. Excelente	0.00%
BBB	II. Optimo	0.50%
BB	III Muy Bueno	1%
B	IV. Bueno	3%
C	V. Regular	4%
N/C	V. Malo	10%

Bancos Comerciales Supervisados por la CNBS, Cartera Producción				
Tabla 2				
Calificación	Categoría	Estimación por deterioro garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles	Estimación por deterioro garantías bancarias emitidas por instituciones financieras regulados por la CNBS a favor del BANHPROVI y certificados de garantías emitidas por el BANHPROVI	Estimación por deterioro otras garantías
A+	I. Excelente	0.00%	0%	0.50%
BBB	II. Optimo	1.00%	0%	1.00%
BB	III Muy Bueno	3.00%	3%	3.00%
B	IV. Bueno	4.00%	4%	4.00%
C	V. Regular	5.00%	5%	5.00%
N/C	V. Malo	10.00%	10%	10.00%

Bancos Comerciales Supervisados por la CNBS, Cartera Bienes Inmuebles		
Tabla 3		
Calificación	Categoría	Estimación por deterioro con garantías hipotecaria solamente
A+	I. Excelente	0.00%
BBB	II. Optimo	0.75%
BB	III Muy Bueno	2.00%
B	IV. Bueno	3.50%
C	V. Regular	4.50%
N/C	V. Malo	10.00%

Bancos Comerciales Supervisados por la CNBS, Cartera Microcrédito				
Tabla 4				
Calificación	Categoría	Estimación por deterioro con garantías hipotecaria solamente	Estimación por deterioro garantías bancarias emitidas por instituciones financieras regulados por la CNBS a favor del BANHPROVI y certificados de garantías emitidas por el BANHPROVI	Estimación por deterioro otras garantías
A+	I. Excelente	0.00%	0%	1.00%
BBB	II. Optimo	2.00%	0%	3.00%
BB	III Muy Bueno	4.00%	4%	4.00%
B	IV. Bueno	5.00%	5%	5.00%
C	V. Regular	7.00%	7%	7.00%
N/C	V. Malo	10.00%	10%	10.00%



**SOCIEDADES FINANCIERAS.** El sistema de clasificación y requerimiento de estimaciones por deterioro deberá ser aplicado para los segmentos de cartera de Vivienda, cartera de Bienes Inmueble, Microcrédito y Producción, de conformidad con las siguientes tablas:

**Sociedades Financieras Supervisados por la CNBS, Cartera Vivienda**

Tabla 5

Calificación	Categoría	Estimación por deterioro con garantías hipotecaria solamente
A+	I. Excelente	0.00%
BBB	II. Optimo	1.00%
BB	III Muy Bueno	3.00%
B	IV. Bueno	4.00%
C	V. Regular	6.00%
N/C	V. Malo	10.00%

**Sociedades Financieras Supervisados por la CNBS, Cartera Producción**

Tabla 6

Calificación	Categoría	Estimación por deterioro con garantías hipotecaria solamente	Estimación por deterioro garantías bancarias emitidas por instituciones financieras regulados por la CNBS a favor del BANHPROVI y certificados de garantías emitidas por el BANHPROVI	Estimación por deterioro otras garantías
A+	I. Excelente	0.00%	0%	1.00%
BBB	II. Optimo	2.00%	0%	2.00%
BB	III Muy Bueno	4.00%	4%	4.00%
B	IV. Bueno	5.00%	5%	5.00%
C	V. Regular	7.00%	7%	7.00%
N/C	V. Malo	10.00%	10%	10.00%

**Sociedades Financieras Supervisados por la CNBS, Cartera Bienes Inmuebles**

Tabla 7

Calificación	Categoría	Estimación por deterioro con garantías hipotecaria solamente
A+	I. Excelente	0.00%
BBB	II. Optimo	1.50%
BB	III Muy Bueno	3.50%
B	IV. Bueno	4.50%
C	V. Regular	6.50%
N/C	V. Malo	10.00%

**Sociedades Financieras Supervisados por la CNBS, Cartera Microcrédito**

Tabla 8

Calificación	Categoría	Estimación por deterioro con garantías hipotecaria solamente	Estimación por deterioro garantías bancarias emitidas por instituciones financieras regulados por la CNBS a favor del BANHPROVI y certificados de garantías emitidas por el BANHPROVI	Estimación por deterioro otras garantías
A+	I. Excelente	0.00%	0%	2.00%
BBB	II. Optimo	4.00%	0%	4.00%
BB	III Muy Bueno	5.00%	5%	5.00%
B	IV. Bueno	7.00%	7%	7.00%
C	V. Regular	8.00%	8%	8.00%
N/C	V. Malo	10.00%	10%	10.00%

**COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO.** El sistema de clasificación y requerimiento de estimaciones por deterioro deberá ser aplicado para los segmentos de cartera de Vivienda y Otros Destinos:

**Cooperativas de Ahorro y Crédito Supervisados por la CONSUCOOP, Cartera Vivienda**

Tabla 9

Calificación	Categoría	Estimación por deterioro con garantías hipotecaria solamente
AAA,AA,A	I. Excelente	0.25%
BBB	II. Optimo	1.00%
BB	III Muy Bueno	2.00%
B,C	IV. Bueno	25.00%
CC,CCC, N/C	V. Malo	50.00%

**Cooperativas de Ahorro y Crédito Supervisados por la CONSUCOOP, otros destinos**

Tabla 10

Calificación	Categoría	Estimación por deterioro con garantías hipotecaria solamente	Estimación por deterioro garantías bancarias emitidas por instituciones financieras regulados por la CNBS a favor del BANHPROVI y certificados de garantías emitidas por el BANHPROVI	Estimación por deterioro otras garantías
AAA,AA,A	I. Optimo	0.50%	0%	0.75%
BBB	II. Muy Bueno	2.00%	0%	3.00%
BB	III Bueno	4.00%	4%	5.00%
B,C	IV. Regular	25.00%	25%	25.00%
CC,CCC, N/C	V. Deficiente	50.00%	50%	50.00%

**ORGANIZACIONES PRIVADAS DE DESARROLLO FINANCIERAS (OPDF).**

El sistema de Clasificación y requerimiento de estimaciones por deterioro deberá ser aplicado para los segmentos de cartera de Microcrédito y Producción, de conformidad con las siguientes tablas:

**OPDFS MICROCRÉDITO**

Tabla 11

Calificación	Categoría	Estimación por deterioro con garantías hipotecaria solamente	Estimación por deterioro otras garantías
A+	I. Excelente	0.50%	1.50%
BBB	II. Optimo	2.00%	3.00%
BB	III. Muy Bueno	5.00%	6.00%
B	IV. Bueno	10.00%	15.00%
C	V. Regular	25.00%	35.00%
N/C	VI. Malo	50.00%	60.00%

**OPDFS PRODUCCION**

Tabla 12

Calificación	Categoría	Estimación por deterioro con garantías hipotecaria solamente	Estimación por deterioro otras garantías
A+	I. Excelente	0.50%	1.50%
BBB	II. Optimo	2.00%	3.00%
BB	III. Muy Bueno	5.00%	6.00%
B	IV. Bueno	10.00%	15.00%
C	V. Regular	25.00%	35.00%
N/C	VI. Malo	50.00%	60.00%

**INTERMEDIARIOS NO BANCARIOS,** tales como: Cajas rurales de primer y segundo grado, ONG, fundaciones, microfinancieras y otras entidades financieras similares. En consecuencia, el sistema de clasificación y requerimiento de Estimaciones por Deterioro de créditos de dudoso recaudo para los INTERMEDIARIOS NO BANCARIOS, con otras garantías deberá mantenerse conforme lo indicado en la Resolución SB No.2265/11-11-2013, de conformidad con la siguiente tabla:

**Intermediarios No Bancarios**

Tabla 13

Calificación	Categoría	Estimación por deterioro con garantías hipotecaria solamente	Estimación por deterioro otras garantías
A+	I. Optimo	0.50%	10.00%
BBB	II. Muy Bueno	3.00%	20.00%
BB	III. Bueno	25.00%	45.00%
B	IV. Regular	60.00%	60.00%
C	V. Deficiente	100.00%	100.00%

Las estimaciones para préstamos e intereses de dudoso recaudo de las carteras administradas y Primer Piso se constituyen conforme la Resolución GRD N° 184/29-03-2022 y Resolución GRD N° 186/29-03-2022 de clasificación de cartera, en la cual se establece los porcentajes mínimos de la cartera de vivienda, microcréditos, pequeños deudores comerciales y agropecuarios.

Las categorías de clasificación son las siguientes:

- Categoría I (Créditos buenos)
- Categoría II (Especialmente mencionados) Categoría III (Crédito bajo norma)
- Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)
- Categoría V (Créditos de pérdida)

Mediante Circular CNBS N° 001/2025 que contiene Resolución GRD N° 184/29-03-2022 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para la constitución de reservas, establecen porcentajes de acuerdo con las categorías de clasificación así:

Categoría	Grandes Deudores Comerciales Garantía Hipotecaria y Otras Garantías (a)	Pequeños Deudores Comerciales (b)		Micro créditos (c)	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas, contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden y garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles		Consumo Otras Garantías (e)	Vivienda (f)
		Garantía Hipotecaria	Otras Garantías		Pequeños y Medianos Deudores Agropecuarios (d)	Grandes Deudores Agropecuarios (d)		
I-A	0.50%	0.50%	0.50%	1.00%	0.00%	0.00%	1.00%	0.00%
I-B	0.75%	0.75%	1.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.75%
II	4.00%	4.00%	4.00%	5.00%	0.00%	0.00%	5.00%	3.00%
III	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	15.00%	25.00%	20.00%
IV	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	60.00%	50.00%
V	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	70.00%

Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden categorías I-A, I-B y II 0.00%, exceptuando el rubro de vivienda que en categoría II corresponde a un 3%, las demás mantienen misma clasificación. Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden categorías I-A, I-B y II 0.00%, las demás mantienen misma clasificación.

- a) Para los créditos de grandes deudores comerciales con Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden categoría I y II 0.00%, las demás mantienen la misma clasificación.
- b) Para los créditos de pequeños deudores comerciales con Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden categoría I y II 0.00%, las demás mantienen la misma clasificación.
- c) Para los microcréditos con Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden categoría I y II 0.00%, las demás mantienen la misma clasificación.
- d) Para los créditos de consumo con Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden categoría I y II 0.00%, las demás mantienen la misma clasificación.
- e) Para los créditos de vivienda con Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden categoría I 0.00% y II 3.00%, las demás mantienen misma clasificación.
- f) Para los créditos de grandes deudores agropecuarios con Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden categoría I y II 0.00%, III 25.00%, y las demás mantienen la misma clasificación.

- g) Para los créditos de pequeños y medianos deudores agropecuarios con Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden categoría I y II 0.00%, III 25.00%, IV 60.00% y las demás mantienen la misma clasificación.

#### 7. Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones descontinuadas

Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran dentro de los 10 días hábiles siguientes a su adquisición, al menor de los siguientes valores:

- a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el registro de evaluadores de la comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al 60% del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos con aprobación previa de la Junta Directiva del Banco en forma directa al público en general, y a sus directores, accionistas principales y partes relacionadas mediante subasta pública. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos (2) años posterior a la adjudicación o dación, se amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la resolución No. 180/06-02-2012 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Los activos eventuales que el Banco tiene registrados antes de la entrada en vigor de la resolución descrita en el párrafo anterior mantienen su valor de registro en base a lo que establece la resolución No. 1176/16-11-2004. Los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores:

- a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago,
- b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) El saldo de capital del crédito neto de las reservas de valuación requeridas por dicho crédito, previo a la adjudicación o adquisición. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si el Banco no efectúa la venta dentro de un plazo de dos (2) años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual.

Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso se contabiliza en una cuenta de pasivo y se registra proporcionalmente en cuentas de ingresos a medida que el valor se vaya recuperando conforme a las cuotas del crédito pactadas. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

#### 8. Propiedad, mobiliario y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo están registrados al costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles, para llevar a cabo el activo a las condiciones necesarias para operar en la manera esperada por la administración.

Los costos incurridos posteriormente son incluidos en el valor en libros de los activos, o reconocidos como un activo separado, según corresponda, únicamente cuando es probable que el Banco obtenga beneficios económicos futuros derivados del uso del bien y que el costo pueda ser medido con fiabilidad. Todos los demás costos por concepto de mantenimiento y reparaciones se cargan al estado de resultados durante el periodo en que son incurridos o que no extiendan la vida útil de estos activos.



Los terrenos no son depreciados. La depreciación sobre el resto de los activos se calcula utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de cada activo.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiros de activos se incluyen en el estado de resultados

#### 9. Depreciación

La depreciación del costo de los activos es calculada mediante el método de línea recta a lo largo de su vida útil estimada. La vida útil estimada de los activos es la siguiente:

	<u>Años</u>
Edificios	40
Instalaciones y mejoras a propiedades arrendadas	5 a 10
Mobiliario y equipo de oficina	5 a 20
Equipo de cómputo	5
Vehículos	5

#### 10. Activos intangibles

**Software de computadora.** Los programas informáticos se presentan al costo incurrido al momento de su adquisición, menos la amortización y cualquier pérdida acumuladas por deterioro. Estos activos se amortizan por el método de línea recta sobre la vida útil estimada, que va de uno a tres (3) años y con un valor residual igual a cero (0), salvo que exista un compromiso por parte de un tercero de comprar el activo al final de la vida útil y exista un mercado activo para dicho activo.

Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de programas de software para computadora son reconocidos como gasto cuando son incurridos.

#### 11. Otros activos

El Banco reconoce como otros activos; construcciones en propiedades arrendadas, gastos anticipados, cargos diferidos, operaciones pendientes de imputación y otros activos intangibles que no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetos a amortizaciones. El Banco estableció como política amortizar las construcciones en propiedad arrendadas según el plazo del contrato de arrendamiento por el método de línea recta.

Aquellas partidas registradas en las cuentas de naturaleza transitoria deberán ser objeto de regularización permanente, transfiriéndolas a las cuentas pertinentes en los plazos previstos.

#### 12. Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

#### 13. Bonos generales

Inicialmente los títulos de emisión propia se miden a su valor razonable, posteriormente, se miden a su costo amortizado; es decir, principal más intereses financieros acumulados menos pagos efectuados.

#### 14. Provisiones

Las provisiones son reconocidas por BANHPROVI como resultado de un suceso pasado, se posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

#### 15. Provisión para prestaciones sociales

De acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo de BANHPROVI, el pasivo laboral está constituido por las reservas individuales anuales de los empleados permanentes, calculados en la misma forma en que se calcula las prestaciones laborales, las cuales se han acumulado en dicha cuenta individual para ser pagados al trabajador en caso de terminación de contrato de trabajo por cualquier causa, incluyendo la

renuncia al puesto. Este beneficio no se concederá a aquellos trabajadores que hayan sido despedidos por causa justificada, que implique la comisión de delitos en servicios activo, debidamente comprobados mediante el procedimiento correspondiente.

Las compensaciones que van acumulándose por este concepto a favor de los empleados de BANHPROVI según el tiempo de servicio de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente de Honduras, pueden llegar a ser pagadas de la siguiente forma:

- a) En su totalidad en caso de despido sin causa justificada por el equivalente a un mes de salario por cada año trabajado hasta un máximo de veinticinco (25) años,
- b) En un 75% de lo que le hubiere correspondido por despido injustificado, en el caso de muerte natural del empleado después de 6 meses de laborar para BANHPROVI, y
- c) En un 35% de lo que hubiere correspondido por despido injustificado, para los empleados que hayan laborado continuamente por más de quince (15) años en BANHPROVI y que decidan retirarse voluntariamente.

Sin embargo, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante resolución No. 144- 19/02/2018 de fecha 20 de febrero de 2018, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028.

Las compensaciones que van acumulándose por este concepto a favor de los empleados de BANHPROVI serán pagadas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo de BANHPROVI, el cual está debidamente autorizado por la Secretaría de Estado en Los Despachos de Trabajo y Seguridad Social.

#### 16. Ingresos y gastos por intereses

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un crédito presenta mora o se encuentra en cobro por la vía judicial, los intereses se registran de acuerdo con la normativa emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), BANHPROVI, tiene como política no registrar intereses sobre los préstamos por cobrar con mora mayor a tres meses.

Los intereses sobre préstamos por cobrar no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

El gasto por intereses sobre las obligaciones bancarias, bonos de vivienda emitidos a pagar y otras obligaciones se reconoce en el estado de utilidades sobre la base de acumulación.

#### 17. Ingresos por comisiones

Los honorarios y comisiones son reconocidos generalmente sobre la base de acumulación cuando el servicio ha sido proporcionado.

Los ingresos por comisiones sobre administración de fideicomisos se registran mensualmente, con base a los porcentajes y condiciones establecidas en los respectivos convenios. No se defieren porque son ingresos y costos por aplicaciones extraordinarias de acuerdo con Convenios y Reglamentos.

**18. Partes relacionadas**

El Banco considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Institución dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

**19. Uso de estimaciones**

Los estados financieros son preparados de conformidad con normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Los estimados hechos por la administración incluyen, entre otros, estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones, vida útil de propiedad, mobiliario y equipo y amortización de activos mantenidos para la venta. Aunque la administración considera que estas estimaciones son actualmente adecuadas, adiciones futuras pueden ser necesarias con base en las condiciones económicas. Adicionalmente, las autoridades regulatorias revisan periódicamente la reserva para pérdidas en préstamos y activos mantenidos para la venta. Estas autoridades pueden requerir al Banco reconocer adiciones a estas provisiones con base en sus juicios acerca de la información disponible a la fecha de revisión.

Transacciones en moneda extranjera - Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidas a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados contra resultados del período en que ocurrieron.

**20. Unidad monetaria**

Los registros contables se mantienen en Lempiras (L), moneda funcional del Banco y de curso legal en la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por USD)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por USD)
XX de XXX 2026		
31 de diciembre de 2025	26.3737	26.5056
31 de diciembre de 2024	25.3800	25.5069

Por tanto, las transacciones denominadas en moneda legal de Honduras se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en esa moneda, así como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados del Banco. Exceptuando por lo indicado en la Nota 10.

**Nota 3. Disponibilidades**

Las disponibilidades al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2025	2024
Depósitos en Banco Central de Honduras <sup>1)</sup>	L 478,994,027	L 528,478,002
Depósitos en otros Bancos del Interior	16,085,379	29,954,147
	<u>L 495,079,406</u>	<u>L 558,432,149</u>

1) Al 31 de diciembre de 2025, este rubro incluye saldos en moneda extranjera (dólares estadounidenses) por un monto de L186,897,615, equivalentes a USD7,087,509, utilizando la tasa de cambio vigente al cierre del ejercicio, de 26.37 lempiras por dólar. Al 31 de diciembre de 2024, este rubro incluye saldos en moneda extranjera (dólares estadounidenses) por un monto de L35,880,590, equivalentes a USD 1,413,735, utilizando la tasa de cambio vigente al cierre del ejercicio, de 25.38 lempiras por dólar

**Nota 4. Inversiones Financieras**

Las inversiones, financieras - netas al 31 de diciembre se presentan al costo amortizado, los cuales se detallan a continuación:

	2025	2024
<b>Banco del País S.A.</b>		
Certificados de depósito a una tasa de interés máxima del 8.50% y mínima de 7.50% con vencimiento en el 2026.	L 111,000,000	-
<b>Banco FICOHSA S.A.</b>		
Certificados de depósito a una tasa de interés máxima de 8.15% y mínima de 6.00% con vencimiento en el año 2026.	150,000,000	-
<b>Banco Atlántida, S.A.</b>		
Certificados de depósito a una tasa de interés del 9.30% con vencimiento en el año 2026.	66,965,776	46,153,846
<b>Banco Bac Credomatic, S.A.</b>		
Certificados de depósito a una tasa de interés del 10.00% con vencimiento en el año 2026.	2,000,000	198,667,692
<b>Banco FICENSA, S.A.</b>		
Certificados de depósito a una tasa de interés de 15.00% con vencimiento en el año 2025.	-	50,000,000
<b>Subtotal</b>	L 329,965,776	L 294,821,538
<u>Certificados de depósito en moneda extranjera</u>		
<b>Banco Atlántida, S.A.</b>		
Certificados de depósito en moneda extranjera USD 4,146,000 con una tasa de interés anual del 6.20% al 7.25% con vencimiento en el año 2026	109,345,360	135,175,496
<b>Banco FICOHSA, S.A.</b>		
Certificado de depósito en moneda extranjera USD 589,000.00 con una tasa de interés anual mínima de 6.50% anual con vencimiento en el 2025.	-	14,789,619
<b>AFP Atlántida</b>		
Fondo de Pensiones en moneda extranjera USD5,569,889.95 con una tasa de interés anual variable y vencimiento indefinido (a)	146,898,607	53,143,819
<b>Contrato de administración y fondo de inversión para el financiamiento de la producción agrícola (BANADESA) (b)</b>	500,000,000	500,000,000
<b>Bonos del Gobierno BCH/SEC. FINANZAS</b>		
Bonos emitidos a una tasa de interés entre el 4.00% y 9.50% con vencimiento en el año 2025	-	59,000,000
<b>Bonos Deuda Agraria</b>		
Bonos del gobierno a una tasa de interés anual del 4% con vencimiento en el año 2026.	91,955	183,910
<b>Subtotal</b>	L 756,335,922	L 762,292,844
<b>Total, inversiones en certificados y bonos</b>	L 1,086,301,698	L 1,057,114,382
Intereses por cobrar	7,894,126	6,526,394
Menos:		
Estimación por deterioro de inversiones al costo amortizado	(501,503,462)	(503,452,093)
<b>Total, inversiones en certificados y bonos neto</b>	<u>L 592,692,362</u>	<u>L 560,188,683</u>

El movimiento de la estimación para deterioro de inversiones al costo amortizado se detalla a continuación:

	2025	2024
Al principio del año	L 503,452,093	L 502,922,419
Provisión (gasto) del año	3,090,619	2,736,070
Ajuste neto a la estimación sobre inversiones	(5,039,250)	(2,206,396)
Estimación por deterioro de inversiones	<u>L 501,503,462</u>	<u>L 503,452,093</u>



- (a) Aporte constituido por L146,898,607 (USD5,569,890 ) y L 91,213,819 (USD3,593,925) para los años 2025 y 2024 respectivamente, que corresponde a Fondo de Prestaciones Sociales para dar cumplimiento con el requerimiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante circular 003/2018 con fecha 20 de febrero de 2018, en donde aprueba los Lineamientos a ser observados por las Instituciones del Sistema Financiero en la elaboración del plan de constitución de Pasivo Laboral USD2,471,414 en moneda extranjera AFPAtlántida.
- (b) Con fecha 3 de mayo del 2006 el Congreso Nacional emitió el Decreto No.33-2006, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 15 de mayo de 2006, el cual en la parte final del Artículo 32 establece lo siguiente: "Autorizar al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) para que en su condición de fideicomitente y fideicomisario constituya un fideicomiso en el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), este en su condición de fiduciario, por un monto de Doscientos Millones de Lempiras (L200,000,000), el cual será destinado única y exclusivamente para otorgar financiamiento a la producción agrícola, hasta por la suma de Doscientos Mil Lempiras (L200,000), en los préstamos individuales que se otorgue a los micro, pequeños y medianos productores agrícolas y hasta Seiscientos Mil Lempiras (L600,000), para las organizaciones de productores agrícolas y empresas asociativas campesinas (Nota 26 III).

El patrimonio del fideicomiso está constituido de la forma siguiente:

1. Recursos aportados por el Fideicomitente hasta por la suma de Doscientos Millones de Lempiras (L200,000,000), entregados al Fiduciario por medio de transferencias a través de la cuenta de encaje del Banco Central de Honduras.
2. Por el 2.5% de los intereses generados de los préstamos otorgados, que corresponden al Fideicomitente, de acuerdo con la distribución establecida en la cláusula quinta del presente contrato.
3. Por el 4% correspondiente a la reserva que se constituirá para cuentas incobrables.
4. Por los ingresos generados de las inversiones temporales de los recursos disponibles del Fideicomiso.

La tasa de interés a la que serán otorgados los fondos del Fideicomiso será del 10%, distribuida de la forma siguiente:

1. Para la administración del Fideicomiso, el Fiduciario cobrará una comisión del 3.5%, calculada mensualmente sobre los fondos de préstamos desembolsados; Los valores por concepto de comisión cobrados anticipadamente serán devueltos al fondo del Fideicomiso, una vez que BANADESA reciba los intereses sobre los préstamos otorgados.
2. El 4% se utilizará para construir una reserva para cuentas incobrables; y
3. El 2.5% restante corresponde al Fideicomitente.

Los dos últimos ingresos operacionales forman parte integral de los fondos del Fideicomiso.

Con fecha 15 de mayo de 2007, el Congreso emitió el Decreto No.43-2007, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de mayo de 2007, el cual establece lo siguiente:

Autorizar al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) en su condición de Fideicomitente y Fideicomisario, para que constituya un fideicomiso en el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), quien actuará como Fiduciario, por un monto de hasta Doscientos Millones de Lempiras (L200,000,000), el cual será destinado única y exclusivamente para otorgar financiamiento para el fomento de la ganadería bovina en el país, por medio de créditos a los productores del rubro bajo los términos y condiciones siguientes:

1. Destino: Fomento de ganadería bovina de carne y leche mediante la compra de pie de cría importado
2. Sub prestatarios: Clientes del fondo ganadero y otros pequeños y medianos productores, sean o no socios del fondo, pero que reúnan las condiciones para el manejo adecuado del ganado.
3. Monto de los subpréstamos a los productores: Sera hasta de un máximo de Un Millón Quinientos Mil Lempiras (L1,500,000), conforme a la capacidad de pago de cada productor.
4. Garantías: Las que determine el Fiduciario, a través del Comité Técnico Administrativo autorizado por la Presidencia de la Republica; y
5. Plazos: Créditos hasta por siete (7) años.

El Banco, suscribió el contrato de fideicomiso correspondiente con el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), en el cual se regularán los mecanismos para la colocación de estos recursos y demás aspectos atinentes a esta operación.

La tasa de interés al usuario final será la que autorice el Fideicomitente en la línea de redescuento para producción, de los cuales corresponderá a BANADESA un 3% se destinara al Fondo Genético Bovino y la diferencia corresponderá al Fideicomitente. El plazo del contrato de fideicomiso será por Ocho (8) años contados a partir de la fecha de su suscripción.

Dentro del mismo Decreto, el Congreso Nacional autorizó al Banco para que, únicamente para el ciclo productivo 2007-2008, en su condición de Fideicomitente y Fideicomisario, constituya un fideicomiso en BANADESA, quien actuará como Fiduciario por un monto de hasta cuatrocientos millones de Lempiras (L400,000,000).

El cual será destinado única y exclusivamente para otorgar financiamiento a corto plazo a los productores de granos básicos (maíz, frijol, arroz y sorgo) mediante préstamos grupales y/o individuales a pequeños y medianos productores agrícolas por la suma de hasta Un Millón Quinientos Mil Lempiras (L1,500,000). El Banco y BANADESA suscribirán el Contrato de Fideicomiso correspondiente, el cual, el comité Técnico Administrativo autorizado por la Presidencia de la República regulará los mecanismos para la colocación de estos recursos, garantías, plazos y demás aspectos atinentes a esta operación.

Con fecha 6 de marzo de 2008, la administración superior del Banco acreditó al personal de Auditoría Interna para que ejerza las labores de supervisar, inspeccionar y fiscalizar al fiduciario.

La tasa de interés al usuario final será la que autorice el Fideicomitente en la Línea de redescuento para granos básicos, de los cuales corresponderá a BANADESA un 3% en concepto de comisión y la diferencia el Fiduciario estará obligado a enterarlo mensualmente al Fideicomitente.

Mediante emisión de resolución de fecha 9 de enero de 2012 el Consejo Directivo y considerando las recomendaciones realizadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) según Resolución SB No.104/23-01-2012, se inicia la constitución del 100% de reservas para el fideicomiso BANADESA que dio inicio en enero 2012.

El Instituto Nacional Agrario (INA) a través de Banco Central de Honduras efectuó una emisión de bonos de la deuda agraria de varias denominaciones a favor del Banco por un monto de L1,839,100 a una tasa del 4% con amortizaciones anuales de capital e intereses y con vencimiento en Junio de 2026, por la expropiación parcial de un Activo Eventual que correspondía a Aguas Marías de los fondos capitalizados del programa PASI, la administración del Banco registró dichos bonos como ingresos diferidos y reconocerá los ingresos correspondientes en la medida que vaya recibiendo las amortizaciones de los mismos.

**Nota 5. Acciones y Participaciones**

Las acciones y participaciones al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca SA-FGR	L 140,000,000	L 140,000,000
	<u>L 140,000,000</u>	<u>L 140,000,000</u>

Mediante Decreto No. 205-2011 fue creado el Fondo de Garantías Recíprocas en donde BANHPROVI como socio protector realiza la primera inversión por L 40,000,000 Posteriormente mediante Decreto 92-2018 fue creado el Fondo Para El Sector Cafetero:

**FONDO PARA EL SECTOR CAFETERO:** Constituido por la transferencia realizada por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) al capital del fondo, por la cantidad de Trescientos Millones de Lempiras (L 300,000,000) diferidos en tres (3) pagos proporcionales a la necesidad del Sector Cafetero, de los cuales BANHPROVI efectuó transferencia por la suma de Cien Millones de Lempiras (L 100,000,000).

La Resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) N° 2111/17-10-2013 establece la normativa del proceso de registro contable de estas inversiones así:

1. Establecer que las aportaciones realizadas por las instituciones supervisadas al o los fondos a ser administrados por las Sociedades Administradoras de Fondos de Garantías Recíprocas (SA-FGR) y que corresponden al 90% del total aportado y respaldadas mediante certificados de participación, se registrarán en la cuenta 12305 Inversiones en Acciones y Participaciones, Subcuenta 12305.0301.0100.110.000.0000 Fondos de Garantías Recíprocas, Costo de la Inversión.
2. Establecer que las aportaciones realizadas por las instituciones supervisadas al capital social de las Sociedades Administradoras de Fondos de Garantías Recíprocas (SA-FGR) y que corresponde al 10% del total aportado y respaldadas con títulos en acciones emitidos por la SA-FGR, se registrarán en la misma cuenta 12305 Inversiones en Acciones y Participaciones, Subcuenta 12305.0301.0100.110.000.0000 Fondos de Garantías Recíprocas, Costo de la Inversión.

**Nota 6. Préstamos e Intereses por Cobrar, Neto**

Los préstamos e intereses a cobrar neto al 31 de diciembre se detallan a continuación:

Los préstamos e intereses a cobrar neto al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Préstamos para la producción	L 3,681,076,787	L 3,397,409,370
Préstamos para la vivienda	<u>7,698,783,283</u>	<u>7,584,898,788</u>
Sub-Total cartera	<u>11,379,860,070</u>	<u>10,982,308,158</u>
Intereses a cobrar	<u>16,420,067</u>	<u>14,319,162</u>
	<u>L 11,396,280,137</u>	<u>L 10,996,627,320</u>
Menos: intereses capitalizado-pendientes de cobro <sup>1)</sup>	(3,355,659)	(3,119,021)
Estimación por deterioro acumulado de préstamos	<u>(337,991,535)</u>	<u>(378,365,711)</u>
	<u>L 11,054,932,943</u>	<u>L 10,615,142,588</u>

<sup>1)</sup> Corresponde a intereses capitalizados sobre préstamos de vivienda.

En el 2020 producto de la crisis provocada por la Pandemia del COVID-19, sumado a ellos las crisis provocadas por las tormentas de ETA y IOTA, se emitieron una serie de circulares orientadas a beneficiar a los prestatarios afectados directamente a fin de poder readecuar sus préstamos.

Con fecha 18 de febrero de 2016, se trasladó a BANRURAL S. A., mediante contrato de Traspaso, la cartera por cobrar por L2,470,966,391 con un pasivo a favor de BANHPROVI por L2,386,909,597 En fecha 31 de enero del 2025 se realizó el asiento contable No. 1313087, realizando el descargo de las cuentas por cobrar a los Fideicomisos BCIE y FOGATUR en atención al Memorando DF-019-2025 en cumplimiento a la Resolución No. CAPAI-01-04- 2025. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el monto de la cartera en administración es de L 169,874 y L119,223,041 respectivamente.

Con fecha 2 de mayo de 2016, BANHPROVI suscribió Contrato de Fideicomiso de administración de crédito con BANRURAL S. A., por la cantidad de L116,967,040 en donde se excluye temporalmente la cartera adquirida por BANRURAL S. A. Ver Nota No. 24. Inciso II.

Los préstamos para vivienda son para la ejecución de programas de soluciones habitacionales, otorgados con plazos máximos de veinte (20) años, para los préstamos hipotecarios y ocho (8) años para los préstamos fiduciarios devengando ambos una tasa del 4% y 15% de interés anual, revisable de conformidad a las políticas del banco. Los bancos intermediarios prestan estos fondos adicionando hasta cuatro puntos a la tasa de interés fijada por BANHPROVI.

Los préstamos para la producción son para financiar actividades de ganadería, agricultura, industria, agroindustria, selvicultura, servicios de mecanización agrícola, hoteles y compra de maquinaria. Las garantías son fiduciarias e hipotecarias, con vencimientos máximos de quince (15) años, devengando los préstamos tasas de interés del 4% y 16% de interés anual, mismas que son variables, debido a que son revisables trimestralmente.

Los préstamos para el microcrédito son para financiar líneas de crédito, capital de trabajo e inversión que se otorga principalmente a sectores productivos. Las garantías son fiduciarias e hipotecarias, con vencimientos máximos de quince (15) años, devengando los préstamos tasas de interés del 3% y 24% de interés anual, mismas que son variables, debido a que son revisables trimestralmente.

Los bancos intermediarios prestan estos fondos adicionando hasta cuatro puntos a la tasa de interés fijada por BANHPROVI.

En el saldo de préstamos para Producción se incluye el Financiamiento otorgado para la Compra de Fincas de Palma Africana, a los grupos afiliados a la Empresa Asociativa Campesina de Transformación y Servicios Liberación MUCA, los cuales están amparados con Garantía Soberana (Asume el riesgo de pago el Gobierno de la República a través de la Secretaría de Finanzas) de conformidad a lo que establece el Decreto Legislativo No.161- 2011 del 13 de septiembre de 2011, publicados en el Diario Oficial la Gaceta el 4 de Octubre de 2011, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de la deuda es de L126,074,671 y L189,111,999, respectivamente.

A finales del 2015, la Comisión liquidadora del Banco Liquidado Continental subastó la cartera activa del banco Liquidado, en donde solo hubo la oferta de Banrural S.A. En este proceso, se adjudicó a Banrural Honduras, S.A., la cartera redescontada con el Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI), como se indica en la Nota 25.



Los saldos de los préstamos a cobrar por tipo de industria al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
(Cifras expresadas en lempiras)		
Vivienda	L 7,698,783,283	L 7,341,171,198
Ganadería, leche y cría	217,454,358	301,163,957
Palma africana	143,432,513	213,038,682
Cultivo de maíz	10,399,680	15,876,288
Servicios hoteleros y turísticos	126,147,490	159,616,237
Cultivo de caña	120,000	240,000
Cultivo de hortalizas	-	8,169,015
Cultivo de plátano y banano	462,279	528,279
Otros cultivos menores	8,510,476	15,435,170
Construcción y compra de Bienes Inmuebles	488,727,829	224,038,836
Servicios de mecanización agrícola	-	4,015,209
Cultivo de camarón	4,925,024	5,475,336
Fábrica de muebles y accesorios	1,425,380	5,582,665
Beneficio y cultivo de café	10,720,412	21,063,003
Sistema de riego	1,072,512	1,587,253
Pesca de altura y costera	134,398	548,402
Comercio	2,845,500	15,757,893
Transporte	7,927,395	26,146,844
Aves	303,142	2,454,524
Servicios varios (líneas de crédito)	L 60,072,836	L 158,444,436
Bloques y mosaicos	-	8,560,681
Alimenticios diversos	493,331	10,657,797
Educación escolar y computación	940,580	39,022,657
Madera y corcho	3,701,904	4,471,987
Generación de Energía Limpia	15,656,419	19,705,442
Otras industrias	2,575,603,329	2,379,536,367
<b>Total</b>	<b>L 11,379,860,070</b>	<b>L 10,982,308,158</b>

Los saldos de los préstamos a cobrar por ubicación al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Allantida	L 689,454,396	L 631,690,263
Choluteca	749,729,697	661,858,365
Colón	287,635,332	342,830,996
Comayagua	660,244,565	692,524,488
Copán	475,646,837	442,718,342
Cortés	2,957,288,264	3,038,068,085
El Paraíso	606,331,553	442,964,673
Francisco Morazán	3,384,487,635	3,341,917,614
Gracias a Dios	1,428,570	1,714,285
Intibucá	50,137,753	61,478,089
Islas de la Bahía	45,516,989	32,074,018
La Paz	50,472,368	51,027,072
Lempira	39,224,501	35,590,960
Ocotepeque	48,987,834	43,462,728
Olancho	702,038,558	603,776,033
Santa Bárbara	149,833,557	140,816,804
Valle	138,913,513	123,660,207
Yoro	342,488,148	294,135,136
<b>Total</b>	<b>L 11,379,860,070</b>	<b>L 10,982,308,158</b>

La administración de BANHPROVI, contabilizó la cartera de préstamos a cobrar al 31 de diciembre, de la forma siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Vigentes	L 11,165,811,184	L 10,761,259,346
Atrasados	74,486,088	71,406,886
Vencidos	79,692,694	77,537,382
Refinanciados	712,980	712,980
Ejecución Judicial 1)	59,157,124	71,391,564
<b>Total</b>	<b>L 11,379,860,070</b>	<b>L 10,982,308,158</b>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los préstamos por cobrar incluyen cartera de primer piso por monto de L2,310,546,318 y 1,556,873,664 respectivamente.

Los préstamos por cobrar clasificados por tipo de garantía al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Fiduciarios	L 1,756,911,165	L 1,308,900,285
Hipotecarios y prendarios	1,891,091,916	1,971,375,264
Recíproca	33,073,706	50,714,150
	<u>3,681,076,787</u>	<u>3,330,989,699</u>
<b>Vivienda:</b>		
Hipotecarios	7,698,783,283	7,651,318,459
	<u>L 11,379,860,070</u>	<u>L 10,982,308,158</u>

Al 31 de diciembre, la banca de primer piso incluida en el total de los préstamos por cobrar se detalla a continuación:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Comercial	L 111,883,632	L 151,842,352
Vivienda	2,192,882,192	1,397,069,712
Microcrédito	5,780,494	7,961,600
	<u>L 2,310,546,318</u>	<u>L 1,556,873,664</u>
Intereses por cobrar	12,253,128	9,280,018
	<u>L 2,322,799,446</u>	<u>L 1,566,153,682</u>

El movimiento de la estimación por deterioro acumulado para préstamos e intereses dudosos al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Al principio del año	L 378,365,711	L 408,403,830
Provisión (gasto) del año	47,841,178	47,252,733
Reversiones por suficiencias de estimaciones por deterioro Banca de Primer Piso	(48,631,207)	-
Reversiones por suficiencias de estimaciones por deterioro Banca de Segundo Piso	(8,293,340)	-
Reversión para mantener cobertura del 110% de cobertura de mora después de descuento, según Normativa Banca de Primer Piso	(25,253,636)	-
Disminución por adjudicación de activo eventual	-	128,717
Traslado de la reserva a deudores varios	-	(36,826,604)
Castigo de cartera 1/	(6,037,171)	(40,592,965)
Al final del año	<u>L 337,991,535</u>	<u>L 378,365,711</u>

1/ El Consejo Directivo mediante Resolución No CD-212-32-09-2025 de fecha 11 de septiembre de 2025 autorizó el castigo contable de varios de crédito de Banca de Primer Piso, que cumplían los requisitos emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que estaban respaldados con Certificados de Garantía Recíproca, emitidos por la Sociedad CONFIANZA, S. A.-FGR según Resolución.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera de Banca de Primer y Segundo Piso, se clasificó la cartera de préstamos e intereses por cobrar por riesgo aplicando las normas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), como se detallan a continuación:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Categoría I	L 10,242,519,697	L 9,653,513,631
Categoría II	580,554,656	712,710,639
Categoría III	23,040,363	16,670,729
Categoría IV	366,667,552	416,058,515
Categoría V	183,497,869	197,673,806
	<u>L 11,396,280,137</u>	<u>L 10,996,627,320</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, BANHPROVI mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos por un total de L 341,347,193 y 381,484,733 respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Categoría I	L 133,836,696	L 163,798,808
Categoría II	6,130,613	8,187,463
Categoría III	2,087,011	2,526,777
Categoría IV	19,181,716	18,209,287
Categoría V	180,111,157	188,762,398
	<u>L 341,347,193</u>	<u>L 381,484,733</u>

Al 31 de diciembre de 2025 BANHPROVI mantiene una suficiencia en las Estimaciones por Deterioro para Préstamos, Descuentos y Negociaciones por L121,687,900, lo que fortalece el patrimonio y le permitiría cubrir posibles pérdidas ante el deterioro de la cartera de crédito de existir una crisis financiera donde se requieran mayores reservas sin afectar los resultados del periodo.

Al 31 de diciembre, los préstamos por cobrar e intereses de banca de primer piso se encuentran clasificados por riesgo aplicando las normas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), un detalle a continuación:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Categoría I	L 2,201,756,341	L 1,443,120,690
Categoría II	37,719,395	30,816,465
Categoría III	9,998,638	11,595,686
Categoría IV	8,343,835	2,360,278
Categoría V	64,981,237	78,260,563
	<u>L 2,322,799,446</u>	<u>L 1,566,153,682</u>

Al 31 de diciembre, las estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos de primer piso por un total de L69,818,102 y L73,856,177 respectivamente, se detallan a continuación:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Categoría I	L 807,005	L 2,635,733
Categoría II	1,072,339	804,109
Categoría III	1,950,729	2,377,692
Categoría IV	4,393,504	1,185,738
Categoría V	61,594,525	66,852,905
	<u>L 69,818,102</u>	<u>L 73,856,177</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la relación de cartera vencida es 0.70 0% y 0.71 % respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera crediticia se concentra en un 67.67% y 69.67% respectivamente, en el destino de Vivienda.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la tasa de rendimiento promedio ponderada en moneda nacional para Banca de Segundo Piso fue de 5.23% y 5.41% respectivamente, en moneda extranjera fue de 6.00% y 5.67% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la tasa de rendimiento promedio ponderada en moneda nacional para Banca de Primer Piso fue de 5.70 % y 11.50 % respectivamente.

#### **Convenio de Financiamiento Decreto Ley N° 161-2011**

El saldo de la cartera de préstamos de producción incluye préstamos otorgados por L624,180,249, correspondientes a financiamiento otorgados a la Empresa Asociativa Campesina de Transformación y Servicios "Liberación MUCA", para la adquisición de ocho (8) fincas de palma africana en el sector de Bajo Aguan, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley No. 161-2011.

Dichos préstamos tienen un periodo de gracia de Cuatro (4) y Seis (6) años, vencen en noviembre de 2027, devengan una tasa de interés del 6% anual y se detallan a continuación:

código	intermediario	finca	monto otorgado	saldo	fecha de vencimiento	destino	fecha desembolso
83-00001	Banco de America Central Honduras, S. A.	Finca Lempira	L 56,679,750	L 10,262,167	30/11/2027	Palma Africana	14/11/2012
83-00002	Banco de America Central Honduras, S. A.	Finca Marañones	54,263,250	10,852,650	30/11/2027	Palma Africana	14/11/2012
83-00003	Banco de America Central Honduras, S. A.	Finca Aurora	83,712,150	14,936,033	30/11/2027	Palma Africana	14/11/2012
83-00004	Banco de America Central Honduras, S. A.	Finca La Concepción	55,370,250	9,228,380	30/11/2027	Palma Africana	14/11/2012
83-00005	Banco de America Central Honduras, S. A.	Finca La Confianza	132,445,800	22,074,300	30/11/2027	Palma Africana	14/11/2012
83-00006	Banco de America Central Honduras, S. A.	Finca San Esteban	89,242,749	11,899,041	30/11/2027	Palma Africana	21/11/2012
83-00007	Banco de America Central Honduras, S. A.	Finca Isla I	75,740,400	23,246,800	30/11/2027	Palma Africana	21/11/2012
83-00008	Banco de America Central Honduras, S. A.	Finca Isla II	76,725,900	23,575,300	30/11/2027	Palma Africana	21/11/2012
			<u>L 624,180,249</u>	<u>L 126,074,671</u>			

#### **Amortización**

Los préstamos son amortizados mediante cuotas anuales de capital e intereses, algunos préstamos fueron amortizados a partir del 30 de noviembre de 2016 y otros a partir del 30 de noviembre de 2018, durante el periodo de gracia deberán pagar intereses anualmente.

#### **Garantías**

Los préstamos están garantizando con las fincas adquiridas por los prestatarios finales (campesinos) y por una garantía fiduciaria emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas del Gobierno de Honduras, tal como lo demanda el Decreto Legislativo No.161-2011.

#### **Administración y mecanismo de recuperación**

Los préstamos fueron otorgados a través de cuatro (4) instituciones financieras intermediarias, a quienes el Banco pagará una comisión del 3% sobre los saldos de la deuda, sobre una base trimestral.

Por su parte BANHPROVI recibirá una comisión de la Secretaría de Finanzas del 4% sobre los saldos de la deuda y será cobrada trimestralmente.

Los prestatarios finales deberán hacer los pagos a los intermediarios financieros de acuerdo con el plan suscrito, si estos pagos no se realizarán en el momento establecido, los intermediarios financieros girarán instrucciones al Banco Central de Honduras, para que de conformidad con el contrato de intermediación suscrito entre estos y el Banco, el Banco Central de Honduras proceda a hacer los correspondientes débitos a las cuentas del Banco y los correspondientes créditos a las cuentas de encaje de los intermediarios financieros.

Por su parte el Banco procederá a ejecutar la Garantía Soberana ante la Secretaría de Finanzas, por el incumplimiento en los pagos de amortizaciones de capital e intereses de los prestatarios finales. Al 31 de diciembre de 2025 no se han ejecutados estas garantías.

#### **Aspectos regulatorios**

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) emitió la resolución No. 918/18-06-2012 de fecha 18 de junio de 2012, mediante la cual autoriza un tratamiento especial para estos préstamos, en particular establece que:

- No se requiere reserva para estos créditos mientras los mismos cumplan y estén al día en sus pagos según se establece en el Contrato de Administración de Garantía Soberana y Fiduciaria otorgada por el Estado a través de la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y BANHPROVI, suscrito el 30 de mayo de 2012 y su reglamentación.
- En caso de incumplimiento de plan de pagos por parte de la Empresa Asociativa Campesina de Transformación y Servicios "Liberación MUCA", BANHPROVI deberá acreditar a los intermediarios financieros en su cuenta de encaje en Banco Central de Honduras, de inmediato sin mediar plazo, el valor de la cuota vencida cuando estos hagan formal y oportuno reclamo.



- Cuando la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas no realice el pago en el plazo de Diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de los avisos de cobro presentados por BANHPROVI, y que corresponden a pago de las cuotas en mora de la Empresa Asociativa Campesina de Transformación y Servicios "Liberación MUCA", BANHPROVI procederá al cobro a la cuenta de la Tesorería General de la República (TGR) a través del Banco Central de Honduras, en atención a carta de Autorización de Débito a esa cuenta extendida por la TGR de la Secretaría de Finanzas y de no cumplirse se constituirán las reservas de conformidad con la Norma para Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia.

- Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo de la deuda es de L126,074,671 y L189,111,999, respectivamente.

#### Nota 7. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Retenciones de impuestos	L 24,511	L 24,511
Comisiones por cobrar por contratos administración y fondos de inversión	2,085,642	293,818
Otros	2,689,934	2,401,107
Cuentas por cobrar neto de estimación por deterioro acumulado 1/	223,340	119,276,228
	<u>L 5,023,427</u>	<u>L 121,995,664</u>

Las cuentas por cobrar y estimación por deterioro acumulado al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Partes relacionadas Banco Continental	L 66,119	L 66,119
Fideicomiso Banrural <sup>1)</sup>	-	119,053,167
Carteras administradas	169,874	169,874
	<u>L 235,993</u>	<u>L 119,289,160</u>
Estimación por deterioro acumulado <sup>2)</sup>	(12,653)	(12,932)
	<u>L 223,340</u>	<u>L 119,276,228</u>

1/ En cumplimiento de la Resolución CAPAI-01-04-2025, emitida por el Comité de Activos, Pasivos e Inversiones el 10 de enero de 2025, se instruyó revisar y ajustar la contabilización de las cuentas por cobrar (deudores varios) de Fondos Propios por un monto de L 119,053,167, el cual correspondía a utilidades generadas por los fondos BCIE y FOGATUR cuando aún formaban parte de Fondos Propios.

En atención a dicha instrucción, el 31 de enero de 2025 se procedió a cancelar completamente este saldo, realizando el traslado de fondos desde las cuentas de disponibilidad de BCIE y FOGATUR hacia Fondos Propios, según lo solicitado mediante el memorando DF-019-2025.

2/ La Estimación por deterioro se aplica en base a la normativa vigente de la CNBS según Resolución SBO No 598/30-08-2024.

#### Nota 8. Propiedad, Mobiliario y Equipo, Neto de Depreciación Acumulada

La propiedad, mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada se detallan como sigue:

Al 31 de diciembre de 2025:

	<u>Terrenos y Edificios</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>Mobiliario y Equipo</u>	<u>Equipo de Computo</u>	<u>Otros Equipos</u>	<u>Vehiculos</u>	<u>Total</u>
<b>Costo</b>							
Saldos netos al 31 de diciembre de 2024	L 45,940,782	L 3,053,095	L 24,753,523	L 65,464,413	L 315,651	L 15,055,720	L 154,583,184
Adiciones	211,581	-	1,278,420	195,716	-	-	1,685,717
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>L 46,152,363</u>	<u>L 3,053,095</u>	<u>L 26,031,943</u>	<u>L 65,660,129</u>	<u>L 315,651</u>	<u>L 15,055,720</u>	<u>L 156,268,901</u>
<b>Depreciación Acumulada</b>							
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(9,906,957)	(2,160,127)	(13,692,303)	(46,385,455)	(82,651)	(9,581,625)	(81,809,118)
Cargos por depreciación	(624,560)	-	(1,488,683)	(3,558,242)	(29,049)	(726,637)	(6,427,171)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	<u>L (10,531,517)</u>	<u>L (2,160,127)</u>	<u>L (15,180,986)</u>	<u>L (49,943,697)</u>	<u>L (111,700)</u>	<u>L (10,308,262)</u>	<u>L (88,236,289)</u>
Saldos netos al 31 de diciembre de 2025	<u>L 35,620,846</u>	<u>L 892,968</u>	<u>L 10,850,957</u>	<u>L 15,716,432</u>	<u>L 203,951</u>	<u>L 4,747,458</u>	<u>L 68,032,612</u>

La propiedad, mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada se detallan como sigue:

Al 31 de diciembre de 2024:

	<u>Terrenos y Edificios</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>Mobiliario y Equipo</u>	<u>Equipo de Computo</u>	<u>Otros Equipos</u>	<u>Vehiculos</u>	<u>Total</u>
<b>Costo</b>							
Saldos netos al 31 de diciembre de 2023	L 45,940,782	L 3,053,095	L 23,253,472	L 53,262,052	L 315,652	L 15,055,720	L 140,880,773
Adiciones	-	-	1,500,050	454,900	-	-	1,954,950
Ajustes	-	-	-	11,747,461	-	-	11,747,461
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>L 45,940,782</u>	<u>L 3,053,095</u>	<u>L 24,753,522</u>	<u>L 65,464,413</u>	<u>L 315,652</u>	<u>L 15,055,720</u>	<u>L 154,583,184</u>
<b>Depreciación Acumulada</b>							
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(9,282,397)	(2,160,128)	(12,312,632)	(41,458,282)	(53,602)	(8,986,575)	(74,253,616)
Cargos por depreciación	(624,560)	-	(1,379,670)	(4,927,173)	(29,049)	(595,050)	(7,555,502)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>L (9,906,957)</u>	<u>L (2,160,128)</u>	<u>L (13,692,302)</u>	<u>L (46,385,455)</u>	<u>L (82,651)</u>	<u>L (9,581,625)</u>	<u>L (81,809,118)</u>
Saldos netos al 31 de diciembre de 2024	<u>L 36,033,825</u>	<u>L 892,967</u>	<u>L 11,061,220</u>	<u>L 19,078,958</u>	<u>L 233,001</u>	<u>L 5,474,095</u>	<u>L 72,774,066</u>

**Nota 9. Otros Activos**

Al 31 de diciembre los otros activos se detallan a continuación

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Software	L 40,856,983	L 125,499,262
Bienes por adquirir	6,035,121	6,035,121
Activos pendientes de liquidar	3,507,982	3,507,981
Otros	1,133,072	1,154,650
	<u>L 51,533,158</u>	<u>L 136,197,014</u>
Depreciación y amortizaciones acumuladas	<u>(31,717,927)</u>	<u>(113,727,779)</u>
	<u>L 19,815,231</u>	<u>L 22,469,235</u>

**Nota 10. Obligaciones Bancarias**

Las obligaciones bancarias al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>	
Gobierno de Honduras	L 1,533,373	L 2,198,883	(a)
Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (Taiwán)	20,133,143	40,266,286	(b)
Frankfurt am Maim de la República Federal de Alemania (KfW)	431,804,195	382,333,869	(c)
Convenio de Administración de la Línea de Crédito para Bananeras Independientes y otros (Fonbain)	21,536,592	30,874,531	(d)
	<u>475,007,303</u>	<u>455,673,569</u>	
Intereses por Pagar sobre Obligaciones Financieras	450,355	358,514	
	<u>L 475,457,658</u>	<u>L 456,032,083</u>	

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en las obligaciones bancarias se incluyen valores en dólares de los Estados Unidos de América por L1,533,373 y L2,198,883 (USD58,140 y USD1,099,441) respectivamente. Estos préstamos por USD58,140 son cancelables a una tasa de L2 x 1 de dólar, lo anterior conforme a lo que establece la ley de FONAPROVI en su art. 40 donde; El Gobierno, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, asumirá los riesgos cambiarios de todas las obligaciones en moneda extranjera; que el Banco contrajo con esta, con el fin de dar financiamiento destinados para la producción o vivienda a tasas preferenciales.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en las obligaciones bancarias se incluyen valores en euros por €13,939,999.98 y €14,500,000.00, respectivamente.

- a) Préstamos con garantía institucional, a una tasa de interés anual del 0.75% pagaderos en Lempiras, con cuotas semestrales, con vencimientos del 2006 al 2030. Estos préstamos están contratados con el Banco Mundial en dólares de los Estados Unidos de América.
- b) Préstamos con garantía del Gobierno de Honduras con la USAID-522-HG-008, pagaderos en cuotas semestrales y con vencimientos en el 2026, a una tasa del 2.00% de interés anual.

Convenios de préstamos suscritos por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas con la República de China y Banco Mundial hasta por USD35,000,000 y por USD25,000,000 respectivamente, ambos créditos con vencimiento en el 2026, incluyendo cinco (5) años de gracia, a partir del 18 de febrero de 1997, con una tasa de interés del 9% anual, pagadero en Lempiras a la tasa de cambio a la fecha en que se recibieron los desembolsos y destinados a otorgar préstamos para la vivienda social. El diferencial cambiario es asumido por el Gobierno de Honduras, los recursos del préstamo por USD 2,500,000 son parte del préstamo de emergencia por USD200,000,000, otorgado por el Banco Mundial para atender las necesidades por el Huracán Mitch, que afectó el país en el mes de octubre de 1998.

- c) Préstamo en euros, otorgado por KfW de Alemania, por €6,000,000, garantizado por el Gobierno de Honduras, pagaderos en 60 cuotas semestrales de €100,000 cada una, con vencimiento en el 2046, devenga una tasa del 0.75% de interés anual, la primera cuota se

pagará el 30 de junio de 2017, el préstamo fue otorgado para la ejecución del Programa de Fortalecimiento del Sector Financiero MIPYME y un aporte financiero no reembolsable adicional, por un monto de € 800,000.

Segundo tramo de Préstamo en euros por €11,000,000, garantizado por el Gobierno de Honduras, en 41 cuotas semestrales de €180,000 cada una y 20 cuotas de €181,000 cada una, con vencimientos en el 2052, devenga una tasa del 0.75% de interés anual.

La primera cuota se pagará el 30 de diciembre de 2022, el préstamo fue otorgado para la ejecución del Programa de Fortalecimiento del Sector Financiero MIPYME.

- d) Préstamo con garantía institucional a una tasa de interés anual al 1% con vencimiento en el 2028. Los fondos del préstamo serán reintegrados a FONBAIN de forma proporcional de acuerdo con las recuperaciones que se obtengan de las fincas del MUCA o proporcionalmente a los reintegros que se reciban de la ejecución de la Garantía Soberana que emita la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y en caso de mora será el fideicomitente quien decidirá sobre ese fondo.

**Nota 11. Cuentas por Pagar**

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas por liquidar	L 15,679,847	L 17,533,132
Retenciones a prestatarios	7,404,479	7,652,007
Reservas presupuestarias	33,327,795	43,900,729
Recuperaciones administrativas y otros	1,138,269	1,265,412
Cuentas por pagar CONFIANZA – FGR	21,489,373	18,186,849
Obligaciones laborales por pagar	23,424,210	19,697,306
Intereses cobrados por anticipado Cartera Redescontada	4,371,685	5,388,256
Otras cuentas por pagar	1,517,569	1,517,569
	<u>L 108,353,227</u>	<u>L 115,141,260</u>

**Nota 12. Bonos a Pagar**

Los bonos a pagar al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Bonos para financiamiento de vivienda 1/	L -	L 300,000,000
Intereses por Pagar sobre Bonos 2/	-	9,226,736
	<u>L -</u>	<u>L 309,226,736</u>

1/ A continuación, se detalla concentración por institución:

Institución	Tipo	Monto	Tipo	Tasa
Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)		L 300,000,000	Tasa Fija	8%
<b>Total</b>		<u>L 300,000,000</u>		

2/ La variación en los Bonos corresponde a la cancelación del capital, más el valor los intereses a su fecha de vencimiento, siendo el 21/01/2025.

Mediante decreto No. 348-2002 de fecha 24 de octubre de 2002, se autorizó la emisión de bonos para el financiamiento de vivienda denominados "Bonos para Financiamiento de Vivienda FONAPROVI 2002" hasta por un monto de Tres Mil Millones de lempiras (L 3,000,000,000), amortizables al vencimiento con tasa de interés fijada de acuerdo a la subasta de valores del Banco Central de Honduras u otro proceso que apruebe la Junta Directiva de BANHPROVI en caso de ser necesario, con pagos de interés semestrales.

El producto de la emisión será invertido en programas de crédito a través de intermediarios financieros calificados por BANHPROVI para financiar la adquisición de vivienda nuevas, construcciones de viviendas, mejoras, reparaciones de viviendas existentes y compra de lotes urbanizados.



Las series y plazos son los siguientes:

- a) Serie A, hasta tres (3) años
- b) Serie B, hasta cinco (5) años y
- c) Serie C, hasta diez (10) años

Mediante Resolución No.CD-033-07/2008, del Consejo Directivo de BANHPROVI, se aprobó la emisión de bonos para el financiamiento de vivienda, denominados "Bonos para el Financiamiento Vivienda BANHPROVI 2008", dicha emisión fue autorizada en el marco del decreto No.348-2002 de fecha 24 de octubre de 2002.

**Nota 13. Ingresos por Intereses**

Los ingresos por intereses por el período terminado al 31 de diciembre se muestran a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos por intereses sobre cartera	L 587,578,537	L 627,990,108
Ingresos por intereses sobre inversiones	75,502,703	62,390,736
	<u>L 663,081,240</u>	<u>L 690,380,844</u>

**Nota 14. Ingresos por Comisiones**

Los ingresos por comisiones por el período terminado al 31 de diciembre se detallan:

Comisión por Contratos de administración y Fondos de Inversión y Contratos administrados	L 360,171,404	L 287,030,574
Sobre préstamos descuentos y negociaciones	4,306,639	3,457,385
	<u>L 364,478,043</u>	<u>L 290,487,959</u>

**Nota 15. Gastos Financieros**

Los gastos financieros por el período terminado al 31 de diciembre se detallan:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Otros gastos 1/	L 87,650,149	L 32,584,113
Gastos por intereses sobre títulos valores de emisión propia	2,773,264	33,998,927
Gastos por Intereses préstamos del exterior	3,519,232	2,995,773
Gastos por intereses sobre convenios especiales	3,296,020	5,206,042
Comisiones por servicios	238,144	168,135
	<u>L 97,476,809</u>	<u>L 74,952,990</u>

1/ Al 31 de diciembre de 2025, el valor de otros gastos está integrado por pérdidas por fluctuación en tipo de cambio por L85,248,361 y otros gastos financieros por L2,401,788.

**Nota 16. Deterioro de Activos Financieros**

El deterioro de activos financieros por el período terminado al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Pérdidas por estimación por deterioro de activos financieros	L 50,931,797	L 50,538,119
Reversión por deterioro de activos financieros	(86,470,056)	(37,951,135)
	<u>L (35,538,259)</u>	<u>L 12,586,984</u>

**Nota 17. Gastos de Administración**

Los gastos de administración por el período terminado al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

(Cifras expresadas en lempiras)	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Sueldos ordinarios	L 406,669,792	L 358,241,149
Honorarios profesionales <sup>1)</sup>	11,422,968	10,839,638
Servicios de terceros	31,710,170	28,756,167
Aportaciones	3,315,749	3,988,174
Dietas	911,845	1,003,200
Otros	842,335	918,604
Total	<u>L 454,872,859</u>	<u>L 403,746,932</u>

1) durante el año 2025 los gastos por honorarios por servicios de auditoría externa por valor de l840,061.

**Nota 18. Contingencias y Compromisos**

**a) Impuesto sobre la renta**

Mediante la Certificación de la Resolución No.DGCFA-EISR-201802354 extendida el 6 diciembre de 2018, por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) cabe mencionar que por ser BANHPROVI una institución financiera de servicio público desconcentrada del Banco Central de Honduras, y en aplicación a los criterios de no sujeción al pago del impuesto sobre la renta contemplado en el artículo 7, literal "a" de la Ley del Impuesto sobre la Renta y al artículo 16 del Código Tributario, no debe someterse a procedimientos administrativos autorizantes para obtener la exención de impuestos que la Ley otorga, por lo que se reconoce mediante la presente resolución la exención otorgada por única vez y por los años posteriores, para efectos de declaración de la administración tributaria deberá ser aplicada si necesidad de solicitar resolución siempre y cuando el beneficio fiscal continúe vigente, que es el presente caso.

Asimismo, la Ley del BANHPROVI (Decreto Legislativo No.6-2005) en su artículo 44 establece: "El BANHPROVI estará exento de toda clase de impuestos sobre sus excedentes financieros. Los documentos en los cuales formalicen las operaciones de crédito, celebradas entre el BANHPROVI y sus intermediarios financieros, estarán exentos del pago de timbres de contratación y de registro. Asimismo, estará exonerado del pago del impuesto de tradición de bienes inmuebles..."

**b) Acciones legales**

De igual manera Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) ha promovido doscientas sesenta y una (261) demandas en contra de clientes en mora, las cuales se tramitan bajo la jurisdicción civil, por un monto total de ciento once millones veinticinco mil setecientos treinta y ocho lempiras con setenta y dos centavos (L111,025,738.72), más los intereses y costos procesales que generen durante el curso de los respectivos juicios.

Al 31 de diciembre de 2025 Y 2024 existen doscientos ochenta y nueve (289) procesos que representan L121,828,457 a favor del banco, asimismo, el Departamento Jurídico del BANHPROVI estima que no existe probabilidad de pérdida.

En lo referente a asuntos de carácter tributario no se reporta ninguna obligación, así como también, no existen gravámenes de cualquier naturaleza que afecten los activos propiedad del Banco.

**Nota 19. Administración de Riesgos**

El proceso de Gestión de Riesgos del BANHPROVI ha sido elaborado tomando como base el Estándar Internacional de la Norma ISO 31000:2018, el cual ha sido adaptado a las condiciones de la Institución, con el fin de asegurar la implementación del marco de control y considerar cada una de las etapas sugeridas por éste, como parte del proceso de formulación del Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIR), de manera eficiente, eficaz y económica, de acuerdo con lo siguiente:

- Establecer el Contexto o Entorno Institucional: Se refiere al contexto estratégico o institucional y de gestión de riesgos, en el cual, el resto del proceso de dicha gestión se lleva a cabo.
- Identificación de los Riesgos: Es el proceso de identificar ¿qué?, ¿por qué? y ¿cómo? surgen eventos, como base para su posterior análisis. En este proceso se debe tomar en cuenta la planificación estratégica y operativa, proyectos, programas y aquellos riesgos que la Gerencia y/o Presidencia Ejecutiva, Comité de Riesgos y/o Consejo Directivo, haya identificado previamente; así como las oportunidades y amenazas que representan para el BANHPROVI.

- **Análisis de los Riesgos:** Actividad que incluye el análisis de los riesgos y la respuesta a los mismos (controles existentes), en términos de consecuencia (impacto) en caso de que, un riesgo se materialice y de probabilidad (vulnerabilidad) que ocurra. La consecuencia y la probabilidad son considerados para establecer el nivel de riesgo inherente; mientras que, del análisis de los controles implementados, se determina el nivel de riesgo residual.
- **Evaluación de Riesgos:** Es una comparación de los niveles de riesgos frente a criterios previamente establecidos. Esto permite que los riesgos sean clasificados por orden de importancia; asimismo, esta etapa permite tomar las acciones necesarias para evitar, mitigar, compartir o tratar los riesgos que impidan el alcance de los objetivos propuestos por el BANHPROVI.
- **Tratamiento de los Riesgos:** El SGIR elabora y aplica planes de trabajo por medio de los cuales promueve la cobertura y atención de los riesgos específicos, según su prioridad.
- **Monitoreo y Revisión:** Es la supervisión y revisión del SGIR en relación con el grado de cobertura, avance y desviación en la ejecución del plan; mismos que se desarrollan simultáneamente en todo el proceso por cada uno de los responsables en los plazos establecidos.
- **Comunicación e Información:** Comunicación y consulta con los interesados internos y externos, que se produce en cada etapa del proceso de gestión de riesgos, así como en el proceso de Auditoría Interna

El BANHPROVI de forma continua actualiza las metodologías, políticas, procesos, y procedimientos aprobados por el Consejo Directivo que le permiten gestionar adecuadamente los riesgos inherentes en sus operaciones orientadas a Banca de Segundo Piso y de Primer Piso, su modelo de negocio, su organización y su sistema de gobierno corporativo.

En busca de contar con un buen gobierno corporativo la gestión integral de riesgos involucra la participación del Consejo Directivo, Presidencia Ejecutiva, Gerente, Subgerencias, Departamentos, Comités de apoyo de Gobierno Corporativo, y el resto de los funcionarios y empleados, con la finalidad de identificar, monitorear y comunicar los diferentes riesgos asociados a la operación del Banco.

Para cumplir con su objetivo principal el Banco, establecido en la Ley del BANHPROVI y sus reformas, el Consejo Directivo, como órgano responsable de la administración, aprobó una nueva estructura organizacional que le permite mantener una distribución apropiada para gestionar y asumir los riesgos a que está expuesto el Banco, considerando además, el tamaño y complejidad de las operaciones que realiza como banco de desarrollo, y también que cuenta con personal con experiencia, competencias y conocimientos que le permite gestionar y establecer el marco de gestión de riesgos, perfil y límites de tolerancia de los riesgos. Asimismo, BANHPROVI cuenta con metodologías, matrices, manuales, guías, políticas y procedimientos que permitan la identificación, medición, monitoreo, control mitigación y comunicación oportuna de los riesgos determinados por el Departamento de Riesgos y comunicados al Comité de Riesgos, Consejo Directivo y Ente Regulador.

El Comité de Riesgos del BANHPROVI se encarga de monitorear el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Banco y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado

respecto de los riesgos enfrentados, adicionalmente el BANHPROVI es regulado y supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y como la administración del Banco controla los mismos.

Los instrumentos financieros incluidos en el balance de situación financiera que están sujetos a riesgos de crédito, liquidez y riesgos de precio (tasa de interés y moneda) son: las disponibilidades, inversiones, inversiones en aportes, los préstamos e intereses por cobrar, cuentas por cobrar, las obligaciones bancarias, bonos por pagar y las cuentas por pagar.

La Empresa Sociedad Calificadora de Riesgos Honduras, S.A. (SC Riesgos) fue la encargada de efectuar la evaluación del BANHPROVI para los años 2021, 2022 y 2023, asignando una calificación de riesgos de AA+.hn y ML A-1.hn a largo y corto plazo respectivamente, ambas con perspectivas estables a mediano plazo, con una calidad crediticia muy fuerte y con la mayor capacidad para pagar sus obligaciones de deuda a corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.

### Adecuación de capital

Para monitorear la adecuación de su capital, el BANHPROVI utiliza un índice establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios de BANHPROVI con sus activos ponderados conforme a su riesgo relativo.

Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en negocio, como capital primario y capital suplementario.

Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual de 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

El Índice mínimo de Adecuación de Capital (IAC) establecido por la CNBS es del 10%, además el BANHPROVI debe mantener una cobertura de conservación gradual de capital acumulado del 2.50% adicional al IAC mínimo requerido. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el BANHPROVI muestra un IAC del 156.42% y 146.73%, respectivamente, por lo tanto, cumplen con los requerimientos mínimos acumulados del 12.50% y 12.00% respectivamente del capital al cual está sujeto conforme al porcentaje gradual acumulado establecido por la CNBS. Lo anterior demuestra que el BANHPROVI cuenta con un patrimonio robusto y superior en comparación al Sistema Financiero Nacional (13.88% y 13.51% respectivamente), lo que le permite mantener una amplitud suficiente para continuar con el crecimiento en activos productivos que administra. Lo anterior considerando además que la relación Patrimonio entre Total Activos resulta del 93.65%, lo que demuestra que las operaciones del BANHPROVI están siendo financiadas principalmente con recursos propios:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>ADECUACIÓN DE CAPITAL</b>		
<b>A. Recursos de Capital</b>		
A.I Subtotal Capital Primario	L 10,938,946,934	L 10,420,522,905
A.II Subtotal Capital Complementario	<u>603,326,573</u>	<u>593,615,584</u>
<b>Total Recursos de Capital</b>	<b>11,542,273,507</b>	<b>11,014,138,489</b>
<b>Activos Ponderados</b>		
B.I Subtotal Activos Ponderados Con 0% de Riesgo	-	-
B.II Subtotal Activos Ponderados con 10% de Riesgo	60,229,512	2,995,415
B.III Subtotal Activos Ponderados Con 20% de Riesgo	-	-
B.IV Subtotal de Activos Ponderados con 50% de Riesgo	3,954,721,103	3,945,673,173
B.V Subtotal de Activos Ponderados con 100% de Riesgo	3,175,035,389	3,371,433,755
B.VI Subtotal de activos ponderados con 120% de Riesgo	-	-
B.VII Subtotal de activos ponderados con 150% de Riesgo	188,845,769	186,075,869
B.VIII Subtotal de activos ponderados con 175% de Riesgo	-	-
<b>Total Activos Ponderados por Riesgo</b>	<b>L 7,378,831,773</b>	<b>L 7,506,178,212</b>
<b>Relación (Recursos de Capital / Activos Ponderados) %</b>	<b>156.42%</b>	<b>146.73%</b>
<b>Suficiencia de Capital</b>	<b>L 10,804,390,329</b>	<b>L 10,263,520,667</b>



**Riesgo de Crédito**

El Riesgo de Crédito se define como la pérdida potencial debida al incumplimiento de pago ocasionado por cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones contractuales. Esta pérdida puede significar el incumplimiento que se conoce como default o "no pago".

El BANHPROVI tiene exposición al riesgo de crédito bajo, derivado que, conforme a su Ley orgánica, el riesgo de recuperación de los créditos redescontados concedidos a las Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) a través de las operaciones de segundo piso, corre exclusivamente a cargo de ellas, asimismo, BANHPROVI está autorizado para debitar las cuentas de encaje que mantienen las IFI en el Banco Central de Honduras (BCH), por las cuotas de amortización, intereses y demás cargos relacionados con los créditos directos o indirectos concedidos. Adicionalmente, el 82.49% de los créditos otorgados están respaldados con garantías hipotecarias, factor que minimiza el grado a exposición de pérdidas.

Las Inversiones en Valores y los Préstamos por Cobrar están sujetos al riesgo de crédito. Las inversiones se mantienen en instituciones financieras supervisadas por la CNBS y elegibles de conformidad a la calificación interna del BANHPROVI, así como, en títulos valores respaldados por el Estado y BCH.

Las Estimaciones Acumuladas para Préstamos, Descuentos y Negociaciones e Intereses y las Inversiones en Valores se constituyen de acuerdo con el Modelo de Aprovisionamiento Especial en operaciones de segundo piso aprobado por la CNBS al BANHPROVI, donde se establecen los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la CNBS para cada una de las categorías de clasificación de las IFI según lo establece la Resolución No. 598/30-08-2024.

Las Estimaciones Acumuladas para Préstamos, Descuentos y Negociaciones e Intereses de las carteras administradas y de Banca de Primer Piso se constituyen conforme las Resoluciones GEE No. 004/09-01-2025 Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia y GRD No. 186/29-03-2022 Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario y sus reformas, en las que se establecen los porcentajes de reservas mínimas aplicables a los créditos para los destinos de vivienda, microcréditos y pequeños deudores comerciales, así como también de los créditos del sector agropecuario.

Además, la exposición de riesgo de crédito con cualquier prestatario del BANHPROVI está regulada conforme a la Ley del Sistema Financiero, la cual establece que los bancos no podrán otorgar préstamos o garantías y realizar las demás operaciones de crédito, incluyendo la adquisición de bonos o títulos de deuda, a una misma persona natural o jurídica por un monto superior a 20% del capital y reservas del capital del BANHPROVI.

El Consejo Directivo del BANHPROVI, mediante Resolución CD-271-36/2022 del 14 de septiembre de 2022, estableció para minimizar el riesgo de crédito que, en operaciones de Banca de Primer Piso se concentren en el otorgamiento de créditos con destinos para compra de vivienda nueva, construcción de vivienda en lote propio, compra de lote y construcción de vivienda, liberación de lote y construcción de vivienda; y que las operaciones para el sector de producción y Mipyme se atenderán en operaciones de Banca de Segundo Piso.

El Consejo Directivo del Banco, a través de su Comité de Crédito y Mora son responsables de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales aprueban límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el BANHPROVI es supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y el Tribunal Super de Cuentas quienes verifican el cumplimiento del marco legal en estas operaciones y a las políticas internas del Banco.

Índice de Morosidad del BANHPROVI en operaciones de Banca de Primer y Segundo Piso registro al cierre del 2025, un 1.88%, porcentaje que está por debajo del promedio del sistema de bancos comerciales del 2.62%.

**Riesgo de Liquidez**

Es la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos o descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El BANHPROVI no está sujeto al encaje legal, pero debe cumplir con el índice de adecuación de capital requerido por las autoridades regulatorias.

El vencimiento de los activos y pasivos y la habilidad para reemplazar, a un costo aceptable, pasivos que generan interés, así como sus plazos de vencimiento, son factores importantes en la evaluación de la liquidez del BANHPROVI y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambio. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No. 540/24-06-2019 "Normas para la Gestión del Riesgo de Liquidez" emitió los lineamientos bajo los cuales se determinan los calces de plazos de los instrumentos financieros del BANHPROVI.

Al 31 de diciembre de 2025, el BANHPROVI ha dado cumplimiento a la Norma de Riesgo de Liquidez, al mantener un indicador de Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL) de 11,633.40%, el cual, está muy por encima del parámetro requerido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) (100%), producto que BANHPROVI conforme a su Ley orgánica no asume el riesgo de recuperación, el cual es asumido por las Instituciones Financieras Intermediarias (IFI), lo anterior demuestra que el BANHPROVI cuenta con suficientes Activos Líquidos de Alta Calidad que le permiten responder ante la salida de fondos a corto plazo, cubrir sus costos operativos y financieros, así como, programar los desembolsos de créditos de los Departamentos de Banca de Primer y Segundo Piso. tal como se detalla:

Descripción	2025	2024
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	L 495,079,406	L 558,432,149
B) Total Salida de Fondos	17,022,683	19,175,377
C) Total Ingreso de Fondos	156,684,771	151,439,133
D) Ingresos de Fondos Computables ("C" con límite 75% de "B")	12,767,012	14,381,532
E) Salida Neta de Fondos (B-D)	L 4,255,671	L 4,793,844
<b>Ratio de Cobertura de Liquidez %</b>	<b>11633%</b>	<b>11648%</b>

**Riesgo de Tipo de Cambio**

El efectivo, las inversiones, los préstamos e intereses por cobrar y obligaciones bancarias incluyen saldos significativos en dólares estadounidenses y euros, los cuales están sujetos al riesgo de fluctuaciones del tipo de cambio del dólar y euros con respecto al lempira. El BANHPROVI mitiga el riesgo de pérdida, manteniendo al 31 de diciembre de 2025, un balance entre activos y pasivos en moneda extranjera. Adicionalmente cumple con las normativas emitidas por el ente regulador, en relación con las inversiones realizadas en moneda extranjera.

La siguiente tabla presenta la exposición del BANHPROVI al riesgo de cambio de moneda extranjera, se incluye en la tabla el grupo de activos y pasivos registrados, categorizados, por moneda.

Los saldos de las cuentas de activos y pasivos financieros en dólares y euros al 31 de diciembre se detallan a continuación:

**Al 31 de diciembre de 2025**

	<u>Lempiras</u>	<u>Dólares</u>	<u>Lempiras</u>	<u>Euro</u>	<u>Total</u>
Disponibilidades	L 188,898,851	USD 7,162,394	L -	EU -	L 188,898,851
Inversiones Financieras	256,243,967	9,715,890	-	-	256,243,967
Préstamos por cobrar	31,648,440	1,200,000	-	-	31,648,440
Intereses por Cobrar	1,770,823	67,144	-	-	1,770,823
<b>Total, Activos</b>	<b>478,562,081</b>	<b>18,145,428</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>478,562,081</b>
Obligaciones Financieras	L <b>1,533,373</b>	USD 58,140	L 431,804,195	EU 13,940,005	L 433,337,568
Intereses por Pagar	4,313	164	269,877	8,712	274,190
<b>Total, Pasivos</b>	<b>1,537,686</b>	<b>58,304</b>	<b>432,074,072</b>	<b>13,948,717</b>	<b>433,611,758</b>
Exceso de los activos sobre los pasivos en moneda extranjera	L <b>477,024,395</b>	USD <b>18,087,124</b>	L <b>(432,074,072)</b>	EU <b>(13,948,717)</b>	L <b>44,950,323</b>
Capital y Reservas de Capital					L 11,648,880,950
Posición Moneda Extranjera					<b>0.39%</b>

**Al 31 de diciembre de 2024**

	<u>Lempiras</u>	<u>Dólares</u>	<u>Lempiras</u>	<u>Euro</u>	<u>Total</u>
Disponibilidades	L 35,880,590	USD 516,994	L -	EU -	L 35,880,590
Inversiones Financieras	203,108,934	8,012,925	-	-	203,108,934
Préstamos por cobrar	45,671,580	1,799,511	-	-	45,671,580
Intereses por Cobrar	7,188	283	-	-	7,188
<b>Total Activos</b>	<b>284,668,292</b>	<b>11,692,899</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>284,668,292</b>
Obligaciones Financieras	L 548,883	USD 21,519	L 382,333,869	EU 15,060,000	L 382,882,752
Intereses por Pagar	1,544	61	-	-	1,544
<b>Total Pasivos</b>	<b>550,427</b>	<b>21,581</b>	<b>382,333,869</b>	<b>15,060,000</b>	<b>382,884,296</b>
Exceso de los pasivos sobre los activos en moneda extranjera	L 284,117,866	USD 11,671,318	L (382,333,869)	EU (15,060,000)	L (98,216,003)
Capital y Reservas de Capital					L 11,106,398,328
Exposición Moneda Extranjera					<b>(0.88%)</b>

De acuerdo con el artículo No. 46 de la Ley del Sistema Financiero, la CNBS, determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas en moneda extranjera de las instituciones financieras, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables.

Al 31 de diciembre de 2025, el BANHPROVI refleja un exceso de activos sobre pasivos en moneda extranjera por L44.9 millones, la posición larga en moneda extranjera es de 0.39% la cual se encuentra dentro del límite permitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) del -5%.

**Riesgo de Tasa de Interés**

Es el riesgo a que está expuesto BANHPROVI por las variaciones del valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambios en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- La estructura de los vencimientos de la cartera de los instrumentos financieros del BANHPROVI.

Sustancialmente, los activos financieros del BANHPROVI generan intereses. Los pasivos financieros del BANHPROVI incluyen operaciones que no generan intereses, así como, otras que si generan intereses. Los activos y pasivos del BANHPROVI que generan intereses están basados en tasas de interés que han sido establecidas de acuerdo con las tasas de mercado y los convenios de créditos.

Los instrumentos financieros del BANHPROVI incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el BANHPROVI administra el riesgo.

Durante el 2025, se logró diversificar el portafolio de inversiones manteniendo una política de inversiones bajo condiciones de seguridad y rentabilidad, que asegure un retorno de flujos de efectivo para continuar dinamizando la economía nacional y cumplir con el objetivo social del BANHPROVI, de canalizar los recursos financieros para los sectores de Vivienda, Producción y Mipyme que generen actividades económicas y empleo digno.

Detalle de las tasas de interés promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros de BANHPROVI

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Activos financieros</b>		
Inversiones Moneda Nacional	7.60%	13.10%
Inversiones Moneda Extranjera	5.98%	6.96%
Préstamos que Cobra Banca de segundo Piso Moneda Nacional	5.23%	5.41%
Préstamos que Cobra Banca de Primer Piso Moneda Nacional	5.38%	5.73%
Préstamos que Cobra Banca de segundo Piso Moneda extranjero	6.00%	5.67%
<b>Pasivos financieros</b>		
Bonos	0.00%	8.00%
Obligaciones con SEFIN	9.00%	9.00%
Obligaciones bancarias moneda extranjera	0.75%	0.75%

Es importante mencionar que el BANHPROVI como banco de segundo piso ha establecido tasas de interés históricas especialmente en los financiamientos otorgados para el sector vivienda del 4% y 7%, con plazos de 30 años y cero (0%) de prima, lo que ha permitido a los hondureños adquirir una vivienda digna para sus familias.



### Riesgo Fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, BANHPROVI cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un Comité Fiduciario, un Departamento Fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas de las de BANHPROVI, además cuenta con el apoyo de los departamentos de Jurídico y Riesgos por medio de los cuales se gestionan a través de matrices aprobadas por el Consejo Directivo que contienen información relativa a los distintos fideicomisos que actualmente administra el Banco, responsabilidades de las partes, riesgos asociados, monto del fideicomiso, vigencia, entre otros.

### Riesgo Operacional y Controles Internos

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas o de eventos externos.

El BANHPROVI ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves del BANHPROVI, están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados para el desenvolvimiento del puesto.

En atención al cumplimiento de las Normas para la Gestión de Riesgo Operativo el BANHPROVI cuenta con treinta y nueve (39) Coordinadores de Riesgo Operativo (CROS), los cuales han sido capacitados y designados por la jefatura de las áreas del BANHPROVI, quienes reportan los eventos de riesgos y pérdidas al Departamento de Riesgos y este a su vez a la CNBS.

De conformidad a la implementación de un Gobierno de Riesgo que complementa el Gobierno Corporativo sustentado por prácticas internacionales consideradas en el BANHPROVI, las líneas de defensa están distribuidas por cada una de las áreas que realizan gestión operativa en el Banco, así como las áreas de control existentes, las que se detallan:

- Primera Línea de Defensa: áreas que comprenden las subgerencias de operaciones, administración y negocios, que corresponden a la atención de usuarios financieros o actividades en donde se sustenta la aplicación de las normas, manuales, acuerdos y políticas establecidas por el Consejo Directivo en el BANHPROVI.
- Segunda línea de Defensa: lo comprenden las áreas de control como ser: Departamento de Riesgos, Cumplimiento, Seguridad de la Información.
- Tercera línea de Defensa: le corresponde a la Unidad de Auditoría Interna.
- Cuarta línea de Defensa: lo comprende la Auditoría Externa, Entes Reguladores y Fiscalizadores como la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Calificadores de Riesgos, entre otros que por su actividad requieran mantener relaciones con el BANHPROVI

### Riesgo de Lavado de Activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, (CNBS). La Unidad de Cumplimiento del BANHPROVI, es la responsable transversalmente de gestionar el Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, en base al cumplimiento de la Resolución SB No. 348/27-04-2016 que contiene el Reglamento del Régimen de Obligaciones, Medidas de Control y Deberes de las Instituciones Supervisadas en relación con la Ley Especial Contra Lavado de Activos.

El Consejo Directivo incorporo herramientas sistemáticas para gestión del riesgo de lavado de activos, denominada Toloc Riesgos la cual genera la calificación de riesgos de lavado por cliente; y Toloc Alertas la cual genera alertas cuando un cliente está modificando su comportamiento de pago y está realizando abonos extraordinarios o cancelaciones anticipadas.

Paralelamente como medida precautoria se exige a todos los intermediarios financieros una Declaración Jurada firmada y sellada por el Gerente de Cumplimiento y el Gerente General de la IFI, donde ellos hacen constar que cuentan con políticas y procedimientos relacionados con la identificación plena del cliente y beneficiario final, en la aplicación de mecanismos de Debida Diligencia, en prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. En virtud de lo cual certifican que se ha llevado a cabo y se seguirá realizando los procesos de Debida Diligencia con todos los clientes que incluye sus partes relacionadas y beneficiario final, que se remiten al BANHPROVI, para solicitud de fondos de redescuentos o emisión de garantías.

### Riesgo Estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, la asignación de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminuciones en los ingresos que puedan afectar la situación financiera de la institución.

Lo más importante para BANHPROVI es la generación sostenible de valor y de beneficios a corto y largo plazo. Para poder realizarlo, el Banco se plantea objetivos estratégicos que ayudaran al cumplimiento de sus metas organizacionales. Por esta razón, el monitoreo a los riesgos estratégicos es continuo y periódico; y toma vital importancia para BANHPROVI, ya que este le permite examinar su entorno y realizar análisis que facilitan la detección de riesgos estratégicos que pueden poner en riesgo la consecución de sus propósitos.

### Nota 20. Contratos de Administración y Fondos de Inversión

El BANHPROVI ha suscrito varios Contratos de Administración y Fondos de Inversión con el Gobierno de la Republica de Honduras, a través de varias Secretarías de Estado, en su mayoría con la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, debiendo administrar los contratos con la debida diligencia y eficiencia y aplicando las normas operativas **que para tal efecto apruebe el Consejo Directivo, a propuesta del Departamento de Fondo de Inversión**, sin embargo, BANHPROVI no es responsable de las pérdidas que los contratos puedan generar.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, BANHPROVI administra 24 contratos de administración y fondos de inversión con activos totales auditados de L39,040,696,863 y L37,687,524,787, respectivamente. La administración de los contratos de administración y fondos de inversión generó ingresos de L360,171,404 y L287,030,575 respectivamente.

A continuación, se detallan los montos de cada contrato de administración y fondos de inversión:

Contratos de administración y fondos de inversión	2025		2024	
	Valor del activo	Ingreso del Banco	Valor del Activo	Ingreso del Banco
FONGAC PACTA/COMRURAL	L 800,085	L -	L 3,712,368	L -
FONBAIN	58,880,753	1,076,658	107,692,717	1,233,381
SUBSIDIO DE VIVIENDA	94,518,645	-	94,518,645	135,000
PROVICCSOL	454,631,739	2,269,546	434,258,638	2,931,584
FCA-BCH	16,878,917,752	178,358,668	19,204,327,892	203,035,071
FOMIPYME-SIC	6,281,315	540,000	6,595,094	540,000
FIRSA	368,454,229	4,105,352	714,698,342	6,201,806
CONVIVIENDA	93,506,419	360,000	184,258,454	360,000
FINAPRODE	319,443	-	297,038	-
IHTT	1,305,439	-	1,223,255	-
TASA PREFERENCIAL	L 269,004,957	L 4,023,125	L 347,046,492	L 5,619,111
FINA 2	17,106,219	-	87,483,886	-
FAPVS 2	117,192,146	509,660	51,834,442	597,136
FOSEDEH 2	22,867	-	22,468	-
FITUR	40,975	234,960	38,905	917,194
SEGURIDAD VIAL	3,581,888	-	5,651,138	-
INPREMA	619,958,173	3,472,534	564,963,458	3,561,067
ISLAS DE LA BAHÍA	91,681,860	439,701	182,883,047	360,000
PALMA ACEITERA	52,809,284	632,356	51,915,382	500,662
FIDEAGUA	34,340,957	712,347	40,804,318	1,091,071
FOGAPIAH	8,404,156	117,667	7,758,901	143,601
INVEST-H	3,679,179	-	3,312,094	-
FOGATT	49,658,583	1,006,950	57,466,838	1,029,415
FI-BCH	16,970,220,892	123,246,968	14,220,123,795	56,305,514
PRO-OCCIDENTE-BID	101,471,335	875,439	-	-
PRO-OCCIDENTE-FONPRODE	92,351,279	125,069	-	-
MAF-GANADERIA	137,675,947	670,885	-	-
COMRURAL II	32,720,396	150,333	-	-
BCIE	1,978,960,184	27,292,937	932,410,650	-
FOGATUR	502,199,767	8,111,660	382,226,530	-
<b>TOTAL</b>	<b>L 39,040,696,863</b>	<b>L 358,332,815</b>	<b>L 37,687,524,787</b>	<b>L 284,561,613</b>

Es importante señalar que algunos fideicomisos están conformados por sub-fideicomisos adicionales. Por esta razón, en la descripción se incluyen más estructuras.

El saldo total de las comisiones por administración es de L360,171,404 y L287,030,575 para 2025 y 2024 respectivamente, en la tabla anterior no se considera el monto de L1,838,589 y L2,468,962, debido a que corresponden al pago de comisiones por la administración del Convenio Compra Fincas (MUCA). Este convenio no forma parte de los fideicomisos ni de los contratos administrados descritos en el cuadro anterior; sin embargo, representa un ingreso para BANHPROVI.



Al 31 de diciembre de 2025, la descripción de cada contrato de administración y fondos de inversión se presenta a continuación:

1	Contrato de Administración de Fondo de Inversión suscrito entre el Banco Central de Honduras (BCH) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) <b>FI-BCH</b>
2	Contrato de Administración de Recuperación de Cartera de Préstamos de la Liquidación del Fideicomiso BCH-BANHPROVI suscrito entre el Banco Central de Honduras (BCH) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) <b>FCA-BCH</b>
3	Contrato de Fondo de Inversión para la Administración de Recursos Financieros para la Ejecución del Proyecto "Transformando el Sector Ganadero Hondureño hacia una Economía Baja en Carbono - MAF-Ganadería-HN", suscrito entre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) ( <b>MAF-GANADERIA</b> )
4	Contrato de Fondo de Inversión para la Administración de Recursos Financieros y de Garantía para el Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad ( <b>PRO-OCCIDENTE</b> ) suscrito entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
5	Contrato de Fondo de Inversión para la Administración de Recursos Financieros, suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
6	Contrato de Administración del Fondo de Garantía, Proyecto <b>COMRURAL II</b> , suscrito entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
7	Contrato de Fondo de Inversión para la Recuperación de la Cartera de Crédito del Liquidado Contrato de Fideicomiso y para la Inversión en Nuevos Créditos para Consolidación de Deudas de Afiliados al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio ( <b>INPREMA</b> ), suscrito con el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
8	Contrato de Administración de Recursos del Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre ( <b>FAPVS 2</b> ), suscrito entre el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
9	Contrato de Administración de Cartera del Liquidado Fideicomiso de Administración e Inversión para el Programa Nacional para la Reactivación del Sector Agroalimentario de Honduras ( <b>FIRSA</b> ) suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
10	Contrato de Administración de Cartera del Liquidado Convenio del Fideicomiso para la Administración de Línea de Crédito para Bananeros Independientes y Otros ( <b>FONBAIN</b> ) suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
11	Contrato de Administración de la Cartera de Garantías del Liquidado Contrato de Fideicomiso para la Administración del Fondo de Garantía del Plan de Alivio Solidario del Sector Transporte Público Terrestre de Honduras ( <b>FOGATT</b> ) suscrito entre el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), Derivado del Decreto Legislativo No. 157-2022
12	Contrato de Administración del Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa ( <b>MIPYME</b> ), suscrito entre Banco Central de Honduras y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
13	Contrato de Administración de Recursos del Liquidado Contrato de Administración de Fondos para el Otorgamiento del Subsidio a los Programas de <b>CONVIVIENDA</b> para una Vida Mejor, suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
14	Contrato de Administración del Liquidado Contrato de Fideicomiso para Financiar al Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario ( <b>PROVICCSOL</b> ) la Lotificación y Urbanización de Proyectos de Vivienda y Construcción de las Mismas, suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
15	Contrato de Administración de Recursos del Liquidado Contrato de Fideicomiso para la Administración del Fondo Asignado para la Asistencia a la <b>Tasa Preferencial</b> para la Adquisición de Vivienda Media y Social, suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
16	Convenio de Liquidación del Contrato de Fideicomiso para la Administración del Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre ( <b>FAPVS</b> ) celebrado entre el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

17	Convenio de Liquidación del Contrato de Fideicomiso de Inversiones y Asignaciones, para realizar inversiones en el Sistema Nacional de Administración de la Propiedad, Inversiones en la Red Vial Primaria, Secundaria y Terciaria del País, Inversiones en Proyectos de Generación de Empleo y Otros ( <b>FINA 2</b> ) suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
18	Convenio de Liquidación del Contrato de Fideicomiso para la Administración del Fondo de <b>Seguridad Vial</b> , suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
19	Convenio de Liquidación del Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión entre el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre ( <b>IHTT</b> ) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
20	Convenio de Liquidación del Contrato de Fideicomiso para Promover y Fortalecer el Departe a Nivel Nacional ( <b>FINAPRODE</b> ) suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
21	Convenio de Liquidación del Contrato de Fideicomiso para la Constitución del Fondo de Garantía Complementaria del Programa de Acceso a la Tierra y en el Proyecto de Competitividad Rural en Honduras ( <b>FONGAC-PACTA/COMRURAL</b> ) suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
22	Convenio de Liquidación del Contrato de Fideicomiso para la Administración del Fondo para Incentivar y Desarrollar el Turismo Social en Honduras celebrado entre el Instituto Hondureño de Turismo ( <b>IHT</b> ) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) <b>FITUR</b>
23	Convenio de Liquidación del Contrato de Fideicomiso de Administración del Fondo de Financiamiento y Fondo de Garantía para el Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad Suscrito entre Inversiones Estratégicas de Honduras ( <b>INVEST-Honduras</b> ) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
24	Convenio de Liquidación del Contrato de Fideicomiso de Administración para el Desarrollo Ejecución de los Proyectos para el Mejoramiento de Infraestructura y Servicios Públicos del Departamento de <b>Islas de la Bahía</b> , suscrito entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), La Comisión Administradora Zona Libre Turística del Departamento de Islas de la Bahía (ZOLITUR) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

La Presidenta Constitucional de la República en Consejo de secretarios de Estado emitió el Decreto Ejecutivo No. PCM-09-2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,919 el 10 de mayo de 2022, instruyendo bajo este Decreto a las Secretarías de Estado e Instituciones Desconcentradas; a los Presidentes y miembros directivos de las instituciones descentralizadas que representan al Gobierno y a las instituciones financieras estatales, a realizar la rescisión y liquidación de los contratos o convenios de fideicomisos suscrito por las instituciones que representan con base en los Decretos Ejecutivos y transferir a la Cuenta Única de la Tesorería General dependiente de la Secretaría de Finanzas, las disponibilidades inmediatas, inversiones en títulos valores en el país o en el exterior, así como los rendimientos financieros.

El Congreso de la República mediante Decreto Legislativo 66-2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,950 el 15 de junio de 2022, derogó artículos y decretos legislativos a través de los cuales se había autorizado a algunos organismos de la administración pública, la creación de contratos de fideicomiso para administrar bienes y recursos del Estado, instruyendo bajo este Decreto Legislativo a las Secretarías de Estado e Instituciones Desconcentradas; a los Presidentes y miembros directivos de las instituciones descentralizadas que representan al Gobierno y a las instituciones financieras estatales, a realizar la rescisión y liquidación de los contratos o convenios de fideicomisos suscrito por las instituciones que representan con base en los Derechos Legislativos y transferir a la Cuenta Única de la Tesorería General dependiente de la Secretaría de Finanzas, las disponibilidades inmediatas, inversiones en títulos valores en el país o en el exterior, así como los rendimientos financieros.

El Congreso de la República mediante Decreto Legislativo 157-2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 36,127 el 12 de enero de 2023, en su artículo 76 Todas las Instituciones del Sector Público que hayan constituido fideicomisos en ejercicios fiscales anteriores deben realizar la correspondiente liquidación de los fondos fideicomitidos, a la Contaduría General de la República, y a la Dirección General de Fideicomisos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) involucradas en los procesos de la liquidación de los fideicomisos públicos. Los fideicomisarios, fiduciarios y fideicomitentes son los responsables de darle cumplimiento a esta normativa.

En congruencia con lo anterior, los bancos Fiduciarios deberían realizar las liquidaciones pertinentes de acuerdo con las instrucciones que girará los Fideicomitentes. Cada institución solicitaría a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas la incorporación de los recursos en sus presupuestos, para cumplir con las obligaciones contractuales generadas por los fideicomisos.

Señalándose además en los diferentes decretos que, la Secretaría o institución que dentro del fideicomiso haya otorgado créditos, debería suscribir un contrato de administración con el que fuera el banco fiduciario, para la recuperación de la cartera crediticia y los montos recuperados deberían ser transferidos de forma inmediata a la Cuenta Única de la Tesorería General de la República.

BANHPROVI, en cumplimiento a lo indicado en dichos Decretos, suscribió contratos de administración, estableciendo procesos para liquidar los fondos que quedaron pendientes en la liquidación de los fideicomisos y particularmente para dar cumplimiento a todos aquellos derechos y obligaciones contraídos durante la vigencia de dichos Fideicomisos

#### Nota 21. Transacciones con Partes Relacionadas

Las transacciones importantes entre partes relacionadas al 31 de diciembre se detallan como sigue:

Saldos Partes relacionadas por gestión

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Activos		
Préstamos e intereses por cobrar	L 5,902,235	L 5,048,206

#### Transacciones con Partes Relacionadas

#### Nota 22. Provisiones Especiales

El movimiento de la provisión para prestaciones sociales al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo al principio del año	L 106,528,095	L 81,823,790
Adición del año	45,571,765	41,616,402
Pagos	(7,641,902)	(16,912,097)
Saldo final del año	<u>L 144,457,958</u>	<u>L 106,528,095</u>

Con fecha 10 de noviembre de 2004, el Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI) ahora Banco Hondureño

para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), firmó contrato de administración del Fondo para la Jubilación de Empleados, con la Administradora de Fondo de Pensiones Atlántida, S.A., (AFP). Al 31 de diciembre de 2025 el banco mantiene aportes al Fondo de prestaciones sociales por L146,898,607.

#### Nota 23. Indicadores Financieros

Los principales indicadores financieros al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
1.Morosidad	1.88%	2.01%
2.Índice de Adecuación de Capital (IAC)	156.42%	146.73%
3.Crédito a Partes Relacionadas	-	-
4.Ratio de Cobertura de Liquidez	11,633%	11,648%
5.Posición Moneda Extranjera	0.39%	(0.88%)
6.1 Rendimiento sobre Patrimonio	4.90%	4.91%
6.2 Rendimiento sobre Activos Reales Promedios	4.45%	4.16%
7.Suficiencia de reservas	121,687,900	150,383,109

#### Nota 24. Convenios

Durante el ejercicio 2024, los convenios financiados con recursos provenientes del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) fueron objeto de traslado contable debido a la suscripción del Adendum No. 1 a sus respectivos convenios de transferencia, firmado el 7 de noviembre de 2023. En cumplimiento del Adendum, en mayo de 2024 los saldos correspondientes fueron reclasificados de Fondos Propios a Fondos Administrados, estableciéndose su registro en contabilidad separada, conforme a las disposiciones técnicas emitidas por SEFIN.

#### Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

El saldo registrado en Fondos Propios hasta mayo de 2024 ascendía a L 779,141,539, provenientes del 'Contrato de Préstamo No. 2248 Tramo A - Programa para la Reactivación Económica a través de la MIPYME en la Crisis y Post Crisis COVID-19'. Con la reclasificación efectuada en mayo de 2024, este convenio dejó de formar parte de los estados financieros de Fondos Propios y se registró íntegramente como Fondo Administrado.

#### Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El convenio relacionado con el 'Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo, Contrato de Préstamo BID No. 5082/BL-HO' mantenía un saldo de L 170,834,040 en Fondos Propios hasta mayo de 2024. Dicho saldo fue igualmente trasladado a Fondos Administrados, quedando fuera de los estados financieros de Fondos Propios a partir de esa fecha.

#### Situación en el ejercicio 2025

Durante el ejercicio 2025 no se registraron saldos ni movimientos relacionados con estos convenios en Fondos Propios, debido a que su administración y contabilidad se realizan de forma independiente como Fondos Administrados, en cumplimiento de la normativa aplicable.



## **Nota 25. Contratos de Administración de Cartera de Préstamos por Cobrar**

### **I. Contratos suscritos con Banco del País, S. A. y Banco Atlántida, S. A.**

Con fecha 30 de mayo de 2003, el Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI) ahora Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), suscribió con La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A., (Banco del País, S. A.) Banco Atlántida, S. A. y Banco Hondureño de Café, S. A., el contrato de administración de cartera crediticia cuyo objetivo es la administración y recuperación de la cartera de préstamos de algunas instituciones financieras en proceso de liquidación por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). BANHPROVI pagará una comisión del 4% sobre los fondos recuperados.

Al 31 de diciembre de 2025 el monto de la cartera en administración es de L113,684 el cual es el mismo del año 2024.

### **II. Contrato suscrito con Banco de Desarrollo Rural Honduras, S.A.**

Mediante resolución N° CD-30-06/2018, de fecha 14 de febrero de 2018, en sesión ordinaria número 06/2018 el Consejo Directivo de BANHPROVI aprobó la suscripción del "CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE CARTERA DE CREDITO, ENTRE EL BANCO HONDURENO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI) Y EL BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA (BANRURAL)"

## **CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO DEL CONTRATO DE ADMINISTRACION Y FONDOS DE INVERSION.**

En virtud de la Declaración Forzosa de Banco Continental S. A., revelada mediante Resolución No. SB No.1034/09-10-2015 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en fecha 9 de octubre de 2015; De común acuerdo ambos comparecientes manifiestan que han convenido en celebrar el presente contrato de fideicomiso, correspondiente a LA CARTERA CREDITICIA RECIBIDA EN PAGO POR BANHPROVI, DE PARTE DE LA LIQUIDACION DEL BANCO CONTINENTAL S. A., la que en adelante para efectos del presente contrato se llamará "CARTERA ADMINISTRADA"; el cual se registrará por la Ley del BANHPROVI en lo aplicable a fideicomiso, así como lo dispuesto por las cláusulas contenidas en el contrato de fideicomiso, Código de Comercio, Ley del Sistema Financiero, las disposiciones emitidas tanto por el Consejo Directiva de BANHPROVI y por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y en general, la legislación aplicable vigente en Honduras.

El contrato de fideicomiso tiene por objeto la administración y recuperación de los créditos redescontados por Banco Continental, S.A. en liquidación y recibidas por el BANHPROVI, dicho contrato expiró en diciembre 2021 y no fue renovado. A la fecha del presente informe se encuentra en proceso de cancelación.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto de la cartera administrada por BANHPROVI es de L 203,507,652 y L 203,523,370 respectivamente.

## **SEGUNDA PATRIMONIO Y RECURSOS DEL FIDEICOMISO**

El patrimonio del fideicomiso está constituido, mediante el traspaso de la titularidad dominical de los recursos provenientes del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO, ENTRE EL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI) Y EL BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (BANRURAL) " firmado el 2 de mayo de 2016 y que a la fecha de suscripción del contrato asciende a CIENTO CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON ONCE CENTAVOS (L140,439,084).

Además, forman parte del patrimonio la cuenta de ahorro, los documentos legales que se obtuvieron como respaldo de los financiamientos.

## **TERCERAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES DEL FIDEICOMISO Y DENOMINACIÓN DE LAS PARTES**

- BANRURAL percibirá en concepto de COMISIÓN por la administración de la CARTERA ADMINISTRADA, el valor equivalente del 0.5% sobre las cantidades recuperadas de intereses de cada préstamo,
- Plazo: A partir de la suscripción del presente y finalizando el veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

## **CUARTA OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL FIDUCIARIO**

- 1) Hacer saber a los deudores de la CARTERA ADMINISTRADA, su condición de administrador de esta, instruyéndoles para que sus pagos los efectúen en todas las oficinas de BANRURAL que operan en el País y en las que puedan abrirse en el futuro;
- 2) Remitir dentro de los 10 días siguientes de cada mes al "BANHPROVI" como mínimo un informe mensual del estado de la cartera crediticia, incluyendo estado de la mora debidamente justificado, un informe pormenorizado de los ingresos percibidos, así como de los gastos y honorarios previstos en este contrato; de conformidad al formato que el BANHPROVI proporciona al momento de la firma del presente contrato.
- 3) Emitir como recibo de pago los formatos utilizados por BANRURAL, siempre que se vaya aplicado el abono al préstamo identificado en la base de datos, siendo entendido que BANRURAL asumirá la responsabilidad sobre cualquier documento que sus empleados entreguen a los prestatarios como comprobante de pago.
- 4) Mantener en archivos separados la documentación correspondiente a las operaciones de crédito de la cartera administrada y proporcionar a BANHPROVI cualquier tipo de información cuando así lo requiera; así como llevar las operaciones del FIDEICOMISO, separado de su contabilidad y de sus propios activos, así como también en forma separada de la contabilidad que corresponda a otros Fideicomisos indistintamente si corresponden al mismo o diferente fideicomitentes;

- 5) Permitir inspecciones de campo que deban participar entidades competentes, funcionarios, técnicos o personal autorizado por el BANHPROVI coordinadas entre las partes, siempre y cuando se cuente con la notificación respectiva, especialmente cuando en el "BANRURAL" estén auditores extremos o internos, haciendo inspecciones a dicha cartera;
- 6) El FIDUCIARIO queda sujeto a la supervisión especial del FIDEICOMISO por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y el Banco Central de Honduras u otra autoridad competente, sin perjuicio de cualquier auditoría practicada por FIDEICOMITENTE/FIDEICOMISARIO, las que se practicasen en cualquier momento y tan frecuentemente cuando lo considere necesario, contando con la respectiva notificación con un mínimo de veinticuatro (24) horas, previo a realizar la misma;
- 7) Proporcionar al BANHPROVI la información financiera, contable y crediticia que razonablemente se le solicite, comprometiéndose a dar todas las facilidades al personal autorizado que designare el BANHPROVI para efecto de que se inspeccionen los proyectos objeto de administración, los registros contables, expedientes y demás datos de los préstamos cedidos en administración.

Negociar, previo consentimiento del BANHPROVI, el pago de los créditos mediante acuerdo extrajudicial de dación en pago o cualquier otro tipo de transacción.

#### **QUINTA OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL FIDEICOMITENTE**

- 1) Entregar a BANRURAL el listado que contiene la cartera crediticia identificada como Anexo I y los expedientes originales completos de cada uno de los créditos, incluyendo los títulos originales que documentan las deudas;
- 2) Proporcionar al BANRURAL toda la información y documentación que se requiera para el eficaz cumplimiento de este contrato;
- 3) Efectuar los pagos al BANRURAL de las remuneraciones y comisiones convenidas por la administración de cartera, en la forma pactada en este contrato.
- 4) Integrar el Comité Técnico del Fideicomiso, debidamente acreditado ante el Fiduciario,
- 5) Asumir pagos tributarios y demás obligaciones fiscales y municipales que graven el PATRIMONIO FIDEICOMETIDO, quien por este medio autoriza en forma expresa al BANCO DE DESARROLLO RURAL HONDURAS S. A., a debitar automáticamente de una cuenta aperturada para tal efecto según instrucciones del Comité Técnico, a simple requerimiento del Fiduciario.

#### **SEXTA. COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO (CTA.) DEL FIDEICOMISO**

##### **INTEGRACION DEL COMITE TECNICO ADMINISTRATIVO (CTA):**

- a) Dos (2) miembros propietarios designados por BANHPROVI, siendo uno de ellos el presidente del Comité y tendrá voto de calidad.
- b) Un (1) representante del BANRURAL que actuara como secretario del CTA y participara en sus reuniones con voz, pero sin voto.

#### **I. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO ADMINISTRATIVO (CTA).**

1. Instruir al FIDUCIARIO sobre aquellos actos necesarios para la buena marcha y cumplimiento de la finalidad del FIDEICOMISO y en general, sobre todos aquellos aspectos que, por no estar específicamente determinados en este contrato, requieran instrucciones precisas;
2. Aclarar por escrito al FIDUCIARIO cualquier consulta que tuviera sobre las facultades o atribuciones concedidas mediante este Contrato o sobre el contenido de alguna instrucción que haya quedado contemplada en el mismo.

#### **SÉPTIMA. RESPONSABILIDADES DEL DELEGADO FIDUCIARIO**

- a) Comunicar al fideicomitente la situación financiera del FIDEICOMISO o cualquier otro asunto que en una sola opinión es de importancia al FIDEICOMISO.
- b) Supervisar que los registros contables aplicables sean adecuados a la naturaleza de las operaciones propias del FIDEICOMISO.
- c) En general cuidar la observancia a las disposiciones contenidas en el contrato de Fideicomiso.

#### **OCTAVA NORMAS LEGALES APLICABLES.**

El presente Contrato se regirá por las estipulaciones contenidas en las cláusulas anteriores, así como, por el Artículo 43 de in Ley del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), la legislación general del País que fuere aplicable al mismo en especial Código Civil, específicamente su Artículo 2370 numeral 18, Código de Comercio, Ley del Sistema Financiero, Ley del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANRPROVI), Ley para Optimizar la Administración Pública, Reglamento General de Crédito y Reglamento de Inversiones de Fondos Públicos emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).- Los casos no previstos en las normas antes señaladas y en el presente Contrato serán resueltos por las partes que lo suscriben, dejando evidencia escrita de ello. Cuando el Fiduciario obre ajustándose a lo dispuesto por el CTA, y a lo establecido en el presente Contrato de Fideicomiso, el Código de Comercio y demás normas aplicables, quedara Libre de toda responsabilidad.

#### **NOVENA MODIFICACIONES Y SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE FIDEICOMISO**

El presente Contrato podrá ser objeto de modificaciones mediante la suscripción de los respectivos adendum, cuando las partes así lo acuerden y lo consideren pertinente en función de los intereses del FIDEICOMISO y estará bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Tribunal Superior de Cuentas, Auditoría Interna, Auditoría Externa, División de Riesgos del BANHPROVI y demás entes contralores, los cuales están facultados para evaluar y fiscalizar las operaciones del Fideicomiso

#### **DECIMA NOVENA NOTIFICACIONES**

Toda notificación o comunicación entre EL BANHPROVI y BANRURAL, relacionada con este Contrato se hará por escrito.

**Situación actual:** El vencimiento del Fideicomiso de cartera administrado por BANRURAL expiró el veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022), el cual no fue renovado, de conformidad con nota de fecha 15 de marzo de 2022 enviado por la delegado Fiduciario del BANRURAL dirigida al Señor Presidente Ejecutivo del BANHPROVI. Este fideicomiso de Banrural está en proceso de liquidación e informe de rendición de cuentas establecido en contrato de servicios celebrado.

BANHPROVI remite **Oficio PE-205/2022** a BANRURAL **dando por aceptada la no renovación del Contrato de Fideicomiso** y para iniciar el proceso de liquidación **solicita**



**informe de las gestiones de cartera.**

Contratos de Fideicomiso Entre el Banco Hondureño Para La Producción y La Vivienda (BANHPROVI) Y El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)

Los contratos de fideicomiso firmados entre las partes tienen características comunes que se detallan a continuación:

- Fideicomitente y Fideicomisario: BANHPROVI
- Fiduciario: BANADESA
- Administración de los Fideicomisos: BANADESA. Que tendrá como deberes administrar, invertir y recuperar los recursos del fideicomiso.
- Administración Asistida y Compartida con el Fiduciario: Comité Técnico Administrativo. (Acuerdo Ejecutivo 1322). Que tendrá como funciones y responsabilidades aprobar las políticas y normas operativas de los fideicomisos.
- Supervisión del Fideicomiso: Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y BANHPROVI.

**Condiciones específicas de cada fideicomiso**

**I. Contrato de fideicomiso para el financiamiento de la producción agrícola**

- Plazo del Contrato del Fideicomiso: cuatro (4) años contados a partir del 17 de octubre de 2006, sin embargo, podrá ser prorrogado mediante la suscripción de un adendum.
- Valor del fideicomiso: L200,000,000
- Destino de los Fondos: financiar a la producción agrícola.
- Monto de los préstamos individuales: L.200,000 para micro, pequeños y medianos productores agrícolas y hasta L600,000 para las organizaciones de productores agrícolas y empresas asociativas campesinas.
- Garantías: ninguna.
- Plazos: No se fijó plazos para el pago de estos préstamos.
- Tasa de interés: 3.5% para BANADESA, 4% para constituir una reserva para cuentas incobrables y 2.5% para BANHPROVI o sea un total de 10% de interés anual.

**II. Contrato de fideicomiso para el financiamiento a productores de granos básicos (maíz, frijol, arroz y sorgo)**

- Plazo del Contrato del Fideicomiso: Un (1) año contado a partir del 31 de mayo de 2007.
- Valor del Fideicomiso: L400,000,000.
- Destino de los Fondos: Otorgar financiamiento a corto plazo a los productores de granos básicos.
- Monto de los subpréstamos a los productores: Una suma hasta de L1,500,000.
- Garantías: El Comité Técnico Administrativo regulará los mecanismos para colocar estos recursos, garantías y plazos.
- Plazos: un (1) año.
- Tasa de interés: 3% para BANADESA, 6% para BANHPROVI haciendo un total de 9% de interés anual.

**III. Contrato de fideicomiso para el fomento de la ganadería bovina**

- Plazo del contrato del fideicomiso: Ocho (8) años contados a partir del 29 de junio de 2007.
- Valor del fideicomiso: L200,000,000.
- Destino de los fondos: Financiar el fomento de la ganadería bovina en el país por medio de créditos a los productores de ese rubro.
- Monto de los subpréstamos a los productores: Una suma hasta de L1,500,000.
- Garantías: La que determine BANADESA a través del Comité Técnico Administrativo.
- Plazos: Créditos individuales hasta por Siete (7) años.
- Tasa de interés: La que autorice BANHPROVI distribuido así: 3% a BANADESA, 3% a Fondo Genético Bovino y 6% para BANHPROVI, haciendo un total del 12% de interés anual.

Los fondos desembolsados a los fideicomisos suscritos con el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), se detallan como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Contrato de fideicomiso para el Financiamiento de la producción agrícola	L 200,000,000	L 200,000,000
Contrato de fideicomiso para el fomento de la ganadería bovina	2,000,000	2,000,000
Contrato de fideicomiso para el Financiamiento de granos básicos	298,000,000	298,000,000
	<u>L 500,000,000</u>	<u>L 500,000,000</u>

Al 31 de diciembre de 2010, el Departamento de Auditoría Interna de BANHPROVI y el Departamento de Riesgos, efectuó tres auditorías a los fideicomisos y un informe del Departamento en mención derivó los resultados de las mismas, BANHPROVI creó una provisión para pérdida en inversiones asociada con dichos fideicomisos por L194,726,255, además, la administración de BANHPROVI continúa ejerciendo una labor de supervisión y tomará decisiones y hará comunicaciones oportunas al fiduciario, para disminuir el riesgo que conlleva la administración de esos fondos, en relación la administración de BANHPROVI, tomó la determinación de aprobar en sesión extraordinaria celebrada el 9 de enero de 2012, mediante

Resolución del Consejo Directivo No. CD-01-01/2012, en amortizar el saldo de L305,273,745, mensualmente en cuotas iguales de L12,719,739 en un período de dos (2) años a partir de enero de 2012, siendo aprobado dicho procedimiento por la CNBS, mediante comunicación del 23 de enero de 2012, cumpliendo con estas resoluciones en el 2012 se constituyó reservas en L152,636,874 y se trasladó de la provisión para préstamos e intereses dudosos L125,163,000, y constituyendo L27,473,871 en el 2013 para un acumulado a la fecha de L500,000,000 (Ver Nota 4).

Mediante Decreto Legislativo N°62-2023 que contiene el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2024; en el artículo 336 establece: Instruir a las Secretarías de Estado, Instituciones Desconcentradas e Instituciones Descentralizadas que actúan en su condición de fideicomitentes, para que liquiden y rescindan todos los Convenios de Administración y Contratos de Fideicomiso suscritos con el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), exceptuando el Fideicomiso FIMA.

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) en su calidad de Fiduciario, presentará a las Secretarías de Estados, Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas, en su calidad de Fideicomitentes, un Informe de Rendición de Cuentas sobre el manejo de los recursos, así como el Convenio de Liquidación de cada Fideicomiso, mismos que deben ser presentados en un plazo máximo de Noventa (90) días hábiles partir de la fecha de publicación del presente Decreto.

Una vez que los Fideicomitentes estén de acuerdo con los informes de Rendición de Cuentas y Convenios de Liquidación, presentados por el Fiduciario (BANADESA), extenderán el Finiquito en los términos que establece el Código de Comercio.

Asimismo, las instituciones mencionadas en el primer párrafo de este artículo autorizarán al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), para que los activos, pasivos y patrimonios reflejados en los Estados Financieros de los Convenios de Administración y Contratos de Fideicomiso, constituidos con el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), pasen a formar parte del patrimonio de dicha institución bancaria, en el entendido que BANADESA contabilizará el Cien por ciento (100%) de los activos, pasivos y patrimonio neto (sin incluir la cartera crediticia) en los Estados Financieros del Banco, con la salvedad que en el pasivo se contabilizarán los saldos totales de las carteras de crédito como reservas de deterioro y agotamiento de cartera de crédito de conformidad a la clasificación de regulación que maneja la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

El BANHPROVI ha iniciado con los acercamientos a fin de atender lo indicado en dicho decreto y dar por finalizada la operatividad contenida en dichos contratos.

### Nota 26. Compromisos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, BANHPROVI tiene compromisos de compra derivadas de los procesos de licitación para adquisición de bienes y otros compromisos efectuados durante el 2025 y 2024 por L33,327,795 y L43,900,729 respectivamente, los cuales se detallan así:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Licitación para adquisición de mobiliario, Equipo y otros	L 20,710,045	L 24,430,504
Primas de seguro	9,006,951	8,965,842
Gastos presupuestados (compromisos)	3,610,799	10,504,383
	<u>L 33,327,795</u>	<u>L 43,900,729</u>

### Nota 27. Contingencias

#### a) Asuntos Legales

De acuerdo con el análisis realizado por el Departamento jurídico, al 31 de diciembre de 2025 existen cincuenta y tres 53 procesos judiciales vigentes tramitados en distintas jurisdicciones los cuales se detallan a continuación:

- **Laboral:** cuarenta y cinco (45) demandas promovidas en contra del Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).
- **Contencioso- administrativo:** tres (3) demandas promovidas en contra de Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).
- **Civil:** cuatro (4) demandas promovidas en contra del Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), cuya cuantía asciende a noventa y cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil trecientos treinta y un lempiras (L94,694,331), más los intereses y costos procesales que generen durante el curso de los juicios.
- **Penal:** una (1) solicitud de privación definitiva de dominio de bienes de origen ilícito en la cual BANHPROVI figura como titular de derechos accesorios.

De igual manera Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) ha promovido doscientas sesenta y una (261) demandas en contra de clientes en mora, las cuales se tramitan bajo la jurisdicción civil, por un monto total de ciento once millones veinticinco mil setecientos treinta y ocho lempiras con setenta y dos centavos (L111,025,738.72), más los intereses y costos procesales que generen durante el curso de los respectivos juicios.

### Nota 28. Diferencias Entre Las Normas Contables Emitidas Por La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y Las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros han sido elaborados con base en las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), la cual requiere que en notas a los estados financieros se expliquen las diferencias contables con las NIIF. Seguidamente se presentan las diferencias más significativas entre las políticas adoptadas por el Banco y las NIIF.

- **Indemnizaciones Laborales** - El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post- empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.
- **Estimación por Deterioro Acumulado de Prestamos Descuentos y Negociaciones** - El Banco calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión, de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la nota 2.6.

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios, en estas pérdidas crediticias esperadas, en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.

- **Activos mantenidos para la venta** - De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, los activos eventuales no corrientes mantenidos para la venta deben ser valuados en la fecha del balance al menor valor del préstamo en libros y al valor neto de realización de los activos. El Banco registra sus activos eventuales conforme a los requerimientos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).
- **Comisiones Recibidas por Nuevos Préstamos o Costos Relacionados** - Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una base de caja aquellas comisiones recibidas en efectivo y las deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo otorgado, se deberá reconocer el ingreso durante la vigencia del préstamo de acuerdo a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo. Estas comisiones deben de diferirse en el tiempo de vigencia de los préstamos.
- **Devengamiento de intereses** - El Banco reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las NIIF contemplan:
  - El criterio definido en las secciones anteriores referido a la "tasa de intereses efectiva" es aplicable también al devengo de intereses.
  - El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.
- **Garantías bancarias otorgadas** - El Banco actualmente no valora dentro de balance las garantías otorgadas, en general, las garantías bancarias son otorgadas por un plazo de 1 año y las cartas de crédito por plazos de 6 meses. Las NIIF contemplan:
  - Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
  - Generalmente, el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía.
  - Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
    - La estimación del monto a pagar según se explica en el IAS 37.
    - El importe reconocido inicialmente menos, cuando proceda, su amortización acumulada. (Si están registrados en el balance).

- **Fideicomisos** - No se evalúa su consolidación de acuerdo con la NIIF 10. El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las Instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla que deben presentar el monto de la titularidad dominical o patrimonio fideicomitado, el monto de sus activos y pasivos totales como cuenta de orden, El Banco cumple con lo requerido por la CNBS.
- **Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores** - Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable, el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:
  - Re expresando la información comparativa para el periodo o períodos anteriores en los que se originó el error; o
  - Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

En los estados financieros en base a las normas emitidas por la CNBS la corrección de errores se aplica a nivel de sistemas en el periodo que se identifique, y únicamente para efectos de estados financieros publicados estos serán modificados en forma retrospectiva si existe valores materiales y si así lo requiere el ente regulador o los auditores.

- **Revelaciones** - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros. Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, por consiguiente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

#### **Nota 29. Eventos Subsecuentes**

El Banco ha evaluado los eventos posteriores al 31 de diciembre de 2025, para valorar la necesidad de posible reconocimiento o revelación en los estados financieros adjuntos. Tales eventos fueron evaluados hasta el 26 de marzo de 2026; fecha en que estos estados financieros estaban disponibles para emitirse. Con base a esta evaluación, se determinó que no se produjeron acontecimientos posteriores que requieran el reconocimiento o revelación en los estados financieros.

#### **Nota 30. Aprobación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 fueron aprobados por el Consejo Directivo del BANHPROVI el 06 de marzo de 2026.



**Seguros Continental**  
De la mano contigo

CRECIENDO CON  
**HONDURAS,**  
RESPALDANDO  
SU FUTURO.

RESULTADOS QUE  
RESPALDAN **CONFIANZA.**



MÁS DE MEDIO SIGLO  
CONSTRUYENDO  
CONFIANZA.

**58**  
AÑOS

PROTEGIENDO LO QUE  
MUEVE A HONDURAS.



ESTADOS  
FINANCIEROS

**2025**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



**2262-1200**

ASISTENCIA VIAL



**2262-6666**

ASISTENCIA MÉDICA



+504 2540-0016



+504 2540-0016, S.P.S.  
+504 2262-9201, TEGA.



Centro Comercial Nova Prisa, S.P.S.  
Centro Comercial Miramontes, TEGA.

[www.seguroscontinental.hn](http://www.seguroscontinental.hn)



@SegurosContinentalHn

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y a los Accionistas de Seguros Continental, S.A.  
Y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Seguros Continental, S.A. (la "Compañía"), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultados, estados de cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Seguros Continental, S.A. al 31 de diciembre de 2025 y 2024, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (la "Comisión"), descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

## Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de "Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros." Somos independientes de la compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

## Énfasis en otros Asuntos

1. La Compañía prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras, descritas en la Nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la Comisión las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S), tal como se describe en la Nota 32. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Compañía de conformidad con las NIIF'S y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras. Nuestra opinión no está modificada con respecto a este asunto.
2. Conforme se detalla en la nota 28 a los estados financieros, la Compañía realiza transacciones importantes con partes relacionadas. Nuestra opinión no está modificada con respecto a este asunto.
3. Conforme se detalla en la nota 10 y 34 a los estados financieros, la compañía mantiene en sus registros contables la cuenta denominada "Otros Activos" sub cuenta "Deudores Varios" por un valor de Ciento Catorce Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Siete Lempiras (L114,669,007) correspondientes a reclamos de los depósitos de las reservas técnicas que la compañía de seguros mantenía en Banco Continental S.A., ya que de la demanda promovida contra Banco de Los Trabajadores como Fiduciario en el Fideicomiso de Liquidación de Banco Continental S.A., por la cantidad Trescientos Ochenta y Tres Millones de Lempiras (L 383,000,000) ante el Juzgado de Letras Civil de San Pedro Sula, Cortés, en el año 2021 (0501-2021-03970LCO) el demandado Banco de los Trabajadores en la calidad antes indicada pago la cantidad de Doscientos Setenta y Dos Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil Ciento Veintisiete Lempiras con 20/100 (L 272,595,127), en el mes abril del año 2022. Este proceso fue sentenciado en junio del año 2023, con sentencia favorable a Seguros Continental, ordenado el Juzgado de Letras Civil el pago del remanente no pagado por Banco de los Trabajadores como Fiduciario en el Fideicomiso de Liquidación de Banco Continental S.A., más intereses moratorios y costos del proceso. La sentencia fue apelada por el demandado y en el mes de enero del año 2024 la Corte de Apelaciones Civil declaró sin lugar el recurso y confirmó la sentencia favorable a Seguros Continental. Contra esa sentencia de apelación el Demandado promovió Recurso de Casación que fue contestado en tiempo y forma por Seguros Continental y se encuentra pendiente de resolución por la Sala Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia. Nuestra opinión no está modificada con respecto a este asunto.
4. La compañía al 31 de diciembre de 2025, incluyen inversiones en acciones mantenidas en Banco de Occidente por un valor de trescientos diecisiete millones cincuenta y tres mil noventa y cuatro lempiras exactos L317,053,094 tal como se menciona en la nota 4 y 34 a los estados financieros, estas acciones se encontraban aseguradas por el Estado de Honduras y no se podía disponer para la venta o transferencia de estas. Por lo cual, en julio del año 2019, habiéndose pronunciado los juzgados

respectivos de forma favorable respecto al derecho legítimo sobre las acciones que posee Seguros Continental, S.A., el Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen ilícito de Jurisdicción Nacional en fecha veinticuatro (24) de abril de dos mil veinte (2020) bajo el expediente 92-2015, esta resolución declara y reconoce la justificación económica y legal de la adquisición de las acciones por parte de su titular de derecho, es decir, de Seguros Continental S.A., con lo cual se ordena su devolución. El Ministerio Público presentó en su fecha un recurso de apelación buscando que se revocara la decisión del juzgado de primera instancia respecto a la devolución de los títulos accionarios. El Recurso de Apelación fue declarado SIN LUGAR mediante la sentencia de fecha 20 de junio de 2024, lo cual significa que se confirma la sentencia de primera instancia y se ordena la devolución de todos los activos que estaban asegurados e incautados, incluyendo las acciones de Seguros Continental S.A. Nuestra opinión no está modificada con respecto a este asunto.

5. Llamamos la atención a la Nota 13 de los estados financieros, en la cual se describe que al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Compañía mantiene registradas reservas especiales por un valor de L93,360,403. Dichas reservas fueron constituidas por la Compañía antes del año 2000 bajo el marco regulatorio vigente en ese momento, el cual no requería la elaboración de análisis actuariales u otros estudios técnicos para su determinación. Posteriormente, la Resolución No.041/13-01-2004 (Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas) emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros estableció lineamientos para la constitución de reservas adicionales y la presentación de programas de constitución y liberación ante el ente regulador. En periodos posteriores, la administración elaboró una política formal para la administración y liberación de dichas reservas, (febrero 2023) respaldada por un análisis actuarial (junio del 2025), la cual fue comunicada al ente regulador. A la fecha de nuestro informe, el ente regulador no se ha pronunciado respecto a dicha comunicación. Nuestra opinión no se modifica en relación con este asunto.

## Responsabilidades de la administración y de los responsables de gobierno de la compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las normas contables emitidas por la Comisión, descritas en la Nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de empresa en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de Seguros Continental, S.A.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado financiero en su conjunto está libre de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones erróneas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el estado financiero.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la Administración de la compañía y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que la compañía cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido del estado financiero, incluida la información revelada, y si el estado financiero representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Atentamente,



*Baker Tilly*  
**Baker Tilly**  
 Auditores y Consultores  
 Tegucigalpa MDC. Honduras, C.A.  
 20 marzo del 2026

## ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

(Cifras Expresadas en Lempiras)

ACTIVO	Nota	2025	2024
<b>Disponibilidades</b>	<b>3</b>	<b>L 102,340,406</b>	<b>L 65,467,200</b>
<b>Inversiones Financieras</b>	<b>4</b>	<b>751,694,443</b>	<b>736,535,502</b>
Inversiones Financieras a Costo Amortizado		429,088,659	413,155,731
Inversiones Financieras a Costo		357,359,084	357,359,084
Rendimientos Financieros por Cobrar de Inversiones Financieras		1,302,689	2,076,677
Estimación por Deterioro Acumulado de Inversiones Financieras (-)		(36,055,990)	(36,055,990)
<b>Prestamos E Intereses</b>	<b>5</b>	<b>126,893,136</b>	<b>109,404,463</b>
<b>Primas Por Cobrar</b>	<b>6</b>	<b>167,731,109</b>	<b>132,583,182</b>
De Vida Individual		13,996,836	12,784,153
De Vida Colectivo		13,194,859	13,701,488
De Accidentes y Enfermedades		28,871,351	26,929,924
De Incendio y Lineas Aliadas		41,940,151	20,869,259
De Vehículos Automotores		53,427,537	45,772,500
De Otros Seguros Generales		14,648,895	13,092,052
De Fianzas		4,362,008	1,719,111
Estimación por Deterioro Acumulado para Primas por Cobrar (-)		(2,710,527)	(2,285,306)
<b>Deudas A Cargo De Reaseguradores Y Reafianzadores</b>	<b>7</b>	<b>18,767,931</b>	<b>16,325,399</b>
<b>Activos Mantenedos Para La Venta Y Grupos De Activos Para Su Disposición</b>		<b>2,352,790</b>	<b>2,545,544</b>
<b>Propiedades De Inversion</b>	<b>8</b>	<b>100,972,685</b>	<b>101,807,012</b>
<b>Propiedades, Planta Y Equipos</b>	<b>9</b>	<b>8,981,206</b>	<b>9,540,882</b>
Instalaciones		615,375	962,955
Mobiliario y Equipo		4,663,809	4,294,604
Vehiculos		3,702,022	4,283,323
<b>Otros Activos</b>	<b>10</b>	<b>158,044,010</b>	<b>154,635,350</b>
<b>Total, Activos</b>		<b>L 1,437,777,715</b>	<b>L 1,328,844,534</b>
Total Activos Contingentes		L 1,253,676,149	L 1,763,831,034
Cuentas de Orden y Registro		L 174,944,985,537	L 171,510,372,042

(Continúa)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**SEGUROS CONTINENTAL, S.A.**

Nota a los Estados Financieros 31 de Diciembre, 2025 y 2024

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

(Cifras Expresadas en Lempiras)

**PASIVO**

<b>Obligaciones Con Asegurados</b>	<b>11</b>	<b>L</b>	<b>13,459,291</b>	<b>L</b>	<b>11,962,280</b>
Obligaciones por Siniestros			7,139,813		6,318,335
Primas en Depósito			4,360,698		3,668,219
Otras Obligaciones con Asegurados			1,958,780		1,975,727
<b>Reservas Para Siniestros</b>	<b>12</b>		<b>64,212,932</b>		<b>57,766,449</b>
<b>Reservas Técnicas Y Matemáticas</b>	<b>13</b>		<b>395,348,056</b>		<b>356,854,630</b>
Reservas Matemáticas			47,048,640		33,919,776
Reservas para Riesgos en Curso			156,226,423		145,199,014
Reservas de Previsión			67,712,590		56,875,437
Reservas para Riesgos Catastróficos			31,000,000		27,500,000
Reservas Especiales			93,360,403		93,360,403
<b>Obligaciones Con Reaseguradores Y Reafianzadores</b>	<b>14</b>		<b>72,678,950</b>		<b>56,182,681</b>
<b>Cuentas Por Pagar</b>	<b>15</b>		<b>92,529,541</b>		<b>82,957,952</b>
<b>Otros Pasivos</b>	<b>16</b>		<b>18,019,257</b>		<b>21,761,799</b>
<b>Total, Pasivo</b>		<b>L</b>	<b>656,248,027</b>	<b>L</b>	<b>587,485,790</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
<b>Capital Social</b>	<b>17</b>		<b>400,000,000</b>		<b>400,000,000</b>
<b>Aportes Patrimoniales No Capitalizados</b>			<b>46,974,897</b>		<b>45,364,932</b>
<b>Resultados Acumulados</b>			<b>334,554,792</b>		<b>295,993,811</b>
Resultados de Ejercicios Anteriores			294,383,846		263,794,508
Resultados Neto del Ejercicio			40,170,946		32,199,303
<b>Total, Patrimonio</b>			<b>781,529,689</b>		<b>741,358,743</b>
<b>Total, Pasivo + Patrimonio</b>		<b>L</b>	<b>1,437,777,715</b>	<b>L</b>	<b>1,328,844,534</b>
Total, Pasivos Contingentes		L	1,253,676,149	L	1,763,831,034
Contra Cuenta de Cuentas de Orden y Registro		L	174,944,985,537	L	171,510,372,042

**ESTADOS DE RESULTADOS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

(Expresados en Lempiras)

	<b>Nota</b>		<b>2025</b>		<b>2024</b>
Primas		L	680,884,583	L	601,674,298
Devoluciones y cancelaciones de primas			(66,756,270)		(58,880,241)
<b>Primas Netas</b>	<b>18</b>		<b>614,128,313</b>		<b>542,794,057</b>
Primas cedidas	19		(190,834,555)		(164,240,602)
<b>Primas Netas de Retención</b>			<b>423,293,758</b>		<b>378,553,455</b>
Variación en las reservas técnicas	13		(112,415,316)		(103,036,971)
Variación en las reservas técnicas	13		80,459,701		87,426,858
<b>Primas Netas Devengadas</b>			<b>391,338,144</b>		<b>362,943,341</b>
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	20		11,419,655		11,960,796
Gastos de intermediación	21		(71,354,792)		(60,643,423)
<b>Margen de Aseguramiento</b>			<b>331,403,006</b>		<b>314,260,714</b>
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	22		20,779,797		19,357,507
Salvamentos y recuperaciones			43,487,980		16,080,006
Siniestros y gastos de liquidación	23		(237,851,342)		(182,315,437)
<b>Siniestros Netos</b>			<b>(173,583,565)</b>		<b>(146,877,923)</b>
<b>Margen Técnico</b>			<b>157,819,441</b>		<b>167,382,791</b>
Ingresos técnicos diversos			17,317,838		16,437,841
Gastos técnicos diversos	24		(73,592,029)		(85,902,462)
<b>Resultado Técnico</b>			<b>101,545,250</b>		<b>97,918,170</b>
Gastos de administración	25		(135,640,722)		(117,994,107)
<b>Resultado de Operación</b>			<b>(34,095,473)</b>		<b>(20,075,937)</b>
Ingresos financieros	26		114,465,781		52,605,861
Gastos financieros			(39,455,143)		(7,212,593)
<b>Margen Financiero</b>			<b>75,010,639</b>		<b>45,393,268</b>
Otros ingresos			9,166,753		15,752,107
Otros gastos			(596,185)		(1,784,132)
<b>Resultado Financiero</b>			<b>49,485,734</b>		<b>39,285,305</b>
Ingresos de Ejercicios Anteriores			-		-
Gastos de Ejercicios Anteriores			(115,376)		(1,138,690)
<b>Utilidad (Pérdida) antes de Impuesto sobre la Renta</b>			<b>49,370,358</b>		<b>38,146,615</b>
Impuesto sobre la renta	27		(9,199,412)		(5,947,312)
<b>Utilidad Neta</b>		<b>L</b>	<b>40,170,946</b>	<b>L</b>	<b>32,199,303</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

# SEGUROS CONTINENTAL, S.A.

Nota a los Estados Financieros 31 de Diciembre, 2025 y 2024

## ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Expresados en Lempiras)

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2023		Aumentos		Disminuciones		Saldo al 31 de Diciembre de 2024		Aumentos		Disminuciones		Saldo al 31 de Diciembre de 2025	
<b>Capital, Reservas y Utilidades</b>														
Capital Social	L	400,000,000	L	-	L	-	L	400,000,000	L	-	L	-	L	400,000,000
Aportes Patrimoniales no Capitalizados		44,540,906		824,026		-		45,364,932		1,609,965		-		46,974,897
Resultado del ejercicio		16,480,519		32,199,303		(16,480,519)		32,199,303		40,170,946		32,199,303		40,170,946
Resultados Neto acumulados		203,349,805		60,444,703		-		263,794,508		30,589,338		-		294,383,846
<b>Patrimonio Restringido</b>														
Patrimonio Restringido no distribuible		44,788,209		-		44,788,209		-		-		-		-
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>709,159,440</b>	<b>L</b>	<b>93,468,032</b>	<b>L</b>	<b>28,307,690</b>	<b>L</b>	<b>741,358,743</b>	<b>L</b>	<b>72,370,249</b>	<b>L</b>	<b>32,199,303</b>	<b>L</b>	<b>781,529,689</b>

## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Expresados en Lempiras)

	2025		2024	
<b>Actividades de operación</b>				
Primas cobradas, netas de reaseguro	L	468,482,153	L	425,745,418
Siniestros y beneficios pagados, netos de reaseguros		(185,739,014)		(140,197,001)
Ingresos por intereses netos		61,928,187		42,278,459
Gastos de adquisición, netos de ingresos relacionados		(88,579,798)		(105,947,314)
Gastos de administración		(131,507,646)		(110,509,232)
Impuesto sobre la renta pagado		(7,912,116)		(6,987,347)
Recuperación cuentas por cobrar		5,075,070		-
Cobro (desembolso) en préstamo por cobrar		(20,625,711)		(10,228,523)
Otros desembolsos		(45,413,769)		(41,271,906)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de operación</b>		<b>55,707,358</b>		<b>52,882,553</b>
<b>Actividades de inversión</b>				
Disminución en inversión de certificado de deposito		325,561,400		86,273,817
Aumento en inversión de certificados de depósitos		(340,475,900)		(118,395,547)
Compra de propiedades, mobiliario y equipo		(3,919,652)		(4,945,510)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>		<b>(18,834,152)</b>		<b>(37,067,241)</b>
(Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalentes		36,873,206		16,095,404
Efectivo al inicio		65,467,200		49,371,796
<b>Efectivo al final del periodo</b>	<b>L</b>	<b>102,340,406</b>	<b>L</b>	<b>65,467,200</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresadas en Lempiras)

#### NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

Seguros Continental, S.A. (la Compañía) se constituyó mediante instrumento público No. 77 del 15 de mayo de 1968, con un capital autorizado de L400,000 dividido en 4,000 acciones comunes nominativas ordinarias, con un valor nominal de L100 cada una, constituida en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes en Honduras.

Mediante acta No.1 de la primera asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 17 de diciembre de 1977 en la ciudad de San Pedro Sula, mediante el cual los socios de la Compañía acordaron aumentar el capital social de L400,000 a L2,000,000.

El día 3 de marzo del año 1990 mediante asamblea general de accionistas celebrada en San Pedro Sula se decidió aumentar el Capital Social de L2,000,000 a L10,000,000

En asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Seguros Continental, S.A, celebrada en esta ciudad, el día 13 de julio de 1998, se decidió aumentar el Capital Social de L10,000,000 a L50,000,000. Dicho aumento será pagado mediante capitalización de utilidades al 31 de diciembre de 1997 y representado con 500,000 acciones comunes con valor nominal de L100.

En asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Seguros Continental, S.A, celebrada en esta ciudad, el día 26 de julio de 2004, se decidió aumentar el Capital Social de L50,000,000 a L100,000,000. Dicho aumento será pagado mediante capitalización de la reserva legal, utilidades no distribuidas y obtenidas al 31 de diciembre de 2003

y representado con 1,000,000 acciones comunes con valor nominal de L100.

En asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Seguros Continental, S.A, celebrada en esta ciudad, el día 20 de abril de 2013, se decidió aumentar el Capital Social de L100,000,000 a L400,000,000. Dicho aumento será pagado mediante capitalización de utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2012 y representado con 4,000,000 acciones comunes con valor nominal de L100.

Según la escritura de Constitución La Compañía, tendrá como Compañía aseguradora, las siguientes finalidades: operar toda clase de seguros en los ramos de daños en general, vida y fianzas. La enunciación de las operaciones no es limitativa, sino que podrá realizar todas aquellas que conforme a la Ley le sean autorizadas.

El ente regulador directo es la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) se encarga de verificar que la Compañía únicamente se dedique a actividades que tengan relación directa con las operaciones de seguros o fianzas, la inversión de su capital y de sus reservas técnicas y matemáticas, la venta de bienes provenientes de siniestros y los que fueren traspasados en pagos de deudas provenientes del giro del negocio. Podrá proveer servicios destinados exclusivamente a la atención de sus asegurados en relación con los riesgos asumidos y podrá dedicarse a operaciones de seguros sobre las personas.

Los estados financieros son de una sola entidad, y la fecha del cierre del periodo comprende del 1 enero al 31 de diciembre del 2025.

#### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

# SEGUROS CONTINENTAL, S.A.

Nota a los Estados Financieros 31 de Diciembre, 2025 y 2024

**Base para la presentación de los estados financieros** - En requerimiento de la Comisión, los estados financieros de la Compañía han sido preparados utilizando la aplicación parcial de algunas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) combinadas con normas prudenciales emitidas por dicha entidad, dichas normas prudenciales son la base contable prevaleciente. Las diferencias entre las normas prudenciales de la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera en adelante (NIIF) deben divulgarse en una nota (Véase la Nota 32 a los estados financieros).

La fecha de cierre del periodo sobre el que se informa o el periodo cubierto por los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

**Principales políticas contables** - Un resumen de las principales políticas adoptadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros se presenta a continuación:

a. **Operaciones de seguro** - Las principales normas utilizadas por la Compañía para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan a continuación:

**Ingresos por primas** - Los ingresos por primas de seguros se reconocen en el estado de resultado conforme se facturan las emisiones de pólizas de seguros y fianzas, neto de cancelaciones y devoluciones de primas.

**Reaseguro cedido** - Se reconocen en el estado de resultado por el total de primas cedidas de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, es decir por el traslado de riesgos de seguros.

Se contrata con el propósito fundamental de recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes. No obstante, los contratos de reaseguros no liberan a la Compañía de las obligaciones contraídas con los tenedores de las pólizas o beneficiarios.

El reaseguro por pagar y reservas retenidas relacionadas representan el balance de los importes por pagar a reaseguradores originados por la cesión de primas netas de siniestros y otros conceptos relacionados, los cuales se reconocen de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de reaseguros.

La deuda a cargo de reaseguradores y reafianzadores representa su participación en las reservas de siniestros pendientes, de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de reaseguros.

Los activos y pasivos de reaseguros son dados de baja cuando los derechos contractuales se extinguen o caducan.

**Reservas matemáticas** - Las reservas matemáticas son registradas cuando los contratos de seguros entran en vigor y las primas son reconocidas, de acuerdo con las tablas actuariales aprobadas por la Comisión. Los ajustes a las reservas matemáticas son registrados en el estado de resultados en cada fecha de reporte de los estados financieros. El pasivo es dado de baja cuando el contrato expira o es cancelado.

**Reservas de riesgo en curso** - Las reservas de riesgos en curso sobre los ramos de seguros distintos a vida individual, son registradas cuando los contratos de seguros entran en vigor y las primas son reconocidas. Se determina calculando el 80% de la prima retenida no devengada de las pólizas vigentes, a la fecha del cálculo, para todos los ramos excepto transporte y fianzas que es de un 50% y aquellos seguros con primas no proporcionales al plazo del seguro. Para determinar la prima no devengada se utiliza el método proporcional, el cual distribuye la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo con el método denominado "de base semi-mensual" o "de los 24avos", para los seguros anuales. En el método de los 24avos, la prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes se obtiene aplicando a la producción vigente de cada mes, las fracciones veinticuatroavos que correspondan. Los ajustes a la reserva de riesgo en curso son registrados en el estado de resultados en cada fecha de reporte de los estados financieros.

**Reserva de previsión** - Esta reserva se constituye por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, para seguros de daños y de vida, respectivamente. La reserva será acumulativa y sólo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70%. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Así mismo, sólo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 veces la reserva de riesgo en curso de la Compañía.

**Reserva para riesgos catastróficos** - Se constituye mensualmente una reserva catastrófica por un monto equivalente a la prioridad, más el importe no cubierto por el contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófica, de acuerdo con una fórmula proporcionada por la Comisión.

**Comisiones y participaciones por reaseguro cedido** - La Compañía recibe de las reaseguradoras un porcentaje sobre el monto de las primas reaseguradas, el cual se deduce de la prima cedida por pagar al reasegurador.

**Gastos de intermediación** - La Compañía utiliza el método de contabilizar como costos, el total de las comisiones incurridas en el año.

**Obligaciones con agentes e intermediarios** - Comprende las obligaciones pendientes de pago en favor de agentes dependientes e intermediarios por colocación de negocios, renovaciones y aumentos de valores asegurados, bonificaciones y otros beneficios establecidos por Ley. En igual forma se contabilizan las cantidades por pagar a las instituciones financieras por los contratos de banca seguros suscritos. En el caso de las comisiones, las mismas se clasifican por pagar en el momento en que el

asegurado realiza el pago de la póliza, caso contrario se contabilizan como comisiones por devengar.

**Reserva de siniestros pendientes de liquidación** - La Compañía registra como reserva para siniestros pendientes de liquidación todos aquellos reclamos por siniestros ocurridos. El monto de la reserva es determinado y registrado después de la evaluación del siniestro y el monto asegurado de la póliza. Simultáneamente también se registra como reserva la parte proporcional que le corresponderá pagar al reasegurador con base en los contratos firmados.

**Reservas de siniestros ocurridos y no reportados** - Esta reserva se constituye al cierre de cada ejercicio con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponde al promedio que representen en los últimos tres (3) años, los siniestros ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. En el cálculo promedio para este porcentaje se eliminará la información relativa a años en los cuales hayan ocurrido eventos atípicos que causen desviaciones estadísticas. Esta reserva no es acumulativa.

**Salvamentos y recuperaciones** - La Compañía registra inicialmente los salvamentos en la cuenta activos disponibles para la venta, son acreditados a la cuenta de créditos diferidos y los reconoce como ingresos por salvamen-

b. **Disponibilidades** - La Compañía prepara sus flujos de efectivo bajo el método directo, el efectivo consiste principalmente en depósitos bancarios en cuenta y se valúan a su valor nominal.

c. **Primas por cobrar - neto** - Las primas por cobrar son registradas por el monto original facturado. Las primas a cobrar se originan por la emisión de recibos de cobro de la prima total o fraccionada, por medio del cual la Compañía da cobertura de riesgos a los asegurados, sean estos riesgos de daños o vida y esta se mide por el saldo original de las primas más los endosos de aumento neto de los pagos recibidos y de los endosos de disminución (devoluciones y cancelaciones) aplicados y de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar.

**Deterioro de las primas a cobrar** - se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión que considera las primas vencidas y los días de mora por cada prima o fracción de prima.

La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución No.846/04-06-2012, del 4 de junio de 2012, que establece que la estimación deberá constituirse con diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad de saldos de primas a cobrar.

Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la reserva deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.

La resolución 846/04-06-2012, también requiere que para el cálculo de la reserva se excluyan los saldos negativos por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la estimación para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de estos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza.

d. **Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores** - Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, son activos financieros no derivados, originados por cesiones de negocios (reaseguros y reafianzamientos) según los respectivos contratos. Conformadas por la estimación por reaseguro y reafianzamiento de las reservas de siniestros pendientes de liquidación, en los casos de negocio cedido, así como los saldos deudores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento. El deterioro de las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión.

**Estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores** - se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la Resolución GRD No. 913/26-11-2021, que establece que las pérdidas por deterioro de las cuentas de activo derivados de reaseguro cedido, se aplicarán si se presentan indicadores de deterioro tomando en cuenta la morosidad que se determinará noventa días después de vencidos los plazos establecidos en el contrato, aplicando diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad.

e. **Activos financieros** - Los activos financieros de la Compañía consisten en: efectivo y equivalentes al efectivo, préstamos por cobrar, cuentas por cobrar, activos financieros a costo amortizado y activos financieros a valor razonable con cambio en otro resultado integral para aquellos de los que se espera disponer en cualquier momento, mismos que serán valorados a las tasas de mercado de acuerdo a los criterios y niveles de jerarquía establecidos para su valuación, activos financieros a costo amortizado para aquellos instrumentos de los que se espera recolectar los flujos de fondos contractuales, cartera de créditos por préstamos concedidos y reconocida por el importe establecidos en contratos de apertura. Cartera de créditos se reduce mediante el uso de una provisión de cobro dudoso. El valor en libros de la cartera de créditos se reduce mediante el uso de una provisión de cobro dudoso. Cuando un préstamo se considera incobrable, se cancela contra la provisión de cobro dudoso. Los cambios en la provisión se cargan a resultados del año.

**Inversiones en Valores** - Las inversiones en certificados y bonos se registran al costo de adquisición. Los intereses se registran sobre la base de lo devengado.

Los intereses ganados de inversiones en certificados son informados como ingresos por intereses en el estado de resultado y son registrados en base a lo devengado.

**Activos financieros a costo amortizado** - Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

**Valorización del Costo Amortizado** - El costo amortizado de un activo o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro.

En el caso de los activos financieros, el costo amortizado incluye las correcciones a su valor por el deterioro que hayan experimentado.

**Deterioro de activos financieros medidos al costo a amortizado** - La Compañía evalúa a la fecha de los estados financieros si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos pudieran estar deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros es considerado deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero y que el evento de pérdida detectado tiene un impacto en los flujos de efectivo estimados para el activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser confiablemente estimado.

**Baja de activos y pasivos financieros** - La Compañía da de baja en su balance a un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando durante una transacción se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa con el control del activo transferido, el Banco reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado por los montos que pudiera tener que pagar.

Si la Compañía retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo garantizado por el importe recibido.

La Compañía participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o substancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados.

Cuando se descarta de las cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo y la contraprestación recibida se reconoce en resultados.

f. **Préstamos e intereses por cobrar (neto)** - Comprende las cuentas que representan los derechos provenientes de operaciones sujetas a riesgo crediticio, bajo las distintas modalidades, derivados de recursos propios. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por la CNBS.

Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

**Reserva para préstamos e intereses de dudosa recuperación** - La Aseguradora ha adoptado las políticas dictadas por la CNBS. En cuanto a la constitución de reservas que establecen los siguientes porcentajes clasificados por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

- Categoría I (Créditos buenos)
- Categoría II (Especialmente mencionados)
- Categoría III (Crédito bajo norma)
- Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)
- Categoría V (Créditos de pérdida)

Al 31 de diciembre de 2025 se consideró la circular CNBS No.001/2025 Resolución GES No. 004/09-01-2025, y la Resolución GES 186/29-03-2022 y emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (en adelante "CNBS") para la constitución de reservas, establecen porcentajes de acuerdo con las categorías de clasificación así:

## 2025

Tipo de deudor	Categoría						
	I	I-A	I-B	II	III	IV	V
Grandes deudores comerciales con garantía hipotecaria	N/A	0%	0%	4%	25%	60%	100%
Grandes deudores comerciales otras garantías	N/A	0%	0%	0%	25%	60%	100%
Pequeños deudores comerciales otras garantías	N/A	0%	0.75%	4%	25%	60%	100%
Grandes deudores agropecuario garantía hipotecaria	0%	N/A	N/A	0%	15%	60%	100%
Consumo	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	100%
Vivienda	N/A	0%	0.75%	3%	20%	50%	70%

Al 31 de diciembre de 2024 se consideró la circular CNBS No.003/2022 Resolución GES No. 184/29-03-2022 y la Resolución GES 186/29-03-2022 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (en adelante "CNBS") para la constitución de reservas, establecen porcentajes de acuerdo con las categorías de clasificación en la siguiente página:

## 2024

Tipo de deudor	Categoría						
	I	I-A	I-B	II	III	IV	V
Grandes deudores comerciales con garantía hipotecaria	N/A	0.5%	0.75%	4%	25%	60%	100%
Grandes deudores comerciales otras garantías	N/A	0.5%	0.75%	4%	25%	60%	100%
Pequeños deudores comerciales otras garantías	N/A	0.5%	1%	4%	25%	60%	100%
Grandes deudores agropecuario garantía hipotecaria	0%	N/A	N/A	0%	15%	60%	100%
Consumo	1%	N/A	N/A	5%	25%	60%	100%
Vivienda	N/A	0%	0.75%	3%	20%	50%	70%

- g. **Baja de activos y pasivos financieros** - Los activos financieros son dados de baja cuando la Compañía pierda el control de los derechos contractuales en los que está incluido dicho activo. Esto ocurre cuando la Compañía ha realizado los derechos a percibir los beneficios especificados en el contrato, o bien, cuando estos han expirado o han sido cedidos a un tercero. Los pasivos financieros son dados de baja cuando estos se hayan extinguido.
- h. **Ingresos financieros** - Los ingresos por intereses se reconocen a medida que se devengan.
- i. **Terrenos, Inmuebles, mobiliario y equipo - neto** - Los terrenos, inmuebles y mobiliario y equipo se registran al costo, las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.
- j. **Propiedad de inversión** - La Compañía mantiene activos como propiedades de inversión con el fin de alquiler o venta a largo plazo.
- k. **Impuesto sobre la renta** - El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible de la Compañía de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad por pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.
- l. **Reservas legal** - De acuerdo con el Código de Comercio, la reserva legal se incrementa separando de las utilidades del período el 5% anual, hasta un máximo del 20% del capital social.
- m. **Uso de estimaciones de la gerencia** - En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activas y pasivas a la fecha de los balances de situación y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir significativamente de estos estimados.
- Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para primas por cobrar y reserva para siniestros pendientes de pago.
- n. **Transacciones en moneda extranjera** - Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidas a moneda local a la tasa de cambio a la fecha de los estados financieros. Las diferencias generadas por transacciones en moneda extranjera son reconocidas en el estado de resultados.
- o. **Unidad monetaria** - La Compañía mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

# SEGUROS CONTINENTAL, S.A.

Nota a los Estados Financieros 31 de Diciembre, 2025 y 2024

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
31 de diciembre de 2025	26.3737	26.5056
31 de diciembre de 2024	25.3800	25.5069

p. **Partes relacionadas** - La Compañía considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con la Compañía y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Compañía dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa, en cumplimiento con el Reglamento para las operaciones de crédito de las Instituciones Financieras con partes relacionadas.

### NOTA 3. DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades al 31 de diciembre se detallan a continuación

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Banco (L)	L 40,529,075	L 18,804,039
Banco (\$)	61,546,331	46,398,161
Caja Chica	265,000	265,000
<b>Total</b>	<b>L 102,340,406</b>	<b>L 65,467,200</b>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las disponibilidades, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L61,456,331 (US\$ 2,330,540) y L46,398,161 (US\$ 1,828,859) respectivamente.

### Nota 4. INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Inversiones en valores a/	L 430,391,349	L 415,232,408
Inversiones en acciones b/	321,303,094	321,303,094
<b>Total</b>	<b>L 751,694,443</b>	<b>L 736,535,502</b>

(a) los valores emitidos por Instituciones Financieras se resumen a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Inversiones en certificados de deposito		

#### Banco Ficohsa

Certificados de depósito en moneda nacional para el periodo 2025 y 2024 devengan una tasa de interés del 13.75% Para 2025 y 10% 11.25% Para el 2024.

Certificados de depósito en moneda extranjera, devengan una tasa de 7% para el periodo 2024 y para el periodo 2023 con una tasa de 6.15%.

#### Compañía Financiera, S.A.

Certificados de depósito en moneda nacional para el periodo 2025 Devengan un interes de 10% 15% 13% 16.5% con vencimiento en 2026 y para el 2024 devengan una tasa de interés de 10%,13.50%, 16.50%,9.50%, con vencimiento en 2025.

#### Banrural Honduras, S.A.

Certificados de depósito en moneda nacional para el periodo 2025 devengan una tasa de interés del 10.5%

#### ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES - FICOHSA

Depósito a la vista en moneda nacional para el periodo 2025 y 2024 devengan una tasa de interés variable del 7.4% con vencimiento indefinido.

Depósito a la vista en moneda extranjera para el periodo 2025, 2024 devengan una tasa de interés variable del 6.42% con vencimiento indefinido.

(Expresado en Lempiras)

	2025	2024
Inversiones en certificados de deposito		
<b>Banco FICENSA</b>		
Certificado de depósito en moneda nacional para el periodo 2025 devengan un interes de 10.25% con vencimiento en 2026 y para el 2024 devengan una tasa de interés del 13.5% con vencimiento en 2025.	20,000,000	20,000,000
Certificado de depósito en moneda extranjera para el periodo 2024 devengan una tasa de interés del 6.85% con vencimiento en 2025.	-	6,342,500
<b>Financiera Credi Q</b>		
Certificados de depósito en moneda nacional para el periodo 2025 devengan una tasa de interes de 12.75% y 9.75% con vencimiento en 2026 y para el 2024 Devengan una tasa de 11% con vencimiento en 2025	25,000,000	20,000,000
<b>Banco Lafise</b>		
Certificados de depósito en moneda nacional para el periodo 2025 devengan una tasa de 13.35% 10.50% y 10.25% con vencimiento en 2026 y para el periodo 2024 devengan una tasa de 10% y 9.75%.	40,000,000	75,000,000
<b>ODEF Financiera</b>		
Certificados de depósito en moneda nacional para el periodo 2025 devengan una tasa de 14.5%	20,000,000	-
<b>TOWER BANK PANAMA</b>		
Certificados de depósito en moneda extranjera para el periodo 2025 devengan una tasa de interés de 5.0% 4.8%	22,414,500	-
<b>BANCO ALIADO PANAMA</b>		
Certificados de depósito en moneda extranjera para el periodo 2025 devengan una tasa de interés de 5.125%	46,147,500	-
Sub Total	429,088,659	413,155,731
Intereses por cobrar	1,302,689	2,076,677
<b>Total</b>	<b>L 430,391,349</b>	<b>L 415,232,408</b>
(b) Las inversiones en acciones y participaciones se resumen a continuación:		
(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Inversiones en acciones		
<b>Compañías relacionadas</b>		
Almacenes de Deposito Continental S.A.	L 4,250,000	L 4,250,000
Compañía de Café Continental, S.A.	2,703,400	2,703,400
Empacadora de Continental, S.A.	33,352,590	33,352,590
Sub Total, S.A.	40,305,990	40,305,990
<b>Compañías no relacionadas</b>		
Banco de Occidente, S.A.	1/ 317,053,094	317,053,094
<b>Total, inversiones en acciones</b>	357,359,084	357,359,084
<b>Menos reserva de amortización de inversiones</b>	(36,055,990)	(36,055,990)
<b>Total</b>	<b>L 321,303,094</b>	<b>L 321,303,094</b>
1/ La Compañía adopto por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y las inversiones fueron tomadas al costo atribuido por recomendación de otra firma auditora, dicho costo atribuido es el mismo importe en libros desde junio del año 2015.		
(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Efectivo pagado por adquisición de acciones	L 254,664,235	L 254,664,235
Aumento por aplicación del método de participación	62,388,859	62,388,859
<b>Total</b>	<b>L 317,053,094</b>	<b>L 317,053,094</b>

- Tal como se menciona en la nota 34 a los estados financieros, estas acciones se encontraban aseguradas por el Estado de Honduras y no se podía disponer para venta o transferencia de las mismas y su proceso de recuperación se encuentra en proceso el cual llegó a su fin en el mes de julio del año 2019, habiéndose pronunciado el juez que conoce el caso, de forma favorable respecto del derecho legítimo que sobre las acciones posee Seguros Continental, S.A. lo cual significa que las mismas serán devueltas en su oportunidad, estando pendiente la redacción y ejecución la sentencia respectiva. Según carta del apoderado legal de Seguros Continental que la sentencia judicial fue objeto del Recurso de Apelación ante la Corte de Apelaciones Penal de Francisco Morazán por parte del Ministerio Público en lo atinente al reconocimiento del derecho y justificación de la adquisición de las referidas acciones en Banco de Occidente. El Recurso de Apelación fue declarado SIN LUGAR mediante la sentencia de fecha 20 de junio de 2024, lo cual significa que se confirma la sentencia de primera instancia y se ordena la devolución de todos los activos que estaban asegurados e incautados, incluyendo las acciones de Seguros Continental S.A.
- La compañía de seguros con fecha 1 de noviembre del 2025 recibió la notificación del Banco de Occidente en la que se informa que, en la asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril del 2024 se acordó aumentar el capital social del banco de 3,200 a 6,400 millones de acciones, dicho acuerdo otorga a cada accionista el derecho a recibir una acción adicional por cada acción que tuviera el 05 de agosto del 2025. En consecuencia, la compañía de seguros que a esa fecha era poseedor de 2,201,560 acciones, recibió la emisión de un nuevo título por la cantidad igual de acciones (título 0001293 serie K).

### NOTA 5. PRÉSTAMOS E INTERESES

Los préstamos e intereses al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Vivienda	L 9,821,037	L 14,009,776
Comercio	136,435,102	93,379,709
Consumo	10,600,422	9,922,451
Agropecuarios	33,616,746	32,598,261
<b>Sub Total</b>	<b>L 190,473,308</b>	<b>L 149,910,197</b>
Intereses por cobrar	1,963,840	1,577,778
Reserva para préstamos pendientes de cobro	(65,544,012)	(42,083,512)
<b>Total</b>	<b>L 126,893,136</b>	<b>L 109,404,463</b>

1. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L87,286,061 (US\$ 3,310,052) y L 98,736,913 (US\$3,891,877) respectivamente.

2. Al 31 de diciembre del 2025 y 2024 los préstamos por cobrar en Lempiras devengan tasas de interés entre el 10% y 25% y 10% y 20% respectivamente, con vencimiento entre los años 2025 y 2034.

3. Al 31 de diciembre del 2025, la compañía dentro de su cartera mantiene préstamos con compañías relacionadas por L. 18,367,592. con tasa mínima del 6%. Y una máxima del 22% dentro del saldo presenta un préstamo en dólares por monto de \$51,000 a una tasa del 6%.

El movimiento de la reserva para préstamos pendientes de cobro se detalla como sigue:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Saldo al inicio del año	L 42,083,512	L 41,812,636
Gastos del año	31,754,637	1,175,268
Traslado a otros ingresos	(8,294,137)	(904,392)
<b>Total</b>	<b>L 65,544,012</b>	<b>L 42,083,512</b>

Por tipo de garantía los préstamos se presentan de la siguiente manera:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Préstamos Fiduciarios	L 31,484,767	L 12,015,140
Préstamos Hipotecarios	99,247,117	100,900,720
Préstamos Prendarios	59,741,424	36,994,337
<b>Sub Total</b>	<b>L 190,473,308</b>	<b>L 149,910,197</b>
Intereses por cobrar	1,963,840	1,577,778
Reserva para préstamos pendientes de cobro	(65,544,012)	(42,083,512)
<b>Total</b>	<b>L 126,893,136</b>	<b>L 109,404,463</b>

La Compañía clasificó la cartera de préstamos como se muestra a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Buenos	L 66,922,047	L 106,592,648
Especialmente mencionados	540,341	1,141,876
Créditos bajo norma	78,735,002	115,495
Perdida	44,275,919	42,060,178
<b>Sub Total</b>	<b>190,473,308</b>	<b>149,910,197</b>
Intereses por cobrar	1,963,840	1,577,778
Reserva para préstamos pendientes de cobro	(65,544,012)	(42,083,512)
<b>Total</b>	<b>L 126,893,136</b>	<b>L 109,404,463</b>

La Compañía efectuó la clasificación de la cartera de préstamos a cobrar de acuerdo con el grado de recuperabilidad como se detallan en la siguiente página:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Vigentes	L 67,462,387	L 107,734,524
Atrasados	85,230,582	8,787,109
Vencidos	1,119,429	790,303
Ejecución Judicial	11,535,081	8,489,417
Readequados	25,125,829	24,108,843
<b>Sub Total</b>	<b>190,473,308</b>	<b>149,910,197</b>
Intereses por cobrar	1,963,840	1,577,778
Reserva para préstamos pendientes de cobro	(65,544,012)	(42,083,512)
<b>Total</b>	<b>L 126,893,136</b>	<b>L 109,404,463</b>

### NOTA 6. PRIMAS POR COBRAR

Las primas por cobrar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Seguro de personas	L 56,063,046	L 53,415,565
Seguro de daños	110,016,583	79,733,811
Seguro de fianzas	4,362,008	1,719,111
<b>Sub Total</b>	<b>170,441,637</b>	<b>134,868,488</b>
Menos: Provisión Primas por Cobrar	(2,710,527)	(2,285,306)
<b>Total</b>	<b>L 167,731,109</b>	<b>L 132,583,182</b>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cuenta Primas por cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L42,111,492 (US\$1,596,947) y L20,354,511 (US\$802,306) respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la antigüedad de primas por cobrar es la siguiente:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
0-60 días	L 164,876,616	L 127,893,477
61-90 días	3,300,492	4,152,969
91-120 días	1,331,041	1,739,103
121-150 días	208,582	718,620
151 o 180 días	11,258	136,491
181 días en adelante	713,647	227,829
<b>Total</b>	<b>L 170,441,637</b>	<b>L 134,868,488</b>

El movimiento de la reserva para primas pendientes de cobro, se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Saldo al inicio del año	L (2,285,306)	L (3,460,843)
Aumento del año	(5,415,519)	(4,618,101)
Traslado a ingresos técnicos diversos	4,990,297	5,793,638
<b>Saldo al final del año</b>	<b>L (2,710,527)</b>	<b>L (2,285,306)</b>

### NOTA 7. DEUDAS A CARGO DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Siniestros Pendientes a Cargo de Reaseguradores (a)	L 18,767,931	L 9,008,415
Cuenta corriente con reaseguradores y reafianzadores	-	13,460,911
Menos: reserva de siniestros pendientes	-	(6,143,927)
<b>Total</b>	<b>L 18,767,931</b>	<b>L 16,325,399</b>

# SEGUROS CONTINENTAL, S.A.

Nota a los Estados Financieros 31 de Diciembre, 2025 y 2024

a. Los valores contabilizados corresponden a siniestros por el exceso de pérdida por riesgo ocurridos durante el 2025, Vida Colectivo L16,965,500, vida individual L 1,526,699, Vehículo L 225,078 y rotura de maquinaria L 43,931 siniestros pendientes a cargo de los reaseguradores en los ramos de vida colectiva.

Al 31 de diciembre, el saldo de la estimación por deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y refianzadores se detalla a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Mayor a 180 días	L -	L 6,143,927
<b>Total</b>	<b>L -</b>	<b>L 6,143,927</b>

## NOTA 8. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Las propiedades de inversión al 31 de diciembre se detallan como sigue:

### 2025

(Expresado en Lempiras)	Terrenos	Edificios	Total
Al 31 de diciembre del 2025			
Valor en libros al inicio del periodo	88,136,230	L 13,670,783	L101,807,013
Cargos a la depreciación	-	(1,437,076)	(1,437,076)
Retiro de la depreciación	-	602,749	602,749
<b>Valor en libros al cierre</b>	<b>88,136,230</b>	<b>12,836,455</b>	<b>100,972,685</b>
Al 31 de diciembre del 2025			
Costo	88,136,230	42,206,217	130,342,447
Depreciación acumulada	-	(29,369,761)	(29,369,761)
<b>Valor en libros</b>	<b>88,136,230</b>	<b>L 12,836,455</b>	<b>L 100,972,685</b>

## NOTA 9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El movimiento de las inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

### 2025

(Expresado en Lempiras)

Al 31 de diciembre del 2024

	Mobiliario y Equipo	Mejoras a instalaciones arrendadas	Mejoras a instalaciones propias	Vehículos	Total
Valor en libros al inicio del periodo	L 4,294,604	L 802,642	L 160,313	L 4,283,322	L 9,540,882
Adiciones	2,984,836	-	105,598	855,722	3,946,156
Ajustes	(864,516)	-	-	(546,417)	(1,410,933)
Cargos a la depreciación	(2,769,306)	(420,572)	(37,459)	(1,291,365)	(4,518,701)
Retiro de la depreciación	1,018,191	-	4,853	400,759	1,423,803
<b>Valor en libros al cierre</b>	<b>4,663,809</b>	<b>382,070</b>	<b>233,306</b>	<b>3,702,021</b>	<b>8,981,206</b>

Al 31 de diciembre del 2025

Costo	L 15,786,303	L 5,077,227	L 307,243	L 6,255,009	L 27,425,782
Depreciación acumulada	(11,122,494)	(4,695,157)	(73,938)	(2,552,987)	(18,444,576)
<b>Valor en libros</b>	<b>L 4,663,809</b>	<b>L 382,070</b>	<b>L 233,305</b>	<b>L 3,702,022</b>	<b>L 8,981,206</b>

### 2024

(Expresado en Lempiras)

Al 31 de diciembre del 2023

	Mobiliario y Equipo	Mejoras a instalaciones arrendadas	Mejoras a instalaciones propias	Vehículos	Total
Valor en libros al inicio del periodo	L 3,197,535	892,515	L -	L 3,567,593	L 7,657,643
Adiciones	2,936,293	310,031	221,465	1,764,135	5,231,924
Ajustes	(133,725)	-	(58,435)	(1,322,589)	(1,514,749)
Cargos a la depreciación	(1,843,912)	(418,821)	(7,901)	(1,178,886)	(3,449,520)
Retiro de la depreciación	138,413	18,917	5,184	1,453,070	1,615,584
<b>Valor en libros al cierre</b>	<b>4,294,604</b>	<b>802,643</b>	<b>160,313</b>	<b>4,283,322</b>	<b>9,540,882</b>

Al 31 de diciembre del 2024

Costo	L 13,665,983	L 5,077,227	L 201,645	L 5,945,704	L 24,890,559
Depreciación acumulada	(9,371,378)	(4,274,585)	(41,332)	(1,662,382)	(15,349,678)
<b>Valor en libros</b>	<b>L 4,294,604</b>	<b>L 802,642</b>	<b>L 160,313</b>	<b>L 4,283,322</b>	<b>L 9,540,882</b>

### 2024

(Expresado en Lempiras)

Al 31 de diciembre del 2024

	Terrenos	Edificios	Total
Valor en libros al inicio del periodo	L 88,136,230	L 14,446,437	L 102,582,667
Adiciones (Mejoras)	-	77,860	77,860
Cargos a la depreciación	-	(1,279,494)	(1,279,494)
Retiro de la depreciación	-	425,979	425,979
<b>Valor en libros al cierre</b>	<b>L 88,136,230</b>	<b>L 13,670,783</b>	<b>L 101,807,012</b>

Al 31 de diciembre del 2024

Costo	88,136,230	42,206,217	130,342,447
Depreciación acumulada	-	(28,535,434)	(28,535,434)
<b>Valor en libros</b>	<b>L 88,136,230</b>	<b>L 13,670,783</b>	<b>L 101,807,012</b>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con el propósito de invertir los fondos que respaldan las reservas técnicas y matemáticas tal como lo ordena la resolución No.353-08/2012 del 30 de agosto de 2012 emitida por el Banco Central de Honduras, la Compañía decidió invertir recursos de inversión que posee, en la compra de terrenos por L54,928,363. cuyo plan de recuperación de esta inversión sería a través del desarrollo de un proyecto habitacional la Gran Villa, sin embargo, el desarrollo de dicho proyecto no fue autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La inversión no ha generado beneficios económicos de liquidez ni la recuperación de los recursos invertidos tal como lo establece la resolución 185/5/2018. Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 3, numeral I y Artículo 7 del citado Reglamento, por lo cual, las reservas técnicas y matemáticas no se encuentran respaldadas con recursos de inversión de fácil recuperación por L54,928,363.

## NOTA 10. OTROS ACTIVOS - NETO

Los otros activos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Depósitos en garantía	L 175,227	L 175,227
Anticipo a funcionarios y empleados	156,839	227,427
Anticipos a agentes	39,658	115,073
Deducibles	-	136,601
Comisiones	75,563	106,077
Deudores varios 1/	115,686,961	115,733,086
Impuesto sobre la renta por liquidar	10,725,671	10,725,671
Impuestos sobre ventas	1,586,584	1,228,738
Gastos pagados por adelantado	27,269,674	24,256,832
Activos Intangibles	6,397,188	4,017,294
Impuestos diferido	1,196,539	877,821
Sub Total	163,309,906	157,599,849
Provisión de otras cuentas por cobrar	(5,265,895)	(2,964,499)
<b>Total</b>	<b>L 158,044,010</b>	<b>L 154,635,350</b>

1/ al 31 de diciembre del 2025 y 2024 Los deudores varios incluyen cargos a la Comisión Liquidadora por valor de L114,669,007 ( L92,313,307 Traslado valor de la cuenta de cheques de Banco Continental, S. A. según reporte 763 del 29-02-16 y L 22,355,700 por Traslado de la cuenta de Depósito en Garantía certificado de depósito en Banco Continental por valor de \$.1,000,000) los cuales corresponden a reclamos por los registros en Banco Continental S.A. quien fue liquidado en el mes de octubre de 2015, en el año 2016 la Compañía reclasifico este valor a una cuenta de otros activos.

El 20 de abril del año 2022 el Fideicomiso de Administración y Pago, proceso de liquidación Forzosa de Banco Continental S.A. en cumplimiento de la Ley del Sistema Financiero en su artículo 131 numeral 6 y del artículo 1676 del Código de Comercio y con instrucciones del Comité Técnico procedió a la entrega de manera prorrateada de sus depósitos por un valor de doscientos setenta y dos millones quinientos noventa y cinco mil ciento veintiséis Lempiras.

En el mismo acto, el Fideicomiso referido se compromete al pago de noventa y un millones trescientos sesenta y tres mil setenta y seis Lempiras con 46/100 (L.91,363,076.46), quedando una diferencia según registros contables de veintitrés millones trescientos cinco mil novecientos treinta y un Lempiras(L.23,305,931), más los interés que pudieron generar la cuenta por cobrar por valor de trescientos ochenta y siete millones doscientos sesenta y cuatro mil ciento treinta y tres Lempiras exactos (L387,264,133) desde el año 2015 hasta el 20 de abril del 2022.

El movimiento de la provisión para otros activos se detalla como sigue:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Saldo al inicio del año	L (2,964,499)	L (1,586,866)
(+) Aumento del año	(2,425,676)	(1,827,773)
(-) Disminución del año	124,280	450,139
<b>Total</b>	<b>L (5,265,895)</b>	<b>L (2,964,499)</b>

## NOTA 11. OBLIGACIONES CON ASEGURADOS

Las obligaciones con asegurados al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Obligaciones por siniestro	L 7,139,813	L 6,318,335
Primas en deposito	4,360,698	3,668,219
Primas a devolver	1,629,405	1,646,351
Otras obligaciones con asegurados	329,375	329,375
<b>Total</b>	<b>L 13,459,291</b>	<b>L 11,962,280</b>

## NOTA 12. RESERVAS PARA SINIESTROS

La reserva para siniestros al 31 de diciembre se detalla a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Reserva para siniestros pendiente de liquidación	L 55,968,735	L 47,400,320
Reserva para siniestros ocurridos y no reportados	8,244,196	10,366,129
<b>Total</b>	<b>L 64,212,932</b>	<b>L 57,766,449</b>

El movimiento de la reserva de siniestros pendientes se detalla a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Saldo a principio del año	L 57,766,449	L 47,136,859
(+) Aumento en las reservas	292,249,289	239,466,242
Subtotal	350,015,738	286,603,101
(-) pagos del año	(285,802,806)	(228,836,652)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>L 64,212,932</b>	<b>L 57,766,449</b>

La administración de la Compañía estima que las provisiones para siniestros y gastos relacionados registrados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son suficientes para cubrir los costos finales de los siniestros y reclamos incurridos en esa fecha. Las provisiones deben ser basadas necesariamente en estimados, los cuales varían de acuerdo con los pagos e indemnizaciones reales.

## NOTA 13. RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS

Las reservas técnicas y matemáticas, se detallan continuación:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Reserva para riesgo en curso	L 156,226,423	L 145,199,014
Reserva de previsión	67,712,590	56,875,437
Reserva catastrófica	31,000,000	27,500,000
Reservas matemáticas	47,048,640	33,919,776
Reservas especiales 2/	93,360,403	93,360,403
<b>Total</b>	<b>L 395,348,056</b>	<b>L 356,854,630</b>

1/Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se incluyen reservas en dólares de los Estados Unidos de América por L45,659,932.05 (\$1,731,510.01) y L39,759,853.88 (\$ 1,566,582.11), respectivamente.

2/La Compañía mantiene registradas reservas especiales por un valor de L93,360,403. Dichas reservas fueron constituidas por la Compañía antes del año 2000 bajo el marco regulatorio vigente en ese momento, el cual no requería la elaboración de análisis actuariales u otros estudios técnicos para su determinación. Posteriormente, la Resolución No.041/13-01-2004 (Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas) emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguro estableció lineamientos para la constitución de reservas adicionales y la presentación de programas de constitución y liberación ante el ente regulador. En períodos posteriores, la administración elaboró una política formal para la administración y liberación de dichas reservas, (febrero 2023) respaldada por un análisis actuarial (junio del 2025), la cual fue comunicada al ente regulador.

Corresponde a reserva adicionales que a juicio de la administración se han constituido en exceso a la Reservas obligatorias señaladas.

3/ Para el año terminado el 31 de diciembre de 2025 (con cifras a junio 2025) la Administración realizó revisión actuarial realizada por Edgar Alejandro Cruz Segura, con Registro RA-B-034 independiente de las reservas matemática y afirma que se tienen las reservas necesarias según ley como se detalla en la nota 37.

Al 31 de diciembre de 2025, el movimiento de la provisión de reservas técnicas y matemáticas se detalla a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2024	Constitución de reservas	Liberación de reservas	Ajustes	2025
Reserva matemática	L 33,919,776	L 15,701,653	L 2,572,789	L -	L 47,048,640
Reserva para riesgo en curso	145,199,014	82,403,434	71,376,025	-	156,226,423
Reserva de previsión	56,875,437	12,175,369	1,338,216	-	67,712,590
Reserva catastrófica	27,500,000	3,500,000	-	-	31,000,000
Reservas especiales	93,360,403	-	-	-	93,360,403
Subtotal	356,854,630	113,780,456	75,287,030	-	395,348,056
<b>Total</b>	<b>L 356,854,630</b>	<b>L 113,780,456</b>	<b>L 75,287,030</b>	<b>L -</b>	<b>L 395,348,056</b>

Al 31 de diciembre de 2024, el movimiento de la provisión de reservas técnicas y matemáticas se detalla a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2023	Constitución de reservas	Liberación de reservas	Ajustes	2024
Reserva matemática	L 49,556,516	L 12,117,609	L 27,754,349	L 0.34	L 33,919,776
Reserva para riesgo en curso	112,073,042	83,704,465	50,577,579	(914)	145,199,014
Reserva de previsión	46,569,065	10,406,170	99,799	0.45	56,875,437
Reserva catastrófica	27,500,000	-	-	-	27,500,000
Reservas especiales	93,360,403	-	-	-	93,360,403
Subtotal	329,059,026	106,228,243	78,431,726	(913)	356,854,630
<b>Total</b>	<b>L 329,059,026</b>	<b>L 106,228,243</b>	<b>L 78,431,726</b>	<b>L (913)</b>	<b>L 356,854,630</b>

a. Las liberaciones de reservas técnicas incluyen reservas de siniestros pendientes liquidación y reservas para siniestros ocurridos y no reportados descritas en la nota 12, en la presente nota solo se revelan los valores por liberación de reservas.

# SEGUROS CONTINENTAL, S.A.

Nota a los Estados Financieros 31 de Diciembre, 2025 y 2024

Distribución de la disminución neto en las reservas técnicas y matemáticas:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Constitución de reservas técnicas	L 113,780,456	L 106,228,243
(+) Liberación en las reservas técnicas	75,287,030	(78,432,640)
<b>Aumento neto</b>	<b>L 189,067,486</b>	<b>L 27,795,604</b>

## NOTA 14. OBLIGACIONES CON REASEGURADORES Y REAFIANZADORES

Las obligaciones con reaseguradores al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Cuenta corriente con reaseguradores	L 17,807,616	L 9,186,866
Cuenta corriente con reafianzadores	906,343	968,005
Retención de primas cedidas	12,018,791	13,432,135
Primas por pagar contrato de exceso de pérdida	41,946,200	32,595,675
<b>Total</b>	<b>L 72,678,950</b>	<b>L 56,182,681</b>

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguros no libran a la compañía de su obligación primaria respecto al asegurado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se incluyen obligaciones con reaseguradores en dólares de los Estados Unidos de América por L8,287,911.21 (\$314,293.18) y L 8,253,879.18 (\$325,340.13) respectivamente.

## NOTA 15. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Obligaciones laborales por pagar (a)	L 33,831,021	L 26,091,873
Contribuciones patronales por pagar	823,450	576,613
Impuesto sobre la renta por pagar	4,569,741	3,175,213
Impuesto sobre ventas por pagar	4,549,763	5,130,570
Impuestos Municipales por Pagar	1,594	-
Otras cuentas por pagar	20,850,271	23,698,627
Impuesto diferido por pagar	1,444,500	1,214,413
Obligaciones con agentes intermediarios	26,459,201	23,070,643
<b>Total</b>	<b>L 92,529,541</b>	<b>L 82,957,952</b>

Al 31 de diciembre, la provisión del pasivo laboral corresponde a:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Auxilio de Cesantía a/ Preaviso	L 19,987,363	L 15,462,299
Retenciones empleados por pagar	470,595	407,954
Otros Beneficios Laborales por pagar		
/Vacaciones	261,739	365,011
Remuneraciones por Pagar/Bonificaciones	6,324,155	3,951,531
<b>Total</b>	<b>L 33,831,021</b>	<b>L 26,091,873</b>

a/ El movimiento de dicha cuenta se presenta a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Saldo a principio del año	L 26,091,873	L 21,396,867
Gastos del año	30,180,023	24,652,954
Pago de prestaciones	(22,440,875)	(19,957,948)
<b>Total</b>	<b>L 33,831,021</b>	<b>L 26,091,873</b>

Al 31 de diciembre, las obligaciones con agentes e intermediarios se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Agentes independientes	L 6,637,989	L 5,451,347
Corredurías de Seguros	19,821,212	17,619,296
<b>Total</b>	<b>L 26,459,201</b>	<b>L 23,070,643</b>

## NOTA 16. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Multas y sanciones	L 12,193,487	L 12,193,487
Demandas Judiciales y Litigios	2,777,291	2,200,681
Otras cuentas por pagar	2,423,479	5,477,630
Créditos diferidos	625,000	1,890,000
<b>Total</b>	<b>L 18,019,257</b>	<b>L 21,761,799</b>

1/ corresponde a multa (L12,193,487) que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros según resolución SS No.334/24-02-2011, impuso a la Compañía por incumplimiento en excederse en la inversión en partes relacionadas y por el incumplimiento al plazo de adecuación de exceso de inversiones en partes relacionadas computado al 31 de octubre de 2010.

## NOTA 17. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre 2025 Y 2024, el capital social es de L 400,000,000 y representado por 4,000,000 de acciones comunes nominativas con valor de L 100 cada una. El cual se encuentra suscrito y pagado a esas fechas.

## NOTA 18. INGRESO POR PRIMAS-NETAS

Los ingresos por primas de seguros por los años terminados el 31 diciembre, se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Vida	L 107,594,989	L 95,534,524
Accidentes y enfermedades	80,613,100	78,870,583
Incendios	220,115,935	190,021,879
Vehículos	214,248,497	184,830,919
Otros seguros generales	42,495,262	38,752,509
Fianzas	15,816,799	13,663,884
Total	680,884,583	601,674,298
Menos Devoluciones y cancelaciones	(66,756,270)	(58,880,241)
<b>Total</b>	<b>L 614,128,313</b>	<b>L 542,794,057</b>

## NOTA 19. PRIMAS CEDIDAS

Las primas cedidas por los años terminados al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Primas cedidas a reaseguradores del exterior	L 190,834,555	L 164,240,602
<b>Total</b>	<b>L 190,834,555</b>	<b>L 164,240,602</b>

## NOTA 20. COMISIONES Y PARTICIPACIONES POR REASEGURO CEDIDO

Las comisiones y participaciones por reaseguro y reafianzamiento cedido por los años terminados el 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Comisiones por reaseguro cedido en el exterior	L 11,413,720	L 6,083,703
Participaciones por reaseguro cedido	5,934	5,877,094
<b>Total</b>	<b>L 11,419,655</b>	<b>L 11,960,796</b>

## NOTA 21. GASTOS DE INTERMEDIACIÓN

Los gastos de intermediación por los años terminados al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Comisiones de seguros	L 57,059,765	L 47,800,065
Comisiones de fianzas	372,681	453,734
Bonificaciones para intermediarios	13,922,347	12,389,624
<b>Total</b>	<b>L 71,354,792</b>	<b>L 60,643,423</b>

## NOTA 22. SINIESTROS Y GASTOS DE LIQUIDACIÓN RECUPERADOS

Los ingresos por siniestros y gastos de liquidación recuperados por los años terminados el 31 de diciembre, se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Vida colectiva	L 5,067,843	L 11,092,993
Vida Individual	13,591,550	5,877,658
Incendio y líneas aliadas	-	2,161,778
Vehículos automotores	50,604	181,147
Otros seguros generales	139,942	43,931
Fianzas	1,929,858	-
<b>Total</b>	<b>L 20,779,797</b>	<b>L 19,357,507</b>

## NOTA 23. SINIESTROS Y GASTOS DE LIQUIDACIÓN

Los siniestros y gastos de liquidación por los años terminados el 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Siniestros	L 211,064,537	L 179,903,579
Fianzas Ejecutadas	24,357,111	-
Gastos por liquidación de siniestros	1,948,377	1,727,449
Siniestros ocurridos y no reportados	481,317	684,408
<b>Total</b>	<b>L 237,851,342</b>	<b>L 182,315,437</b>

### NOTA 24. GASTOS TÉCNICOS DIVERSOS

Los gastos de técnicos diversos por los años terminados al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Primas por contratos en exceso de pérdida	L 34,727,046	L 28,553,546
Estimación por Deterioro Ctas por Cobrar a Reaseguradores	-	6,143,927
Constitución de reservas para primas por cobrar	5,415,519	4,619,573
Intereses sobre reservas retenidas	2,091	2,535
Rescates/Dotales Vencidas	1,367,485	2,481,609
Otros gastos técnicos	32,079,888	44,101,270
<b>Total</b>	<b>L 73,592,029</b>	<b>L 85,902,462</b>

### NOTA 25. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración por los años terminados al 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Gastos de personal	L 80,948,036	L 72,351,378
Gastos de consejeros y directivos	2,561,338	1,318,840
Gastos por servicios recibidos(1)	25,639,964	14,950,430
Gastos por seguros	240,738	190,535
Impuestos municipales	2,788,168	1,469,795
Depreciaciones de activos	5,622,662	4,591,083
Amortizaciones	2,271,900	1,818,038
Aportaciones y membresías	4,846,648	2,953,311
Otros gastos de gestión	10,721,267	18,350,697
<b>Total</b>	<b>L 135,640,722</b>	<b>L 117,994,107</b>

(1) La de Gastos por Servicios Recibidos incluye pago de honorarios por servicios de auditoría por monto de L 572,516.

### NOTA 26. INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros por los años terminados el 31 de diciembre se detallan a continuación:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Ingresos por intereses de inversiones	L 77,677,777	L 34,728,081
Ingresos por intereses de prestamos	12,327,601	8,582,468
Ingresos por diferencial cambiario	9,998,137	6,011,175
Intereses por depósito en cuenta de ahorro	2,717,035	1,337,028
Ingresos por disminución de reservas para prestamos	8,294,137	894,352
Ingresos por disminución de reservas para deudores varios	10,729	50,692
Otros ingresos financieros	3,440,365	1,002,064
<b>Total</b>	<b>L 114,465,781</b>	<b>L 52,605,861</b>

### NOTA 27. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El día 20 de abril de 2018, fue publicado el Decreto 31-2018, el cual contiene las reformas al artículo 22-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta contenido en el Decreto 278-2013.

Decreto 31-2018, artículo 1, numeral 1 las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos iguales o inferiores a trescientos millones de Lempiras (L300,000,000) en el período fiscal 2018, no están sujetos a la aplicación del Artículo 22- A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo que el cálculo del ISR y sus pagos a cuenta correspondiente al período fiscal 2018 y subsiguiente, se deben de realizar conforme a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

El impuesto fue calculado de la utilidad neta, aplicando la tarifa deduciendo los no gravables y sumándole los gastos no deducibles. La provisión de impuesto se calculó de la siguiente manera:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Impuesto del 10% retención de intereses	L 7,827,105	L 3,473,136
Impuesto Diferido	272,307	523,719
Impuesto al activo neto (1)	1,100,000	-
ISR Artículo 22 (1)	-	1,950,457
<b>Total</b>	<b>L 9,199,412</b>	<b>L 5,947,312</b>

(1) El cálculo de Impuesto lo detallamos en la siguiente página:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
<b>Impuesto sobre la renta</b>		
Utilidad antes de impuesto	L 49,370,358	L 38,146,615
(Mas) Gastos no deducibles	1,803,064	4,092,300
<b>Utilidad Sujeta a impuesto</b>	<b>51,173,422</b>	<b>42,238,915</b>
(menos) Ingresos no Gravables	(80,394,807)	(35,570,724)
<b>Renta neta Gravable</b>	<b>(29,221,385)</b>	<b>6,668,191</b>
Tarifa	25%	25%
<b>Impuesto sobre la renta a pagar</b>	L -	L 1,667,048
<b>Aportación solidaria</b>		
<b>Renta neta gravable</b>	L (29,221,385)	L 6,668,191
Exento	1,000,000	1,000,000
<b>Exceso</b>	<b>(30,221,385)</b>	<b>5,668,191</b>
Tarifa	5%	5%
<b>Impuesto aportación solidaria</b>	L -	L 283,410
<b>Activo Neto</b>		
Activo Neto por Periodo	113,893,438	112,698,374
Monto Exonerado	3,000,000	3,000,000
<b>Exceso</b>	<b>110,893,438</b>	<b>109,698,374</b>
Tarifa	1%	1%
<b>Impuesto aportación solidaria</b>	L 1,108,934	L 1,096,984
<b>Conciliación de Impuesto a Pagar</b>		
Impuesto sobre la renta	-	1,667,048
Aportación solidaria	-	283,410
Activos neto	1,108,934	-
<b>Impuesto a pagar</b>	<b>L 1,108,934</b>	<b>L 1,950,457</b>

Mediante Decreto 278-2013 de diciembre del 2013, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria contenido en el Decreto No.51-2003 a través del cual se establece que, las personas jurídicas, excepto las incluidas en los Regímenes Especiales de Importación y Turismo, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo No. 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, pagarán una Aportación Solidaria del Cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a Un Millón de Lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Mediante decreto No 31-2018 se reforma el artículo 22-A de la ley del impuesto sobre la renta, contenido en el decreto 278-2013 de la manera siguiente:

Las empresas que obtengan ingresos brutos en el rango de L300,000,000 a L600,000,000 en el período fiscal 2019, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.

Las empresas que obtengan ingresos brutos superiores a los L600,000,000 en el período fiscal 2019, deben pagar el 1% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.

Las empresas que obtengan ingresos brutos iguales o inferiores a los L1,000,000,000 en el período fiscal no estarán sujetos a aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo 22-A, para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2020 y subsiguientes.

Las empresas que obtengan ingresos brutos superiores a los L1,000,000,000 en el período fiscal 2019, deben pagar el 1% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.

Las empresas con ingresos iguales o superiores a L 100,000,000.00 que declaren pérdidas de operación en dos (2) períodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012, del 20 de junio del 2012 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de julio de 2012.

De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 en el total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

Si en el año imponible al que corresponde el pago de este impuesto, la suma pagada en concepto de impuesto sobre la renta es igual o superior al impuesto a pagar en concepto de activo neto, se entenderá por cumplida la obligación y en el caso que la suma pagada por impuesto sobre la renta fuere menor a la que debe enterarse por impuesto al activo neto, la diferencia será el impuesto a pagar en concepto de activo total neto.

# SEGUROS CONTINENTAL, S.A.

Nota a los Estados Financieros 31 de Diciembre, 2025 y 2024

## CONTINGENCIAS

**Impuesto sobre la Renta** - Las declaraciones del impuesto sobre la renta por el año que terminó el 31 diciembre de 2021 al 2025 presentadas por la Compañía no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con el Artículo. 144 el Código Tributario establece: la responsabilidad y la acción del obligado tributario, para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las correspondientes obligaciones y para hacer efectivas las acciones previstas en este Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro del régimen aduanero;
- Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscrito en el registro Tributario Nacional (RTN);
- Diez (10) años en los demás casos; y
- En caso de fallecimiento del obligado tributario, la prescripción de la acción de petición para solicitar devolución o repetición se suspende a favor de los herederos, por una sola vez por el termino de tres (3) años.

La Gerencia de la Compañía considera que ha aplicado e interpretado adecuadamente las regulaciones fiscales.

## NOTA 28. TRANSACCIONES IMPORTANTES ENTRE COMPAÑIAS RELACIONADAS

Los principales saldos y transacciones con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detallan como sigue:

(Expresado en Lempiras)	2025	2024
Transacciones:		
Ingreso por primas emitidas	L 9,293,855	L 8,278,653
Egresos por primas canceladas	3,489,261	1,052,509
<b>Total, ingreso neto por primas emitidas</b>	<b>L 5,804,594</b>	<b>L 7,226,145</b>

## NOTA 29. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RIESGOS

**a. Riesgo Monetario en Moneda Extranjera** - Los activos y pasivos monetarios incluyen saldos en dólares estadounidenses, los cuales están sujetos al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio del dólar respecto al Lempira; la Compañía al 31 de diciembre, mantiene saldos de activos y pasivos en dólares estadounidenses el cual se detalla a continuación:

(Expresado en Dolar)	2025	2024
Activo	\$ 10,846,968	\$ 7,771,257
Pasivo	2,193,361	2,201,345
<b>Posición en moneda extranjera</b>	<b>\$ 8,653,607</b>	<b>\$ 5,569,912</b>

**b. Riesgo Crediticio** - La Compañía está expuesta al riesgo de crédito, que es el riesgo de que la contraparte no cumpla con los pagos de manera completa y a tiempo. Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio para la Compañía consisten primordialmente en primas por cobrar, cuentas por cobrar reaseguros y en préstamos por cobrar. Esta exposición al riesgo de crédito es administrada a través de análisis periódicos de la habilidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con sus obligaciones y de cambios en los límites de crédito cuando sean apropiados. La exposición al riesgo también es administrada obteniendo garantías principalmente hipotecarias, prendarias y personales.

**c. Riesgo de Liquidez** - Análisis de vencimiento de activos y pasivos aproximados de los principales instrumentos financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

A continuación, se presenta un análisis de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 de acuerdo con los vencimientos:

Activos financieros:	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Mas de 5 años	Total
Disponibilidades	L 24,719,182	L 34,606,855	L 39,550,692	L -	L -	L 98,876,729
Inversiones	47,526,659	30,000,000	351,562,000	321,303,094	-	750,391,753
Préstamos a cobrar	717,343	2,403,086	6,514,087	44,699,414	70,595,366	124,929,296
Intereses a cobrar	3,266,529	-	-	-	-	3,266,529
Primas a cobrar	41,932,777	58,705,888	67,092,444	-	-	167,731,109
Deudas a cargo de reaseguradores	-	-	18,767,931	-	-	18,767,931
Otros activos (cuentas a cobrar)	1,586,584	11,216,682	20,841,918	124,398,826	-	158,044,010
<b>Total</b>	<b>L 119,749,075</b>	<b>L 136,932,511</b>	<b>L 504,329,072</b>	<b>L 490,401,334</b>	<b>L 70,595,366</b>	<b>L 1,322,007,359</b>
<b>Pasivos financieros:</b>						
Obligaciones con asegurados	6,343,805	6,786,111	-	329,375	-	13,459,291
Reserva para siniestros	16,790,621	33,581,241	13,841,070	-	-	64,212,932
Obligaciones con reaseguradores	-	29,200,509	43,478,441	-	-	72,678,950
Obligaciones con intermediarios	14,671,469	3,140,755	8,646,977	-	-	26,459,201
Cuentas a pagar	6,261,091	4,993,417	22,181,008	28,480,770	-	61,916,287
Otros pasivos	969,392	727,044	3,504,335	12,193,487	-	17,394,257
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	-	-	4,154,053	-	-	4,154,053
<b>Total</b>	<b>L 45,036,377</b>	<b>L 78,429,077</b>	<b>L 195,805,884</b>	<b>L 41,003,633</b>	<b>L -</b>	<b>L 260,274,970</b>

A continuación, se presenta un análisis de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con los vencimientos

Activos financieros:	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Mas de 5 años	Total
Disponibilidades	L 15,849,317	L 22,189,043	L 25,358,907	L -	L -	L 63,397,267
Inversiones	6,342,500	22,685,000	384,128,231	321,303,094	-	734,458,825
Préstamos a cobrar	584,712	1,991,227	4,677,696	11,955,947	88,617,102	107,826,685
Intereses a cobrar	3,654,455	-	-	-	-	3,654,455
Primas a cobrar	33,145,796	46,404,114	53,033,273	-	-	132,583,182
Deudas a cargo de reaseguradores	-	-	16,325,399	-	-	16,325,399
Otros activos (cuentas a cobrar)	1,228,738	10,557,448	18,634,311	124,214,852	-	154,635,350
<b>Total</b>	<b>L 60,805,517</b>	<b>L 103,826,832</b>	<b>L 502,157,817</b>	<b>L 457,473,893</b>	<b>L 88,617,102</b>	<b>L 1,212,881,162</b>

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de 5 años	Total
<b>Pasivos financieros:</b>						
Obligaciones con asegurados	5,721,558	5,911,347	-	329,375	-	11,962,280
Reserva para siniestros	14,220,096	28,440,192	15,106,161	-	-	57,766,449
Obligaciones con reaseguradores	-	18,303,789	37,878,891	-	-	56,182,681
Obligaciones con intermediarios	12,698,570	2,618,702	7,753,371	-	-	23,070,643
Cuentas a pagar	6,529,004	3,160,538	24,480,321	22,946,801	-	57,116,665
Otros pasivos	1,343,541	1,007,656	5,327,115	12,193,487	-	19,871,799
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	-	-	2,770,644	-	-	2,770,644
<b>Total</b>	<b>L 40,512,768</b>	<b>L 59,442,225</b>	<b>L 93,316,504</b>	<b>L 35,469,664</b>	<b>L -</b>	<b>L 228,741,160</b>

### 30. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de diciembre, los principales indicadores técnicos y financieros se detallan a continuación:

2025	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Fianzas	Total
Primas	L 107,594,989	80,613,100	476,859,695	15,816,799	680,884,583
Devoluciones y cancelaciones de primas	17,943,489	5,994,172	42,139,919	678,691	66,756,270
<b>Primas netas</b>	<b>89,651,500</b>	<b>74,618,928</b>	<b>434,719,776</b>	<b>15,138,109</b>	<b>614,128,313</b>
Primas cedidas	26,467,325	-	159,281,486	5,085,744	190,834,555
<b>Primas netas de retención</b>	<b>63,184,175</b>	<b>74,618,928</b>	<b>275,438,290</b>	<b>10,052,365</b>	<b>423,293,758</b>
Variación en las reservas técnicas (Egreso)	23,494,941	24,345,670	62,216,994	2,357,711	112,415,316
(Ingreso)	10,725,753.09	24,246,018	40,484,319	5,003,610	80,459,701
<b>Primas netas devengadas</b>	<b>50,414,987</b>	<b>74,519,277</b>	<b>253,705,616</b>	<b>12,698,264</b>	<b>391,338,144</b>
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	-	-	9,887,997	1,531,657	11,419,655
Gastos de Intermediación	L 20,342,698	4,833,620	45,802,393	376,081	71,354,792
<b>Margen de aseguramiento</b>	<b>30,072,289</b>	<b>69,685,657</b>	<b>217,791,220</b>	<b>13,853,841</b>	<b>331,403,006</b>
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	18,659,393	-	190,546	1,929,858	20,779,797
Salvamentos y recuperaciones	-	334,674	19,132,991	24,020,315	43,487,980
Siniestros y gastos de liquidación	28,202,925	74,402,516	110,407,472	24,357,111	237,370,024
Reserva IBNR	-	481,317	-	-	481,317
Siniestros netos	9,543,532	74,549,159	91,083,935	-1,593,062	173,583,564
<b>Margen técnico</b>	<b>L 20,528,757</b>	<b>L -4,863,503</b>	<b>126,707,285</b>	<b>15,446,903</b>	<b>157,819,442</b>

2024	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Fianzas	Total
Primas	L 95,534,104	L 78,871,003	L 413,605,306	L 13,663,884	L 601,674,298
Devoluciones y cancelaciones de primas	(13,513,584)	(5,945,402)	(39,251,434)	(169,820)	(58,880,241)
<b>Primas netas</b>	<b>82,020,520</b>	<b>72,925,601</b>	<b>374,353,872</b>	<b>13,494,064</b>	<b>542,794,057</b>
Primas cedidas	(26,978,351)	-	(134,200,393)	(3,061,857)	(164,240,602)
<b>Primas netas de retención</b>	<b>55,042,169</b>	<b>72,925,601</b>	<b>240,153,479</b>	<b>10,432,206</b>	<b>378,553,455</b>
Variación en las reservas técnicas (Egreso)	32,589,002	20,349,949	33,244,688	1,243,218	87,426,858
(Ingreso)	(17,737,163)	(35,153,945)	(46,777,022)	(3,368,842)	(103,036,971)
<b>Primas netas devengadas</b>	<b>69,894,008</b>	<b>58,121,605</b>	<b>226,621,145</b>	<b>8,306,583</b>	<b>362,943,341</b>
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	5,779,095	-	5,165,145	1,016,556	11,960,796
Gastos de Intermediación	(16,546,337)	(4,723,746)	(38,918,206)	(455,134)	(60,643,423)
<b>Margen de aseguramiento</b>	<b>59,126,766</b>	<b>53,397,859</b>	<b>192,868,085</b>	<b>8,868,004</b>	<b>314,260,714</b>
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	16,970,651	-	2,386,856	-	19,357,507
Salvamentos y recuperaciones	-	-	16,080,006	-	16,080,006
Siniestros y gastos de liquidación	(26,066,475)	(38,344,440)	(117,904,521)	-	(182,315,437)
Siniestros netos	(9,095,824)	(38,344,440)	(99,437,659)	-	(146,877,923)
<b>Margen técnico</b>	<b>L 50,030,942</b>	<b>L 15,053,419</b>	<b>L 93,430,426</b>	<b>L 8,868,004</b>	<b>L 167,382,791</b>

### NOTA 31. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de

Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al artículo No. 30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia", de acuerdo al artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la compañía ha realizado sus estudios de precios de transferencia conforme a lo establece la ley de precios de transferencia realizado por la firma Rogel y Asociados.

**NOTA 32. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA CNBS Y LAS NIIF**

A continuación, se describen las diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por la Compañía y las NIIF.

- a. **Reserva para préstamos, descuentos e intereses de dudoso cobro** - La Compañía calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2f. Las NIIF, requieren que la Compañía haga su propia evaluación de los montos de préstamos recuperables, sobre la base de futuros flujos de caja estimados, tomando en cuenta no solo indicadores actuales sino también elementos de juicio basados en el conocimiento del deudor.
- b. **Inversión en asociadas** - La Compañía posee inversiones en asociadas (i.e. entidad sobre la que se ejerce una influencia significativa) y subsidiarias (i.e. entidad sobre la que se ejerce control), que se contabilizan al costo. La NIC 28 requiere que se aplique el método de la participación patrimonial para las empresas asociadas. Las provisiones para reflejar las pérdidas en el valor de inversiones en valores no son registradas de manera sistemática como lo requiere la NIC 39.
- c. **Deterioro de activos** - La Compañía registra sus activos de acuerdo con los requerimientos de la Comisión, las NIIF requieren que los activos sujetos al deterioro sean registrados a su valor recuperable.
- d. **Activos eventuales** - Las NIIF requieren que los activos eventuales sean valuados en la fecha del balance al menor valor entre el saldo del préstamo y el valor neto de realización de los activos. La Compañía registra sus activos eventuales conforme a los requerimientos de la Comisión.
- e. **Revelaciones** - Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.
- f. **Cambios en políticas contables y corrección de errores** - El Manual de Contabilidad establecido por la Comisión, contempla una cuenta en la que se registrarán aquellos productos calculados o cobrados en exceso que correspondan a un ejercicio ya cerrado, o gastos que no se hayan afectado en su oportunidad. Las NIIF establecen que siempre que sea practicable la Compañía corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:
  - Re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o
  - Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re-expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.
- g. **Reconocimiento de activos** - La Compañía registra como otros activos, los gastos de organización y los amortiza en un plazo de cinco años, de acuerdo con lo permitido por la Comisión, sin embargo, las NIIF requieren que dichos valores sean registrados como gastos cuando se incurre en ellos.
- h. **Pólizas en moneda extranjera** - El Manual de Contabilidad para las Instituciones de Seguros de la Comisión, contempla ajustes de saldos en moneda extranjera por variaciones de tipo de cambio, la Norma Internacional de Contabilidad No.21 (NIC 21) contempla el reconocimiento en los resultados del período en el que aparezcan, de las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos de cambio diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial.
- i. **Transacciones de contratos de seguros** - En marzo del 2004, se emitió la NIIF 4 sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los períodos anuales comenzando el 1° de enero de 2005. Tal como se indica a partir del inciso f, la Compañía prepara sus estados financieros y registra sus operaciones de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Comisión.
- j. **Pasivo por riesgos en curso (Contabilización) - Aplicación del método de los 24avos:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe constituir la reserva de riesgos en curso utilizando el método de los 24avos, o el proporcional si fuera menor, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por riesgos en curso.
- k. **Pasivo por riesgos en curso (Contabilización) - Pasivo por riesgos en curso constituido al 80% - Pasivo por riesgos en curso constituido al 50% en transportes, agrícola y fianzas:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe constituir la reserva de riesgos en curso por el 80% de la prima retenida neta no devengada para todos los ramos a excepción de "transporte", "agrícola y "fianzas" que seconstituye al 50%. La NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por riesgos en curso, el cual debe ser constituido por los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por riesgos en curso, el cual debe ser constituido por la totalidad del riesgo no corrido.
- l. **Pasivo por riesgos en curso (Contabilización) - Pasivo por riesgos en curso a cargo del reasegurador:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe constituir la reserva de riesgos en curso a partir de la prima retenida neta. La misma considera a las primas brutas emitidas por seguros directos, incluidos los coaseguros, y reaseguro tomado, menos las primas por reaseguros cedidos, deducidas las anulaciones correspondientes, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por riesgos en curso, el cual debe ser constituido por la totalidad del riesgo no corrido.
- m. **Gastos de adquisición diferidos** - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, los costos de adquisición se cargan a resultados al momento de la emisión de la póliza, La NIIF 4 contempla el diferimiento de los gastos de adquisición.
- n. **Reserva para primas pendientes de cobro** - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe constituir reservas para primas pendientes de cobro cuya finalidad es resguardarse de una posible incobrabilidad de estas, las NIIF requieren el reconocimiento de una pérdida por deterioro en el valor de sus activos, cuando éstos estén contabilizados por encima de su valor recuperable.
- o. **Contratos onerosos (Contabilización) - Bases técnicas de las tarifas - Prima nivelada - Producto saldo deudor de préstamos hipotecarios:** Las normas contables de la Comisión no contemplan el reconocimiento de provisiones por contratos de seguros que resulten onerosos para la entidad que lo emite al momento de suscripción, la NIIF 4 menciona que si la entidad tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas, en los estados financieros, como provisiones, en el período en que se emite dicho contrato o en aquel período en que se torne oneroso.
- p. **Participación de utilidades - Participaciones en seguros directos:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe registrar las obligaciones contractuales con sus asegurados por operaciones propias del giro principal, así como premios ganados por los asegurados y otras obligaciones derivadas de los contratos, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por participación de utilidades.
- q. **Participación de utilidades - Participación en seguros cedidos:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe registrar las comisiones y participaciones en utilidades sobre las primas objeto de reaseguro de acuerdo con los contratos de reaseguro, la NIIF 4 establece que las políticas contables de las aseguradoras ya sea que apliquen o no por primera vez NIIF, podrán ser modificadas si hacen que los estados contables sean más relevantes.
- r. **Reaseguros - Ingresos por comisiones de reaseguro cedido:** La Compañía registra las comisiones sobre las primas objeto de reaseguro como un menor pasivo por primas cedidas con contrapartida a los ingresos devengados del período al momento de la emisión, la NIIF 4 establece que no se reconocerán activos derivados de contratos de reaseguro cuando la cedente pueda no recibir los importes derivados del contrato.
- s. **Reaseguros - Recuperabilidad de créditos:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe registrar en sus estados financieros provisiones por incobrabilidad de créditos, la NIIF 4 establece que las políticas contables de las aseguradoras ya sea que apliquen o no por primera vez NIIF, podrán ser modificadas si hacen que los estados contables sean más relevantes.
- t. **Reserva de siniestros ocurridos y no reportados - Ajustes en la estimación:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe constituir reservas para siniestros ocurridos y no reportados para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros ocurridos y no reportados.
- u. **Reserva de siniestros pendientes de liquidación (Contabilización) - Gastos directos de siniestros:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe constituir una reserva para siniestros pendientes de liquidación, para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro,

la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros pendientes de liquidación y sus gastos de liquidación derivados.

v. **Reserva de siniestros pendientes de liquidación (Contabilización) - Pasivos por prestaciones rechazadas:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, en los seguros de vida deberá constituir la reserva de siniestros pendientes de liquidación incluyendo los gastos pendientes de pago derivados de tales prestaciones, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros pendientes de liquidación.

w. **Reserva matemática – Vida individual:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, en aquellas pólizas vigentes, en que la prima se encuentra totalmente pagada con respecto al monto y período que cubre el seguro, la Compañía debe determinar la reserva matemática como el valor actual de las obligaciones futuras, La NIIF 4 permite el cambio de políticas contables en cuanto a la valoración de pasivos de valor nominal a valor descontado.

x. **Emisión de pólizas a prima cero para el ramo transporte - Imputación de primas emitidas:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe registrar en sus estados financieros las primas resultantes de pólizas emitidas por seguros y reconocerlas en sus estados financieros en función del consumo total de la protección contratada, la NIIF 4 establece que las políticas contables de las aseguradoras ya sea que apliquen o no por primera vez NIIF, podrán ser modificadas si hacen que los estados contables sean más relevantes.

y. **Reserva de previsión:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía puede constituir reservas de previsión cuya finalidad es la estabilización de la siniestralidad de la aseguradora, la NIIF 4 menciona que las compañías aseguradoras no reconocerán como un pasivo las provisiones por reclamaciones futuras cuando estas se originen en contratos de seguro inexistentes al final del período sobre el que se informa. La reserva de previsión constituye una reserva para estabilización de siniestralidad, cuyo reconocimiento está prohibido bajo NIIF.

z. **Reserva para riesgos catastróficos:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe constituir reservas para riesgos catastróficos por un monto equivalente a la prioridad más el importe no cubierto por el contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico, la NIIF 4 establece que las compañías aseguradoras no deben reconocer como un pasivo las provisiones por reclamaciones futuras cuando estas se originen en contratos de seguro inexistentes al final del período sobre el que se informa. El reconocimiento de las reservas catastróficas, por ende, se encuentra prohibido.

aa. **Suficiencia de pasivos - Desarrollo de la prueba de adecuación:** De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Compañía debe constituir reservas para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro, la NIIF 4 establece que la Compañía aseguradora evaluará, al final del período sobre el que se informa, la adecuación de los pasivos por seguros que haya reconocido, utilizando las estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos de seguro. Si la evaluación mostrase que el importe en libros de sus pasivos por contratos de seguro (menos los costos de adquisición diferidos y los activos intangibles conexos) no es adecuado, considerando los flujos de efectivo futuros estimados, el importe total de la deficiencia se reconocerá en resultados.

## NOTA 33. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES PARA ACERCARSE A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Mediante Circular No.253/2013 emitida por la Comisión el 17 de diciembre de 2013, con fundamento en los Artículos 245, numeral 31) de la Constitución de la República; 6, 13, numerales 1) y 11), y 14, numeral 4) de la Ley de la Comisión; 3 de la Ley el Sistema Financiero; Decreto Legislativo No. 189-2004, reformado mediante Decreto No. 186-2007; y, Resolución No. JTNCA 001/2010 emitida por la "JUNTEC", en sesión del 16 de diciembre de 2013, debe presentar sus primeros estados financieros de propósito general con base a las NIIF. Mediante resolución No. SS NO.1135/21-08-2014, la Comisión aprueba ampliar el plazo para que las instituciones de seguros adopten e implementen las NIIF a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017; estableciéndose como año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Mediante resolución SS No. 077/09-02-2016 La Comisión Nacional de Bancos y Seguros resuelve: Declarar con lugar las solicitudes de ampliación del plazo, presentadas por la CÁMARA HONDURENA DE ASEGURADORES (CAHDA), para que las Instituciones de Seguros adopten e implementen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, estableciéndose como año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

## NOTA 34. HECHOS POSTERIORES

Mediante cartas de confirmación obtenidas de los abogados la Compañía en el mes de, febrero 2026, están

### Bufete Gonzales y Asociados

Período Auditado 2025 (05 de febrero de 2026)

Proceso Judicial 0501-2019-03173LCO.

La demanda fue presentada por la empresa Seguros Continental S.A., contra el representante del Fideicomiso de Liquidación de Banco Continental S.A., es decir, Banco de los Trabajadores S.A., para la emisión de actas de liberación de un inmueble adquirido por la empresa en compraventa efectuada a Viviendas de Honduras Bienes y Raíces S.A., del que se pagó la totalidad del bien y de la deuda, pero el banco no canceló la hipoteca que pesaba sobre dicho inmueble.

El proceso judicial fue agotado, se emitió sentencia de primera instancia en la que se declaró sin lugar la demanda bajo la consideración que el recibo de pago y finiquito de solvencia, no son suficientes para cancelar la hipoteca sin que exista aceptación expresa del Banco Continental de que la deuda fue pagada. Actualmente el proceso se encuentra en casación. El día 04 de febrero del año 2026 se programó audiencia de vista en virtud que la Corte Suprema de Justicia, admitió los motivos 4 y 5 de casación, y ahora estamos a la espera que la Corte Suprema dicte sentencia, donde esperamos que el resultado sea favorable y revoque la sentencia donde esperamos que el resultado sea favorable y revoque la sentencia primera instancia a favor de Banco Continental.

La gerencia está respondiendo de manera enérgica al proceso judicial, pues el demandado no ha querido negociar o realizar la prestación requerida de manera amistosa.

### Demanda para pago de reservas técnicas depositadas en Banco Continental expediente 0501-2022-03970 LCO.

Seguros Continental, S.A., presentó una demanda judicial contra el Fideicomiso de Liquidación de Banco Continental S.A., representada por Banco de los Trabajadores S.A., para que se le paguen reservas técnicas depositadas en Banco Continental, reclamo que asciende a la cantidad L 383,000,000.00, que de conformidad a la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros, a la Ley del Sistema Financiero y al Código de Comercio, gozan de preferencia y deben pagarse de manera independiente y separada en el proceso de liquidación.

En este caso se ha realizado las siguientes actuaciones: 1) En fecha 9 de febrero del año 2016, el Gerente General de Seguros Continental S.A., presentó solicitud a la Junta Liquidadora de Banco Continental, pidiendo a la Junta Liquidadora la entrega de un pago parcial de las cantidades depositadas, por el monto de DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10,000,000.00), requeridos para cumplir con los requerimientos exigidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; ii) Siendo que en el transcurso de 9 meses no hubo respuesta alguna de parte del solicitado, en fecha 28 de octubre del año 2016, se solicitó al liquidador, pronta respuesta a la petición antes relacionada, pero tampoco se obtuvo respuesta alguna; iii) En fecha 8 de diciembre de 2016, se presentó amparo ante la Corte Suprema de Justicia, a efecto de que se instruyera a la Junta Liquidadora, emitir una respuesta al reclamo planteado por Seguros Continental S.A., respecto a la restitución y pago de los depósitos, que constituyen reserva técnica y matemática, en Banco Continental; iv) En fecha 7 de mayo del año 2019, la Corte Suprema de Justicia, dicta sentencia de amparo, en el proceso AA 01172-2016, otorgándolo, e instruyendo a la Junta Liquidadora de los activos y pasivos de Banco Continental S.A., siendo esta Banco de los Trabajadores, que proceda a dar respuesta a la nota presentada en fecha 9 de febrero del año 2016 y a la pronta respuesta de fecha 28 de octubre del año 2016; v) En fecha 3 de septiembre de 2019, el Abogado Oscar A. Lagos, en su condición de Delegado Fiduciario, Banco de Los Trabajadores S.A., respondió, finalmente, la solicitud planteada por Seguros Continental, en febrero del año 2016, indicando que y cito: "En relación con lo solicitado le informamos lo siguiente: la Ley del Sistema Financiero, en su artículo 120 párrafo 5 establece que dispuesta por la comisión la liquidación forzosa de una institución del sistema financiero se produce, por ministerio de la ley 1) 2) Quedan sin valor y efecto, sin responsabilidad alguna para la institución del sistema financiero en liquidación, todos los actos y contratos suscritos con partes relacionadas, que involucren usufructo, arrendamiento, garantía, fideicomiso, prestación de servicios, gestión, administración o cualquier otro análogo y el monto que resulte de la liquidación de tales actos y contratos, será registrado por el liquidador en la contabilidad de la Institución en liquidación a favor de la parte relacionada y pagado cuando proceda conforme a la graduación que establecen los artículos 131 de esta Ley y el artículo 1676 del Código de Comercio. En este sentido, siendo Seguros Continental S.A., parte relacionada por gestión. Por lo que el orden de prelación de pago de los depósitos requeridos es el numeral 6) del artículo 131 de la Ley del Sistema Financiero", por lo que, Seguros Continental, se ve obligada a realizar las acciones que en ley considere pertinentes para hacer valer los derechos que confiere la Ley y para asegurar la prelación de las reservas técnicas.

Se presentó demanda ordinaria de pago, y la Liquidación de Banco Continental contestó la demanda. Sin embargo, en el mes de abril del año 2022, Banco de los Trabajadores como Fiduciario de la Liquidación de Banco Continental pago la cantidad de Doscientos Setenta y Dos Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil Ciento Veintisiete Lempiras Con 20/100 (L. 272,595,127.20), quedando pendiente únicamente el pago de un aproximado de L. 110,000,000.00 millones de Lempiras.

En el mes de junio del año 2023, el Juzgado de Letras Civil emitió sentencia declarando con lugar la demanda, calificando los depósitos de Seguros Continental, como Reservas Técnicas y Matemáticas, y ordenando el pago del pendiente 110,000,000.00 de Lempiras, más intereses moratorios y costos del proceso.

Banco de los Trabajadores presentó apelación contra esa sentencia y en el mes de enero del año 2024, la Corte de Apelaciones Civil de San Pedro Sula, declaró sin lugar el recurso de apelación y confirmó la sentencia dictada por el Juzgado de Letras Civil. Contra dicha sentencia se presentó casación por el demandado y fue contestada en tiempo y forma. Pendiente del recurso de casación.

Finalmente, en amparo del Código Procesal Civil, se presentó ejecución provisional de la sentencia dictada por el Juzgado de Letras Civil y se instruyó el embargo de bienes de Banco Continental, que fueran afectos al pago de los 110,000,000.00 más intereses moratorios y costos del proceso. Esto aún está pendiente de ejecutar en virtud de que a la fecha se identificaron y embargaron acciones de Banco Continental en Banco de Occidente.

#### Opinión del abogado:

Nuestra consideración en este momento, y salvo mejor criterio profesional en contra, es que el resultado favorable es de un 95% de probabilidades, en vista que existen suficientes argumentos y pruebas documentales.

#### **Demanda Ordinaria de Pago de Siniestro expediente 0501-2022-03136LCO**

Las Sociedad Phoenix Apparel Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable e Industrias Continental Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, presentó demanda de Indemnización de Daños y Perjuicios causados por Incendio Derivadas de Contratos de Seguros por la cantidad de USS 4,568,091.35 para Phoenix Apparel S.R.L., y USS 1,176,258.68, por un incendio acaecido el 08 de agosto del año 2019. Seguros Continental contestó oponiéndose fuertemente promoviendo las excepciones Prescripción y Falta de Legitimación y negando los hechos medulares de la causa de pedir al considerar que no existe motivo para tal reclamación.

En este proceso se dictó sentencia favorable de primera instancia en fecha 22 de mayo del año 2025 y sentencia favorable de apelación en fecha 03 de diciembre del año 2025. La parte demandante presentó casación, y el plazo para contestar este recurso se vence el 16 de febrero del año 2026. Se contestará enérgicamente a efecto de poder garantizar un resultado positivo en casación.

#### Opinión del abogado:

Nuestra consideración en este momento, y salvo mejor criterio profesional en contra, es que el resultado favorable es de un 95% de probabilidad en vista que existen suficientes argumentos y pruebas documentales.

#### **Demanda Ordinaria de Pago de Siniestro expediente 0501-2022-01454LCO**

La sociedad Granja Avícola Raquel SRL presentó demanda de Indemnización de Daños y Perjuicios causados por Incendio Derivadas de Contratos de Seguros por la cantidad de L 547,408,723.97 por un incendio acaecido el 07 de julio del año 2016. Seguros Continental Contestó oponiéndose fuertemente promoviendo las excepciones Prescripción y Falta de Legitimación y negando los hechos medulares de la causa de pedir al considerar que no existe motivo para tal reclamación.

En este proceso se dictó sentencia en primera instancia en fecha 11 de septiembre del año 2024 la cual fue favorable y absolvió a Seguros Continental, sentencia que fue confirmada a favor de Seguros Continental en fecha 20 de febrero del año 2025. Contra esta sentencia la demandante, presentó recurso de casación que fue contestado en tiempo y forma y estamos esperando sentencia de dicho recurso.

#### Opinión del abogado:

Nuestra consideración en este momento, y salvo mejor criterio profesional en contra, es que el resultado favorable es de un 95% de probabilidades, en vista que existen suficientes argumentos y pruebas documentales.

#### **Demanda Ordinaria de Pago de daños y Perjuicios expediente 0501-2023-03370LCO.**

La señora Reina Ruth Gonzales Merlo, promovió demanda en el año 2023 en la que pedía la indemnización de daños y perjuicios contra la compañía Seguros Continental, alegando que la NO renovación del contrato de

seguros para el año 2023, pidiendo como indemnización de daños y perjuicios la cantidad aproximada de L5,000,000. La compañía respondió enérgicamente alegando la nulidad del contrato ya que la señora asegurada no declaró enfermedades preexistentes que constituyen la base de los reclamos de seguros presentados durante la vigencia de la póliza.

El Juzgado Civil dictó sentencia en fecha 29 de agosto del año 2025, declarando sin lugar la demanda de pago por el valor reclamado y condenando a la Compañía de seguros al pago únicamente de 18,000.0 Lempiras. Esta sentencia fue apelada por la demandante, y la Corte de Apelaciones se pronunció confirmando la misma. Contra esa sentencia se presentó recurso de casación que fue contestado enérgicamente y estamos a la espera de sentencia por la Corte Suprema de Justicia.

#### Opinión del abogado:

Nuestra consideración en este momento, y salvo mejor criterio profesional en contra, es que el resultado favorable es de un 95%, en vista que existen suficientes argumentos jurídicos y fácticos para sustentar la posición legal de Seguros Continental S.A.

#### **Demanda Ordinaria de Pago expediente 0501-2022 En esta demanda el señor Jose Moisés Santos, reclama la cobertura de un accidente vehicular.**

La compañía de seguros contestó enérgicamente rechazando el reclamo pues el señor Jose Moisés Santos, se encontraba en estado de ebriedad cuando tuvo el accidente, según se constató con la llamada que hace un agente de policía reportando el incidente y por la hoja de reclamos que llenó el señor Moisés Santos.

En este proceso se dictó sentencia en primera el 22 de mayo del año 2025 y segunda instancia por la Corte de Apelaciones en fecha 07 de agosto del año 2025, las cuales fueron favorables a Seguros Continental, absolviéndola del pago reclamado por el demandante. El demandante presentó recurso de casación contra la sentencia dictada por la Corte de Apelaciones Civil, la cual estamos esperando que sea resuelta por la Corte Suprema de Justicia.

#### Opinión del abogado:

Nuestra consideración en este momento, y salvo mejor criterio profesional en contra, es que el resultado favorable es de un 95%, en vista que existen suficientes argumentos jurídicos y fácticos para sustentar la posición legal de Seguros Continental S.A.

#### **Demanda Ordinaria de Pago del señor Oscar Rolando Gutiérrez Méndez expediente 150-2024 Corte de Apelaciones Civil.**

En este proceso la Corte de Apelaciones Civil dictó sentencia desfavorable ordenando pagar el reclamo de seguros por accidente vehicular, sin embargo, se presentó recurso de casación ante la Corte Suprema de Justicia.

#### **Demanda Ordinaria de Pago del señor Carlos Francisco Bonilla Miranda, en el expediente número 0501 -2024 - 04975 LCO.**

En este proceso el demandante solicitó el pago de un reclamo por accidente vehicular, por la cantidad de L 863,838.53. Seguros Continental contestó la demanda enérgicamente, indicando que se había rechazado el reclamo por la presentación inexacta de documentación soporte, ya que presentó constancia o certificación de tránsito que acreditaba la existencia de una falta grave.

- El Juzgado dictó sentencia favorable a Seguros Continental en fecha 26 de noviembre del año 2025, absolviendo del pago a Seguros Continental.
- Contra esta sentencia se presentó apelación la cual fue contestada en tiempo y forma. Estamos esperando que la Corte de Apelaciones dicte sentencia en dicho recurso.

#### **Reclamos y Gravámenes no iniciados.**

En cuanto a reclamos, presentamos en fecha 07 de enero del año 2025, ante la Municipalidad de San Pedro Sula, solicitando el descargo de Impuestos Municipales, por la cantidad de 731,201.00 Lempiras y por ende el crédito fiscal a favor de Seguros Continental, ya que estos impuestos fueron pagados indebidamente. Estamos a la espera que la Municipalidad de San Pedro Sula, Cortés, responda de forma favorable al reclamo.

#### **Bufete Barahona Valle y Asociados**

#### **Período Auditado 2025 (4 de febrero 2026).**

**Expediente judicial 0801-2017-0503 Juez N° 7**, interpuesta por el suscrito en representación de Seguros Continental S.A. contra la CNBS, para la nulidad de actos administrativos, ya fue contestada en tiempo y forma por la demandada a través de la Procuraduría General de la República, al mismo tiempo, interpuso defensas previas y ya fue evacuada la audiencia con buen suceso para la aseguradora, sin embargo no se ha emitido sentencia interlocutoria que decida sobre las defensas previas planteadas; a la fecha, se encuentra pendiente de señalar audiencia preliminar el proceso ordinario según lo ordenado por el Juez que conoce la causa. — Este expediente judicial al término del año 2024 y lo que va del año 2025 aún se encuentra en el despacho del Juez NO 7. quien no se pronuncia sobre la sentencia interlocutoria que debe resolver las defensas previas y su oposición como se relaciona.

**Expediente judicial 0801-2020-097 Juez N°3**, interpuesta por el suscrito en representación de Seguros Continental S.A. contra la CNBS, para la nulidad de actos administrativos, a la fecha ya fue admitida la demanda y evacuada la audiencia preliminar, celebrada audiencia preliminar, ratificadas las pretensiones por parte de las partes procesales, propuestos y evacuados los medios de prueba, sin embargo a la fecha, aún no se ha señalado plazo para presentar conclusiones, que posteriormente se proceda a emitir una Resolución por parte del Tribunal.

**Expediente judicial 0801-2020-099 Juez N°1**, interpuesta por el suscrito en representación de Seguros Continental S.A. contra la CNBS, para la nulidad de actos administrativos, fecha ya fue admitida la demanda, ya fue emplazada la Procuraduría General de la República y contestada la demanda; el Juzgado señaló audiencia preliminar en fecha 6 de junio de 2024, donde se ratificaron las pretensiones de la demanda, propuestos y evacuados los medios de prueba con buen suceso para la compañía, pendiente plazo para presentar conclusiones. (A la fecha 11 -10-2024 la secretaria del Juzgado aún no tiene lista el Acta de la Audiencia Preliminar).

**Expediente NO 0801-2021-7880 CPEE** interpuesta por la Procuraduría General de la República en representación de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), contra Seguros Continental S.A., efecto de que ordene la ejecución de un título extra judicial denominado fianza de anticipo póliza número 010110 0251011623 se garantizaba una suma afianzada hasta por OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL LEMPIRAS (L.862,000.00), desde el veintitrés (23) de octubre de 2020 hasta el veintitrés (23) de febrero de 2021; y, en el caso de la fianza de cumplimiento de contrato póliza número 0101 IO 0251011624, garantizaba una suma afianzada hasta por UN MILLON SETECIENTOS VEINTIRES MIL LEMPIRAS desde el veintitrés (23) de octubre de 2020 hasta el veintitrés (23) de febrero de 2021; de la cual se interpuso oposición a la ejecución forzosa del título extrajudicial por: A) POR FALTA DE REPRESENTACIÓN DEL DEMANDADO; B) DEL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN POR NO CUMPLIR EL TÍTULO EJECUTIVO LOS REQUISITOS LEGALES; Y, C) POR CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN.- SE ALEGA PROCESO O PROCEDIMIENTO INADECUADO; de la cual existe la posibilidad de éxito por los argumentos y fundamentos de derecho planteados; se reprogramó audiencia para el día 28 de marzo 2023 y se determinó en la misma que expediente se suspendía el proceso entre tanto no se resolviera una Demanda de Amparo pendiente de sentencia cuya revisión en la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia quien aún no emite Sentencia.

**Expediente judicial NO 0801-2019-07591 Juez NO 12**, interpuesta por VILMA GLORIA ZELAYA ALTAMIRANO contra Seguros Continental S.A., reclamando el pago de un seguro de vida de su difunto hijo por la cantidad de US\$64,271.66; la demanda en este proceso fue declarada SIN LUGAR y a favor de la aseguradora, Sentencia emitida por el Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán en fecha dieciocho (18) de septiembre de 2023; se interpuso Recurso de Apelación por el Abogado Jacobo Kattan Coello en representación de la señora Zelaya Altamirano ante la Corte 2ª de Apelaciones de lo Civil de F.M., la Sentencia emitida por el Juzgado de Letras Civil de F.M. fue ratificada por la Corte de 2ª Apelaciones de lo Civil en Sentencia de fecha 22 de febrero de 2024, y obviamente DECLARADO SIN LUGAR el Recurso de Apelación que fuera interpuesto por el Abogado Jacobo Kattan en la condición con que actúa en el caso, cabe mencionar que este Bufete actuó a través del Abogado Tulio David Barahona Fuentes en representación de la aseguradora, presentando escrito de oposición al Recurso de Apelación antes señalado en fecha 8 de diciembre de 2023; seguidamente el Abogado Kattan Coello interpuso Recurso de Casación contra la Sentencia emitida por la Corte de 2ª de Apelaciones de lo Civil de F.M., por la parte procesal demandante recurrente, para lo cual ya se presentó escrito de oposición en fecha 23 de abril de 2024 contra ese Recurso de Casación y, personado en fecha 8 de mayo de 2024 ante la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia, a la fecha pendiente de Sentencia.- A la fecha las probabilidades de éxito son casi el 100% a favor de la aseguradora.

**Expediente N°0801-2022-07162 J-6**, de demanda que interpusiera la sociedad mercantil Seguros Lafise S.A. vía proceso declarativo abreviado por acciones derivados de un accidente de tránsito, contra la sociedad mercantil Cable Color S.A. y, como un supuesto tercero interviniente nuestra representada Seguros Continental S.A., el Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán señaló audiencia preliminar para el once (11) de febrero de 2026 a las 10:00 a.m., la cuantía es por un pago de daños y perjuicios causados por el accidente de tránsito por L.220,000.00. – Las probabilidades de ganar son inciertas en vista que Cable Color S.A. es culpable del accidente de tránsito, sin embargo, la aseguradora Seguros Continental S.A. puede subrogarse en el asegurado Cable Color S.A., para recuperar el cobro reclamado por concepto de los daños causados.

**Bufete Gonzales y Asociados (Abogada Patricia González)**  
**Período Auditado 2025 (02 de febrero de 2026)**

Según la confirmación de abogada no mantiene asesoramiento otros reclamos o gravámenes promovidos por iniciar.

**Bufete LEX FIRMA Honduras Período Auditado 2024 (27/08/2024)**

Representamos a SEGUROS CONTINENTAL S.A., en un juicio de naturaleza jurídica real o patrimonial, denominado proceso de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, identificado con el número de expediente 092-2015 y que se diligenció tanto en el juzgado especial de la misma materia (Juzgado de Letras de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, con Competencia Territorial a Nivel Nacional), ubicado en la ciudad de Tegucigalpa; MDC, como en la Corte de Apelaciones Penal de Francisco Morazán.

En virtud de dicho proceso, fueron aseguradas precautoriamente varias acciones (títulos accionarios) que Seguros Continental S.A. posee del Banco de Occidente S.A., esto desde el mes de octubre del año 2015.

El proceso llegó a su fin en el mes de julio del año 2019, habiéndose pronunciado la juez que conoce del caso de forma favorable respecto del derecho legítimo que sobre las acciones posee Seguros Continental S.A., lo cual significa que las mismas serán devueltas en su oportunidad. – La sentencia definitiva que reconoce la legitimidad de las acciones por parte de Seguros Continental fue dictada en fecha 24 de abril de 2020.

El Ministerio Público presentó en su fecha un recurso de apelación buscando que se revocara la decisión del juzgado de primera instancia respecto la devolución de los títulos accionarios. El Recurso de Apelación fue declarado SIN LUGAR mediante la sentencia de fecha 20 de junio de 2024, lo cual significa que se confirma la sentencia de primera instancia y se ordena la devolución de todos los activos que estaban asegurados e incautados, incluyendo las acciones de Seguros Continental S.A.

**NOTA 35. VALUACIÓN ACTUARIAL**

De acuerdo con la valoración actuarial de la compañía con cifras al 30 de junio de 2025, realizado por Edgar Alejandro Cruz Segura, con número de Registro RA-B-034 se presenta la siguiente información:

**Función actuarial**

La Compañía mantiene una Función Actuarial independiente, responsable de evaluar la suficiencia de las reservas técnicas, la adecuación de las primas, la gestión del riesgo de suscripción y la razonabilidad de los supuestos actuariales utilizados en la operación del negocio asegurador.

La Función Actuarial opera conforme a los lineamientos regulatorios emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el marco de supervisión basado en riesgos aplicable al sector asegurador y las políticas internas de gestión de riesgos aprobadas por la Junta Directiva.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, la Función Actuarial evaluó:

- La suficiencia de las reservas técnicas.
- La consistencia de los métodos actuariales utilizados.
- La razonabilidad de los supuestos biométricos, financieros y estadísticos.
- El desempeño técnico de los productos de seguros.
- La estructura del programa de reaseguro.

**Marco técnico y metodológico**

La determinación de las reservas técnicas se realiza conforme a la normativa emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aplicable al sector asegurador, así como a prácticas actuariales generalmente aceptadas.

Los métodos actuariales utilizados consideran:

- Técnicas de devengo de primas,
- Cálculos prospectivos para obligaciones futuras,
- Análisis de experiencia histórica de siniestralidad,
- Estimaciones basadas en estadísticas de mortalidad, morbilidad y persistencia de pólizas.

Los supuestos actuariales se revisan periódicamente con base en la experiencia de la cartera y en estudios técnicos del mercado asegurador.

**Reservas técnicas**

Al cierre del ejercicio 2025, la Compañía mantiene constituidas reservas técnicas destinadas a cubrir las obligaciones derivadas de los contratos de seguros vigentes.

Las principales reservas técnicas reconocidas en el estado de situación financiera incluyen:

- Reserva de riesgos en curso
- Reserva matemática
- Reservas de previsión
- Reservas adicionales
- Reservas para riesgos catastróficos

Estas reservas representan estimaciones actuariales del valor esperado de las obligaciones futuras derivadas de los contratos de seguros.

**Reserva de riesgos en curso.**

La reserva de riesgos en curso corresponde a la porción de las primas emitidas que aún no se han devengado al cierre del ejercicio.

# SEGUROS CONTINENTAL, S.A.

Nota a los Estados Financieros 31 de Diciembre, 2025 y 2024

La Compañía determina esta reserva mediante el método proporcional de devengo de primas, utilizando el método de distribución temporal de primas comúnmente denominado método de los 24avos, el cual permite reconocer el riesgo pendiente de cobertura durante la vigencia de cada póliza.

Esta reserva refleja el valor estimado de las obligaciones relacionadas con la cobertura de riesgos durante el período de vigencia no transcurrido de los contratos de seguro.

## Reserva matemática

La reserva matemática corresponde al valor actuarial de las obligaciones futuras derivadas de contratos de seguros de vida de largo plazo.

El cálculo se realiza mediante el método prospectivo, que considera:

- El valor presente de los beneficios futuros esperados para los asegurados; y
- El valor presente de las primas futuras contractualmente establecidas.

Los cálculos actuariales incorporan supuestos relacionados con:

- Tablas de mortalidad y morbilidad,
- Tasas de interés técnico,
- Duración de los contratos,
- Edad del asegurado,
- Suma asegurada y estructura de beneficios.

## Evaluación de suficiencia de primas

La Función Actuarial efectuó evaluaciones de suficiencia de primas mediante análisis de indicadores técnicos del negocio asegurador.

Entre los indicadores utilizados se encuentra el ratio combinado, el cual relaciona los costos de siniestros, gastos de adquisición y gastos administrativos respecto a las primas devengadas.

Durante el período analizado se observó una tendencia creciente en dicho indicador, reflejando presiones técnicas en algunos tramos del negocio, principalmente asociadas a incrementos en la siniestralidad y costos operativos.

En consecuencia, la administración evalúa periódicamente la adecuación de las tarifas y políticas de suscripción con el propósito de mantener el equilibrio técnico del portafolio de seguros.

## Evaluación de tarifas y notas técnicas

La Función Actuarial revisó la consistencia entre las tarifas aplicadas en la emisión de pólizas y las tarifas establecidas en las notas técnicas de los productos registrados.

Como resultado del análisis se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con:

- La actualización de algunas notas técnicas;
- La consistencia entre tasas comerciales y tasas registradas; y
- El fortalecimiento del control interno en el proceso de tarificación.

La Administración ha iniciado procesos de revisión y actualización de la documentación técnica correspondiente.

## Reaseguro

La Compañía mantiene contratos de reaseguro con reaseguradores internacionales con calificaciones de riesgo reconocidas a nivel internacional.

El programa de reaseguro tiene como objetivo:

- Limitar la exposición a pérdidas significativas,
- Mejorar la estabilidad de los resultados técnicos,
- Proteger el patrimonio de la Compañía frente a eventos de gran severidad.

Los contratos de reaseguro incluyen esquemas proporcionales y no proporcionales diseñados conforme al perfil de riesgos asumidos.

## Pruebas de estrés y gestión del riesgo actuarial

Como parte del proceso de gestión integral de riesgos, la Función Actuarial realiza periódicamente pruebas de estrés sobre los niveles de siniestralidad y sobre el comportamiento de las reservas técnicas.

Estas pruebas consideran escenarios adversos relacionados con:

- Incrementos significativos en la frecuencia de siniestros,
- Incrementos en la severidad de las reclamaciones,
- Eventos catastróficos de baja frecuencia y alta severidad.

Los resultados de estas pruebas permiten evaluar la resiliencia financiera de la Compañía y respaldan el proceso de toma de decisiones en materia de gestión de riesgos.

## Conclusión actuarial

Con base en las evaluaciones efectuadas durante el ejercicio (junio 2025) realizada por Edgar Alejandro Cruz Segura registro RA-B-034 la Función Actuarial concluye que:

- Las reservas técnicas constituidas por la Compañía son razonables en términos agregados para cubrir las obligaciones derivadas de los contratos de seguros vigentes;

- Los métodos actuariales utilizados son consistentes con prácticas actuariales generalmente aceptadas y con el marco regulatorio aplicable;
- El programa de reaseguro contribuye a la adecuada mitigación de los riesgos asumidos por la Compañía.

## NOTA 36. UNIDAD MONETARIA

La unidad monetaria de la República de Honduras es el Lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (USD) es regulado por el Banco Central de Honduras. Según Resolución No. 139-4/2005 del Banco Central de Honduras del 22 de abril de 2005, aprobó el Reglamento para la Negociación Pública de Divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales y jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas pública que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante Resolución No. 284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el precio promedio era el siguiente;

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
31 de diciembre de 2025	26.3737	26.5059
31 de diciembre de 2024	25.3800	25.5069

## NOTA 37. INDICADORES FINANCIEROS

Los Indicadores financieros al 31 de diciembre de 2025 los presentamos a continuación:

INDICADOR	2025	2024
1 - Inversiones / Obligaciones Técnicas + Patrimonio	82.07%	80.74%
2 - Primas por Cobrar Netas / Primas Netas	27.31%	24.43%
3 - Siniestros Netos / Primas Netas	37.84%	31.49%
4 - Siniestros Retenidos/ Primas Retenidas	39.72%	35.31%
5 - Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	2.5 Veces	2.5 Veces
6 - Suficiencia (Insuficiencia) Patrimonial / Margen de Solvencia (PTS)	319.03%	298.39%
7 - Créditos E Inversiones Relacionadas / Patrimonio	2.52%	2.73%

## NOTA 38. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, fueron aprobados por la Administración de la Compañía el 20 de marzo del 2026.

# EL PAÍS

## DEPORTIVO

SUIZA

## DERECK PEGARÁ EL SALTO A EUROPA

**REDACCIÓN.** Dereck Moncada dará el salto al fútbol europeo tras concretar su vinculación con el Lugano de Suiza, marcando un hito importante en su joven carrera profesional después de destacar con goles en el balompié de Colombia.

El club helvético presentó un proyecto deportivo sumamente ambicioso que resultó irresistible para el entorno del jugador hondureño. La propuesta incluye participación activa en competencias internacionales, lo que servirá como una vitrina ideal en Europa.

Varios visores internacionales siguieron de cerca el desempeño del atacante durante los partidos de la fecha FIFA. Aunque clubes ingleses mostraron interés inicial, fueron los suizos quienes presentaron la oferta más sólida y el plan.

La institución europea desembolsará una cifra superior a los dos millones de euros por la ficha del delantero catracho. El contrato tendrá una vigencia de cinco años, demostrando la confianza absoluta que tienen en su potencial.

Este movimiento estratégico busca proyectar al futbolista hacia ligas de mayor jerarquía como la italiana o alemana. Gracias a los convenios de cooperación del club, el hondureño tendrá oportunidades



La carrera del joven atacante hondureño ha dado un giro de 180° en apenas seis meses desde que llegó al Inter de Bogotá, Colombia.



El estadio Cornaredo sería la nueva casa de Derick Moncada quien estará jugando en la Primera División de Suiza con el Lugano.

### SÉPALO

El Olimpia apenas percibirá una mínima cantidad por derechos de formación. La mayor tajada se la llevará el Necaxa de México.

reales de seguir escalando niveles competitivos.

El joven goleador viajará próximamente para integrarse a la disciplina de su nueva escuadra y comenzar la pretemporada.

## Según Espinel, Olimpia le dio la iniciativa al rival



El técnico uruguayo mostró amargura tras caer ante Real España, señalando que el gol recibido antes del descanso desmoronó el plan inicial. Para el estratega, su equipo regaló la iniciativa tras un buen comienzo, permitiendo que el rival creciera sin ser superior. Espinel restó importancia a la sequía de sus delanteros, confiando en que lograrán el campeonato en mayo.

## Vida y Real Sociedad seguirán en la Liga de Ascenso

**REDACCIÓN.** El técnico argentino Raúl Musuruana llevó al Vida a otro fracaso y, al igual que la Real Sociedad tendrán que purgar otra temporada más en la Segunda División.

En el caso del Viuda fueron incapaces de eliminar al Hondupino de Trojes, El Paraíso, equipo que le había ganado por la minina en el partido de ida y al momento de enfrentar la vuelta tuvo que conformarse con el empate a un gol que lo ha dejado afuera.

Eso era una muerte anunciada para los ceibeños que nunca convencieron a nadie



de que eran capaces de pelear por regresar a la Liga Nacional.

Mientras tanto, la Real Sociedad ya estaba contra las cuerdas tras perder en casa 4-0 y de igual forma perdió 2-1 ante Brasilia en Río Lindo.

## Real España dará la batalla por ser campeones

**SAN PEDRO SULA.** El asistente técnico del conjunto aurinegro, Hugo Viegas, aseguró que la plantilla posee la madurez necesaria para pelear por el campeonato nacional tras la importante victoria obtenida recientemente frente a su más cercano rival.

La remontada conseguida ante Olimpia ha inyectado una dosis de confianza vital en el grupo de jugadores. Según el estratega, revertir un marcador adverso de dos goles demuestra que el equipo tiene coraje y determinación.

La mentalidad de los futbolistas está enfocada totalmente en la liguilla que comenzará en pocos días. El cuerpo técnico confía en llegar con todos



los integrantes completos para afrontar la fase decisiva con máxima intensidad física.

“Para campeón, vamos a pelear hasta lo último que venga”, sentenció el profesional uruguayo al finalizar el encuentro. Los directivos y la afición esperan que este impulso anímico se traduzca en la ansiada copa número trece.



# XBLADE

Precio Normal de  
**L.56,880.00**



# XBLADE 160

\*APLICAN RESTRICCIONES\*\*VÁLIDO EL MES DE ABRIL DEL 2026\*

**CONDUCE MÁS  
GASTA MENOS**

Coutas desde  
**L.52,880.00**

**PORQUE HONDA ES HONDA**

**DIDEMO**  
Distribuidora de Motores S. A.



**CREDI-DEMO**  
ÁGIL RÁPIDO AMIGABLE

APLICA AL CRÉDITO DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y AMIGABLE

Contáctanos **9809-0202**

**PRIMAS  
BAJAS**

**TASA+BAJA**

**PLAZOS  
LARGOS**

¡MÁS VALE MOTOCICLETA EN MANO, QUE SEGUIR SOÑANDO!

